



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

*Despacho del Contralor General*

80110

Bogotá, D.C.,

Contraloría General de la República :: SGD 21-07-2022 09:47

Al Contestar Cite Este No.: 2022EE0123341 Fol:1 Anex:0 FA:0

ORIGEN 80110-DESPACHO DEL CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA / CARLOS FELIPE  
CORDOBA LARRARTE

DESTINO DAVID RICARDO RACERO MAYORCA

ASUNTO INFORME AL CONGRESO SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y CUMPLIMIENTO  
OBS

Honorable Representante  
**DAVID RICARDO RACERO MAYORCA**  
Presidente Cámara de Representantes  
Ciudad

2022EE0123341




Asunto: Informe al Congreso sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la Paz del Plan Plurianual de Inversiones.

Honorable Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3 del Acto Legislativo 01 de 2016, la Contraloría General de la República presenta al Honorable Congreso de la República el sexto informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la Paz del Plan Plurianual de inversiones.

Cordialmente

  
**CARLOS FELIPE CORDOBA LARRARTE**  
Contralor General de la República

Revisó: Lina María Aldana Acevedo - Vicecontralora General de la República (e)  
Andrés Rojas Palomino - Jefe Unidad de Apoyo Técnico al Congreso

Anexo: Archivo - Sexto informe al Congreso sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la Paz del Plan Plurianual de inversiones.



# **Sexto informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones**

---

*Noviembre de 2016 a 31 de Marzo de 2022 Énfasis  
Vigencia 2021*

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2022

### **REPÚBLICA DE COLOMBIA**

#### **Contraloría General de la República**

Carlos Felipe Córdoba Larrarte  
**Contralor General de la República**

Lina María Aldana Acevedo  
**Vicecontralora General de la República (E)**

Lina María Aldana Acevedo  
**Contralora Delegada para el Posconflicto (E)**

#### **Equipo Coordinador Informe**

Claudia Patricia Goyeneche Baez  
Eliana Jahiniver Diaz Lemus  
Francis Clarizza Vargas Diaz  
Juan Guillermo Guarnizo Ramirez  
María Isabel Galvis Suárez  
Orlando Moreno Gaviria

#### **Edición**

Camia Arbeláez Salinas  
Julián Alfonso López Mora

#### **Corrección de estilo**

Camila Arbeláez Salinas  
Julián Alfonso López Mora

#### **Elaboración del Informe – Contraloría Delegada para el Posconflicto**

Ana Catalina Sarmiento Zarate  
Angélica Esperanza Moyano Bonilla  
Camila Arbeláez Salinas  
Carol Arlette Rojas Sánchez  
Cesar Augusto Moreno Sánchez  
Claudia Andrea Sánchez Krieger  
Claudia Patricia Goyeneche Báez  
David Francisco Antia Ordoñez  
Diana Carolina Cano Jurado  
Eliana Jahiniver Diaz Lemus  
Francis Clarizza Vargas Diaz  
Gelver Carrillo Saavedra  
Isabel Martínez Gaitan  
José Fernando Zúñiga Burbano  
Juan Guillermo Guarnizo Ramirez  
Julián Alfonso López Mora  
Julián David Moreno Marín  
María Isabel Galvis Suárez  
María Victoria Romero Velásquez  
Melissa Andrea Muñoz Gulfo  
Natalia Cifuentes Arboleda  
Olga Lucia González Piedrahita  
Orlando Moreno Gaviria  
Paula Alejandra Moreno Villalobos  
Sofía Arroyave Trujillo  
Yolima Elizabeth López Forero

**Contraloría General de la República**  
**Cr. 69 No. 44-35**  
**PBX: 518 7000**  
**Bogotá D.C., Colombia**  
**Julio de 2022**  
**[www.contraloria.gov.co](http://www.contraloria.gov.co)**

***La Contraloría General de la República agradece a:***

Gabriel Romero Sandheim  
**Contralor Delegado para el Sector Agropecuario**

José Fredy Arias Herrera  
**Coordinador de la Unidad de Seguimiento y Auditoría a Regalías**

Carlos David Castillo Arbeláez  
**Contralor Delegado para Economía y Finanzas**

Esther Arias Penagos  
**Directora Despacho del Contralor General**

Tania Marcela Hernández Guzmán  
**Directora del Centro de Estudios Fiscales CEF**

María Fernanda Rangel Esparza  
**Directora de Información, Análisis y Reacción Inmediata DIARI**

Luis Carlos Pineda Téllez  
**Contralor Delegado para la Participación Ciudadana**

Orlando Velandia Sepúlveda  
**Contralor Delegado para Minas y Energía**

Gabriel Adolfo Jurado Parra  
**Contralor Delegado para Medio Ambiente**

Sebastián Montoya Mejía  
**Contralor Delegado para Justicia**

Hitler Rouseau Chaverra Ovalle  
**Contralor Delegado para Población Focalizada**  
Lina María Aldana Acevedo  
**Contralora Delegada para el Sector Salud**

Annys Esther Cañavera Pérez  
**Contralora Delegada para la Inclusión Social**

Rubiela Mercedes Benavides Paz  
**Contralora Delegada para Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Recreación y Deporte**

Javier Tomás Reyes Bustamante  
**Contralor Delegado para Vivienda y Saneamiento Básico**

Sandra Viviana Giraldo Martínez  
**Contralora Delegada para Comercio y Desarrollo Regional**

Aníbal José Quiroz Monsalvo  
**Contralor Delegado Intersectorial – Unidad de Regalías**

Sandra Patricia Bohórquez  
**Gerente Administrativa y Financiera**

Rossana Payares Altamiranda  
**Jefe de la Oficina de Comunicaciones**

Andrés Gustavo Rojas Palomino  
**Jefe de la Oficina de Apoyo Técnico al Congreso**

Vanessa Varón Garrido  
**Jefe de la Oficina de Planeación**

### HONORABLES CONGRESISTAS,

Llegando al sexto año de implementación de los Acuerdos de Paz y el último de mi administración en la Contraloría General de la República, continuamos el seguimiento del cumplimiento de las responsabilidades fijadas a los diferentes sectores y entidades a quienes se les asignó tareas en el Plan Marco de Implementación –PMI–, con la ventaja de seguir contando este año con un equipo de trabajo más robusto, que nos permite amplificar la vigilancia.

Es así que, esta sexta versión del informe, continúa guiándose por la metodología instaurada para el informe del año anterior, enfocado en el año 2021 y los primeros meses del 2022, y contando también como novedad con un insumo importantísima para el análisis de la información: el Modelo de Analítica de Datos de Posconflicto y Víctimas, desarrollado en conjunto por la Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata –DIARI–, y la Contraloría Delegada para el Posconflicto.

Adicional a esto, este informe cuenta con los análisis derivados de manera directa de los resultados de auditorías realizadas durante la vigencia mencionada, en donde se resalta el trabajo realizado por esta Contraloría Delegada de la mano de las Contralorías Sectoriales.

Desde el trabajo de la Contraloría Delegada para el Posconflicto –CDP–, y de la interrelación con las demás Contralorías Delegadas Generales y Sectoriales, además de las reuniones concertadas con los diferentes sectores involucrados en el posconflicto, hemos recogido la información aquí consignada, seguros de que el papel de la CGR es fundamental para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Sea este el momento de agradecer al Honorable Congreso de la República su compromiso con el trabajo de esta Contraloría General y de la Contraloría Delegada para el Posconflicto el cuál se ve materializado en este Informe, el cual esperamos sirva para el ejercicio de sus labores de control político en materia de la ejecución de la política de paz del nuevo Gobierno y para la fundamentación de los diagnósticos que soporten el diseño y aprobación de las nuevas normas de su competencia que sea necesario tramitar para la correcta ejecución del Acuerdo.

**Carlos Felipe Córdoba Larrarte**

**Contralor General de la República**

Contenido

<b>SIGLAS</b> .....	<b>5</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>10</b>
<b>I. SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL EJECUCIÓN 2017-A-MARZO DE 2022.</b> .....	<b>15</b>
<b>1.1. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN</b> .....	<b>16</b>
1.1.1. <i>Ejecución 2017-2021 y programación 2022 AF</i> .....	17
1.1.2. <i>Ejecución y programación de recursos por fuente de financiación</i> .....	20
<b>1.2. SEGUIMIENTO ASPECTOS DE CALIDAD DEL GASTO- TRAZADOR DE PAZ</b> .....	<b>29</b>
<b>1.3. EJECUCIÓN DEL PGN EN EL TERRITORIO SEGÚN SPI DEL SUIFP</b> .....	<b>1</b>
<b>1.4. SEGUIMIENTO FONDO COLOMBIA EN PAZ</b> .....	<b>4</b>
1.4.1. <i>Ingresos</i> .....	4
1.4.2. <i>Subcuentas</i> .....	4
1.4.3. <i>Proyección de Ingresos – Bolsa Paz</i> .....	6
1.4.4. <i>Impuesto al Carbono</i> .....	8
1.4.5. <i>Proyectos de inversión para ejecución de recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación</i> 10	
1.4.6. <i>Ejecución de recursos subcuentas FCP (Compromisos)</i> .....	13
1.4.7. <i>Subcuenta Sacúdete</i> .....	16
1.4.8. <i>Consideraciones finales</i> .....	18
<b>1.5. MECANISMO “OBRAS POR IMPUESTOS”</b> .....	<b>19</b>
1.5.1. <i>Cupos CONFIS y criterios de asignación de proyectos</i> .....	21
1.5.2. <i>Una mirada a la “Opción Fiducia”</i> .....	22
1.5.3. <i>Riesgos y oportunidades</i> .....	24
<b>1.6. ANÁLISIS OCAD PAZ-SGR</b> .....	<b>25</b>
1.6.1. <i>Implementación de la nueva reforma al SGR énfasis OCAD Paz</i> .....	25
1.6.2. <i>Financiación y Aprobación de Proyectos OCAD Paz</i> .....	27
1.6.3. <i>Aprobación por Sectores</i> .....	28
1.6.4. <i>Focalización Territorial Proyectos OCAD PAZ</i> .....	29
1.6.5. <i>Ejecución de Proyectos OCAD Paz (Contractual)</i> .....	30
1.6.6. <i>Vigilancia y Seguimiento de los Recursos de OCAD PAZ</i> .....	31
<b>1.7. MODELO POSCONFLICTO</b> .....	<b>33</b>
1.7.1. <i>Estado Actual Paneles del Modelo Posconflicto</i> .....	34
1.7.2. <i>Panel de Control para el seguimiento a las Visitas Territoriales</i> .....	34
1.7.3. <i>Avances Alertas Seguimiento de Recursos</i> .....	36
<b>II. SEGUIMIENTO A POLÍTICAS PÚBLICAS</b> .....	<b>38</b>
<b>2.1 PUNTO 1. REFORMA RURAL INTEGRAL</b> .....	<b>38</b>
2.1.1. <b>ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD</b> .....	<b>51</b>
2.1.2. <b>INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS</b> .....	<b>65</b>
<i>Infraestructura de vías rurales</i> .....	68
<i>Infraestructura de adecuación de tierras</i> .....	69
<i>Infraestructura para la electrificación rural</i> .....	69

<i>Infraestructura para la conectividad rural</i> .....	70
<b>2.1.3 PILARES ORIENTADOS AL DESARROLLO SOCIAL</b> .....	72
<i>Salud</i> .....	72
<i>Educación</i> .....	76
<i>Vivienda y Agua Potable</i> .....	81
<b>2.1.4 PILARES ORIENTADOS A LA ALIMENTACIÓN, PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ECONOMÍA SOLIDARIA</b> .....	86
<i>Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación</i> .....	86
<i>Producción Agropecuaria y Economía Solidaria</i> .....	89
<b>PILAR 1.8. PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL</b> .....	95
1. <i>Ruta de implementación de las iniciativas</i> .....	95
2. <i>Hojas de Ruta</i> .....	102
3. <i>Obras PDET</i> .....	103
4. <i>Los PATR al tablero: Avances, obstáculos y retos</i> .....	105
<b>2.2 PUNTO 2 PARTICIPACIÓN POLÍTICA</b> .....	111
2.2.1 <i>Pilar Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final.</i> .....	116
2.2.2 <i>Pilar Mecanismos democráticos de participación ciudadana</i> .....	121
2.2.3 <i>Pilar Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad</i> .....	126
<b>2.3 PUNTO 3. FIN DEL CONFLICTO</b> .....	132
2.3.1 <i>Pilar Reincorporación de las FARC EP a la vida civil</i> .....	136
2.3.2 <i>Pilar Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales.</i>	149
<b>2.4 PUNTO 4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE DROGAS</b> .....	160
2.4.1 <i>Pilar Programa Nacional de Sustitución de Cultivos</i> .....	165
2.4.2 <i>Pilar Prevención del Consumo</i> .....	173
2.4.3 <i>Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos</i> .....	176
<b>2.5 PUNTO 5. VÍCTIMAS</b> .....	180
2.5.1 <i>Justicia y Verdad</i> .....	184
2.5.2 <i>Pilar Reparación integral para la construcción de Paz</i> .....	191
2.5.3 <i>Derechos Humanos</i> .....	198
<b>2.6 PUNTO 6. IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN.</b> .....	201
<b>2.7 CAPÍTULO ÉTNICO DEL ACUERDO DE PAZ</b> .....	214
2.7.1 <i>Punto 1. Reforma Rural integral</i> .....	215
2.7.2 <i>Punto 2. Participación Política.</i> .....	222
2.7.3 <i>Fin del Conflicto</i> .....	226
2.7.4 <i>Solución al problema de drogas</i> .....	229
2.7.5 <i>Acuerdo sobre víctimas</i> .....	233
<b>2.8 ENFOQUE DE GÉNERO</b> .....	237
2.8.1 <i>Punto 1. Reforma Rural Integral</i> .....	238
2.8.2 <i>Punto 2. Participación Política.</i> .....	245
2.8.3 <i>Fin del Conflicto</i> .....	249
2.8.4 <i>Solución al problema de drogas</i> .....	251
2.8.5 <i>Acuerdo sobre víctimas</i> .....	254
2.8.6 <i>Transversalización del Enfoque de Género</i> .....	257

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<b>III. EJERCICIOS DE CONTROL Y VIGILANCIA FISCAL</b> .....	<b>260</b>
3.1.1. <i>Articulación del Control Fiscal y apoyo a la realización de auditorías y actuaciones especiales de fiscalización</i> .....	260
3.1.2 <i>Resultados Seguimiento Permanente recursos Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos-PNIS.</i> .....	267
<b>RIESGOS</b> .....	<b>270</b>
<b>CAPÍTULO FINANCIERO</b> .....	<b>270</b>
<i>SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN</i> .....	270
<i>FONDO COLOMBIA EN PAZ</i> .....	271
<i>OBRAS POR IMPUESTOS</i> .....	272
<i>SGR OCAD PAZ</i> .....	272
<i>ANALÍTICA DE DATOS – EJERCICIO DE ANALÍTICA</i> .....	273
<b>CAPÍTULO POLÍTICAS PÚBLICAS</b> .....	<b>273</b>
<i>PUNTO 1. REFORMA RURAL INTEGRAL</i> .....	273
<i>PUNTO 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA</i> .....	279
<i>PUNTO 3. FIN DEL CONFLICTO</i> .....	281
<i>PUNTO 4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE DROGAS</i> .....	282
<i>PUNTO 5. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO</i> .....	283
<i>PUNTO 6 - IMPLEMENTACIÓN VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN</i> .....	285
<b>CAPÍTULO ÉTNICO</b> .....	<b>286</b>
<b>CAPÍTULO ENFOQUE DE GÉNERO</b> .....	<b>288</b>
<b>CONCLUSIONES</b> .....	<b>290</b>
<b>CAPÍTULO FINANCIERO</b> .....	<b>290</b>
<i>Sobre el seguimiento a la ejecución de recursos del AF se destaca:</i> .....	290
<i>En relación a los aspectos de calidad del gasto de los recursos invertidos por el Presupuesto General de la Nación:</i> .....	290
<i>Sobre la Ejecución del PGN en el territorio</i> .....	291
<i>Fondo Colombia en Paz</i> .....	291
<i>Sobre Obras por Impuestos</i> .....	292
<i>Sobre El Sistema General de Regalías – OCAD PAZ</i> .....	293
<i>Sobre el modelo de analítica de datos para el seguimiento a los recursos del Posconflicto</i> .....	294
<b>PUNTO 1. REFORMA RURAL INTEGRAL</b> .....	<b>294</b>
<b>PUNTO 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA</b> .....	<b>298</b>
<b>PUNTO 3. FIN DEL CONFLICTO</b> .....	<b>301</b>
<b>PUNTO 4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS</b> .....	<b>305</b>
<b>PUNTO 5. ACUERDO SOBRE VÍCTIMAS</b> .....	<b>307</b>
<b>PUNTO 6. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN Y VERIFICACIÓN</b> .....	<b>310</b>
<b>CAPÍTULO ÉTNICO</b> .....	<b>312</b>
<b>CAPÍTULO DE GÉNERO</b> .....	<b>317</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b> .....	<b>324</b>



**SIGLAS**

<b>AICMA</b>	Acción Integral Contra Minas Antipersonal	<b>ADR</b>	Agencia de Desarrollo Rural
<b>AC</b>	Acuerdos para la Conservación	<b>AAI</b>	Asistencia Alimentaria Inmediata
<b>AETCR</b>	Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación		
<b>ATI</b>	Asistencia Técnica Integral	<b>AF</b>	Acuerdo Final.
<b>ANT</b>	Agencia Nacional de Tierras	<b>APC</b>	Agencia Presidencial de Cooperación.
<b>ART</b>	Agencia de Renovación del Territorio	<b>AFD</b>	Agencia Francesa de Desarrollo
<b>BAC</b>	Banco Agrario de Colombia	<b>BID</b>	Banco Interamericano de Desarrollo
<b>CI</b>	Cooperación internacional	<b>CDP</b>	Contraloría Delegada para el Posconflicto
<b>CERREM</b>	Comité de Evaluación de Riesgo y Recomendación de Medidas		
<b>CISAN</b>	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional	<b>CHIP</b>	Consolidador de Hacienda e Información Pública
<b>CNE</b>	Consejo Nacional Electoral		
<b>CNR</b>	Consejo Nacional de Reincorporación	<b>CTR</b>	Consejos Territoriales de Reincorporación
<b>CSPC</b>	Consejo Superior de Política Criminal	<b>CSIVI</b>	Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación del Acuerdo Final
<b>CPEyC</b>	Consejería para la Estabilización y la Consolidación	<b>CGR</b>	Contraloría General de la República
<b>COLDEPORTES</b>	Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el	<b>DAICMA</b>	Dirección para la Acción Integral contra Minas Antipersonal

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

	Aprovechamiento del Tiempo Libre		
<b>DANE</b>	Departamento Administrativo Nacional de Estadística	<b>DAPRE</b>	Departamento Administrativo de la Presidencia de la República
<b>DSCI</b>	Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos	<b>DIAN</b>	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales
<b>DDHH</b>	Derechos Humanos	<b>DIH</b>	Derecho Internacional Humanitario
<b>DNP</b>	Departamento Nacional de Planeación	<b>DPS</b>	Departamento Administrativo para la Prosperidad Social
<b>ECOMUN</b>	Economías Sociales del Común		
<b>ET</b>	Entidades Territoriales	<b>FCP</b>	Fondo Colombia en Paz
<b>FEST</b>	Fondo Educación Superior para Todos	<b>FINAGRO</b>	Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario
<b>FGN</b>	Fiscalía General de la Nación	<b>IANPE</b>	Instancia Alto Nivel de los Pueblos Étnicos
<b>ICBF</b>	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	<b>IGAC</b>	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
<b>IPSE</b>	Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas	<b>ISAGEN</b>	Generadora de Energía
<b>INVIAS</b>	Instituto Nacional de Vías	<b>JEP</b>	Jurisdicción Especial para la Paz
<b>LAC</b>	Latinoamérica y el Caribe	<b>MADR</b>	Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>MADS</b>	Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	<b>MFMP</b>	Marco Fiscal del Mediano Plazo
<b>MAITE</b>	Modelo de Acción Integral Territorial	<b>MGA</b>	Metodología General Ajustada
<b>MHCP</b>	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	<b>MSPS</b>	Ministerio de Salud y Protección Social

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<b>MEN</b>	Ministerio de Educación Nacional	<b>MPTF</b>	Fondo Multidonante de las Naciones Unidas
<b>MAP</b>	Minas Antipersonal	<b>MUSE</b>	Municiones Sin Explosionar
<b>Min. Cultura</b>	Ministerio de Cultura	<b>Min. Justicia</b>	Ministerio de Justicia y del Derecho
<b>Min. Minas</b>	Ministerio de Minas y Energía	<b>Min. Trabajo</b>	Ministerio del Trabajo
<b>MINTIC</b>	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	<b>Min. Deporte</b>	Ministerio del Deporte
<b>MIAS</b>	Modelo Integral de Atención en Salud	<b>MW</b>	Megavatios
<b>ODC</b>	Observatorio de Drogas de Colombia	<b>OACP</b>	Oficina del Alto Comisionado para la Paz
<b>OEI</b>	Organización de Estados Iberoamericanos	<b>PAI</b>	Planes de Atención Inmediata
<b>POA</b>	Planes Operativos Anuales	<b>PDT</b>	Planes de Desarrollo Territoriales
<b>PMTR</b>	Pactos Municipales para la Transformación Regional	<b>PSA</b>	Pago por Servicios Ambientales
<b>PATR</b>	Planes de Acción para la Transformación Regional	<b>PEII</b>	Planes Especiales de Intervención Integral
<b>PDET</b>	Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial	<b>PGN</b>	Presupuesto General de la Nación
<b>PNCR</b>	Plan Nacional de Conectividad Rural	<b>PNER</b>	Plan Nacional de Electrificación Rural
<b>PNVIR</b>	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional	<b>PTSP</b>	Plan Todos Somos PaZcífico
<b>PISDA</b>	Planes integrales municipales y comunitarios de sustitución y desarrollo alternativo	<b>PMI</b>	Plan Marco de Implementación
<b>PND</b>	Plan Nacional de Desarrollo	<b>PNIICDI</b>	Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<b>PNIS</b>	Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito	<b>PNSR</b>	Plan Nacional de Salud Rural
<b>PIRC</b>	Planes Integrales de Reparación Colectiva	<b>PNN</b>	Parques Naturales Nacionales
<b>PNS</b>	Planes Nacionales Sectoriales	<b>PPI</b>	Plan Plurianual de Inversiones del Plan Nacional de Desarrollo
<b>RNEC</b>	Registraduría Nacional del Estado Civil		
<b>REPS</b>	Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud	<b>RESO</b>	Registro de Sujetos de Ordenamiento
<b>RESA</b>	Red de Seguridad Alimentaria	<b>RRI</b>	Reforma Rural Integral
		<b>SISEP</b>	Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política
<b>SPNN</b>	Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia	<b>SISPNIS</b>	Sistema de Información del PNIS
<b>SGP</b>	Sistema General de Participaciones	<b>SGR</b>	Sistema General de Regalías
<b>SIMCI</b>	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos	<b>SIRECI</b>	Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes
<b>SNACDI</b>	Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas	<b>SNR</b>	Superintendencia de Notariado y Registro
<b>SMSCE</b>	sistema de monitoreo, seguimiento, control y evaluación	<b>SIIF</b>	Sistema Integrado de información Financiera
<b>SIIPO</b>	Sistema Integrado de Información para el Posconflicto	<b>SPA</b>	Sustancias Psicoactivas
<b>SIC</b>	Sistema de Información para la Calidad	<b>SPI</b>	Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión
<b>SUIFP</b>	Sistema Unificado de inversión y finanzas públicas	<b>TPD</b>	Tratamiento Penal Diferencial

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<b>UNGASS</b>	Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas	<b>UNODC</b>	Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito
<b>UAEOS</b>	Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias	<b>UNP</b>	Unidad Nacional de Protección
<b>UPME</b>	Unidad de Planeación Minero Energética	<b>USAID</b>	Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional
<b>ZEII</b>	Zonas Estratégicas de Intervención Integral	<b>ZNI</b>	Zonas No Interconectadas
<b>ZTVN</b>	Zonas transitorias Veredales de Normalización		

## INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República –CGR- en cumplimiento del artículo tercero del Acto Legislativo 1 de 2016, presenta el sexto informe de seguimiento a la ejecución de los recursos y al cumplimiento de las metas del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto-AF. El análisis presenta los principales avances y obstáculos en cada uno de los Puntos del AF, e identifica los riesgos más relevantes en materia de financiación, ejecución presupuestal y en la implementación de esta política pública transversal.

Luego de transcurrido el primer quinquenio del inicio de la implementación del AF, este informe se constituye en valioso insumo para que el siguiente cuatrienio de un nuevo gobierno se apropien los avances, subsanen los rezagos y dinamicen las estrategias y líneas de acción de la implementación en beneficio del cumplimiento de los propósitos trazados en el Acuerdo Final de Paz.

El periodo de seguimiento del presente informe incluye desde la firma del AF hasta el 31 de marzo de 2022, haciendo énfasis en la vigencia 2021. El análisis cubre las seis (6) fuentes de financiación dispuestas para la implementación: Presupuesto General de la Nación-PGN, Sistema General de Participaciones-SGP, Sistema General de Regalías-SGR, recursos propios de entidades territoriales, Cooperación Internacional y Privados (mecanismo de obras por impuestos), los seis (6) puntos del Acuerdo, los enfoques transversales: Étnico y Género, una cobertura institucional de 61 entidades del orden nacional y territorial de 170 municipios PDET.

Sobre la base conceptual de los ciclos de política pública y las categorías de cadena de valor de la metodología de seguimiento al PMI de la CGR, durante el mes de marzo de 2022, se solicitó información a las entidades con responsabilidades en el Acuerdo Final por medio de formularios con el fin de identificar avances y obstáculos en el cumplimiento de sus compromisos.

Así mismo, dando continuidad a esta metodología, se contó con el análisis de diversas fuentes de información como lo son el SPI del SUIFP, SIIF Nación, Gesproy, CICLOPE, SMSCE, SECOP I, SECOP II, SIPO, SISPNIS, SIPO entre otras. De igual forma, se llevó a cabo rendición de información a las entidades responsables de la implementación del AF del orden nacional, en el Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas -SIRECI- vigencia 2021, respecto a la ejecución de recursos del presupuesto general de la nación y a los indicadores del Plan Marco de Implementación-PMI. Adicionalmente, se contó con la información del marcador de posconflicto en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública -CHIP-, implementado por la CGR en 2019 para identificar y analizar la información presupuestal del orden territorial.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

De igual manera, se tuvieron en cuenta en el análisis los resultados de control y vigilancia fiscal coordinados intersectorialmente entre las diferentes delegadas de la CGR, que tienen competencias frente a entidades nacionales responsables en la implementación del AF, intervenciones realizadas vía auditorías, actuaciones especiales de fiscalización, seguimientos permanentes al recurso público o estudios sectoriales.

El informe se estructura en los siguientes capítulos: i) Seguimiento a los recursos de la implementación del AF ii) Seguimiento a las políticas públicas del AF. iii) Riesgos iv) Conclusiones v) Auditorias y estudios sectoriales 2021 y 2022.

El capítulo de seguimiento a los recursos del AF, presenta el estado de la ejecución y programación por fuente de financiación y punto del AF, para el periodo comprendido entre 2017 y marzo 31 de 2022. Así mismo, este capítulo actualiza el seguimiento a la ejecución del Presupuesto General de la Nación -PGN en municipios PDET para la vigencia 2021 y 2022, en esta edición según lo reportado por las entidades en la nueva funcionalidad del SPI del SUIFP.

En esta sección se actualiza i) el análisis de la calidad de la información de los proyectos de inversión del PGN, asociados al trazador de paz ii) el análisis de la ejecución de los recursos administrados y ejecutados a través del Fondo Colombia en Paz -FCP-, con corte 31 de marzo de 2022, iii) el seguimiento de los recursos ejecutados través del Sistema General de Regalías -SGR-, del OCAD Paz, con corte 31 de mayo de 2022. Además, se presenta una sección ampliada sobre el seguimiento de la figura de obras por impuestos. La última parte presenta el estado actual del Modelo de Analítica para el Posconflicto desarrollado conjuntamente entre la Dirección de Información, Análisis y Respuesta Inmediata (DIARI) junto a la Contraloría Delegada para el Posconflicto

En cuanto a los resultados del seguimiento a los recursos, si bien se aceleró considerablemente en el año 2021 el ritmo de la ejecución, el avance de la implementación aún es insuficiente para cumplir con lo planeado en el Plan Marco de Implementación. Los principales riesgos reiterados o detectados son: i) riesgo de desfinanciación de la implementación, por la falta de lineamientos y medidas para el uso de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y de las entidades territoriales. ii) Se reitera riesgo por desbalance en la ejecución de recursos en algunos pilares del AF, frente a apuestas estructurales y cronogramas de la implementación: mientras el pilar 1.4 Educación Rural concentra el 22,6% de la ejecución acumulada a 2021, el pilar de ordenamiento social de la propiedad, que incluye apuestas como la implementación del catastro multipropósito, solo concentra el 3%. iii) Aún persiste la debilidad en los proyectos de inversión reportados en el trazador de paz en el SPI del SUIFP 2021, evidenciándose inconsistencias de asociación de proyectos y rubros frente a los objetivos del Plan Marco de Implementación; así mismo en el aplicativo TRAZA respecto de los gastos de

funcionamiento iv) En relación a la ejecución de los recursos del OCAD Paz, se identifican inequidades en la asignación de recursos en los territorios a través del OCAD Paz, que ponen en riesgo la efectividad de los recursos en aras de la disminución de pobreza multidimensional a nivel rural, de igual manera la CGR evidencia la materialización de riesgos asociados a la debilidad técnica de los municipios, y al bajo nivel de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos que conlleva a incumplimientos, deficiencias de calidad y pérdida de valor de las inversiones v) se reitera riesgo en la ejecución de los proyectos por deficiencias en el seguimiento y monitoreo del avance físico y financiero de las obras por impuestos por las entidades sectoriales nacionales y la ART que coordina este mecanismo.

El segundo capítulo de este informe presenta el balance de la implementación AF para cada uno de los seis puntos del AF. Así, en relación con la Reforma Rural Integral, si bien a marzo de 2022 se encuentran formulados la totalidad de los (16) Planes Nacionales Sectoriales establecidos en el Acuerdo Final, solo (13) de ellos han sido adoptados. A cinco años y medio de la firma del Acuerdo Final de Paz, es preocupante que estos instrumentos que darían la visión estratégica para lograr los objetivos de la Reforma Rural Integral, aun no estén implementados en su totalidad en detrimento de una apuesta articulada para disminuir la pobreza del sector rural y encaminarlo a su desarrollo sostenible.

Así mismo, con relación al seguimiento a la implementación de los PATR, i) se identifica un avance de 10.570 iniciativas atendidas a través de proyectos de inversión o acciones de gestión por parte de entidades del orden nacional o territorial. ii) Aunque se establecen 6.509 proyectos por valor de \$12,18 billones asociados a las iniciativas del PATR, dentro de los cuales \$11.16 billones son dirigidos a municipios PDET, se reitera la dificultad en las cifras para establecer las inversiones por las diferentes fuentes en los municipios PDET. iii) De igual manera, pese a que se concluyó con el proceso participativo de construcción territorial de 15 Hojas de Ruta – HdR, se evidencia que esta herramienta no está teniendo el impacto esperado para la priorización de las iniciativas en los territorios y la focalización de los recursos. iv) Existen asimetrías en las inversiones por lo que a la fecha existen municipios rezagados en la implementación. v) Agotados los recursos del OCAD Paz, como principal fuente adicional de recursos en los municipios PDET existe incertidumbre por los recursos que apalancaran la implementación de las iniciativas pendientes por atender.

Respecto a la implementación del punto de Participación Política, se registra una tendencia decreciente en la asignación de recursos, lo cual contribuye a incrementar los rezagos evidenciados en los desarrollos legislativos asociados con la participación ciudadana y la reforma política, en la conformación y resultados del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política – SISEP, y en las metas



trazadoras que buscan disminuir los asesinatos de líderes sociales, las transgresiones a los derechos humanos en la protesta social, y la reducción del abstencionismo.

En cuanto al Punto relacionado con el Fin del Conflicto, los desafíos están relacionados, de una parte, con la estabilización económica de las personas en reincorporación, a través de los programas previstos en el CONPES 3931 frente a los cuales no se evidencian resultados de impacto y en los proyectos productivos que deben ser sostenibles; y, de otra parte, con una exhaustiva revisión de las normas, políticas, programas e instancias del pilar de Garantías de Seguridad que permita superar su desarticulación, los rezagos y las debilidades en el reporte de los resultados que han sido evidenciados en el presente informe.

Con respecto al Punto Solución del Problema de las Drogas Ilícitas, se sostiene el avance asociado al número de hectáreas sustituidas en el marco del PNIS, sin embargo, persiste el rezago en el componente de Proyectos Productivos especialmente en Ciclo Largo arriesgando la sostenibilidad del programa; de igual manera, se mantienen los retrasos en las acciones, así como limitación de recursos para implementar las estrategias de sustitución en PNN, sostenibilidad y recuperación ambiental. En relación con el pilar Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos se resalta la aprobación e implementación del Plan Nacional de Política Criminal en 2021 y respecto del pilar Prevención del Consumo y Salud Pública, en general se evidencia una limitada asignación presupuestal y avances parciales vinculados a las estrategias que los conforman

El punto Víctimas del Conflicto, con una tendencia creciente de asignación de recursos, registra avances asociados al cumplimiento misional por parte de las entidades del Sistema Justicia Verdad y Reparación, y en cuanto a la estrategia atención psicosocial del pilar reparación integral para la construcción de paz. Sin embargo, aún no se adoptan el Plan Nacional de Derechos Humanos y si bien se expidió el documento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y se definieron unos lineamientos y acciones para la vigencia 2021-2022, no se evidenció avances en la implementación de las estrategias allí definidas.

En cuanto a implementación verificación y refrendación, se evidencian avances en el proceso de articulación del SIIPO con el trazador de paz del SPI del SUIFP, la promoción de sector privado, la cooperación internacional y la continuidad del acompañamiento de la Misión de Verificación. Sin embargo, persisten los rezagos asociados a la actualización del Plan Marco de Implementación y a la interoperabilidad del SIIPO con otros sistemas de información, para conseguir una óptima planeación y seguimiento de lo trazado en el Acuerdo Final de Paz.

El informe incluye un capítulo de género que presenta el balance de los recursos orientados a la implementación de este enfoque. En esta versión, se reitera la necesidad de incorporar en el trazador presupuestal de Construcción de Paz un clasificador de los recursos que específicamente son dirigidos a las acciones

afirmativas y el cierre de brechas entre hombres y mujeres, así como las encaminadas a garantizar los derechos a la población con orientaciones sexuales diversas. Entre 2020 y 2021 se identificaron por la CGR un total de \$495.971 millones de pesos para la implementación del enfoque, lo cual corresponde al 3% del total de recursos del presupuesto general de la nación orientados al Acuerdo Final. Además de lo marginal que resulta la cifra, el principal reto de cara a un nuevo gobierno es lograr una asignación estratégica de estos recursos y lograr que cada una de las entidades acoja lineamientos estructurales para la transversalización del enfoque en las diferentes medidas y programas del AF de acuerdo con las necesidades y características de las mujeres rurales y la población LGTBI.

Finalmente, este informe contiene un capítulo especial sobre el cumplimiento de las salvaguardas y metas trazadoras étnicas. Además de reiterar la necesidad de un clasificador de los recursos para los pueblos étnicos en el trazador presupuestal de Construcción de Paz, se presenta un balance que arroja resultados deficientes en materia de incorporación del enfoque en los diferentes planes nacionales, programas y proyectos que resultan fundamentales en el cumplimiento del Acuerdo. Entre 2018 y 2021 se orientaron al capítulo étnico un total de \$853.209 millones, los cuales corresponden al 4% del presupuesto general de nación invertido en el Acuerdo. Las principales alertas por baja asignación de recursos se dan en los temas de Salud, Educación, Vivienda, Derechos y Garantías Plenas para el Ejercicio de la Oposición Política, Garantía de Seguridad y lucha contra las organizaciones criminales, y derechos humanos.

## **I. SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO FINAL EJECUCIÓN 2017-A-MARZO DE 2022.**

En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 3 del Acto Legislativo 01 de 2016, la CGR realiza seguimiento a la ejecución de los recursos y cumplimiento a las metas del Acuerdo Final –AF-. La primera sección de este capítulo, “Seguimiento a la Ejecución”, presenta el estado de la ejecución y programación de los recursos de la implementación del AF por fuente de financiación y punto. El análisis se desarrolla para el periodo comprendido entre 2017 y marzo 31 de 2022, respecto a lo planeado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo-MFMP- 2017-2018 y el Plan Plurianual de Inversiones para la Paz -PPI de Paz del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

Frente al PPI de Paz, el abordaje es general toda vez que el Pacto de Construcción de Paz, no incluyó de manera estricta las temáticas del AF, ni especificó la totalidad de los indicadores del Plan Marco de Implementación -PMI-, como lo había contemplado el AF, y según se recomendó mediante el Conpes 3932 de 2018 “Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial”.

La segunda sección “Aspectos de Calidad del Gasto”, revisa la calidad de la información de los proyectos de inversión del Presupuesto General de la Nación - PGN- asociados al marcador construcción de paz del SPI del SUIFP para la vigencia 2021. Asimismo, se presenta una aproximación de la contribución del PGN a los procesos y resultados con corte diciembre 2021. La tercera sección presenta el seguimiento a la ejecución de los recursos del PGN en los 170 municipios PDET con base en el nuevo reporte del aplicativo SPI del SUIFP del DNP para las vigencias 2021 y 2022. Se destaca esta nueva funcionalidad que permite el seguimiento de los recursos asociados al trazador de paz en municipio PDET.

La cuarta sección contiene el seguimiento a la ejecución de los recursos administrados y ejecutados mediante el Fondo Colombia en Paz -FCP-, con corte a 31 de marzo de 2022. Se analizan aspectos relacionados con los ingresos por subcuenta, así como la ejecución vista a través de compromisos y modalidades de contratación, se analiza la dinámica de la ejecución de los recursos provenientes del ingreso al carbono, y la planificación de los recursos provenientes de proyectos de inversión, además de un zoom en relación con la subcuenta Sacúdete entre otros aspectos.

La quinta sección actualiza el balance de la implementación del mecanismo de Obras por Impuestos a marzo de 2022, estrategia que se ha convertido en una fuente

importante de recursos mediante la ejecución de inversiones en proyectos que pretenden lograr un impacto económico y social en territorios Zomac. La sexta sección presenta el seguimiento a los recursos ejecutados del Sistema General de Regalías -SGR- a través del OCAD Paz, a mayo de 2022. Finalmente, la séptima y última sección presenta estado actual del “Modelo de Posconflicto” estructurado por la Dirección de Información, Análisis y Respuesta Inmediata (DIARI), junto a la Contraloría Delegada para el Posconflicto -CDP- para el monitoreo en tiempo real de los recursos destinados al AF.

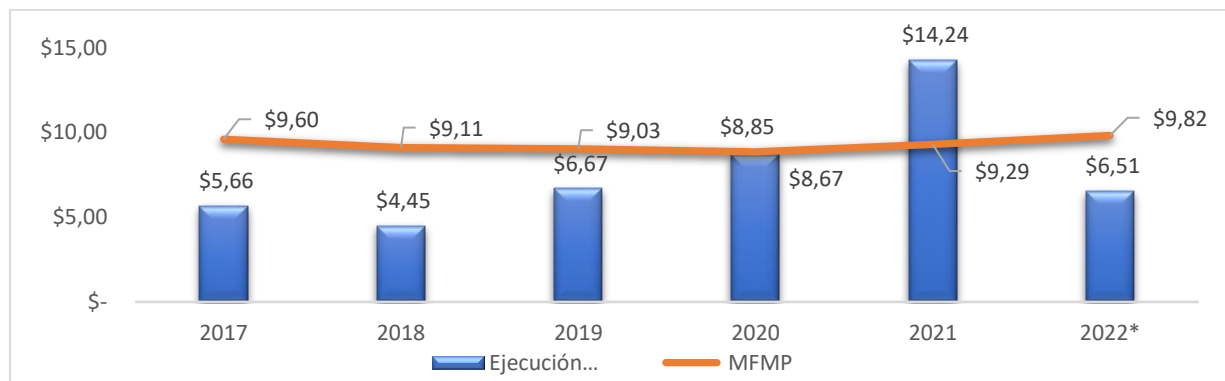
### 1.1. Seguimiento a la ejecución

Frente a lo planeado en MFMP 2017<sup>1</sup>, durante el periodo 2017-2021 el seguimiento de la CGR registra una ejecución de \$39,7 billones de 2021, es decir, un 87% de lo previsto para este mismo periodo evidenciando un 25% de avance frente al costo total de \$154,9 billones a precios de 2021.

En 2021 se registra una ejecución de \$14,24 millones, cifra que siendo 2.3 veces superior al promedio histórico observado entre 2017 y 2020 de \$6,4 millones de 2021 supera el techo del MFMP 2017 de la vigencia en un 53%. Esta dinámica es explicada principalmente por los mayores aportes del PGN y del SGR por cuenta del OCAD Paz. En 2022 la programación de recursos se desacelera siendo de \$6,5 billones, un 61% de lo previsto en el MFMP en 2022.

Si bien el ritmo de la implementación se elevó considerablemente en el año 2021, aún se requerirá que en los próximos años se realicen mayores esfuerzos para cumplir con lo contemplado en el PMI. Con esta tendencia, en promedio de \$7,7 billones anuales a 2022, la implementación del AF se lograría en 20 años, es decir 5 años adicionales a los contemplados.

*Ilustración 1. Ejecución 2017-2021 Vs Programación 2022 frente a MFMP PMI. Cifras en billones de pesos de 2021*



<sup>1</sup> Instrumento ajustado en 2018. En 2019, 2020 y 2021 y 2022 no se presentan seguimientos a la implementación del AF en dicho documento.

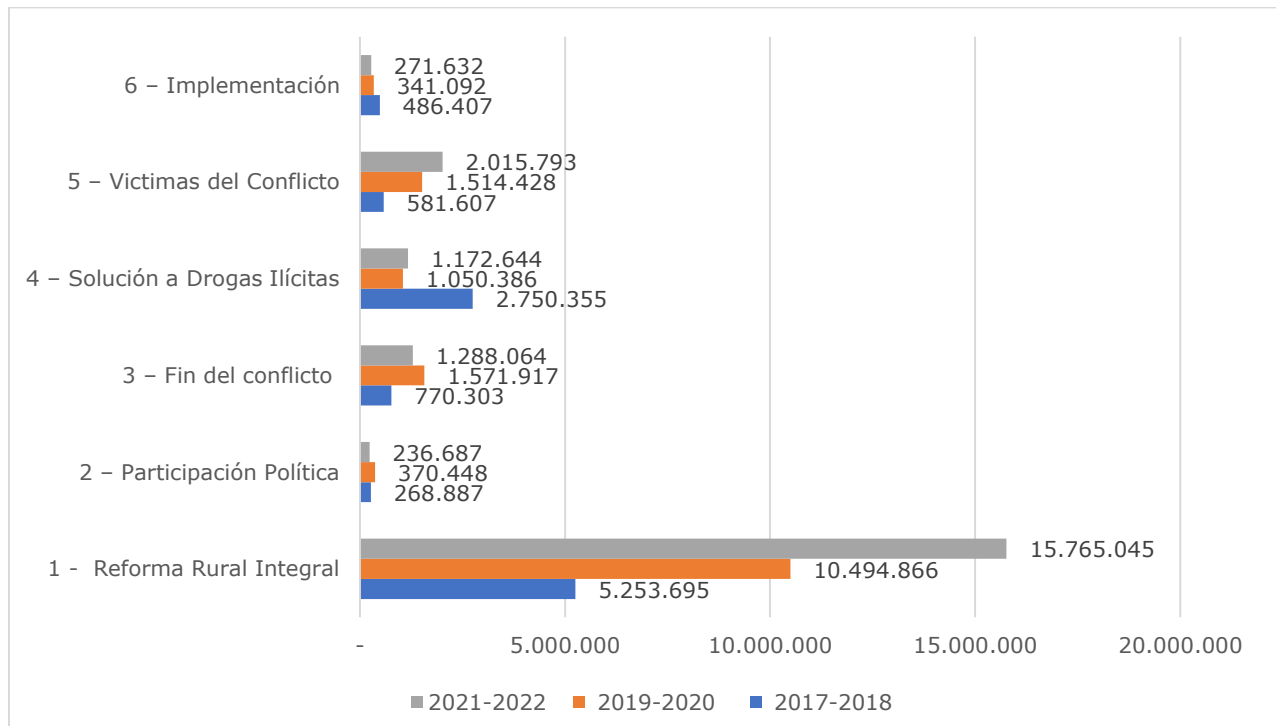
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Fuente: Cálculos de la CDP de CGR con base en SIRECI, SPI del SUIFP, CHIP, GESPROY, CICLOPE, SIIF, ART, Confecámaras (empresas vigentes en territorios ZOMAC) y TRAZA del Minhacienda

### 1.1.1. Ejecución 2017-2021 y programación 2022 AF.

Con relación a la dinámica bianual observada entre 2017-2018, 2019-2020 y 2021-2022<sup>2</sup> se evidencia una mayor destinación de recursos asignados al Punto 1 RRI, el cual ha triplicado su dinámica bianual y los destinados al Punto 5 Víctimas del Conflicto sobre el que se ha cuadruplicado el presupuesto, en contraste con la dinámica de recursos asignados al Punto 4 Solución al Problema de Drogas que registra una disminución de recursos de 42% para los mismos bienes.

*Ilustración 2. Ejecución Bianual por Punto del Acuerdo Final Millones de Pesos de 2021*



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en SIRECI, SPI del SUIFP, CHIP, GESPROY, CICLOPE, SIIF, ART, PND2018-2022 Confecámaras (empresas vigentes en territorios ZOMAC) y TRAZA del Minhacienda.

La mayor parte de los recursos ejecutados a 2021, se orientaron al Punto 1. Reforma Rural Integral con un 76% de participación y a los Puntos 4. Solución al Problema de Drogas (8%) y Punto 5. Víctimas del Conflicto (8%). En 2022, se destaca un incremento de orientación de recursos hacia los puntos 5 y punto 3.

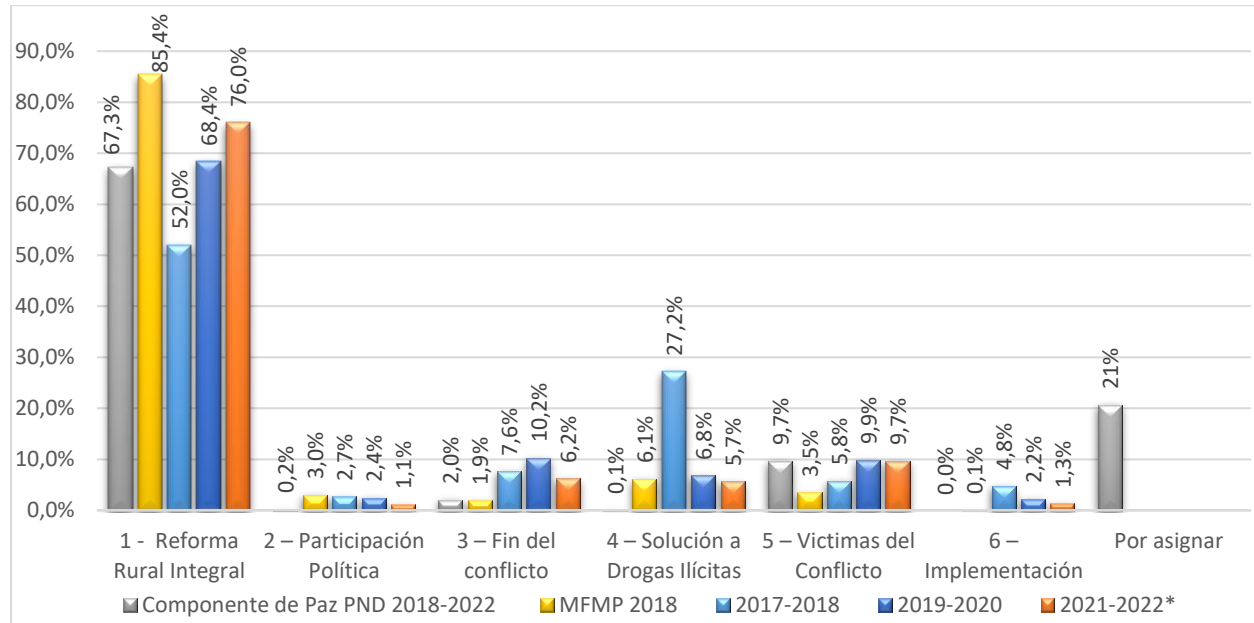
Frente a la distribución de recursos del MFMP 2018 en todo caso no se ha alcanzado la distribución planteada de un 85% de concentración de recursos en el

<sup>2</sup> Se toma la programación de recursos como proxy a la ejecución de la vigencia.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

punto 1 RRI, no obstante frente al Componente de Paz en el periodo 2021-2022 se observa mayor dinámica hacia esta apuesta.

*Ilustración 3. Ejecución 2017-2021 Vs Programación 2022 por punto del AF Frente a MFMP y Componente de Paz*



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en SIRECI, SPI del SUIFP, CHIP, GESPROY, CICLOPE, SIIF, ART, PND 2018-2022 Confecámaras (empresas vigentes en territorios ZOMAC) y TRAZA del Minhacienda.

Con corte a marzo de 2022, se concluye que transcurridos seis años del inicio de la implementación, es decir el 40% del horizonte de tiempo previsto de 15 años, se han apropiado y ejecutado \$46,2 billones. En las vigencias 2020 y 2021, se observa un incremento en la asignación de los recursos, destacándose que en el 2021 la ejecución alcanzó \$14,2 billones, excediendo lo proyectado en MFMP para esta vigencia en \$4,95 billones.

Respecto al Componente de Paz, de \$44,4 billones de precios constantes de 2021 (\$37 billones precios de 2016) del cuatrienio 2019-2022 se ejecutaron \$36,1 billones. La ejecución por pilares frente a los montos indicativos del Componente de Paz demuestra que los pilares que presentaron rezagos en la ejecución de los recursos ejecutados fueron 1.4 Educación Rural con \$4,9 billones y 1.3 Salud con \$3 billones en contraste con los pilares que excedieron los recursos programados en el Componente del 4.1 PNIS en \$1,9 billones y el 1.6 Producción agropecuaria en \$1,8 billones.

No obstante, la programación indicativa de recursos a nivel de punto y pilar de las bases del PND 2018-2022, no fue acorde en proporción a la distribución de recursos del PMI, como se ha indicado en informes anteriores. Esta programación del PND conllevó a que la administración actual presentará rezagos en la implementación

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

y bajo avance en algunos de los indicadores y metas trazadoras estructurales del AF, toda vez que no se planificó específicamente frente a cronogramas y productos del Plan Marco de Implementación.

*Tabla 1. Ejecución 2017-2021 Programación 2022 frente a programación MFMP 2017 (Cifras en billones de pesos constantes de 2021)*

Punto del Acuerdo	Referentes de Programación		Avances en la Ejecución						
	MFMP 2018 15 años	Componente de Paz Cuatrienio 2019-2022	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	2019 - 2022*
1. Reforma Rural Integral	132,3	29,88	2,9	2,3	4,8	5,7	10,8	5,0	26,3
2. Participación Política	5,1	0,10	0,2	0,1	0,1	0,3	0,1	0,1	0,6
3. Fin del Posconflicto	2,3	0,89	0,6	0,1	0,5	1,0	0,8	0,4	2,9
4. Drogas Ilícitas	9,9	0,05	1,5	1,3	0,5	0,6	1,1	0,1	2,2
5. Víctimas	5,1	4,28	0,3	0,3	0,7	0,9	1,2	0,8	3,5
6. Implementación Por Distribuir	0,0	0,01	0,1	0,4	0,1	0,3	0,2	0,1	0,6
<b>TOTAL</b>	<b>154,83</b>	<b>44,4</b>	<b>5,7</b>	<b>4,4</b>	<b>6,7</b>	<b>8,7</b>	<b>14,2</b>	<b>6,5</b>	<b>36,1</b>

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en SIRECI, SPI del SUIFP, CHIP, GESPROY, CICLOPE, SIIF, ART, Confecámaras (empresas vigentes en territorios ZOMAC) y TRAZA del Minhacienda\* El PPI de Paz no distribuyó el 21% de los 44 billones asignados (37 billones Precios Corrientes de 2016).

*Tabla 2. Ejecución 2019-2022\*, Programación 2022 por Punto y Pilar del AF frente a componente de paz/ (Cifras en billones de pesos constantes de 2021).*

PILARES	Componente de Paz Cuatrienio 2019-2022	Ejecución 2019-2022*	% Ejecución.
1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	756	1.268	168%
1.2. Infraestructura y adecuación de tierras	4.740	6.492	137%
1.3. Desarrollo social: SALUD	3.929	839	21%
1.4. Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	14.619	9.681	66%
1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	2.740	2.151	79%
1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	1.891	3.716	197%
1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación	1.126	420	37%
1.8. Planes de acción para la transformación regional	75	1.143	1516%
Otros	-	551	-
2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de oposición política	4	101	2816%
2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana	99	350	352%
2.3. Promover una mayor participación en política, con seguridad	1	156	13076%
Otros	-	0	-
3.1. Cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo y dejación de armas	-	37	-
3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil	838	1.787	213%
3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones criminales	56	1.036	1842%
Otros	-	-	-
4.1. Programa Nacional Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS)	48	2.003	4185%
4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública	4	12	325%
4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos	-	31	-
Otros	-	177	-
5.1. Justicia y Verdad	785	2.282	291%
5.4. Reparación integral para la construcción de Paz	2.218	998	45%
5.6. Derechos Humanos	1.280	227	18%
Otros	-	24	-
6.1. Mecanismos de implementación y verificación	6	413	6901%
6.2 Capítulo Étnico	-	33	-
6.3. Componente internacional de verificación de la CSM	-	-	-
6.4. Componente de acompañamiento internacional	-	66	-
6.5. Herramientas de difusión y comunicación	-	52	-
TG.1.1. Capítulo de Género	-	23	-

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

PILARES	Componente de Paz Cuatrienio 2019-2022	Ejecución 2019-2022*	% Ejecución.
Otros	-	25	
Recursos por Distribuir	9.156		0%
<b>TOTAL</b>	<b>44.371</b>	<b>36.093</b>	<b>81%</b>

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en SIRECI, SPI del SUIFP, CHIP, GESPROY, CICLOPE, SIIF, ART, Confecámaras (empresas vigentes en territorios ZOMAC) y TRAZA del Minhacienda\* El PPI de Paz no distribuyó el 21% de los 44 billones asignados (\$37 billones Precios Corrientes de 2016)

### 1.1.2. Ejecución y programación de recursos por fuente de financiación

Sobre el comportamiento histórico del cumplimiento del MFMP 2017, se evidencia que los recursos ejecutados en 2021 fueron los únicos que no sólo cumplieron sino que excedieron la programación en \$4,9 billones, sin embargo al sumar los 5 años ejecutados desde el 2017 hasta el 2021, este excedente no mitigó el rezago de recursos que se venía presentando, por lo que aun quedaron pendientes por ejecutar \$6,4 billones.

El PGN continúa siendo la principal fuente de recursos para financiar la implementación del AF. Esta fuente pasó de apalancar el 50% de la ejecución en 2017 al 68% en 2021. Como se puede evidenciar en la siguiente tabla, durante el periodo 2017-2021 se ejecutó un total de \$24,92 billones, es decir el 170% de lo previsto en el MFMP a través de esta fuente de recursos. Para 2022, se evidencian asignaciones de \$6,13 billones con esta fuente, sobrepasando lo previsto en el MFMP en un 79%.

Después del PGN, las fuentes que más se acercaron al techo estimado por el MFMP 2017 en el quinquenio de análisis, han sido la Cooperación Internacional (129%), y privados (62%), gracias a la dinámica del mecanismo de obras por impuestos. Entre tanto, la ejecución del SGR frente a lo programado fue del 54%. Las fuentes con menor dinámica fueron el SGP (3%) y recursos propios de las entidades territoriales (45%).

En este sentido, se reitera la falta de lineamientos de las reformas normativas pendientes de la Ley 715 de 2001 del SGP para habilitar nuevos recursos, y de la Ley 152 de 1994 para transferir competencias y recursos a las entidades territoriales, lo cual explica en general la baja dinámica estas fuentes de financiación.

Cabe anotar que los valores de cooperación internacional reportados por Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia -APC- para el año 2020 evidenciaron un ajuste considerable, toda vez que esta entidad necesitó



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

modificar la metodología e incluir reportes de los cooperantes de recursos ejecutados en años anteriores<sup>3</sup>.

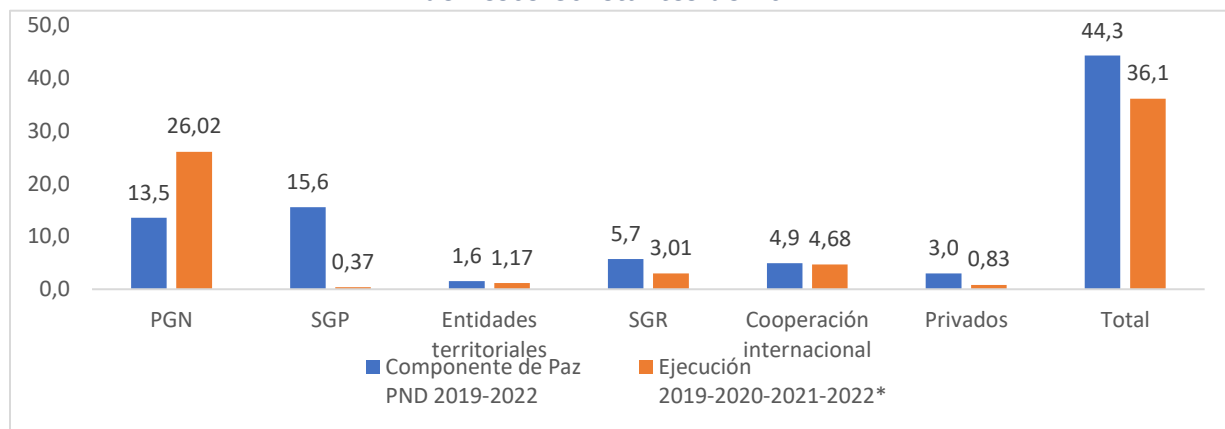
*Tabla 3. Comparación bianual ejecución 2017-2021, planeado 2022 frente a MFMP - billones constantes del 2021*

Fuente	MFMP 2017-2018	Ejec. 2017-2018	% Ejec.	MFMP 2019-2021	Ejec. 2019-2021	% Ejec. 2019-2021	MFMP 2017-2021	Ejec. 2017-2021	% Ejec. 2017-2021	MFMP 2022	Progr. 2022	% Prog
PGN	6,29	5,03	80%	8,33	19,89	239%	14,63	24,92	170%	3,42	6,13	179%
SGP	5,46	0,00	0%	7,39	0,32	4%	12,85	0,33	3%	2,76	0,05	2%
Entidades territoriales	1,09	0,02	2%	1,28	1,05	82%	2,36	1,07	45%	0,44	0,12	27%
SGR	3,51	1,83	52%	5,41	3,01	56%	8,92	4,84	54%	1,49	0,00	0%
Cooperación internacional	2,56	3,20	125%	3,37	4,47	132%	5,94	7,67	129%	1,01	0,21	21%
Privados	0,00	0,03	0%	1,40	0,83	60%	1,40	0,86	62%	0,70	0,00	0%
<b>Total</b>	<b>18,92</b>	<b>10,11</b>	<b>53%</b>	<b>27,17</b>	<b>29,58</b>	<b>109%</b>	<b>46,09</b>	<b>39,69</b>	<b>86%</b>	<b>9,82</b>	<b>6,51</b>	<b>66%</b>

Fuente: Cálculos de la CDP de CGR con base en SIRECI, SPI del SUIFP, CHIP, GESPROY, CICLOPE, SIIF, ART, Confecámaras (empresas vigentes en territorios ZOMAC) y TRAZA del Minhacienda.

Respecto al Componente de Paz, a pesar de haber transcurrido más de la mitad del tiempo, \$8 billones deberán ser apropiados entre lo que resta de la vigencia 2022, (especialmente de las fuentes SGP, Regalías y Obras por Impuestos) para su total cumplimiento.

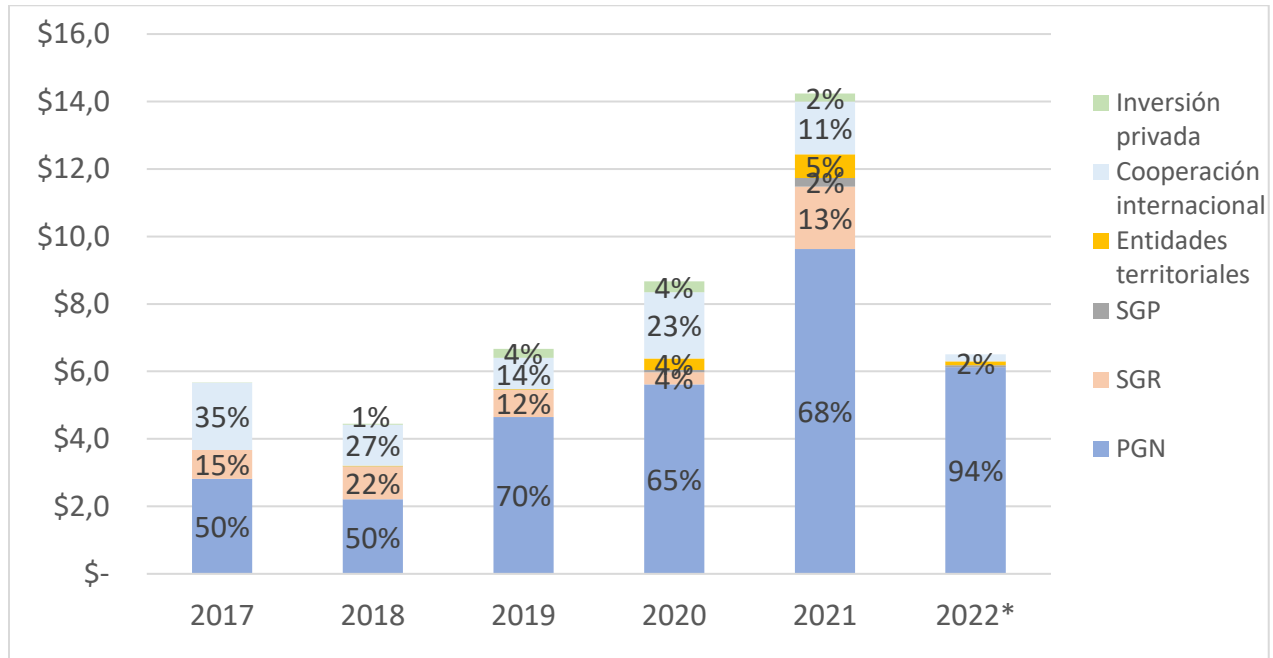
*Ilustración 4. Ejecución 2019- 2022\* frente a Componente de Paz/. Cifras en billones de Pesos Constantes de 2021*



Fuente: Cálculos de la CDP de CGR con base en SIRECI, SPI del SUIFP, CHIP, GESPROY, CICLOPE, SIIF, ART, Confecámaras (empresas vigentes en territorios ZOMAC) y TRAZA del Minhacienda.

<sup>3</sup> Según informa APC Colombia a la CGR, los donantes no tienen la obligación del reporte, sin embargo se han creado incentivos para que éstos registren sus operaciones en el sistema CICLOPE. Por esta razón APC Colombia ajusta el reporte de años anteriores, toda vez que varios donantes generaron nuevos registros de proyectos.

Ilustración 5. Distribución Ejecución 2017-2021 Vs Programación 2022\_x fuente de financiación



Fuente: Cálculos CDP de CGR con base en SIRECI, SPI del SUIFP, CHIP, GESPROY, CICLOPE, SIIF, ART, Confecámaras (empresas vigentes en territorios ZOMAC) y TRAZA del Minhacienda.

### 1.1.2.1. Presupuesto General de la Nación

Se destaca que, de los \$9,6 billones ejecutados en 2021 a través del PGN, \$7,9 billones se derivaron de 130 proyectos de inversión, de los cuales una tercera parte (\$2,1 billones) corresponden al proyecto de inversión "Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional" a cargo del ICBF.

Por otra parte, se presentó una ejecución de \$1,6 billones del PGN, a través de gastos de funcionamiento, de los cuales \$333.714 millones corresponden a transferencias del DAPRE al Fondo Colombia en Paz, lo que se traduce en el 20% de lo ejecutado, mediante Gastos de Funcionamiento en el 2021.

La siguiente tabla muestra que desde el 2018 al 2021, 14 entidades aportan al 80% de lo ejecutado a través del PGN:

Tabla 4. Ejecución PGN por entidad 2018-21 Total e inversión -millones de pesos de 2021

Entidad	2018		2019		2020		2021		Total		% Part
	Inversión	Total PGN	Inversión	Total PGN	Inversión	Total PGN	Inversión	Total PGN	Inversión	Total PGN	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF -	22.132	22.132	1.111.605	1.111.605	990.392	990.392	946.878	946.878	3.071.007	3.071.007	17%
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	405.771	405.771	590.184	790.294	484.270	749.328	235.520	235.520	1.715.745	2.180.912	12%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	771.332	936.327	4.405	7.176	5.967	10.230	7.039	299.754	788.744	1.253.487	7%

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Entidad	2018		2019		2020		2021		Total		% Part
	Inversión	Total PGN	Inversión	Total PGN	Inversión	Total PGN	Inversión	Total PGN	Inversión	Total PGN	
FONDO COLOMBIA EN PAZ FCP			13.521	574.990	300.226	583.217			313.747	1.158.207	6%
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ	22.729	127.537	79.686	286.288	105.508	319.855	119.157	330.748	327.081	1.064.428	6%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA -			278.613	278.613	276.505	276.505	287.940	287.940	843.059	843.059	5%
MINISTERIO DEL TRABAJO	15.796	15.796	241.586	241.586	555.866	555.866	1.344	3.229	814.592	816.477	5%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	54.782	54.782	56.519	56.519	80.725	80.725	592.165	592.165	784.191	784.191	4%
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS INVIAS			22.985	22.985	-	-	651.730	651.730	674.715	674.715	4%
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	222.244	222.244	186.223	186.223	157.970	158.067	67.724	67.747	634.161	634.281	4%
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA			204.600	204.600	240.154	240.154	122.942	122.942	567.696	567.696	3%
POLICÍA NACIONAL			-	148.209	-	175.868	-	240.000	-	564.077	3%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA					219.049	219.049	207.390	207.390	426.438	426.438	2%
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO -ART	94.971	94.971	64.946	111.561	44.176	95.655	46.209	99.527	250.302	401.714	2%

Fuente: Cálculos CDP de CGR con base en SIRECI, SPI del SUIFP, SIIF y TRAZA del Min hacienda. Anexo 1: Inversión de las Entidades a la financiación del posconflicto (PGN Inversión) 2018-2021 y Anexo 2: Proyectos de inversión asociados al posconflicto (PGN) vigencias 2020- 2021.

Entidades como el Ministerio de Agricultura, Agencia de Desarrollo Rural y Agencia Nacional de Tierras presentan baja concentración de recursos a pesar de los retos planteados en el marco de las metas trazadoras del Acuerdo Final de Paz.

En 2022, las 12 entidades que han programado el 81% de los recursos planeados a través del PGN para la implementación del AF, son las siguientes:

Tabla 5. Planeación 2022 Total e Inversión (Cifras en millones de pesos de 2021)

Entidad	2022		% Part
	Inversión	Total PGN	
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	-	1.036.933	17%
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	-	938.273	15%
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - GESTIÓN GENERAL	-	526.997	9%
MINISTERIO EDUCACION NACIONAL - GESTION GENERAL	-	433.407	7%
JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ - GESTIÓN GENERAL	206.582	354.178	6%
ARMADA DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	312.547	312.547	5%
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR	-	305.434	5%
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	-	297.275	5%
INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE-	-	215.338	4%
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONVIVIENDA	-	196.123	3%
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT	-	188.457	3%
AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION - ARN	137.123	139.960	2%

Fuente: Cálculos CDP de CGR con base en SIRECI, SPI del SUIFP, SIIF y TRAZA del Min hacienda

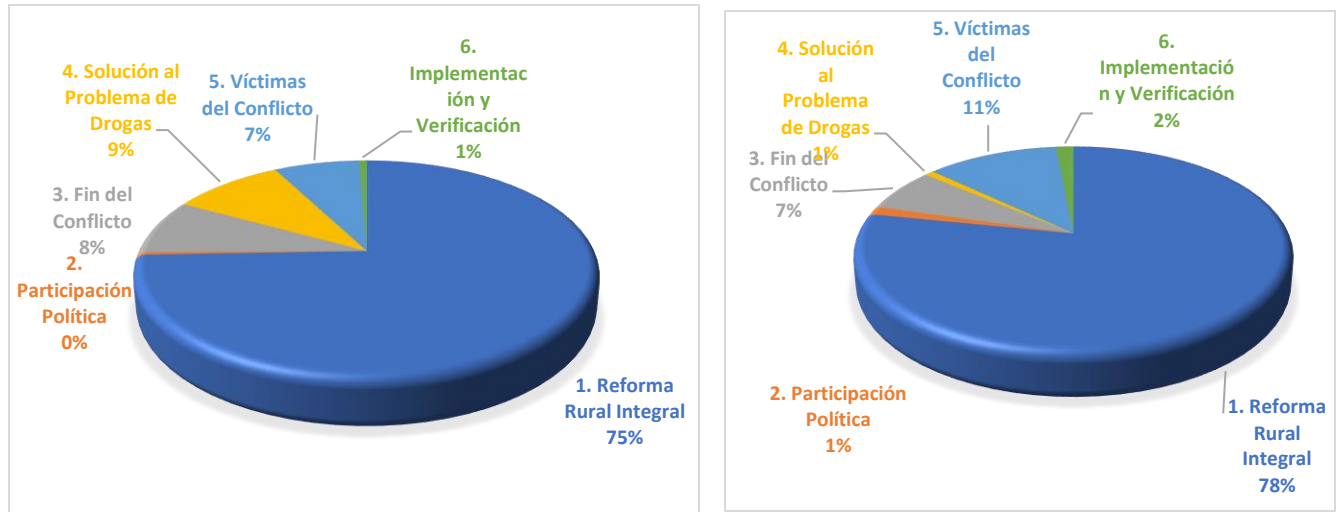
Se destaca el aumento de la dinámica del Instituto Nacional de Vías. Sin embargo no es claro por qué Armada Nacional está programando recursos orientados al Acuerdo Final de Paz.

Respecto al enfoque de los recursos del PGN en el 2021, se puede evidenciar que el 75% de estos estuvieron orientados a financiar el Punto 1 Reforma Rural

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Integral, seguido con el 9% para el punto 4 Solución al Problema de las Drogas, y un 8% al punto 3 Fin del Conflicto. Para la Vigencia 2022, se incrementa el aporte de los recursos dirigidos a la RRI pasando al 78%, el 11,5% orientado a Víctimas, y el 7% para la financiación del Fin del Conflicto.

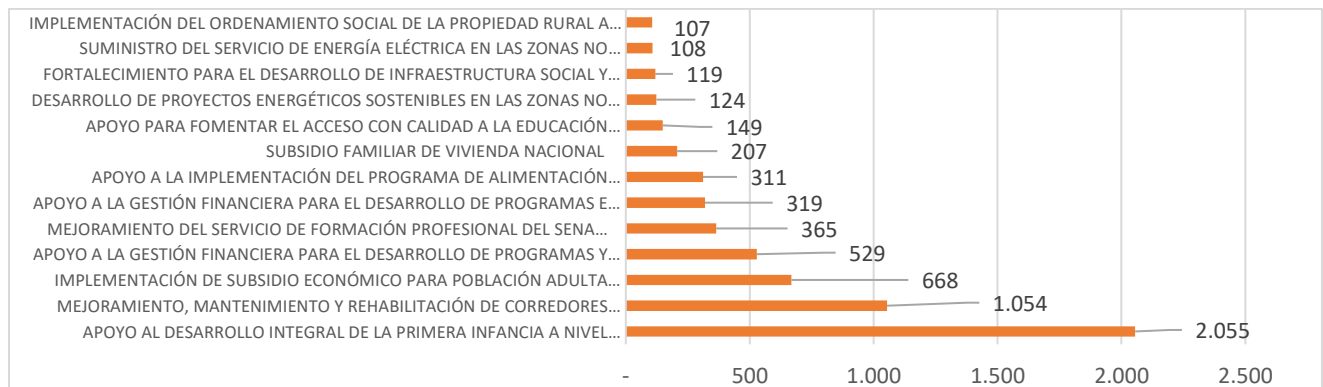
Ilustración 6. PGN Distribución por Punto: Panel A. 2021 y Panel B 2022.



Fuente: Cálculos CDP de CGR con base en SIRECI, SPI del SUIFP, SIIF y TRAZA del Min hacienda.

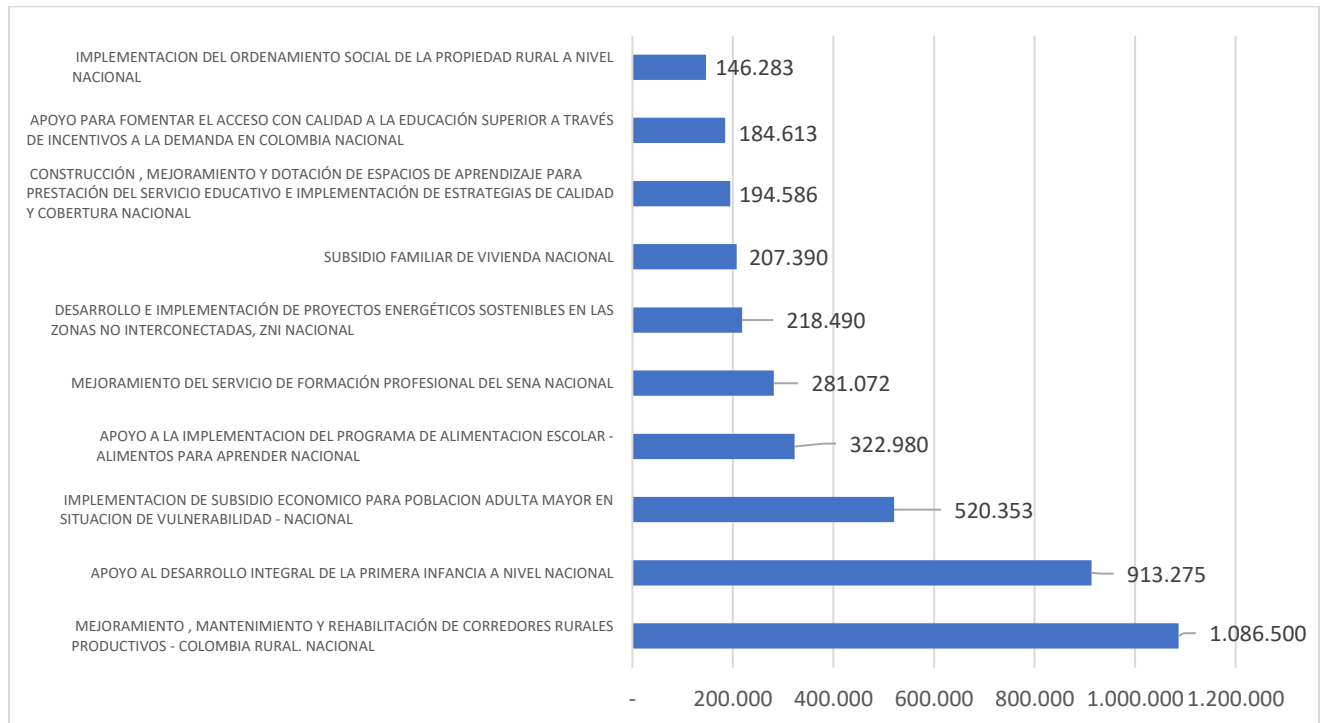
De los proyectos de inversión ejecutados en la vigencia 2021 por \$7,9 billones, el 76,8 % (\$6,1 billones) se concentran en 13 proyectos ejecutados por 10 entidades, de las cuales 3 son Ministerios (Educación, Minas y Transporte), 2 Fondos (Fonvivienda y Fondo Colombia en Paz), y 5 entidades (Sena, ICBF, IPSE, ANT y Departamento Administrativo de Prosperidad Social). Para 2022, se registra una apropiación de \$5,37 billones, de los cuales \$4,0 billones se ejecutan por medio de 10 proyectos de inversión, a través de 9 entidades: 1 ministerio (Educación) y entidades como el ICBF, INVIAS, ANT, etc.

Ilustración 7. Proyectos de Inversión 2021



Fuente: Cálculos CDP de CGR con base en SIRECI, SPI del SUIFP

Ilustración 8. *Proyectos de Inversión apropiados 2022*



Fuente: Cálculos CDP de CGR con base SPI del SUIFP.

Anexo 1: Inversión de las Entidades a la financiación del posconflicto (PGN Inversión) 2018-2021 y Anexo 2: Proyectos de inversión asociados al posconflicto (PGN) vigencias 2020- 2022.

### 1.1.2.2. **Otras Fuentes**

#### ❖ **Sistema General de Regalías**

Durante el periodo 2017- 2021, el SGR aportó \$4,8 billones<sup>4</sup> a la ejecución del AF, a través de recursos girados al territorio, derivados del total de proyectos aprobados por el OCAD Paz, por valor de \$7,5 billones durante este mismo periodo. Con la nueva reglamentación, se dividen las fuentes de financiación con respecto a la ley anterior (Ley 1530) y la vigente (Ley 2056), más detalle se podrá observar en la quinta subsección de este capítulo donde se detalla esta fuente de financiación.

#### ❖ **OBRAS POR IMPUESTOS**

Durante el periodo 2017- 2021, este mecanismo de un total de \$903.897 millones en proyectos aprobados registra \$841.975 millones de 2021 en la ejecución. Estos recursos se concentran en impulsar en los territorios, proyectos orientados a llevar Agua Potable, Educación Pública, Energía e Infraestructura de transporte en territorios ZOMAC.

<sup>4</sup> A precios constantes de 2021. Corresponde a proyectos contratados para ejecución

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Específicamente para el 2021 dicho mecanismo aportó \$241.195 millones distribuidos de la siguiente manera: Agua potable \$20.946 millones, Educación Pública \$89.873 millones e Infraestructura de transporte por \$130.375 millones. Al corte de este informe, no hay valores programados para el 2022.

### ❖ **COOPERACION**

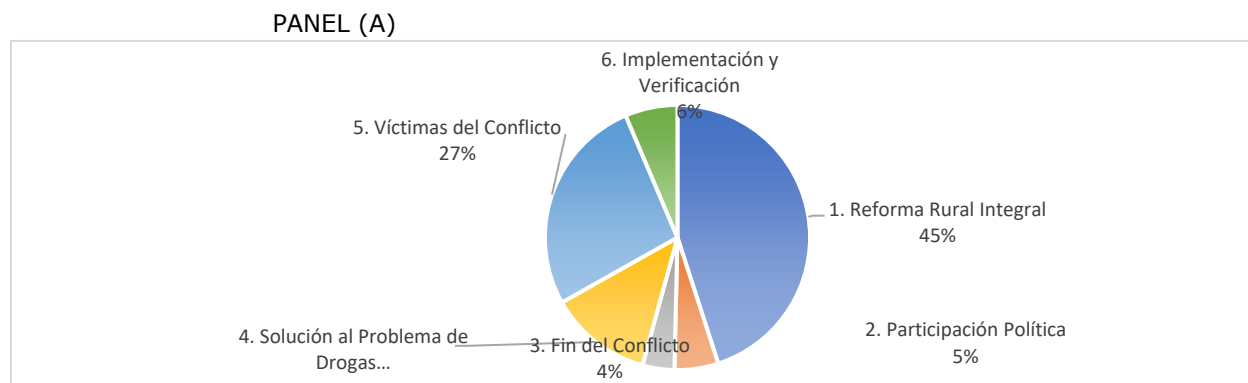
La Cooperación Internacional aportó un 11% de los recursos ejecutados en 2021, registrando \$1,5<sup>5</sup> billones de pesos (\$1.247 millones de dólares) en proyectos en ejecución, según información reportada por APC Colombia, alcanzando un 147% de ejecución frente a lo proyectado en el MFMP 2017 para esta vigencia (a precios constantes 2021)<sup>6</sup>.

Los valores reportados por APC Colombia fueron ajustados para el año 2020, pasando de \$53 millones de dólares a \$505 millones de dólares, como consecuencia del reporte tardío de los cooperantes de recursos destinados al Acuerdo de Paz y ejecutados en años anteriores.

Se destaca que APC no cuenta con ningún instrumento legal que obligue a estos organismos a reportar la información financiera destinada al AF por lo que es probable que no se conozca el 100% de los datos reales, generándose un riesgo de subreporte a pesar de la expedición del Decreto 1651 de 2021 que incentiva el reporte de estas cifras por parte de los cooperantes a APC Colombia<sup>7</sup>.

Así mismo no existe ninguna regulación que reglamente el flujo de recursos financieros por parte de organismos del exterior a entes locales (ONG, etc.) que permita tener un control de las cifras/indicadores en temas relacionados con el Acuerdo de Paz

*Ilustración 9. Distribución de los Recursos de Cooperación 2021 y 2022*



Fuente: Cálculos CDP de CGR con base en información de APC Colombia.

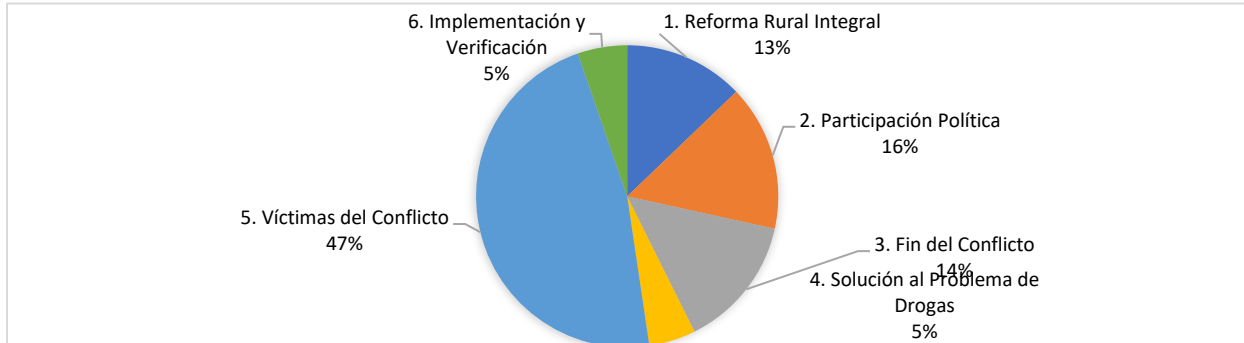
<sup>5</sup> Tasa de Cambio promedio año 2021 US Col \$ 3.743

<sup>7</sup> Decreto 1651 de 6 de Diciembre de 2021 por el cual se reglamenta la exención de impuestos a los fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros, destinados a realizar programas de utilidad común y registrados en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Para la vigencia 2021, los recursos de cooperación estuvieron orientados en un 45% a coadyuvar a los propósitos del punto 1. Reforma Rural, 27% para el punto 5. Víctimas del Conflicto, y 13% al punto 4. Solución al Problema de Drogas.

PANEL (B)



Fuente: Cálculos CDP de CGR con base en información de APC Colombia.

Para el 2022, APC Colombia reportó recursos en ejecución y programados por \$210.424 millones de 2021.

Estos recursos se orientarán en un 47% al punto 5. Víctimas del Conflicto, 16% al Punto 2 participación en Política y 14% al punto 3. Fin del Conflicto.

Respecto al comportamiento histórico (2017-2022) de todos los recursos aportados por Cooperación (\$7,8 billones<sup>8</sup>), el 76% de éstos se destinaron principalmente a tres puntos del AF: 36% representado en \$2,8 billones al punto 1. Reforma Rural Integral, 25% representado en \$1,9 billones al punto 4 Solución al problema de Drogas y 15% representado en \$1,1 billones al punto 5. Víctimas del Conflicto.

Cabe anotar que, la mayoría de estos recursos fueron ejecutados directamente por la comunidad internacional y a la fecha no se cuenta con reportes de ejecución física de los proyectos financiados.

*Ilustración 10. Distribución Histórica de los Recursos de Cooperación 2017-2022*

<sup>8</sup> Calculado en base de la Tasa de Cambio promedio US Col para cada año



Fuente: Cálculos CDP de CGR con base en información de APC Colombia

### ❖ ***ET (Recursos Propios) y SGP***

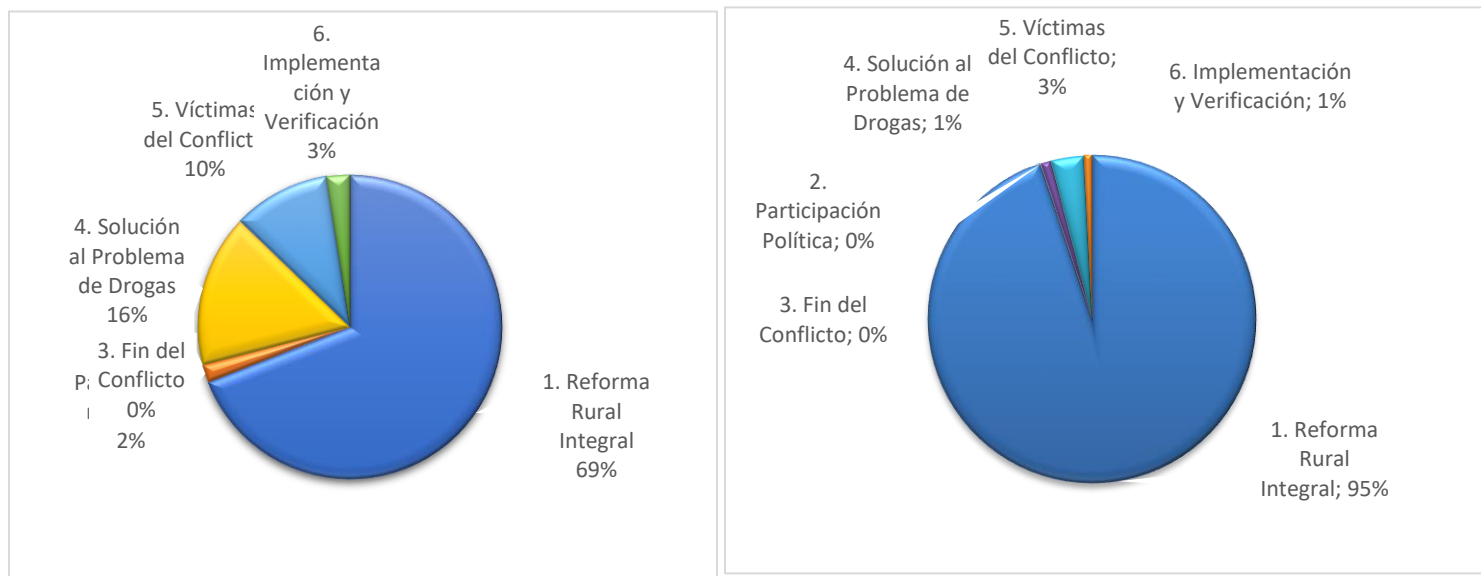
En 2021, se ejecutaron con recursos propios de las Entidades Territoriales \$702.131 millones, destacándose los municipios de Buenaventura, San Sebastian de Urabá, Ocaña, Santiago de Cali y los Departamentos de Vaupés y Vichada.

En el periodo 2017-2021 un total de recursos por \$1,19 billones destinados en 69% al punto 1 Reforma Rural Integral, 16% al punto 4 solución al problema de Drogas y el 10% al punto 5 Víctimas del Conflicto.

### *Ilustración 11. Distribución de Recursos 2017-2022 Entidades Territoriales*

Panel A. Recursos Propios

Panel B Distribución de los Recursos de SGP 2017-2022



Fuente: Cálculos CDP de CGR con base en información de CHIP



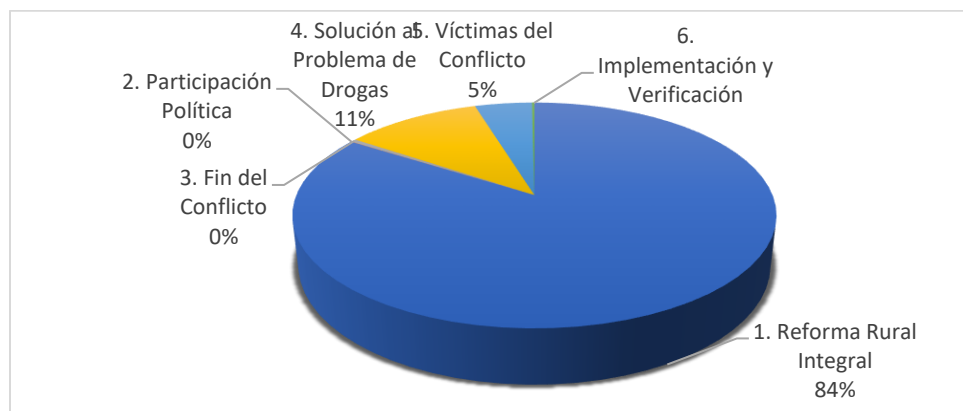
En cuanto a los recursos correspondientes a las transferencias del SGP para el 2021, este valor ascendió a \$254.849 millones, para un total del periodo 2017-2021 de \$377.270 millones, destinados en 95% al punto 1 Reforma Rural Integral distribuido de la siguiente manera: \$187.700 millones al pilar 1.3 Salud, \$79.095 millones al pilar 1.4 Educación Rural, \$62.255 millones para el pilar 1.1 Ordenamiento social de la propiedad rural y \$17.973 millones 1.5 Vivienda y Agua Potable. Es importante mencionar que a partir de la vigencia 2021 la CGR implementó el proyecto de unificación de categorías con otras entidades de control, como la DAFP y Ministerio de Hacienda<sup>9</sup>.

### 1.2. Seguimiento Aspectos de Calidad del Gasto- Trazador de Paz

El Trazador Presupuestal para la Paz, incorporado en el artículo 220 de la Ley 1955 de 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, dispone la identificación de la programación anual de los gastos de funcionamiento e inversión por parte de las entidades del orden Nacional para la implementación del AF, a través de un anexo incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Nación.

En línea con la metodología de análisis de los proyectos de inversión asociados al posconflicto, desarrollada por la CGR-CDP para el seguimiento de los recursos de inversión del PGN<sup>10</sup>, se analizaron el 100% de los recursos del portafolio de inversión 2021 reportado en el SPI del SUIFP<sup>11</sup>, correspondientes a un total de \$6,7 billones asociados al Trazador de Paz, distribuidos en 137 proyectos de inversión.

*Ilustración 12. Composición Proyectos Analizados Vigencia 2021 SPI*



Fuente: Cálculos CDP de CGR con base en información de SPI del SUIFP

<sup>9</sup> Para llegar a las cifras finales fue necesario depurar la Base de Datos del Chip, encontrándose muchos gastos marcados como Política de Posconflicto, en el pilar Otros, sin contar con una relación directa al tema relacionado.

<sup>10</sup> Los resultados del uso de esta metodología se han plasmado en los informes dos y tres de seguimiento a los recursos de la implementación del AF; presentado por la CGR al Congreso.

<sup>11</sup> Base descargada en marzo de 2022 con datos a corte diciembre de 2021.

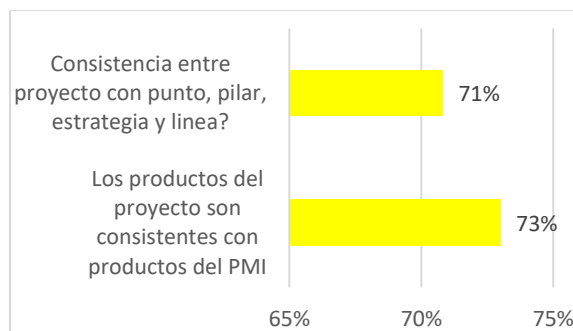
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Para cada proyecto de inversión asociado al trazador, en esta oportunidad se analizaron siete (7) variables que evalúan la consistencia del proyecto de inversión en cada etapa de la cadena de valor, en relación con los propósitos del AF y al alcance de los pilares, estrategias, líneas y productos programados en el PMI. Los siguientes son los resultados del análisis:

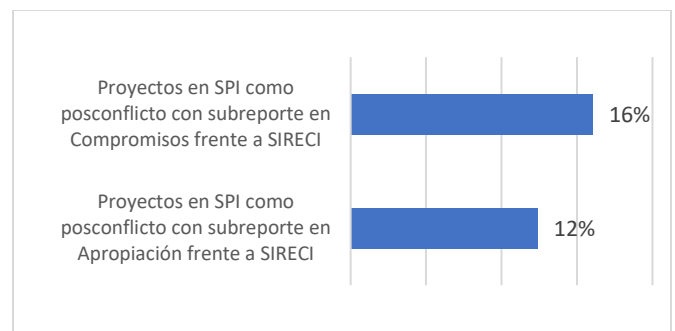
- Desde la perspectiva de la **formulación**, el 71% de los objetivos de los proyectos analizados son consistentes frente al alcance del pilar, estrategia y línea de acción del PMI. En 2020, el análisis de consistencia fue de 69% en los proyectos analizados (CGR, CDP 2020). A su vez, se encontró consistencia entre los productos de los proyectos de inversión y los productos del PMI en el 73% de los proyectos, con respecto al 63% de consistencia del informe anterior (CGR, CDP 2019), registrando de esta forma mejoras en relación a la consistencia de proyectos asociados al trazador.
- La asignación e identificación de **insumos (recursos)**, desmejoran en comparación con la vigencia anterior dado que el 12% de los proyectos de inversión presenta subreporte en compromisos en 2021 frente a 4% en 2020. No obstante, en términos de apropiación el registro mejora, con 12% de proyectos con subreportes en 2021 frente a 14% en 2020<sup>12</sup>.
- En términos de **ejecución de recursos**, se destaca que desde 2021 el Trazador de Paz permite a través del aplicativo identificar los recursos dirigidos desde el PGN a cada municipio PDET. Los retos para el seguimiento se asocian a poder cuantificar y territorializar los productos asociados al PMI.

*Ilustración 13. Aspectos de calidad de los proyectos del PGN Vigencia 2021*

### FORMULACION



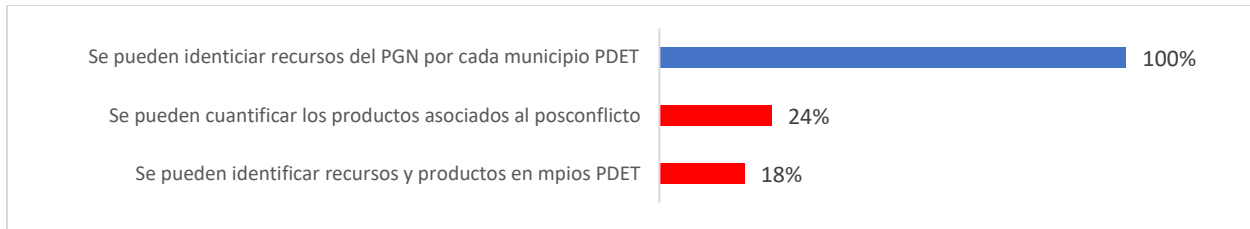
### INSUMOS



### EJECUCION Y SEGUIMIENTO

<sup>12</sup> El comparativo para determinar los subreportes se realiza entre lo reportado en el SPI y lo reportado por las entidades a la CGR en el aplicativo SIRECI modalidad de posconflicto.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

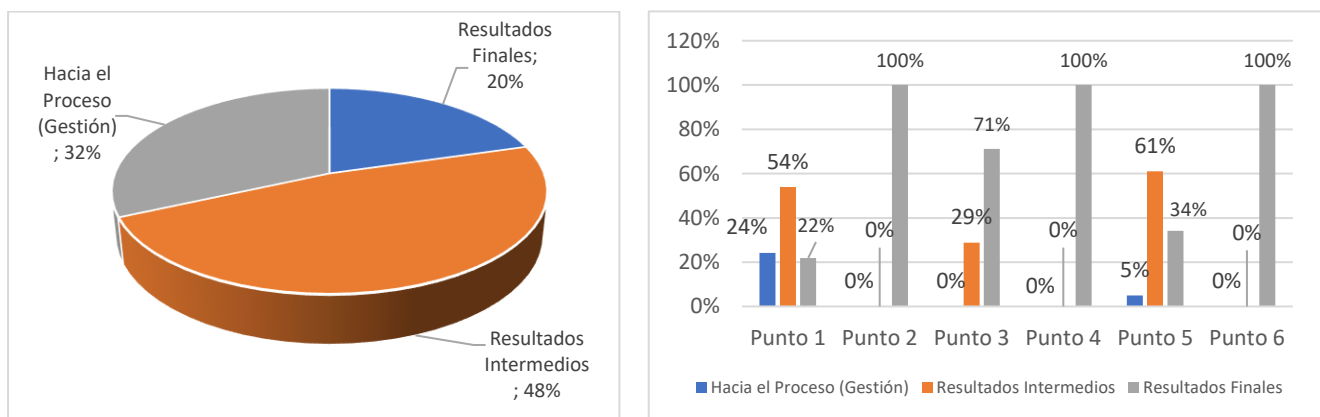


Fuente: CDP con base en proyectos reportados en SIRECI y en SPI del SUIFP.

En cuanto la **contribución de los proyectos** de inversión, la CGR realizó un análisis de las fichas EBI de los proyectos reportados mediante la rendición SIRECI para la vigencia 2021. El ejercicio clasifica los compromisos presupuestales de los proyectos inversión rendidos en el SIRECI, en términos de productos de proceso, resultado intermedio y resultado final a la implementación del AF:

Como se observa en el panel A de la ilustración, el 32% de la ejecución del PGN en 2021 se asoció a proyectos que ejecutan recursos para la obtención de productos que contribuyen en términos de proceso a la implementación del AF. Asimismo, el 68% de la ejecución se asocia a proyectos que contribuyen en términos de resultado intermedio y final. Los puntos que más evidencian ejecución asociada a productos que contribuyen a resultados intermedios y finales son el Punto 1., con compromisos presupuestales que financian productos asociados principalmente a títulos de tierra entregados y mejorados a través del Fondo de Tierras, infraestructura vial mejorada en territorio rural, viviendas rurales conectadas a energía eléctrica e internet, cobertura de atención a la primera infancia, subsidios monetarios a adultos mayores en zonas rurales para el caso de la RRI y productos asociados a la implementación del Sistema de Justicia Verdad y Reparación asociados al Punto 5.

*Ilustración 14. Contribución de la ejecución a la implementación del AF 2021*



Fuente: Cálculos CDP, Metodología Análisis de Calidad Proyectos de Inversión.

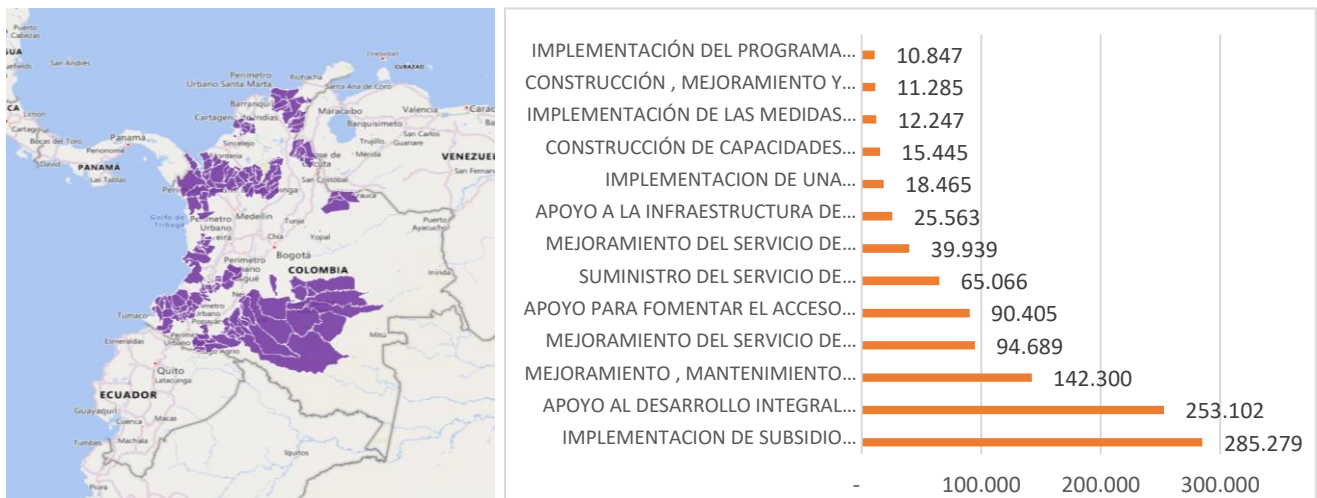
Sobresalen como resultados intermedios del Punto 1, el proyecto de Inversión del ICBF “Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional”, que ejecutó recursos por \$2,1 billones y cuyos productos tales como “Servicio de educación informal a los agentes educativos”, y “Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas”, contribuyen a la estrategia de 1.4.1.1 Cobertura Universal con atención integral a la primera infancia del pilar Educación Rural. En el capítulo de seguimiento a políticas públicas se amplían estos análisis a nivel de punto y pilar del AF.

Del análisis de los proyectos de la vigencia 2021, se evidencia la necesidad de continuar fortaleciendo el proceso de formulación de los proyectos de inversión asociados al trazador. Cabe anotar que este comportamiento reiterado a lo largo de la implementación se deriva de la no articulación específica del Componente de Paz del PND 2018-2022 hacia los propósitos y estrategias del AF y el PMI.

### 1.3. Ejecución del PGN en el territorio según SPI del SUIFP

Según la información registrada por las entidades en el SPI, en 2021 se ejecutó un total \$1,09 billones en municipios PDET, a través de 14 entidades del orden nacional. El 97% de estos recursos fueron aportado por 10 entidades, sobresaliendo el Departamento Administrativo de Prosperidad Social-DPS, ICBF, Invias, SENA, Ministerio de Educación, Ministerio de Minas, Ministerio del Deporte, Ministerio de Agricultura y UARIV. Se destaca que las inversiones del PGN llegaron a 168 de los 170 municipios priorizados en 19 departamentos.

Ilustración 15. Ejecución de Recursos Entidades y Municipios PDET 2021



Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en SPI.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Estos recursos se ejecutaron mediante 25 proyectos de inversión. La tabla a continuación registra los nueve (9) proyectos que concentran el 93% de los recursos ejecutados en 2021 en territorios PDET. Como se observa, el 62% de los proyectos corresponden a oferta social tradicional a cargo de DPS correspondiente al Programa Adulto Mayor, ICBF Atención a Primera Infancia, Programa de Alimentación Escolar e Invias Mantenimiento de corredores rurales.

*Tabla 6. Principales Proyectos de Inversión 2021 en territorios PDET  
(Millones de Pesos)*

ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	Valor	%
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General	Implementación de subsidio económico para población adulta mayor en situación de vulnerabilidad - Nacional	285.279	26%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional	253.102	23%
Instituto Nacional de Vías	Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos - Colombia rural. Nacional	142.300	13%
Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	Mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA Nacional	94.689	9%
Ministerio Educación Nacional - Gestión General	Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia Nacional	90.405	8%
Ministerio de Minas y Energía - Gestión General	Suministro del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas - ZNI a nivel nacional	65.066	6%
Ministerio de Minas y Energía - Gestión General	Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio nacional	39.939	4%
Ministerio del Deporte - Gestión General	Apoyo a la infraestructura de alta competencia a nivel nacional	25.563	2%
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General	Implementación de una intervención integral dirigida a los hogares rurales víctimas de desplazamiento forzado en condiciones de vulnerabilidad, a nivel nacional	18.465	2%

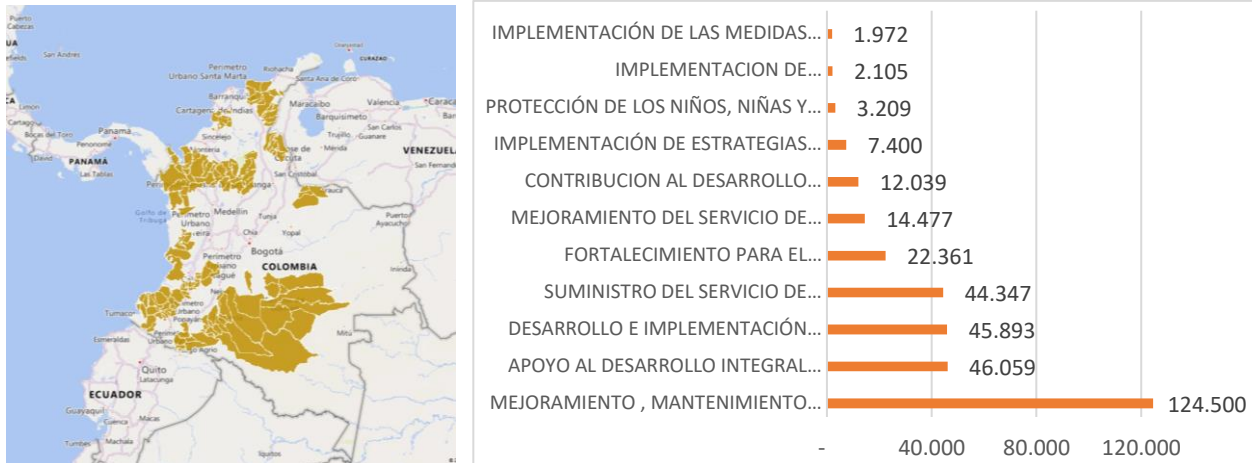
Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en SPI del SUIFP

Para la Vigencia 2022, según la información registrada en el SPI del SUIFP, \$0,327 billones se ejecutarán directamente en territorio PDET (pilar 1.8 Planes de acción para la transformación regional), recursos programados por 8 entidades.

Como se presenta en la última subsección de este capítulo, esta información fue incorporada en el Modelo de Analítica Posconflicto construido con la DIARI.

*Ilustración 16. Programación 2022 por Entidad en territorios PDET (Millones de Pesos)*

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020



Fuente: Elaboración CDP de la CGR con base en SPI del SUIFP

Los proyectos de inversión que más aportarán en 2022 a los territorios PDET, corresponden al INVIAS a través del mantenimiento de los corredores viales, el ICBF con el Programa de Atención a la Primera Infancia, Programa de Alimentación Escolar, el IPSE a través de Proyectos energéticos y el Min Minas con el Proyecto de suministro de Energía a Zonas no Interconectadas, los cuales contribuyen a pilares del punto 1.

Tabla 7. Proyectos de Inversión 2022/ Cifras en Millones de Pesos

ENTIDAD	NOMBRE PROYECTO	Valor	%
Instituto Nacional de Vías	Mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos - Colombia rural. Nacional	124.500	38%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional	46.059	14%
Instituto de planificación y promoción de soluciones energéticas para las zonas no interconectadas -IPSE-	Desarrollo e implementación de proyectos energéticos sostenibles en las zonas no interconectadas, ZNI Nacional	45.893	14%
Ministerio de Minas y Energía - Gestión General	Suministro del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas - ZNI a nivel nacional	44.347	14%
Departamento Administrativo para la Prosperidad Social - Gestión General	Fortalecimiento para el desarrollo de infraestructura social y hábitat para la inclusión social a nivel nacional - FIP nacional	22.361	7%
Ministerio de Minas y Energía - Gestión General	Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio nacional	14.477	4%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Contribución al desarrollo integral de niñas y niños entre 6-13 años, en el marco del reconocimiento, garantía de sus derechos y construcción de proyectos de vida a nivel nacional	12.039	4%
Minagricultura - Gestión General	Implementación de estrategias para la inclusión financiera en el sector agropecuario nacional	7.400	2%
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)	Protección de los niños, niñas y adolescentes en el marco del restablecimiento de sus derechos a nivel nacional	3.209	1%

Fuente: Cálculos CDP de la CGR con base en el SPI del SUIFP

De otra parte, conforme a la nueva codificación 1.99. Iniciativas PATR (sin indicadores PMI), con corte a marzo de 2022 se registran apropiaciones por valor

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

de \$90.178 millones, en proyectos de inversión con cargo al Ministerio de Salud (\$83.724), ICBF (\$5.809), Ministerio del Deporte (\$ 600) y ANT (\$ 44).

### 1.4. Seguimiento Fondo Colombia en Paz

Mediante el Decreto 691 de 2017, se crea el Fondo Colombia en Paz -FCP-, con la figura de un patrimonio autónomo que opera bajo el derecho privado, constituyéndose en un instrumento para la administración, coordinación, articulación, focalización y ejecución de las diferentes fuentes de recursos para realizar las acciones necesarias para la implementación del Acuerdo Final, conforme al Plan Marco de Implementación del mismo y al componente específico para la paz del Plan Plurianual de Inversiones. Asimismo, se han expedido Leyes que han encomendado al FCP, la administración de recursos para temas ambientales, en particular, relacionados con el Impuesto Nacional al Carbono.

#### 1.4.1. Ingresos

Los recursos administrados por el FCP desde sus inicios hasta marzo 31 de 2022 ascienden a \$5.035.371 millones, el 91% de estos corresponden al Presupuesto General de la Nación, 2% a cooperación y el restante 7% a otros recursos, entre los que se cuentan convenios y rendimientos financieros, como lo muestra la siguiente tabla:

*Tabla 8. Ingresos Fondo Colombia en Paz por fuentes 2017-2022*  
*Cifras en millones de pesos corrientes*

Fuente	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Total
<b>Presupuesto General de la Nación</b>	<b>816.832</b>	<b>837.727</b>	<b>620.002</b>	<b>660.504</b>	<b>1.331.050</b>	<b>330.501</b>	<b>4.596.616</b>
<i>Funcionamiento</i>	816.832	147.250	523.117	267.929	333.714	330.501	2.419.343
<i>Inversión</i>		690.477	96.885	392.575	997.335		2.177.272
<b>Cooperación</b>		<b>7.300</b>	<b>11.437</b>	<b>6.498</b>	<b>39.602</b>	<b>44.724</b>	<b>109.560</b>
<b>OTROS RECURSOS (Convenios, Rendimientos Financieros, otros)</b>	<b>5.000</b>	<b>2.068</b>	<b>9.210</b>	<b>142.082</b>	<b>78.767</b>	<b>92.069</b>	<b>329.195</b>
<b>Total</b>	<b>821.832</b>	<b>847.095</b>	<b>640.648</b>	<b>809.083</b>	<b>1.449.418</b>	<b>467.294</b>	<b>5.035.371</b>

Fuente: FCP respuesta radicado DE-FCP-S-2022-0192 del 26/05/2022. Corte 31 de marzo de 2022.

#### 1.4.2. Subcuentas

Los recursos del FCP, se ejecutan mediante subcuentas independientes, a la fecha se han creado 26, cuatro de estas en 2021: ICBF Sacúdete, Catastro Multipropósito, Zona ZEII Catatumbo – Ponal y Zona ZEII Catatumbo-Catastro. Con corte a marzo 31 de 2022, se encuentran canceladas siete (7)<sup>13</sup> y de las 22

<sup>13</sup> Las subcuentas canceladas son: 1. Estrategia de Respuesta Rápida ERR, 2. Sociedad de Activos Especiales SAE, 3. Proyectos Productivos ADR, 4. Procuraduría, 5. Cooperación Contrapartidas, 6. Agencia Nacional de Tierra ANT y 7. Sostenibilidad Ambiental y Desarrollo Rural Sostenible (Crédito BID) - Colombia Sostenible.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

subcuentas con asignación de recursos, se reporta 19 vigentes, de estas cuatro han recibido el 89% de recursos, Sustitución (47%), Reincorporación (19%), PDET (14%) y BID Préstamo (10%), como se observa en la siguiente tabla:

Tabla 9. Presupuesto Fondo Colombia en Paz por Subcuentas 2017-2022  
Cifras en millones de pesos corrientes

Subcuenta	Vigencia	Asignación	Compromisos	Disponible	Pagos
Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)	2021	1.771,82		1.771,82	
	<b>Subtotal</b>	<b>1.771,82</b>		<b>1.771,82</b>	
Agencia Nacional de Tierras*	2017*	2.847	2.804	43	2.804
	2019	21.703	13.676	8.027	9.053
	2022	7,49		7,49	
	<b>Subtotal</b>	<b>24.558</b>	<b>16.479</b>	<b>8.078</b>	<b>11.857</b>
Ambiente y Desarrollo Sostenible	2020	116.218	109.229	6.989	25.801
	2021	9.875	9.875		
	2022	1.353,99	1.353	0,52	
	<b>Subtotal</b>	<b>127.447</b>	<b>120.457</b>	<b>6.990</b>	<b>25.801</b>
BID Facilidad	2019	11.437	10.512	925	7.576
	2020	6.028	6.028		
	2021	12.324	8.167	4.157	691
	2022	2.232	2.231	0,40	
	<b>Subtotal</b>	<b>32.021</b>	<b>26.939</b>	<b>5.082</b>	<b>8.267</b>
BID Préstamo	2019	96.885	96.885		60.450
	2020	235.853	235.853		38.013
	2021	101.783	98.180	3.602	1.491
	2022	45.752	45.752		
	<b>Subtotal</b>	<b>480.273</b>	<b>476.671</b>	<b>3.602</b>	<b>99.954</b>
Catastro Multipropósito	2021	22.647	10.384	12.263	55
	<b>Subtotal</b>	<b>22.647</b>	<b>10.384</b>	<b>12.263</b>	<b>55</b>
Colombia Sostenible**	2017	2.738	2.738	-	2.738
	<b>Subtotal</b>	<b>2.738</b>	<b>2.738</b>	<b>-</b>	<b>2.738</b>
Estabilización	2017	13.571	13.571		13.178
	2018	603	603		603
	2020	6.345	6.345		6.274
	2021	9.567	9.567		6.945
	2022	10.000	2.456	7.544	6
	<b>Subtotal</b>	<b>40.086</b>	<b>32.542</b>	<b>7.544</b>	<b>27.004</b>
Funcionamiento	2017	21.099	21.099		21.070
	2018	12.517	12.517		12.466
	2019	3.824	3.824		3.810
	2020	12.462	12.349	113	11.825
	2021	18.587	18.128	459	11.174
	2022	20.446	15.253	5.193	
	<b>Subtotal</b>	<b>88.935</b>	<b>83.170</b>	<b>5.765</b>	<b>60.345</b>
Herencia Colombia	2020	23.244	20.566	2.678	435
	2021	2.658	2.658		
	2022	0,06		0	
	<b>Subtotal</b>	<b>25.902</b>	<b>23.224</b>	<b>2.678</b>	<b>435</b>
ICBF Sacúdete	2021	60.951	32.102	28.849	1.796
	2022	63	63		
	<b>Subtotal</b>	<b>61.014</b>	<b>32.165</b>	<b>28.849</b>	<b>1.796</b>
Justicia Especial para la Paz	2017	36.625	36.530	95	36.074
	2018	7.440	7.383	56	7.383
	<b>Subtotal</b>	<b>44.065</b>	<b>43.914</b>	<b>151</b>	<b>43.457</b>
Banco Alemán de Desarrollo (KFW)	2020	5.609	5.609		
	2021	6.855	319	6.536	
	2022	40.982		40.982	
	<b>Subtotal</b>	<b>53.447</b>	<b>5.928</b>	<b>47.519</b>	<b>-</b>
Primera Infancia	2017	20.000	19.975	25	19.808
	2018	552	552		552



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Subcuenta	Vigencia	Asignación	Compromisos	Disponible	Pagos
	2019	300	300		300
	2020	24	10	14	7
	2021	7.000	6.863	137	1.173
	2022	1,47		1,47	
	<b>Subtotal</b>	<b>27.877</b>	<b>27.699</b>	<b>178</b>	<b>21.840</b>
<b>Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial-PDET</b>	2017	160.000	160.000		151.383
	2018	247.634	246.466	1.168	116.937
	2019	2.117	2.117		2.117
	2020	54.982	54.942	40	43.083
	2021	169.049	94.447	74.602	26.536
	2022	56.336	973	55.364	
	<b>Subtotal</b>	<b>690.119</b>	<b>558.945</b>	<b>131.174</b>	<b>340.056</b>
<b>Reincorporación</b>	2017	53.132	53.132		53.132
	2018	118.098	118.098		118.098
	2019	197.214	197.214		197.211
	2020	157.316	157.177	139	154.893
	2021	213.360	209.693	3.666	161.435
	2022	203.952	1.318	202.634	1.228
	<b>Subtotal</b>	<b>943.071</b>	<b>736.631</b>	<b>206.440</b>	<b>685.996</b>
<b>Sociedad de Activos** Especiales-SAE</b>	2017	1.820	1.820		1.820
	<b>Subtotal</b>	<b>1.820</b>	<b>1.820</b>		<b>1.820</b>
<b>Sustitución</b>	2017	510.000	510.000	-	498.409
	2018	460.252	460.252	-	459.070
	2019	307.169	306.999	170	295.996
	2020	191.002	190.979	23	100.667
	2021	798.794	764.875	33.918	61.135
	2022	85.024	41.975	43.049	-
	<b>Subtotal</b>	<b>2.352.240</b>	<b>2.275.080</b>	<b>77.160</b>	<b>1.415.278</b>
<b>Visión Amazonía</b>	2021	8.374	7.756	618	918
	<b>Subtotal</b>	<b>8.374</b>	<b>7.756</b>	<b>618</b>	<b>918</b>
<b>Zona ZEII Catatumbo</b>	2021	4.470		4.470	
	2022	1.144		1.144	
	<b>Subtotal</b>	<b>5.614</b>		<b>5.614</b>	
<b>Zona ZEII Catatumbo-Catastro</b>	2021	1.354	194	1.160	
	<b>Subtotal</b>	<b>1.354</b>	<b>194</b>	<b>1.160</b>	
<b>Total</b>		<b>5.035.371</b>	<b>4.482.736</b>	<b>552.636</b>	<b>2.747.616</b>

Nota: \* La ANT ha tenido dos Subcuentas ANT 2019 vigente, y ANT que funcionó entre 2017 y 2018 y fue cancelada. \*\* Subcuentas canceladas: SAE y Colombia Sostenible.

Fuente: FCP respuesta radicado DE-FCP-S-2022-0192 del 26/05/2022. Corte 31 de marzo de 2022

### 1.4.3. Proyección de Ingresos – Bolsa Paz

Como lo informa el FCP, este participa en la programación presupuestal que realiza el DAPRE anualmente, consolidando las necesidades de recursos para la implementación del AF dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) del sector Presidencia. El DAPRE informa mediante oficio al MHCP sobre la distribución de recursos de la Bolsa Paz (detallando recursos de Funcionamiento y de Inversión), con copia a la Consejería para la Estabilización y Consolidación, como se observa en el siguiente cuadro:

Tabla 10. Distribución Bolsa Paz 2022 (Cifras en millones de pesos corrientes)

Concepto	Funcionamiento	Inversión	Total
<b>Fondo Colombia en Paz</b>	<b>341.942</b>	<b>815.548</b>	<b>1.157.490</b>

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Concepto	Funcionamiento	Inversión	Total
Funcionamiento	20.445		20.445
Estabilización	10.900		10.900
Reincorporación	203.576		203.576
Sustitución	43.000	200.000	243.000
ART - PDET	53.721	100.000	153.721
*BID PRÉSTAMO		59.548	59.548
Primera Infancia		40.000	40.000
Sacúdete-ICBF		30.000	30.000
ANT	10.300		10.300
Catastro Multipropósito		30.000	30.000
Impuesto al Carbono		106.000	106.000
Obras x Imp (ART)		250.000	250.000
<b>Fondo de Programas Especiales para la Paz</b>	<b>18.000</b>	<b>200.000</b>	<b>218.000</b>
<b>POLNAL (Erradicación)</b>	<b>240.000</b>		<b>240.000</b>
<b>Total Bolsa Paz</b>	<b>599.942</b>	<b>1.015.548</b>	<b>1.615.490</b>

Fuente: FCP respuesta radicado DE-FCP-S-2022-0192 del 26/05/2022.  
Corte 31 de marzo de 2022

A marzo de 2022, el total para el FCP de esta Bolsa es de \$1,16 billones, 63% por inversión y 37% por funcionamiento. Frente a 2021, se observa una disminución tanto en funcionamiento como en inversión, siendo más significativa en esta última fuente con cerca de \$500.000 millones menos<sup>14</sup>.

Una vez conocida la distribución de la Bolsa Paz por parte del MHCP y el DAPRE, el Fondo comparte a las entidades ejecutoras de cada una de las subcuentas, el valor correspondiente para que revisen y/o ajusten sus Planes y Proyectos Operativos (PPO) en los casos que se requiera. En lo que corresponde a recursos provenientes de inversión, las entidades ejecutoras de las subcuentas deben iniciar la respectiva formulación y/o actualización de los proyectos de inversión y suministrar esta información a la Consejería Presidencial Para la Estabilización<sup>15</sup>.

La distribución de la Bolsa Paz se sigue manteniendo de manera informal, comunicándose mediante oficios entre el DAPRE y el MHCP, lo cual permite realizar cambios por parte del ministerio en cualquier momento; lo que no garantiza que la asignación de los recursos definitiva se mantenga para cumplir con lo programado de parte del FCP.

<sup>14</sup> Para 2021, el total ascendía a \$1,75 billones, 75 % por inversión y 25 % de funcionamiento.

<sup>15</sup> Para los casos de PGN - inversión, la solicitud del recurso se realiza con posterioridad a la formulación y aval por parte de DNP del Proyecto de inversión, que estará a cargo de la entidad ejecutora. Para los recursos de fuente de funcionamiento la solicitud se realiza directamente al FCP, para que este pueda tramitar la solicitud a través del Ordenador del Gasto.

1.4.4. *Impuesto al Carbono*

Según lo establecido en la Ley 1930 del 27 de julio de 2018<sup>16</sup>, el recaudo del impuesto nacional al carbono se destinaría al FCP. Sin embargo, en 2021 dos normas cambiaron parcialmente esa orientación; por un lado, la Ley 2155 de 2021<sup>17</sup> artículo 59 establece que por el término de un (1) año, el 100% del recaudo del impuesto nacional al carbono se destinará al sector medio ambiental y para tal efecto los recursos serán transferidos y administrados por el Fondo Nacional Ambiental-FONAM. Por otro lado, la Ley 2169 de 2021<sup>18</sup>, en sus artículos 29 y 35, establecieron los siguientes lineamientos para la distribución del recaudo del impuesto al carbono:

- i. Los saldos recaudados y no distribuidos a partir de la expedición de la Ley 1930 de 2018 de este impuesto (27-07-2018), tendrán la destinación dispuesta en el artículo 59 de la Ley 2155 de 2021, y serán transferidos y administrados por el FONAM, con excepción del 70% destinado a la implementación del Acuerdo (PNIS).
- ii. Se deroga el artículo 10 del PND-Ley 1955 de 2019, el cual establecía la focalización del 15% de estos recursos en la conservación de los bosques de la región de la Amazonía.
- iii. Se modificó la destinación específica del recaudo del impuesto al carbono, lo cual regirá a partir del 01-01-2023 y su administración, estableciendo que el 50% lo administra el FONAM, y el 50% restante el FCP (Financiación del PNIS-Acuerdo Final).
- iv. Tanto en los recursos administrados por el FONAM como en los administrados por el FCP, se debe garantizar que al menos el 15% de los mismos se destine a proyectos de conservación de los bosques de la región Amazonía.

Teniendo en cuenta lo anterior, la distribución de recursos de inversión correspondientes al recaudo del impuesto al carbono a 2021, con la deducción ordenada en la Constitución Política y el Estatuto Orgánico del Presupuesto, se muestra a continuación:

*Tabla 11. Resumen Recaudo Impuesto al Carbono a 2021*  
*Cifras en millones de pesos corrientes*

Vigencia	Recaudo SIIF	%SGP/I CN (Art. 28 EOP)	Valor deducible	Valor Aplicable Ley 1930/18	Acuerdo Final	Paramos	SNAP**
----------	--------------	-------------------------	-----------------	-----------------------------	---------------	---------	--------

<sup>16</sup> Ley 1930 del 2018, Por medio del cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia.

<sup>17</sup> Ley 2155 de 2021, Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones.

<sup>18</sup> Ley 2169 de 2021, Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

	(2)	(3)	(4)=(2)*(3)	(5)=(2)-(4)	(6)=(5)*(70%)	(7)=(5)*(25%)	(8)=(5)*(5%)
2018	104.629	26,8%	28.038	76.592	53.614	19.148	3.830
2019	436.957	28,6%	124.864	312.093	218.465	78.023	15.605
2020	281.922	27,9%	78.718	203.204	142.243	50.801	10.160
2021*	215.973	30,8%	66.563	149.410	104.587	37.353	7.471
<b>Total</b>	<b>1.039.482</b>		<b>298.183</b>	<b>741.299</b>	<b>518.909</b>	<b>185.325</b>	<b>37.065</b>

Fuente: Comunicado 2-2021-026299 del 22 de octubre de 2021-DGPPN-MHCP.

Nota: \* Corte al 15 de septiembre de 2021. \*\* Sistema Nacional de áreas Protegidas. A partir de la expedición de la Ley 1930 de 2018 (agosto), las deducciones se realizan según lo ordenado en la Constitución Política y el Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Según lo reportado por el FCP, el recaudo del Impuesto al Carbono a partir de agosto de 2018 y hasta septiembre 15 de 2021, ha sido de \$1.039.481 millones; se han deducido para el SGP \$298.183 millones; quedando un disponible acumulado de \$741.299 millones, de los cuales \$518.909 millones corresponden al 70% destinado a la implementación del Acuerdo Final con criterios de sostenibilidad ambiental; \$185.325 millones al 25% destinado al manejo de la erosión costera, deforestación y su monitoreo; la conservación de fuentes hídricas; ecosistemas estratégicos, especialmente páramos; acciones en cambio climático, reporte y verificación, así como al pago por servicios ambientales, y \$37.065 millones al 5% destinado al fortalecimiento del Sistema Nacional de Áreas Protegidas y otras estrategias de conservación a través de creación y ampliación de áreas protegidas, manejo efectivo y gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión.

Así mismo, se presenta el recaudo, las resoluciones de distribución tramitadas y el saldo por distribuir en cada uno de los conceptos que estableció la Ley 1930 de 2018, así:

*Tabla 12. Saldos Impuesto al Carbono a Diciembre de 2021  
Cifras en millones de pesos corrientes*

Concepto	Recaudo SIIF	% SGP/ICN (Art. 28 EOP)	Valor deducible	Valor Aplicable Ley 1930/18	Acuerdo Final 70%	Ambiente y Desarrollo Sostenible 25%	Herencia Colombia 5%	Total
	(2)	(3)	(4)=(2)*(3)	(5)=(2)-(4)	(6)=(5)*(70%)	(7)=(5)*(25)	(8)=(5)*(5%)	(9)=(6)+(7)+(8)
Recaudo	1.039.482		298.183	741.299	518.909	185.325	37.065	741.299
Distribuciones					469.341	116.218	23.244	608.803
<b>Saldo</b>					<b>49.568</b>	<b>69.106</b>	<b>13.821</b>	<b>132.495</b>

Nota: Recaudo a partir de agosto de 2018 a 15 de septiembre de 2021

Fuente: Comunicado 2-2021-026299 del 22 de octubre de 2021-DGPPN-MHCP.

Para efectos del manejo de estos recursos, el FCP mantiene las subcuentas de Herencia Colombia, y Ambiente y Desarrollo Sostenible, que manejan el 5% y 25% respectivamente, del impuesto al carbono y la entidad ejecutora responsable es el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y el 70% restante, a través de la Subcuenta de Sustitución a cargo de la Dirección de Sustitución de Cultivos de la ART. Es importante, resaltar que los cambios normativos que inciden en la destinación de los recursos del impuesto al carbono representan una disminución de recursos y repercuten en ajustes en metas

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

establecidas ya programadas en las subcuentas respectivas. El detalle de estas distribuciones se presenta a continuación:

*Tabla 13. Distribuciones Impuesto al Carbono a Diciembre de 2021  
Cifras en millones de pesos corrientes*

Acto Administrativo		Valor Resolución	Fuente de Recursos	Subcuenta	Asignación_Apropiación
Resolución	Fecha				
2077	30/10/2020	\$150.000	Inversión	Sustitución	<b>\$150.000</b>
2147	12/11/2020	\$27.647	Inversión	Ambiente y Desarrollo Sostenible	<b>\$27.647</b>
2629	28/12/2020	\$111.815	Inversión	Ambiente y Desarrollo Sostenible	<b>\$88.572</b>
				Herencia Colombia	<b>\$23.244</b>
1148	28/05/2021	\$262.373	Inversión	Sustitución	<b>\$262.373</b>
1810	29/07/2021	\$56.969	Inversión	Sustitución	<b>\$56.969</b>
<b>Total</b>		<b>\$608.803</b>	<b>Total</b>		<b>\$608.803</b>

Fuente: FCP respuesta radicado DE-FCP-S-2022-0192 del 26/05/2022.  
Corte 31 de marzo de 2022

Respecto de los recursos de saldos sin ejecutar, debido a que no se adelantaron en la vigencia anterior, los trámites presupuestales de distribución de los recursos por valor de \$132.495 millones, para 2022 se presupuestaron mediante la Bolsa Paz \$106.000 millones<sup>19</sup>, de estos el MHCP autorizó adelantar los trámites presupuestales de distribución por valor de \$49.568 millones y saldo restante será para atender la distribución al Fondo Nacional Ambiental, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 2169 de 2021.

### *1.4.5. Proyectos de inversión para ejecución de recursos de inversión del Presupuesto General de la Nación*

Los recursos del PGN que financian el FCP pueden ser de dos fuentes, funcionamiento o inversión; sin embargo, cuando llegan al fondo hacen unidad de caja en cada subcuenta y se ejecuta bajo el régimen de derecho privado, que no tiene esta clasificación. No obstante, por el origen de estos en el PGN, sujetos al régimen de presupuesto, requiere que los recursos de inversión tengan un proyecto de inversión pública, a cargo de una entidad pública del orden nacional ejecutora de la subcuenta o responsable de las acciones a financiar. Se reportaron 10 proyectos de inversión a 31 de marzo de 2022, los cuales se presentan a continuación:

*Tabla 14. Proyectos de inversión que respaldan recursos a transferir a las subcuentas del FCP en 2021 y 2022.  
Cifras en millones de pesos corrientes*

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Subcuenta
2021011000051	Apoyo a la implementación y financiación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET en los territorios priorizados a nivel Nacional	PDET
2017011000229	Implementación de actividades para la reactivación económica, social y ambiental en las zonas focalizadas por los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET nivel nacional	PDET

<sup>19</sup> Mediante comunicación No. 2-2022-001818 del 17 de enero de 2022 del MHCP.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Subcuenta
2021011000060	Optimización de la medición del avance en la implementación de los PDET Nacional	PDET
2020011000157	Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel Nacional	ICBF Sacúdete
2020011000009	Implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS) a nivel Nacional.	Sustitución
2019011000163	Apoyo a las acciones para el desarrollo integral y el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los territorios. Nacional	Primera Infancia
2018011000692	Actualización y Gestión Catastral Nacional	Catastro Multipropósito
2018011001146	Contribución para promover la sostenibilidad ambiental y socioeconómica en municipios PDET y territorios afectados por el conflicto Nacional	BID Préstamo
2020011000013	Conservación de biodiversidad y servicios ecosistémicos en áreas protegidas y otras estrategias de conservación nacional	Ambiente y Desarrollo Sostenible
2020011000215	Implementación de sistemas sostenibles para la conservación en áreas priorizadas de Colombia nacional	Ambiente y Desarrollo Sostenible y Herencia Colombia
2020011000223	Apoyo a la gestión financiera para el desarrollo de programas e iniciativas con recursos del impuesto al carbono a nivel nacional (proyecto de distribución)	*Sustitución
2021011000038	Apoyo a la gestión financiera para el desarrollo de programas y proyectos para la implementación del PMI (proyecto de distribución)	*Sacúdete *PDET *Sustitución *Primera Infancia

Fuente: FCP respuesta radicado DE-FCP-S-2022-0192 del 26/05/2022.  
Corte 31 de marzo de 2022

Existen proyectos que tienen la característica de ser “de distribución”, es decir, se formulan de manera general para direccionar a varias subcuentas con naturaleza distinta; lo cual, per se, no es el sentido de un proyecto de inversión pública.

Por otra parte, existen discrepancias entre las metas de los proyectos de inversión y las metas establecidas en los PPO de las subcuentas. Los PPO son financiados, también, con recursos de funcionamiento del PGN, y los proyectos con recursos de inversión, aspecto que estaría generando discordancia, además de posibles problemas de registro de información o del ejercicio de programación efectuado por las entidades ejecutoras.

*Tabla 15. Comparación Metas registradas para la vigencia 2022 en el PPO y en los proyectos de inversión.*

PROYECTO	INDICADOR REGISTRADA EN EL SPI 2022	CONCEPTO	META REGISTRADA EN EL PPO 2022	SUBCUENTA
2020011000009. Implementación del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos (PNIS) a nivel Nacional.	2020011000009: Se esperan implementar 20.491 proyectos productivos a igual número de familias.	No Coincide	Beneficiar 69.174 familias con proyecto productivo ciclo largo.	SUSTITUCION (Dirección de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito)
			Atender 13.626 recolectores con el componente de asistencia inmediata a recolectores.	
2020011000223 Apoyo a la gestión		No registrada en el Proyecto de Inversión	Asegurar la asistencia técnica integral de familias que se beneficiarán con componentes de auto sostenimiento y seguridad	

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

financiera para el desarrollo de Programas e iniciativas con recursos del Impuesto al Carbono a nivel Nacional			alimentaria y con proyectos productivos.	
		No registrada en el Proyecto de Inversión	Contratar personal, compra de tiquetes, pago de viáticos, alquiler de oficinas y vehículos	
		No registrada en el Proyecto de Inversión	Sustitución de cultivos ilícitos para 133.240 familias no PNIS	
		No registrada en el Proyecto de Inversión	Atender 5.000 familias con 5.350 has a sustituir	
		No registrada en el Proyecto de Inversión	Realizar ruta de interventoría a aproximadamente 10.000 familias de comunicaciones étnicas con 6.479 has de cultivos de coca	
		No registrada en el Proyecto de Inversión	Verificación de 5.815 ha. erradicadas voluntariamente	
<b>PROYECTO</b>	<b>INDICADOR REGISTRADA EN EL SPI</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>META REGISTRADA EN EL PPO</b>	<b>SUBCUENTA</b>
2020011000157 Apoyo para el desarrollo de los proyectos de vida para adolescentes y jóvenes a nivel Nacional	410204503 Adolescentes atendidos para la Construcción de Paz Unidad de medida: 34.658	No Coincide	Atención de 265.856 adolescentes y jóvenes participantes del programa sacúdete	SACULETE (ICBF)
	410204504 Jóvenes atendidos para la Construcción de Paz: 14.853			
	410204801 Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud construidas para la Construcción de Paz: 6	Coincide	Seis (6) construcciones de edificaciones con dotación para la atención a la adolescencia y juventud	
	410204901 Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud adecuadas para la Construcción de Paz: 8	Coincide	Ocho (8) adecuaciones de edificaciones con dotación para la atención a la adolescencia y juventud	
	410205001 Edificaciones de atención a la adolescencia y juventud dotadas para la Construcción de Paz: 14	No registrada en el PPO	-----	

Fuente: FCP respuesta radicado DE-FCP-S-2022-0192 del 26/05/2022. Consulta SPI (11/07/2022)

Por ejemplo, para el caso de la subcuenta de Sustitución del FCP, además de no coincidir en las metas propuestas, los proyectos de inversión tienen un registro de indicadores secundarios insuficiente para los montos presupuestados y que sí evidencian en el PPO. Para el caso del proyecto que financia la subcuenta Sacúdete, están separadas adecuadamente las metas generales para otros municipios, de las metas para los municipios PDET, financiadas con recursos del FCP; sin embargo, no hay coincidencia en una de ellas; y el PPO 2022, no contiene el indicador relacionado con la dotación de centros de atención. Requerirá que las entidades ejecutoras hagan un ejercicio más consistente al plantear las metas, diferenciando aquellas que se pretenden alcanzar con recursos de inversión, frente a las provenientes de recursos de funcionamiento del PGN que se transfieran al Fondo.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

### 1.4.6. Ejecución de recursos subcuentas FCP (Compromisos)

La ejecución de recursos asignados a cada subcuenta se realiza, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por las entidades ejecutoras, para que el Fondo de inicie procesos de contratación o de pago que no requieren la celebración de un contrato.

Es así como se establecieron los PPO para cada subcuenta en las que se definieron las líneas de inversión a atender con los recursos que se incorporaron a cada. La relación histórica anual de los compromisos se presenta en el siguiente cuadro:

*Tabla 16. Histórico de compromisos FCP 2022  
Cifras en millones de pesos corrientes*

Vigencia	Asignación (Ingresos)	Ejecución (Compromisos)				Total
		Contratación		Pago		
2017	821.832	483.776	58,9%	337.893	41,1%	821.669
2018	847.095	401.286	47,4%	444.585	52,6%	845.871
2019	640.648	336.202	53,2%	295.323	46,8%	631.526
2020	809.083	586.798	73,4%	212.289	26,6%	799.087
2021	1.449.418	1.080.355	84,9%	192.853	15,1%	1.273.208
2022	467.294	109.484	98,3%	1.891	1,7%	111.375
<b>Total</b>	<b>5.035.371</b>	<b>2.997.901</b>		<b>1.484.835</b>		<b>4.482.736</b>

Fuente: FCP respuesta radicado DE-FCP-S-2022-0192 del 26/05/2022.

Se puede notar que, en los últimos años la ejecución de recursos por pagos que no requieren procesos contractuales se ha reducido, en la medida que algunos programas como el pago a familias del PNIS por "asistencia alimentaria inmediata", se han ido completando. Los compromisos realizados para adelantar las solicitudes de procesos de contratación entre 2017 y 2022 ascienden casi \$3 billones, según los certificados de disponibilidad presupuestal y corresponden al 67% del histórico del total de compromisos.

Examinando los compromisos por concepto de pagos que no requieren procesos contractuales por subcuenta, durante las tres últimas vigencias, se tiene que los componentes de la ruta de reincorporación y el pago monetario a beneficiarios del programa, representan la mayor parte de estos. Luego puede notarse que los gastos por concepto de viáticos, y gastos de oficina y equipos, tiene una participación importante entre las demás erogaciones de este tipo.

*Tabla 17. Compromisos Tipo Pago 2020-2022 (Cifras en millones)*

Detalle - Componente POA/PPO	Subcuenta FCP	2020	2021	2022	2020-2022
Beneficios económicos: pensión y BEPS, renta básica, mensual, proyectos productivos, vivienda.	REINCORPORACION	135.481	166.344	1.318	303.143
Pagos asistencia alimentaria inmediata	SUSTITUCION	72.516	19.197	0	91.713
Pagos a recolectores	SUSTITUCION	6	2.490		2.496



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Detalle - Componente POA/PPO	Subcuenta FCP	2020	2021	2022	2020-2022
Gastos bancarios	REINCORPORACION	1.282	482		1.764
Viáticos ART	PDET	376	1.328	0	1.704
Viáticos para contratistas ART	PDET	771	0	0	771
Contratos de personas naturales y jurídicas y gastos de desplazamiento	ESTABILIZACION	12	600		612
Gestión iniciativas y hoja de ruta, MEC, estrategia de pedagogía y divulgación de los PDET y ZEEI	PDET		596		596
Gestión transversal para el correcto funcionamiento de la consejería para la estabilización y la consolidación	ESTABILIZACION			552	552
Contratación personal PNIS. Misiones, oficinas y equipos	SUSTITUCION	500			500
Contratar personal, compra de tiquetes, pago de viáticos, alquiler de oficinas y vehículos	SUSTITUCION		400		400
Restauración en ecosistemas estratégicos	AMBIENTE Y DSLLO SOSTENIBLE	300			300
5 áreas protegidas del SINAP con acciones de planes de manejo	HERENCIA COLOMBIA	300			300
Contratación 80 proyectos de obras PDET de mediana escala	PDET		300		300
Contratación de 799 obras PDET. estructuración de 293 proyectos.	PDET		250		250
Pólizas	FUNCIONAMIENTO	193	7		200
Contratar personal, compra de tiquetes, pago de viáticos, alquiler de oficinas y vehículos.	SUSTITUCION		200		200
Arrendamiento y administración unidad de gestión	FUNCIONAMIENTO	192			192
Intermediación para la contratación y manejo de pólizas para la protección de activos del FCP	FUNCIONAMIENTO		188		188
Gastos de viaje	REINCORPORACION	151			151
Arriendo y administración	FUNCIONAMIENTO	17	87		104
Central de información en funcionamiento.	PDET		100		100
Gastos instalaciones para la operación del FCP.	FUNCIONAMIENTO	21	77		98
(...)	(...)	172	207	21	400
<b>Total general</b>		<b>212.289</b>	<b>192.853</b>	<b>1.891</b>	<b>407.034</b>

Fuente: FCP respuesta radicado DE-FCP-S-2022-0192 del 26/05/2022.

Respecto a los contratos celebrados desde 2017 a la fecha, se nota un fuerte aumento en la modalidad de contratación directa en 2021, frente a lo registrado en 2020, pasando de casi \$70 mil millones a \$400 mil millones, en especial por la celebración de convenios. También se registra un notable crecimiento en contratos de prestación de servicios, arrendamiento de equipos e inmuebles y servicios de consultoría, como se muestra en la siguiente tabla:

*Tabla 18. Histórico de compromisos Tipo Contrato (Cifras en millones)*

Modalidad / Tipo Contrato	2017	2018	2019	2020	2021	2022	Histórico
<b>CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>431.329</b>	<b>70.909</b>	<b>66.471</b>	<b>69.924</b>	<b>400.634</b>	<b>321.403</b>	<b>1.360.671</b>
Adquisición de insumos			19.105	842	370	4.686	25.002
Arrendamiento	11.953	778					12.731
Arrendamiento equipos				223	746		969
Arrendamientos inmuebles		564	4.917	2.595	10.759		18.835
Auditoría					597		597
Consultoría			978	4.306	14.047	0	19.331
Contrato de obra					2.981		2.981
Convenio	396.640	10.815	3.576	11.359	256.071	300.512	978.974
Implementación - PDET			7.780	1.142	25.080		34.002

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Interventoría		5.405	5.341		483		11.229
OPS / prestación servicios	22.694	53.346	24.582	49.376	76.935	16.150	243.083
Servicio de transporte	42		192	82	176	55	546
Servicio bienestar familiar					12.390		12.390
<b>CONVOCATORIA CERRADA</b>	<b>56.576</b>	<b>1.883</b>	<b>9.468</b>	<b>947</b>	<b>3.810</b>		<b>3.810</b>
Servicio bienestar familiar					3.810		3.810
Auditoría			964	947			1.911
Consultoría			1.965				1.965
Contrato de obra		100					100
Implementación - PDET	56.149						56.149
Interventoría		695					695
Prestación de servicios	420	1.089	6.540				8.049
Suministros	6						6
<b>CONVOCATORIA PUBLICA/ABIERTA</b>		<b>133.947</b>	<b>129.999</b>	<b>513.950</b>	<b>222.517</b>	<b>106.147</b>	<b>1.106.560</b>
Adquisición de insumos			23.041	31.076	29.674		83.790
Arrendamiento equipos		485					485
Auditoría			605				605
Construcción						3.278	3.278
Consultoría	584		10.390	10.331	3.021	54	24.379
Convenio – BID				255.703	7.250	98.972	361.925
Implementación - PDET	127.529	60.486	89.832	27.463			305.309
Interventoría			2.558	22.177	422	738	25.894
Obras parques naturales					4.602		4.602
Prestación de servicios		5.275	22.786	103.814	131.397	3.105	266.377
Servicios de transporte		75	10.133	1.017	5.004		16.230
Servicio bienestar familiar					13.684		13.684
<b>Total general</b>	<b>487.905</b>	<b>206.739</b>	<b>205.938</b>	<b>584.821</b>	<b>626.961</b>	<b>427.550</b>	<b>2.539.914</b>

Fuente: FCP respuesta radicado DE-FCP-S-2022-0192 del 26/05/2022.

Durante 2021, el FCP suscribió 1.064 contratos, el 95% de ellos mediante la modalidad de contratación directa por cerca de \$400.634 millones, que corresponde al 64% del monto total de los contratos celebrados, que ascendieron en esa vigencia a \$626.961 millones. El 87% de estos contratos se encuentran en ejecución.

Tabla 19. Contratos celebrados durante 2021 por subcuenta

Cifras en millones de pesos

Subcuenta	Contratación Directa		Convocatoria Cerrada		Convocatoria Publica		Total 2021
Agencia Nacional de Tierras					24.482	100%	24.482
Ambiente y Desarrollo Sostenible	74.433	97%			2.463	3%	76.896
BID Facilidad	1.284	32%			2.679	68%	3.963
BID Préstamo	9.706	57%			7.250	43%	16.956
Estabilización	9.180	100%				0%	9.180
Funcionamiento	2.825	22%			9.975	78%	12.800
Herencia Colombia	9.566	68%			4.602	32%	14.167
ICBF Sacúde	13.125	43%	3.810	12%	13.684	45%	30.619
Primera Infancia	2.465	36%			4.333	64%	6.798
PDET	62.342	65%			33.231	35%	95.572
Reincorporación	4.241	13%			27.674	87%	31.915
Sustitución	211.470	70%			92.144	30%	303.614
<b>Total general</b>	<b>400.634</b>	<b>64%</b>	<b>3.810</b>	<b>1%</b>	<b>222.517</b>	<b>35%</b>	<b>626.961</b>

Fuente: FCP respuesta radicado DE-FCP-S-2022-0192 del 26/05/2022.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Todos los procesos de la subcuenta ANT fueron por convocatoria pública. Esta modalidad también se utilizó principalmente en la subcuenta de Reincorporación, Funcionamiento, BID Facilidad y Primera Infancia. En todas las demás, la modalidad utilizada fue la contratación directa.

### 1.4.7. Subcuenta Sacúdete

Se seleccionó una de las subcuentas para presentar un análisis particular sobre la ejecución de recursos. Esta subcuenta financia el programa del ICBF "Generación Sacúdete", que beneficia a niñas, niños y adolescentes, desde los 6 a 17 años, en condición de vulnerabilidad y con mayor exposición a riesgo psicosocial, que se identifiquen dentro de alguna de las siguientes condiciones:

- Municipios priorizados en instancias técnicas<sup>20</sup>.
- Los documentos CONPES en los que haya compromisos de ICBF para la atención de niñas, niños y adolescentes.
- Municipios priorizados por autos y sentencias de la Corte Suprema de Justicia o tribunales superiores.
- Municipios incluidos en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).
- Municipios en los que la entidad territorial cofinancie o implemente el programa.
- Municipios incluidos en los informes de riesgo del Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo o de la Comisión Intersectorial de Alertas Tempranas.

El programa hace énfasis en el fortalecimiento de las competencias y las capacidades de los jóvenes en los territorios, para que construyan proyectos de vida legales y sostenibles a partir de la exploración y potenciación de sus talentos e intereses<sup>21</sup>.

Este programa se financia a través de un proyecto de inversión con cargo a los recursos del ICBF, con excepción de los municipios PDET, que se financian con la subcuenta del FCP, creada para este fin. En tal sentido, no se refleja la priorización de los municipios PDET con recursos adicionales, si la oferta de esta entidad nacional con sus propios recursos los excluye. El PPO de esta subcuenta tiene dos líneas de acción, una relacionada con la construcción adecuación y dotación de centros, y otra relacionada con procesos de formación y acompañamiento adolescentes y jóvenes.

*Tabla 20. PPO Subcuenta Sacúdete 2021*

<sup>20</sup> Mesa Técnica de la Política de Infancia y Adolescencia, la Comisión Intersectorial para la Prevención del Reclutamiento (CIPRUNNA), la Comisión Intersectorial de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes, la Comisión Intersectorial de Trabajo Infantil (CIETI) y la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción de Derechos Sexuales y Reproductivos, entre otros.

<sup>21</sup> <https://sacudete.icbf.gov.co/>

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

*Cifras en pesos corrientes*

	Línea 1	Línea 2
<b>Línea de Acción PPO</b>	Construcción, Adecuación y Dotación de Centros Sacúdete	Acompañamiento a adolescentes y jóvenes en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación, basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía.
<b>Objeto</b>	Generar espacios físicos para la prestación de servicios dirigidos a adolescencia y juventud.	Acompañamiento a adolescentes y jóvenes de 14 a 28 años 11 meses y 29 días en la formulación de proyectos de vida, a través de procesos de formación, basados en metodologías disruptivas para el fortalecimiento de habilidades del siglo XXI y el ejercicio de la ciudadanía en municipios PDET.
<b>Recursos estimados:</b>	\$ 32.049.664.747	\$ 27.799.317.416
<b>Municipios PDET</b>	14	152

Fuente: FCP respuesta radicado DE-FCP-S-2022-0192 del 26/05/2022.

La localización y ubicación de inversiones tiene debilidades en cuanto al énfasis rural que tiene la implementación del AF, respecto al cierre de brechas entre el campo y la ciudad, para crear condiciones de bienestar para la población rural; por cuanto las inversiones privilegian las cabeceras municipales y cascos urbanos, en especial en la construcción, adecuación y dotación de los "Centros Sacúdete". En tal sentido, cuando se estableció la cobertura geográfica de los PDET en 2017, se estableció que municipios como Florencia, San José del Guaviare, Buenaventura, Mocoa, Valledupar, Santa Marta y Apartadó serán atendidos únicamente en su zona rural<sup>22</sup>, aspecto que no es tenido en cuenta en la priorización realizada por el ICBF al utilizar los recursos del FCP.

*Tabla 21. Recursos presupuestados para la construcción, adecuación y dotación de Centros Sacúdete 2021*

*Cifras en millones de pesos corrientes*

Departamento de intervención	Código DANE	Municipio de intervención	Inversión Estimada	Beneficiarios Estimados (directos e indirectos)
Arauca	81794	Tame	1.122,0	1.800
Bolívar	13244	El Carmen de Bolívar	1.122,0	1.800
Bolívar	13248	El Guamo	1.122,0	1.800
Caquetá	18094	Belén de los Andaquíes	2.563,8	1.800
Cauca	19318	Guapi	1.122,0	1.800
Cauca	19698	Santander De Quilichao	1.122,0	1.800
Cesar	20621	La Paz	1.122,0	1.800
Chocó	27361	Istmina	2.563,8	1.800
Guaviare	95001	San José del Guaviare*	2.563,8	1.800
La Guajira	44279	Fonseca	2.563,8	1.800
Magdalena	47288	Fundación	1.122,0	1.800
Magdalena	47001	Santa Marta*	6.409,0	1.800
Nariño	52490	Olaya Herrera	1.122,0	1.800
Valle del Cauca	76109	Buenaventura*	6.409,0	1.800
<b>Total</b>			<b>32.049,7</b>	<b>25.200</b>

Fuente: FCP respuesta radicado DE-FCP-S-2022-0192 del 26/05/2022.

<sup>22</sup> Decreto 893. Artículo 3. Parágrafo 1.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

El Decreto 691 de 2017, establece que las subcuentas deben responder a las necesidades de la implementación y estar alineadas con lo dispuesto en el AF y su Plan Marco de Implementación, cada una con entidad ejecutora, que es responsable de definir en los aspectos técnicos, los planes y programas Operativos con los que se ejecutan los recursos.

### *1.4.8. Consideraciones finales*

Finalmente, respecto a la revisión efectuada a los recursos manejados en las subcuentas del FCP y la información aportada por el FCP, se encontraron las siguientes situaciones:

- La denominada “Bolsa Paz” no se presenta explícitamente dentro del Decreto por el cual se liquida el PGN, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos. Por tanto, el ejercicio de planeación realizado por las entidades ejecutoras y el FCP, se basan en expectativas inciertas respecto a la provisión de recursos, al igual que las metas planteadas.
- Utilización de recursos del Fondo para asumir gastos administrativos, transportes y desplazamientos por parte del personal de las entidades ejecutoras del orden Nacional, como el pago de viáticos para la ARN y la Consejería de Estabilización; el pago de arrendamientos de oficinas regionales por parte de la Dirección de Sustitución de Cultivos de la ART y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Uso de recursos de implementación del acuerdo para fortalecimiento de sistemas de información de las entidades como el caso de la Central de Información PDET, adquisición de licencias de software para la ARN.
- Utilización de recursos del FCP para cofinanciar proyectos de la oferta de entidades de orden nacional, como es el caso de la subcuenta Sacúdete utilizada para llevar este programa a los municipios PDET.
- Utilización de recursos para temáticas y aspectos derivados del PND y no del AF y los temas ambientales que tienen destinación específica a cargo del FCP, como los “hechos a la medida”, de la subcuenta de sustitución, las Zonas Estratégicas de Intervención Integral ZEII o Zonas Futuro -que además se financia con el Fondo de Programas Especiales para la Paz del DAPRE, entre otras erogaciones.
- Financiación de gastos administrativos de personal con cargo a las subcuentas para la gestión de la misma por parte las Entidades Ejecutoras, principalmente la ART y el Ministerio de Ambiente.
- Debilidad en la asignación de recursos en temas que tienen bastante rezago en la implementación de la Reforma Rural Integral, como Formalización de la propiedad. Desde su creación, el FCP ha apropiado el

doble de recursos para la subcuenta de estabilización frente a los destinados en la subcuenta de catastro multipropósito.

- Apalancamiento de proyectos de la oferta institucional de las entidades responsables, que deberían atenderse con el presupuesto propio y no con recursos del FCP. Temas como la construcción, adecuación y dotación de centros sacúdete y construcción, o la dotación e interventoría de la subestación de policía corregimiento Las Mercedes – Sardinata – Norte de Santander, son responsabilidad de los ministerios y entidades respectivas, pues resultan de su misionalidad y no deberían cargarse a estos recursos. Asimismo, en la subcuenta PDET, se encuentra en la línea de apoyo transversal, una actividad dirigida garantizar una sede central adicional.

Se hace necesario que las instancias decisorias al interior del FCP, revisen la coherencia de los gastos de cada subcuenta frente a los propósitos establecidos normativamente para este patrimonio autónomo.

### 1.5. Mecanismo “Obras por Impuestos”

El mecanismo de obras por impuestos<sup>23</sup>, creado por el Gobierno Nacional para apalancar inversiones en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado-ZOMAC, le permite a personas naturales o jurídicas<sup>24</sup>, pagar hasta el 50% del impuesto a la renta, mediante la financiación de proyectos de impacto social en educación, salud, energía, agua potable, alcantarillado e infraestructura vial. A través de este incentivo tributario y con la supervisión del sector público, se ha logrado la ejecución directa de obras por parte 94 contribuyentes<sup>25</sup>. Es así como, este mecanismo se ha convertido en una fuente importante de recursos mediante la ejecución de inversiones en proyectos que pretenden lograr un impacto económico y social en los territorios ZOMAC; dentro de los que están los municipios PDET. En estos últimos, este mecanismo es un vehículo para la atención de iniciativas de los Planes de Acción para la Transformación Regional – PATR.

De acuerdo con la información reportada por la ART, entre 2018 y marzo 31 de 2022, en el Banco de Proyectos existen registros de 138 proyectos

<sup>23</sup> Mecanismo creado por el artículo 238 de la Ley 1819 del 2016, reglamentado por los Decretos 1915 de 2017 y 2469 de 2018.

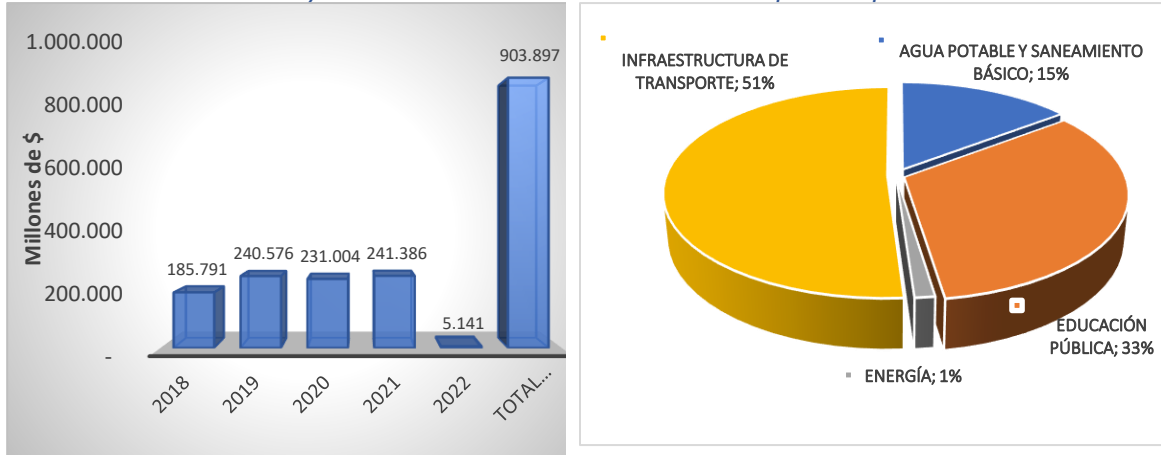
<sup>24</sup> En 2020, el artículo 800-1 del Decreto 1147, habilitó a las personas naturales o jurídicas, a realizar obras con recursos propios y, en contraprestación, recibir Títulos para la Renovación del Territorio –TRT-, y adicionó nuevas líneas de inversión en: bienes públicos rurales, adaptación al cambio climático y gestión del riesgo, pagos por servicios ambientales, tecnologías de la información y comunicaciones, infraestructura de transporte, infraestructura productiva, infraestructura cultural, e infraestructura deportiva.

<sup>25</sup> Siendo Ecopetrol con el 35% del total de la inversión (28 proyectos por \$314.168 millones), Celsia Colombia S.A. con el 10% (11 proyectos por \$94.838), y CENIT transporte y logística 4% (9 proyectos por \$39.379) los más destacados.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

aprobados por un valor total de \$903.897 millones, sin contar tres proyectos cuyas obras se encuentran suspendidas<sup>26</sup>.

*Ilustración 17. Obras por Impuestos 2018 -2022\**  
*Costos Proyectos* *Participación por Sectores*



Fuente: ART a 31 de marzo de 2022.

Nota: Se incluyen proyectos en estructuración, en ejecución y terminados. A corte 31 de marzo de 2022, no se conocía el reporte de los proyectos aprobados para la vigencia 2022.

Por sectores, la información refleja que la mayor parte de los proyectos atienden temas de infraestructura de transporte (51%), seguido por proyectos de Educación, especialmente relacionado con dotaciones (33%), agua y saneamiento básico (15%) y con una participación muy baja minas y energía (1%).

A marzo 31 de 2022, el 95% del valor total de los proyectos (129) por \$855.924 millones se ejecutan bajo la opción fiducia y el restante 5% en la opción convenio (9) por \$47.973 millones, mostrando un aumentado lento de la participación de esta última opción a dos años de su creación. En este mismo periodo, se encuentran cinco (5) proyectos en estado estructurado y financiado que suman \$22.615 millones, 43 en ejecución con \$344.070 millones y terminados 90 por \$537.211 millones en total.

Analizando el comportamiento de la inversión por departamentos, obras por Impuestos a llegado a 22 de ellos, no obstante, 7 departamentos concentran el 71% de los recursos por \$641.177 millones, siendo Antioquia (16%), Arauca (13%), Cauca (12%) y Casanare (10%) las mayores participaciones. En contraste, 12 departamentos muestran participaciones iguales o inferiores al 3% de estos recursos, lo que podría estar mostrando asimetrías en la distribución.

*Tabla 22. Proyectos de Obras por Impuestos por departamento 2018-2021*  
*Cifras en Millones de pesos*

<sup>26</sup> Un proyecto en estado En Ejecución por \$4.322 y dos en estado Estructurado y Financiado por \$36.123 para un total de \$40.445.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Departamento	N. proyectos	Costo proyectos	Participación
Antioquia	20	\$143.077	15,8%
Arauca	9	\$119.880	13,3%
Cauca	12	\$106.909	11,8%
Casanare	8	\$ 91.363	10,1%
Caquetá	4	\$ 72.091	8,0%
Tolima	21	\$ 55.609	6,2%
Norte Santander	6	\$ 52.248	5,8%
Putumayo	9	\$ 45.865	5,1%
Meta	6	\$ 37.352	4,1%
Cesar	8	\$ 36.354	4,0%
La Guajira	5	\$ 27.898	3,1%
Nariño	7	\$ 25.691	2,8%
Valle del Cauca	3	\$ 22.919	2,5%
Huila	3	\$ 14.120	1,6%
Cundinamarca	4	\$ 11.725	1,3%
Córdoba	1	\$ 8.793	1,0%
Sucre	2	\$ 7.896	0,9%
Risaralda	4	\$ 6.515	0,7%
Santander	2	\$ 6.244	0,7%
Bolívar	1	\$ 5.333	0,6%
Caldas	1	\$ 3.966	0,4%
Chocó	2	\$ 2.050	0,2%
<b>Total</b>	<b>138</b>	<b>\$903.897</b>	<b>100%</b>

Fuente: ART a 31 de marzo de 2022.

Si se compara la participación por subregiones, se encuentra que 68 proyectos se aprobaron en zonas No PDET por \$387.700 y los restantes 70 están ubicados en las subregiones PDET con un costo de \$516.197 es decir el 57%, evidenciando una mayor priorización en estos municipios. Por otra parte, es importante resaltar la participación de tres contribuyentes de los 94 que han participado en esta estrategia, que representan el 50% de la inversión (\$448.335 millones), así: Ecopetrol con el 35%, 28 proyectos por \$314.168 millones, Celsia Colombia con el 10%, 11 proyectos por valor de \$94.838 y CENIT con el 4%, 9 proyectos por \$39.379.

### 1.5.1. Cupos CONFIS y criterios de asignación de proyectos

Le corresponde al Consejo Superior de Política Fiscal -CONFIS aprobar anualmente un cupo de aprobación de proyectos para ser financiados a través del mecanismo de Obras por Impuestos<sup>27</sup>, en cualquiera de las dos modalidades establecidas. La autorización del cupo máximo para aprobación de proyectos se encuentra dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo 2021-2024 del Sector Presidencia de la República.

Desde la vigencia 2018 el cupo inició en \$250.000 millones, el cual no ha tenido prácticamente variación en términos corrientes durante los años 2019, 2020, y 2021. Para la vigencia fiscal 2021 se previeron recursos por valor de \$250.000 millones, sin situación de fondos-SSF, los cuales hacen parte de los

<sup>27</sup> Parágrafo 4 del artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 y el 3 del artículo 79 de la Ley 2010 de 2019 que adicionó el artículo 800-1 del Estatuto Tributario



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

recursos destinados a la denominada "Bolsa Paz"<sup>28</sup>. En 2022 aún no se ha realizado dicha aprobación<sup>29</sup>.

Las solicitudes de vinculación del impuesto (opción fiducia) y las manifestaciones de interés (opción convenio) presentadas por los contribuyentes en la vigencia 2021 ascendieron a \$257.483 millones, superando el cupo máximo aprobado por el CONFIS. En 2022, las solicitudes y manifestaciones de interés ya superan los 250.000, y según el reporte de la ART, la agencia solicitó de manera formal<sup>30</sup> un cupo por valor de \$600.000 millones para esta vigencia, con el fin de beneficiar a los municipios más afectados por la violencia y la pobreza.

De acuerdo con el listado de iniciativas y proyectos presentados a través de la MGA Web dispuesta por el DNP a la Agencia de Renovación del Territorio - ART, como parte del mecanismo de pago -Obras por Impuestos<sup>31</sup>, había 218 proyectos registrados, por \$1.26 billones. Estos proyectos quedarán registrados en el Banco de Proyectos de inversión en las ZOMAC en la medida en que sean viabilizados por las entidades nacionales competentes y el DNP emita el control posterior en el SUIFP.

Es imperativo la necesidad de un aumento sustancial del cupo por parte del CONFIS, teniendo en cuenta en qué términos reales los \$250.000 millones actuales son inferiores a su equivalente de 2018, y las existen aún muchos municipios de los territorios ZOMAC que no han podido beneficiarse de este mecanismo. Así mismo es urgente propiciar la reducción de brechas y disparidades entre beneficiarios de las distintas subregiones.

### *1.5.2. Una mirada a la "Opción Fiducia"*

El mecanismo inició con la "Opción fiducia"<sup>32</sup>, modalidad aplica para los contribuyentes del impuesto sobre la Renta y Complementario, cuyos ingresos brutos sean iguales o superiores a 33.610 UVT, equivalente a \$1.220, 3 millones. Los contribuyentes (solamente personas jurídicas) pueden invertir hasta el 50% del impuesto de renta en proyectos de inversión a través de una fiducia. Se extingue la obligación tributaria cuando entrega el proyecto. Para esta opción, se habilitaron cinco (5) líneas de inversión relacionadas con la construcción, mejoramiento, optimización, reparación o ampliación de infraestructura y/o dotación para el suministro de los servicios de agua potable y alcantarillado, salud pública, educación pública, infraestructura vial y energía.

---

<sup>28</sup> CONFIS. Solicitud de aprobación del cupo máximo de aprobación de proyectos para ser financiados por el mecanismo de obras por impuestos (Art. 238 Ley 1819/16 y 800-1 Ley 2010/19) en el año 2021. Documento D.G.P.P.N. No. 05/2021. Marzo 2021.

<sup>29</sup> Fuente: Documentos aprobación CONFIS. Respuesta ART Radicado 20222000064521 del 22-06-13.

<sup>30</sup> Oficio 20221000021731 dirigido al MHCP en su calidad de Secretaría Técnica del CONFIS,

<sup>31</sup> Corte: 9 de diciembre de 2021

<sup>32</sup> Artículo 238 de la Ley 1819 de 2016, y reglamentado por el Decreto 1625 de 2016.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Luego de que se aprueba la vinculación del contribuyente, este debe asumir la ejecución de la obra en forma directa, para lo cual se adelantan, de manera general, las siguientes de etapas:

**Preparación:** El Alistamiento para la ejecución del proyecto involucra, entre otros, los siguientes procesos:

- Constitución del contrato de fiducia mercantil.
- Aprobación del cronograma del proyecto<sup>33</sup>.
- Celebración de contratos con terceros<sup>34</sup>.
- Contratación del gerente del proyecto<sup>35</sup>.
- Contratación de la interventoría.<sup>36</sup>
- Constitución de pólizas

**Ejecución:** Corresponde al inicio de la obra. Se debe realizar una sesión de inicio entre la fiduciaria, el contribuyente, el gerente del proyecto, el interventor, un representante de la ENC y la ART. Se efectúa la contratación derivada por parte del gerente del proyecto. El contribuyente podrá desarrollar estrategias de comunicación para divulgar el proyecto en el territorio o área de influencia.

**Seguimiento, interventoría y supervisión:** Debe realizarse desde el punto de vista físico, financiero y de gestión, con registros mensual a través del a través del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión (SPI) del DNP. La interventoría desarrollada por la entidad contratada y la supervisión por parte de entidad nacional competente juegan un rol preponderante para la correcta ejecución de los proyectos.

**Entrega y recepción de la obra:** La gerencia del proyecto en conjunto con el contribuyente, deben realizar la entrega formal y material de la obra construida, lista para su uso y/o funcionamiento a la entidad nacional competente, adjuntando el informe final de la interventoría para que esta certifique el recibo a satisfacción e informa a la DIAN la entrega realizada, adjuntando el certificado de recibido a satisfacción por parte del interventor<sup>37</sup>. A su vez, la entidad nacional entrega la obra al departamento, municipio o entidad competente, según se haya establecido en el proyecto; y en cuya acta de entrega deben estar definidas las responsabilidades de quienes reciben las obras.

---

<sup>33</sup> El contribuyente deberá enviar el cronograma general del proyecto a la entidad nacional competente (ENC).

<sup>34</sup> Para la preparación, planeación y ejecución del proyecto, de acuerdo con la legislación privada y a través de licitación privada abierta

<sup>35</sup> Si el contribuyente tiene la idoneidad puede constituirse como Gerente del Proyecto.

<sup>36</sup> La fiduciaria contrata la interventoría y la supervisión de esta queda a cargo de la entidad sectorial nacional competente

<sup>37</sup> La entidad nacional competente establece los criterios, requisitos y estándares mínimos que deben cumplir las obras para ser recibidas

**Extinción de la obligación tributaria:** La fiduciaria efectúa certificación de los saldos no ejecutados y los rendimientos financieros, para su consignación a la Dirección Nacional del Tesoro. La DIAN luego de recibir por parte de la entidad nacional competente, la certificación de la obra totalmente construida y en disposición para su uso y/o funcionamiento, efectúa la extinción de la obligación tributaria.

### *1.5.3. Riesgos y oportunidades*

La CGR a través de la Delegada para el Posconflicto, en el marco del seguimiento permanente a los recursos públicos, adelanta en 2022 un ejercicio de vigilancia fiscal a las diferentes etapas del mecanismo de Obras por Impuestos, para una muestra de 13 proyectos, ubicados en los departamentos de Antioquia, Caquetá, Córdoba, Chocó, Huila, Putumayo y Valle del Cauca, relacionados con los sectores de Educación, Infraestructura de Transporte y Trabajo, por un valor total de \$114.351 millones.

El objeto de este seguimiento es establecer en la ejecución de los recursos, el esquema de Seguimiento y supervisión de las entidades responsables, los roles de los diferentes actores y sus responsabilidades. En ese sentido, se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio de Educación, Ministerio de Transporte e INVIAS, además de las Fiduciarias responsables de la contratación y los contribuyentes como gestores de la ejecución de los proyectos.

En este sentido, se han evidenciado debilidades y riesgos en los siguientes aspectos:

- Hay un énfasis en el control al final del proceso y el seguimiento a la ejecución por parte de las entidades nacionales competentes evidencia debilidades, y en muchos casos solamente se supedita a dar visto bueno de los informes de interventoría contratados por el Contribuyente. Se resalta la importancia de mejorar la supervisión y el seguimiento por parte de las entidades nacionales sectoriales competentes, a la correcta ejecución de los proyectos; siendo estos los que cuentan con el conocimiento técnico temático.
- Se hace necesario a los sectores encargados de la supervisión y seguimiento a los proyectos fortalecer la divulgación de la información relacionada con la ejecución de los proyectos y los soportes de dicho seguimiento.
- En cuanto a los avances en las acciones adelantadas por el gobierno nacional en el fortalecimiento de las capacidades de estructuración y gestión de proyectos por parte de las entidades territoriales, se requiere

profundizar las acciones en aquellos territorios que no han logrado beneficiarse del mecanismo de obras por impuestos.

- Para las necesidades que existen en las zonas más afectadas por el conflicto, y la histórica brecha económica y social, se requiere un cupo CONFIS superior, coherente con el horizonte temporal de las inversiones para la implementación del Acuerdo.
- La CGR evidencia que es necesario mejorar la visualización de las obras de tal forma que quede clara la fuente de financiación pública de estas inversiones.
- Se hace necesario el fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas relacionados con las características principales, alcance y programaciones de estos proyectos de inversión

Frente a la implementación de este mecanismo, se identifican oportunidades para las Entidades Territoriales, que tienen proyectos estructurados que no cuentan con otra fuente de financiación para que contemplen la participación en este y busquen establecer contactos con el empresariado regional y nacional. Por su parte, para las entidades nacionales, es la oportunidad de apalancar técnicamente, proyectos en cumplimiento de las responsabilidades sectoriales, y en coordinación con las responsabilidades establecidas frente al AF; y para los contribuyentes, es la oportunidad de ampliar la participación en proyectos de responsabilidad social.

Se debe promover aplicación de los principios de la gestión fiscal y de la función administrativa para la ejecución de estos recursos, como elementos que incentiven la utilización de este mecanismo por parte de los contribuyentes.

### **1.6. Análisis OCAD PAZ-SGR**

#### *1.6.1. Implementación de la nueva reforma al SGR énfasis OCAD Paz.*

En el marco de la reforma surtida al SGR mediante la Ley 2056 de 2020 las apuestas del gobierno se centraron en: i) aumentar las regalías en las regiones productoras de minerales e hidrocarburos; ii) impulsar la descentralización y autonomía de las entidades territoriales a través de una amplia reducción de los OCAD; iii) promover la equidad con el aumento de recursos para los municipios más pobres; iv) nueva asignación de recursos para proyectos del medio ambiente que ayuden a la lucha contra la deforestación; v) destinación de un porcentaje de las asignaciones directas a infraestructura educativa y/o proyectos para mejorar la Educación Superior pública; vi) beneficios directos a los pueblos indígenas, comunidades negras,

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

afrocolombianas, raizales y palanqueras, y el pueblo Rrom o Gitano, de un porcentaje de la asignación para la inversión local.<sup>38</sup>

Con la reforma de 2020, se pretendió obtener una mayor descentralización y autonomía de las entidades territoriales, especialmente de las regiones productoras de minerales e hidrocarburos. Se eliminaron 1.152 OCAD, quedando Ocho (8) OCAD en su totalidad. En cuanto a los conceptos de distribución de los recursos del sistema, la norma aumenta la orientación de recursos hacia los municipios más pobres: más de 1.000 municipios con necesidades básicas insatisfechas serán beneficiados con asignaciones del 15 % del SGR, de los cuales 2% deben destinarse a proyectos con incidencia sobre el ambiente y el desarrollo sostenible. Adicionalmente, se destina un 5% de los recursos del SGR para financiar proyectos relacionados con la conservación de las áreas y deforestación.

De acuerdo con lo anterior, históricamente hasta el 15 de marzo de 2022, el SGR ha aprobado un total de \$69 billones, distribuidos por instancia inicial<sup>39</sup> de la siguiente manera: Definición directa por \$550 mil millones; definición directa COVID por \$287 mil millones; Regional por \$20 billones; Departamental por \$16 billones; Municipal por \$17 billones; OCAD grupos étnicos por \$2.2 mil millones; Ciencia y tecnología por \$5.8 billones; Cormagdalena \$387 mil millones; corporaciones por \$224 mil millones y finalmente OCAD PAZ por \$7,5 billones.<sup>40</sup>

Como se mencionó en el quinto informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones “En cuanto al OCAD Paz, la reforma al SGR mantuvo la asignación Paz, así como las fuentes definidas en el parágrafo 4 del artículo 2 del Acto Legislativo 04 de 2017, relacionadas con el ahorro pensional. Así mismo, la reforma introdujo la posibilidad de aceleración de la destinación de 7% de los ingresos del SGR, toda vez que el Gobierno Nacional contempló realizar un anticipo del 70% de las regalías de los próximos 10 años, para la implementación del AF en municipios PDET y para proyectos destinados a la reparación de víctimas.” En este caso, como concepto de adelanto del SGR, a la fecha se han aprobado un total de \$1.68 billones en el año 2021, principalmente para sectores como Agricultura y Desarrollo Rural por un valor de \$509 mil millones y Transporte por un valor de \$361 mil millones.

<sup>38</sup> Quinto Informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones noviembre de 2016 a 31 de marzo de 2021.

<sup>39</sup> Instancia encargada de la aprobación del proyecto de inversión con recursos del sistema general de regalías

<sup>40</sup> Análisis trabajado con la base de Gesproy del Departamento Nacional de Planeación a corte 15 de marzo de 2022.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

### 1.6.2. Financiación y Aprobación de Proyectos OCAD Paz

De acuerdo con el reporte del sistema de información SICODIS durante el bienio 2021 – 2022 a 31 de mayo de 2022, aprobaron un total de \$4,4 billones, equivalente al 59% del valor aprobado desde el inicio de esta instancia de decisión.

Tabla 23. Asignaciones del SGR aprobadas por el OCAD Paz Bienio 2021-2022

Asignaciones	Ingresos Corrientes	Otros ingresos corrientes	Disponibilidad inicial	Total, asignación indicativa	Aprobaciones 2021-2022	Saldo disponible
<b>OCAD Paz *</b>	<b>1.079.931</b>	<b>1.679.698</b>	<b>2.276.466</b>	<b>5.036.097</b>	<b>4.497.315</b>	<b>560.706</b>
Asignación Paz	1.079.931	1.200.354	2.157.717	4.438.003	4.417.078	20.924
FONPET	0	0	0	0	21.924	0
Rendimientos Financieros 30% Incentivo a la Producción	0	479.343	118.749	598.093	58.311	539.781

Fuente: SICODIS – DNP. Fecha de corte: 31 de mayo de 2022

Nota: Bienes anteriores no disponibles

De acuerdo con lo anterior, la asignación para la paz es la principal fuente de financiación de proyectos que aprueba el OCAD Paz, aportando el 98% de los recursos por un valor de \$4,4 billones<sup>41</sup> del valor total de las asignaciones del SGR del bienio en mención. A diferencia de las otras dos fuentes, esta asignación debe ir dirigida exclusivamente a los municipios PDET.

Tabla 24. Financiación proyectos Aprobados OCAD Paz/ Cifras en Millones de Pesos Corrientes/2022

Fuente	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	Total
<b>#proyectos aprobados</b>	6	147	182	132	341	12	820
AP50 - ley 1530	72.834	639.047	360.992	150.381	0	0	1.223.254
FDR 50% - ley 1530	15.319	23.798	921	0	0	0	40.038
FONPET - ley 1530	0	3.081	10.718	0	0	0	13.798
Incentivo a la producción - 30% rendimientos financieros - ley 1530	0	0	6.328	10.710	0	0	17.038
Asignación para la paz ley 2056	0	132.607	609.006	722.769	2.601.875	0	4.066.258
Asignación adelantada Ley 2056 paz	0	0	0	0	1.683.599	0	1.683.599

<sup>41</sup> Cifra estimada teniendo en cuenta los resultados presentados en SICODIS con fecha de corte 31 de mayo de 2022.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Fuente	2017	2018	2019	2020	2021	2022*	Total
Asignación - proyectos de infraestructura de transporte AF ley 2056	8.850	133.864	58.611	37.496	1.356	0	240.176
SGR - asignación para la inversión regional proyectos infraestructura transporte acuerdo paz	720	4.681	5.574	8.019	0	0	18.994
<b>Subtotal OCAD Paz</b>	<b>97.723</b>	<b>937.078</b>	<b>1.052.150</b>	<b>929.375</b>	<b>4.286.830</b>	<b>0</b>	<b>7.303.156</b>
Otros Recursos SGR	6.893	29.354	51.315	125.016	27.039	20.615	260.231
<b>Total SGR</b>	<b>104.616</b>	<b>966.432</b>	<b>1.103.465</b>	<b>1.054.390</b>	<b>4.313.869</b>	<b>20.615</b>	<b>7.563.386</b>
Otras fuentes (Incluidas fuentes No SUJFP)	73	41.651	5.571	10.567	34.186	20	92.067
<b>Valor Total Proyectos</b>	<b>104.689</b>	<b>1.008.083</b>	<b>1.109.036</b>	<b>1.064.957</b>	<b>4.348.055</b>	<b>20.634</b>	<b>7.655.454</b>

Fuente: Base Gesproy- \*Corte: 2021-03-15

Desde 2017 hasta la fecha, en los tres bienios se han aprobado un total de \$7,5 billones para financiar proyectos por parte del OCAD Paz. Con la nueva reglamentación, se dividen las fuentes de financiación con respecto a la ley anterior (Ley 1530) y la vigente (Ley 2056). Se evidencia mayor velocidad en las aprobaciones con respecto a años anteriores.<sup>42</sup>

### 1.6.3. Aprobación por Sectores

Por sectores, los proyectos aprobados se han destinado al sector transporte (52%), a través de proyectos de vías terciarias, y a los sectores de Minas y Energía (19 %), y al sector Vivienda, Ciudad y Territorio (15 %).

Tabla 25. Proyectos Aprobados OCAD Paz por Sector. /Cifras en Millones de pesos Corrientes

Sector	Cantidad. Proyectos	Valor Proyectos SGR	%
Agricultura Y Desarrollo Rural	56	\$670.723.739.415	9%
Ambiente Y Desarrollo Sostenible	10	\$53.398.304.114	1%
Deporte Y Recreación	6	\$22.362.796.737	0%
Educación	26	\$140.427.857.125	2%
Gobierno Territorial	1	\$1.141.466.127	0%
Inclusión Social Y Reconciliación	2	\$1.862.353.670	0%
Información Estadística	6	\$19.815.842.783	0%
Minas Y Energía	161	\$1.411.356.359.322	19%

<sup>42</sup> Las bases de Gesproy presentan inconsistencias con respecto al suministro de información. Por ejemplo, se evidencia presupuesto aprobado, en cuentas de la Ley 2056 en los años 2018 y 2019. Esta Ley existe desde el año 2020.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Sector	Cantidad. Proyectos	Valor Proyectos SGR	%
Salud Y Protección Social	9	\$25.711.432.240	0%
Tecnologías De La Información Y Las Comunicaciones	13	\$157.795.735.172	2%
Transporte	398	\$3.926.002.967.806	52%
Vivienda, Ciudad Y Territorio	136	\$1.150.093.336.971	15%
<b>Total general</b>	<b>824</b>	<b>\$7.580.692.191.482</b>	<b>100%</b>

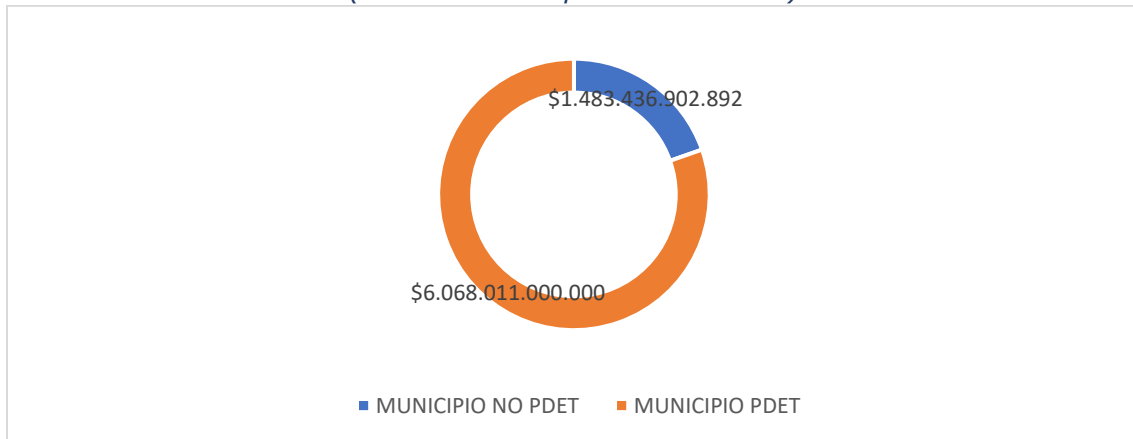
Fuente Gesproy 30 de marzo de 2022

De los \$7,5 billones aprobados mediante OCAD Paz, de acuerdo con su estado, los proyectos se encuentran distribuidos así: \$4,2\$ billones contratados en ejecución; \$462 mil millones en proceso de contratación; \$692 mil millones contratado sin acta de inicio; \$711 mil millones terminado; \$1,2 billones sin contratar; \$ 194 mil millones cerrado y \$17 mil millones para cierre y \$17,4 mil millones desaprobados.

### 1.6.4. Focalización Territorial Proyectos OCAD PAZ

A marzo de 2022, de los \$7,5 billones aprobados a través del OCAD Paz, el 72% corresponde a 595 proyectos localizados en municipios PDET por \$6,06 billones y el 28% restante equivale a 229 proyectos ubicados en municipios NO PDET por \$1,4 billones.

*Ilustración 18. Distribución de Recursos SGR OCAD Paz en Municipios PDET y No PDET (en millones de pesos Corrientes)*



Fuente- DIARI<sup>43</sup> CGR - Modelo OCAD PAZ (corte 30 de marzo)

A pesar que la asignación para la paz debe ir dirigida exclusivamente a municipios PDET, los proyectos – en especial los subregionales- están beneficiando a otros municipios no priorizados. Si bien es cierto, el 52% de los recursos se concentró en infraestructura vial principalmente en vías terciarias

<sup>43</sup> Dirección de Información, Análisis y Reacción Inmediata



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

conllevarlo el beneficio de algunos municipios no PDET, es evidente el reto asociado a la focalización de los recursos del OCAD Paz hacia los municipios más necesitados, para lo cual es necesario la revisión de los mecanismos de priorización y asignación de los recursos con criterios de equidad.

### 1.6.5. Ejecución de Proyectos OCAD Paz (Contractual)

Desde la creación del OCAD Paz hasta el 30 de mayo de 2022, se reportaron 1.854 contratos celebrados por \$5,2 billones. La principal modalidad de contratación es licitación pública por \$2,9 billones; seguido por la contratación directa por \$643 mil millones, con un 11%. Sigue llamando la atención, la utilización de esta modalidad de contratación, teniendo en cuenta que la contratación directa tiene aspectos específicos para su utilización<sup>44</sup>.

Tabla 26. Ejecución contractual OCAD PAZ.

Modalidad de contratación	Valor Total Contrato	%	Valor Fuentes SGR
Licitación pública	\$2.964.811	53,22%	\$2.905.129
Contratación directa	\$643.831	11,56%	\$642.605
Contratación Régimen Especial – Ejecutor Público	\$534.128	9,59%	\$528.165
Concurso de méritos	\$435.436	7,82%	\$263.404
Contratación Régimen Especial – Ejecutor Privado	\$160.804	2,89%	\$160.804
Contratación Directa – <b>Entidades sin Ánimo de Lucro</b>	\$119.501	2,15%	\$119.501
Selección abreviada	\$113.825	2,04%	\$104.038
Mínima cuantía	\$5.055	0,09%	\$5.055
Sin especificar	\$593.270	10,64%	\$565.561
<b>Total general</b>	<b>\$5.570.661</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$5.294.262</b>

Fuente: Base contratos DNP – Corte 30 de marzo de 2022

De los contratos celebrados a mayo de 2022, 162 están suspendidos por un valor SGR de 787 mil millones, entre otras causales la de declaración de urgencia manifiesta, como consecuencia de la pandemia Covid-19. Sin embargo, es posible que los estados de estos contratos no hayan sido actualizados en el sistema de gestión de proyectos - GESPROY, y que ya estén en ejecución; aspecto que deberá revisarse por parte de las entidades responsables.

<sup>44</sup> Información extraída base de datos de contratos DNP.

### 1.6.6. *Vigilancia y Seguimiento de los Recursos de OCAD PAZ*

#### 1.6.6.1. Actuación de especial seguimiento a la inversión de recursos de regalías aprobados en las sesiones 51, 52 y 53 del órgano colegiado de decisión y administración OCAD Paz.

La Actuación de Especial Seguimiento a los recursos asignados a los proyectos aprobados en el OCAD Paz tuvo por objetivo general evaluar el manejo de los recursos de regalías asignados y ejecutados con recursos de Asignación para la Paz aprobados a través del OCAD Paz, mediante sesiones 51, 52 y 53 de 2021, siendo el primer ejercicio de seguimiento permanente realizado a esta fuente de financiación. En total se analizó una muestra de 188 proyectos por valor de \$2.614.518.052.863 financiados por el SGR.

Los siguientes fueron las principales conclusiones de la mencionada actuación especial de seguimiento:

- En las tres sesiones del OCAD analizadas, se aprobaron proyectos en las 16 regiones PDET.
- Se priorizaron, viabilizaron y aprobaron cinco (5) proyectos que no corresponden a las subregiones PDET, – ni ZOMAC. Algunos no tienen alcances relacionados con la consolidación de desarrollo rural integral, en contravía de las disposiciones legales que soportan el AF.
- El 67% de los recursos aprobados fueron destinados a zonas PDET y ZOMAC. El equivalente a \$8.576.918.275 fueron destinados a municipios que no hacen parte de las zonas PDET o ZOMAC, con 5 proyectos aprobados.
- Alta aprobación recursos para fortalecer las actividades de supervisión a las entidades ejecutoras. En contravía de la destinación de los recursos de regalías, que es solo proyectos de inversión.
- Utilización de regímenes especiales de contratación y licitaciones públicas de obra, en su mayoría han reflejado un solo proponente habilitado. En cuanto a los regímenes especiales se utilizan las empresas de energía ya existentes.
- Contratación de proyectos por medio de cajas de compensación familiar y asociaciones de municipios, en diferentes sectores, con el riesgo de no existir capacidad técnica para responder de manera idónea la ejecución de estos proyectos.
- Proyectos de energía fotovoltaica se presentaron porcentajes de interventoría que oscilaron entre el 7,16% y el 3,63%.
- En el caso de los proyectos de Energía existe una coincidencia total entre el plan nacional de desarrollo, los planes departamentales y municipales en las regiones PDET.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

- 10 proyectos del Sector de Minas y Energía fueron formulados en 2020 y uno en 2019, que no actualizaron precios. No existe certeza que los proyectos tengan los mismos costos en 2022 al inicio de contratos de obra.
- Proyectos formulados y presentados en 2020; contratados finalizando 2021 e iniciando 2022. Demostrando un riesgo inminente a nivel económico y financiero, por incremento de costos.
- Recursos aprobados para que entidades de carácter mixto, privadas o públicas, ejecuten contratos de obra y/o contratos de interventoría. Por ejemplo, empresas de servicios públicos de agua y energía departamentales o municipales registraron recursos aprobados por \$748.687 millones en 31 proyectos.
- 6 proyectos aprobados por \$ 15.120 millones, en el sector de Transporte y en distintos departamentos como Cesar, Putumayo, Chocó y Cauca, cuyo ejecutor designado fue el Fondo Mixto para la Promoción del Deporte y la Gestión Social. Proyectos correspondientes a mejoramientos de vías terciarias. Llama la atención que la misma empresa tenga varios proyectos en diferentes zonas. Se evidencia la dispersión geográfica de los proyectos con el mismo ejecutor.
- Proyecto del sector de Agricultura y Desarrollo Rural por valor de \$15.120 millones, denominado "Generación de alternativas productivas para la población rural altamente amenazada por el conflicto armado y los cultivos ilícitos en el municipio de Policarpa departamento de Nariño", ejecutado por el Instituto Financiero Para El Desarrollo Del Valle Del Cauca- INFIVALLE.
- En instituciones financieras se concentran recursos aprobados de regalías por \$867.781 millones correspondientes a 38 proyectos. Se corre el riesgo de no existir capacidad técnica específica para responder la ejecución de estos proyectos.

### 1.6.6.2. Actuación especial de fiscalización a la inversión de recursos de regalías- OCAD paz para la región caribe - departamento de Cesar y La Guajira- AT 221- 2021

La actuación especial de fiscalización tuvo como objetivo evaluar el manejo de los recursos de regalías asignados y ejecutados con recursos de la asignación para la paz. En total se analizaron 31 proyectos por valor de \$257.666,5 millones de los cuales \$248.019 millones corresponden a recursos del SGR, provenientes de la Nación \$8.794,5 millones y otras asignaciones \$852,96 millones.

Como resultado de la Actuación Especial de Fiscalización, se configuraron 41 hallazgos administrativos, todos con presunta incidencia disciplinaria, y 12 con presunta incidencia fiscal por valor de \$67.230,2 millones.

Los principales resultados derivados de este ejercicio de control fiscal fueron:

1. Falta o indebida planeación en la estructuración de los proyectos.
2. Falencias en la interventoría y supervisión a los contratos realizados en el marco de los proyectos auditados.
3. En la visita técnica a los proyectos de implementación de sistemas de energía solar auditados, se pudo evidenciar por parte del equipo auditor, que algunos entes auditados no realizan procesos selección objetiva del operador AOM<sup>45</sup>.
4. Se evidenció que algunos ejecutores auditados realizaron una Gestión Fiscal antieconómica de los Recursos del SGR, derivada de la violación al principio de planeación en la ejecución de algunos proyectos.
5. Se evidenció que varios de los entes auditados terminan vulnerando los principios de transparencia, selección objetiva y libertad de concurrencia que deben caracterizar los procesos de selección
6. Se pudo comprobar que existe incertidumbre frente la sostenibilidad de algunos de los proyectos, puesto que varios han sido entregados y a la fecha no se ha recaudado recursos, para las labores de administración, mantenimiento y operación de los mismos.
7. No existe un documento técnico – jurídico, entre los entes auditados y los encargados de AOM, para los proyectos de Generación de Energía no convencional auditados, siendo que los recursos y cada elemento suministrado es del Estado – Municipio auditado, dejándole a la suerte dicha responsabilidad al beneficiario final.

En conclusión, el cumplimiento de la normatividad relacionada con la AT 221-2020, resulta no conforme, en algunos aspectos de los criterios aplicados. Se evidencian falencias administrativas en la aplicabilidad de las normas que rigen los procesos de contratación estatal, así como deficiencias en el seguimiento en la implementación de los mecanismos de control y seguimiento a los mismos, desconociendo los preceptos establecidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, entre otros.

### **1.7. Modelo Posconflicto**

El Modelo de Analítica para el Posconflicto, está estructurado por medio de paneles de control que se encuentran albergados en los sistemas de información de la CGR. Los paneles de control permiten la visualización de información relevante que pasa por un sistema de validación y procesamiento posterior por parte de los ingenieros especializados de la DIARI en análisis y estructuración de datos, esta visualización no solo muestra estadísticas

---

<sup>45</sup> Administración, operación y mantenimiento.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

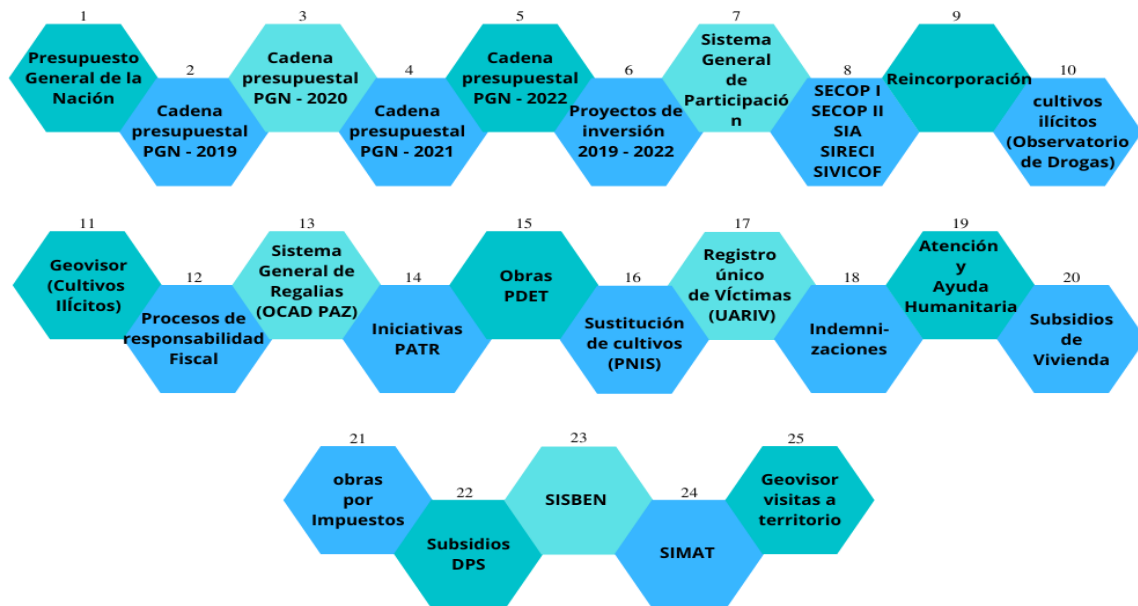
descriptivas de la información contenida en bases de datos, sino también las alertas sobre inconsistencias fiscales en la información reportada.

### 1.7.1. Estado Actual Paneles del Modelo Posconflicto

A la fecha de la realización del presente informe, el modelo de analítica de datos cuenta con 25 paneles de control. La siguiente gráfica presenta la estructura actual del modelo:

Ilustración 19. Paneles de Control – Modelo de Analítica para el Posconflicto

### Paneles de Control - Modelo de Analítica para el Posconflicto



Fuente. Elaboración propia CDP.

Dentro de la vigencia 2021, se destacan la creación de los paneles para el seguimiento a los proyectos de la Agencia para la Renovación del Territorio (ART), los cuales han permitido el seguimiento en tiempo real a las Iniciativas PATR, Obras PDET, Obras por Impuestos y PNIS. Adicionalmente, dentro de la vigencia 2022 se crearon los paneles de control para el seguimiento de programas como Familias en acción, Jóvenes en acción, Devolución de IVA, SISBEN y SIMAT, programas claves para el seguimiento a la implementación de beneficios dentro del Acuerdo de Paz y Ley de Víctimas.

### 1.7.2. Panel de Control para el seguimiento a las Visitas Territoriales

La Contraloría Delegada para el Posconflicto, desarrolla visitas de campo a nivel nacional con el objetivo de establecer procesos de comunicación que

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

permitan interactuar y conocer desde la mirada de la ciudadanía cuales son las dificultades y aciertos de las políticas públicas de Posconflicto y Ley de Víctimas ejecutadas a través de proyectos de inversión y contratos en los municipios priorizados en el AF. El tablero de control para el seguimiento a las visitas territoriales refleja la recolección de información de los equipos en territorio, evidenciando el estado actual de los contratos enmarcados en proyectos que requieren un seguimiento prioritario.

Ilustración 20. Panel de control para el seguimiento a las visitas territoriales



El Panel para las visitas territoriales refleja la información de 69 visitas a obras realizadas desde el segundo semestre del año 2021, ubicadas en diferentes municipios incluidos dentro de los PDET. Dentro de este se visualiza la información recolectada por el equipo de territorio, la cual permite identificar datos claves como el estado de las obras visitadas, los tipos de obras que se están desarrollando, la geolocalización de las obras, fotos de las obras, entre otros. Este panel, tiene como objetivo identificar el avance de las obras en campo y contrastarlo contra el reporte realizado por las entidades ejecutoras en plataformas como SECOP y SIRECI, esto en búsqueda de generar alertas sobre la contratación por inconsistencias entre ambos registros que puedan conllevar un riesgo fiscal de los recursos derivados de fuentes de financiación como el PGN, OCAD Paz, SGP, SGR y recursos propios de entidades territoriales.

### 1.7.3. *Avances Alertas Seguimiento de Recursos*

Como resultado de los análisis realizados a la información contenida en los 25 paneles de control del modelo de analítica, surgen algunas de las alertas sobre la ejecución de los recursos enfocados a la implementación del Acuerdo de Paz y Ley de Víctimas.

Estas alertas evidencian posibles inconsistencias en la información reportada por entidades ejecutoras a nivel nacional, las cuales sirven como insumo para los diferentes ejercicios de control y vigilancia fiscal desarrollados por la CGR.

#### 1.7.3.1. *Proyectos con recursos dirigidos a la política de construcción de paz con menos de 10% de avance físico o financiero en el SPI (Seguimiento a proyectos de inversión) a corte abril para la vigencia 2022.*

La Contraloría Delegada para el Posconflicto detectó que a corte de abril de 2022 el 57% de los proyectos existentes en el SPI con recursos dirigidos a la política de construcción de paz reportaron avances físicos o financieros por debajo del 10%, esto se traduce en un total de 71 proyectos por un valor de \$721.314 millones en recursos obligados para la totalidad de los rubros por proyecto la fecha. A continuación, se destacan algunos casos relevantes:

- i) Proyecto de extensión, descentralización y cobertura de la radio pública a nivel nacional con código BPIN 2018011000132, a cargo del Fondo Único de Tecnologías de la información y las comunicaciones, el cual cuenta con \$10.035 millones en obligaciones para la totalidad de sus rubros en la vigencia 2022 y reportó un avance financiero del 100% junto a un avance físico del 0% para el mes de abril, es decir, el proyecto reportó la ejecución total del presupuesto, pero con 0% de avance en la ejecución física de la extensión de la cobertura de radio. El mencionado proyecto reportó \$9.782 millones en compromisos exclusivamente para la política de construcción de paz en 2022.

Es necesario resaltar que dentro del informe ejecutivo del proyecto, se aclara que el Fondo transfiere la totalidad de los recursos a la RTVC (Sistema de medios públicos), situación que puede ser la causante del presente reporte en el SPI, consiguiente a esto, se sugiere la revisión del indicador de gestión, ya que la ejecución del proyecto tanto física como financiera la ejecutara la RTVC a lo largo de la vigencia. Este proyecto cerro la vigencia 2021 con un cumplimiento físico del 100% y un cumplimiento financiero 99,70%.

- ii) Proyecto de mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos a nivel nacional a cargo de INVIAS con código BPIN 2019011000005, el cual cuenta con \$310.885 millones en obligaciones

para la vigencia 2022 y reportó un avance financiero del 28,61% y un avance físico del 0% para el mes de abril. Este proyecto reportó \$310.885 millones. en obligaciones exclusivamente para la política de construcción de paz durante la vigencia 2022 y dentro de sus indicadores secundarios de gestión reportó 0% de cumplimiento en el mejoramiento de vías terciarias a corte del mes de abril. Cabe resaltar que el proyecto reporta avances físicos en 0% en las vigencias 2019, 2020 y 2021, por se sugiere la revisión del indicador de gestión, el cual puede estar siendo susceptible a un error de reporte.

- iii) Otro proyecto que destacó entre los 71 proyectos alertados fue la dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel nacional a cargo de la entidad Computadores para Educar con código BPIN 2017011000413, el cual cuenta con \$10.497.653.549 en obligaciones y reportó un avance financiero del 7,71% y un avance físico del 0% para el mes de abril. Este proyecto reportó \$7.190.616.086 vigentes exclusivamente para la política de construcción de paz en la vigencia 2022. Cabe resaltar que el proyecto de dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel nacional ha presentado un cierre del 97,40% en su ejecución financiera para el cierre de la vigencia 2021.
- iv) También se identificó el proyecto para la implementación de unidades productivas de autoconsumo para la población pobre y vulnerable a nivel nacional a cargo del DPS con código BPIN 2018011000548, el cual cuenta con \$16.443,6 millones en obligaciones para la vigencia 2022 y reportó un avance financiero del 13,05% y un avance físico del 4% a corte del mes de abril. Este proyecto reporta \$14.787 millones en compromisos exclusivamente para la política de construcción de paz en la vigencia 2022. Cabe resaltar que el proyecto de dotación de terminales de cómputo y capacitación de docentes en sedes educativas oficiales a nivel nacional a presentado un cierre del 97,40% en su ejecución financiera para el cierre de la vigencia 2021.



## II. Seguimiento a Políticas Públicas

### 2.1 Punto 1. Reforma Rural Integral

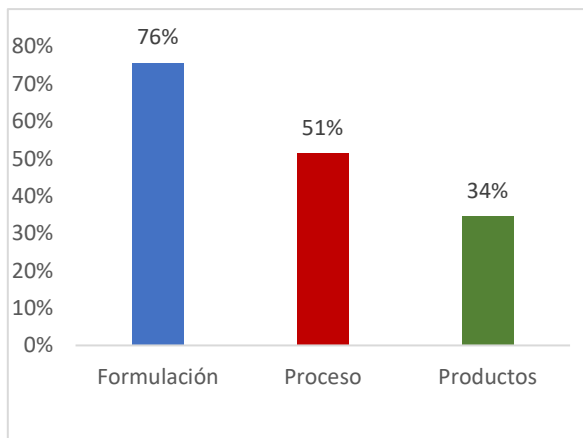
Con la implementación de la Reforma Rural Integral (RRI), se espera cerrar las brechas socioeconómicas entre lo rural y lo urbano, mediante estrategias intersectoriales que de manera articulada, encaminen la población del campo hacia su desarrollo sostenible, en aspectos como el ordenamiento social de la propiedad, la infraestructura y adecuación de tierras, salud, educación, vivienda, agua y saneamiento básico, así como el fortalecimiento de la economía campesina, familiar y comunitaria y la garantía de la seguridad alimentaria.

Su fin último es que en 10 años se erradique la pobreza rural extrema y se disminuya en un 50% la pobreza rural multidimensional, mediante la implementación de 16 Planes Nacionales Sectoriales (PNS) que dicten la visión estratégica para cumplir este objetivo; siendo la prioridad de esta intervención las 16 subregiones PDET, de manera sinérgica con la ejecución de los Planes de Acción para la Transformación Territorial -PATR-.

Cabe destacar los conservadores alcances de los PNS formulados, lo que genera incertidumbre sobre su real aporte al cierre de brechas, fin último de la reforma rural integral.

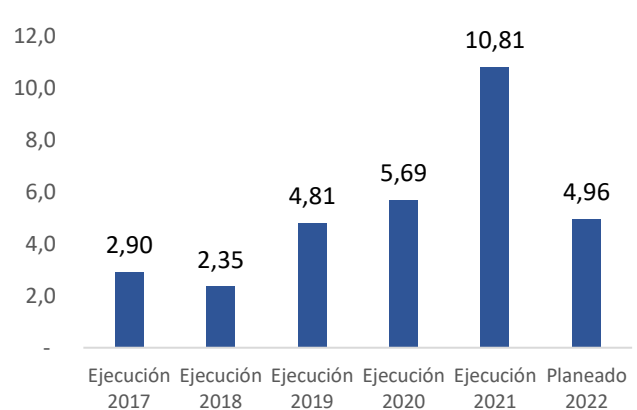
#### Balance de la Implementación del Punto RRI

Panel A: Avance Indicadores del PMI



2021

Panel B: Ejecución presupuestal billones \$ de



Fuente: Rendición SIRECI, SPI, SIIF, CHIP, GESPROY-SGR, CICLOPE, ART Formularios 2022 CDP

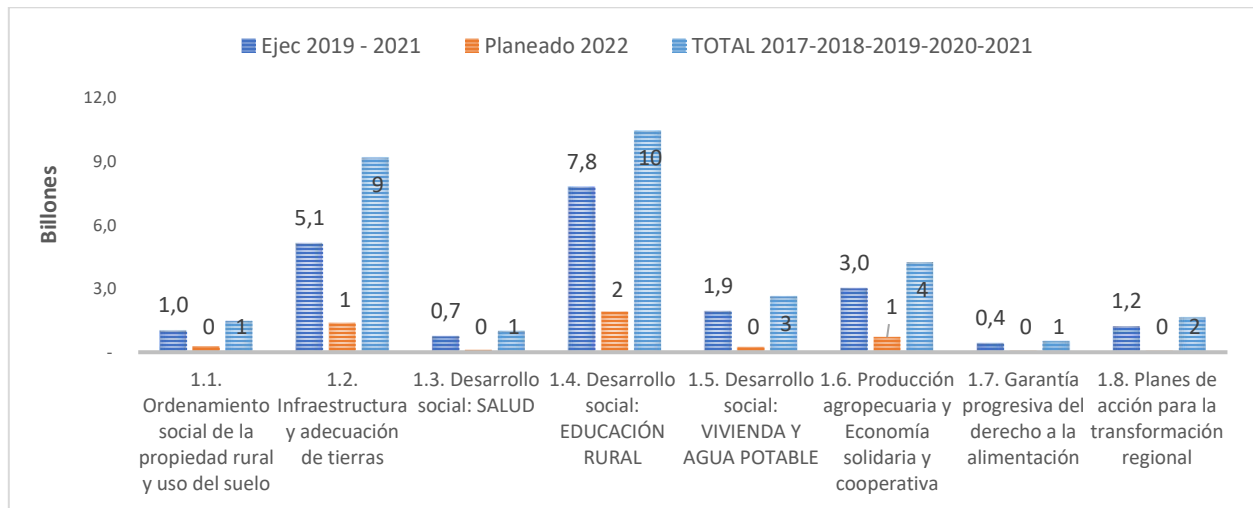
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

El presupuesto destinado para la implementación de la RRI en el periodo 2017 a 2022 asciende a \$31,51 billones de 2021, con un promedio de \$5,25 billones anuales, siendo los pilares con más recursos los de educación rural e infraestructura y adecuación de tierras, los que representan el 62,3% del total.

Para la vigencia 2021 el presupuesto ejecutado para la implementación de la RRI aumentó casi el doble frente a 2020 (90%), la diferencia de un año a otro es de \$5,12 billones, explicado principalmente por los mayores aportes del PGN y del SGR. Respecto a lo planeado para 2022, se presenta una disminución de 54,1% al presupuestarse \$4,99 billones sin contabilizar aún los recursos de cooperación.

Se destaca el crecimiento de 2020 a 2021 del pilar de salud (464%), Infraestructura y adecuación de tierras (265%), ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo (132,2%) y los recursos orientados a los territorios PDET (122%)<sup>46</sup>.

Panel C: Ejecución Presupuestal por Pilar billones de \$ de 2021 Periodos (2017-18/2019-22\*/Pr 2022)



Fuente: Rendición SIRECI, SPI, SIIF, CHIP, GESPROY-SGR, CICLOPE, ART, Formularios 2022 CDP

Para el bienio 2017-2018 el promedio de recursos ejecutados en el Punto 1 fue de \$2,6 billones anuales, por lo que se destacan los recursos destinados en el actual Gobierno que en promedio fueron \$6,6 billones de pesos anuales.

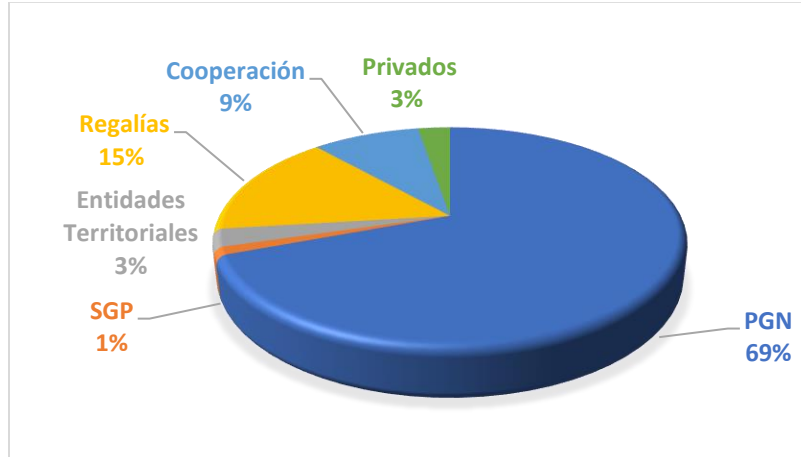
La principal fuente de financiamiento para la implementación de la RRI ha sido el PGN con \$21,82 billones, seguido de los recursos del SGR que alcanzan \$4,8 billones en términos de giros a contratos en ejecución y la cooperación

<sup>46</sup> En los reportes del Fondo Colombia en Paz se asocian \$117.006 millones con cargo al proyecto "Apoyo a la gestión financiera para el desarrollo de programas y proyectos para la implementación del PMI", recursos orientados a la financiación de iniciativas PATR, distribuidos a la subcuenta PDET, proyecto que se asocia en el pilar 1.8 PATR.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

internacional con aportes de \$2,84 billones. Se destaca para la vigencia 2021, el significativo crecimiento de los aportes provenientes de las entidades territoriales, SGR y SGP en 433%, 409% y 289%, respectivamente.

Panel D: Fuentes de Financiación de la Reforma Rural 2017-2022



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF

Respecto a los indicadores del PMI dispuestos para el Punto 1, a 5 años y medio de la firma del AF, preocupa que aquellos dispuestos en el ciclo de formulación aun no estén en el 100%, principalmente llama la atención que 3 PNS se encuentran en etapa de cierre técnico, al igual que la creación de la jurisdicción agraria<sup>47</sup>. Respecto a los indicadores de proceso, los rezagos se presentan en el apoyo a los PDS de las ZRC, las opciones de generación de ingresos para las familias que habitan o colindan las áreas de especial interés ambiental, el apoyo a las organizaciones de productores rurales, la implementación de un esquema de extensión rural efectivo, el fomento a la comercialización y agregación de valor de la producción de la ECFC, así como de las estrategias para su protección en aspectos laborales.

A continuación, se presentan los principales avances y obstáculos en la implementación del punto 1, de conformidad con los compromisos en clave del ciclo de la política pública.

### Estado de la Implementación de los Pilares de la Reforma Rural

Pilar 1.1. Ordenamiento social de la propiedad	Formulación	Proceso	Resultados
Avances	✓ Adopción de los PNS de Formalización de la Propiedad Rural y el de Zonificación Ambiental-PZA.		✓ Impulso en la implementación del Catastro Multipropósito.

<sup>47</sup> Con relación a los PNS, la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación bajo radicado 2022ER0112467 informa a la CGR que a la fecha de presentación del Informe son 14 PNS adoptados.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No creación de la Jurisdicción Agraria.</li> <li>✓ Limitaciones en los mecanismos de resolución de conflictos de uso y tenencia.</li> <li>✓ El alcance del PZA se limita a los municipios PDET, desconociendo los conflictos socio ambientales de todo el territorio nacional y su necesaria articulación con los demás PNS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se evidencia el apoyo efectivo a los planes de desarrollo sostenible de las Zonas de Reserva Campesina-ZRC.</li> <li>✓ No existe una caracterización de las familias que están dentro de o colinden con las AEIA y no es claro el impacto de los programas para brindar opciones de generación de ingresos o incentivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Escasos avance de la entrega y la formalización de tierras a través del Fondo de Tierras.</li> <li>✓ Aún no se evidencia la financiación de la implementación de los PNS Formalización de la Propiedad y del Catastro Multipropósito.</li> </ul>
<b>Pilar 1.2.</b> Infraestructura y adecuación	<b>Formulación</b>	<b>Proceso</b>	<b>Resultados</b>
Avances	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Fue adoptado el Plan Nacional Vial de Integración Rural PNVIR (2018).</li> <li>✓ Fue adoptado el Plan Nacional de Conectividad Rural PNCR (2019).</li> <li>✓ Fue adoptado el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina Familiar y Comunitaria PNRD (2020).</li> <li>✓ Fue adoptado el Plan Nacional de Electrificación Rural-PNER (2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Inicio en 2021 de la implementación de Plan Nacional de Riego y Drenaje, conforme al PMI.</li> <li>✓ Se adoptó el reglamento para la estructuración, aprobación y ejecución de los Proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial (PIDAR).</li> <li>✓ Conforme a la capacidad instalada por usuario (0,5 kW), el avance en 41,49 MW corresponde al 98% de la meta total del PNER, gracias a soluciones fotovoltaicas y a centrales de generación tipo híbrido (solar-diesel y biomasa-diesel) en distintas ZNI.</li> <li>✓ Entre 2019 y 2022, el Ministerio de Minas se capacitaron 44.258 personas a través de asistencia técnica para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En 2021 se realizó la estructuración de cinco (5) PIDAR, con un avance técnico del 26%.</li> <li>✓ En 2021 se intervinieron 608 municipios del territorio nacional con actividades de mantenimiento y mejoramiento en vías terciarias.</li> <li>✓ Entre 2019 y marzo de 2022 se realizó un avance de intervención de 11.569 km de mantenimiento y mejoramiento de vías terciarias.</li> </ul>
Obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se cuenta con los inventarios viales municipales ni departamentales, que permitan una adecuada planeación de las intervenciones en construcción y mantenimiento de las vías terciarias.</li> <li>✓ Para la estrategia de acceso comunitario a internet en centros poblados con más de 100 habitantes, en el Plan Nacional de</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el Plan de Riego y Drenaje, no se han contratado proyectos de preinversión debido a que no se ha asignado presupuesto.</li> <li>✓ Las metas reportadas por el ADR en años anteriores difieren de las reportadas en el año 2021; por lo que se hace el análisis a partir de la ficha técnica de SIIPO.</li> <li>✓ La meta propuesta por la ADR no se cumplió para el año 2021.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Las metas del PNVIR no son detalladas toda vez que no se tienen los inventarios viales definitivos Además, el PNVIR sólo prevé el mantenimiento y mejoramiento de la red ya existente mas no su ampliación, pese a que la RRI requiere vías nuevas que conecten las regiones más apartadas en aras de cerrar las brechas de pobreza entre el campo y la</li> </ul>

	<p>Conectividad Rural sólo fueron priorizados municipios PDET, las necesidades de la totalidad de la ruralidad.</p>		<p>ciudad. La estrategia vial del PMI tampoco contempló el desarrollo de vías fluviales, ferroviarias ni aeroportuarias<sup>48</sup>.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La falta de electrificación en dos municipios del Vichada impide la instalación y puesta en servicio de la red de fibra óptica del Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad.</li> <li>✓ Igualmente, controversias contractuales retrasaron el proceso de conexión a red de alta velocidad en nueve (9) áreas no municipalizadas, que después de conciliación, quedaron programadas para 2024, según nuevo cronograma de instalación.</li> </ul>
<b>Pilar 1.3. Salud</b>	<b>Formulación</b>	<b>Proceso</b>	<b>Resultados</b>
Avances		<p>Sistema de seguimiento y evaluación permanente para garantizar la calidad SIC, cuenta con 3 informes de 14, debido a que en los años 2020 y 2021 no se contó con la presentación de estos informes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se finalizaron 34 proyectos en infraestructura y/o dotación de equipos biomédicos e industriales de uso hospitalario, así como 24 proyectos mejorados en municipios PDET, 9 proyectos en municipios NO PDET y 1 proyecto de construcción en municipio PDET, del total de 137 proyectos que se encontraban en ejecución en 2021.</li> <li>✓ Para 2021, se encuentran habilitadas 331 IPS públicas con servicios de telemedicina ubicados en municipios del PNSR.</li> </ul>
Obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pendiente la adopción del Plan Nacional Sectorial de Salud Rural- PNSR.</li> <li>✓ Pendiente la implementación del Modelo de Atención Integral Territorial MAITE.</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Indicador "Sedes habilitadas con servicio de Telemedicina", aún se encuentra en proceso de ajuste en la CSIVI.</li> <li>✓ No se evidencia avance en el indicador "Porcentaje de IPS con personal calificado, con permanencia y adecuado a la oferta local y en municipios PDET", aún se encuentra en proceso de ajuste en la CSIVI.</li> </ul>

<sup>48</sup> Según estudio de Consultorías USAID 2021 Colombia Transforma No. 608603100.04. COL405.02, realizado por el ingeniero JULIÁN MANRIQUE.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Pilar 1.4. Educación	Formulación	Proceso	Resultados
Avances	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adopción del Plan Nacional de Educación Rural – PEER, a partir de marzo del 2021 (Resolución 021598 de 21 de noviembre de 2021).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Realización de concurso especial para posconflicto, que cumple con la provisión de vacantes definitivas ofertadas para municipios PDET.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 169 Municipios PDET con infraestructura de bibliotecas operando, a corte a 31 de diciembre de 2021 (el municipio de El Guamo, Bolívar no cuenta con biblioteca operando debido a las condiciones de la infraestructura física.)</li> </ul>
Obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No es posible identificar progresos en su implementación del PEER, debido a que su fecha de expedición se da finalizando el 2021.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se ha realizado el concurso para la provisión de vacantes definitivas para territorios definidos en el respectivo plan.</li> <li>✓ La fórmula de cálculo para indicadores como "Secretarías de Educación Certificadas con alimentación escolar rural contratada" y "Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad", no garantizan el cubrimiento necesario para el cierre de brechas. Las secretarías de educación certificadas (95) palidece frente a los municipios rurales (691 según la Misión de Transformación del Campo – MTC).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Baja implementación de los indicadores tanto temáticos como PDET de "Porcentaje de instituciones educativas que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados", "Porcentaje de establecimientos educativos oficiales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente"</li> </ul>
Pilar 1.5. Vivienda y agua potable	Formulación	Proceso	Resultados
Avances	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Adopción del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural PNVISR.</li> <li>✓ Se implemento el fortalecimiento institucional, que reglamenta el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en zonas rurales-PNAAPSBR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Puesta en marcha de la estrategia institucional del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural.</li> <li>✓ La siguiente Fase del PNAAPSBR titulada Implementación tiene su inicio en el año 2022 y culmina en el 2031</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Resolución 0410 que expide el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural.</li> <li>✓ Avances normativos y de alistamiento institucional con respecto a la implementación de PNAAPSBR</li> </ul>
Obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La implementación del Plan se ha visto obstaculizada por la falta de asignación presupuestal diferencial destinada para atender los compromisos adquiridos mediante la adopción del Plan</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Disminución presupuestal programada para 2022 en los dos Planes Nacionales Sectoriales a cargo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural no obtuvo resultados en materia de viviendas nuevas o mejoradas entregadas durante el 2021 ni en lo corrido del 2022.</li> </ul>

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

	✓ No se ha logrado contar con la asignación de recursos para el financiamiento de esquemas diferenciales rurales.		✓ Según proyección programada para el año 2031 no se cumplirá con la meta programada de personas atendidas en acueducto y en saneamiento básico.
<b>Pilar 1.6. Producción agropecuaria</b>	<b>Formulación</b>	<b>Proceso</b>	<b>Resultados</b>
Avances	✓ Se viene implementando 6 de los 7 Planes Nacionales Sectoriales que conforman este pilar.	✓ Incremento en recursos para líneas de crédito blandas para pequeños productores.	Avances en programas de protección social rural con una mayor vinculación de adultos mayores en el programa Colombia mayor y en la afiliación a BEPS para población rural.
Obstáculos	✓ Pendiente el Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación.	✓ Bajos recursos por parte del MADR para seguros de cosecha a pequeños productores en 2021. ✓ Lentitud en la implementación masiva del modelo de extensión rural.	✓ No existe un proyecto, metodología en la ADR para la identificación de beneficiarios de programas de acceso a tierra.
<b>Pilar 1.7. Garantía a la alimentación</b>	<b>Formulación</b>	<b>Proceso</b>	<b>Resultados</b>
Avances	✓ Las metas establecidas en el proceso de formulación 2018-2020 se cumplieron de acuerdo al porcentaje de avances reportado por las entidades.	✓ Algunas entidades avanzaron en el cumplimiento porcentual de las metas, lo anterior se ve reflejado en la generación de nuevas alianzas comerciales y la implementación de acuerdos comerciales impulsados por el Ministerio de Comercio a través del Programa iNNpulsa.	✓ Se avanza en un 3% en la vigencia 2021 en relación con la formulación de los planes de seguridad alimentaria incluidos los municipios PDET, en la aprobación de 16 solicitudes de construcción o rehabilitación de plazas de mercado en municipios NO PDET y lo ejecutado por Mincomercio. Así mismo Artesanías de Colombia continuó atendiendo y beneficiando a los artesanos.
Obstáculos	✓ No se logró la meta relacionada con la emisión del acto administrativo para la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	✓ Para los indicadores establecidos en términos porcentuales, no es claro el diagnóstico de la problemática a intervenir, de tal manera que su cumplimiento, contribuya eficazmente con los propósitos del pilar y de la Reforma Rural Integral.	✓ De acuerdo con los resultados de 2020 <sup>49</sup> y 2021, se evidencia una baja priorización de proyectos, lo que conlleva a no garantizar de manera progresiva el derecho a la alimentación, con el propósito de erradicar el hambre y en esa medida fomentar la disponibilidad, el acceso y el consumo de

<sup>49</sup> Grafica Avances Implementación Garantía progresiva del derecho a la alimentación, Quinto Informe sobre la ejecución de los recursos y cumplimiento de las metas del componente para la paz del Plan Plurianual de Inversiones. Pág. 112

			alimentos de calidad nutricional.
Pilar 1.8. Planes de acción	Formulación	Proceso	Resultados
Avances	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ 16 Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR, construidos de manera participativa bajo la coordinación de la ART, 32.808 iniciativas identificadas.</li> <li>✓ A 31 de diciembre de 2021, se concluyó con el proceso participativo de construcción territorial de 15 Hojas de Ruta - HdR , tres (3) en 2020 y doce (12) en 2021.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A marzo de 2022, 10.570 iniciativas atendidas a través de proyectos de inversión o acciones de gestión por parte de entidades del orden nacional o territorial, lo que equivale al 32% de las iniciativas establecidas en los PATR</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Según datos de la ART, existen alrededor de 6.509 proyectos por valor de \$11,16 billones que gestionan 8.450 iniciativas.</li> <li>✓ Entre 2017 y hasta mayo de 2022, se han suscrito 78 contratos por un total de \$363.925 millones, y registrado 2.067 obras PDET por \$293.144 millones, de estas 1.673 obras terminadas por \$234.472 millones, 316 en ejecución que suman \$58.672 millones.</li> </ul>
Obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ La hoja de ruta pendiente de la subregión Pacífico Medio se encuentra en proceso de construcción con los actores territoriales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Desde el punto de vista municipal, existen grandes brechas en las inversiones entre los municipios. Con análisis de la CGR están municipios como Turbo y Valle del Guamuez con inversiones promedio superiores a \$220.000 millones; en contraste con el municipio de Murindó con inversiones que en promedio solamente llegan a \$1.827 millones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Persisten problemas con la información que no permiten tener la cifra de inversiones en los municipios PDET.</li> <li>✓ Los grupos motor como representantes de las comunidades en los municipios PDET tienen quejas frente a su participación en la implementación de los proyectos y expresan limitaciones por acceso a la información para realizar el control social.</li> </ul>

Fuente: Elaboración CDP con base en formularios CDP 2022 y SIRECI

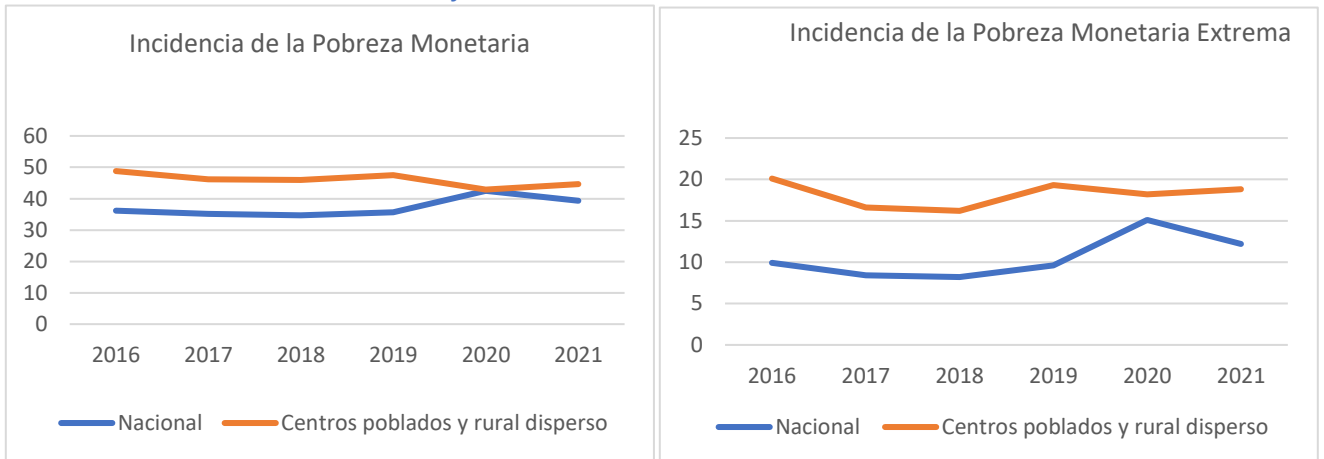
#### Recuadro: Balance Planes Nacionales Sectoriales y Disminución de Brechas de Pobreza

El Acuerdo Final para una paz estable y duradera AF estableció que para la necesaria transformación del sector rural se debían implementar planes nacionales sectoriales PNS que permitieran el desarrollo sostenible del campo, de tal manera que se brinde el bienestar y buen vivir a la población que lo habita.

El principal objetivo de la RRI y de los PNS es “la superación de la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; y por otra, la integración y el cierre de la brecha entre el campo y la ciudad”, para lo cual se fijaron como metas la reducción de la pobreza rural hasta en un 50%, la erradicación de la pobreza extrema y el cierre de la brecha existente entre el sector rural y el urbano.



Grafica Incidencia Pobreza Monetaria.



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-monetaria>

Como se observa en la gráfica, la pobreza monetaria rural venía decreciendo incluso en la pandemia, para volver a incrementarse en 2021 a 44,6%, lo que significa que aún se requieren mayores esfuerzos para disminuir en otros 20,2 puntos porcentuales este indicador. Por otra parte, la pobreza monetaria extrema rural tuvo una leve disminución hasta 2020, mejorando para 2021 en donde alcanza el 18,8%<sup>50</sup>.

De conformidad con lo reportado por los Ministerios y entidades responsables, los 16 PNS establecidos en el Acuerdo Final, están formulados en su totalidad, pero 13 han sido adoptados mediante acto administrativo. Vale la pena destacar que el PMI fijó el 2018 como fecha de adopción de los 16 planes, lo cual guarda lógica con la visión estratégica que estos planes deben brindar para avanzar en la superación de las brechas entre el sector urbano y rural, y encaminar este último hacia un desarrollo sostenible, convirtiéndose en la principal herramienta para dar cumplimiento a los establecido en el punto 1.

Los PNS pendientes de adopción son el de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación, el de Salud Rural y el Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación, preocupando en especial el primero de ellos, que, por su contenido, tendría que ser el detonante de otros PNS, particularmente en sus aportes al mejoramiento de la productividad y la sostenibilidad del territorio rural.

De acuerdo con la información suministrada a la CGR, el costo de implementación de los 16 PNS alcanza la suma de \$89,6 billones de pesos de 2021. El Marco Fiscal de Mediano Plazo de 2017, dispuso para la RRI un total de \$126.4 billones de 2021 (\$110 billones de 2017), es decir que en un primer momento se podría decir que existe un "superávit" de \$36,8 billones.

<sup>50</sup> Lo anterior significa que en el sector rural comparado el año 2016 con el 2021, han salido de la pobreza monetaria 64.000 personas, mientras que han ingresado a la pobreza monetaria extrema 292.000.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Sin embargo, frente a los reportes brindados a la CGR el año pasado de tres PNS<sup>51</sup>, su costeo bajó significativamente en relación con lo informado este año, alcanzando una diferencia de \$42,2 billones de 2021. Por otra parte, llama la atención los bajos costeos de PNS relevantes para la agregación de valor a la producción de la Economía Campesina Familiar y Comunitaria ECFC y de su mejor integración a los mercados<sup>52</sup>.

Revisado el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRD), se destaca que sus metas son muy incipientes, al estimar una intervención de menos del 1% del total de 17,4 millones de hectáreas potenciales para hacer obras de riego y drenaje en el país<sup>53</sup>. Por su parte, el costeo del PNRD por \$1,69 billones de pesos de 2021, dista de los recursos que el Gobierno Nacional estimó en 2018 por alrededor de 20 billones de pesos<sup>54</sup>.

Respecto al Plan Nacional de Vías Rurales PNVIR, se puede evidenciar que es limitado en sus alcances, al no considerar los modos de transporte marítimo y ferroviario, sin tener en cuenta su enorme potencial, así como una mención escueta de los aéreo y fluvial.

Ahora frente a las metas igualmente parecen ser insuficientes para lograr los objetivos centrales de la RRI, al considerar la intervención en infraestructura de carreteras de 13.140 km, equivalente a un 7% del total de la red vial regional de Colombia; mientras que la meta de intervenir 46 muelles fluviales es muy baja, si se tiene en cuenta que se puede actuar sobre 571 muelles fluviales en las regiones.

El CONPES 3857 de 2016 "Lineamientos de Política para la gestión de la red terciaria", realiza pilotos en dos departamentos del país por sus condiciones de presencia de conflictos sociales como son Nariño y Putumayo. Para estos dos departamentos, que hacen parte de las 16 subregiones PDET (Nariño cuenta con 16 municipios PDET del total de sus 64 municipios y Putumayo cuenta con 9 municipios PDET del total de sus 13 municipios), se totalizan 6.527 kilómetros de vías terciarias, frente a los 13.140 km. que incluye el PNVIR para intervenir en los 170 municipios PDET, es decir casi la mitad de la longitud, en tan sólo dos departamentos.

Por su parte, el informe de la Misión para la Transformación del Campo MTC, propone invertir casi 45 billones de pesos en 10 años<sup>55</sup>, o lo que es lo mismo 4,5 billones de pesos, en promedio por año, frente al PNVIR que presupuestó invertir 10,10 billones de pesos en 14 años, es decir, 721,4 mil millones de pesos por año.

Estas situaciones llevan a concluir que se están fijando los alcances de los PNS sin tener en cuenta las necesidades que cada uno de estos deberían atender, en consecuencia, es

---

<sup>51</sup> Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural, Plan Especial de Educación Rural y el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales.

<sup>52</sup> PNS para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, el de Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria y el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural. Este último plantea dos escenarios, ninguno de los cuales cubre la totalidad de la ruralidad.

<sup>53</sup> El Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina en su diagnóstico establece que "el área potencial con fines de irrigación es de 18.456.158 hectáreas, de las cuales se han adecuado alrededor de 1.100.000 hectáreas con distritos de pequeña, mediana y gran escala".

<sup>54</sup> Consultoría USAID 2021 Colombia Transforma No. 608603100.04. COL405.02

<sup>55</sup> La Misión propone como escenario que en 10 años se pase de un 6% de vías pavimentadas a un 22%, reducir las vías en tierra de 24% a 0% y que vías pavimentadas queden en buen estado.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

incierto el principal objetivo de estos planes, como lo es el cerrar las brechas socioeconómicas entre los sectores urbano y rural<sup>56</sup>. En la siguiente tabla se observa el estado actual de los PNS según lo reportado por las entidades.

**Tabla No. xx Estado de los Planes Nacionales Sectoriales para la RRI**

Pilar	PNS	Formulado SI, NO	Adoptado SI, NO	Costo Total Billones \$ de 2021	Acto administrativo adopción
Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PFMPR)	SI	SI	\$ 5,83	Resolución 382 de 2021
	Plan de Zonificación Ambiental	SI	SI	\$ 0,36	Resolución 1608 de 2021
Infraestructura y adecuación de tierras	Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	SI	SI	\$ 1,69	Resolución 091 de 2020
	Plan Nacional de Vías para la Integración Regional	SI	SI	\$ 11,78	Resolución 3260 de 2018
	Plan Nacional de Conectividad Rural	SI	SI	\$ 3,69	Resolución 1722 de 2019
	Plan Nacional de Electrificación Rural	SI	SI	\$ 8,12	Resolución 40809 de 2018 y Resolución 40430 de 2021
Desarrollo social: SALUD	Plan Nacional de Salud Rural	SI	NO	\$ 3,51	
Desarrollo social: EDUCACIÓN RURAL	Plan Especial de Educación Rural	SI	SI	\$ 30,99	Resolución 021598 de 2021
Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE	Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural	SI	SI	\$ 4,49	Resolución 076 de 2021
	Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural	SI	SI	\$ 3,72	Resolución 0410 de 2021
Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa	Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación	SI	NO	\$ 3,10	
	Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	SI	SI	\$ 0,55	Resolución 006 de 2020
	Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria	SI	SI	\$ 2,30	Resolución 000209 de 2020

<sup>56</sup> La Misión para la Transformación del Campo –MTC- estimó los costos de la Reforma Rural, en \$195,52 billones de pesos de 2015 (\$247,4 billones de pesos de 2021), lo que indicaría un déficit de \$157,7 billones respecto al costeo de los PNS.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Pilar	PNS	Formulado SI, NO	Adoptado SI, NO	Costo Total Billones \$ de 2021	Acto administrativo adopción
	Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural	SI	SI	\$ 1,11	Resolución 2950 de 2020
	Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales	SI	SI	\$ 7,45	Resolución 2951 de 2020
Garantía progresiva del derecho a la alimentación	Sistema para la Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación	SI	NO	\$ 0,96	

Fuente: Ministerios responsables de cada uno de los PNS.

Frente a los mecanismos de articulación de los PNS entre entidades del orden nacional y territorial, los ministerios responsables mencionaron los siguientes aspectos:

- El Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PFMPR) prevé para la focalización y priorización de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural POSPR, adelantarla de manera conjunta con la UPRA, MADR y ANT, teniendo en cuenta la intervención del Catastro multipropósito. Con la implementación de este último, se esperan que la ANT interactúe en doble vía, como gestor catastral aportando información al catastro; y por otra parte, recibiendo información que permite usar como prueba en el marco de las competencias de la Agencia. En este sentido, se considera que se deben definir mecanismos para el intercambio de información entre el Sistema de Administración de Tierras - SAT, y el Sistema Nacional de Información Catastral - SINIC
- Así mismo, el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural PNFMPR define que la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI) y la Subcomisión de Territorios de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras son los espacios de concertación respecto de las solicitudes de constitución y ampliación de resguardos y legalizaciones de territorios colectivos.
- Respecto al Plan de Zonificación Ambiental (PZA), el MADS indica que este fue concertado entre el sector de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR, UPRA, ANT, ADR) y el sector Ambiental (MADS, PNN, las 20 autoridades ambientales regionales que tienen jurisdicción PDET), así como la ART y el DNP. Se espera que este se articule con el resto de PNS, de tal manera que se considere esta zonificación en la implementación de estos, sin embargo preocupa que el PZA solo fijó su alcance a los municipios PDET.
- En el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria tan solo se da cuenta de la estructuración del PNS entre la ADR, DNP y MADR, así como la identificación, análisis, priorización y validación de las iniciativas de proyectos de riego entre la ADR y ART en el marco de los PATR.
- Respecto al Plan Nacional de Vías para la Integración Regional se da cuenta de la articulación entre los municipios y el MADS, respecto a la evaluación de los criterios ambientales de los planes viales municipales y el acompañamiento del Mintransporte a las entidades territoriales en la estructuración de estos mismos planes.
- El Min Tics menciona que para el Plan Nacional de Conectividad Rural, se realiza la coordinación por parte de esta cartera de los procesos de acompañamiento y apoyo interinstitucional con el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Minas y Energía en cuanto la instalación de la infraestructura necesaria para garantizar el acceso a Internet de alta velocidad en las cabeceras municipales. Para la oferta de soluciones de acceso comunitario a Internet para centros poblados, se ha requerido

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

información del Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas, así como del Ministerio de Educación Nacional y las secretarías de educación.

- El MinMinas respecto al Plan Nacional de Electrificación Rural informa que junto al IPSE y la UPME se capacita a los entes territoriales en la estructuración de proyectos de ampliación de cobertura, particularmente para ser financiados por el sistema general de regalías o el FAZNI.
- En el Plan Especial de Educación Rural se prevé que el principal espacio de articulación es la Comisión Intersectorial para la Primera infancia, donde se debe coordinar lo relacionado con la atención integral universal para los niños y niñas en primera infancia de las zonas rurales. Respecto al transporte escolar, se establece la coordinación entre el MinEducación y el Mintransporte. Por último, se está dando a conocer a las secretarías de educación, tanto el PNS como su plan de acción.
- Por su parte, el MVCT manifiesta que el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural fue estructurado con el DNP, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. En relación con la articulación con el territorio, esta la figura de la Mesa de Gestión Comunitaria, en donde se espera establecer el diálogo con las comunidades organizadas que gestionan el acceso al agua potable y el saneamiento en zonas rurales.
- En lo referente al Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural el MVCT establece los lineamientos de asistencia técnica para la estructuración de proyectos y espacios en donde se espera armonizar la oferta de servicios públicos y promover la participación de la comunidad.
- En relación con los Planes para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria y para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, el MADR resalta que se modificará la resolución la conformación de la Mesa Técnica Nacional para la Generación de Ingresos, la Asociatividad Rural y la Comercialización Rural, para desarrollar el borrador de un proyecto de decreto que conforme la Comisión Intersectorial de Generación de Ingresos para la población rural.
- Respecto al Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural se tiene como espacio para desarrollar la política pública del sector solidario a la Comisión Intersectorial del Sector de la Economía Solidaria, en donde participan la Vicepresidencia, el Ministerio del Trabajo, la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (Fogacoop) y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. A nivel territorial el PNS establece la realización de mesas interinstitucionales en donde se articulen las acciones para el fomento de la economía solidaria, entre entidades públicas, la sociedad civil, el sector solidario, las organizaciones gremiales de segundo y tercer grado, la cooperación nacional e internacional, los organismos multilaterales, el sector privado y la academia.
- Finalmente, para el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales no son claras las estrategias de articulación interinstitucional, tanto nacional como con el territorio.
- Frente a la articulación de los PNS con los PATR, la mayoría de los Ministerios contestó que esta se da en las mesas de impulso que por cada uno de los pilares de la RRI, lideradas por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la Agencia de Renovación del Territorio, en donde se identifican las iniciativas en relación con los objetivos de cada uno de los PNS. Por su parte, en el PZA se indica que se busca la inclusión de este en la hoja de ruta de los PATR y el impulso de sus iniciativas. En los

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

PNS Especial de Educación Rural y de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, no se establece claramente esta articulación.

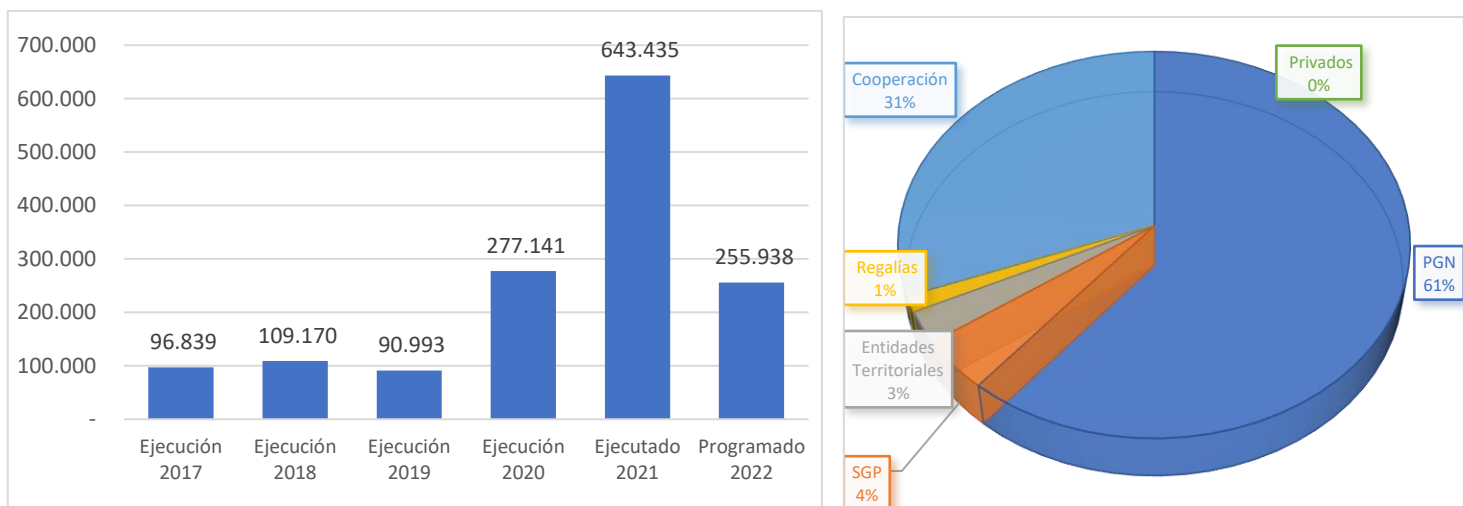
- Referente a la articulación de los PNS con el PNIS/PISDA, tan solo se considera necesaria en tres de ellos. Tanto en el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural como en el Plan Especial de Educación Rural, se han realizado mesas conjuntas con la Dirección de Sustitución de Cultivos ilícitos y la UAEOS y el MinEducación respectivamente. Por su parte, el PZA espera adelantar el ejercicio de Zonificación Ambiental indicativa de los 8 municipios PISDA e incorporar criterios técnicos derivados del mismo en el PNIS.
- En relación con las dificultades para la implementación de los PNS, las carteras responsables mencionan las limitaciones presupuestales, los problemas de comunicación y trabajo conjunto con las entidades territoriales, la presencia de problemas de orden público en las regiones más vulnerables, la disparidad de los instrumentos de planeación, la desactualización de los instrumentos de ordenamiento territorial y finalmente se sugiere fortalecer el carácter vinculante de los PNS en los procesos de planeación de las diferentes instituciones sectoriales y en los diferentes órdenes de gobierno.

### 2.1.1 Ordenamiento Social de la Propiedad

Para la implementación de este Pilar, se han ejecutado durante el periodo 2017 a 2021 y lo proyectado para 2022, \$1,47 billones de pesos, de los cuales \$643.435 millones fueron ejecutados en 2021, vigencia de mayor dinámica, principalmente explicada por mayores aportes del SGR, la Cooperación internacionales y por los reportes de las entidades territoriales con recursos propios y del SGP<sup>57</sup>.

#### Ejecución Presupuestal Pilar 1.1

Panel A: Ejecución anual pilar millones de \$ 2021 Panel B: Ejecución total por fuente 2017-2022



<sup>57</sup> Según reporte posconflicto en la categoría presupuestal del CHIP, corte 31 de diciembre de 2021.

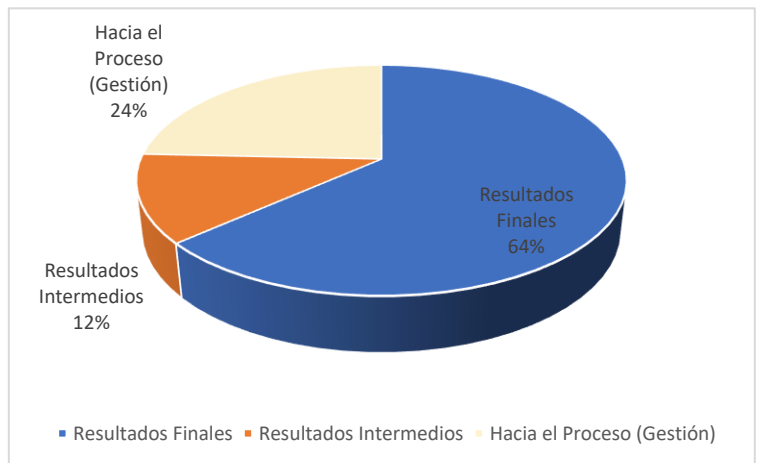
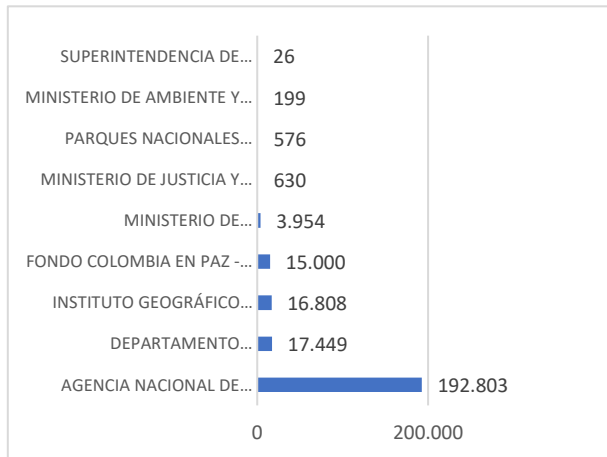
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Fuente: Rendición SIRECI, SPI, SIIF, CHIP, GESPROY-SGR, CICLOPE, ART

Respecto a la financiación del pilar, con corte marzo de 2022, los principales aportes provienen del PGN, aportando el 61% de los recursos, con un promedio de \$150.325 mil millones durante el periodo 2017-2022, siguiendo los aportes de la Cooperación Internacional, los cuales representan la tercera parte de la financiación y los cuales incrementan el valor registrado en 2021 en un 370% respecto a 2020, con aportes de 284.326 millones en esta vigencia según lo reportado por APC Colombia. El 52,3% de estos recursos provinieron de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (33,0%), la Unión Europea (11,8%) y el Reino Unido (7,4%)

### Ejecución Presupuesto General de la Nación 2021 Pilar 1.1

Panel A Ejecución Entidades millones \$ 2021 Panel B Contribución Proyectos de Inversión



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO SPI del SUIFP, SIIF

Con recursos PGN, se han ejecutado durante el periodo 2017 -2021 un total de \$671.212 millones, de los cuales \$247.445 millones se ejecutaron en 2021, un 98% a través de proyectos de inversión y un 2% a través de gastos de funcionamiento<sup>58</sup>. En 2022 se registran apropiaciones por \$ 230.742 millones.

En 2021, los recursos de proyectos de inversión que aportaron al ordenamiento social de la propiedad provienen principalmente de la ANT (77%), el IGAC (7%), DAPRE (7%), Fondo Colombia en Paz (6%) y el Ministerio de Agricultura (2%), y un (1%) concentrado en Minjusticia, Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Superintendencia de Notariado y Registro.

Una vez analizados los proyectos de inversión (17 proyectos), se concluye que el 76% de los compromisos en 2020 aportan en términos de resultados intermedios y finales a los propósitos del ordenamiento social de la propiedad, destacándose el proyecto de inversión "Implementación del ordenamiento social

<sup>58</sup> La ANT reporto en SIRECI Posconflicto gastos de funcionamiento por valor de \$ 4.722 millones.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

de la propiedad rural a nivel nacional” por valor de \$106.697 millones así como los proyectos “Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas a nivel nacional” e “Implementación del Ordenamiento Social de La Propiedad Rural A Nivel Nacional” a cargo de la ANT. Del IGAC se destaca el proyecto “Actualización y Gestión Catastral”, el cual aporta a la implementación del catastro multipropósito.<sup>59</sup> De igual manera, fueron distribuidos al Fondo Colombia en Paz \$15.000 millones derivados de inversión a la subcuenta Catastro Multipropósito<sup>60</sup>.

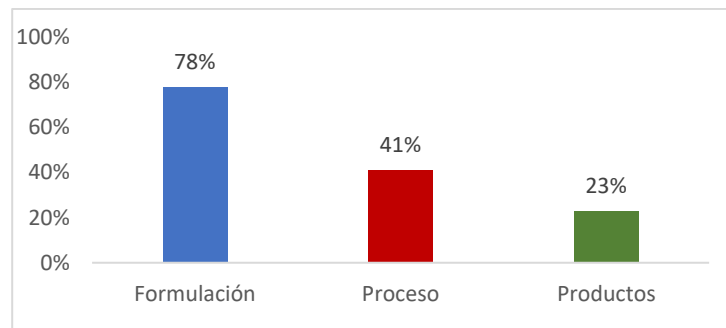
### Avances Implementación del Pilar 1.1

#### Panel A Avances Metas Trazadoras

Metas Trazadoras							
Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte Diciembre de 2021	Meta Vigencia 2021	Avance Vigencia 2021
Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras	2017	2028	3.000.000	Has entregadas del Fondo de Tierras	283.627	169.688	155.898
Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	2017	2026	7.000.000	Has de pequeña y mediana propiedad rural, formalizadas	2.020.317	540.625	242.972

Fuente: Agencia Nacional de Tierras

#### Panel B Avance Indicadores PMI



Fuente: Rendición SIRECI y Formularios 2022 CDP

<sup>59</sup>Producto Servicio de Información Catastral: Sistema de Información predial actualizado, predios actualizados, avalúos realizados entre otros.

<sup>60</sup> Con corte mayo de 2022, dicha subcuenta con una asignación de \$ 22.647 millones, registra pagos por valor de \$ 12.263 millones, según lo reportado por el Fondo Colombia en Paz.



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Entre los avances identificados en la vigencia 2021, se destaca que mediante Resoluciones 382 y 1608 de 2021, se adoptaron respectivamente los PNS de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PFMPR) y el de Zonificación Ambiental (PZA), definitivos para avanzar en el ordenamiento social y productivo del suelo rural.

En relación con los *Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural POSPR*, la ANT reporta 59 municipios priorizados<sup>61</sup>, de los cuales 8 se desprogramaron por motivos de seguridad y 3 están en etapa de formulación y se indica que en 2022 iniciarán el barrido predial. De los 48 POSPR formulados y aprobados se reporta el siguiente estado:

Estado	No. POSPR
En búsqueda de recursos para su implementación	11
En etapa de campo en lo que corresponde a levantamiento de información física y jurídica predial	5
Finalizada etapa de levantamiento de información física y jurídica predial	6
Inicia su fase de implementación de POSPR, a través de barrido predial en la vigencia 2022	8
POSPR formulado y aprobado, pendiente de implementación	7
Programado para implementación de POSPR a partir de 2023	10
Procedimiento único	1

Fuente: Agencia Nacional de Tierras

Según la ANT el año pasado, es necesario profundizar las acciones para lograr la entrega y formalización de tierras a través del Fondo de Tierras para darle cumplimiento a los indicadores del PMI<sup>62</sup>.

Frente al *Registro de sujetos de ordenamiento social de la propiedad rural RESO*, se observa un incremento en el número de solicitudes (120.056) y en consecuencia de las incluidas en el registro (28.460), sin embargo, frente a la vigencia anterior, es mayor la proporción de aquellas que aún no se han valorado (pasaron del 70% al 76,2%). De aquellas solicitudes incluidas en el RESO, el 19,9% han sido beneficiarios de los programas de formalización y acceso (1.957 y 3.696 respectivamente). En este sentido, este instrumento llamado a priorizar y ordenar la atención de la Agencia se puede estar convirtiendo en una barrera a la política de acceso y formalización de tierras.

En cuanto a recursos destinados por la ANT para el aforo del *Fondo de tierras para la reforma rural integral* para la subcuenta de acceso para población campesina, comunidades, familias y asociaciones rurales, esta entidad reporta la asignación de \$45,1 millones para 2021 y para 2022 de \$48,9 mil millones.

<sup>61</sup> El año pasado la ANT reportó 64 municipios programados, indicando que la diferencia es por la desprogramación de 4 en el departamento del Cauca por motivos de seguridad y Puerto Leguizamo en Putumayo por restricciones ambientales y el cruce con pretensiones étnicas.

<sup>62</sup> Se continúa reportando solo el municipio de Ovejas (Sucre) en procedimiento único

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Para ambas vigencias se observa que más del 90% de los recursos provienen del PGN y el restante porcentaje de organismos internacionales o de cooperación internacional.

Se debe resaltar que después de 5 años de creación del fondo, la ANT aún no ha ingresado a este, las sumas que recibe como contraprestación de los servicios que presta, ni los que obtiene por la administración de los bienes que se le encomiendan, las cuales, por disposición del inciso segundo del artículo 18 del Decreto Ley 902 de 2017, deben ser incorporados al mismo<sup>63</sup>.

De igual manera, llama la atención que parte de estos recursos se hayan ejecutado en productos relacionados con el “servicio de acompañamiento para la elaboración de planes de desarrollo sostenible”, en la medida en que estos se constituyen en una herramienta de gestión que busca promover el desarrollo social en las ZRC y no un mecanismo de acceso a tierras.

En cuanto a las metas trazadoras, en el PNFMPR el Gobierno Nacional tomó la determinación de que algunas de las fuentes alimenten al mismo tiempo, tanto el reporte de la meta establecida en el PMI de “Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras”, como el de “Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas”<sup>64</sup>. Teniendo en cuenta lo anterior, estableció la necesidad de crear un nuevo indicador que permita contar por una única vez el número de hectáreas entregadas o formalizadas, en este sentido, se crea el indicador denominado “Diez (10) millones de hectáreas regularizadas de propiedad rural”<sup>65</sup>.

Las fuentes de hectáreas que se duplican en los 2 indicadores del PMI son las derivadas de: (i) procesos de adjudicación de baldíos; (ii) Hectáreas de procesos de constitución, saneamiento, ampliación, reestructuración, titulación y demarcación para comunidades étnicas, y (iii) procesos de adjudicación entidades de derecho público.

Esta decisión adoptada en el PNFMPR, a juicio de este órgano de control, imposibilita la medición independiente de los indicadores definidos en el PMI,

---

<sup>63</sup> Esta situación fue objeto de hallazgo por parte de este órgano de control fiscal en 2019 (informe de auditoría de cumplimiento a la RRI) por no haber ingresado al Fondo de tierras las sumas provenientes de los recursos de que tratan los numerales 1, 5, 6 y 8 del artículo 18 del Decreto 902 de 2017 y posteriormente (2020), se dio lugar a la apertura de un procedimiento Administrativo Sancionatorio en los términos del Decreto Ley 403 de marzo 2020 y la Resolución Orgánica 0039 de julio 13 del 2020 por incumplimiento del plan de mejoramiento (auditoría de cumplimiento articulada al proyecto de ordenamiento social de la propiedad rural)

<sup>64</sup> Por acceso a la tierra se entenderá el conjunto de mecanismos destinados a la asignación y/o adjudicación de tierras y territorios en favor de los sujetos ordenamiento de conformidad con el Decreto Ley 902 de 2017 y, la formalización masiva como el conjunto de mecanismos destinados a la consolidación de la propiedad rural, con el fin de garantizar la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra.

<sup>65</sup> La ANT señala que este indicador se encuentra enmarcado dentro los planes nacionales sectoriales, los cuales son instrumentos de política que se desarrolla desde el gobierno nacional y son adoptados por resolución lo cual pues no implica que debe haber una concertación con la CSIVI.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

genera reportes poco claros respecto a su avance, dejándolos prácticamente inoperantes.

Para la CGR, la gestión de la ANT sobre los predios baldíos obedece a un mecanismo de acceso y no de formalización de tierras. Se trata de una política que busca que los campesinos accedan a la tierra y garantizar así su derecho a la propiedad, que conlleva consigo la formalización, aunque este no se constituye en su fin último. Todos los bienes baldíos que tengan la condición de adjudicables deben ingresar al fondo de tierras y de ahí proceder a su entrega, por lo que su reporte debería alimentar la meta correspondiente a las hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras y no formalización. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta que:

i) El Decreto Ley 902 de 2017 establece cinco (5) asuntos que se deben tramitar por el procedimiento único, dentro de ellos, en relación con la formalización, solo hace referencia a la de los predios privados, por lo que lo concerniente a baldíos debe tramitarse por el asunto asignación y reconocimiento de derechos de propiedad, es decir, no existe procedimiento único para la formalización de baldíos y, ii) El RESO solo tiene 2 módulos: a) Acceso a Tierras y b) Formalización. Según la norma, en el primero, se incorpora a los sujetos que pretendan acceder a cualquiera de los programas de dotación de tierras, y en el segundo, se relacionan los sujetos que pretendan la formalización de predios privados. Como se observa, no existe un módulo en el RESO para posibles adjudicatarios de baldíos como sujetos de formalización.

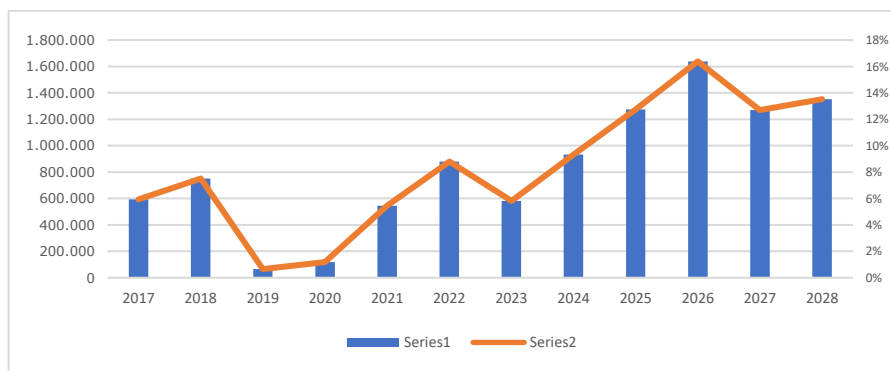
Dadas las anteriores aclaraciones, más allá de la discusión conceptual, para efectos de medir el avance en los indicadores del PMI y con el fin de no generar un sobredimensionamiento en estas cifras, se tomó la determinación por parte de este órgano de control, de restar del indicador de "Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas", las hectáreas duplicadas en el indicador "Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras"; de igual manera, se presentarán los avances conforme al nuevo indicador "Diez (10) millones de hectáreas regularizadas de propiedad rural" sin diferenciar si son hectáreas derivadas de entrega o de formalización, sino en el entendido de que se trata de hectáreas regularizadas.

A 31 de marzo de 2022, 2.628.284 de hectáreas fueron regularizadas, de las de las cuales, el 42% se encuentran en municipios PDET. Lo anterior, representa un 26% de avance frente a la meta de 10.000.000, cifra que estaría muy por debajo del esperado, bajo el supuesto de que en todos los años se regularizaran un total 833.333 ha. lo que demandaría que a la fecha se tuviese un avance del 42% (4.166.667 ha).

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Ahora bien, teniendo en cuenta las metas proyectadas para el cumplimiento del indicador, se observa que durante los periodos 2017 a 2018 se cumplió el 13%, mientras que para el periodo 2019-2022, se proyecta cumplir solo con el 16%, dejando para que el próximo gobierno durante el periodo 2023 a 2026, cumpla con el 44%, y el restante 26% para cumplir durante el 2027 y 2028. Lo anterior muestra el escaso compromiso durante los primeros años y precisa de un gran esfuerzo para los años que restan, de manera particular en los años 2025 y 2026, donde la meta alcanza niveles del 13% y 16% del total, al paso que en los años anteriores estos porcentajes solo alcanzan en promedio el 5%.

### Metas indicadores "Diez (10) millones de hectáreas regularizadas de propiedad rural."



Fuente: ANT. Ficha técnica de indicadores SIIPO. Cálculos propios

En cuanto a la gestión realizada por la ANT, para la entrega de tierras a través del Fondo, se encuentra que, a 31 de marzo de 2022, habían ingresado 1.343.207 ha, siendo 2021 donde mayor número de ingresos se presentaron (36%), seguido de 2018 y 2019 con el 27% y 22% respectivamente, notándose un considerable descenso en 2020, donde solo ingresaron 88.535 ha, lo que representa solo un 7% del total a esta fecha.

La fuente por excelencia con la cual se alimenta el fondo de tierras, continúa siendo los bienes baldíos con condición de adjudicabilidad, los cuales aportan el 60% de las hectáreas ingresadas, seguido de los predios rurales que ingresan en virtud de la aplicación de procedimientos administrativos o judiciales, como la extinción de dominio por incumplimiento de la función social o ecológica de la propiedad, expropiación o recuperación de baldíos indebidamente ocupados, los cuales aportan el 22%.

### Hectáreas ingresadas al fondo de tierras 2017-marzo de 2022

2017	2018	2019	2020	2021	2022	TOTAL
109.976	365.221	300.832	88.535	478.567	75	1.343.207

Fuente: ANT. Corte marzo 31 de 2022

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

De los bienes que componen el Fondo, se han entregado a marzo de 2022 487.418 ha, de las cuales un 42% se encuentran en municipios PDET.

### *Hectáreas entregadas a través del Fondo de tierras 2017-marzo de 2022*

Año	Campesinos	Comunidades Negras	Entidades de Derecho Público	Indígenas	Total general
2.017	825	21		227	1.074
2.018	901	6.845	4	2.469	10.218
2.019	1.320		5	29.809	31.135
2.020	3.917	1.158	25	71.684	76.784
2.021	3.437	1.586	0	159.393	164.416
2.022	1.859	610		201.322	203.791
<b>Total</b>	<b>12.258</b>	<b>10.221</b>	<b>34</b>	<b>464.905</b>	<b>487.418</b>

Fuente: ANT. Corte marzo 31 de 2022

La CGR ha sido insistente en el escaso nivel de avance a efectos de cumplir con lo establecido en el AF, esto si se tiene en cuenta que solo un 36% de las hectáreas ingresadas han sido redistribuidas y que el nivel de cumplimiento para alcanzar la meta establecida en el PMI a 2028 solo alcanza el 16%, cuando se esperaría que para 2021 se hubiese entregado más de 1 millón de hectáreas, es decir, el 36% de las 3.000.000 de ha, a razón de 273.000 hectáreas anuales (9%).

En este sentido, llama la atención que para este cuatrienio se propuso una meta de tan solo 533.782 has.<sup>66</sup>, postergando la entrega de más de 2.400.000 has. a partir del 2023, es decir, más del 80% de la meta total.

### *Proyección de hectáreas a entregar por año a partir del año 2017 hasta el 2028.*

Año	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	Total
<b>Meta</b>	956	3.312	28.634	156.344	99.688	212.981	200.000	400.000	450.000	500.000	470.000	478.085	<b>3.000.000</b>

Fuente: CGR. Auditoría de cumplimiento articulada al proyecto de ordenamiento social de la propiedad rural Agencia Nacional de Tierras (vigencia 2019 a junio 30 de 2020) Diciembre de 2020.

En relación con el avance del indicador "Siete millones de hectáreas de pequeña y mediana propiedad rural formalizadas", la ANT reportó en SIRECI, que a diciembre de 2021 existió un avance acumulado del 33% de la meta trazadora del PMI equivalente a 2.306.145 ha. Tal y como se señaló en líneas anteriores, y con el ánimo de presentar las cifras sin sobreestimaciones, la CGR procedió a restar las hectáreas ya reportadas en el indicador "Tres millones de hectáreas entregadas a través del Fondo de Tierras", por lo que el indicador alcanzaría solo un 29% a 2021 (2.020.317 ha) para 2021, el cual para 2022 alcanzó un 30% con 2.129.156 ha.

<sup>66</sup> Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI. 2021.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

A pesar de que para 2021 existió un aumento en la capacidad de respuesta del indicador por parte de la entidad en relación con los avances de la vigencia anterior, se esperaría que se llevaría a cabo el promedio la formalización de 700.000 has. anuales, es decir, que en el transcurso de los 5 años reportados hasta 2021, la ANT debería tener un avance de 3.500.000 ha. formalizadas. En este sentido, se puede señalar que existe un rezago del 42% (1.479.683 ha), por lo que llama la atención la meta establecida para 2021 por parte de la ANT de solo 540.625 ha, la cual está muy por debajo del estimado para el cumplimiento de la meta final, aunado a que, para esta vigencia, solo se alcanzó el cumplimiento del 45% de la meta del periodo, situación que amplía aún más el rezago existente para ser superado en las siguientes vigencias.

Frente al *Subsidio Integral de Acceso a Tierras SIAT* a pesar del avance normativo<sup>67</sup>, la Agencia no ha realizado convocatorias para el otorgamiento del subsidio, entre otras por que aún no se ha conformado el Registro de Inmuebles Rurales RIR<sup>68</sup>, ni los lineamientos que debería expedir el Observatorio de Tierras para su debida implementación. Sin embargo, se indica que se han otorgado subsidios en atención a compromisos de los anteriores programas (SIT, SIDRA y SIRA), bajo la excepcionalidad dispuesta en el artículo 2.14.22.4.1 del Decreto 1330 de 2020. Al respecto cabe resaltar que se fija una meta total, en donde los avances solo bajo esta figura de "excepción" ya alcanza el 60% sin entrar a operar el SIAT, lo cual refleja una inoperancia tanto de la ANT como del antiguo INCODER, en el oportuno otorgamiento de esas modalidades de subsidio; y por otro lado, que dadas las necesidades de tierra por parte de la ECFC, las metas fijadas son obsoletas.

Finalmente, no se visibiliza la necesaria articulación entre la ANT y la ADR para la entrega del componente de proyecto productivo del SIAT, así como tampoco la adecuación de los procedimientos al interior de la ADR para atender con capital semilla a los beneficiarios de entrega de tierras.

Respecto a las condiciones para la vigencia 2021 para las *líneas de crédito para compra de tierras*, estas fueron tasas de interés nominal de IBR + 6,7% para los pequeños productores, mientras que para la población víctima y vinculada al PNIS de IBR + 1,9% y para pequeños productores ubicados en ZRC fue de IBR + 5,9%<sup>69</sup>. De lo corrido de 2017 a febrero de 2022, se colocaron

<sup>67</sup> Adopción de las resoluciones 239 y 265 de 2021, la primera de ellas contiene los lineamientos y criterios para el otorgamiento del SIAT, y la segunda, la adopción de los valores comerciales de referencia de la tierra, por medio de los cuales se definen los montos máximos del subsidio. Así mismo, por medio del Acuerdo 167 de 2021, el Consejo Directivo de la ANT, adopta la metodología para el cálculo de la Unidad Agrícola Familiar por unidades físicas homogéneas a escala municipal, que, entre otras, se utilizará para la asignación del SIAT. Por otra parte, en noviembre de 2021 se estableció el listado de municipios a intervenir por parte de la ANT.

<sup>68</sup> La ANT refiere estas demoras a la "preparación de la manifestación del impacto regulatorio junto con los procedimientos y reglamentos operativos que lo acompañan para la creación del procedimiento para la conformación del Registro de Inmuebles Rurales -RIR".

<sup>69</sup> La tasa para medianos y grandes productores es de IBR + 9,5%.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

6.419 créditos por un valor de \$1,3 billones, en donde la participación de los pequeños productores fue de 57,2% en las colocaciones y 11,2% en el valor de los créditos. Por otro lado, aún no se ha definido una categoría para la economía campesina, familiar y comunitaria ECFC, a pesar de lo establecido en la Resolución 464 de 2017, que define los lineamientos estratégicos para la política pública para esta población.

Por otra parte, para la línea especial de crédito LEC para compra de tierras, cuyos beneficiarios son las personas naturales o jurídicas definidas en los Artículos 4° y 5° del Decreto Ley 902 de 2017<sup>70</sup>, la tasa de interés nominal con subsidio fue de IBR +2,8%, condicionado a su inscripción en el RESO. A este respecto, vale la pena recordar que el 76,2% de las solicitudes de inclusión en este registro están sin valorar por la ANT, por lo que se convierte en una barrera de acceso a la LEC. Entre 2020 y febrero de 2022, se han colocado 363 créditos LEC por un valor de \$19.955 millones, para inversiones que alcanzaron la cifra de \$30.733 millones y un subsidio de \$3.968 millones. Se observa una diferencia significativa del LEC frente a la línea de crédito para compra de tierras, la cual podría deberse a la restricción del RESO o a una baja asignación de recursos para la LEC desde la Comisión de crédito agropecuario.

En cuanto a los avances relativos a la *regulación de contratos y/u otras figuras para asignar derechos de uso*, la ANT afirma que dado que el procedimiento surgió en 2018 y se modificó en 2020<sup>71</sup>, no hubo gestiones para las vigencias 2018 a 2020, por lo que igual que el año pasado, se reporta el mismo grado de avance, es decir, solo se cuenta con 2 contratos de aprovechamiento y 1 reglamento de uso, impactando 1.651 ha, por lo que se vislumbra cierta lentitud en el proceso, dada la necesidad de impulsar el aprovechamiento de los baldíos inadjudicables en los términos establecidos desde la misma Ley 160 de 1994.

En relación con el *catastro actualizado y con un enfoque multipropósito*, el IGAC informa que se han intervenido 9 millones de hectáreas en 53 municipios, lo que significa un cumplimiento frente al PMI del 7,9% y en relación a lo fijado en el PND 2018-2022 del 13,2%. Lo anterior, muestra un significativo atraso en la implementación de esta herramienta tan necesaria para el ordenamiento social y productivo del suelo rural. Se indica que las metas anuales se han programado de conformidad con la disponibilidad de fuentes de financiamiento.

Esta falta de financiamiento se destaca en el Consejo Superior para la Administración del Ordenamiento del Suelo Rural CSAOSR, en donde se

---

<sup>70</sup> Sujetos de acceso a tierra y formalización a título gratuito y parcialmente gratuito.

<sup>71</sup> En 2020 se expide el Acuerdo 118 del 24 de marzo de 2020 "Por medio del cual se modifica y adiciona el Acuerdo 058 del 16 de abril de 2018

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

establece como una opción, la búsqueda de recursos OCAD Paz. El IGAC estima que el costo del CM es de \$2,3 billones.

En la vigencia 2022 se prevé una ejecución de \$441.192 millones de pesos para cubrir 43,8 millones de hectáreas, con lo que se esperaría alcanzar 53 millones de hectáreas. Se destaca la dependencia de los recursos de cooperación internacional que alcanzan el 56,3% de esa cifra, la inversión de los gestores catastrales (18,1%) y el aporte de otras fuentes<sup>72</sup> (25,6%).

### *Hectáreas intervenidas en catastro con enfoque multipropósito*

Gestor Catastral	Área (ha)
AMCO	67.389,0
AMVA	20.181,4
BARRANQUILLA	7.535,0
CATASTRO ANTIOQUIA	318.821,6
CATASTRO DISTRITAL	96.368,8
CATASTRO MEDELLÍN	37.483,3
ENVIGADO	7.694,7
FUSAGASUGÁ	1.768,7
IGAC	8.438.864,2
MASORA	3.164,3
SOACHA	17.721,2
VALLE DEL CAUCA	23.249,8
<b>Total</b>	<b>9.040.241,9</b>

Fuente: Instituto Agustín Codazzi- IGAC

A pesar que mediante el Decreto 148 de 2020, se define al IGAC como gestor catastral por excepción, se evidencia que es el Instituto el que ha adelantado el 93,3% de la implementación del catastro con enfoque multipropósito.

Respecto a la actualización catastral en el sector rural, el IGAC informa que el 4,2% de los municipios esta actualizado, 0,8% parcialmente actualizado, sin formar 7,1% y sin actualizar el 87,8%. Lo que en términos de superficie representa el 54,02% del territorio sin actualizar y el 30,59% sin formar.

Frente a las herramientas necesarias para el correcto funcionamiento del catastro con enfoque multipropósito se indica que el modelo extendido de catastro registro del Modelo LADM\_COL se publicó en 2021, mientras que el Sistema Nacional de Información Catastral inició su operación el 8 de marzo de 2022. Así mismo, se definieron 6 servicios de datos, de los cuales 3 de ellos ya están implementados, respecto a la interoperabilidad entre la SNR y el IGAC.

<sup>72</sup> OCAD Paz, Regalías, Zonas Futuro, Fondo Colombia en Paz e IGAC-RESGUARDOS.



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Esta situación deriva en atrasos en la entrega de la información por parte de los gestores catastrales, como la ANT, entre otros, lo que podría llevar a la desactualización de esa información.

Vale la pena destacar el seguimiento dado a la política de tierras desde el *Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural*<sup>73</sup>, particularmente al cumplimiento de las metas del catastro multipropósito, la definición de estrategias para su financiamiento y mediante la definición de un espacio técnico de apoyo, denominado comité de implementación de la Política de Catastro Multipropósito.

Tal y como se ha advertido de manera reiterada por parte de este órgano de control, uno de los puntos de grave incumplimiento ha sido la no *creación de la jurisdicción agraria*; los proyectos de ley presentados han resultado archivados en 2 oportunidades (2018 y 2020), siendo radicado nuevamente en julio de 2021 (PLE 143 de 2021 Cámara), con el agravante de que en esta oportunidad, el mismo Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió concepto donde señala que "... se abstiene de emitir concepto favorable a la iniciativa del asunto, dados los elevados costos que representaría su implementación en el contexto fiscal actual.." poniendo a consideración nuevamente su archivo.

Esta situación es preocupante, pues si bien, el Ministerio de Justicia y del Derecho, ha sido enfático en señalar que los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos vigentes en la normatividad nacional, "constituyen una batería de instituciones jurídicas suficiente para atender las conflictos que por uso y tenencia de la tierra", también refiere un gran número de dificultades para su implementación, relacionadas de igual manera con las limitaciones presupuestales y materiales con las que se cuenta para su desarrollo, en particular, para dotar los territorios de funcionarios capacitados para esta labor aunado al hecho de que los funcionarios de entidades como Procuraduría, Defensoría y ANT no tienen dentro de su manual de funciones la labor de conciliar esos temas.

Por tanto, no existe en la actualidad garantías para la solución en sede judicial ni extrajudicial de los conflictos que históricamente han permanecido sin respuesta, situación que retrasa de manera particular la aplicación de los diferentes tramites que en virtud del Decreto Ley 902 de 2017 se deben surtir ante esta jurisdicción y en general, la efectiva redistribución de las tierras en el país.

En relación con los apoyos a las *familias que están dentro de o colinden con las áreas de especial interés ambiental*, el MADS informa que 562 familias

---

<sup>73</sup> Considerado como la Instancia de Alto Nivel para la formulación de lineamientos generales de uso de la tierra establecida en el PMI.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

han firmado acuerdos de pago por servicios ambientales en 41.311 hectáreas en 13 municipios PDET a diciembre de 2020. Respecto al programa de generación de negocios verdes, se verificaron 395 emprendimientos, de los cuales 173 están ubicados en municipios PDET.

Sin embargo, los apoyos se limitan a la asistencia técnica para estructurar los PSA y la definición de un plan de mejora de los negocios verdes, por lo que se hace necesario enfocar estos recursos hacia acciones que efectivamente generen “opciones de generación de ingresos” a las familias que habitan estas áreas.

Por su parte, PNN reporta que se suscribieron acuerdos con 201 familias en 5 parques nacionales naturales con una inversión de \$484.279.138 en procesos de restauración ecológica participativa y en sistemas sostenibles para la conservación.

Vale la pena destacar que no se tiene establecida una caracterización de la población de las familias que habitan o colindan las áreas de especial interés ambiental, lo que limita el impacto frente a los objetivos establecidos en el AF, en cuanto a un ordenamiento ambiental de estas áreas, que haga participe a la población que se ubica en ellas<sup>74</sup>.

El MADR informa que, respecto a los *Mecanismos de prevención e impulso a la solución a los conflictos entre vocación y uso del suelo*, se participó en la concertación y cierre técnico del Plan de Zonificación Ambiental, de tal manera que se vinculara al mismo, el ordenamiento social de la propiedad rural. Se han adelantado acciones de articulación de este PNS con los instrumentos sectoriales que contribuyen al cierre de la frontera agrícola.

Por otra parte, la UPRA realizó la evaluación a la implementación de la política de ordenamiento social de la propiedad, y entre otras concluye que no poseer un plan de acción, ha significado que no exista una ruta de articulación necesaria para implementar las intervenciones en materia de ordenamiento productivo y social del suelo rural.

La UPRA actualizó la frontera agrícola nacional, estimando que está en 39.600.143 ha, lo que representa el 34,7% de área total continental del país. Así mismo, continuo con las zonificaciones de aptitud nacional y territorial, como otro de los instrumentos para promover el uso eficiente del suelo. En términos territoriales se han adelantado 228 zonificaciones, de las cuales 72 fueron en el departamento de Antioquia y 21 en la vigencia 2021.

---

<sup>74</sup> En el documento Cultivos ilícitos y áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (Fundación Ideas para la Paz, 2020) se manifiesta que "Son más de 22.000 familias las que ocupan estas áreas protegidas, de acuerdo con el Censo Nacional Agropecuario (CNA) de 2014", lo cual contrasta con las exiguas metas que establecen tanto el MADS como PNN.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Se hace necesario que estos importantes insumos técnicos, se instrumentalicen en acciones que, de manera efectiva, traigan como consecuencia el control efectivo sobre los conflictos que en el territorio se presentan sobre el uso adecuado del suelo rural.

Por último, no se evidencia la formulación de nuevos Planes de Ordenamiento Productivo y Social de la Propiedad Rural Departamentales desde la vigencia 2019. El MADR señala que a partir del 2020 se tomó la decisión de incorporar las estrategias departamentales en los planes de ordenamiento territorial, sin embargo, tan solo se ha adelantado esta actividad en el departamento de Chocó.

En relación con las *Zonas de Reserva Campesina*, la ANT reporta 37 solicitudes de constitución de las cuales 28 están en proceso de selección, delimitación y constitución, 6 cerradas por desistimiento tácito y 3 negadas (Losada – Guayabero, Sumapaz y Güéjar – Cafre). De los 30 procesos de constitución de ZRC que están en trámite, se concluye que desde su fecha de solicitud llevan en promedio 9,8 años sin resolver.

Respecto al apoyo brindado a los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) de las ZRC, este se limita a actividades de socialización previas a la constitución de las ZRC, algunas actualizaciones de los PDS, al adelantamiento de procesos catastrales o el cumplimiento de órdenes judiciales, pero no se evidencia la gestión para apoyar su implementación.

Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Ordenamiento Social de la Propiedad Con Corte 31 de Marzo de 2022

Estrategia	Avances	Obstáculos
Acceso a Tierras	Adopción del Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural PFMPR	Se alcanzó un 30% y 16% de las metas trazadoras en materia de formalización y acceso a tierras respectivamente, lo que muestra un escaso avance en su cumplimiento. Mínimo avance en la formulación e implementación de los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural POSPR y en la implementación del RESO.
Uso del Suelo y Gestión Catastral	Adopción del Plan de Zonificación Ambiental PZA	El PZA se limita a los municipios PDET desconociendo los conflictos en las AEIA del resto del país y su necesaria articulación con los demás planes sectoriales de carácter nacional. Incertidumbre frente a la existencia de recursos suficientes

	<p>para la implementación del Catastro multipropósito, solo se ha avanzado en un 7,9% de la superficie con catastro con enfoque multipropósito.</p> <p>La Jurisdicción agraria aún no se ha creado y los mecanismos de resolución de conflictos de uso y tenencia extrajudiciales presentan limitaciones</p> <p>Las Zonas de Reserva Campesina-ZRC aun no cuentan con apoyo efectivo a los planes de desarrollo sostenible</p>
--	--

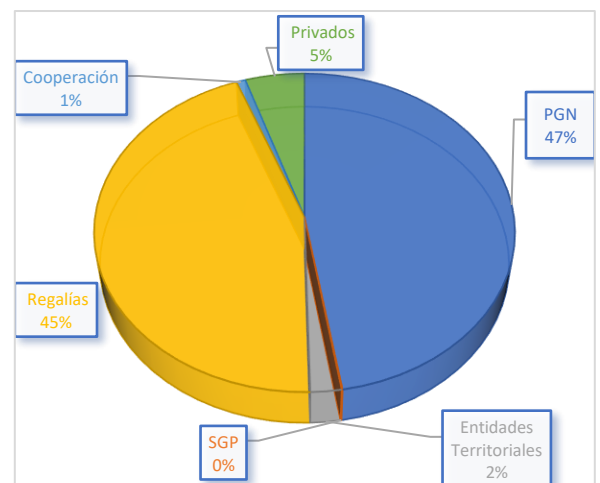
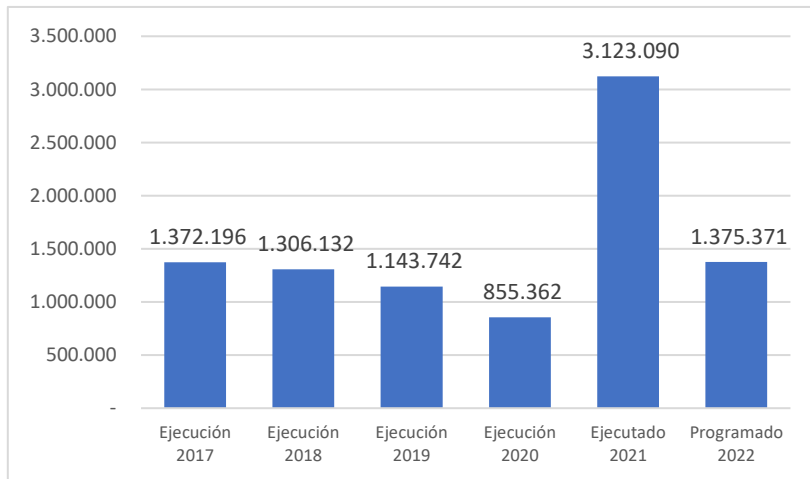
### 2.1.2 Infraestructura y Adecuación de Tierras

Para el periodo 2017 a 2021, la ejecución presupuestal del total para este pilar, fue de \$7.8 billones con un promedio de \$1.6 billones, siendo la vigencia 2021 el año de mayor ejecución registrando \$3.12 billones, cuatriplicando la vigencia anterior, dinámica explicada por mayores aportes del PGN<sup>75</sup> y el SGR<sup>76</sup>. Para el año 2022, el presupuesto programado es de \$1.4 billones, de los cuales el 99% corresponde a PGN.

#### Ejecución Presupuestal Pilar 1.2

Panel A: Ejecución anual pilar millone s\$ de 2021

Panel B: Ejecución total por fuente %



Fuente: Elaboración CDP con base en formularios CDP 2021 y SIRECI

<sup>75</sup> Ejecución que pasó de \$304.542 millones en 2020 a \$1.43 billones en 2021.

<sup>76</sup> Ejecución que pasó de \$292.735 millones en 2020 a \$1.36 billones en 2021.

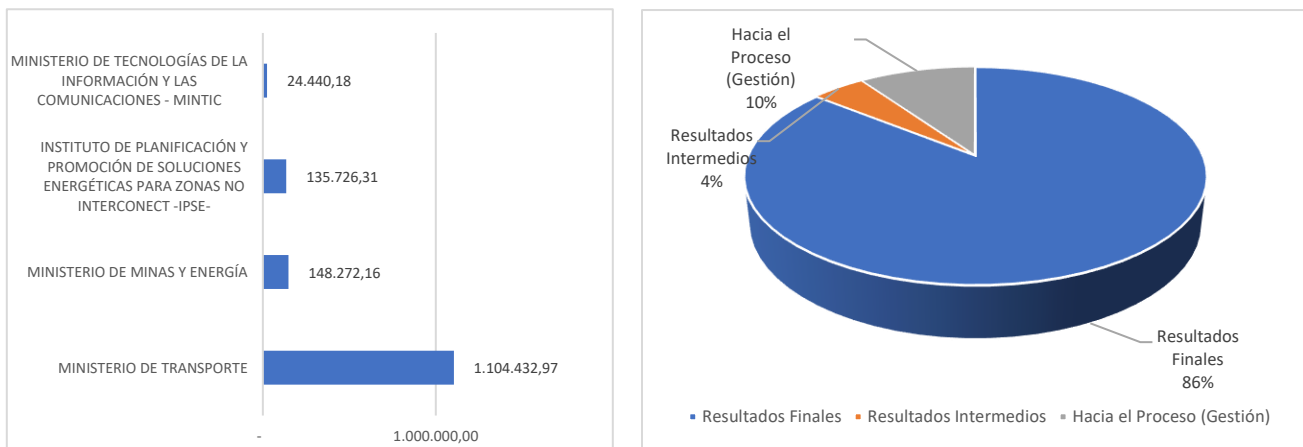
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Respecto a las fuentes de financiación del pilar en el periodo 2017 a 2022, se registra que las principales fuentes son el PGN con \$4.3 billones aportando el 47%, el SGR con \$4.1 billones en términos de giros a través del OCAD Paz y el 5%<sup>77</sup> a través de la figura de obras por impuestos.

Con recursos del PGN, durante el periodo 2017-2021 se ejecutó un total de \$2.97 billones, de los cuales \$1.43 billones se ejecutaron en 2021. En el año 2022 se registra una programación de \$1.37 billones, proyectándose una disminución de 4% en la presente vigencia.

### Ejecución Presupuesto General de la Nación 2021 Pilar 1.2

*Panel A Ejecución entidades millones de \$ 2021 Panel B Contribución Proyectos de Inversión*



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF

La entidad que más aportó a la implementación del Pilar durante la vigencia 2021 fue el Ministerio de Transporte (\$1,10 billones), siguiendole el Ministerio de Minas (\$148.272 millones), el IPSE (\$135.726), y con menor participación presupuestal el Ministerio de las TIC (\$24.440 millones), el DAPRE (\$16.639 millones) y la Agencia de Desarrollo Rural ( \$ 5.573 millones).

Con base en lo anterior, el 88 % de recursos de inversión estuvieron orientados hacia la infraestructura vial y eléctrica, a través de cuatro proyectos del Ministerio de Transporte y dos del Ministerio de Minas que contribuyeron en principalmente con resultados intermedios y finales en los siguientes aspectos: i) corredores rurales productivos<sup>78</sup>; ii) red terciaria<sup>79</sup>; iii) red fluvial<sup>80</sup>; iv)

<sup>77</sup> \$ 459.580 millones.

<sup>78</sup> Compromiso por \$1,05 billones en el proyecto "Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de Corredores Rurales Productivos - Colombia Rural Nacional".

<sup>79</sup> Compromiso por \$48.672 millones en el proyecto "Mejoramiento, Mantenimiento y Rehabilitación de la Red Terciaria".

<sup>80</sup> Compromiso por \$1.331 millones en el proyecto "Adecuación Mejoramiento y Mantenimiento de la Red Fluvial".

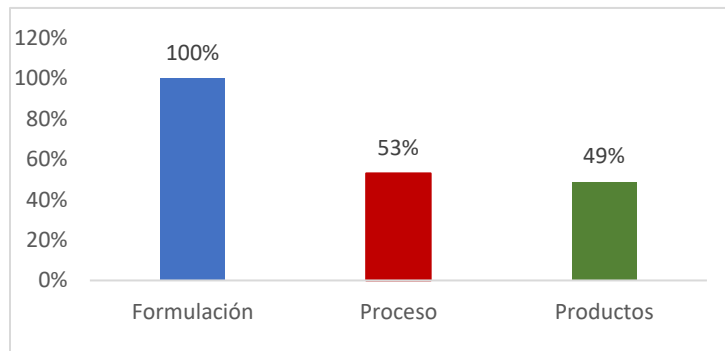
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

infraestructura portuaria fluvial<sup>81</sup>; v) zonas no interconectadas<sup>82</sup>, y, vi) zonas rurales del territorio nacional<sup>83</sup>.

De igual forma, a través de IPSE se utilizó el 9% de los recursos para dos proyectos relativos a i) proyectos energéticos sostenibles<sup>84</sup>, y ii) soluciones de generación de energía eléctrica<sup>85</sup>; El MINTIC uso los recursos para los proyectos en soluciones de acceso comunitario a las TIC's<sup>86</sup> y en telecomunicaciones sociales<sup>87</sup>, que sumaron el 2% de los recursos; y por ultimo utilizando el 1% de los recursos para los proyectos fortalecimiento de la acción unificada del estado en la Zona futuro del bajo Cauca y el Sur de Córdoba, Antioquia, Córdoba; y para la implementación de la acción unificada del Estado en la zona futuro de Arauca, correspondientes al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Respecto a los indicadores del PMI, se destaca el cumplimiento de la adopción de los Planes Nacionales Sectoriales del Pilar; respecto a los indicadores de proceso, se destaca la provisión de energía en las zonas no interconectadas; mientras que los indicadores de producto, las acciones para llevar internet comunitario a centros poblados rurales con más de 100 habitantes, solo se ha concentrado en municipios PDET.

### Avances Implementación del Pilar 1.2



Fuente: Rendición SIRECI y Formularios 2022 CDP

<sup>81</sup> Compromiso por \$330 millones en el proyecto "Construcción, Mejoramiento, Mantenimiento y Operación de la Infraestructura Portuaria Fluvial".

<sup>82</sup> Compromiso por \$107.906 millones en el proyecto "Suministro del Servicio de Energía Eléctrica en las Zonas No Interconectadas - ZNI A Nivel Nacional",

<sup>83</sup> Compromiso por \$40.365 millones en el proyecto "Mejoramiento del Servicio de Energía Eléctrica en las Zonas Rurales Del Territorio Nacional".

<sup>84</sup> Compromiso por \$123.755 millones en el proyecto "Desarrollo de Proyectos Energéticos Sostenibles en las Zonas No Interconectadas, ZNI".

<sup>85</sup> Compromiso por \$11.971 millones en el proyecto "Diseño y Estructuración de Soluciones Tecnológicas Apropriadas de Generación de Energía Eléctrica en las Zonas No Interconectadas del País Nacional".

<sup>86</sup> Compromiso por \$11.686 millones en el proyecto "Implementación soluciones de acceso comunitario a las tecnologías de la información y las comunicaciones nacional".

<sup>87</sup> Compromiso por \$12.754 millones en el proyecto "Ampliación programa de telecomunicaciones sociales nacional".

### Infraestructura de vías rurales

Durante el año 2021 y el primer trimestre del año 2022, se priorizó la atención a vías a través del programa Colombia Rural, con participación de comunidades, entes territoriales, batallones de ingenieros militares, organizaciones civiles y la empresa privada, bajo el liderazgo del INVÍAS. Superando las expectativas del Gobierno, fueron priorizados 920 municipios, que inscribieron sus corredores viales estratégicos, para recibir recursos del Plan Nacional de Desarrollo.

En 2021 se intervinieron 608 municipios con actividades de mejoramiento y mantenimiento en vías terciarias, de los cuales 116 municipios fueron PDET. Para 2022, se tiene proyectada la intervención de 719 municipios en mejoramiento y mantenimiento vial (62 municipios serán PDET).

Entre 2019 y 2022, se han intervenido 11.569 km de vías terciarias: 3.535,83 km en mejoramiento y 8.034,68 km en mantenimiento; el 74% en municipios NO PDET y el 26% en municipios PDET. En territorios PDET<sup>88</sup>, se intervinieron durante el año 2021 y el primer trimestre del año 2022, 865,04 km de vías.

Con respecto al indicador "*Elaboración del inventario de la red vial terciaria en municipios PDET*", del Plan Nacional de Desarrollo, el cual tiene una meta de 27.040 km de vías terciarias priorizadas construidas o en mantenimiento en los 170 Municipios PDET<sup>89</sup>, 10.489 km de vías se encuentran presentadas y aprobadas por el Ministerio de Transporte y 8.264 km de vías están para revisión y aprobación. Así mismo, el INVÍAS, adelantó la ejecución de 5.084 km y el Ministerio de Transporte 3.200 km para el cumplimiento de la meta.

La georreferenciación de la red terciaria y mapa vial de la red terciaria ha sido trabajada por el DNP, a través, de la identificación de vías terciarias<sup>90</sup>, mediante algoritmos concebidos desde inteligencia artificial, para definir una línea base con las imágenes disponibles en la actualidad. El cubrimiento de dichas imágenes satelitales procesadas fue del 87% del territorio nacional.

La meta final del PNVIR es de 13.140 kilómetros de vías priorizadas para construcción o mantenimiento; discriminados en municipios PDET y otros municipios priorizados, entre vías secundarias y terciarias. Esta priorización y ejecución no es específica en cuanto a kilómetros de vía y el tipo de intervención, y la explicación de esta situación está dada porque no se cuenta con los

<sup>88</sup> Los cuales fueron priorizados bajo la metodología del Programa Colombia Rural.

<sup>89</sup> Los cuales hacen parte de los 142.284 km de la red terciaria del país, según el documento CONPES 3857 de 2016.

<sup>90</sup> Cabe mencionar que la definición del estado de las vías terciarias del país, hace parte de la elaboración de los inventarios viales definidos en el artículo 10 de la Ley 1228 de 2008 y la metodología establecida por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución 412 de 2020, actividad que de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 10 de la pre citada Ley, se realiza teniendo en cuenta la información que es reportada por las entidades territoriales al Ministerio de Transporte.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

inventarios viales municipales ni departamentales, así que en la medida que se avance con el levantamiento de esta información, se irá actualizando el detalle de la meta. Para el año 2018 (fecha en que se adoptó el PNVIR), se contaba con 45.137 km de vías secundarias y con 142.284 km de vías terciarias, para un total de 187.421 km de vías regionales. Es decir que, los 13.140 km que toma como meta final el PNVIR equivale a un 7% del total de la red vial regional.

### Infraestructura de adecuación de tierras

El Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (PNRDECFC) fue adoptado por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en abril de 2020 e inició su implementación en el año 2021.

La Agencia de Desarrollo Rural adoptó el Reglamento para la estructuración, aprobación y ejecución de los Proyectos Integrales de Desarrollo Agropecuario con enfoque territorial (PIDAR)<sup>91</sup>, donde se definió la ruta de presentación, aprobación y ejecución de los PIDAR.

De los 24 perfiles de proyectos de riego y drenaje recibidos en el 2020 que estaban en etapa de diagnóstico, se encuentran todos en distintas fases de viabilización<sup>92</sup>: el 50% sin cumplimiento técnico en las etapas de estructuración y diagnóstico..

En implementación del PNRDECFC, se finalizó la rehabilitación parcial de ocho (8) Distritos de pequeña escala propiedad de la ADR, iniciada en 2020. En 2021 se rehabilitaron parcialmente dos (2) Distritos de Pequeña Escala en Cundinamarca, beneficiando 417 hectáreas e igual número de familias. En 2022, no se están rehabilitando Distritos de pequeña escala; sin embargo, se están desarrollando los procesos precontractuales para la rehabilitación parcial de 4 Distritos, con una inversión estimada de \$6.226 millones, que beneficiará 340 usuarios.

### Infraestructura para la electrificación rural

Aunque no hay cuantificación zonal de viviendas sin servicio, se registra un total de ejecución de \$1,19 billones en la implementación del Plan Nacional de Electrificación Rural (PNER) en el periodo 2017 a marzo de 2022 para la universalización del servicio de energía; de los cuales \$811.928 millones se destinaron a proyectos terminados en municipios PDET y \$387.974 millones en proyectos en el resto del país. Esto ha representado beneficio para 75.229 nuevas familias en este periodo, esto es, 46.663 familias beneficiadas en territorios PDET, y 28.566 familias en el resto del país. En este periodo, 2021

<sup>91</sup> Mediante el Acuerdo No. 10 del 19 de diciembre de 2019, modificado por el Acuerdo 004 de 2020.

<sup>92</sup> Se precisa que 1 perfil está cofinanciado en el Departamento de Antioquia, 1 perfil está viabilizado y en proceso de expedición de resolución de cofinanciación en Bolívar, 3 perfiles están en evaluación en Cundinamarca y Nariño; 4 perfiles están en estructuración en Magdalena, Boyacá y Casanare; 1 perfil cumplió el diagnóstico documental en Cauca, 2 perfiles cumplieron el diagnóstico territorial en Boyacá y Bolívar; 5 perfiles no cumplieron técnicamente la etapa de estructuración en Magdalena, Cundinamarca y Bolívar; 7 perfiles no cumplieron la etapa de diagnóstico en los Departamentos de Antioquia, Boyacá, Norte de Santander, Cundinamarca, Tolima, Bolívar y Nariño.



fue la vigencia con el mayor número de familias beneficiadas (22.933) y la mayor inversión en soluciones de interconexión (\$401.932 millones, el doble de lo ejecutado en 2020). Los proyectos en ejecución del PNER se cuantifican en \$2,38 billones: \$1,81 billones en PDET y \$568.502 millones para el resto del país; que benefician a 127.005 familias nuevas en soluciones de interconexión: 94.814 familias en zonas PDET y 32.191 familias en el resto del territorio nacional.

A un logro de 56.156 nuevos usuarios en ampliación de la cobertura eléctrica, en el periodo 2017-2022 corresponden los \$3,11 billones de recursos comprometidos, siendo 2021 el año de mayor compromiso (\$999.735 millones), y en el que se registra el mayor número de municipios PDET impactados (47), mientras que fue en 2019 donde se cubrió el mayor número de municipios NO PDET (90). Para aumentar la capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en zonas no interconectadas, en implementación del PNER se comprometieron recursos por valor de \$1,81 billones en el periodo 2017-2022; del cual se destaca el mayor compromiso en 2021 con \$530.894 millones, así como el mayor número de municipios impactados (35 PDET y 9 NO PDET). Entre 2017 y marzo de 2022, se registran 32.867 personas capacitadas para asistencia técnica, mantenimiento y sostenibilidad de obras eléctricas, con recursos comprometidos por \$2.466 millones, (sin presupuesto en las vigencias 2017 y 2018); de los cuales la mayor parte corresponde a 2022 (\$1.557 millones), la mayor asistencia por vigencia a 2021 (30 municipios PDET y 8 municipios NO PDET) y el mayor número de personas capacitadas en 2020 (14.803).

### Infraestructura para la conectividad rural

En cuanto a conectividad, el principal avance se registra en mantener desde 2018 y a primer trimestre de 2022, la conexión a redes de alta velocidad, del 100% de las cabeceras municipales PDET y del 98% de cabeceras municipales del resto del país<sup>93</sup>.

Pese a que el Plan Marco de Implementación (PMI) del AFP programó en el producto "Soluciones de acceso comunitario a internet", la gestión para centros poblados rurales con más de 100 habitantes ubicados en municipios PDET y en territorios definidos en el respectivo plan, en el Plan Nacional de Conectividad Rural (PNCR) no quedaron incluidos municipios priorizados diferentes a los PDET, de manera que la gestión del MINTIC en internet comunitario se enfocó sólo en municipios PDET<sup>94</sup>.

---

<sup>93</sup> Cuando culmine la construcción de infraestructura física de interconexión eléctrica en dos municipios de Vichada y se reanude la implementación de red de transporte en 2 municipios y 9 áreas no municipalizadas en Amazonas, Guainía y Vaupés, que por efecto de controversia contractual están pendientes en el Proyecto Nacional de Alta Velocidad, y programáticamente lo estarán hasta 2024, podrá aumentarse la conexión al 100%.

<sup>94</sup> Por tanto, los indicadores del PMI A.33 y A.33P se han rendido de manera equívoca duplicando metas y avances del indicador A.33 a través de lo rendido con el indicador A.33P, que además coincide con el indicador "Porcentaje de cabeceras municipales de municipios PDET conectadas a internet de alta velocidad" del PND.

Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Infraestructura y Adecuación de Tierras a 31 de Marzo de 2022.

Estrategia	Avances	Obstáculos
Infraestructura Vial	<p>En ejecución del PNER, entre 2019 y marzo de 2022 se han intervenido 8.034,7 km en mantenimiento y 3.535,8 km en mejoramiento de vías terciarias, para un total de 11.569 km, de los cuales, 3.014,19 km pertenecen a territorios PDET.</p> <p>Con relación a lo establecido en el PND 2018-2022, se presentan los siguientes avances:</p> <p>De 400 km de la meta cuatrienio de las vías terciarias mejoradas y construida, el avance acumulado con corte a diciembre de 2021 fue de 3.501 km.</p> <p>De 15.000 km de vías terciarias con mantenimiento, el avance acumulado con corte a diciembre de 2021 fue de 5.855 km.</p>	<p>En cuanto al déficit de vías terciarias, este podrá ser calculado una vez se cuente con el inventario total de la red terciaria.</p> <p>Los antecedentes, diagnóstico y cifras del sector del transporte regional en Colombia, presentados por el PNVIR, son insuficientes, más aún, si se tiene en cuenta el ambicioso reto trazado en la RRI del AF, ya que no se cuenta con los inventarios técnicos de los sistemas de transporte y esto conlleva a inconvenientes serios en la implementación del PNVIR, dado que la priorización de las intervenciones, el tipo de intervención a realizar, los cálculos presupuestales, la evaluación de conexiones intermodales, entre otros aspectos de suma importancia, no se pueden efectuar sin este insumo.</p>
Infraestructura de Riego	<p>En la vigencia 2021 se realizó la estructuración de 5 PIDAR que contemplan la infraestructura para riego y/o drenaje, las cuales tienen un avance técnico en estructuración del 26% y un avance financiero del 0,1%. En la vigencia 2022 se adelanta la estructuración de 11 PIDAR en los departamentos Antioquia, Bolívar, Cundinamarca, Nariño, Boyacá y Casanare.</p> <p>De los estudios de pre-inversión contratados para 14 Distritos de pequeña escala en el año 2020 en los departamentos de Boyacá, Cauca, Cundinamarca, Magdalena, Nariño y Santander, a marzo de 2022 se tienen los siguientes avances relacionados con la revisión, actualización y/o complementación del estudio de identificación, elaboración del estudio de factibilidad y de los diseños detallados de proyectos de adecuación de tierras de pequeña escala:</p> <p>Grupo 1, Departamentos Cauca y Nariño: 64% de avance en ejecución y 23% de avance financiero.</p> <p>Grupo 2, Departamentos Boyacá y Cundinamarca: 38% de avance en ejecución y 15% de avance financiero.</p> <p>Grupo 3, Departamentos Santander y Magdalena: 77% de avance en ejecución y 57% de avance financiero.</p>	<p>En la vigencia 2021, la ADR no realizó el proceso de recepción de perfiles de proyectos conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 01 del 15 de febrero de 2021, debido a que actualmente y como consecuencia de la recepción de perfiles de la vigencia 2020, se encuentran 1.568 perfiles de proyectos en las etapas de diagnóstico, estructuración, evaluación y calificación y aprobación, los cuales están superando la disponibilidad de recursos de la Entidad para la cofinanciación de PIDAR en la vigencia presupuestal 2021.</p> <p>En las vigencias 2021 y 2022 no se han contratado nuevos estudios de pre - inversión para distritos de adecuación de tierras, ya que no existe disponibilidad presupuestal para ello.</p>
Infraestructura Eléctrica	<p>En 2021, se sobrepasó la meta planteada en ampliación de cobertura eléctrica en territorio nacional y PDET, en el periodo</p>	<p>* Aunque en el periodo 2017-2021, en todo el país (nacional y PDET), se han capacitado 54.417 personas para el mantenimiento y sostenibilidad de las</p>

	2017 a 2021, 113.862 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica.	obras eléctricas, en la vigencia 2021 la meta propuesta se adelanto en un 75%. Pese a los avances los retos son considerables si se tienen en cuenta que en los territorios PDET hay 162.956 sin conexión, alcanzando una cobertura actual de solo 27%. En el resto del país, de las 223.668 viviendas sin servicio de electrificación, entre 2018 y 2021 se ha logrado cubrir el 31% de la necesidad, esto es, 70.391 nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica.
Infraestructura de Conectividad	A 2022 se mantiene conexión a internet de alta velocidad en el 100% de cabeceras municipales PDET y en el 98% de las cabeceras municipales a nivel nacional.	Pese a que se registra un leve aumento en la vigencia 2021, apenas se logra acceso comunitario en los centros poblados rurales con más de 100 habitantes, en el 53% de los territorios PDET, por entre otros, impacto de la declaratoria de caducidad del Contrato de Aporte 1043 de 2020.

### 2.1.3 Pilares Orientados al Desarrollo Social

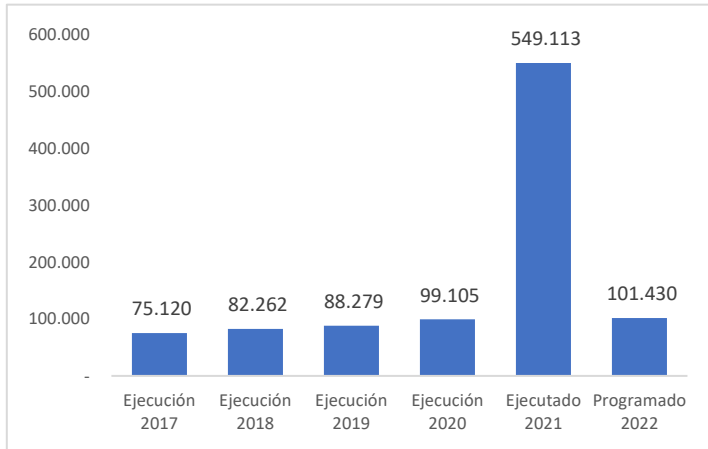
#### Salud

La ejecución de recursos para este pilar registra una ejecución de \$893.878 millones durante las vigencias 2017 a 2021, siendo la vigencia 2021 la de mayor ejecución registrando \$549.113 millones frente a \$99.105 en 2020. Este incremento se explica por el reporte de los recursos de SGP en salud y los aportes de las entidades territoriales<sup>95</sup>. En la vigencia 2022, se proyecta una ejecución \$101.430 millones.

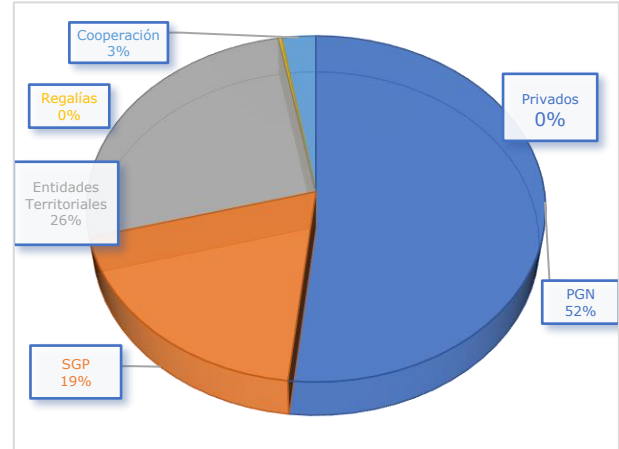
<sup>95</sup> Conforme a lo reportado en el CHIP, Categoría Presupuestal del Posconflicto corte diciembre de 2021.

**Ejecución Presupuestal Pilar 1.3.**

Panel A: Ejecución anual pilar millones de 2021



Panel B: Ejecución total por fuente %

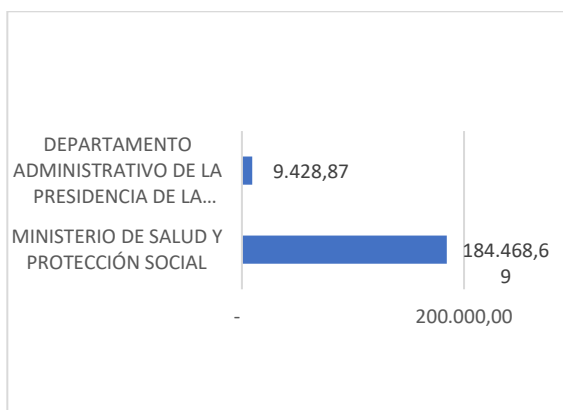


Fuente: Rendición SIRECI, SPI, SIIF, CHIP, GESPROY-SGR, CICLOPE, ART, Formularios 2022 CDP.

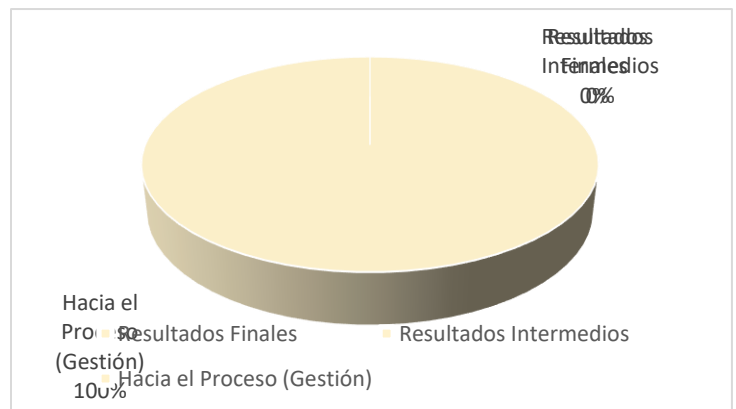
A marzo de 2022, este pilar se ha financiado fundamentalmente con recursos provenientes del PGN (52%), entidades territoriales (26%) y SGP (19%). Con recursos del PGN se ejecutaron un total de \$514.307 millones entre 2017 y 2021; y en 2022, se registra una programación de \$363 millones. Cabe señalar que la responsabilidad de este pilar se concentra de manera exclusiva en cabeza del Ministerio de Salud y Protección Social para el caso de esta fuente de financiación. No obstante, en el marco de la estrategia de zonas futuro el DAPRE reporta algunos recursos orientados a temas asociados al pilar.

**Ejecución Presupuesto General de la Nación 2021 Pilar 1.3**

Panel A Ejecución Entidades Millones de \$



Panel B Contribución Proyectos de Inversión



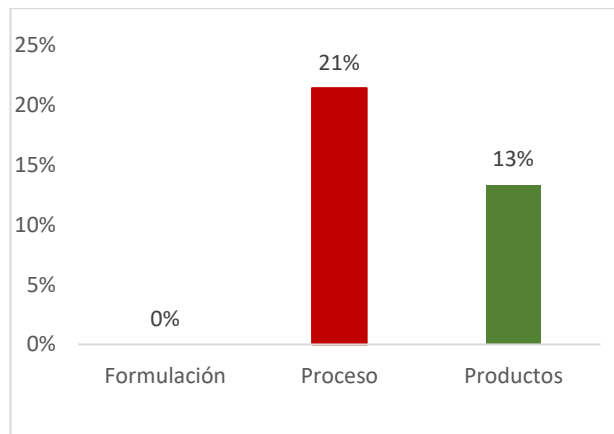
Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Para 2021 se registra una ejecución total de \$193.897 millones. El 55% se deriva de gastos de Funcionamiento del MSPS (106.711 millones) y el 45% (\$ 87.186 millones) de gastos de inversión de las dos entidades que aportan al pilar en términos de proceso a los propósitos de este<sup>96</sup>.

### Avances Implementación del Pilar 1.3

Panel A Avance Indicadores PMI



Fuente: Rendición SIRECI y Formularios 2022 CDP

Teniendo en cuenta las cuatro estrategias definidas en el AF para este pilar, es importante resaltar la forma como se ha visto afectada la ejecución de los indicadores del PMI por causa de la pandemia; esta situación continua en el periodo 2021, especialmente se refleja en el retraso para la adopción del Plan Nacional de Salud Rural, debido a la modificación que sufrió su contenido en el desarrollo del Modelo Especial de Salud Pública. En este sentido no es posible valorar la formulación del respectivo PNS en vigencias pasadas, toda vez que ya éste se encuentra desactualizado.

Así mismo, los territorios no lograron avanzar en la estrategia relacionada con la atención a población dispersa mediante el Modelo de Atención Integral Territorial MAITE, razón por la que el MSPS se vio en la necesidad de modificar los términos para ampliar la formulación y adopción del Plan de Acción e Implementación del MAITE-PAIM<sup>97</sup>. No obstante, el MSPS viene trabajando en la

<sup>96</sup> Implementación de Acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI-Nacional. (Atención a Población Dispersa)- Fortalecimiento de la prestación de servicios de salud en condiciones de Integralidad, continuidad y calidad Nacional (Mejoramiento de Infraestructura). -Fortalecimiento de la capacidad del MSPS para orientar la gestión del Talento Humano en Salud Nacional.

<sup>1</sup> El MSPS expidió la Resolución 1147 de 9 de julio de 2020 la cual modificó los artículos 9 y 10 de la Resolución 2626 de 2019 y en donde se amplían los términos para la formulación y la adopción del Plan de Acción e Implementación del MAITE-PAIM por parte de los territorios. En relación con el proceso de planeación, formulación y adopción del PAIM, señala la Resolución que "los departamentos y distritos tendrán un plazo de un (1) año, contado a partir de la definición del lineamiento que contenga la metodología para la construcción del MAITE-PAIM".

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

elaboración de los lineamientos metodológicos para la construcción del MAITE, que además de lo anterior, requiere armonizarlo con mejoras estructurales a múltiples procesos de planeación territorial en salud vigentes.

En relación a los indicadores de proceso, se observa un avance respecto al año anterior, existe un sistema de seguimiento y evaluación, este se monitoriza a través de un informe anual contando para la vigencia 2021 con tres (3) informes correspondientes a los años 2019, 2020 y 2021.

Con relación a los indicadores de productos se identifican algunos avances con respecto a la Estrategia Mejoramiento de Infraestructura: Se finalizaron 34 proyectos en infraestructura y/o dotación de equipos biomédicos e industriales de uso hospitalario presentados por las Entidades Territoriales

En cuanto a las sedes habilitadas con servicios de Telemedicina ubicadas en municipios PDET, este indicador aún se encuentra sin ficha técnica, sin embargo, de acuerdo con lo reportado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud REPS, a febrero 28 de 2022, el 4,3% de los prestadores habilitados del país ofertan telemedicina y se encuentran ubicados en 370 municipios de 32 departamentos y 6 distritos del territorio nacional, esto equivale a 3.429 prestadores con 12.166 servicios habilitados.

Con respecto a los indicadores relacionados con la Estrategia Talento Humano Cualificado, continúan en ajuste por parte del DNP. Por lo que, hasta tanto, no se realice el ajuste, los indicadores existentes continúan vigentes y debe seguirse con su medición, el MSPS no reporta avances específicos sobre los mismos. A pesar de lo anterior, se evidencian algunas acciones como: i) Consecución y desarrollo de acciones de Formación Continua del THS; ii) Sistema Nacional de Residencias Médicas; iii) Otros Cursos NO Covid-19; iv) Socialización de lineamientos de la incorporación del enfoque intercultural en la formación del THS; v) Socialización de los lineamientos para la planificación del THS en Territorio con los líderes focales de los municipios PDET.

### Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Desarrollo Social Salud corte 31 de Marzo de 2022

Estrategia	Avances	Obstáculos
Mejoramiento de Infraestructura	Durante el 2021, se avanzó en un 33% de ejecución en la construcción y mejoramiento de centros de salud respecto a la meta propuesta por la entidad.	A pesar de los avances evidenciados en lo relacionado con el servicio de Telemedicina, no se reporta en el indicador, dado que aún no tiene el ajuste solicitado ante el DNP y no cuenta con ficha técnica.
Talento Humano Cualificado	Presenta avances de acciones adicionales con respecto a la	Los indicadores relacionados con esta estrategia se

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

	capacitación del Talento Humano en Salud.	encuentran en revisión del ajuste propuesto por parte de la consejería para la estabilización y consolidación y el DNP.
Atención a Población Dispersa	Los avances presentados fueron a través de la aplicación de otras herramientas dispuestas por la Nación en territorios.	El MSPS tiene pendiente la implementación del 100% de los componentes del MAITE.
Seguimiento y Evaluación	Presenta los informes de las vigencias 2020 y 2021.	Debido a los rezagos presentados en vigencias anteriores solo se cuenta con los informes de los periodos 2019,2020 y 2021.

Fuente: Elaboración CDP con base en formularios CDP 2022 y SIRECI

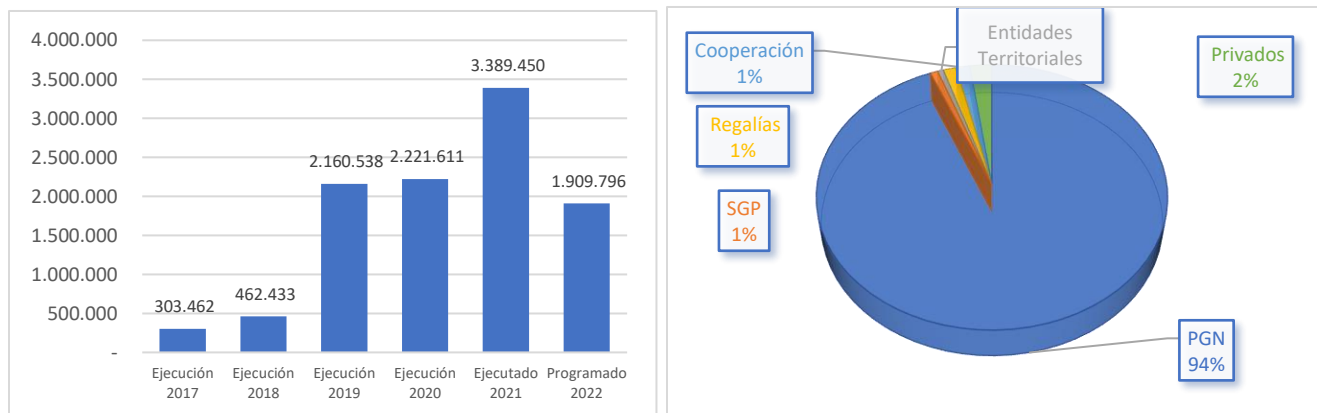
### Educación

La ejecución presupuestal de este pilar muestra una dinámica creciente desde la firma del AF, pasando de \$ 303.462 ejecutados en 2017 a \$3,39 billones en 2021, para un total de \$10,5 billones durante el periodo. La asignación de los recursos para 2022 disminuye un 44%, proyectándose una ejecución de \$1,9 billones para esta vigencia.

Esta alta dinámica presupuestal se explica principalmente por los mayores presupuestos reportados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF-, en el marco de Programa de Atención a la Primera Infancia seguido por el Ministerio de Educación Nacional -MEN el cual aporta principalmente a las estrategias de "cobertura de educación rural para preescolar, básica y Media", "calidad y pertinencia en la educación rural" y "fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica".

### Ejecución Presupuestal Pilar 1.4

Panel A: Ejecución anual pilar millones de 2021 Panel B: Ejecución total por fuente \$



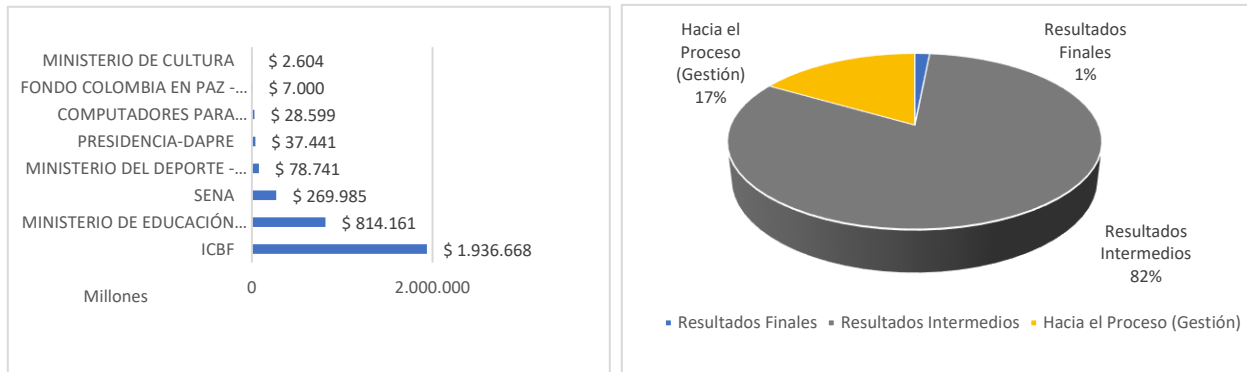
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Fuente: Rendición SIRECI, SPI, SIIF, CHIP, GESPROY-SGR, CICLOPE, ART

A marzo de 2022, este pilar se ha financiado fundamentalmente con recursos provenientes del PGN (94%), con un porcentaje muy bajo de aportes de otras fuentes de financiación. Con recursos del PGN se han ejecutado un total del \$9,8 billones de los cuales se ejecutaron \$3,1 billones en 2021, de éstos \$2,98 billones se derivan de proyectos de inversión.<sup>98</sup>

### Ejecución Presupuesto General de la Nación 2021 Pilar 1.4

Panel A Ejecución Principales Entidades Panel B Contribución Proyectos de Inversión



Fuente: Posconflicto, SPI del SUIFP, SIIF.

Fuente: Rendición SIRECI

Una vez analizados los proyectos de inversión (22 Proyectos), se encuentra que el 82% aportó a resultados intermedios a los propósitos del pilar Educación por cuenta del i) ICBF en el marco de la estrategia de atención a la primera infancia, a través del proyecto de inversión "Apoyar al desarrollo integral de la Primera Infancia a Nivel Nacional" (1,9 billones) el cual representó el 65% de la Ejecución del Pilar. ii) El MEN principalmente a través de los proyectos de "Apoyo a la Implementación del Programa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, Nacional" (\$ 308.923 millones), "Apoyo para fomentar el acceso con calidad a la educación superior a través de incentivos a la demanda en Colombia nacional" (\$149.417 millones)<sup>99</sup>, "Construcción, mejoramiento y dotación de espacios de aprendizaje para prestación del servicio educativo e implementación de estrategias de calidad y cobertura" (\$96.858 millones) e "Implementación de estrategias educativas integrales, pertinentes y de calidad en zonas rurales" (\$59.670 millones)<sup>100</sup><sup>101</sup>.

<sup>98</sup> Los gastos de funcionamiento reportaron fueron por valor de \$ 186.736 millones a cargo del Ministerio de Educación (\$ 184.435) y el Ministerio de Cultura (\$ 2.333 millones).

<sup>99</sup> Aportando a través de becas de educación técnica y superior.

<sup>100</sup> Aportando a través de "Canastas educativas modelos educativos flexibles"

<sup>101</sup> También aportan a resultados intermedios los proyectos del MEN "Fortalecimiento de las condiciones para el logro de trayectorias educativas en la educación inicial preescolar, básica y media Nacional" (\$14.850 millones) y el proyecto "Ampliación de mecanismos de fomento de la educación superior (\$ 40.000 millones), así como el Ministerio de Cultura a través de proyecto "Fortalecimiento en el acceso al conocimiento nacional"



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Así mismo, el 17% de los recursos de inversión aporta en términos de gestión, explicado principalmente por los aportes del Sena a través del proyecto “Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del SENA Nacional” (\$269.985 millones).<sup>102</sup> y de siete (7) proyectos con cargo al Ministerio del Deporte por valor de \$78.740 millones<sup>103</sup>.

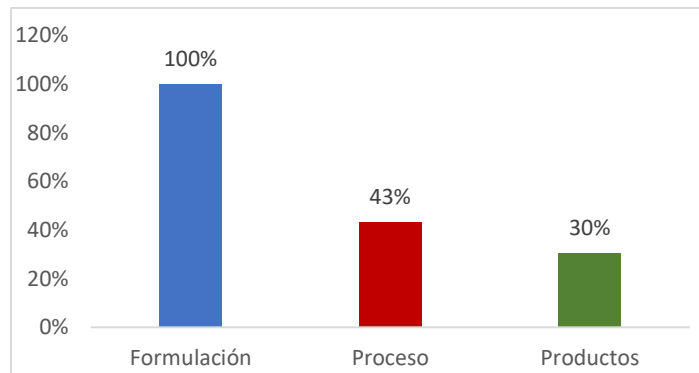
### Avances Implementación del Pilar 1.4

#### Panel A Avances Metas Trazadoras

Metas Trazadoras							
Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte diciembre 2021	Meta Vigencia 2021	Avance Vigencia 2021
Cobertura universal de atención integral para niños y niñas en primera infancia en zonas rurales	2018	2031	100	%	36,1%	48.8%	41%
Erradicación del analfabetismo rural	2017	2031	100	%	9,8%	10.7%	9.8%* <sup>104</sup>

Fuente: Formulario enviado por el Ministerio de Educación.

#### Panel B Avance Indicadores PMI



Fuente: Rendición SIRECI y Formularios 2022 CDP

(\$270 millones) y el FCP a través de la subcuenta “Sacúdete” (\$7.000 millones) programa que hace énfasis en el fortalecimiento de las competencias y las capacidades de los jóvenes en los territorios, para que construyan proyectos de vida legales y sostenibles a partir de la exploración y potenciación de sus talentos e intereses, financiando la cobertura del programa en territorios PDET.

<sup>102</sup> Este aporta en términos de adecuación de espacios y mejoramiento del ambiente físico para la presentación del servicio educativo a nivel técnico.

<sup>103</sup> Proyectos relacionados con el apoyo a la construcción de infraestructura recreativa, deportiva y de competencia, formación física y deportiva para niños y adolescentes entre otros.

<sup>104</sup> Cifra correspondiente a vigencia 2020. Para el momento de la escritura de este informe, según el Ministerio de Educación, no hay dato disponible para 2021 puesto que el DANE no ha sacado dicha información.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Mediante la Resolución 021598 de 21 de noviembre de 2021, se adopta el Plan Nacional de Educación Rural, logrando así cerrar el ciclo de formulación del pilar- Si bien se reconoce este logro, no es posible identificar progresos en su implementación para el periodo de análisis de este informe.

En cuanto a los indicadores asociados a proceso, uno de los rezagos se asocia al indicador "Porcentaje de provisión de vacantes definitivas ofertadas a través de concursos diseñados para territorios definidos en el respectivo plan", el cual no presenta avances debido a que no se ha realizado el concurso. Sin embargo, se destaca el avance en este indicador con clasificación PDET, el cual cuenta con un cumplimiento del 100% con 6.847 educadores en periodo de prueba durante el 2021 en 23 entidades territoriales convocantes.

Asimismo, los indicadores "Secretarías de Educación Certificadas con alimentación escolar rural contratada" y "Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad", tienen una fórmula de cálculo en el que no se incluye la totalidad de municipios que requieren esta atención. Mientras las secretarías de educación certificadas son 95, los municipios en zonas rurales y rurales dispersos son 691 según la Misión de Transformación del Campo – MTC; esto significa que estos indicadores solo cubren un 14% de las necesidades.

En el caso de los productos, se destacan los avances del indicador "Porcentaje de matrículas con gratuidad en establecimientos educativos oficiales en zonas rurales", total y PDET, con coberturas de 100%. Sin embargo, para el indicador "Nuevos programas de educación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural", no contó con avances durante el 2021. Los indicadores de producto con menores avances se asocian a "Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente" total y PDET, con avances de 1% y 2% respectivamente. Así mismo, el indicador "Porcentaje de instituciones educativas rurales que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados", registra un 6% de avance.

Sobre la meta trazadora "Erradicación del analfabetismo rural", se tiene como obstáculo el rezago en la información suministrada por el DANE. A la fecha de la escritura de este informe, el Ministerio de Educación reportó cifras hasta la vigencia 2020.

*Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Desarrollo Social Educación a 31 de Marzo de 2022*

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Estrategia	Avances	Obstáculos
Atención Integral a la Primera Infancia	Aumento en la cantidad de niños beneficiados; de 509.135 atendidos en zonas rurales en 2020 a 560.629 en 2021; y en zonas PDET de 113.484, a 138.890. Este programa concentra la mayor parte de los recursos del pilar Educación por cuenta de las atenciones prestadas por parte del ICBF y el Ministerio de Educación en territorios rurales.	El Ministerio de Educación reportó dificultades para lograr que los niños y niñas regresaran a la presencialidad en las aulas. Según reporta el MEN, la implementación del modelo para educación inicial para la ruralidad y ruralidad dispersa tiene varios retos como son: i) la búsqueda de los docentes para la atención de estos niños y niñas, lo cual implica la disponibilidad de recursos por parte de la entidad territorial para su correspondiente pago, ii) la búsqueda de los niños y niñas y sus familias para lograr realizar las sesiones de acompañamiento, iii) disponer del material requerido para llevar a cabo dichas sesiones.
Calidad y pertinencia en la educación rural	El concurso especial para zonas de postconflicto ofertó 6.564 vacantes en 23 entidades territoriales certificadas en educación y 119 municipios PDET; la CNSC profirió las listas de elegibles para las 5.902 vacantes restantes, declarando tan solo 4 vacantes desiertas y 12 vacantes no lograrán su provisión toda vez que la lista conformada tuvo menos elegibles, alcanzando de esta forma por primera vez una efectividad del 99.73% en la provisión.	El indicador "porcentaje de provisión de vacantes para personal docente a través de concursos" sigue sin tener avances cuantitativos como se presentó el riesgo en el Quinto Informe. Las estrategias de educación media desarrolladas entre las vigencias 2019 y 2021, orientadas al fortalecimiento de ambientes de aprendizaje a través de entrega de kits pedagógicos, así como el acompañamiento para el fortalecimiento de la educación media técnica agropecuaria y el mejoramiento de la calidad en la educación media rural, estuvieron focalizadas exclusivamente en establecimientos educativos de municipios PDET. Esto significa que los municipios en zonas rurales que no entraron a los programas de desarrollo con enfoque territorial, no han sido beneficiados.
Cobertura de educación rural para preescolar, básica y media	Para 2021, se otorgaron 2.063.889 matrículas en zonas rurales, y 542.842 en instituciones educativas en municipios PDET. Se reporta un avance en esta vigencia en las sedes rurales construidas y/o mejoradas, con 2.754 sedes educativas reportadas como construidas, mejoradas y/o dotadas con mobiliario escolar y/o menaje cocina - comedor y/o elementos de residencias escolares. Pero de esta cifra, son solo 2 sedes las construidas y 578 las mejoradas.	No se presenta avance en los Indicadores "Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad" y "Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad", debido a la continuidad de la Emergencia Sanitaria. Para el indicador "Sedes rurales construidas y/mejoradas", el avance acumulado puede dar una cifra alta al no diferenciarse entre cuáles han sido construidas y cuáles mejoradas. Además, las mejoras no necesariamente son en infraestructura, la dotación de mobiliario entra dentro de las mejoras.
Recreación, cultura y deporte	La inversión acumulada en regiones y municipios PDET asciende a \$378.7 mil millones, alcanzando a cubrir 13 subregiones y 59 municipios	Una de las principales dificultades que reporta el Ministerio del Deporte está en los tiempos que las entidades territoriales gastan para la formulación de los proyectos, firma del convenio y adjudicación de la obra, que van

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Estrategia	Avances	Obstáculos
	beneficiados, a través de 121 proyectos de infraestructura deportiva/recreativa	entre 6 y 10 meses aproximadamente, esto sumado a los tiempos de ejecución, lo que evidencia que una obra proyectada a 12 meses puede terminar entre 18 y 22 meses.
Fortalecimiento de la educación técnica, tecnológica y universitaria en zonas rurales	Para dar cumplimiento con los nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en municipios PDET y no PDET, hubo una priorización e inversión de \$7,9 mil millones orientados en acciones directas para regionalización y educación rural por parte de 16 IES. Para 2021 el MEN reporta 36.557 becas otorgadas entre municipios PDET y de zonas rurales y rural dispersa. Si bien los indicadores tanto PDET como temático de Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, tiene un rezago en la información, el cumplimiento de estos indicadores se ha dado a cabalidad desde 2019.	Con respecto al indicador "Nuevos cupos en educación técnica, tecnológica, y superior, habilitados en zonas rurales", persiste riesgo presentado en el Quinto Informe sobre rezago de 180 días asociado al tiempo de consolidación de la información reportada por las entidades de educación superior, por lo que no se reportaron avances cuantitativos para 2021.  La entidad reportó que la pandemia interrumpió los procesos de trabajo regional, por lo cual para 2022 se proyectó acompañamiento y priorización de nodos de educación superior.  El indicador "Nuevos programas de educación técnica, tecnológica y universitaria en áreas relacionadas con el desarrollo rural", tiene un cumplimiento acumulado del 39%, mismo nivel de cumplimiento reportado para el Quinto Informe, lo que refleja el no avance durante el 2021.
Eliminación del analfabetismo	El MEN reporta una ejecución en 2021 de \$4,8 mil millones y una apropiación de \$5,4 mil millones para contribuir con la eliminación del analfabetismo en zonas PDET y no PDET priorizadas en el plan	La tasa de analfabetismo en centros poblados y rural disperso para el año 2021 será publicado por el DANE en 2022, por lo que se tiene un rezago en la información (último dato conocido tiene corte 2020, siendo un 9.8%).
Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo rural	Agrosavia presenta un avance significativo, en razón a que, durante el año 2021, la corporación logró un porcentaje de recursos importante, provenientes de convocatorias de orden nacional como internacional, relacionados con Economía Campesina. Según reporta la entidad, en 2021, logró una cifra récord en su gestión de movilización de recursos alcanzando un valor de \$75.560 millones, representado en los aportes de aliados en los vínculos negociales suscritos para la ejecución de la Agenda Dinámica Corporativa.	No hay claridad sobre qué entidad es la principal responsable de cumplimiento; tanto Agrosavia como MinCiencias fueron delegados para esta tarea. Si bien Agrosavia presenta sus Proyectos de investigación para el sector agropecuario, enfocados a la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC), MinCiencias reporta que no se tienen proyectos que tengan el enfoque hacia la ECFC, sin embargo, si es posible considerar que los proyectos que se financian tienen algún tipo de vínculo asociado a estas comunidades.

Fuente: Elaboración CDP con base en formularios CDP 2022 y SIRECI

### Vivienda y Agua Potable

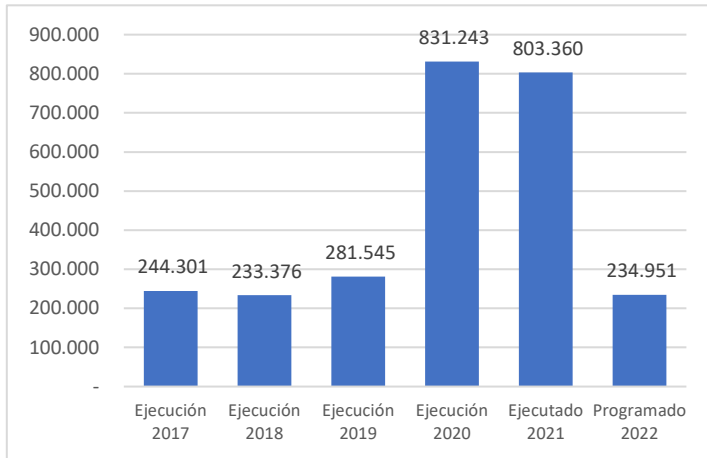
En materia presupuestal, de 2017 a 2021 se registra una ejecución de \$2,4 billones, de estos se ejecutaron \$803.359 millones en 2021, 3,47% menos

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

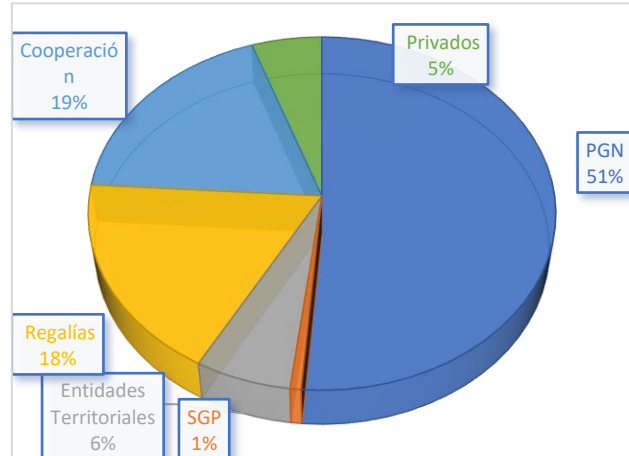
que en 2020. De igual forma, para el 2022 se tienen programados \$234.951 millones, un 242 % menos que en 2021.

### Ejecución Presupuestal Pilar 1.5

Panel A: Ejecución anual pilar



Panel B: Ejecución total por fuente \$



Fuente: Fuente: Rendición SIRECI, SPI, SIIF, CHIP, GESPROY-SGR, CICLOPE, ART

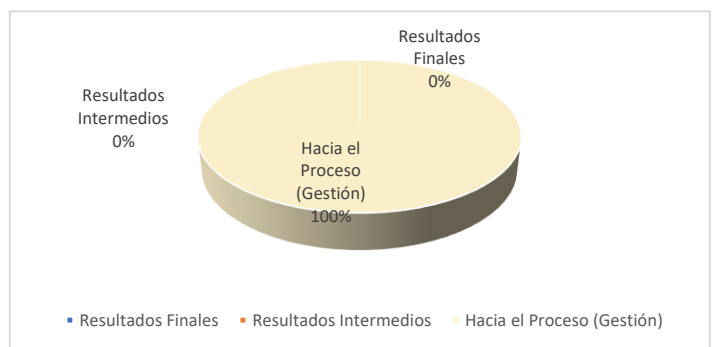
En cuanto a las fuentes de financiación que soportan la ejecución del pilar durante las vigencias de 2017 a 2022, se destaca el PGN con un 50% de aportes, seguida por el SGR con un 18%, un 5% a través del mecanismo de obras por impuestos y la Cooperación Internacional con un 19%. Se destaca el crecimiento con respecto al 2020 del aporte de las fuentes SGP y recursos propios debido a mayores reportes de las entidades territoriales, así como de la fuente SGR en el marco de la reforma sistema y OCAD Paz Ley 2056 de 2022 y así como los mayores registros por parte de los donantes de Cooperación Internacional en el sistema Ciclope de APC Colombia.

### Ejecución Presupuesto General de la Nación 2021 Pilar 1.5

Panel A Ejecución Entidades millones de \$ Panel B Contribución Proyectos de Inversión



Fuente: Posconflicto, SPI del SUIFP, SIIF.



Fuente: Rendición SIRECI

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

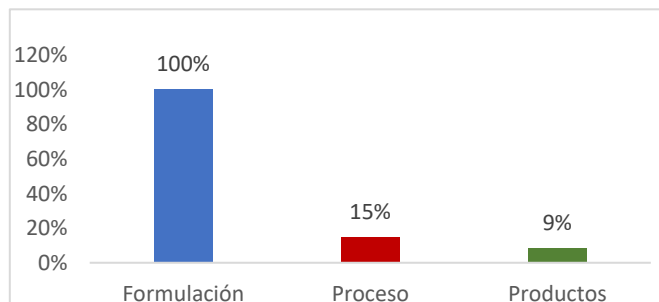
Entre 2017-2021, se ejecutaron \$1,1 billones con recursos del PGN, siendo en 2021 de \$297.545 millones, mientras en 2022 se programaron \$206.123 millones. Dentro de la ejecución del PGN en este pilar en 2021, se destaca que el 70 % de los recursos provienen del Fondo Nacional de Vivienda – Fonvivienda, el 17 % del Ministerio de Agricultura y el 114 % del Ministerio de Vivienda.

Esta diferencia en la contribución por parte de las entidades se deriva del cumplimiento de la Resolución 0536 de 2020, por medio de la cual se adoptó la Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural, la metodología de focalización y el Subsidio Familiar de Vivienda Rural que prioriza la asignación de subsidios para el mejoramiento y la adquisición de vivienda rural, a través de Fonvivienda. Así mismo, la disminución en el presupuesto asignado al MADR, se explica en razón a que el PND 2018-2022 designa al MVCT como el único ejecutor de la política pública de vivienda rural.

Del análisis de los proyectos de inversión se concluye que el 100% de los compromisos en 2021, aportan en términos de gestión a los fines de la estrategia vivienda rural del AF, a través de i) Fonvivienda con cargo al proyecto “Subsidio Familiar de Vivienda Nacional” con aportes de \$207.389 millones y el ii) MADR con cargo al proyecto “Subsidio para la construcción o mejoramiento de vivienda de interés social rural para la población rural nacional”, con el que se ejecutaron \$49.390 millones y que tiene como objetivo aumentar el acceso de la población rural a vivienda rural nueva o al mejoramiento de la existente. Estos compromisos se clasifican como proceso, toda vez que no dan cuenta de la vivienda entregada o mejorada, toda vez que ejecución física sobrepasa la anualidad presupuestal en su ciclo de implementación por lo que representan el proceso de financiación.

Por su parte, el Ministerio de Vivienda reporta una ejecución de \$40.748 millones a través del proyecto “Apoyo financiero para facilitar el acceso a los servicios de agua potable y manejo de aguas residuales a nivel nacional” el cual contribuye en términos de gestión con aportes financieros a los municipios para la financiación de soluciones de acueducto y saneamiento básico rural.

### Avances Implementación del Pilar 1.5



Fuente: Rendición SIRECI y Formularios 2022 CDP

Como se mencionó en el quinto informe, este pilar no cuenta con metas trazadoras en el PMI. Sin embargo, tomando como referencia el indicador de Déficit Habitacional calculado por el DANE con base al Censo Nacional de Población y Vivienda 2018<sup>105</sup>, se evidencia el gran reto para cumplir con el propósito de cierres de brechas de pobreza multidimensional: *“A partir de los datos, se observa que en los municipios PDET se encuentra el 11,36% de los hogares totales y el 20,95% (1.077.818 hogares) de los hogares en déficit habitacional del país. Así mismo en territorios PDET se registra casi el doble del déficit habitacional (67.4%) frente a lo observado a nivel Nacional (36.59%), siendo aún más acentuado este rezago a nivel de centros poblados y rural disperso, en donde el 92% de los hogares PDET se encuentran en situación de déficit habitacional”*.

En relación a la estrategia de vivienda rural, el MVCT reportó que el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural se aprobó mediante la Resolución 0410 del 02 de agosto 2021<sup>106</sup>, con un presupuesto total de \$3,72 billones de 2021, monto significativamente bajo a los \$22,7 billones con que fue costado el plan inicialmente por el MADR y evidenciado en el Cuarto y Quinto Informe presentados por la CGR. Este costeo indica claramente que dicho PNS podría no estar cubriendo las necesidades reales en materia de vivienda rural, lo cual arriesga el cumplimiento de las metas trazadoras de disminución de pobreza multidimensional de la RRI, toda vez que el componente vivienda es fundamental para dicho propósito.

Desde 2020, cuando el MVCT asumió la competencia de vivienda rural, se ha venido trabajando en la estructuración y puesta en marcha de programas y proyectos que abarcan cerca de 12.500 soluciones de vivienda (nueva y mejoramientos), las cuales se distribuyen en dos frentes de acción:

- *Programa Vivienda Social para el Campo*: 4.800 viviendas nuevas en 79 municipios (49 son PDET) de 23 departamentos, con una inversión Nación-Territorio de cerca de \$327.000 millones. A la fecha del informe, el MVCT reporta 70 convenios suscritos con entes territoriales beneficiados, 14 procesos de contratación adjudicados para iniciar la ejecución de las obras, 2 procesos publicados, 2 procesos por abrir convocatoria y 5 procesos declarados desiertos y pendientes de abrir convocatoria nuevamente.

---

<sup>105</sup> El indicador de Déficit Cuantitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas con deficiencias estructurales y de espacio. Por otro lado, el Déficit Cualitativo identifica a los hogares que habitan en viviendas que requieren mejoramientos o ajustes para cumplir con condiciones de habitabilidad adecuadas. DANE 2020

<sup>106</sup> Con el objetivo de ejecutar la Política Pública de Vivienda Rural a través de la estructuración e implementación de estrategias y acciones, que permitan promover condiciones de vida digna, disminuir el déficit habitacional cualitativo y cuantitativo, reducir los índices de pobreza y contribuir al desarrollo humano, rural y sostenible.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

- *Atención a población reincorporada y ubicada en los antiguos ETCR:* el MVCT reporta 446 soluciones de vivienda nueva en tres departamentos, con una inversión de \$45.000 millones. De igual forma, a la fecha de este informe, se reporta la firma del contrato y acta de inicio para la ejecución del proyecto de Arauquita (Arauca) y contrato para la ejecución del proyecto de Caldonó (Cauca).

En lo que respecta a la estrategia de agua potable y saneamiento básico, de acuerdo con lo reportado por el MVCT, si bien se han tenido avances normativos y de alistamiento institucional con respecto a la implementación del PNAAPSBR, el cumplimiento de las metas de atención a la población en las subregiones PDET en acueducto y saneamiento básico es de un 3% del total de la meta, evidenciando que a este ritmo no se cumpliría la meta de 1.035.719 personas atendidas en acueducto y 1.246.947 en saneamiento básico al año 2031.

Así mismo, el MVCT reporta que la siguiente Fase del PNAAPSBR titulada Implementación tiene su inicio en el año 2022 y culmina en el 2031.

### Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Desarrollo Social Vivienda y Agua Potable a Marzo de 2022

Estrategia	Avances	Obstáculos
Vivienda Rural	Adopción del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de	El PNS adoptado no cubre las necesidades identificadas mediante el indicador de déficit habitacional rural DAN 2018. La implementación del PNS se ha visto obstaculizada por la falta de asignación presupuestal diferencial destinada para atender los compromisos adquiridos mediante la adopción del Plan.
Agua y Alcantarillado	Se han evidenciado avances en el fortalecimiento institucional, expidiendo el instrumento normativo que reglamenta el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico en zonas rurales y realizando socialización y divulgación de los instrumentos normativos asociados a la prestación del servicio de agua y saneamiento en zonas rurales.	La principal dificultad de la implementación del PNAAPSBR ha sido la asignación de recursos para el financiamiento de esquemas diferenciales rurales, siendo éstos los que más se adecúan a la realidad de las zonas rurales del país, incluyendo aquellas en los municipios PDET presentado dificultades con los entes territoriales (PDA y municipios) para lograr la priorización de inversiones en las zonas rurales y la implementación de todos los componentes del PNAAPSBR.

Fuente: Elaboración CDP con base en formularios CDP 2022 y SIRECI



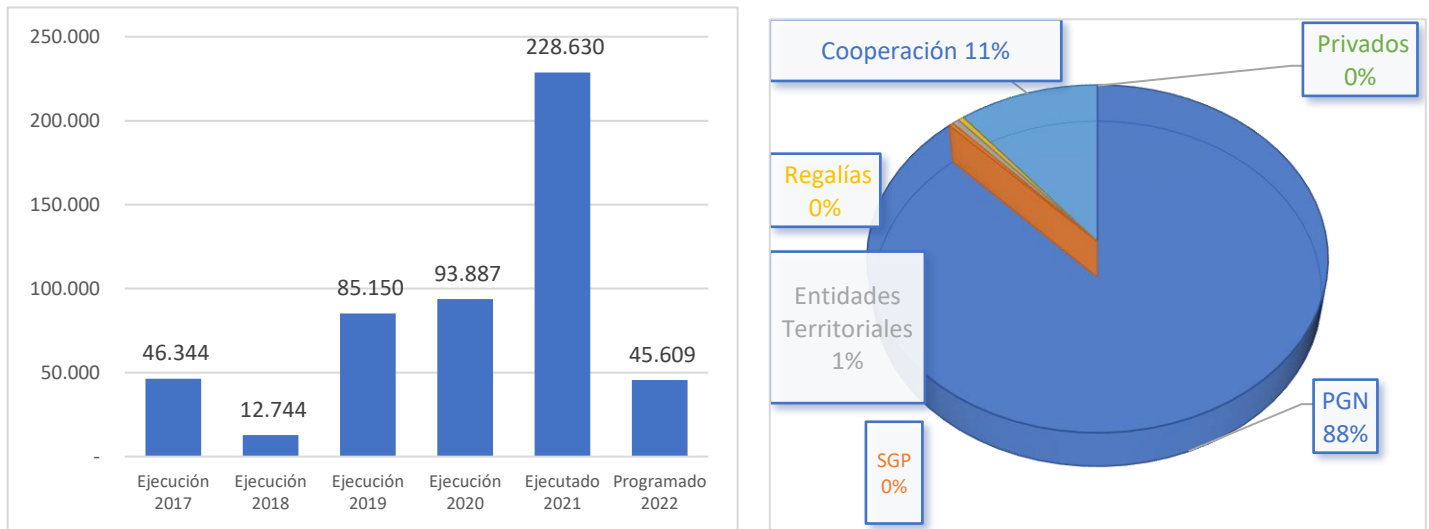
**2.1.4 Pilares orientados a la alimentación, producción agropecuaria y economía solidaria**

**Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación**

Entre 2017 y 2021, se registra una ejecución de \$466.756 millones asociados al pilar, evidenciándose un crecimiento del 144% en la ejecución en 2021 frente a 2020. Para la vigencia 2022 se proyecta una ejecución de \$45.609 millones.

**Ejecución Presupuestal Pilar 1.7**

*Panel A: Ejecución anual pilar millones de \$ 2021 Panel B: Ejecución total por fuente 2017-2022*



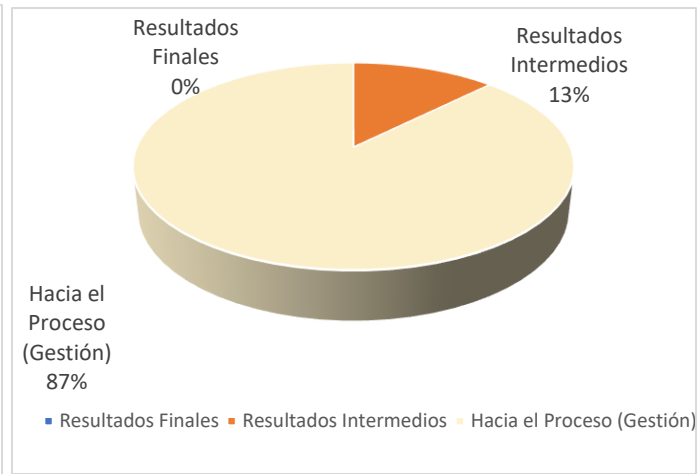
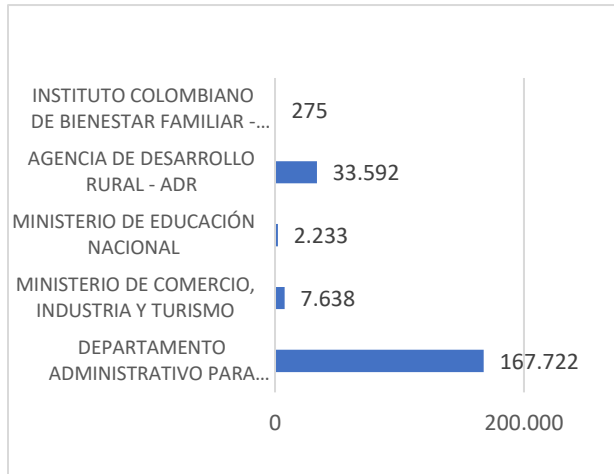
Fuente: Rendición SIRECI, SPI, SIIF, CHIP, GESPROY-SGR, CICLOPE, ART

Las principales fuentes de financiación que soportan la ejecución del pilar a marzo de 2022 son el PGN con 88% y la Cooperación Internacional que aporta un 11<sup>107</sup>%. Con recursos del PGN se ejecutaron un total de \$375.304 millones entre 2017-2021, de los cuáles \$178.644 millones ejecutaron en 2021 y \$45.560 se encuentran programados en la vigencia 2022.

<sup>107</sup> Programa Mundial De Alimentos – PMA – Estrategia Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación), Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz – MPTF – Estrategia: Producción y comercialización de alimentos- Municipio PDET- Choco, Embajada de Reino Unido- Estrategia: Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación).

**Ejecución Presupuesto General de la Nación 2021 Pilar 1.7**

Panel A Ejecución Entidades millones de \$2021 Panel B Contribución Proyectos de Inversión



Fuente: Posconflicto, SPI del SUIFP, SIIF.

Fuente: Rendición SIRECI

La totalidad de los recursos del PGN ejecutados en 2021, correspondieron a rubros de inversión, Prosperidad Social tuvo la mayor contribución, con cargo a (5) proyectos que representan un total de \$167.722 millones, de los cuales: i) cuatro (4) contribuyen en términos de proceso a los propósitos del pilar, destacándose el proyecto "Fortalecimiento para el desarrollo de Infraestructura Social y Hábitat para la inclusión social a nivel nacional - FIP Nacional" (\$118.824 millones) que aporta al proceso de financiación de plazas de mercados y ii) el proyecto Implementación de intervención integral a población con enfoque diferencial étnico, a nivel Nacional" que aporta a resultados intermedios a través de una intervención alimentaria a poblaciones vulnerables.

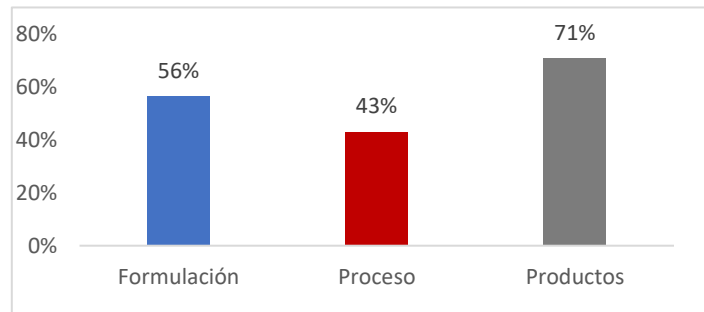
Así mismo, los proyectos de las entidades ADR<sup>108</sup>, ICBF<sup>109</sup> y Ministerio de Comercio<sup>110</sup> representan un total de \$42.006 millones sumado al Ministerio de Educación Nacional que registró en 2021 un total de \$2.233 millones con cargo al proyecto "Apoyo a la Implementación del Programa de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, Nacional" que aporta a resultados intermedios a través de una alimentación saludable con calidad, oportunidad e integralidad para los niños en escolaridad.

<sup>108</sup> Proyecto "Implementación de un modelo de atención y prestación de servicios de apoyo a la comercialización, Nivel Nacional" (\$ 775,2 millones), aporó en términos de gestión a través de circuitos cortos de comercialización fortalecidos.

<sup>109</sup> Proyecto "Contribución con acciones de promoción y prevención en el componente de alimentación y nutrición para la población colombiana a nivel nacional" (\$ 33.592 millones) aportando en términos de resultado intermedio a través de intervención alimentaria principalmente en municipios PDET.

<sup>110</sup> Proyecto "Apoyo para el acceso a los mercados de las unidades productivas de la población víctima del conflicto armado Nacional" (\$ 7.638 millones). aporó en términos de resultado intermedio a través de Alianzas productivas y acuerdos comerciales implementados.

### Avances Implementación del Pilar 1.7



Fuente: Rendición SIRECI, Formularios 2022 y SIIPO

Se mantiene la tendencia de desbalance entre la formulación, el proceso y los productos. En formulación se proyectaron metas para el periodo 2018-2020 en las cuales no se cumplió la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria; a lo anterior el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) presentó el proyecto de ley en la sesión directiva de CISAN en el mes de marzo de 2021, exponiendo la modificación de la CISAN al pasar a ser un Consejo Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (CONADAN), el cual será el centro del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho Humano a la Alimentación (SGPDHA). Este sistema tendría como objetivo establecer mecanismos de articulación, coordinación y gestión entre los actores que intervienen en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas para garantizar de manera progresiva el derecho a la alimentación adecuada, sostenible y culturalmente apropiada.

Por otra parte, los indicadores que se encuentran establecidos en porcentaje evidencian dificultad en determinar su cumplimiento, dado que existe incertidumbre sobre el subdimensionamiento de las metas frente a la problemática que se pretende atender, lo que no permite tener claridad frente a si las ejecutorias descritas por las entidades efectivamente aportaran a romper las brechas urbano- rurales, objetivo de la Reforma Rural Integral.

Así mismo se refleja que Artesanías de Colombia dio cumplimiento a las metas establecidas y continuó apoyando Servicios de asistencia técnica para la actividad artesanal en el primer trimestre de 2022 en dos municipios PDET Buenaventura en Valle del Cauca y Valle de Guamuez en Putumayo.

Estrategia	Avances	Obstáculos
Diseño institucional de los Consejos de Alimentación y Nutrición	Se reporta el cumplimiento de 27 Planes Departamentales de los 33 Departamentos, al igual que 17 Planes realizados en municipios PDET.	No se cumplió con la creación del Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, en la medida en que no se ha expedido la Ley que lo posibilite.
Acceso y consumo de alimentos de calidad nutricional y en cantidad suficiente (adecuación)	<p>Durante el 2021 por parte de Min Comercio se desarrollaron dos instrumentos que permitieron avanzar en la generación de nuevas alianzas comerciales y la implementación de acuerdos comerciales a través de los programas Agro E y Comercializadoras Territoriales – Innpulsa Agroproductiva, las cuales se ejecutaron a través de iNNpulsa Colombia.</p> <p>Por parte del DPS en 2021 se aprobaron 16 solicitudes de construcción o rehabilitación de plazas de mercado en municipios NO PDET por lo cual el avance fue 100%.</p>	Teniendo en cuenta que Prosperidad Social reporta los indicadores con tipo de acumulación stock, su medición en el avance se da al dividir el último dato disponible, por lo cual los avances que se reportan tendrían variaciones de acuerdo con la meta que se disponga para el último año, por lo cual se ve reflejado que para municipios PDET no se aprobaron solicitudes de construcción o rehabilitación de plazas de mercado y su avance es 0%.
Producción y comercialización de alimentos	Por medio de los dos instrumentos ejecutados a través de iNNpulsa, se avanzó en la generación de alianzas comerciales y la implementación de acuerdos comerciales, los cuales aportaron al fortalecimiento de sus capacidades técnicas, administrativas, asociativas, financieras y comerciales, permitiendo mejorar sus capacidades productivas, cerrando brechas comerciales y generando nuevas alianzas y acuerdos comerciales impulsados por Min Comercio.	Los programas que maneja Prosperidad Social no se enfocan en la estrategia producción y comercialización de alimentos en municipios PDET y No PDET. Se precisó que en concordancia de los indicadores del PMI, y de manera acotada y específica con respecto a los mismos, se adoptan prácticas agroecológicas en la producción de alimentos para el autoconsumo.

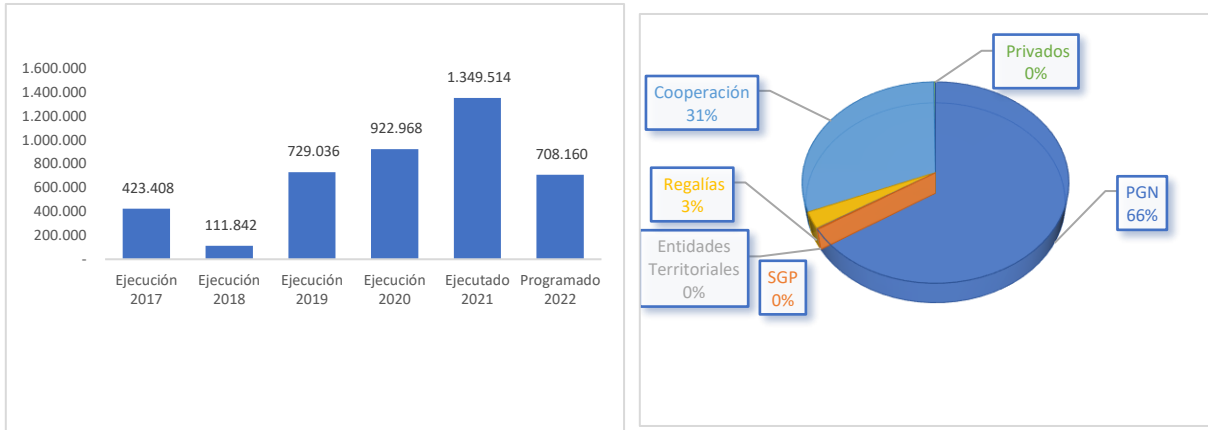
Fuente: Elaboración CDP con base en formularios CDP 2022 y SIRECI

### Producción Agropecuaria y Economía Solidaria

Entre el 2017 y 2021, este pilar presenta una ejecución de recursos por \$3,5 billones, siendo la vigencia 2021 la que presenta una mayor dinámica con \$1,35 billones. En cuanto a lo programado para 2022, se proyectan \$708.840 millones, cifra que, comparada con el año anterior, presenta una disminución del 45%, generando incertidumbre frente a los escasos avances de las metas trazadas de aumentar la productividad agropecuaria y fortalecer la economía solidaria para aportar al cierre de brechas entre el campo y la ciudad.

**Ejecución Presupuestal Pilar 1.6**

Panel A: Ejecución anual pilar millones de 2021 Panel B: Ejecución total por fuente 2017 - 2021



Fuente: Rendición SIRECI, SPI, SIIF, CHIP, GESPROY-SGR, CICLOPE, ART

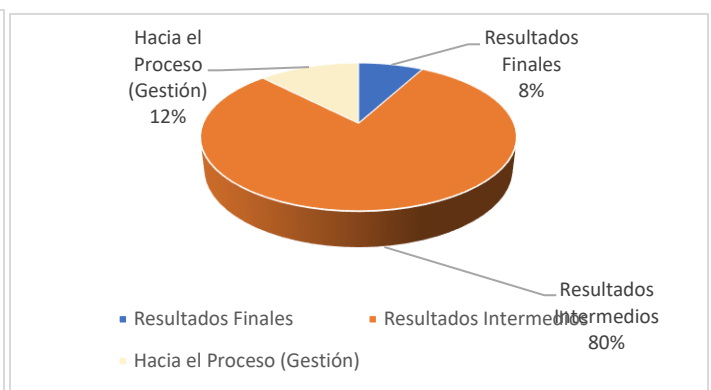
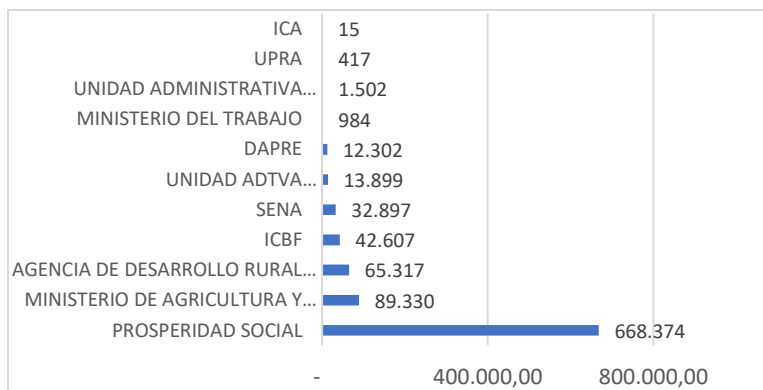
Al revisar los recursos ejecutados por fuente de financiación en el periodo 2017 a 2021 y lo planeado 2022, se observa que los provenientes de PGN representan el 66% seguidos de los recursos de Cooperación con aportes del 31%<sup>111</sup>.

Con recursos del PGN durante 2017-2021 se ejecutó un total de \$1.2 billones de los cuales \$927.645 se ejecutaron en 2021, un 36% más frente a 2020. Para 2022 se proyecta una ejecución de \$706.285 millones un 24% menos que en 2021.

**Ejecución Presupuesto General de la Nación 2021 Pilar 1.6**

Panel A Ejecución Principales Entidades

Panel B Contribución Proyectos de Inversión



Fuente: Posconflicto, SPI del SUIFP, SIIF.

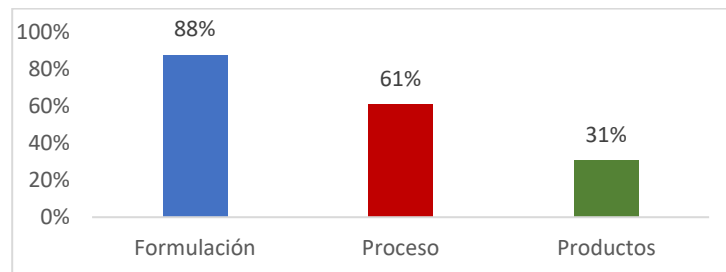
Fuente: Rendición SIRECI

<sup>111</sup> De acuerdo con lo reportado por APC Colombia, se identifican en 2021 un total de 15 cooperantes de los cuales se destacan: la Unión Europea, Estados Unidos, el Fondo Europeo para la Paz, Reino Unido, España, Japón y Noruega, entre otros, que coadyuvan a los propósitos del pilar por valor total de USD 84 millones (\$ 317.846 millones).

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

En 2021, el 99% de los recursos del PGN se ejecutaron a través de rubros de inversión siendo el Prosperidad la entidad que más aportó (72%) a través del proyecto para la implementación de subsidio económico para población adulta mayor en situación de vulnerabilidad, que concierne a los indicadores de la estrategia 1.6.8. Protección social rural del PMI<sup>112</sup>, aportando en término de resultados intermedios a los propósitos del pilar. En segundo lugar, se encuentra el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con una ejecución de \$89.330 millones con cargo al proyecto de inversión relacionado con la implementación de estrategias de inclusión financiera<sup>113</sup>. A su vez, la Agencia de Desarrollo Rural ejecutó 65.317 millones con cargo al proyecto "Optimizar la generación de ingresos sostenibles de los productores rurales a nivel nacional", el cual aporta a la gestión del pilar a través de la cofinanciación de la estructuración y financiación de proyectos productivos<sup>114</sup>.

### Avances Implementación del Pilar 1.6



Fuente: Rendición SIRECI, Formularios 2022 y SIIPO

En cuanto a los avances en los indicadores del PMI, se resaltan en el ciclo de formulación, y proceso, sin embargo, son bajos los logros ya que a la fecha deberían estar en su nivel máximo de cumplimiento, lo anterior, incide en que la población campesina no logre estabilidad socioeconómica y un retraso en la tecnificación del campo.

De los cinco PNS que componen el pilar, a la fecha se han adoptado cuatro: el "Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria", el "Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y Trabajadoras Rurales", el "Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural", el "Plan para Apoyar y Consolidar la Generación de Ingresos

<sup>112</sup> Corresponde a los indicadores A.100 nuevos cupos asignados en el programa Colombia Mayor en territorios \$ definidos en el plan para el 2021 corresponde a 691 cupos y A.100P que corresponde a 1.107 cupos nuevos.

<sup>113</sup> Este proyecto contribuye en términos de resultados intermedios y a la gestión de pilar a través de líneas blandas de crédito y subsidiadas para productores de la economía campesina, familiar y comunitaria.

<sup>114</sup> UAE Organizaciones Solidarias, reporta \$ 13.765 millones con cargo a los proyectos "Desarrollo Socioempresarial de las Organizaciones Solidarias a nivel Nal" (12.267 millones) y el proyecto "Desarrollo de Emprendimientos Solidarios a través de Negocios Inclusivos a Nivel Nacional (1.498 millones)". Finalmente la Unidad Administrativa Especial el Servicio Público de Empleo contribuyó con \$ 978 millones de inversión con cargo al proyecto "Fortalecimiento de la red de prestadores en atención a víctimas a través del spe nacional".

de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria”, se Encuentra pendiente por aprobación el “Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación”<sup>115</sup>. Teniendo en cuenta lo anterior, evidencia una planeación inadecuada ya que a 5 años de la firma del acuerdo no se tiene la totalidad de los planes que integran este pilar, incumpliendo lo establecido en el AF respecto a la integralidad de la RRI, ya que estos documentos son la hoja de ruta que permitirían tener la visión estratégica de para avanzar en el desarrollo sostenible de la ruralidad.

En cuanto a los indicadores de proceso, se tiene un nivel alcanzado del 65%, en gran medida corresponde a las acciones implementadas en lo establecido en el Plan Progresivo de protección social, que busca capacitar en materia de derechos laboral y de formalización laboral a la población que se encuentra en la ruralidad, garantizar la afiliación a los BEPS. También se implementan acciones del Plan de Fomento a la Economía Solidaria-PLANFES, como lo es el acompañamiento administrativo, financiero a organizaciones nuevas y existentes en la ruralidad, no obstante, al validar las metas establecidas, se encuentra que no se contempla la totalidad de las organizaciones conformadas o las intervenciones se realizan en unos cuantos municipios y no en la totalidad de los municipios identificados como rurales.<sup>116</sup>

Por otra parte, frente a la ejecución del plan de promoción de la comercialización de la economía familiar y campesina, se detalla el bajo acceso a los programas o estrategias que se tiene como la consecución de seguros de cosechas, en donde del total de 284.401,61 hectáreas aseguradas a nivel nacional con este seguro en el 2021, solo 36.079 corresponden a pequeños productores que corresponde a 12,7%.

Por otro lado, en el acceso a líneas de créditos blandas en el año 2021, se tiene que el total de créditos otorgados fue de 479.978 por \$27 billones, de los cuales, los pequeños productores accedieron a un total de 411.318 créditos por un valor de \$3 billones. Para la vigencia 2020, se tuvo un total de 10.512 créditos por un monto de \$3 billones, en donde al pequeño productor accedió a 59.799 por \$ 531 millones. Lo que indica que se han incrementado en 7 veces los recursos de crédito a pequeños productores.

---

<sup>115</sup> En cuanto la implementación del Plan Nacional para la Promoción de la Comercialización de la Producción de la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, es importante resaltar que se definieron como elementos de focalización y priorización, elementos de enfoque diferencial y que a 31 de marzo se tiene resolución validada la resolución que reglamenta el plan.

<sup>116</sup> El PLANFES plantea dos escenarios, el primero con atención al 50% de los municipios del país es decir 561, y en el indicador A.74 Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas se fijó la meta de 2017 a 2031 de 8.846 organizaciones. Sin embargo, el escenario plantea atender solo el 25% de los municipios del país es decir 285 municipios rurales, y fija una meta 1.880 organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas. El segundo escenario es el que se viene ejecutando.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Entre los principales rezagos, que presenta este pilar, es lo que respecta al programa para la entrega de capital semilla, no se han identificado los beneficiarios con acceso y formalización de la tierra por parte de la ANT para que la ADR proceda a la entrega de recursos para implementar proyectos productivos<sup>117</sup>.

Adicionalmente, este órgano de control considera que las entidades tengan en cuenta que al definir planes o programas para la ruralidad y en cumplimiento de los objetivos de la RRI, a toda la población rural y no solo a una fracción. Lo que permite inferir que en algunos puntos como acceso a capital semilla condonables, debe contar con un censo que me permita identificar la totalidad de los recursos necesarios para lograr su alcance.

Por otra parte, a pesar que se adoptaron a través de la Resolución 464 de 2017, los lineamientos estratégicos para la política de la agricultura campesina, familiar y comunitaria ACFC, se advierte que los instrumentos de financiamiento aún no están adecuados a las estrategias definidas en esta normatividad, en especial a lo enunciado en el numeral 7 del artículo 9 sobre los servicios financieros rurales, que establece que estos últimos se deben fortalecer y fomentar “para el apoyo y fortalecimiento de los procesos de producción, transformación y comercialización de los productos agropecuarios provenientes de la ACFC”.

### Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Producción Agropecuaria y Economía Solidaria a marzo de 2021

Estrategia	Avances	Obstáculos
Economía solidaria y cooperativa	<p>En 2021 en la implementación del PLANFES se tiene los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se crearon, apoyaron y financiaron 37 organizaciones de las cuales 18 corresponden a municipios PDET.</li> <li>293 Organizaciones solidarias fortalecidas en capacidades productivas y administrativas, 127 de estas en municipios PDET</li> <li>364 municipios con promoción de procesos organizativos creados,</li> </ul> <p>Con ejecución de recursos por \$13.899.140.656 a 2021.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se tiene en cuenta la totalidad de los municipios o las organizaciones que se han identificado se encuentran en la ruralidad, el Plan debería contemplar el 100% de la intervención.</li> <li>Se considera importante que todas las acciones del plan se ejecuten hasta el 2031</li> </ul>
Asistencia integral e innovación tecnológica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se cuenta con un plan de acción Plan de acción para la conservación, multiplicación, uso e intercambio de las semillas del agricultor que tuvo los siguientes resultados en 2021:</li> <li>59 organizaciones identificadas de 19 departamentos, de las cuales 44 cuentan con perfilamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los indicadores no. A.78 (Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria) y A.78P (Porcentaje de productores en el registro que reciben el servicio de extensión agropecuaria en municipios PDET) no cuenta con ficha de indicadores en SIIPO</li> </ul>

<sup>117</sup> De conformidad con lo reportado por la ANT, se han beneficiado 91.227 familias de programas de regularización de tierras.



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Estrategia	Avances	Obstáculos
	<ul style="list-style-type: none"> <li>· 56 planes de negocio consolidados, de los cual 20 inician su implementación.</li> <li>· 170 talleres desarrollados en componentes Financiero, Productivo, Organizacional y de mercadeo.</li> </ul> <p>Ejecución de recursos por \$2.651.386.398.</p>	
Capital semilla	No se presentan avances	<ul style="list-style-type: none"> <li>· No se ha identificado el universo de la posibles beneficiarios que acceden a la formalización de la propiedad rural, esta información debe ser entregada por la ANT.</li> <li>· EL SIAT aún no ha tenido la primera convocatoria y la ADR no ha recibido en consecuencia solicitudes de capital semilla para estos beneficiarios.</li> </ul>
Acceso a financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Se tiene una línea de crédito definido desde 2019.</li> <li>· Resolución No. 04 de 2021 "Por la cual se modifica y compila la reglamentación del destino del crédito agropecuario y rural.</li> <li>· Resolución 5 de 2021 "Por la cual se establece el Plan Anual de ICR y LEC para el año 2021 y otras disposiciones", la cual fue expedida por la Comisión de Crédito Agropecuario CNCA.</li> <li>· Para el primer trimestre de 2022 se otorgaron 16.025 créditos a pequeños empresarios por valor crédito \$187.248 millones y un monto total a la tasa de interés de \$20.437 millones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Altos costos para atender a la población por ubicación geográfica dispersa de los pequeños productores.</li> <li>· Volatilidad de precios en el sector rural</li> <li>· Altos riesgos de tipo climático</li> <li>· Baja rentabilidad en las pequeñas unidades productivas, lo que conlleva a pocos recursos para aplicar nuevas tecnologías.</li> </ul>
Aseguramiento y normalización de cartera	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Estrategia de promoción de mecanismos de seguros de cosecha subsidiado para la producción de la economía campesina, familiar y comunitaria implementada, con resultados en 2021.</li> <li>· Durante el 2021, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario - CNCA y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR aprobaron un presupuesto de \$54.450.538.226 para el Incentivo Seguro Agropecuario-ISA \$21.780.215.290 para pequeños productores.</li> </ul>	
Mercadeo	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Durante 2021, se cofinanciaron 12 PIDAR que requieren centro de acopio de los cuales 5 son en municipios PDET. El valor total de los 12 proyectos es de \$ 42,055,679,920, de los cuales la ADR financia \$ 25,198,144,486 que corresponde al 60% del total de estos 12 proyectos cofinanciados.</li> <li>· Sistema de información de precios consolidado e interoperable.</li> <li>· Se suscribieron 428 acuerdos de financiación de compras públicas en 11 departamentos, por valor comercial de \$45,459,435,097</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>· Tan solo 3 Organizaciones solidarias creadas, apoyadas, financiadas o fortalecidas que provean información y logística, administren los centros de acopio y promocionen los productos del campo en el 2021.</li> </ul>

Estrategia	Avances	Obstáculos
Erradicación del trabajo infantil	Durante el 2021, se han realizado campañas de prevención del trabajo infantil por valor de \$297.713.137. Adicionalmente, se implementaron acciones de prevención del trabajo infantil en 78 territorios identificados con alto riesgo de presentar esta problemática, de los cuales 35 corresponden a municipios PDET. En total se impactó en 26.001 niñas y niños, con la implementación de metodológicas para prevenir el trabajo infantil que buscaban potenciar sus habilidades y capacidades. Los recursos ejecutados corresponden a \$15.494.558.568.	Tasa de trabajo infantil para 2021 total nacional fue de 4,8% y en el área rural disperso 11%, de acuerdo con reporte DANE.
Protección social rural	Para el 2021, se desarrollaron acciones como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Atención a 92.705 adultos en programa Colombia mayor de los cuales 38.810 corresponde a PDET, se ejecutaron \$660.624.301.354</li> <li>456.279 beneficiarios vinculados a BEPS de los cuales 73.522 son en municipios PDET.</li> </ul>	No se cuenta con una cobertura al total de la población que se encuentra en la ruralidad.
Formalización y empleo rural	Para el 2021 en Formalización laboral y empleo se realizaron estas acciones: <ul style="list-style-type: none"> <li>86 municipios con capacitación obligaciones y derechos laborales con una ejecución de \$25.000.000</li> <li>70 municipios con capacitación en formalización laboral con una ejecución de \$18,200,000</li> <li>55 municipios con intervención de inspección móvil. En cuanto a la inspección fija se fortaleció, se ejecutaron recursos por \$592,648,526</li> </ul>	No se cuenta con una cobertura al total de la población que se encuentra en la ruralidad.

## Pilar 1.8. Planes de Acción para la Transformación Regional

Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET, se concretan en los 16 Planes de Acción para la Transformación Regional -PATR, construidos de manera participativa bajo la coordinación de la ART. Se constituyen en un instrumento derrotero de las acciones de desarrollo que buscan llevar de manera acelerada la reforma rural integral en los 170 municipios priorizados. Son 32.808 iniciativas las que deben implementarse en las 16 subregiones PDET.

### 1. Ruta de implementación de las iniciativas

Según la metodología establecida por la ART, para la implementación de las iniciativas pactadas, confluyen diferentes instancias responsables, tales como, entidades públicas nacionales y territoriales, el sector privado y la cooperación internacional, que de manera articulada bajo la coordinación de la ART, deben focalizar esfuerzos y recursos orientados para atender éstas a través de proyectos de inversión o acciones de gestión. Dentro de esta articulación, cada una de las entidades responsables de proyectos o de acciones de gestión, tiene a cargo el registro y reporte del estado de sus proyectos en los sistemas de información dispuestos para el seguimiento a las inversiones públicas.




De acuerdo con lo planteado en el PATR y el reporte de implementación, varias iniciativas pueden ser atendidas por un proyecto o actividad de gestión; y también, una iniciativa

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

requerir varios proyectos o actividades de gestión para su implementación. Así mismo, muchas de las iniciativas no son acciones concretas, sino que corresponden más a objetivos que pueden requerir acciones permanentes en el tiempo<sup>118</sup>. Esto genera retos para evaluar la implementación y cumplimiento de las iniciativas pactadas, aspecto que deben ser estudiado para la próxima revisión de los PATR.

De acuerdo con el reporte de la ART, se identifican 10.570 iniciativas atendidas a través de proyectos de inversión o acciones de gestión por parte de entidades del orden nacional o territorial, lo que equivale al 32% de las iniciativas establecidas en los PATR<sup>119</sup>. Estas iniciativas son las que tienen acciones planteadas y proyectos estructurados con fuente de financiación aprobadas o proyectos en ejecución o terminados.

*Tabla iniciativas con ruta de implementación activa*

Tipo de Implementación	Iniciativas
 Acciones de Gestión	2.120
 Proyectos de Inversión *	7.811
 Acciones Gestión y Proyectos	639
<b>Total iniciativas gestionadas</b>	<b>10.570</b>

Fuente: Reporte ART a DIARI. Corte: 31/05/2022

Nota: \* Se excluyen proyectos "en estructuración" y "estructurados", por cuanto estos estados no tienen garantía de fuentes de financiación, y corresponden a expectativas de posibles inversiones.

Respecto a la movilización de iniciativas, según el pilar del PDET, se evidencian mayores avances en atención de iniciativas del Pilar 4 "Educación rural y primera infancia", con el 44,5% de las iniciativas con acciones y proyectos vinculados. El pilar 1 "Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo" es el que representa un menor porcentaje de iniciativas movilizadas con un 20,4%.

*Tabla Iniciativas atendidas por pilar del PATR*

Pilar	Total Iniciativas	Atendidas	%
1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	3304	675	20,4%
2. Infraestructura y adecuación de tierras	3873	1214	31,3%
3. Salud rural	3526	1069	30,3%
4. Educación rural y primera infancia rural	7049	3116	44,2%
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	2680	778	29,0%
6. Reactivación económica y producción agropecuaria	6065	2130	35,1%
7. Sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación	1755	572	32,6%
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	4556	1016	22,3%
<b>Total general</b>	<b>32808</b>	<b>10570</b>	<b>32,2%</b>

Fuente: Reporte ART a DIARI. Corte: 31/05/2022

<sup>118</sup> Por ejemplo, "Fortalecer los programas de seguridad alimentaria ", o "Garantizar la Atención Integral a la primera infancia en la modalidad pertinente, para la zona rural...". También hay iniciativas generales como "Cumplir y fortalecer la implementación del acuerdo final de paz en la zona rural y urbana del Municipio..."; por lo que la ART manifiesta que, desde el punto de vista metodológico, la Agencia no hace referencia a iniciativas PATR cumplidas o finalizadas, sino a iniciativas con una ruta de implementación activa.

<sup>119</sup> La cifra reportada en la central de información PDET es de 12.033. Fecha de consulta 08/07/2022

### 1.1. Acciones de gestión

Se tiene un reporte de 1.268 acciones de gestión para implementar 2.120 iniciativas, en las que están incluidas las 639 iniciativas que también son atendidas con proyectos de inversión.

*Tabla xx. Acciones de Gestión por Pilar*

Pilar PDET	Cantidad	%
4. Educación rural y primera infancia rural	767	60,5%
3. Salud rural	204	16,1%
8. Reconciliación, convivencia y construcción de paz	116	9,1%
1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo	76	6,0%
5. Vivienda rural, agua potable y saneamiento básico rural	55	4,3%
(...)	50	3,6%
<b>Total</b>	<b>1.268</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte ART a DIARI. Corte: 31/05/2022

En total se reportaron 285 acciones de gestión concluidas y 983 están en ejecución. La mayor parte de las acciones de gestión están relacionadas con el Pilar 4, Educación rural y primera infancia, con acciones relativas al nombramiento de docentes, estrategia de alfabetización en municipios, dotación de material pedagógico, entre otras.

### 1.2. Proyectos de inversión

El Decreto Ley 893 de 2017, mediante el cual se crean los Programas de Desarrollo con enfoque Territorial-PDET, establece taxativamente que los municipios de: Florencia, San José del Guaviare, Buenaventura, Tumaco, Mocoa, Valledupar, Santa Marta y Apartadó, deben ser atendidos únicamente en su zona rural<sup>120</sup>. Se presentaron como PATR 177 proyectos dirigidos a zonas urbanas de estos municipios, sin separar el margen que va dirigido a las zonas rurales, que es lo que debe contabilizar el PDET<sup>121</sup>.

Así mismo, se reportaron proyectos por parte de las Gobernaciones dirigidos a todos los municipios del departamento, con todo el valor total del proyecto a los PATR, sin separar la fracción que va exclusivamente a los municipios PDET del departamento.

Igual situación sucede con proyectos de entidades nacionales como el ICBF y SENA, que tienen alcance nacional a todos los municipios del país y fueron registrados y marcados como PATR con todo su valor total; lo cual genera distorsión en las cifras al no separar el componente que va dirigido a los municipios PDET. Aquí se reportaron proyectos como el de "apoyo al desarrollo integral de la primera infancia a nivel nacional" del ICBF por \$4,77 billones y el de "mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA nacional" con un valor total de \$2,91 billones, entre otros.

Por lo anterior, para determinar los valores dirigidos al cumplimiento de las iniciativas en municipios PDET, se excluyen del análisis los proyectos nacionales y departamentales que no permiten la identificación de las inversiones a estos municipios,

<sup>120</sup> "Municipios asterisco", por cuanto el parágrafo 1° del artículo 3, del Decreto Ley 893, la diferencia de los demás municipios priorizados con la utilización de un asterisco.

<sup>121</sup> Proyectos como, por ejemplo, el de afiliación de personas al régimen subsidiado, y proyectos que benefician principalmente personas que viven en la zona urbana que son la mayoría de la población del municipio o distrito. Otros ejemplos de los proyectos construidos son la construcción de sedes universitarias, suministro de energía de alumbrado público en zona urbana y rural, servicio de alimentación escolar en Tumaco y Buenaventura, por lo cual no se tuvieron en cuenta.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

al igual, que los proyectos dirigidos a zonas urbanas de "municipios asterisco" del Decreto 893 de 2017; exclusiones por el orden de \$14,48 billones que distorsionaban las cifras, quedando 6.509 proyectos por valor de \$12,18 billones. Luego de analizar de manera general el alcance de estos proyectos asociados a las iniciativas, se pudo estimar que el valor dirigido a municipios PDET es de alrededor de \$11,16 billones, el billón restante está asociado a inversiones a municipios no PDET con estos proyectos.

*Tabla. Alcance proyectos que atienden iniciativas del PATR*  
Cifras en millones de pesos

Proyectos	Valor Neto Proyectos (PDET) (\$)	Valor total proyectos (PDET/No PDET) (\$)	Cantidad Proyectos
✓ PATR	11.158.298,2	12.176.579,9	6.509
✗ URBANO (Municipios*)	N. D	215.672,8	177
✗ DEPARTAMENTAL	N. D	677.013,0	87
✗ NACIONAL	N. D	13.583.824,7	76
<b>Total general</b>		<b>26.653.090,4</b>	<b>6.849</b>

Fuente: Reporte ART a DIARI. Corte: 31/05/2022

Lo anterior trae como consecuencia, una subestimación de los recursos cuantificados como PATR provenientes del PGN y recursos departamentales, para evitar la enorme distorsión que generaría incluir estos proyectos; de hecho, las cifras reportadas por la ART a la CGR, difieren de las publicadas en la Central de Información PDET, en la que se registran \$13,58 billones<sup>122</sup> de inversiones en PDET, con parte de la información sin territorialización de inversión. Los datos permiten concluir que una buena parte de la cuantificación de inversiones en los municipios PDET para atender los PATR son ejercicios de marcación y estimación; y no el resultado de una ruta de implementación para cada iniciativa; en especial para el caso los recursos provenientes del PGN y de los departamentos.

Tal como lo ha venido manifestando la CGR, persisten las deficiencias en las cifras reportadas por las entidades en sus sistemas de información, las de Central PDET no coinciden con la información reportada por la ART a la DIARI de la CGR, ni con lo registrado en el del trazador de paz por parte de las entidades del orden nacional; lo que constituye un problema a la hora de cuantificar las inversiones reales relacionadas con las iniciativas.

Según lo manifestado por la ART, para el caso de proyectos que benefician a varios municipios, esta entidad no dispone del valor de contribución del proyecto para cada entidad territorial<sup>123</sup>, aspecto que debería establecerse si se realiza una adecuada estructuración del proyecto. Sin embargo, utilizando una metodología de estimación de inversiones municipales, se pudo inferir las inversiones por subregión y municipios, de acuerdo con los valores totales de los proyectos.

Respecto a los 6.509 proyectos que se validaron como PATR, se reportaron 406 proyectos en estado "Estructurado y Financiado" por \$3,41 billones; 3.620 proyectos en

<sup>122</sup> Fecha de consulta 04/06/2022.

<sup>123</sup> Esto por cuanto la Agencia recibe información por parte de las entidades responsables -encargadas de la ejecución de los proyectos- y que maneja como información secundaria. Las fuentes primarias, para la agencia corresponden a aquellos proyectos que ejecuta con cargo a su presupuesto o a la subcuenta PDET del FCP, de la cual es la entidad ejecutora.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

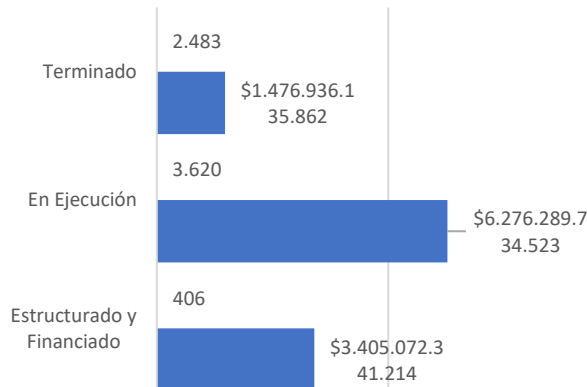
ejecución por \$6,28 billones, equivalentes al 56% de los recursos destinados; y 2.483 proyectos por \$1,48 billones en estado "terminado".

### Proyectos PATR por estados y por fuente de financiación

Cifras en millones de pesos

Panel A Gráfica Valor PATR x Estado

Panel B Tabla PATR x Fuente



Recursos	Valor	%
Sistema General de Regalías (SGR)	8.776.220,1	72,1%
Sistema General de Participaciones (SGP)	1.140.088,4	9,4%
Otros Recursos Propios	907.056,1	7,4%
Obras por impuestos	554.212,0	4,6%
PGN	357.503,7	2,9%
Recursos Propios Departamento	83.411,8	0,7%
Cooperación Internacional	69.715,1	0,6%
Recursos Propios Municipio	56.053,8	0,5%
Aporte en Especie	27.064,5	0,2%
Otros	15.570,8	0,1%
Crédito	1.259,2	0,0%
Diferencia*	188.424,4	1,5%
<b>Valor total proyecto (\$)</b>	<b>12.176.579,9</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte ART a DIARI. Corte: 31/05/2022

\* Valor correspondiente a la diferencia entre la suma de las fuentes que financian el proyecto y su valor total. Notas: 1) Como no se tuvieron en cuenta los proyectos del orden nacional que se reportaron inadecuadamente, la cifra de financiación del PGN estaría subestimada, según el trazador del SPI, el valor dirigido a iniciativas PDET es de \$532.615 millones; así mismo las cifras de esfuerzo propio de las Gobernaciones, para proyectos generales a todo el departamento. 2) Las cifras corresponden al valor total - dirigidos a municipios PDET y No PDET-, por cuanto no fue posible separar el componente dirigido exclusivamente a los PDET por cada fuente.

Desde la perspectiva de las fuentes de financiación, el SGR es la principal financiadora de proyectos de los PATR, con el 72% de participación respecto al total; seguido del SGP con el 9,4%. El total de los recursos de esfuerzo propio de los municipios y departamentos, alcanza un 8,6%, cifra que supera ligeramente el billón de pesos. De los \$8,78 billones de regalías, las fuentes que aprueba el OCAD Paz alcanzan \$6,28 billones, según el reporte de ART; que difiere de lo registrado en el sistema "GESPROY" del DNP, en el que para OCAD Paz se reporta \$7,5 billones desde 2017 a la fecha.

Pese a que normativamente puede contabilizarse las inversiones en zonas urbanas de los municipios PDET, excepto en los "municipios asterisco", se encuentra que buena parte de los proyectos tienen énfasis urbano y no rural; lo cual no se alinea con los principios establecidos en el primer punto del acuerdo relacionado con la Reforma Rural Integral donde se debe privilegiarse lo rural y rural disperso.

Las subregiones con mayores inversiones son Sierra Nevada - Perijá, Alto Patía y Norte del Cauca, Putumayo y Macarena -Guaviare, todas con inversiones superiores al billón de pesos, como se muestra en el siguiente cuadro.

### Tabla Inversión estimada por subregión

Cifras en millones de pesos

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Subregión	Inversión Estimada	Municipios	Promedio Municipal
Sierra Nevada - Perijá	1.347.909,0	15	79.288,8
Alto Patía y Norte Del Cauca	1.184.669,1	24	47.386,8
Putumayo	1.112.489,1	9	111.248,9
Macarena - Guaviare	1.065.396,1	12	76.099,7
Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño	967.281,7	17	50.909,6
Montes de María	695.419,3	15	43.463,7
Urabá Antioqueño	663.314,1	8	73.701,6
Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño	619.559,3	13	44.254,2
Chocó	528.624,3	14	35.241,6
Arauca	508.851,8	4	101.770,4
Pacífico y Frontera Nariñense	477.742,7	11	39.811,9
Catatumbo	475.818,0	8	43.256,2
Sur de Córdoba	456.230,4	5	76.038,4
Sur de Bolívar	441.985,8	7	55.248,2
Sur del Tolima	412.996,4	4	82.599,3
Pacífico Medio	200.011,4	4	40.002,3
<b>Total general</b>	<b>11.158.298,2</b>	<b>170</b>	<b>58.420,4</b>

Fuente: Reporte ART a DIARI. Corte: 31/05/2022

Las subregiones no son comparables en términos absolutos, puesto que tienen diferente cantidad de municipios, entre muchos otros factores. Sin embargo, se puede utilizar el promedio de inversiones municipales, como criterio de comparación. Desde el punto de vista departamental, se tiene que el promedio de inversiones en municipios de Arauca o Putumayo es casi 4 veces que las de los municipios del departamento del Chocó.

*Tabla Inversión estimada por departamento*

Cifras en millones de pesos

Departamento	Inversión Estimada	Municipios	Promedio Municipal
Arauca	445.374,3	4	111.343,6
Putumayo	1.001.861,2	9	111.317,9
Tolima	400.252,5	4	100.063,1
Guaviare	374.952,0	4	93.738,0
Córdoba	443.391,0	5	88.678,2
Cesar	701.641,3	8	87.705,2
Huila	85.166,2	1	85.166,2
La Guajira	231.684,7	3	77.228,2
Meta	547.470,9	8	68.433,9
Antioquia	1.352.205,5	24	56.341,9
Norte de Santander	388.595,6	8	48.574,5
Magdalena	192.623,5	4	48.155,9
Cauca	934.442,4	20	46.722,1
Valle del Cauca	131.293,8	3	43.764,6
Sucre	343.401,3	8	42.925,2
Caquetá	686.331,2	16	42.895,7
Bolívar	532.764,6	13	40.981,9
Nariño	611.315,3	16	38.207,2
Chocó	400.515,8	12	33.376,3
SUBREGIONAL	1.353.015,1		
<b>Total general</b>	<b>11.158.298,2</b>	<b>170</b>	<b>65.637,0</b>

Nota: se excluyen las inversiones subregionales de las cifras departamentales.

Fuente: Reporte ART a DIARI. Corte: 31/05/2022

En el orden municipal, existen grandes brechas en las inversiones. Por cuanto la ART no dispone de los valores de contribución del proyecto a cada municipio y se trata









































## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

de valores estimados<sup>124</sup> y se presentan a modo indicativo, con el fin de evidenciar esta situación expresada por los municipios en el trabajo territorial realizado por parte de la Contraloría Delegada para el Posconflicto.

En el extremo superior están municipios como Turbo y Valle del Guamuez con inversiones promedio superiores a \$220.000 millones; en contraste con el municipio de Murindó con inversiones que en promedio llegan solamente a \$1.827 millones.

*Tabla Inversión estimada promedio por municipio - extremo superior e Inferior. 2018-2022*

Cifras en millones de pesos

Municipio	Valor Estimado*	Municipio	Valor Estimado*
 TURBO (Antioquia)	227.440,5	 YONDÓ (Antioquia)	126.936,5
 VALLE DEL GUAMUEZ (Putumayo)	221.502,9	 BECERRIL (Cesar)	126.750,0
 EL RETORNO (Guaviare)	176.879,9	 RIOBLANCO (Tolima)	122.834,1
 ORITO (Putumayo)	160.370,3	 PUERTO ASÍS (Putumayo)	121.470,4
 SAN JOSÉ DEL GUAVIARE (Guaviare)	158.423,7	 PUERTO GUZMÁN (Putumayo)	117.843,9
 MESETAS (Meta)	157.965,1	 SAN JOSE DE URE (Córdoba)	115.125,5
 VALENCIA (Córdoba)	154.995,2	 PUEBLO BELLO (Cesar)	110.179,6
 ARAUQUITA (Arauca)	147.892,5	 VISTA HERMOSA (Meta)	109.095,0
 TAME (Arauca)	143.543,2	 PLANADAS (Tolima)	104.969,0
 TIBÚ (Norte de Santander)	130.069,8	 DIBULLA (La Guajira)	104.824,7
(...)		(...)	
 ROBERTO PAYÁN (Nariño)	11.844,6	 PUERTO RICO (Meta)	20.176,8
 MUTATÁ (Antioquia)	10.760,9	 OVEJAS (Sucre)	19.011,3
 BOJAYA (Chocó)	9.377,6	 MIRAFLORES (Guaviare)	18.688,5
 MEDIO SAN JUAN (Chocó)	8.258,6	 VALPARAÍSO (Caquetá)	18.548,6
 JAMBALÓ (Cauca)	8.213,7	 MORROA (Sucre)	16.700,3
 CURILLO (Caquetá)	6.447,5	 PRADERA (Valle del Cauca)	16.361,8
 VIGÍA DEL FUERTE (Antioquia)	4.798,2	 CONVENCION (Norte de Santander)	15.544,1
 ZAMBRANO (Bolívar)	4.037,6	 SANTA MARTA (Magdalena)	15.385,8
 MAGÜI (Nariño)	3.155,0	 SAN JACINTO (Bolívar)	14.558,0
 MURINDÓ (Antioquia)	1.827,3	 HACARÍ (Norte de Santander)	12.040,4

Fuente: Reporte ART a DIARI. Corte: 31/05/2022

El sistema de asignación como "bolsa concursable" actual de la asignación para la paz del SGR, está generando grandes desbalances en la magnitud de las inversiones territoriales; situación contraria a uno de los fines definidos en artículo 361 de la

<sup>124</sup> La metodología de estimación utilizada pierde precisión en la medida que infieren los valores municipales; se utilizan de manera indicativa.



Constitución Política de Colombia, relacionado con la “equidad en la distribución de ingresos de las Regalías”<sup>125</sup>.

### 2. Hojas de Ruta

Según lo reportado por la ART a 31 de diciembre de 2021, se concluyó con el proceso participativo de construcción territorial de 15 Hojas de Ruta - HdR<sup>126</sup>, tres (3) en 2020 y doce (12) en 2021; la hoja de ruta pendiente de la subregión Pacífico Medio se encuentra en proceso de construcción con los actores territoriales.

Respecto a los recursos invertidos en este proceso, como se señaló en el informe anterior, se suscribió un contrato de consultoría a través del Fondo Colombia en Paz, ejecutado en las vigencias 2019 y 2020 por \$1.964,5 millones, con la firma Deloitte Asesores y Consultores LTDA, para el diseño de la metodología de Hoja de Ruta y la incorporación de un ejercicio de retroalimentación con las comunidades teniendo como prueba piloto la Subregión Catatumbo. Para la construcción territorial de las restantes 15 Hojas de Ruta, mediante el contrato de Operación Logística de la ART, se cubrieron los costos relacionados con la disponibilidad y adecuación de los espacios físicos, mobiliarios, materiales e insumos, así como el hospedaje, alimentación y transporte de los delegados comunitarios que participaron de cada jornada, por un total de \$4.297,5 millones.

En la misma línea, entre 2020 y lo corrido de 2022 en el marco de la Estrategia Nación-Territorio de la ART<sup>127</sup>, en la implementación de las HdR desde el nivel nacional para el abordaje metodológico, construcción técnica, socialización, divulgación y acompañamiento en el desarrollo de los espacios de construcción participativa se invirtieron \$5.049 millones, representados en los honorarios de los profesionales contratados; y \$41.136.954 aproximadamente en los gastos de desplazamiento de los profesionales de apoyo técnico que acompañaron los diferentes espacios territoriales hasta diciembre de 2021.

La ART informó que durante el proceso de construcción territorial de las HdR se desarrollaron dos fases, una donde se realizaron diálogos preparatorios para presentar la metodología, definir los participantes y ambientar el espacio territorial para su socialización y retroalimentación y otra, en la que se realizó el proceso territorial con los actores estratégicos, comunitarios e institucionales en la construcción del instrumento a través de la aplicación del diseño metodológico en espacios amplios y plurales.

---

<sup>125</sup> El párrafo cuarto del artículo 57 de la Ley 2056 de 2020, plantea que el OCAD Paz, “podrá adelantar un ejercicio de definición equitativa de montos de recursos para la puesta en marcha de una estrategia de estructuración de proyectos de inversión que propendan por la implementación de las iniciativas (...). Además, de esta manera se buscará que la distribución de los recursos PDET sea con equidad en los distintos territorios y en los diferentes pilares.”. Planteamiento que quedó optativo, sin que se haya materializado la equidad en la distribución de estos recursos del bienio actual.

<sup>126</sup> Catatumbo, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Putumayo, Montes de María, Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Sur de Tolima, Urabá Antioqueño, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Arauca, Alto Patía y Norte del Cauca, Sierra Nevada Perijá Zona Bananera y Macarena Guaviare.

<sup>127</sup> Estrategia en la que participan entidades del gobierno nacional, los gobiernos locales, actores privados y la cooperación internacional.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

De acuerdo con las visitas territoriales y en mesas de socialización y validación con las comunidades<sup>128</sup>, la CGR evidenció que:

- Las HdR han no son reconocidas por los Grupos Motor como una herramienta que se esté utilizando en la priorización de acciones en los municipios,
- Las priorizaciones de las iniciativas en muchas ocasiones no corresponden a las necesidades reales de los territorios.
- Los ciudadanos manifiestan que la metodología resulta complicada y de difícil entendimiento.
- No se permitió la participación efectiva de las comunidades, teniendo en cuenta que varias de las socializaciones se realizaron de manera virtual – por emergencia sanitaria - y estos municipios tienen problemas de conectividad.

Por otra parte, al revisar el impacto de la hoja de ruta en el proceso de implementación del PATR al indagar con entidades territoriales, y las iniciativas que actualmente están siendo atendidas, se pudo establecer que esta herramienta en la práctica no se utiliza; la priorización de iniciativas en los territorios se hace de acuerdo con sus compromisos de Gobierno y no todos los Planes de Desarrollo Departamental y Municipal están alineados con las prioridades de la Hoja de Ruta.

Después de un despliegue importante de acciones y más de \$11.352 millones invertidos a la fecha para el diseño metodológico y socialización de las hojas de ruta, a cargo de la Consejería de Estabilización y la ART; este instrumento está quedando como una buena idea en el papel y no está siendo utilizado como se concibió, para la priorización de las iniciativas detonantes y dinamizadoras; y los lineamientos dados no hacen esta herramienta sea vinculante en la implementación del PDET para las entidades responsables.

### 3. Obras PDET

Esta estrategia de la ART, inicio antes del establecimiento de los PATR en los municipios priorizados y se ha mantenido hasta la fecha, con el objeto de crear confianza en las comunidades rurales, mejorar su calidad de vida y fortalecer organizaciones comunitarias, mediante la ejecución de obras de baja escala y rápida ejecución. Las obras PDET hacen parte de la ruta de implementación de alrededor de 844 de las iniciativas pactadas en los PATR.

Según información reportada por la ART, estas obras se han desarrollado por fases, de acuerdo con los recursos asignados, entre 2017 y hasta mayo de 2022, se han suscrito 78 contratos por un total de \$363.925 millones, y registrado 2.067 obras por \$293.144 millones, de estas 1.673 obras terminadas por \$234.472 millones, 316 en ejecución que suman \$58.672 millones y 78 en estado de estructuración/estructuradas, sin recursos de obra. Por componentes se encuentra que el 50% de los recursos en ejecución y terminados corresponden a obras de Infraestructura vial, 42% a Proyectos sociales y comunitarios y el 3% a Servicios públicos.

---

<sup>128</sup> Diálogos Ciudadanos y visitas territoriales, 2021 Cauca, Antioquia, Tumaco, Chocó, Catatumbo y Arauca y 2022 Antioquia, Catatumbo, Tumaco, Cauca, Chocó, César.

*Ilustración Obras PDET 2017-2022\* Cifras en millones de pesos*

*Tabla Contratos y Valor*

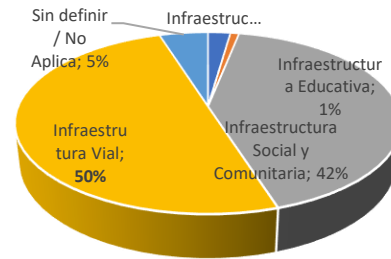
Fase	Número Contratos	Valor Final Contrato	No. de obras	Valor Obras
50/51	50	43.960	50	43.960
Obras PDET (Fase 1)	3	47.274	263	21.822
Obras PDET (Fase 2)	11	123.904	820	91.739
Obras PDET (Fase 3)	13	148.785	715	98.896
Obras PDET Cooperación	1	3	219	36.728
<b>Total general</b>	<b>78</b>	<b>363.925</b>	<b>2.067</b>	<b>293.144</b>

Nota: Se incluyen todos los estados:

Estructurada, en estructuración, en ejecución y terminadas.

Fuente: Obras PDET, cifras DIARI, con \*corte a mayo 31 de 2022.

*% Recursos x Componente*



Al analizar los recursos ejecutados y en ejecución en Obras PDET por \$293.144 millones, se observa que las Subregiones con más alta participación han sido: Alto Patía y Norte del Cauca 13%, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño 10%, Macarena-Guaviare 10%, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño 9% y Pacífico y Frontera Nariñense 9%. En contraste con las subregiones de: Sur de Córdoba, Urabá Antioqueño y Montes de María con un 3%, Sur de Bolívar y Sur del Tolima con 2% y Pacífico Medio con el 1%, lo que muestra inequidad en la distribución y aprobación de estas obras, que no favorecen a todos los municipios en la misma proporción. En ese sentido, las obras se ejecutan a través de contratos suscritos por la ART con su presupuesto de inversión, con recursos de la Subcuenta PDET del FCP y convenios de cooperación; contratos con operadores que pueden cubrir más de una subregión y/o varios departamentos y municipios.

Una vez viabilizadas las iniciativas se clasifican por su complejidad en tres niveles<sup>129</sup>, los niveles 1 y 2 podrán ser ejecutados por Organizaciones Comunitarias, lo que deriva en una subcontratación que realizan los operadores contratados por la ART o el FCP, con Juntas de Acción Comunal y Asociaciones Comunitarias formalizadas para el desarrollo de estas obras, lo que hace que estas acciones cobren relevancia por el impacto social de estas y se constituyan en fuente de empleo comunitario.

La CGR a través de un Estudio de Obras PDET<sup>130</sup> y del seguimiento permanente, ha evidenciado riesgos y dificultades relacionados con:

- Información incompleta para la revisión de la contratación: Los valores contenidos en las bases de datos de la ART que corresponden al "Valor de Obra", no están discriminados los valores de los componentes de fortalecimiento, administración, seguimiento y utilidad, y no es posible establecerlos de manera oportuna, solo hasta la liquidación de los respectivos contratos.
- La gobernanza y esquema de ejecución para el manejo de los recursos, la información de la subcontratación no está disponible, está dispersa y dificulta el seguimiento al recurso y el ejercicio del control ciudadano. En estos niveles, no hay la obligatoriedad del registro en SECOP.

<sup>129</sup> Nivel 1 Intervenciones Sencillas: No requieren estudios técnicos, Nivel 2 Infraestructura Nueva Mediana: Requieren estudios técnicos para diseños y Nivel 3 Infraestructura Nueva Complejas: Requieren estudios técnicos para diseños y licencias.

<sup>130</sup> Estudio elaborado con el apoyo de la Organización de Estados Iberoamericanos-OEI, liberado en diciembre de 2021.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

- Problemas con los Soportes de Ejecución Contractual del Fondo Colombia en Paz – FCP, lo que pone en evidencia problemas en la supervisión y seguimiento de las Obras. La documentación soporte reposa en manos de los operadores que se oponen en algunas ocasiones a la entrega de esta.
- Deficiencias en la supervisión de la subcontratación, se comparte este rol entre el FCP y la ART.
- Aumento de los costos de intermediación por la participación de distintos agentes operadores y subcontratistas, por el esquema actual de ejecución.

Por otra parte, la CGR durante las vigencias 2021 y primer trimestre de 2022, recibió más de 15 denuncias, relacionadas con las obras PDET, donde los denunciados han puesto en conocimiento las presuntas irregularidades en el cumplimiento de los contratos<sup>131</sup>:

- Incumplimientos de las especificaciones del contrato y/o objeto contractual.
- Cobro de porcentajes AIU no justificados.
- No realización de acompañamiento técnico.
- Deficiencias en la interventoría.
- Incumplimiento a obras pactadas con la comunidad.
- No hay personal técnico para la ejecución de los proyectos.
- Incumplimiento con el fortalecimiento comunitario contemplado en las obligaciones contractuales por parte de los operadores.
- Obras no procedentes.
- Deficiencias en la calidad de materiales.
- Incumplimientos en los pagos a las comunidades, por parte de subcontratistas y contratistas del FCP.

Todos estos temas se han tratado en el marco de las cinco mesas de diálogo Ciudadanos de la CGR en 2022, teniendo como énfasis las obras PDET; logrando avances importantes en los compromisos por parte del FCP y la ART con el fin de adecuar la gestión y corregir algunas de las distorsiones evidenciadas.

### 4. Los PATR al tablero: Avances, obstáculos y retos

En la actuación especial realizada de manera intersectorial por la CGR en 2021, se establecieron 41 hallazgos, entre los cuales, los dos primeros se materializaron a partir de los riesgos evidenciado en el quinto informe radicado al Congreso.

*Tabla Hallazgos relacionados con los riesgos identificados en el quinto informe al Congreso por parte de la CGR*

Hallazgos	Detalle
Hallazgo Nro. 1. Mecanismos de Rendición de Cuentas, divulgación y acceso a la información - Agencia de Renovación del Territorio – ART (A)	Deficiencias en los mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información de cada PATR a las comunidades. El Acuerdo Final, previó dar a las comunidades Información clara, accesible y oportuna desde la asignación hasta la ejecución final de los recursos para el control de la ciudadanía

<sup>131</sup> Atendidas a través de una actuación intersectorial a los PDET y el mecanismo obras por impuestos que se está adelantando en primer semestre de 2022.

Hallazgo Nro. 2. Confiabilidad de la Información y estado del PATR- Agencia de Renovación del Territorio ART (A)	Se han identificado riesgos en la captura, control, monitoreo, integridad, oportunidad, confiabilidad y validez de la información reportada de los proyectos adelantados para gestionar las iniciativas, debido a que la base de datos de la ART no permite conocer el estado actual de la implementación de la ejecución de los proyectos y el progreso de la contratación que los desarrollan. Debilidades en el esquema de seguimiento y monitoreo de PDET.
--	--

Fuente: Informe Actuación Especial de Fiscalización. CGR 2021.

La ART suscribió un plan de mejoramiento, con acciones correctivas o preventivas, dirigidas a subsanar las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República como resultado del control posterior y selectivo efectuado.

#### 4.1. Avances

Se ha venido mejorando el reporte y detalles de las cifras, en algunos departamentos, frente al avance de las iniciativas. Sin embargo, persisten inconsistencias y problemas de confiabilidad de las cifras reportadas por entidades del orden nacional y los departamentos a la ART.

Si bien las acciones de mejoramiento de la ART han propendido el suministro de información a los Grupos Motor (GM) en muchos de los departamentos<sup>132</sup>, las comunidades aún no tienen información sobre los costos de las obras, contratos, especificaciones, entidad contratante, fuentes de recursos, entre otros aspectos; que les permita efectuar el ejercicio de control social.

Se dispuso del anticipo de recursos del SGR, habilitando recursos con el propósito de reactivar y ejecutar obras que permitan acelerar la implementación del PDET, como una oportunidad para los territorios más vulnerables. Intención que terminó, sin beneficiar a muchos municipios ante la inequidad en el acceso que presenta el sistema actual, y que terminó aumentando la disparidad con los municipios que siguen concentrando mayor participación.

El Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP y la ART avanzaron en la creación del Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz (SIRCAP). Se están generando los informes rendición de cuentas sobre la implementación del AF, por parte de las entidades territoriales.

La ART definió el esquema general de seguimiento al PDET, producto del hallazgo establecido por la CGR, en el que se integran al seguimiento y monitoreo estratégico que ya venían realizando, el seguimiento y monitoreo operativo y el componente de evaluación. También, a través de la Resolución 715 de 2021 impartió lineamientos para la implementación del Mecanismo Especial de Consulta (MEC).

Los Departamentos vienen mejorando su acompañamiento a los municipios de su jurisdicción en la implementación del PATR. Departamentos como Antioquia y Sucre, están desempeñando un rol fundamental en la articulación interinstitucional, asistencia técnica y seguimiento detallado a la ejecución de los proyectos, con equipos de trabajo

<sup>132</sup> Por cuanto ha sido un proceso gradual de implementación. Al finalizar el primer semestre, en las mesas de dialogo sostenidas – por ejemplo- la realizada en el municipio de Quibdó, los GM manifestaron no recibir información de los proyectos, en contraste con los GM del departamento de Antioquia que ya vienen recibiendo información particular de las iniciativas atendidas por parte de la ART.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

de la instancia PDET con solvencia técnica y liderazgo; convirtiéndose en modelo de buenas prácticas del rol de las gobernaciones en la implementación del PDET.

### 4.2. El clamor de las comunidades

La CDP ha desplegado una amplia estrategia de seguimiento territorial con distintos actores locales, las comunidades, las veedurías ciudadanas y representantes de los Grupos Motor.

Los GM son los delegados elegidos por las comunidades que participaron en el proceso de construcción de los PATR, se han convertido en la voz ciudadana de los municipios PDET, dando legitimidad a todo el proceso participativo. No existe una reglamentación relativa al funcionamiento de los Grupos Motor<sup>133</sup>, ni de su rol y participación en proceso de implementación y seguimiento del PDET.

La ART ha planteado que la base de los PDET está en las comunidades y los GM, como delegados en sus territorios, y fomenta espacios de encuentro entre la agencia y sus representantes; los delegados de estos grupos manifiestan su voz ausente, en todo el proceso de implementación del PDET. La fase de planeación y formulación de las iniciativas tuvo la legitimación de las comunidades, pero la fase de implementación a través de proyectos, no la tiene.

Las comunidades han manifestado a la Contraloría Delegada para el Posconflicto en escenarios como las mesas de dialogo ciudadano, y entrevistas directas, algunas situaciones que les está generando inconformidad en la implementación del PDET, entre las cuales se destacan:

- Muchos de los proyectos “establecidos” para atender las iniciativas, las comunidades no reconocen que sean proyectos que contribuyan directamente a su cumplimiento.
- Las comunidades no tienen acceso, ni se le comunica frente a la contratación realizada en el marco de la ejecución de los proyectos, los costos incurridos para el adecuado control social<sup>134</sup>.
- Los grupos motor no son tenidos en cuenta en las mesas de impulso y otros escenarios en los que se definen y priorizan los proyectos, los recursos y las acciones de implementación del PDET.
- No existen instancias de dialogo formalizados para conocer las inversiones y priorizaciones del PDET en sus territorios; relegándose a las gestiones que puedan hacer directamente con las administraciones locales, las cuales en algunas situaciones no se establecen<sup>135</sup>.
- No son explícitos los criterios de selección de beneficiarios de los proyectos, no se les comunica a las comunidades y a los GM los criterios de focalización; y muchas veces estos proyectos se convierten en medios de manejo político local o de retaliación -por exclusión- hacia comunidades que no tienen afinidad política con el partido de gobierno.

<sup>133</sup> Respuesta ART Radicado: 20222000064521 del 13-06-2022

<sup>134</sup> Situación que se sigue presentando, pese a las acciones implementadas por la ART para superar el hallazgo No. 2 de la AEF de la CGR, donde hay avances en el suministro de información de proyectos a los grupos motor y comunidades.

<sup>135</sup> Las mesas de diálogo ciudadano, como espacios de conversación entre las comunidades y la institucionalidad, con la mediación de la CGR en el marco del control fiscal participativo, ha permitido llegar a acuerdos que vienen facilitado la participación de los GM en mesas con las entidades territoriales, instituciones y la ART.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

- Miembros de GM expresaron sufrir presiones y en algunos casos amenazas por consultar e indagar sobre las inversiones, costos y contratos realizados con los recursos del PDET.
- Los bienes y servicios contratados, no responden completamente a las necesidades establecidas en las iniciativas, en especial en cuanto a ubicación de las obras, aspectos de calidad y diseño.
- El funcionamiento y ejercicio de las funciones de los GM requiere de recursos económicos, de los cuales no disponen.
- Falta articulación institucional de los GM con otras instancias como el Mecanismo Especial de Consulta – MEC, Juntas de Acción Comunal, y otros representantes comunitarios.
- Las iniciativas priorizadas en la HdR no se consideran en la priorización de los proyectos.
- Los GM no se enteran del inicio de las obras por parte de los contratistas, y solicitan que existan estos espacios dentro de las obligaciones de los contratos. Así mismo, manifiestan no ser invitados a la entrega de las obras.

### *4.3. La perspectiva de las entidades territoriales*

Luego de múltiples sesiones con delegados PDET de gobernaciones y alcaldías, se encontraron aspectos coincidentes frente a la percepción por parte de las entidades territoriales; principalmente sobre el acceso a la asignación para la paz, principal fuente de recursos adicionales a las que necesitan acceder.

Pese a que departamentos como Antioquia y Sucre, han implementado estrategias de acompañamiento técnico permanente a los municipios PDET de su jurisdicción; las dificultades que representa el sistema de trámite actual para los proyectos lleguen a la instancia de aprobación por parte del OCAD, genera desgaste administrativo en municipios y departamentos.

Hace dos años había recursos y no proyectos estructurados; hoy no hay recursos y sí muchos proyectos estructurados que están quedando en las “gavetas”, a la espera de vistos buenos. Los proyectos que superaron los obstáculos del trámite y lograron llegar a la instancia de aprobación del OCAD Paz, están esperando recursos adicionales, porque los del bienio actual -que incluye el anticipo- se agotaron, lo que ha provocado que algunos municipios desistan de continuar con el trámite de los proyectos presentados.

**Costos de estructuración de proyectos:** La estructuración de proyectos requiere la contratación de perfiles calificados o de consultorías para elaborar estudios y diseños, según el tipo de proyecto, como los del sector transporte; por cuanto la planta disponible y capacidad técnica del personal en municipios de sexta categoría, como son la mayoría de los PDET, es insuficiente. Estos contratos deberían ser de 3 o 4 meses, pero debido al trámite para el visto bueno por parte del DNP, y el concepto de la entidad nacional sectorial, que incluye la subsanación de observaciones, dura en promedio 9 a 12 meses; los costos en que incurren las entidades territoriales es 3 o 4 veces más del valor previsto inicialmente.

La reglamentación del SGR, permite incluir los costos de estructuración a los costos del proyecto- en caso de aprobarse<sup>136</sup>; sin embargo, la mayor parte de los proyectos presentados no logran aprobación. La expectativa del acceso a los recursos que aprueba OCAD Paz generó un incentivo de estructuración de proyectos, que finalmente terminarán si poder ser aprobados y financiados por la limitación de recursos, y el consiguiente esfuerzo técnico y los costos de estudios y diseños, sin réditos. Manifiestan las ET, que luego de meses de trámite, el DNP o la entidad del sector, les solicita algunas veces actualizar estudios o documentos técnicos que se realizaron al presentar el proyecto, lo que les resulta antieconómico.

**Proceso secuencial y diferencia en los criterios para viabilización de proyectos.** El proceso escalonado de vistos buenos del DNP y el Ministerio sectorial, se ha convertido en un obstáculo administrativo, en el cual se presentan diferencias y contraposición de conceptos. Los ajustes solicitados por unos, terminan siendo rechazados por la otra parte, en un bucle que les genera bastante desgaste. Hay cambios de evaluadores del DNP y en el sector, y el consiguiente cambio de criterio. En un sistema en el que el primero en llegar a la instancia de aprobación es el que se lleva el recurso; termina siendo un proceso subjetivo, puesto que el mismo trámite limita quien puede llegar a la instancia de aprobación. Estructuradores que prestaron servicios de un mismo tipo de proyectos a diferentes municipios, dan cuenta como se aprueba a un municipio y se rechazan en otros.

### **Cambios en el sistema actual de aprobación de recursos**

Las gobernaciones y municipios consideran que de nada sirve la inyección de recursos adicionales con el modelo actual del OCAD Paz. Solicitan un presupuesto discriminado de manera porcentual, distribuidos con criterios de equidad; incorporando requisitos de validación por parte de la comunidad de los proyectos que se presenten; esto suprime la necesidad que las entidades territoriales tengan que hacer Lobby en las instancias de revisión o aprobación, y evita el desgaste del trámite administrativo y el exceso en la cantidad de proyectos que estructuran y presentan, lo que resulta en mayores costos.

#### *4.4 Desafíos y Retos*

El Decreto 893 de 2017, por el cual se crean los PDET, estableció que el PATR se revisará y actualizará cada cinco (5) años de forma participativa en el territorio. Es una oportunidad no solo para revisar la formulación, sino también la ejecución y el seguimiento; con el fin incorporar mejoras, de acuerdo con las "lecciones aprendidas" que deja este proceso. A partir de 2023, se debe iniciar este proceso de revisión de cada uno de los 16 PATR y es necesario que se dé un espacio de discusión previo para determinar la manera en que llevará a cabo este proceso.

Las inversiones deben estar orientadas al cierre de brechas sociales, económicas e institucionales<sup>137</sup>; por lo tanto, resulta procedente revisar los puntos neurálgicos del proceso para garantizar la coherencia entre los fines, los resultados y el impacto del PATR en los territorios. Se han identificado algunos puntos de ruptura en los eslabones de formulación e implementación, para lo cual resulta necesario revisar la coherencia, para reducir las distorsiones entre "lo que se quiere" y "lo que se hace". Se requiere revisar la relación entre los fines previstos y las acciones emprendidas.

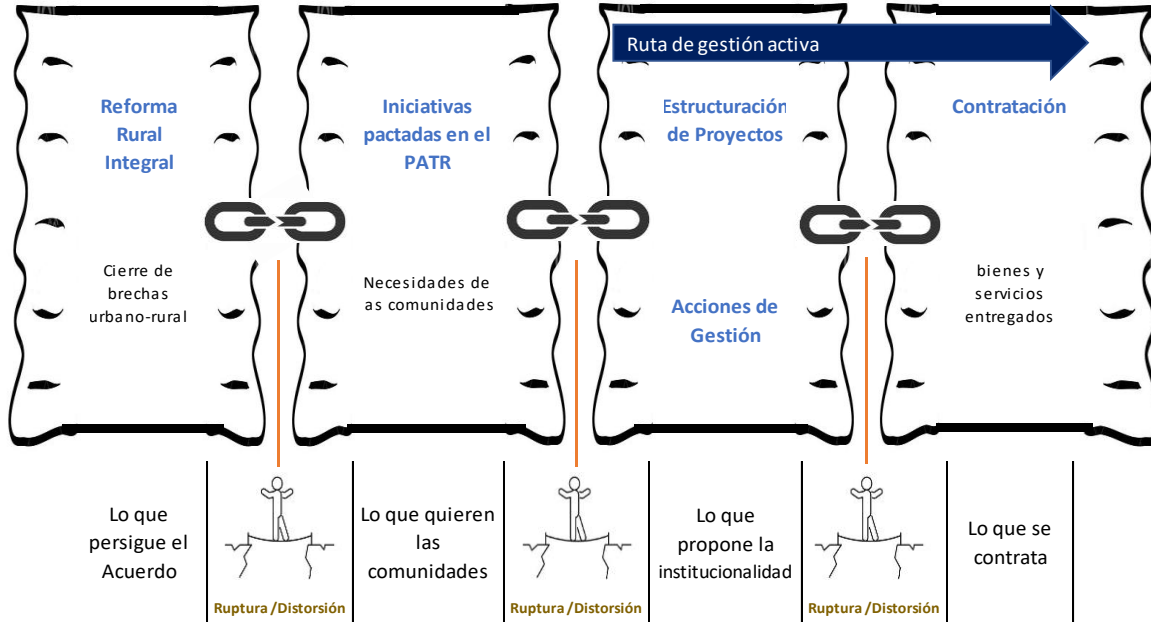
---

<sup>136</sup> Parágrafo primero, artículo 33 de la Ley 2056 de 2020.

<sup>137</sup> Decreto Ley 893 de 2017, artículo 9°.



### Ilustración Puntos de ruptura o distorsión en el Proceso de Implementación del PDET



Fuente: CGR. Contraloría delegada para el Posconflicto. Equipo PDET

Por otra parte, la HdR define en su metodología un capítulo relativo a las potencialidades de cada subregión. La revisión del PDET es una oportunidad para incorporar las fortalezas de cada municipio y subregión a las iniciativas pactadas con las comunidades.

Finalmente, el proceso de implementación de las iniciativas tiene algunos desafíos que debe contemplar, entre los cuales están:

- Pasar del trazador o marcador de paz a una verdadera ruta de implementación de iniciativas en los proyectos de las entidades del orden Nacional con cargo al PGN, para lo cual se requiere que la ART bajo la línea de la HdR y los PNS rurales, defina líneas de trabajo con las entidades para ajustes de los proyectos con criterios de territorialización y municipalización de las inversiones.
- Mejorar la articulación de la HdR con los planes sectoriales rurales y reglamentar su utilización como herramienta vinculante en la implementación del PDET. El nuevo Plan Nacional de Desarrollo es una oportunidad para este propósito.
- Mejorar la calidad de la información de los proyectos que contribuyan al PATR, en la que se cuantifiquen las inversiones a cada municipio. Incluir criterios de geolocalización de las obras, para el uso de tecnologías en el seguimiento y transparencia en la implementación del PDET.
- Acompañar los municipios que más rezagados en término de inversiones y priorizarlos para nivelar la ejecución del PATR en estos territorios.
- Dar legitimidad a las etapas de implementación y seguimiento al PDET, con la participación los GM, el MEC y las comunidades en estas fases.
- Reglamentar el funcionamiento de los Grupos Motor, en armonía con otras instancias ciudadanas como las del MEC.
- Revisar las normas de contratación estatal para que facilitar el acceso de empresas locales a la contratación estatal, favoreciendo aquellas que tengan operaciones en

- municipios priorizados y generen empleo en estos territorios; en armonía con los principios de la función administrativa, la gestión fiscal y los establecidos en el AF.
- Ampliar la estrategia de obras PDET, en la que se contratan las comunidades para la ejecución de obras de baja complejidad a otras esferas del gasto público por parte de entidades del orden Nacional, como mecanismo para generar de empleo y dinamizar la economía en los municipios priorizados.
  - Ampliar el cupo CONFIS para aumentar la cobertura del mecanismo de Obras por Impuestos, ante la posible disminución de los recursos de la asignación para la paz del SGR, producto del anticipo realizado y de la transición al uso de energías renovables.
  - Efectuar ajustes al sistema establecido para en el OCAD Paz, pasando de un trámite secuencial a uno conjunto entre DNP y la entidad Sectorial del orden Nacional; y pasar de una "bolsa concursable" a un sistema que garantice cupos o participaciones a todos los municipios PDET, con criterios de equidad y que fomente la eficiencia y la transparencia en la ejecución de los recursos.
  - Incorporar como prerrequisito para la presentación de proyectos ante el OCAD Paz u otras instancias de aprobación, actas de concertación con las comunidades, para eliminar sesgos políticos con los recursos de la Paz, y acercar la institucionalidad a las comunidades.
  - Resulta necesario que los municipios PDET se obliguen a reportar en SECOP II, con el fin de reducir la práctica de cambio de entidades ejecutoras de los proyectos para eludir su uso, en aras de la transparencia de los procesos de contratación realizados con recursos PDET.
  - Registrar en SECOP la subcontratación derivada por parte de los contratistas u operadores nacionales cuando esta se requiera, con el fin de generar transparencia y acceso de la información.

Se reconocen los esfuerzos de las distintas instancias que han participado en la implementación; sin embargo, se requiere superar los obstáculos existentes, que cada entidad responsable asuma el rol asignado, para cumplir con el reto de implementar el PDET en los 170 municipios priorizados y llevar la reforma rural integral a todas las zonas rurales del país.

## 2.2 Punto 2 Participación Política

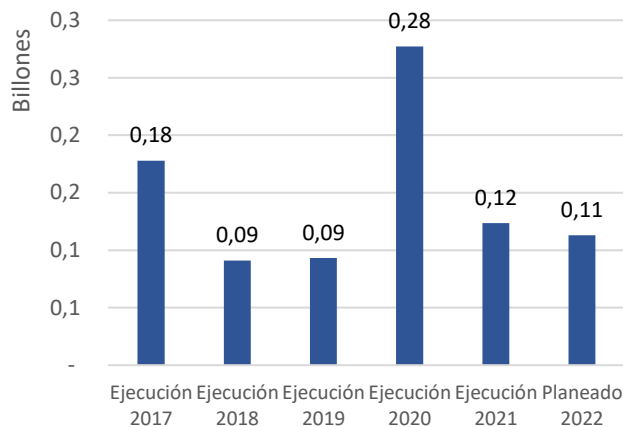
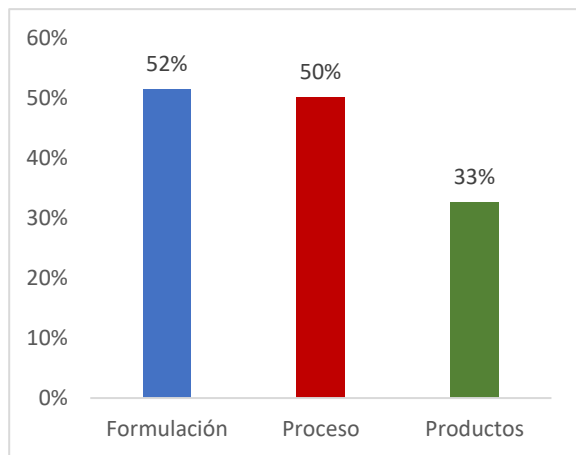
Es objetivo central del Punto 2, la ampliación de la democracia a través del fortalecimiento del pluralismo político y la apertura de nuevos espacios para la participación ciudadana, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad. Su implementación se fundamenta en tres pilares: i) Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición, ii) Mecanismos democráticos para la participación ciudadana y iii) Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local.

### *Ilustración 21. Balance de la Implementación del Punto 2*

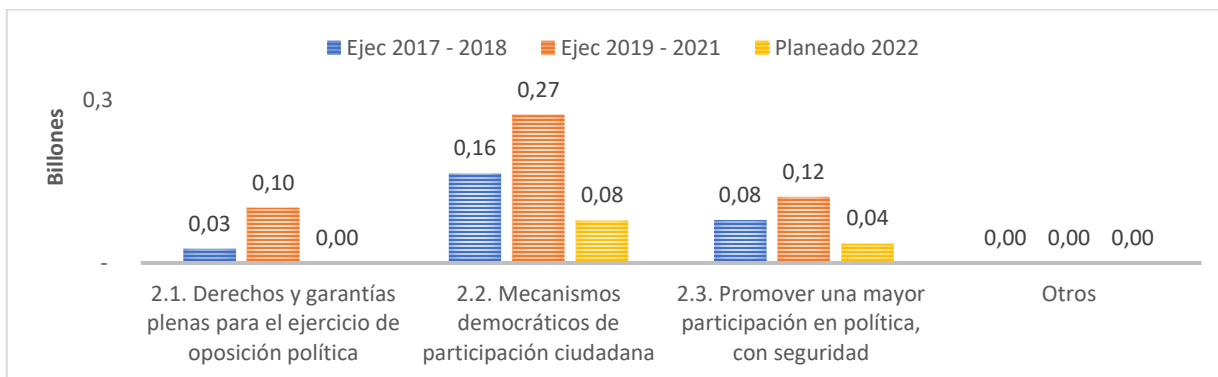
*Panel A: Avance Indicadores del PMI*

*Panel B: Ejecución presupuestal billones \$*

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020



Panel C: Ejecución Presupuestal por Pilar. Billones de \$ Periodos (2017-18/2019-22\*/Pr 2022)

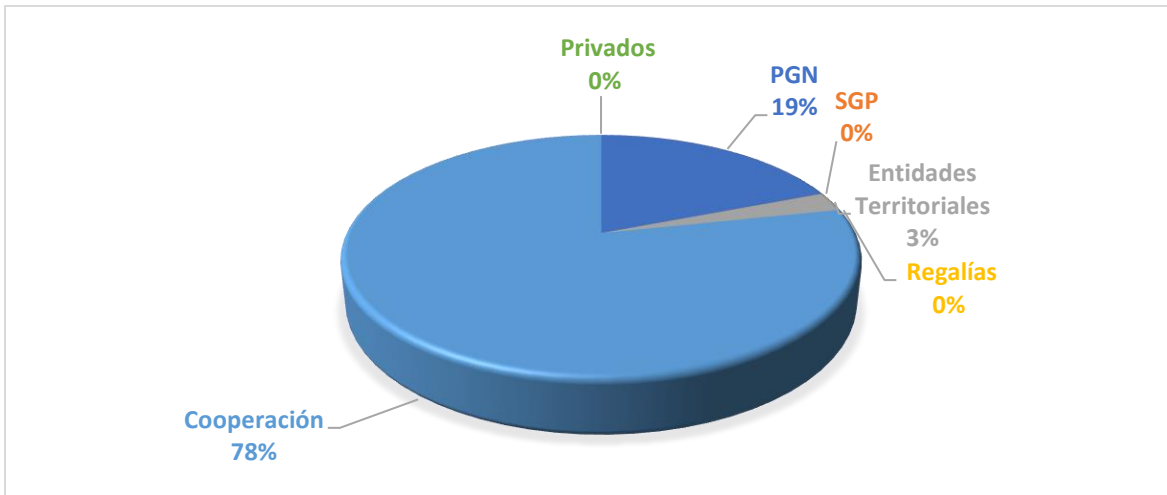


Fuente: Rendición SIRECI, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART

De acuerdo con el seguimiento de la CGR, este punto registró una ejecución de \$764.098 millones durante el periodo 2017 al 2021 y una programación presupuestal de \$113.026 millones para 2022. En la vigencia 2021 se registró una ejecución de \$124.763 millones, lo cual representa una considerable disminución del 55% frente a la vigencia 2020, en la que se ejecutaron \$277.339 millones<sup>138</sup>. En el periodo 2017-2018 la ejecución del punto alcanzó \$268.887 millones y entre 2019 y 2021 \$495.212 millones.

Panel D: Fuentes de Financiación 2017-2022

<sup>138</sup> La información 2020 y 2021 agregada para todas las fuentes es mayor en relación a la presentada en el quinto informe, debido a la actualización de la base CICLOPE de recursos de cooperación internacional la cual estuvo subestimada durante esos dos años, según lo notifica APC Colombia a este ente de control.



Fuente: Rendición SIRECI, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART

En cuanto a las fuentes de recursos para la financiación del punto, desde que inició la implementación, el 78% provienen de la cooperación internacional, 19% del PGN y 3% de las entidades territoriales.

Durante el periodo 2017-2021 la mayor parte de los recursos se han focalizado hacia el pilar "Mecanismos de participación ciudadana" con el 57% de la ejecución (\$435.842 millones), siguiéndole el 26% hacia el pilar "Promover una mayor participación en política con seguridad" (\$201.327 millones) y el 17% a "Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política" (\$126.925 millones). En la programación 2022, el porcentaje de participación por pilar es de 69% y 31% en los pilares de "Mecanismos de participación ciudadana" y "Promover una mayor participación en política con seguridad", respectivamente.

**Respecto del cumplimiento de los indicadores del PMI**, luego de 5 años de la firma del AF y a pocos meses de concluir el periodo de Gobierno y de Congreso, el desarrollo normativo y la formulación de políticas públicas que garanticen la participación política y social con seguridad, ha alcanzado un avance del 52% a marzo de 2022; si bien, se expidieron un conjunto de normas entre 2017 y marzo de 2022<sup>139</sup>, continúan pendientes marcos normativos fundamentales, tales como la reforma política y las relacionadas con la participación ciudadana, que afectan el cumplimiento de los objetivos de apertura democrática trazados para este punto del AF.

<sup>139</sup> Decreto 898 de 2017, crea al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Especial de Investigación. Decreto 895 DE 2017, crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. Ley 1908 de 2018, se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales. Ley 1909 de 2018, adopta el Estatuto de la oposición política. Decreto Ley 154 de 2017, crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Se destaca como avance en la vigencia 2021, la finalización del proceso de formulación de la política pública de convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización, con asesoría del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, la cual se encuentra en trámite de adopción a través de decreto.

En cuanto a los indicadores de proceso, se reiteran rezagos asociados a falta de formalización de instancias que garanticen el pleno funcionamiento del Sistema Integral para el Ejercicio de la Política -SISEP-, y de otra, por la declaratoria de inconstitucionalidad del Código Electoral, por parte de la Honorable Corte Constitucional en abril de 2022.

En cuanto a indicadores de producto, el avance más significativo se asocia al cumplimiento de la meta trazadora de la elección de 16 curules de paz al Congreso de la República, en representación de los territorios y poblaciones más afectados por el conflicto, realizada en marzo de 2022. Por el contrario, las metas trazadoras que buscan la disminución del asesinato de líderes sociales y de violaciones de derechos humanos en las manifestaciones públicas, no registran ningún grado de avance desde el inicio de la implementación del Acuerdo, lo que impide un adecuado seguimiento de los objetivos de estas metas centrales del AF y el conocimiento sobre sus logros.

Los rezagos identificados en materia de participación, de seguridad y de participación social, advertidos desde informes anteriores de la CGR, afectan el cumplimiento de los objetivos de apertura democrática trazados para este punto del AF, y generan debilidades en el cumplimiento de su propósito inicial de garantizar la seguridad y protección de los líderes políticos y sociales, de los defensores de derechos humanos y de los firmantes de la paz.

A continuación, en la siguiente tabla, se detallan por pilar, los principales avances y obstáculos entre 2017 y marzo de 2022:

*Tabla 27. Estado de la implementación de los pilares de Participación Política*

Pilar 2.1	Formulación	Proceso	Resultados
Avances	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollos normativos para la implementación del punto entre 2017 y 2019, en materia de garantías de seguridad para el ejercicio de la política.</li> <li>Creación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política en 2017.</li> <li>Programas de prevención y protección individual y</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación de lineamientos para la formalización del Sistema de Planeación, Información y Monitoreo del SISEP en la vigencia 2021.</li> <li>Informes de rendición de cuentas del SISEP presentados entre 2017 y 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin balance ni resultados visibles frente a los indicadores de producto.</li> </ul>

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

	colectiva adoptados a través de normas entre 2017 y 2022 <sup>140</sup> .		
Obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Comisión de Seguimiento y Evaluación del SISEP, que ha debido ser creada en 2017, no ha sido formalizada.</li> <li>• Lentitud en la puesta en marcha del Comité de Impulso a las Investigaciones del SISEP.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Sistema de planeación, información y monitoreo del SISEP, que ha debido ser creado en 2017, no ha sido formalizado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A marzo de 2022, no se tienen resultados en las metas trazadoras de disminución del asesinato de líderes sociales en el marco del SISEP y de disminución de las violaciones de derechos humanos en el marco de manifestaciones públicas.</li> </ul>
<b>Pilar 2.2.</b>	<b>Formulación</b>	<b>Proceso</b>	<b>Resultados</b>
Avances	<ul style="list-style-type: none"> <li>• En 2021 se concluyó el proceso de formulación de la política pública de convivencia, paz y reconciliación, prevista para 2020.</li> <li>• 25% de avance en la formulación de lineamientos técnicos para facilitar la planeación participativa sectorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expedición de licencias de concesión de emisoras comunitarias, 101 en 2021 y 27 en 2020 para un total de 128, en 126 municipios afectados por el conflicto y 1 en Bogotá.</li> <li>• Implementación de referentes de formación para la ciudadanía en establecimientos educativos en municipios PDET, entre 2018 y 2021. Se reporta con cumplimiento de 100% y cierre del indicador.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de 278 espacios transmitidos en los servicios de radio difusión sonora entre 2018 y 2022, a través de las plataformas del Sistema de Medios Públicos, con beneficio al 83% de la población.</li> </ul>
Obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A marzo de 2022, continúan pendientes los desarrollos normativos tales como: la Reforma política, la Ley de garantías y promoción de la participación ciudadana y la Ley para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa.</li> <li>• La normativa expedida en torno al derecho a la protesta y los protocolos establecidos no garantizan que estos eventos se desarrollen de manera pacífica, como sucedió en el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Mecanismo Especial para la atención, trámite y seguimiento de denuncias y alertas por corrupción no ha concluido su proceso de creación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sin ejecución en la habilitación de espacios en canales institucionales de televisión nacional y regional para la divulgación del trabajo de organizaciones sociales.</li> </ul>

<sup>140</sup> Decreto 2078 de 2017, reglamenta la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades. Decreto 660 de 2018, crea y reglamenta el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios. Decreto 299 de 2017, crea el Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección.

	Paro Nacional de 2021.		
Pilar 2.3.	Formulación	Proceso	Resultados
Avances	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementación de las normas para la elección de las circunscripciones de paz en 2022.</li> <li>Implementación de Programas de liderazgo político y social para miembros de partidos y de organizaciones sociales entre 2017 y marzo de 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de nuevos puestos de votación en zonas alejadas y dispersas y en municipios PDET.</li> <li>Creación de puestos de votación en municipios de elección de las curules de paz.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elección de 16 curules de paz en el Congreso de la República, en representación de los territorios y poblaciones más afectados por el conflicto y el abandono, en marzo de 2022.</li> </ul>
Obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>La declaración de inconstitucionalidad de la Ley Estatutaria de reforma del Código Nacional Electoral por parte de la Honorable Corte Constitucional por vicios de trámite, retrasa los objetivos de modernización y promoción y transparencia electoral previstos en el PMI.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El documento de diagnóstico de obstáculos para el ejercicio del voto, no ha sido adoptado.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin ficha técnica ni responsable institucional para el reporte de la meta trazadora que busca la disminución significativa del índice de abstención en elecciones municipales en el año 10 de la implementación de los acuerdos.</li> </ul>

Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios para VI informe.

### 2.2.1 *Pilar Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general, y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del Acuerdo Final.*

Para las vigencias comprendidas entre 2017 y 2021, la ejecución presupuestal del Pilar fue de \$126.925 millones. De estos, el 20% corresponde al periodo 2017-2018 y el 80% a 2019-2021. No se identifica programación de recursos para 2022, a pesar de que es necesario dar continuidad a la financiación de las acciones del Sistema Integrado de Seguridad para el Ejercicio de la Política<sup>141</sup>.

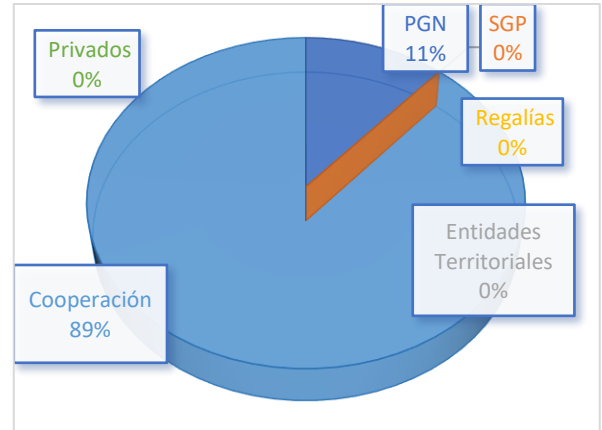
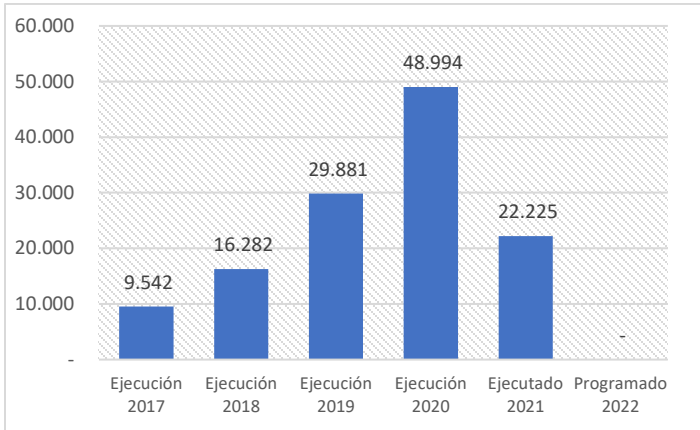
#### *Ilustración 22. Ejecución Presupuestal Pilar 2.1.*

*Panel A: Ejecución anual pilar millones de \$*

*Panel B: % Ejecución total por fuente*

<sup>141</sup> De acuerdo con los reportes de las entidades en las plataformas de rendición, en 2022 no se programaron recursos para el Pilar 2.1. No obstante, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en el formulario para el VI informe de la CGR, reporta una apropiación de \$73.326.602 para el SISEP, con ejecución de \$26.771.532 a marzo de 2022.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

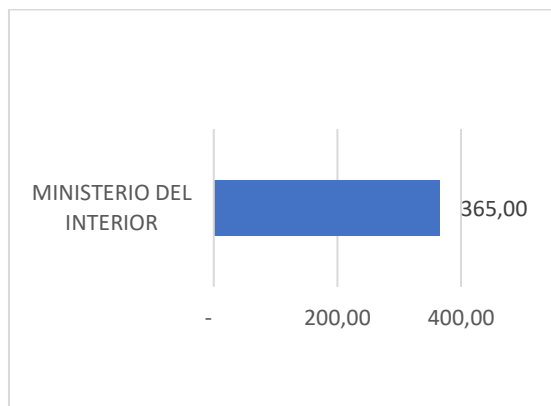


Fuente: Rendición SIRECI, SPI, SIIF, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART

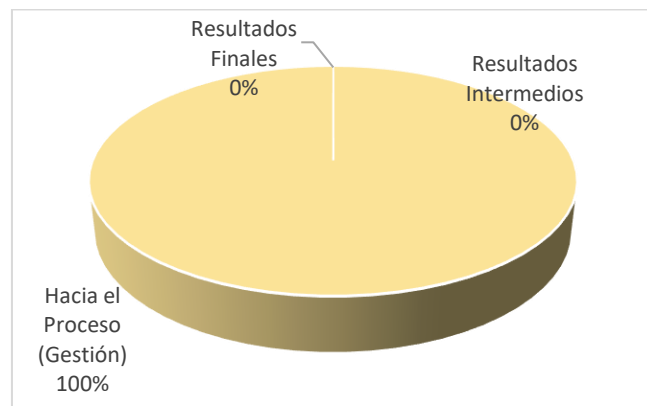
Los recursos para la ejecución del pilar provienen en gran parte de la Cooperación Internacional, que contribuye en 89% a la financiación de los compromisos, mientras que el 11% proviene del PGN. En 2021, según lo reportado por APC Colombia, se registran proyectos de cooperación por US \$5.8 millones equivalentes a \$21.860 millones. Se destacan la cooperación del Fondo Multidonante de Naciones Unidas, con el proyecto "Transformación territorial para el ejercicio libre y seguro de los liderazgos, la defensa de los derechos humanos y los procesos de reincorporación" por US \$2,5 millones (\$9.357,7 millones), y de la Real Embajada de Noruega con el proyecto "Fortalecer las capacidades de la sociedad civil y las instituciones públicas para diseñar e implementar políticas e iniciativas para la prevención y protección de la vida, la integridad y el papel de los líderes de los derechos humanos a nivel nacional y en los territorios priorizados", por valor de US \$2 millones (\$7.486 millones).

*Ilustración 23. Ejecución Presupuesto General de la Nación Pilar 2.1.*

*Panel A Ejecución Principales Entidades millones de pesos*



*Panel B. Contribución Proyectos de Inversión*



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF.



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Entre 2017 y 2021 se reporta por PGN, una ejecución total de \$14.464 millones, \$365 millones de estos en 2021, a través del Ministerio del Interior<sup>142</sup>. Para la vigencia 2022 no se registra apropiación para este pilar.

Una vez analizada la contribución de los proyectos de inversión en 2021, se encuentra que el 100% de los compromisos (\$365 millones) apoyan, en términos de gestión, a los objetivos del Pilar con el proyecto "Fortalecimiento a la implementación de la gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos humanos en el territorio nacional" del Ministerio del Interior, aportando así al indicador "Programa de protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos", a través de la asistencia a las organizaciones sociales en la formulación de planes de prevención y autoprotección<sup>143</sup>.

### *Ilustración 24. Avances Implementación del Pilar 2.1.*

#### *Panel A Avances Metas Trazadoras*

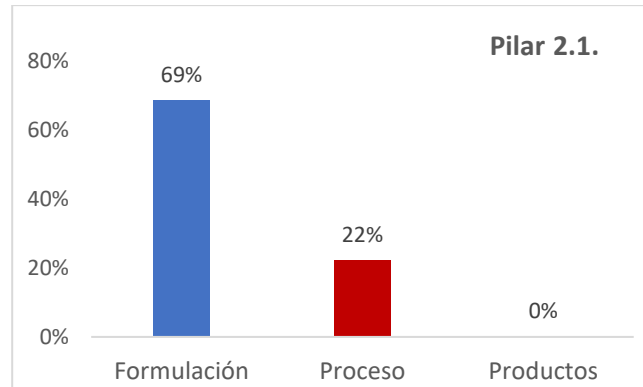
<b>Metas Trazadoras</b>							
<b>Nombre Indicador Meta Trazadora</b>	<b>Año Inicio</b>	<b>Año Fin</b>	<b>Meta Total Indicador</b>	<b>Unidad Medida</b>	<b>Avance acumulado corte diciembre 2021</b>	<b>Meta Vigencia 2021</b>	<b>Avance Vigencia 2021</b>
Disminución significativa del asesinato de líderes sociales en el marco del SISEP	2017	2026	Sin información Sin responsable	Sin información Sin responsable	Sin información Sin responsable	Sin información Sin responsable	Sin información Sin responsable
Disminución significativa de las violaciones de derechos humanos en el marco de manifestaciones públicas de acuerdo a la normatividad ajustada	2017	2026	Sin información Sin responsable	Sin información Sin responsable	Sin información Sin responsable	Sin información Sin responsable	Sin información Sin responsable

Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios para VI informe.

<sup>142</sup> El formulario de la OACP reporta en 2021 \$364.477.782 para el SISEP a través del Fondo de Programas Especiales para la Paz (Fondo paz). No reportado al SIRECI ni en el Trazador de Paz.

<sup>143</sup> Rendición SIRECI Posconflicto: Observaciones registradas por la entidad y según rubro que respalda el avance del indicador "Programa de protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores y defensoras de derechos humanos fortalecida". Cabe anotar que del análisis de la ficha del proyecto de inversión BPIN 2018011000417 no es posible identificar a que productos se dirigen los recursos asociados al Trazador de Paz.

Panel B Avance Indicadores PMI Pilar 2.1.



Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios para VI informe.

Se registran avances asociados con la formulación de política pública y la expedición de nuevas normas relacionadas con el Acuerdo Final, en cumplimiento de metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, en el marco del “Pacto por la Vida”.

De una parte, se hace referencia a la expedición del Decreto 1139 de 2021<sup>144</sup>, a través del cual se modifica el Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, en el cual, entre otras disposiciones, se establece como población objetivo a los dirigentes de organizaciones políticas, entre ellas, las de oposición, al tiempo que se adoptan medidas para mejorar los tiempos de respuesta y la oportunidad en las decisiones sobre medidas de protección individual y colectiva. Por otro lado, el Gobierno Nacional informa la aprobación del documento CONPES 4063 de 2021 sobre “Política Pública de garantías y respeto a la labor de defensa de los derechos Humanos y el liderazgo social”, cuyo objetivo es la prevención y protección para contrarrestar la vulnerabilidad de quienes trabajan por el respeto de los derechos humanos<sup>145</sup>. Si bien los avances referidos complementan los programas de prevención y protección que se han diseñado en el marco del PMI, es preciso señalar que estos no constituyen respuesta directa a los indicadores y compromisos en tanto que en el ajuste normativo y en el

<sup>144</sup> Decreto 1139 de 2021, septiembre 23 de 2021. “Por el cual se modifica algunos artículos del Libro 2, Parte 4, Título 1, Capítulos 2, 3, 4, y 5 y un artículo del título 3, Capítulo 7 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, en lo que hace referencia a los Programas de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades”.

<sup>145</sup> DNP. El documento CONPES contiene 4 objetivos centrales: (I) Trabajar en los territorios para conocer de manera oportuna los riesgos y amenazas que tienen los líderes sociales. (II) Protección oportuna de las personas defensoras de DD.HH. (III) Fortalecer los procesos de investigación, judicialización y sanción a los delitos y atentados que han sido cometidos hacia los líderes sociales y defensores de DD. HH. (IV) Mayor reconocimiento a la labor colectiva e individual de los defensores de DD.HH.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

documento de política pública no se reflejan los objetivos, la institucionalidad creada, o los instrumentos propios del Acuerdo Final<sup>146</sup>.

En cuanto a indicadores de proceso, subsisten los retrasos en la puesta en marcha de las instancias que componen el Sistema Integral de Seguridad para el ejercicio de la Política -SISEP, lo cual no permite su actuación integral. Asimismo, la lentitud en la adopción de decisiones, impide visualizar resultados concretos de este sistema de coordinación, en términos de respuestas efectivas a las problemáticas de seguridad que debe abordar.

En relación con los resultados de las metas trazadoras que buscan disminuir los asesinatos de líderes sociales y las transgresiones a los derechos humanos en la protesta social, estas no cuentan con ficha técnica en los sistemas de seguimiento del PMI, tampoco tiene asignada entidad responsable para realizar los respectivos análisis y reportes, lo que no permite contar con información para el análisis de cumplimiento.

La siguiente tabla detalla los principales avances y obstáculos para cada una de las estrategias del pilar 2.1 con corte a marzo de 2022:

*Tabla 28. Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 2.1 a marzo 31 de 2022*

<b>Estrategia</b>	<b>Avances</b>	<b>Obstáculos</b>
2.1.1. Derechos y garantías para el ejercicio de la oposición política <sup>147</sup>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aprobación del Estatuto del Oposición Mediante la Ley 1909 de 2018.</li> <li>• Fijación del 5% adicional para el financiamiento de los partidos políticos.</li> <li>• Expedición del Decreto 1139 de 2021 para brindar protección oportuna a miembros de partidos de oposición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Persiste la falta de recursos para el acceso de las organizaciones políticas a los medios de comunicación del Estado.</li> <li>• Continúa sin reglamentación la garantía de derechos de las organizaciones políticas en oposición en el nivel territorial.</li> <li>• Falta de información por parte de las organizaciones políticas en cuanto al cumplimiento de sus derechos.</li> </ul>

<sup>146</sup> La Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo señaló: "El documento CONPES 4063 desconoce lo estipulado en materia de garantías en el Acuerdo Final de Paz -AFP-, no propone medidas concretas ni cambios procedimentales para detener la criminalidad y la violencia contra las personas defensoras de derechos humanos y erradicar las causas estructurales de la violencia en su contra". Consulta en línea: [www. https://ddhhcolombia.org.co](https://ddhhcolombia.org.co). Bogotá, 14 de febrero de 2022.

<sup>147</sup> El informe presentado por el Ministerio del Interior es limitado, por lo que se acude como fuente de información al III Informe de la Procuraduría General de la Nación, de diciembre de 2021, entidad a cargo del seguimiento de la Ley.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<p>2.1.2. Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación del SISEP con el Decreto Ley 895 de 2017.</li> <li>• Definición de lineamientos y mecanismos de información para la estructuración de la Comisión de Seguimiento y evaluación del desempeño y del Sistema de Planeación del SISEP.</li> <li>• Expedición de normas sobre programas de prevención y protección individuales y colectivas entre 2017 y 2022.</li> <li>• Expedición CONPES 4063 de 2021 para protección de derechos humanos de líderes sociales y defensores de DDHH.</li> <li>• Realización de sesiones de las instancias del SISEP que están en funcionamiento.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A marzo de 2022 continúa pendiente la puesta en marcha del Sistema de planeación, información y monitoreo, y la Comisión de seguimiento y evaluación del SISEP.</li> <li>• El Comité de Impulso a las Investigaciones, instalado en 2020, continúa en la fase de establecer su funcionamiento; a marzo de 2022, aún no arroja resultados.</li> </ul>
---	---	---

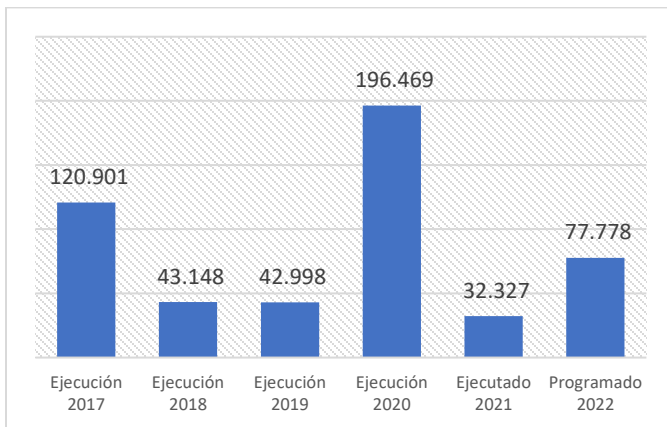
Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios para VI informe.

### 2.2.2 Pilar Mecanismos democráticos de participación ciudadana

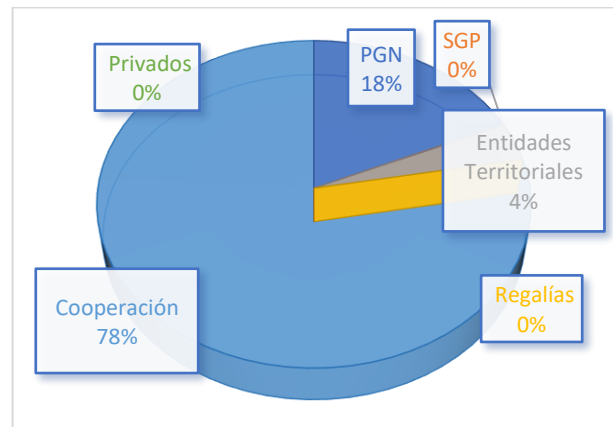
Durante las vigencias 2017 a 2021, el Pilar ha tenido una ejecución de \$435.842 millones, de los cuales el 38% corresponde al periodo 2017-2018 y el 62% a 2019-2021. Para 2022 se programaron recursos por \$77.778 millones, que representa un incremento presupuestal respecto de la vigencia 2021 en la que se ejecutaron \$32.327 millones. Este incremento se explica por un mayor esfuerzo fiscal del PGN.

Ilustración 25. Ejecución Presupuestal Pilar 2.2.

Panel A: Ejecución anual pilar millones de \$



Panel B: Ejecución total por fuente \$



Fuente: Rendición SIRECI, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART

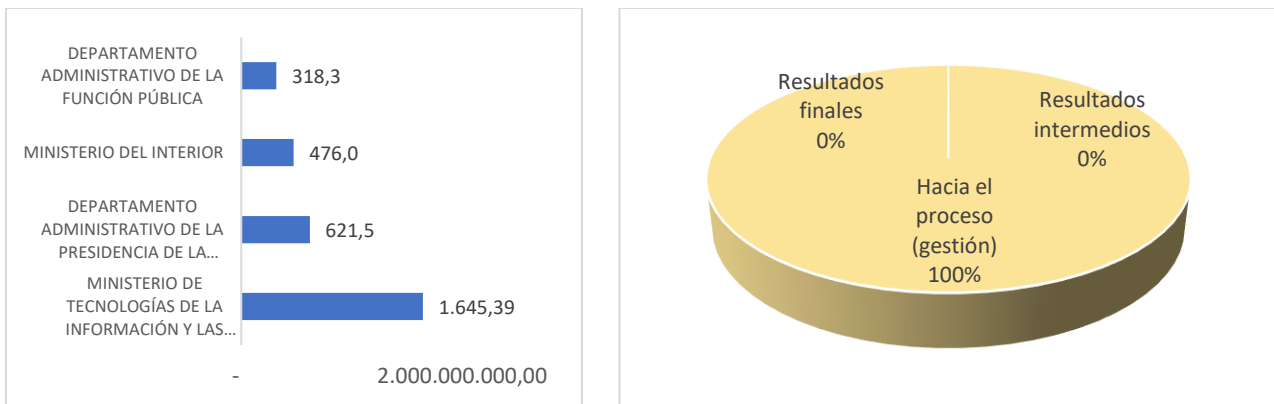
Los recursos para la financiación y ejecución del pilar provienen en un alto porcentaje de la Cooperación Internacional en 78%, del PGN en 18% y de las entidades territoriales en 4%. Los proyectos de cooperación en 2021 registran un valor de US \$7.8 millones, equivalentes a \$29.131 millones, dirigidos a

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

generar espacios de reconciliación y convivencia. Se destaca el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz – MPTF, con dos proyectos “Convocatoria para proyectos de reconciliación” por US \$2 millones y “Voces desde los territorios: desarrollando nuevas narrativas para impulsar mayor corresponsabilidad en la implementación del Acuerdo Final de Paz” por US \$1.7 millones. Igualmente, la Unión Europea con el proyecto “Fortaleciendo la garantía de los derechos de personas defensoras de derechos humanos, líderes y lideresas sociales sus organizaciones y colectivos en Colombia por US \$1.9 millones. En 2022, el valor de la cooperación prevista para el pilar es de US \$131.762, esto es \$493.8 millones.

*Ilustración 26. Ejecución Presupuesto General de la Nación Pilar 2.2*

Panel A. Ejecución Principales Entidades. Millones de \$      Panel B Contribución Proyectos de Inversión



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF.

Con recursos del PGN, entre 2017 y 2021 se ejecutó un total de \$18.570 millones de los cuales \$3.060 millones se ejecutaron en 2021. Para 2022 se reporta una programación presupuestal por \$75.695 millones. La ejecución en 2021 corresponde a \$1.919 millones en gastos de inversión y \$1.141 millones en gastos de funcionamiento.

Los gastos de funcionamiento estuvieron a cargo del Departamento de la Función Pública (\$159 millones), MINTIC (\$ 800 millones), Ministerio del Interior (\$182 millones a través del Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia). Los recursos de inversión, por su parte, aportan en términos de gestión a los propósitos del pilar y fueron ejecutados a través del Ministerio de las Tics (\$845 millones)<sup>148</sup>, el Ministerio del Interior (\$293 millones)<sup>149</sup>, y Función Pública (\$159 millones); igualmente, la Presidencia

<sup>148</sup> Por medio del proyecto de inversión 2018011000080 “Servicio de asistencia, capacitación y apoyo para el uso y apropiación de las TIC, con enfoque diferencial y en beneficio de la comunidad para participar en la economía digital nacional”

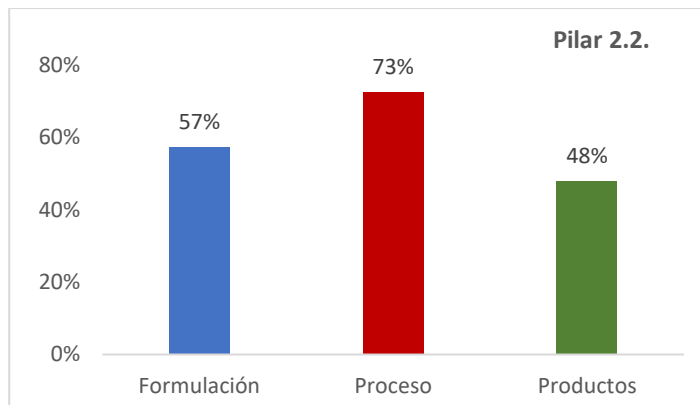
<sup>149</sup> Por medio del proyecto de inversión 2018011000417 “Fortalecimiento a la Implementación de la Gestión Preventiva del Riesgo de Violaciones a los Derechos Humanos en el Territorio Nacional”.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

de la República reporta inversión por \$621,5 millones para iniciativas comunitarias en el marco del programa Zonas futuro<sup>150</sup>.

*Ilustración 27. Avances Implementación Indicadores del PMI Pilar 2.2.*

*Panel A. Avance Indicadores PMI*



Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios para VI informe.

En materia de participación ciudadana, se evidencian avances en la elaboración de una nueva propuesta de ajuste a la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo<sup>151</sup>, en un trabajo coordinado entre el DNP y el Consejo Nacional de Planeación y en la elaboración del documento de lineamientos y metodología para facilitar la planeación participativa sectorial en la formulación de políticas públicas sociales. Entre tanto, un compromiso que continúa pendiente es la presentación del proyecto de Ley de garantías y promoción de la participación ciudadana.

El proceso de formulación de la Política Pública de Convivencia, Paz y Reconciliación fue concluido; se encuentra publicado en la página del Ministerio del Interior, para observaciones ciudadanas, el borrador del decreto "*Por el cual se adiciona el capítulo 5 al título 2 de la parte 4 del libro 2 Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Interior, denominado Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización*". Afirma la entidad que, una vez expedido el decreto, se dará inicio a la socialización e implementación de la política en el ámbito territorial. De otra parte, la Oficina del Alto Comisionado

<sup>150</sup> A través del proyecto 2021011000152 "Implementación de la acción unificada del Estado en las Zonas Futuro Catatumbo Norte de Santander "Si bien el proyecto no responde directamente al PMI, hace parte del proyecto Zonas Futuro, concebido como un mecanismo de transición hacia la paz a nivel nacional y territorial. Dentro de sus propósitos se encuentra Afianzar medidas reforzadas de protección, de seguridad y de Estado Social de derecho en municipios PDET.

<sup>151</sup> Como se ha mencionado en los informes anteriores, el proyecto de Ley presentado al Congreso en 2017, fue archivado por vencimiento de términos.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

para la Paz -OACP- reportó la realización de sesiones del Consejo Nacional de paz, así como la creación de 528 Consejos departamentales y municipales de paz y acciones para su fortalecimiento, a través de actividades pedagógicas.

Con el mismo objetivo de generar condiciones para la convivencia, la paz y la reconciliación, el Ministerio de Educación reportó el cumplimiento del 100% del indicador relacionado con la implementación de referentes de formación para la ciudadanía en los establecimientos educativos, que tenía la meta de lograr que el 80% de las instituciones escolares de los municipios PDET recibieran estos referentes. Reporta la entidad, 252 establecimientos cubiertos en 2019 y 1.733 en 2020, con apropiación e implementación del Modelo de formación para la ciudadanía.

En relación con el fortalecimiento de la participación ciudadana a través de medios de comunicación, se registran avances como los siguientes: i) resoluciones de otorgamiento de licencia de concesión a 128 emisoras comunitarias en las zonas más afectadas por el conflicto; ii) generación de contenidos de paz y de nuevos espacios en las emisoras oficiales para divulgar el trabajo de organizaciones sociales con un total de 278 espacios a 2022; (iii) fueron aprobadas dos fichas técnicas para la generación de espacios en canales institucionales destinados a la divulgación del trabajo de las organizaciones y movimientos sociales, en mayo de 2021. La ficha técnica para el indicador de plan de capacitación para trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios, no ha concluido su proceso ante el DNP<sup>152</sup>.

Frente a los compromisos relacionados con el plan de apoyo a las veedurías ciudadanas, los procesos de formación que adelanta la Función Pública se realizaron con la actualización de cuatro módulos de capacitación y la formación de 4.500 multiplicadores de control social entre 2021 y marzo de 2022 y un total de 10.743 personas capacitadas entre 2018 y 2022. Por su parte, el Ministerio del Interior, a través del módulo de control social de Escuela Virtual, certificó en 2021 un total de 696 personas y 19 personas en 2022. Igualmente, reporta la realización de 37 talleres de multiplicadores en control social en 18 departamentos con capacitación a 838 ciudadanos y seis talleres en el primer trimestre de 2022, en cinco departamentos, con participación de 72 personas.

Finalmente, en cuanto al Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz, -SIRCAP-, se registra como avance, la

---

<sup>152</sup> Si bien el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones reporta capacitación realizada a través del programa "Llegamos con TIC", es claro en afirmar: (...) "no se destinaron recursos dirigidos a beneficiar trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores y operadoras de los medios comunitarios. Si bien bajo la ejecución del programa se impactan personas víctimas del conflicto armado, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, jóvenes entre otros, no se programa un recurso específico dirigido a beneficiar la población asociada a medios comunitarios".

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

implementación de la capa territorial del sistema en los municipios PDET. No obstante, es preciso advertir: (i) no todas las entidades responsables tanto nacionales como de los municipios PDET tienen actualizado su informe; ii) varias entidades no realizan su rendición conforme a la metodología socializada por el Departamento de la Función Pública; iii) el sistema presenta dificultades de acceso para la consulta de los respectivos informes.

La siguiente tabla describe los principales avances y obstáculos para cada una de las estrategias del pilar 2.2 con corte a marzo de 2022:

*Tabla 29. Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 2.2. Desde 2017 a marzo de 2022*

Estrategia	Avances	Obstáculos
Garantías para los movimientos y organizaciones sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se registran avances frente al compromiso de presentación del proyecto de Ley de garantías y promoción de la participación ciudadana, cuyo cumplimiento estaba previsto para 2017.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>A más de cinco años de implementación del Acuerdo Final y su plan marco, no se ha presentado la Ley de garantías y promoción de la participación ciudadana.</li> </ul>
Garantías para la movilización y la protesta pacífica	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se registran avances. Continúa vigente el Decreto 003 del 5 de enero de 2021, "Por el cual se expide el Protocolo de acciones preventivas, concomitantes y posteriores".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los protocolos establecidos no garantizan el derecho a la protesta de manera pacífica y el respeto de los derechos humanos, tal como se evidenció en las movilizaciones de 2021.</li> </ul>
Participación ciudadana a través de medios de comunicación comunitarios, institucionales y regionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se registran avances en: 128 resoluciones de otorgamiento de licencia de concesión de emisoras comunitarias. 27 otorgadas en 2020 y 101 en 2021.</li> <li>Generación de 138 espacios en 2021 y 35 en 2022 en las emisoras oficiales para divulgar el trabajo de organizaciones sociales, con una inversión de \$635 millones. Se han generado un total de 278 espacios entre 2017 y 2022 y un acumulado de inversión de \$1.735 millones entre 2018 y 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>La ficha técnica para el plan de capacitación de las personas que trabajan vinculadas a los medios comunitarios no ha concluido su proceso de aprobación por parte de DNP. Está previsto en el PMI el inicio del indicador a partir de 2020 hasta el 2025.</li> </ul>
Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se concluyó la formulación de la política pública de convivencia y reconciliación que estaba prevista para 2020. Se encuentra en trámite el decreto para su adopción.</li> <li>En 2021, de un presupuesto asignado de \$292.9 millones, fueron ejecutados \$82 millones. Para 2022 la apropiación es de \$187.9, en el Ministerio del Interior.</li> <li>El Ministerio de Educación reporta el cumplimiento del 100% del compromiso de dotar al 82.9% de las instituciones educativas con herramientas para la convivencia escolar y de referentes de formación para la ciudadanía en municipios PDET, con ejecución de \$1.502 millones.</li> </ul>	



Estrategia	Avances	Obstáculos
Control y veeduría ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> <li>Entre 2017 y marzo de 2022, se ha actualizado e implementado el Plan Nacional de formación de veedores. Entre 2021 y marzo de 2022 fueron incluidos cinco nuevos módulos por parte del Departamento de Función Pública.</li> <li>Los procesos de formación en control social han beneficiado a 4.500 multiplicadores durante 2021, con una inversión de \$93 millones. Entre 2018 y 2022, 10.743 ciudadanos han sido formados en temas de control social, con una inversión acumulada por \$504 millones por parte del DAPF.</li> <li>El Ministerio del Interior ha certificado en la Escuela Virtual, módulo de control social, 696 personas en el 2021 y durante el primer trimestre de 2022, 19 personas. Un total de 2.031 personas han sido capacitadas entre 2018 y 2022, con un acumulado de ejecución presupuestal por \$722 millones.</li> </ul>	
Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>DNP reporta la recolección de insumos para fortalecer la política pública de participación ciudadana; elaboración de una nueva propuesta de ajuste a la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y del documento de lineamientos para facilitar la planeación participativa sectorial en la formulación de políticas públicas sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reporta DNP: en Colombia existen alrededor de 16.000 consejeros(as); sin embargo, el formulario de captura de información para su caracterización ha sido diligenciado por tan solo 1.457 personas.</li> </ul>

Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios para VI informe.

### 2.2.3 *Pilar Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad*

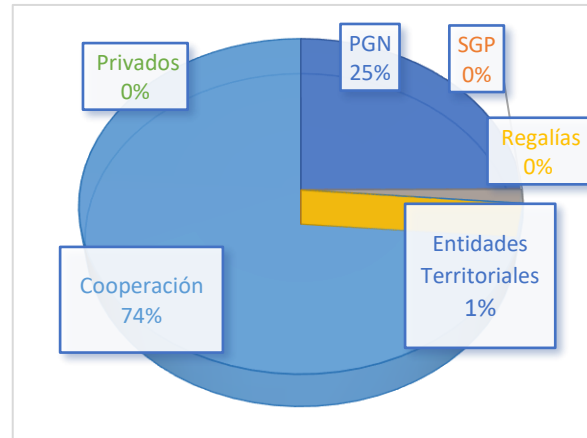
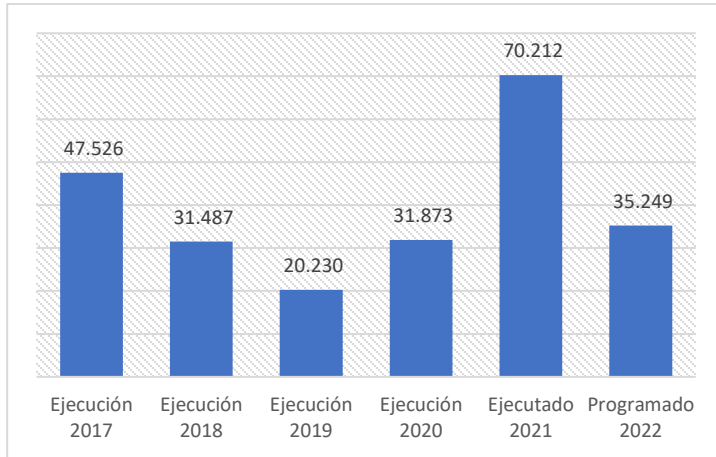
Durante las vigencias 2017 a 2021, el Pilar ha tenido una ejecución de \$201.328 millones, de los cuales el 39% corresponde al periodo 2017 y 2018, y el 61% a 2019-2021. Para 2022 se programaron recursos por \$35.249 millones, que representan una disminución presupuestal de 51% respecto de la vigencia de 2021, en la que se ejecutaron \$70.212 millones.

*Ilustración 28. Ejecución Presupuestal Pilar 2.3.*

*Panel A: Ejecución anual pilar millones de \$*

*Panel B: Ejecución total por fuente*

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020



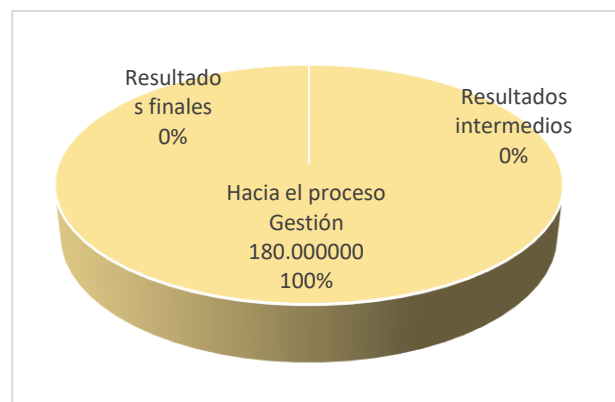
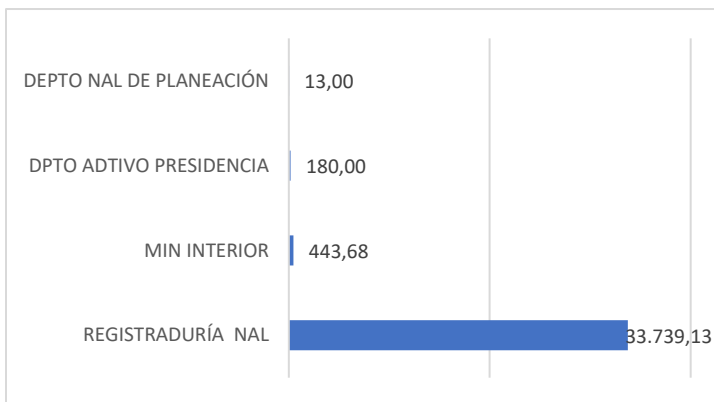
Fuente: Rendición SIRECI, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART

Los recursos para la financiación y ejecución del Pilar provienen en un alto porcentaje de la Cooperación Internacional en 74%, del PGN en 25% y de las entidades territoriales en 1%. Los proyectos de cooperación en 2021, registran US \$8.7 millones, equivalentes a \$32.692 millones. Se destacan el apoyo de los países bajos con el proyecto "Mujeres Defensoras de la Paz", el cual busca contribuir a un proceso de paz duradero con justicia de género, en el que mujeres y niñas tengan igualdad de derechos y oportunidades y el Fondo de donaciones administradas por ACNUR, con el proyecto "Movilización comunitaria fortalecida y ampliada" por US \$1 millón. Las fuentes de cooperación para 2022 representan US \$9.1 millones, equivalentes a \$34.242 millones.

*Ilustración 29. Ejecución Presupuesto General de la Nación Pilar 2.3.*

Panel A Ejecución Principales Entidades. Millones \$

Panel B Contribución Proyectos de Inversión



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF.

Con recursos del PGN, entre 2017 y 2021 se ejecutó un total de \$56.930 millones de los cuales \$34.362 millones corresponden a 2021. Para 2022 se reporta una programación presupuestal por \$2.845 millones.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

La ejecución en 2021 corresponde a \$180 millones en gastos de inversión y \$33.079 millones en gastos de funcionamiento, estos últimos a cargo de la Registraduría Nacional del Estado Civil (\$32.635 millones orientados a la realización de campañas de registro civil e identificación dirigidas a población en condición de vulnerabilidad), el Ministerio del Interior (\$443.6 millones a través del Fondo para la Participación y el Fortalecimiento de la Democracia) y un gasto menor del DNP (\$13 millones), orientados a la hoja de ruta para el diseño de la campaña para la promoción de los procesos de participación sectorial y de sus mecanismos).

Los recursos de inversión, ejecutados por la Presidencia de la República (\$180 millones), aportan en términos de gestión a los propósitos del pilar con el proyecto "Mejoramiento del acceso de los jóvenes a oportunidades para el ejercicio pleno de su ciudadanía a nivel nacional" con el que se generan políticas para grupos étnicos<sup>153</sup> y por la Registraduría Nacional del Estado Civil con el proyecto "Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD Nacional" (\$1.104 millones).

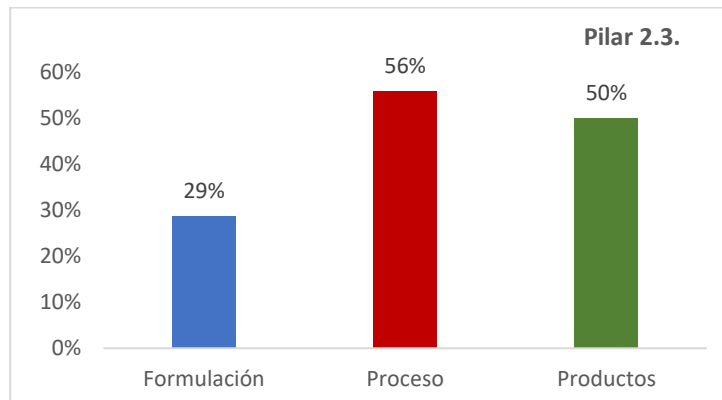
*Ilustración 30. Avances Implementación del Pilar 2.3.  
Panel A Avances Metas Trazadoras*

Metas Trazadoras							
Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte diciembre 2021	Meta Vigencia 2021	Avance Vigencia 2021
Disminución significativa del índice de abstención en elecciones municipales en el año 10 de la implementación de los acuerdos	2018	2026	Sin información Sin responsable	Sin información Sin responsable	Sin información Sin responsable	Sin información Sin responsable	Sin información Sin responsable
16 curules en el Congreso de la República de los territorios y poblaciones más afectados por el conflicto y el abandono	2018	2026	16	Número	16 Curules Elegidas en marzo de 2022	16 Curules Elegidas en marzo de 2022	16 Curules Elegidas en marzo de 2022

Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios para VI informe.

<sup>153</sup> Si bien la entidad reporta en la rendición de la cuenta SIRECI Posconflicto este proyecto, del análisis de la ficha EBI no es posible identificar que productos del PMI financia. En el trazador se indica / Otros compromisos del Acuerdo de Paz (AP).

Panel B Avance Indicadores PMI



Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios para VI informe.

En materia de formulación, a marzo de 2022, a más de cinco años de implementación del Acuerdo Final y su plan marco, continúan varios compromisos pendientes de ejecución, especialmente en los temas de desarrollo normativo, asociados a la reforma política y al sistema electoral. Sobre este último, la Ley Estatutaria que expediría el nuevo Código Electoral, fue declarada inconstitucional por la Honorable Corte Constitucional, por vicios de procedimiento; ello implica la necesidad de presentar un nuevo proyecto que permita los objetivos de modernización, promoción y transparencia electoral previstos en el PMI.

En cuanto a los indicadores de proceso, continúan en implementación los relacionados con la superación de los obstáculos para el ejercicio del voto, mediante la realización de jornadas y campañas de cedulação entre 2017 y 2021 por parte de la RNEC, de las cuales 28 se realizaron en 2021, en 26 departamentos y 74 municipios en las cuales se atendieron 86.833 personas en condición de vulnerabilidad. Igualmente, la RNEC realizó la instalación de nuevos puestos de votación en zonas alejadas y dispersas, especialmente en los 170 municipios PDET y en los 167 de elección de curules de paz para el proceso electoral de 2022.

En relación con los mecanismos para garantizar la promoción y la transparencia electoral, la RNEC realizó una importante inversión entre 2021 y marzo de 2022 para el componente tecnológico y de sistemas de información con ocasión de las elecciones de 2022, entre ellos, los software de inscripción de candidatos, de designación de jurados de votación, de acreditación de testigos electorales, de pre conteo, digitalización y escrutinios, así como aplicaciones para facilitar el acceso de los ciudadanos/as a la información electoral.

Por su parte, los indicadores de resultado muestran un avance de 50%, gracias al cumplimiento de la meta trazadora de elección de los 16

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

representantes a la Cámara de las zonas más afectadas por el conflicto. La elección para el primer periodo de los dos previstos en el Acuerdo Final se realizó el 13 de marzo de 2022, para la cual, el Consejo Nacional Electoral – CNE- reporta los recursos con los que fueron sufragados los gastos relativos a los Tribunales electorales transitorios de paz, creados en las 16 circunscripciones para realizar inspección y vigilancia al proceso electoral, así como los relativos a la financiación de las campañas electorales.

Así mismo, el CNE da cuenta de la asignación de espacios en el servicio de televisión del Estado para la divulgación de propaganda electoral gratuita a las organizaciones de víctimas, organizaciones campesinas u organizaciones sociales, incluyendo las de las mujeres, y grupos significativos de ciudadanos, los consejos comunitarios, los resguardos y autoridades indígenas y las Kumpaño, que contaron con candidatos a estas elecciones transitorias de paz.

Por el contrario, la meta trazadora que busca la reducción del abstencionismo electoral en los municipios, aún no cuenta con ficha técnica ni con responsable institucional, para efectos de medición de los niveles de cumplimiento y los reportes sobre sus avances.

En la siguiente tabla se detallan los principales avances y obstáculos para cada una de las estrategias del pilar 2.3 con corte a marzo de 2022:

*Tabla 30. Avances y Obstáculos Estrategias Pilar 2.3. Desde 2017 a marzo de 2022*

<b>Estrategia</b>	<b>Avances</b>	<b>Obstáculos</b>
Promoción del pluralismo político	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sin registro de avances</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyecto de Acto Legislativo de Reforma Política archivado por decisión del Senado en noviembre de 2017. Durante 2021 y a marzo de 2022 no fue presentado un nuevo proyecto.</li> </ul>
Promoción de la participación electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>Las Campañas de cedulación por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil se han realizado entre 2017 y 2021. En la vigencia 2021 tuvieron los siguientes resultados: 14.869 trámites de registro civil de nacimiento, 25.437 trámites de tarjeta de identidad y 46.527 trámites de cédula de ciudadanía con un total de 86.833 personas atendidas, y una inversión por \$8.622 millones de los cuales \$1.732 millones corresponden a 2021 y \$2.970 a 2022.</li> <li>Instalación de puestos de votación en zonas alejadas y dispersas con cubrimiento en municipios PDET (2.456 puestos) y en los de elección de curules de paz (1.966 puestos).</li> </ul>	
Promoción de la	<ul style="list-style-type: none"> <li>La inversión realizada por la RNEC en los Sistemas tecnológicos de información para</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En respuesta de la RNEC a la CGR del 6 de abril de 2022, afirma la</li> </ul>

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

transparencia electoral	<p>las elecciones de Congreso y presidente de la República en 2022 asciende a \$198.237 millones en 2021 y \$460.893 millones en 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Puestos de votación con biometría: \$114.938 millones.</li> <li>• Auditoría externa al censo electoral: \$10.857 millones.</li> </ul>	<p>entidad: "el producto de la auditoría será un informe con los resultados que, a la fecha, no se ha entregado".</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Esta situación se establece como una alerta ya que, para las elecciones de Congreso realizadas en marzo de 2022, no se conocía el resultado de la auditoría lo cual podría ser una de las causas que desencadenaron las discusiones públicas de los partidos políticos frente a inconsistencias y falta de transparencia en los resultados electorales.</li> </ul>
Reforma del régimen y de la organización electoral	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se presentaron avances</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Ley estatutaria que expediría el nuevo Código Electoral fue declarada inconstitucional por vicios de trámite por parte de la HCC.</li> </ul>
Promoción de una cultura política democrática y participativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa de liderazgo político y social del Ministerio del Interior realizó 83 Talleres en 2021 en los cuales se capacitaron 2.862 mujeres y 111 hombres, con recursos por valor de \$827 millones. En 2022, 10 talleres en los que se capacitaron 328 mujeres y 5 hombres por valor de \$113 millones. Entre 2018 y 2022 se han capacitado 5.438 personas con una inversión por \$769 millones.</li> <li>• Durante 2021 la RNEC realizó cuatro versiones de la Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática con capacitación a 21.138 jóvenes.</li> </ul>	
Promoción de la representación política de poblaciones y zonas especialmente afectadas por el conflicto y el abandono	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizó la elección de 16 curules de paz para la Cámara de Representantes en las elecciones de marzo de 2022, con inversión de recursos así: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tribunales electorales transitorios de paz: \$1.531 millones en 2021 y \$2.930 millones en 2022.</li> <li>- Anticipos: \$7.032 millones y \$1.846 millones a 47 organizaciones promotoras de lista, que cumplieron los requisitos.</li> <li>- Reposición de gastos de campaña durante 2022, \$11.481 millones.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se presentaron obstáculos con cumplimiento de requisitos para la financiación de algunas campañas.</li> </ul>
Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer en el marco del presente Acuerdo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de talleres de capacitación política por parte del Ministerio del Interior: <ul style="list-style-type: none"> <li>- 2020: 755 mujeres</li> <li>- 2021: 2.862 mujeres y apoyo a 37 organizaciones sociales a través de la estrategia tejiendo saberes.</li> <li>- Primer trimestre de 2022: 328 mujeres</li> </ul> </li> </ul>	

Estrategia de acceso a medios a los partidos y movimientos políticos	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se registran avances.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>En desarrollo del Estatuto de la Oposición, a través de Resolución 3941 de 2019, el Consejo Nacional Electoral reglamentó en su artículo 12 el acceso a los medios de comunicación social del Estado y los que hacen uso del espectro electromagnético. Esta disposición no ha sido implementada por falta de recursos presupuestales.</li> </ul>
--	--	--

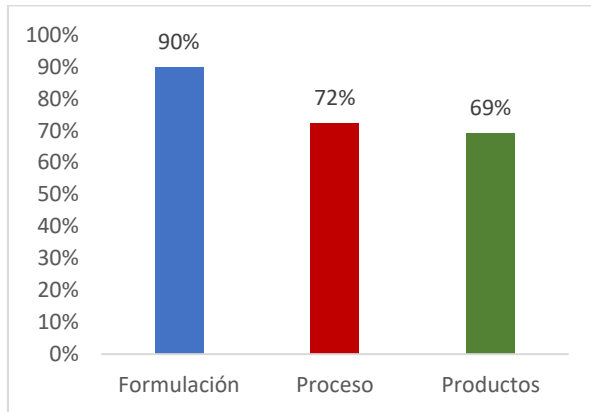
Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios para VI informe.

### 2.3 Punto 3. Fin del Conflicto

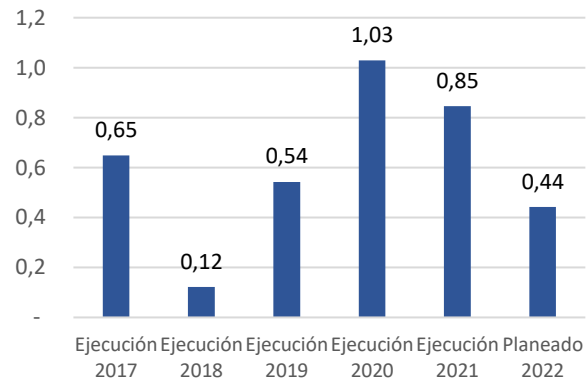
La reincorporación política, social y económica de los exintegrantes de las FARC, con énfasis en su estabilización, la generación de garantías de seguridad para toda la población y la lucha contra las organizaciones criminales, constituyen los principales objetivos de este punto, luego de que en 2017 se cumpliera la fase de cese al fuego y de las hostilidades.

*Ilustración 31. Balance de la Implementación del Punto 3*

*Panel A: Avance Indicadores del PMI*

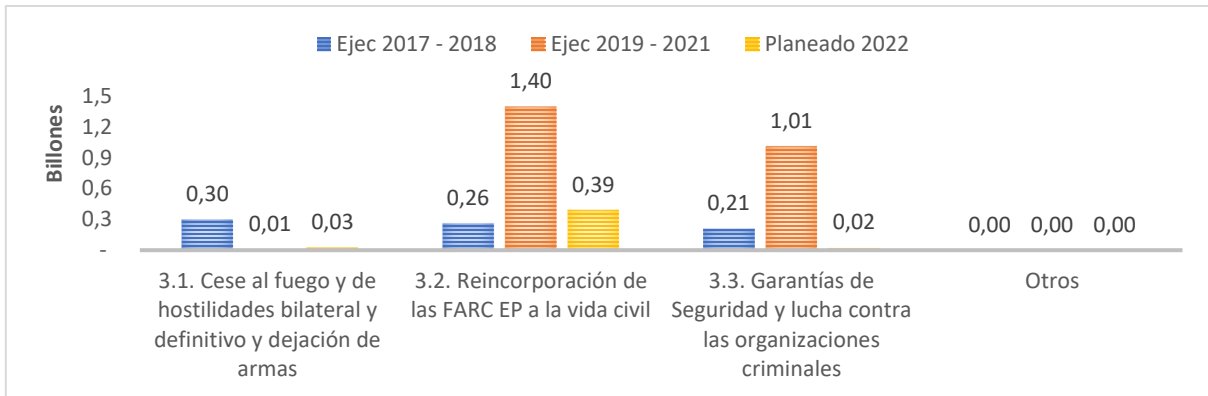


*Panel B: Ejecución presupuestal billones \$ 2021*



*Panel C: Ejecución Presupuestal por Pilar Billones de \$ 2021 Periodos (2017-18/2019-22\*/Pr 2022)*

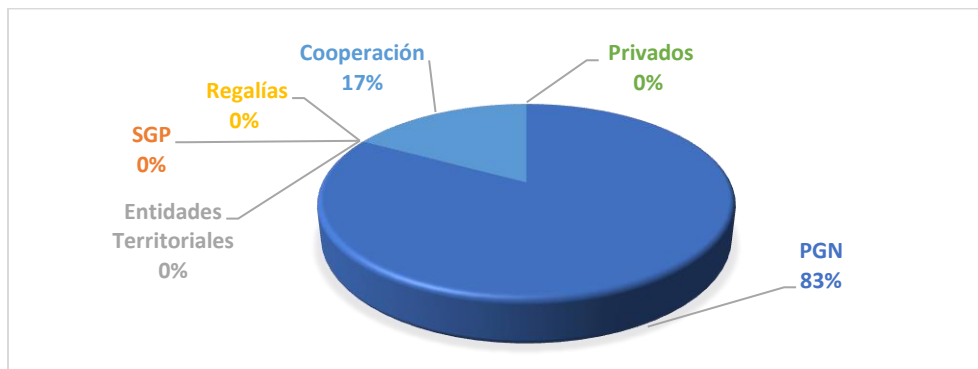
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020



Fuente: Rendición SIRECI, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART

De acuerdo con el seguimiento de la CGR, este punto registró una ejecución presupuestal por \$3.2 billones durante el periodo 2017 al 2021; de estos, \$770.302 millones corresponden al periodo 2017-2018, con un notable incremento entre 2019-2021 donde la ejecución alcanzó \$2.4 billones. La programación presupuestal para 2022 es de \$442.101 millones, lo cual representa una disminución del 52% frente a la vigencia 2021 en la que se ejecutaron \$845.963 millones.

Panel D: Fuentes de Financiación 2017-2022



Fuente: Rendición SIRECI, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART

En cuanto a las fuentes de recursos para la financiación del punto 3, el 83% proviene del PGN y el 17% de la cooperación internacional. Entre 2019 y 2022, según la información de la APC, 330 proyectos de cooperación se han dirigido al desarrollo del punto, con un importante componente de ejecución en los territorios, por valor total de US\$121,5 millones (\$442.963 millones).

Entre 2017 y 2021, la mayor parte de los recursos se focalizaron hacia el pilar "Reincorporación de las FARC a la vida civil", con el 52% de la ejecución por \$1.6 billones; el 38% a "Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones criminales" con una ejecución de \$ 1.2 billones; y el 10% a temas relacionados con el "Cese al fuego y dejación de armas", por \$306.000 millones.



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

De la asignación presupuestal para 2022, por \$442.101 millones, el 88% de los recursos se orienta al pilar de reincorporación con \$388.075 millones programados y el 6% al pilar garantías de seguridad con \$24.739 millones; se evidencia una importante disminución respecto de 2021 en el que se ejecutaron \$845.962 millones<sup>154</sup>.

Respecto del cumplimiento de los indicadores del PMI, el desarrollo normativo y la formulación de políticas públicas que garanticen el fin del conflicto han alcanzado un avance del 90% a marzo de 2022. Los indicadores de proceso registran un avance de 72% y los de resultados un 69%.

Una vez culminada la fase de cese al fuego y de hostilidades en 2017, las acciones del Gobierno Nacional han estado dirigidas al cumplimiento de los compromisos en materia de reincorporación política y social y de garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales. Desde 2017, fueron expedidas las normas que garantizaron el surgimiento del partido político “Los Comunes” y durante todas las vigencias, de acuerdo con los reportes del Consejo Nacional Electoral -CNE-, han sido cumplidos los compromisos relacionados con la financiación para el funcionamiento del partido, su centro de pensamiento y las campañas electorales.

Por su parte, el proceso de reincorporación económica y social, meta trazadora del Acuerdo, ha sido objeto de un importante desarrollo normativo y de formulación de política pública<sup>155</sup>; continúa su implementación, bajo la coordinación de la Agencia para la Reincorporación y Normalización -ARN-, con los beneficios económicos de la reincorporación temprana, que han sido cumplidos desde 2017 hasta marzo de 2022 y los programas de reincorporación de largo plazo, que implican un trabajo interinstitucional, con la ejecución de la ruta de reincorporación establecida y del CONPES 3931 de 2018.

En cuanto a las garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales, desde 2017 se han expedido normas<sup>156</sup>, y se han creado instancias,

---

<sup>154</sup> Teniendo en cuenta que el Pilar 3.1, Cese al fuego, concluyó en 2017, llama la atención la participación presupuestal para 2021 por \$7.424 millones, de los cuales \$7.422 millones, provienen de la cooperación internacional, del Gobierno de Alemania para el proyecto “Despeje de artefactos explosivos en Balboa (Cauca) y Urrao (Antioquia)”, y \$3.743 millones de la cooperación española (AECID) para “Apoyo al proceso de paz en Colombia”. Para 2022 se registra una programación por \$ 29.286 millones, de los cuales \$27.870 millones provienen de la cooperación internacional, Gobierno de Suecia, con el proyecto “Corredores de Paz” y \$1.416 millones del PGN, correspondientes a gastos de funcionamiento de la Armada Nacional, según lo reportado en el trazador presupuestal.

<sup>155</sup> Entre otras: Decreto 2027 de 2016, Crea el Consejo Nacional de Reincorporación. Decreto Ley 899 de 2017, establece las medidas e instrumentos para la reincorporación económica y social colectiva e individual de los integrantes de las FARC-EP y establece los beneficios de reincorporación económica y social. Decreto 2026 de 2017, reglamenta los Espacios Territoriales de capacitación y Reincorporación (ETCR), creados mediante el Decreto 1274 de 2017. Resolución 4309, establece la ruta de reincorporación. CONPES 3931 de 2018, dicta la Política nacional para la reincorporación social y económica de exintegrantes de las FARC-EP.

<sup>156</sup> Se destacan el Acto Legislativo 05 de 2017 que dicta disposiciones para asegurar el monopolio legítimo de la fuerza y del uso de las armas por parte del Estado, la Ley 1908 de 2018, para fortalecer la investigación y judicialización de organizaciones criminales.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

instrumentos y programas de seguridad<sup>157</sup>, que buscan preservar la vida y la integridad de la población en reincorporación, los líderes de movimientos sociales y las comunidades en los territorios. En 2021, se aprobó el Plan Estratégico de Seguridad y Protección para los exintegrantes de las FARC, superando así el rezago de cinco años. No obstante, se advierte el incumplimiento de las metas trazadoras de “Reducción significativa de los casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales” y la “Reducción significativa de Organizaciones criminales continuadoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo desmanteladas”, las cuales tienen una directa relación con la Política Pública de Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales, que no ha sido aprobada en la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

*Tabla 31. Estado de la Implementación de los Pilares del Fin del Conflicto*

<b>3.1. Cese al Fuego y de Hostilidades</b>	<b>Formulación</b>	<b>Proceso</b>	<b>Resultados</b>
Avances	Cumplido en 2017	Cumplido en 2017	Cumplido en 2017
<b>3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil</b>	<b>Formulación</b>	<b>Proceso</b>	<b>Resultados</b>
Avances	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reincorporación política en implementación.</li> <li>Planes y programas de reincorporación temprana y de largo plazo formulado y en implementación.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recursos entregados al partido Los Comunes para su funcionamiento, para su centro de pensamiento y para elecciones 2018 y 2022.</li> <li>Consolidación de AETCR a través de compra de predios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aprobación de proyectos productivos individuales y colectivos y apoyo económico desembolsado para personas en reincorporación.</li> <li>Inicio del programa “CaPazcidades” y ruta de atención para personas en reincorporación con enfermedades de alto costo y/o lesiones derivadas del conflicto.</li> </ul>
Obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sigue pendiente de finalización el programa especial de armonización con las organizaciones representativas de los pueblos étnicos, para la reincorporación de los desvinculados pertenecientes a dichos pueblos.</li> <li>Retrasos en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación, instancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Insuficiencia de recursos de cooperación internacional no reembolsable y de instituciones no gubernamentales para el programa de atención especial para lisiados del conflicto con incapacidad permanente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cierre temporal o definitivo de proyectos productivos que ponen en riesgo los recursos públicos correspondientes al beneficio económico entregado a las personas en reincorporación.</li> </ul>

<sup>157</sup> La Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para el desmantelamiento de las organizaciones criminales, el Cuerpo élite de la Policía Nacional, la Unidad Especial de Investigación, la Subdirección especializada de seguridad y protección, el Cuerpo de seguridad y protección, la Mesa técnica de seguridad y protección el programa de protección integral para los integrantes del nuevo partido político y el programa integral de protección para comunidades, líderes y representantes de organizaciones sociales populares, étnicas, de mujeres y de género.

	de coordinación de las acciones de las entidades para el desarrollo de los planes y programas de reincorporación.		
<b>3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra organizaciones y conductas criminales</b>	<b>Formulación</b>	<b>Proceso</b>	<b>Resultados</b>
Avances	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas, instrumentos y programas de seguridad formulados y adoptados entre 2017 y 2022.</li> <li>• El Plan Estratégico de Seguridad y Protección dirigido a los exintegrantes de las FARC fue formulado y adoptado en 2021.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se registran avances por parte de la Unidad Especial de Investigación de la UEI en relación con el esclarecimiento y judicialización de afectaciones a excombatientes de las FARC y defensores de derechos humanos y líderes sociales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidencian esfuerzos en la UNP para reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de protección en cumplimiento de la meta establecida en el Plan Nacional de Desarrollo, en el marco del Pacto por la Vida.</li> </ul>
Obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se ha concluido la formulación de la política pública y plan de acción de desmantelamiento de organizaciones criminales lo cual no permite la evaluación integral de la meta trazadora de "Reducción significativa de Organizaciones criminales continuadoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo desmanteladas".</li> <li>• A pesar del proceso de reingeniería de la UNP para reducir los tiempos de respuesta a las solicitudes de protección, continúan los retrasos en los estudios de riesgo y adopción de medidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Comité de Impulso a las Investigaciones creado en el marco del SISEP fue formalizado en la vigencia 2020. En 2021 no registra avances pues aún se encuentra definiendo su reglamento interno y la priorización de casos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• No se conocen avances en la meta trazadora de "Reducción significativa de los casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales". No cuenta con ficha técnica en SIIPO y no tiene responsable institucional definido.</li> <li>• El Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género no cuenta con ficha técnica en el sistema SIIPO, por lo tanto, no se conocen sus balances y resultados.</li> </ul>

Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios para VI informe.

### 2.3.1 *Pilar Reincorporación de las FARC EP a la vida civil*

La ejecución presupuestal del Pilar, entre las vigencias 2017 y 2021, fue de \$1,6 billones. De estos, el 15% corresponde al periodo 2017-2018 por \$262.071 millones y el 85% por \$1.4 billones a 2019-2021. En la vigencia 2022,

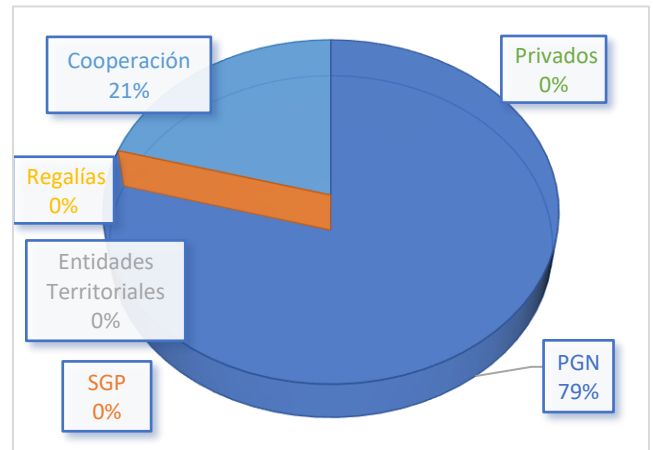
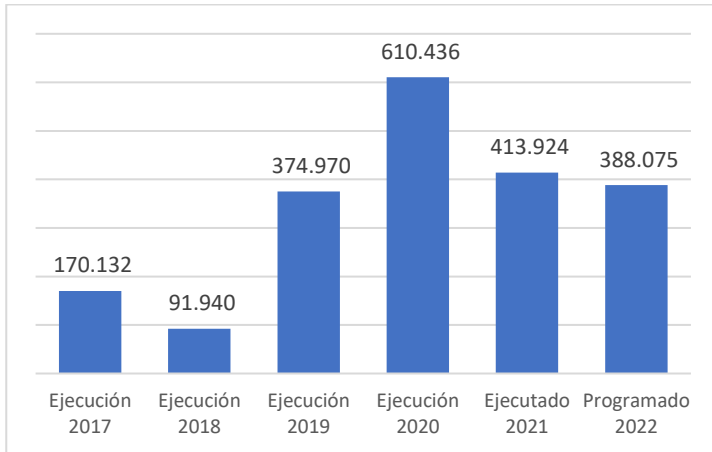
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

con una programación presupuestal de \$388.075 millones, se registra una disminución del 6.2%, frente a \$413.924 millones de ejecución en 2021.

Ilustración 32. Ejecución Presupuestal Pilar 3.2

Panel A: Ejecución anual pilar

Panel B: Ejecución total por fuente \$



Fuente: Rendición SIRECI, SPI, SIIF, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART

Los recursos para la ejecución del pilar provienen en 79% del PGN y en 21% de la cooperación internacional. De acuerdo con APC Colombia, los recursos de cooperación registrados en la vigencia 2021 ascienden a US\$14 millones, esto es \$52.742 millones. Se destacan los aportes de los siguientes donantes:

- i) Fondo de la Unión Europea con tres proyectos, "Estabilización Económica y Social del Municipio de Puerto Guzmán, Putumayo" en apoyo a la producción variada y sostenible de alimentos con buenas prácticas agrícolas y ganaderas, por valor de US \$2.4 millones (\$8.983 millones); el proyecto "Piscicultura del Común", orientado a fortalecer el proceso de reincorporación económica y social de excombatientes, con un enfoque comunitario, territorial y de impulso a la economía solidaria por valor de US\$4.3 millones (\$16.095 millones); y el proyecto "Asistencia Técnica al Contrato de Reforma Sectorial de la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica de exintegrantes de las FARC-EP, por US\$1.9 millones (\$7.112 millones);
- ii) Fondo Multidonante de Naciones Unidas con el proyecto "Estudios de prefactibilidad y diseños urbanísticos para proyectos de vivienda en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación – ETCR", orientado a generar condiciones para que las personas en reincorporación accedan a vivienda digna, por US\$2.1 millones (8.036 millones), y
- iii) Embajada de Noruega por US\$2.8 millones (\$10.480 millones) con los proyectos "Ambientes para la paz", "Fortalecimiento de las comunidades locales para promover comunidades pacíficas e inclusivas" y

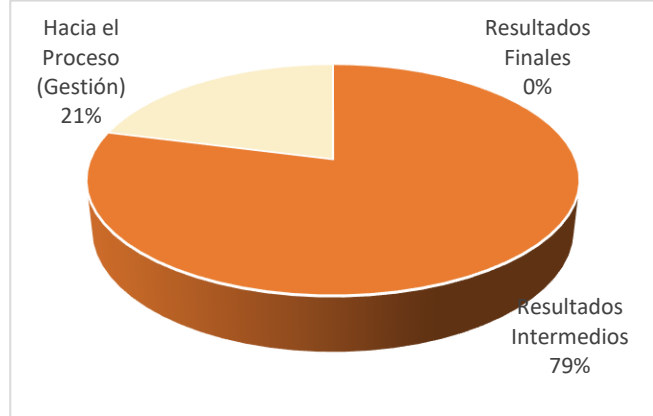
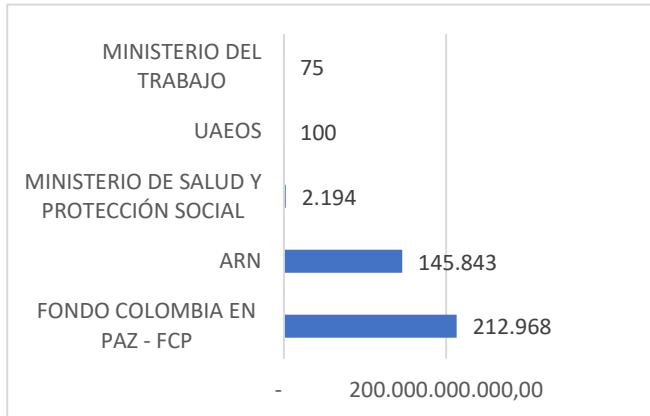
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

“Reintegración de excombatientes de las FARC en estructuras comunitarias”. Para la vigencia 2022 se identifican proyectos de cooperación por US\$573.504, esto es, \$2.149,5 millones.<sup>158</sup>

*Ilustración 33. Ejecución Presupuesto General de la Nación 2021 Pilar 3.2*

*Panel A Ejecución Principales Entidades \$ 2021.*

*Panel B Contribución Proyectos de inversión*



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF.

A través del PGN, entre 2017 y 2021 se reporta la ejecución de un total de \$1.3 billones, de los cuales \$361.180 corresponden a la ejecución en 2021. Se destacan entre otras, los recursos orientados al Fondo Colombia en Paz con \$212.968 millones de ejecución, la ARN con \$145.842 millones y \$2.194 millones con cargo al Ministerio de Salud<sup>159</sup>.

Una vez analizados los proyectos de inversión en 2021, que suman un total de \$11.282 millones, se encuentra que el 79% de los compromisos contribuyen en términos de resultados intermedios a los objetivos del Pilar a través de los proyectos “Fortalecimiento de la reincorporación de los exintegrantes de las FARC-EP” (\$8.453 millones) y “Prevención de riesgos de victimización y reincidencia en población en proceso de reintegración y en reincorporación” (\$460 millones), ambos a cargo de la ARN.

Por su parte, el 21% de la inversión aporta a la gestión de la implementación del pilar a través de proyectos como “Fortalecimiento de los actores para la apropiación del enfoque diferencial en la atención en salud y promoción social en salud nacional” del Ministerio de Salud, (\$2.194 millones), “Fortalecimiento de los mecanismos de análisis e implementación de herramientas para apoyar el diseño y monitoreo de la política de mercado de

<sup>158</sup> Llama la atención que el proyecto “Corredores de paz del PNUD 2021-2023”, de la Embajada de Suecia, por valor de US\$ 7.863.000, cuyo objetivo es “abordar los desafíos relacionados con el Desarrollo Humano sostenible y la construcción de la paz en Colombia”, está reportado por la APC en el punto 3.1. Cese al fuego y de hostilidades, que fue cumplido en 2017.

<sup>159</sup> Los gastos de funcionamiento ascienden a \$ 349.899 millones, correspondientes a recursos transferidos al FCP y \$ 136.930 millones reportados por la ARN.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

trabajo a nivel nacional y regional” del Ministerio del Trabajo (\$75 millones) , y “Desarrollo de emprendimientos solidarios en población reincorporada o reinsertada a nivel nacional” a cargo de la UAEOS (\$100 millones).

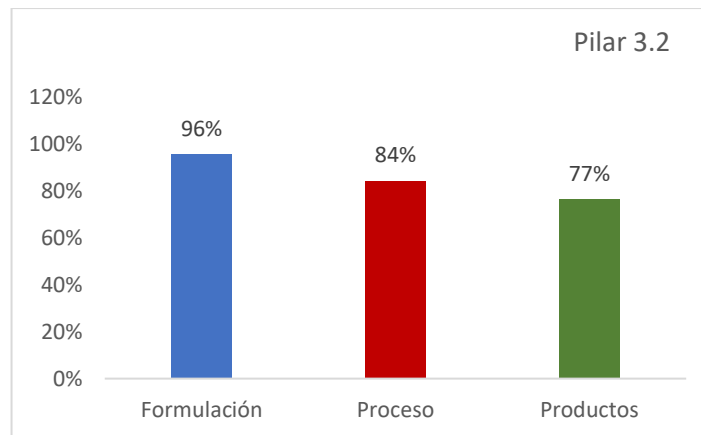
*Ilustración 34. Avances Implementación del Pilar 3.2*

*Panel A Avances Metas Trazadoras*

Metas Trazadoras							
Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte dic. 2021	Meta Vigencia 2021	Avance Vigencia 2021
Porcentaje de miembros de las FARC-EP acreditados y que voluntariamente acceden a la ruta reincorporación con todas las medidas de la reincorporación económica y social sostenible	2017	Por Definir	80%	%	91%	80%	91%
Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores, que gestione recursos de cooperación no reembolsable internacional y de instituciones no gubernamentales para su realización, creado	2017	2026	1	Número	1	1	1

Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios para VI informe.

*Panel B Avance Indicadores PMI*



Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios para VI informe.

De acuerdo con el reporte de la ARN, el nivel de cumplimiento de la meta trazadora de miembros de las FARC-EP acreditados y que voluntariamente han accedido a la ruta de reincorporación, es de 91%, teniendo en cuenta que, de un total de acreditados de 14.024 excombatientes a marzo de 2002, en proceso de reincorporación temprana se encuentran 120 personas y en proceso de

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

reincorporación de largo plazo 12.706 personas, para un total de 12.826 excombatientes.

En cuanto a los avances en la formulación, entre 2017 y marzo de 2022 fueron expedidas las normas principales para el proceso de reincorporación política, así como las normas y contenidos de política pública para la reincorporación económica y social que se encuentra en marcha. Los beneficios de reincorporación temprana se han cumplido desde el inicio de la implementación y a marzo de 2022 se identifican los pagos correspondientes. Importante anotar que el beneficio económico de asignación mensual a personas en proceso de reincorporación, que cuenten con la aplicación del registro único de reincorporación y que hayan asistido al menos a una actividad mensual con la ARN, ha venido siendo extendido en el tiempo; la última Resolución No. 0175 de 2022, amplió este beneficio hasta el 31 de agosto de 2022. Por su parte, los programas de largo plazo se encuentran en implementación, según lo establecido en el CONPES 3931 de 2018.

El programa "*CaPazcidades*", dirigido a implementar la meta trazadora "Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores", inició en 2021 su implementación con recursos de Cooperación de la Unión Europea, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, los cuales se han orientado al fortalecimiento de la implementación y a la prestación de los servicios de rehabilitación en 14 Empresas Sociales del Estado. De acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Salud, 1.280 personas en situación de discapacidad han sido certificadas, de las cuales 554 han accedido a la ruta de atención en salud a 2021. No existen datos relativos al primer trimestre de 2022, debido al tiempo que requiere el cruce de datos entre el Ministerio y el Sistema de Información de Prestaciones de Salud.

Un aspecto fundamental del proceso de reincorporación es el acceso de la población a los proyectos productivos. Con una inversión por \$61.543 millones, equivalente al beneficio económico otorgado a 8.556 personas en reincorporación beneficiarias, entre 2018 y 2022 han sido aprobados 4.162 proyectos productivos individuales de los cuales 3.200 continúan en funcionamiento, 588 han sido cerrados, 152 con imposibilidad de seguimiento y 158 en proceso de entrega de bienes e insumos. Han sido aprobados 101 proyectos colectivos de los cuales 97 se encuentran en funcionamiento y cuatro han sido cerrados temporalmente.

Los proyectos que han sido cerrados o con cese de actividades temporal significan un riesgo alto de pérdida de recursos públicos por aproximadamente \$6.993 millones, equivalente al apoyo económico brindado por el Gobierno nacional, cifra muy superior a la de 2020 en la que los recursos expuestos fueron de \$2.760 millones. Si esta tendencia continúa, se generaría un escenario de

debilitamiento de esta alternativa de generación de ingresos permanentes para las personas en proceso de reincorporación, arriesgando la sostenibilidad del programa.

Al respecto, el informe de auditoría intersectorial de cumplimiento realizada por la CGR a la subcuenta del Fondo Colombia en Paz, en 2021<sup>160</sup> estableció un hallazgo relacionado con debilidades en las labores de acompañamiento, seguimiento, monitoreo y asistencia técnica, en los siguientes términos: “En la ejecución de proyectos productivos individuales y colectivos a través de la subcuenta de reincorporación, se estableció que si bien se da cumplimiento a los reconocimientos económicos para la adquisición de insumos necesarios para su implementación, no se han dispuesto procedimientos efectivos que permitan ejecutar las labores de acompañamiento, seguimiento, monitoreo y asistencia técnica, de tal forma que estas contribuyan en la búsqueda de alternativas ante distintas contingencias que acontecen en su ejecución, condición que resulta en proyectos sin implementar, fallidos o modificados respecto a lo aprobado por las instancias competentes”.

En cuanto al acceso a tierra para vivienda o para el desarrollo de proyectos productivos, la ARN reporta avances con respecto a: i) La estrategia de transformación y consolidación de los antiguos ETCR<sup>161</sup>; ii) la compra o habilitación de predios para proyectos productivos<sup>162</sup>, iii) la implementación del Decreto 1543 de 2020 mediante la transferencia de predios rurales administrados por el FRISCO para las personas en reincorporación para el desarrollo de sus proyectos productivos<sup>163</sup>; iv) Contratos de comodato o donación de predios con entidades territoriales, v) acompañamiento a la población en reincorporación para acceso a la oferta de vivienda, vi)

---

<sup>160</sup> Contraloría General de la República. Informe auditoría intersectorial de cumplimiento al Fondo Colombia en Paz, 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021, CGR-CDGPf No.30, diciembre de 2021.

<sup>161</sup> Se activa la ruta de acceso a tierras para excombatientes en proceso de reincorporación, a corte 1 de abril de 2022, se tiene un total de 677 hectáreas, con 1.307 personas beneficiadas en reincorporación, con una destinación presupuestal de \$16.000 millones, a la fecha asignados \$10.122 millones por el FCP. Trece (13) predios comprados para la consolidación de diez (10) AETCR: Las Colinas (San José del Guaviare, Guaviare), La Fila (Icononzo, Tolima), Llano Grande (Dabeiba, Antioquia), El Estrecho (Patía, Cauca), Mutatá (Mutatá, Antioquia - 2 predios), Charras (San José del Guaviare, Guaviare), La Variante (San Andrés de Tumaco, Nariño - 2 predios), Yará (El Doncello, Caquetá), Pondores (Fonseca, La Guajira) y la Plancha (Anorí, Antioquia - 2 predios). Trece (13) predios para cinco (5) AETCR en proceso de compra: Filipinas (La Esperanza), Pondores (San Luis), La Variante (Santo Domingo), El Ceral (2 predios) y Miravalle (8 predios).

<sup>162</sup> Un predio comprado con fines productivos en Ituango (Antioquia) en beneficio de cuarenta y siete (47) personas en reincorporación. Habilitación de 291 hectáreas para 445 beneficiarios, uno en territorio étnico AETCR Los Monos y uno de propiedad de las FARC, AETCR Filipinas (El Porvenir). Gestión de predios a través de actores privados: Predio Taparales con 270 hectáreas, en el municipio de Dabeiba, Antioquia.

<sup>163</sup> A corte 31 de marzo de 2022, han sido habilitadas 872 hectáreas que benefician a 671 excombatientes, representados en un predio arrendado en San Martín (Meta). Dos predios arrendados y en proceso de transferencia del derecho de dominio, conformados por nueve (9) lotes que conforman un predio ubicado en Palermo y Teruel (Huila) y un (1) predio en el municipio de Yotoco (Valle del Cauca), Dos predios en proceso de transferencia del derecho de dominio, representados en: Predio en Restrepo (Meta) y un (1) predio en Sevilla (Valle del Cauca). Dos (2) predios en Palmira (Valle del Cauca) transferidos por la Sociedad de Activos Especiales a la población en proceso de reincorporación que integra la cooperativa COOMEEP y COMUNVALLE.



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

caracterización de la población como sujetos de ordenamiento y posibles beneficiarios del Fondo de Tierras<sup>164</sup>.

Respecto de los AETCR, durante 2021, estos los habitaban 2.371 personas en reincorporación mientras que, en 2022, se ha disminuido a 2.311 personas, 268 menos respecto de marzo de 2021<sup>165</sup>. El Gobierno Nacional continúa asumiendo los costos de servicios públicos, suministros, arrendamiento y administración. El proceso de consolidación de AETCR avanza con la compra de 13 predios para 10 AETCR; 13 predios en proceso de compra para la consolidación de 5 AETCR; 6 AETCR con falta de definición de los colectivos sobre su consolidación y 3 AETCR en postulación de predios concertada.

En cuanto a la población joven, a marzo de 2022, son 412 jóvenes certificados como menores de edad en el marco del Acuerdo de Paz, entre los que se encuentran 124 que hacen parte del Programa Camino Diferencial de Vida y 288 nuevos certificados. Además de acceder al pago de los beneficios de reincorporación temprana, son sujetos de la implementación de programas específicos. De acuerdo con la información de la ARN, el siguiente es el estado de avance de los distintos componentes:

*Tabla 32. Avances ARN Jóvenes*

Componente	Ítem	Camino Diferencial de Vida	Nuevos certificados	Total
<b>Sostenibilidad económica</b>	Con proyectos productivos desembolsados o bienes entregados	60	151	<b>211</b>
	Con proyectos productivos en proceso de desembolso	1	2	<b>3</b>
	En proceso de solicitud	8	15	<b>23</b>
	Con participación en entornos productivos	9	8	<b>17</b>
<b>Habitabilidad y vivienda</b>	Con procesos de ahorro activos en el Fondo Nacional del Ahorro	9	18	<b>27</b>
	Con vivienda propia totalmente pagada y en proceso de pago	13	11	<b>24</b>
<b>Educación</b>	Bachilleres	52	85	<b>137</b>
	Con formación para el trabajo en proceso	7	26	<b>33</b>
	Con formación para el trabajo finalizados	53	87	<b>140</b>
	Con formación académica en proceso	34	84	<b>118</b>
	Vinculados a Educación superior	3	4	<b>7</b>
<b>Salud</b>	Activos en el sistema de salud	119	263	<b>382</b>
<b>Bienestar psicosocial</b>	Participaron en la "estrategia piloto de acompañamiento psicosocial a adolescentes y jóvenes que han salido de los campamentos de las FARC-EP - constructores y tejedores de sentidos y trayectorias"	79	N/A*	<b>79</b>
	Atención psicológica directa por UNICEF	15	N/A*	<b>15</b>
	Jóvenes con situación militar definida	30	62	<b>92</b>

<sup>164</sup> Se ha avanzado en La Uribe (Meta) con 116 personas con FISO y Popayán – Silva- Toribio- Rosas – Puracé-Cajibío con 73 personas con FISO.

<sup>165</sup> Según la ARN, a marzo de 2022 el número de personas que viven fuera de los AETCR es de 9.714 personas en reincorporación, 2.310 dentro de los AETCR y 796 pendientes de ubicar.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<b>Comunitario</b>	Participaron en el proyecto Escuela de Jóvenes Líderes para la Construcción de Cultura Democrática- OIM	91	N/A*	<b>91</b>
--------------------	---	----	------	-----------

Fuente. ARN. Formulario para VI informe.

Finalmente, en relación con el Consejo Nacional de Reincorporación –CNR- y los Consejos territoriales –CTR-, la ARN registra avances con la realización de 13 sesiones del Consejo Nacional de Reincorporación y 110 sesiones de los Consejos Territoriales en 2021. Para su fortalecimiento fueron contratados apoyos administrativos y profesionales, así como enlaces de reincorporación a nivel territorial, estos últimos exintegrantes de las FARC–EP, para apoyar temas relacionados con la implementación de los programas y proyectos, con la articulación de la población objeto y sus familias con la comunidad y con diferentes actores de orden local, nacional o internacional.

*Tabla 33. Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Reincorporación de las FARC a la vida Civil*

<b>Estrategia</b>	<b>Avances</b>	<b>Obstáculos</b>
Reincorporación Política	Financiación del partido político los Comunes: 2021: \$3.885,7 millones 2022: \$2.931.4 millones Acumulado: \$14.358,7 millones entre 2017 y 2022. Financiación Plataforma política y centro de pensamiento: 2021: \$4.079.9 millones 2022: \$2.361.2 millones Acumulado: \$18.010.7 millones entre 2017 y 2022. Financiación campañas: 2018 \$8.841.3 millones 2022: \$9.621.5 millones Acumulado por \$18.463 millones.	
Consejo Nacional de Reincorporación y Consejos Territoriales	Se realizaron 13 sesiones del Consejo Nacional de Reincorporación en 2021 y 4 sesiones en 2022. Los CTR realizaron 110 sesiones. Durante 2021 se ejecutaron \$2.321 millones, para garantizar el funcionamiento del CNR y los CTR. Para 2022 fueron programados \$3.885 millones de los cuales hasta marzo se han ejecutado \$443.7 millones. Entre 2018 y 2022 han sido invertidos \$10.443 millones	
Registro Nacional de Reincorporación	A marzo de 2022: 12.464 personas en reincorporación con RNR aplicado. 120 personas en reincorporación temprana. 12.706 personas en etapa de reincorporación de largo plazo. 12.826 personas en proceso de reincorporación.	
Acreditación de exmiembros de las FARC-EP.	14.024 excombatientes han sido acreditados a marzo de 2022, según ARN. Según la OACP, entre los meses de noviembre de 2016 y julio de 2018 se han expedido 40 actos administrativos acreditando 12.785 personas.	Diferencia de 408 personas entre las cifras ARN (14.024 personas acreditadas a marzo de 2022) y cifras de la

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Estrategia	Avances	Obstáculos
	Entre los meses de agosto de 2018 y marzo de 2022 se han expedido 28 actos administrativos y se acreditaron 831 personas, para un total de 13.616 personas acreditadas.	OACP (13.616 personas acreditadas).
Reincorporación Temprana	<p>Para los beneficios de reincorporación temprana el universo de acreditados corresponde a 14.021 personas a 2021 y 14.024 acreditadas a marzo de 2022.</p> <p><b>Renta Básica:</b> 381 personas recibieron el beneficio por \$2.872 millones en 2021. En primer trimestre de 2022, 132 habían recibido el beneficio por valor de \$459 millones.</p> <p><b>Asignación Básica Mensual:</b> 11.819 personas beneficiadas en 2021 por \$110.843 millones. A marzo 2022, 11.377 personas con beneficio recibido por \$30.304 millones.</p> <p><b>Seguridad Social:</b> 2.077 personas en 2021 cubiertas por \$2.197 millones. A marzo de 2022, 1.190 personas por valor de \$523 millones.</p> <p><b>Asignación Única de Normalización:</b> En 2021 53 personas beneficiadas por \$95 millones. A marzo de 2022, 17 personas por un valor total de \$33 millones.</p>	
Espacios Transitorios de Capacitación y Reincorporación ETCR	<p>El Gobierno Nacional continúa asumiendo los costos de servicios públicos, suministros, arrendamiento y administración de los AETCR. Entre enero de 2021 y marzo de 2022, estos gastos alcanzaron un valor \$21.840 millones y \$3.856 millones entre enero y marzo de 2022. Entre 2018 y 2022 por concepto de sostenimiento el Gobierno Nacional ha invertido \$94.790 millones.</p> <p>El proceso de consolidación de AETCR avanza con la compra de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>13 predios para 10 AETCR.</li> <li>13 predios en proceso de compra para la consolidación de 5 AETCR.</li> <li>3 AETCR en postulación de predios concertada.</li> <li>6 AETCR con falta de definición de los colectivos sobre su consolidación.</li> </ul>	La adquisición de predios es un proceso lento en el que intervienen factores técnicos, jurídicos y ambientales, así como aspectos de seguridad y estabilidad territorial. Adicionalmente, en muchos casos, la falta de voluntad de la sociedad civil y gobiernos locales para permitir los asentamientos de estas comunidades.
Reincorporación de largo plazo	<p><b>Proyectos productivos individuales:</b> En 2021 fueron aprobados y desembolsados 1.572 que benefician a 1.892 personas en reincorporación (1.456 hombres y 436 mujeres) por \$15.129 millones. En primer trimestre de 2022, aprobados y desembolsados 383 proyectos que benefician a 459 personas en reincorporación (344 hombres y 115 mujeres) por valor de \$3.667.3 millones.</p> <p>Beneficio destinado a vivienda: A 2021, 10 desembolsos, en las modalidades de adquisición de vivienda usada, adquisición de vivienda nueva, saneamiento de vivienda y crédito hipotecario. En el</p>	A marzo de 2022, 588 proyectos productivos individuales se encuentran cerrados y 4 proyectos productivos colectivos están temporalmente suspendidos. La auditoría realizada por la CGR en 2021, estableció un hallazgo por la falta de

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Estrategia	Avances	Obstáculos
	<p>primer trimestre de 2022: dos (2) desembolsos en la modalidad de créditos hipotecarios.</p> <p><b>Proyectos productivos colectivos:</b> Para 2021, aprobados y desembolsados 33 que benefician a 563 personas en reincorporación (433 hombres y 130 mujeres) por \$7.423 millones. Para el primer trimestre del 2022 fueron aprobados y desembolsados 6 proyectos que benefician a 269 personas en reincorporación (176 hombres y 93 mujeres) por valor de \$3.878 millones.</p>	acompañamiento, seguimiento, monitoreo y asistencia técnica a los proyectos productivos.
Economías Solidarias del Común - ECOMUN	<p>Avances en el proyecto de fortalecimiento de ECOMÚN con el proyecto Piscicultura del Común, el cual contribuye a la inclusión socioeconómica de las personas en proceso de reincorporación y al desempeño y funcionalidad de ECOMUN. Se fortalecen las iniciativas de producción piscícola en 7 nodos de desarrollo<sup>166</sup>. Cada red de producción piscícola se implementa a través de cooperativas locales unidas en una federación sectorial piscícola, articuladas a su vez a ECOMUN. Para 2022 ECOMUN cuenta con 18 formas asociativas y se encuentra en proceso de elección de su nuevo consejo de administración.</p>	
Programa Camino Diferencial de Vida (atención a menores de edad). Hoy jóvenes	<p>412 jóvenes certificados a marzo de 2022.</p> <p>Beneficios de reincorporación temprana a jóvenes por \$4.368 millones entre 2021 y marzo de 2022.</p> <p>Entre 2021 y marzo de 2022, por \$848 millones, se desembolsaron beneficios para 86 proyectos productivos individuales y 20 colectivos para jóvenes.</p>	
Programa Adulto Mayor y con enfermedades de alto costo.	<p>Inicio del proyecto CAPAZCIDADES, con inversión de recursos de cooperación, destinados al mejoramiento de la infraestructura y servicios de rehabilitación de instituciones de salud, por \$2.194 millones.</p> <p>1.280 personas en situación de discapacidad han sido certificadas, de las cuales 554 han accedido a la ruta de atención en salud a 2021.</p> <p>Se han entregado ayudas técnicas a 407 personas para la rehabilitación de su condición.</p>	No se han logrado nuevos recursos de cooperación para la implementación del programa.

Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios CDP para VI informe

### Recuadro 1. CONPES 3931 de 2018. Política Nacional de Reincorporación

CONPES 3931 POLÍTICA NACIONAL DE REINCORPORACIÓN	
Objetivos	Acciones 2021 a marzo 2022
Objetivo 1 Fortalecimiento de los procesos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Articulación con el DNP para fortalecer técnicamente el funcionamiento de los CTR.</li> <li>Jornadas de trabajo de la mesa técnica de CTR para diseñar un programa de fortalecimiento técnico dirigido a los integrantes de los CTR.</li> <li>Propuesta de estructuración y puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación elaborada.</li> </ul>

<sup>166</sup> Los nodos están constituidos de la siguiente forma: Nodo Caribe, Nodo Nororiente, Nodo Suroccidente, Nodo Noroccidente, Nodo Oriente, Nodo Sur y Nodo Centro.

CONPES 3931 POLÍTICA NACIONAL DE REINCORPORACIÓN	
Objetivos	Acciones 2021 a marzo 2022
de articulación y planificación	
Objetivo 2 Reincorporación comunitaria, convivencia y reconciliación	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se implementaron 53 procesos comunitarios, correspondientes a 35 Agendas Territoriales de reincorporación comunitaria. 6 acciones para el fortalecimiento de capacidades institucionales. 12 acciones con enfoque de género. Para la vigencia 2022 se inició el alistamiento para la implementación de 30 nuevas Agendas Territoriales de Reincorporación Comunitaria.</li> <li>En relación con la articulación con los PDET, este objetivo se identifica con el pilar Reconciliación, convivencia y construcción de paz, en el cual se encuentran 4.556 iniciativas de las 32.808.</li> <li>Las estrategias de Reincorporación Comunitaria se articulan con la Política Pública de Reconciliación y Convivencia y No Estigmatización.</li> </ul>
Objetivo 3 Estabilización y proyección económica de reincorporados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Registro Nacional de Reincorporación<sup>167</sup>. En 2021 fueron aplicados 375 nuevos registros y a marzo de 2022 se habían aplicado 32, para un total de 12.464 registros.</li> <li>El 46% de la población quiere emplearse en el sector agropecuario, el 15% en el sector comercio, el 8% en el sector servicios y el 31% restante no tiene claridad sobre el sector en el que quiere emplearse.</li> <li>Para la vigencia 2022 se creó el aplicativo ARPA para consolidar la instrumentalización de la caracterización de los perfiles laborales de las personas en proceso de reincorporación.</li> <li>Durante la vigencia 2021 y 2022 se adelantó trabajo conjunto entre la ARN y el Ministerio del Trabajo y su red ORMET (Red de Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo) a fin de realizar los cuestionarios de perfilamiento ocupacional.</li> <li>Entre el 2018 y el primer trimestre de 2022 un total de 5.403 personas participaron en acciones de orientación ocupacional, sin embargo, solo 350 personas han sido reportadas como colocadas por la APE SENA. Para la vigencia 2021 mediante convenio suscrito con el SENA se llevó a cabo la formulación de proyectos productivos beneficiando a 234 personas en proceso de reincorporación.</li> <li>En la vigencia 2021 fue realizado el encuentro nacional de entidades de apoyo al fortalecimiento de las formas asociativas de reincorporados, el cual contó con la participación de ECOMUN, CNR FARC, Misión de Verificación de la ONU, organismos de cooperación internacional entre otros. Para 2022 ECOMUN, en su asamblea general cuenta con 18 formas asociativas y se encuentra en proceso de elección de su nuevo consejo de administración.</li> <li>Banco Agrario realizó jornadas de socialización de su portafolio a 350 reincorporados. Reporta 59 créditos otorgados. Finagro realizó jornadas de socialización a 380 reincorporados y 46 créditos otorgados.</li> <li>Solo 3 personas en proceso de reincorporación han sido beneficiarias de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria PDEA desarrollados por la Agencia de Desarrollo Rural.</li> <li>En 2021 a través de convenio con el SENA, fueron certificadas en competencias laborales un total de 29 personas en proceso de reincorporación. En 2022 aún no han sido certificadas.</li> </ul>
Objetivo 4 Acceso y atención de los derechos fundamentales	<ul style="list-style-type: none"> <li>Atención psicosocial, familia y ciclo de vida: Para la vigencia de 2021, de las atenciones recibidas por la población en reincorporación, el 23% corresponde al componente psicosocial, 14,58% al componente comunitario, 15,5% al avance en sostenibilidad económica, 11,62% al componente de familia, 7,1% a orientación en normatividad, prevención, atención frente a COVID 19 y vacunación, 13,12% al componente educativo, 3,54% a habitabilidad y vivienda, 9,5% para apoyar el alcance de objetivos de salud y 2% asociados con atención específica desde los enfoques diferenciales.</li> <li>Adulto mayor: Se tiene información de 913 personas, 908 se encuentran activas y 5 fallecidas. En educación, 1 persona ha adelantado proceso de alfabetización; 184 personas en formación en Básica Primaria; 160 personas en formación en Básica Secundaria; 88 personas en formación en Media Vocacional; 13 personas en formación en Educación Superior; 55 personas mayores en reincorporación han estado vinculadas a procesos de proyectos productivos.</li> <li>Deportes: En la vigencia 2021 se realizó la contratación de 18 personas en proceso de reincorporación como monitores de paz para el desarrollo de la estrategia de deportes. En la vigencia 2022 se realizaron mesas de trabajo con el Ministerio del Deporte para gestionar la hoja de ruta de reincorporación.</li> <li>Juventud: para la vigencia 2022 se encuentran 2.055 personas entre los 18 a los 28 años de edad De las 2055 personas, 1765 se encuentran activas, 124 ausentes, 1 acreditada sin registro de ingreso, 75 fallecidas, 39 en Investigación por privación de la libertad, 9 con limitante definitiva y 42 con limitante temporal. Se reportan su vinculación a proyectos productivos y programas de educación.</li> <li>Salud El número total de personas en proceso de reincorporación afiliadas al sistema de salud con corte a 28 de febrero de 2022 fue de 13.810.</li> <li>Educación: El Ministerio de Educación Nacional suscribió Convenio con el Consejo Noruego para Refugiados en diciembre de 2021 para garantizar la continuidad del proceso educativo en el año 2022. Adicionalmente se encuentran los convenios UNAD – ARN “Maestro Itinerante” Modelo Educativo Flexible “Tejiendo Saberes”. 196 personas accedieron a educación superior en la vigencia 2021, para 2022 se</li> </ul>

<sup>167</sup> El cual se constituye como un instrumento sobre las expectativas y la caracterización de la población frente a generación de fuentes de ingreso, para la vigencia 2021

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

CONPES 3931 POLÍTICA NACIONAL DE REINCORPORACIÓN	
Objetivos	Acciones 2021 a marzo 2022
	<p>cuenta con información de 70 personas. Alianzas con las siguientes universidades en beneficio de la población reincorporada: ESAP ha dispuesto 100 cupos por semestre; Universidad Distrital Francisco José de Caldas otorga 1 cupo especial; Universidad de Córdoba un cupo semestral por cada uno de los 30 programas de pregrado; Universidad de Nariño un cupo especial por programa académico; Universidad del Valle 4% del cupo total del programa académico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Vivienda: en la vigencia 2021 se reporta, 9 personas con subsidios del Gobierno Nacional de vivienda nueva en suelo urbano aplicados; 5 personas con subsidios del Gobierno Nacional de vivienda nueva en suelo urbano adjudicados; 4 personas con subsidios de entidades territoriales de vivienda en suelo urbano; 19 personas con subsidios de entidades territoriales de vivienda en suelo rural; 1 persona con subsidio de arrendamiento para la vigencia 2022; 4 personas en reincorporación cuentan con subsidios adjudicados del Gobierno Nacional en el programa "mi casa ya"</li> </ul>

Para la financiación de las acciones del CONPES 3931 de 2018, la ARN reporta fuentes por \$1.4 billones, dentro de las que se destaca la cooperación internacional, en el periodo comprendido entre 2018 y marzo de 2022, como se aprecia en la siguiente tabla:

*Tabla 34. Fuentes de Financiación CONPES 3931 de 2018. Millones de \$*

Fuente	2018	2019	2020	2021	2022
Transferencias Corrientes (FCP)	134.581	186.105	159.136	192.803	211.042
Inversión	0	848	1.325	9.066	3.000
Cooperación Internacional	357.464	127.749	37.097	36.339	2.382
Inversión Privada	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>492.045</b>	<b>314.702</b>	<b>197.558</b>	<b>238.208</b>	<b>216.424</b>

Fuente. ARN. Formulario CDP para VI informe

La ejecución de los recursos del PGN para la implementación del CONPES es la siguiente entre 2018 y marzo de 2022:

*Tabla 35. Presupuesto CONPES 3931. 2018 -2022. Millones de \$*

Vigencia	Apropiado	Comprometido	Ejecutado	Metas No. Acciones CONPES	% cumplimiento de metas
2018	134.581 FCP 0 Inversión ARN	115.128 FCP 0 Inversión ARN	115.128 FCP 0 Inversión ARN	33	96,5%
2019	186.105 FCP 848 Inversión ARN	146.402 FCP 840 Inversión ARN	146.402 FCP 701 Inversión - ARN	54	96,5%
2020	159.136 FCP 1.325 Inversión ARN	134.575 FCP 1.315 Inversión ARN	134.575 FCP 1.011 Inversión ARN	49	96,4%
2021	192.803 FCP 9.066 Inversión ARN	190.951 FCP 8.913 Inversión ARN	190.951 FCP 8.696 Inversión ARN	36	97,6%
Primer trimestre 2022	211.042 FCP 3.000 Inversión ARN	58.640 FCP 0 Inversión - ARN	58.640 FCP 0 Inversión ARN	45	22,9%

Fuente. ARN. Formulario CDP para VI informe

En la siguiente tabla se describen las acciones más representativas de los cuatro objetivos que se orientan a estabilizar las condiciones socioeconómicas de los exintegrantes de las FARC y sus familias, acciones interinstitucionales

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

desarrolladas en los territorios en los que se encuentran las personas y comunidades en proceso de reincorporación.

Se destaca, de una parte, la demora en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación como instancia de coordinación de las acciones de las entidades para el desarrollo del CONPES y, de otra, los bajos resultados en el objetivo de estabilización y proyección económica, por dificultades de acceso de las personas en reincorporación a oportunidades de empleo, al crédito y a proyectos de desarrollo rural.

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN. Formulario CDP para VI Informe

*Recuadro 2. Balance Reincorporación Temprana*

<b>Asignación Única de Normalización 2017 a marzo de 2022</b>			
Vigencia	No. Total de acreditados	Beneficiarios	Valor Millones de \$
2017	12.432	11.362	22.561.000.000
2018	13.190	1.351	2.476.247.000
2019	13.202	189	346.941.000
2020	13.997	281	475.226.000
2021	14.021	53	94.500.000
I Trimestre 2022	14.024	17	33.000.000
<b>Total</b>			<b>25.986.914.000</b>
<b>Renta Básica Mensual 2017 a marzo de 2022</b>			
Vigencia	No. Total de acreditados	Beneficiarios	Valor Millones de \$
2017	12.432	11.336	35.094.804.810
2018	13.190	12.269	98.471.277.395
2019	13.202	11.641	63.959.958.816
2020	13.997	1.014	4.504.123.064
2021	14.021	381	2.872.254.339
I Trimestre 2022	14.024	132	458.721.249
<b>Total</b>			<b>205.361.139.673</b>
<b>Seguridad Social 2017 a marzo de 2022</b>			
Vigencia	No. Total de acreditados	Beneficiarios	Valor Millones de \$
2017	12.432	6.866	1.949.358.600
2018	13.190	9.505	11.734.240.000
2019	13.202	9.872	12.549.642.500
2020	13.997	3.600	3.466.079.500
2021	14.021	2.077	2.196.799.400
I Trimestre 2022	14.024	1.190	523.296.400
<b>Total</b>			<b>32.419.416.400</b>
<b>Asignación Básica Mensual 2017 a marzo de 2021</b>			
Vigencia	No. Total de acreditados	Beneficiarios	Valor Millones de \$
2017	12.432	NA	NA
2018	13.190	NA	NA
2019	13.202	11.138	38.958.530.688
2020	13.997	11.780	106.553.875.097
2021	14.021	11.819	110.842.574.757
I Trimestre 2022	14.024	11.377	30.304.388.365
<b>Total</b>			<b>286.659.368.907</b>

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para V y VI Informes

Inversión total

*Entre 2017 a primer trimestre de 2022 se han direccionado \$550.427 millones a los beneficios de reincorporación temprana*

*Recuadro 3: Balance Proyectos Productivos Individuales y Colectivos 2018-2022*

A \$40.278,7 millones equivale el beneficio económico a 5.041 personas en reincorporación con proyectos productivos individuales

Año	Proyectos aprobados	Valor Millones de \$	No. Beneficiarios	Continúan	Valor Millones de \$	No Continúan	Valor Millones de \$
2018	29	247.898.650	31	21	183.931.150	6	47.967.500
2019	938	8.729.923.052	1.094	672	6.327.666.280	229	2.072.889.918
2020	1.242	12.504.912.727	1.565	984	9.975.470.537	209	1.895.946.590
2021	1.571	15.128.728.638	1.892	1363	13.151.564.068	144	1.327.911.727
2022	382	3.667.311.475	459	160	1.527.790.547	0	
Total	4.162	40.278.774.542	5.041	3.200	31.166.422.582	588	5.344.715.735

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para V y VI Informes

A \$21.264 millones equivalen los beneficios para 3.515 personas en reincorporación que hacen parte de proyectos colectivos

Año	Proyectos	Valor Millones de \$	No. beneficiarios	Valor beneficio Millones de \$	Continúan	Valor Millones de \$	Cese temporal	Valor
2018	7	3.889.050.876	317	2.536.000.000	6	3.465.050.876	1	424.000.000
2019	36	19.610.502.149	1.826	14.608.000.000	34	18.666.502.149	2	944.000.000
2020	20	6.505.470.648	540	4.320.000.000	19	6.225.470.648	1	280.000.000
2021	32	7.422.996.326	563	4.504.000.000	32	7.422.996.326	0	0
2022	6	3.893.623.297	269	2.152.000.000	6	3.893.623.297	0	0
Total	101	41.321.643.296	3.515	21.264.000.000	97	39.673.643.296	4	1.648.000.000

Fuente. Elaboración CDP con base en información ARN Formularios para V y VI Informes

**Inversión total**

*Entre 2018 y marzo de 2022, el valor de los proyectos productivos individuales y colectivos es de \$81.600,4 millones.  
El valor de los beneficios desembolsados a 8.556 personas en proceso de reincorporación para sus proyectos productivos es de \$61.543 millones.*

**2.3.2 Pilar Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales.**

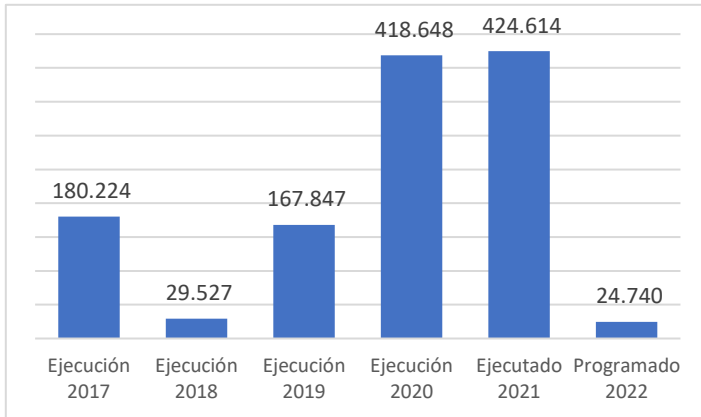
La ejecución presupuestal del Pilar, en el periodo comprendido entre las vigencias 2017 y 2021, fue de \$1,2 billones. De estos, el 17% corresponde al periodo 2017-2018 por \$209.750 millones y el 83%, esto es, \$1,01 billones, a 2019-2021. Para la vigencia 2022, se registra una programación presupuestal por \$24.739 millones que representa una sensible disminución frente a \$424.614 millones ejecutados en 2021.



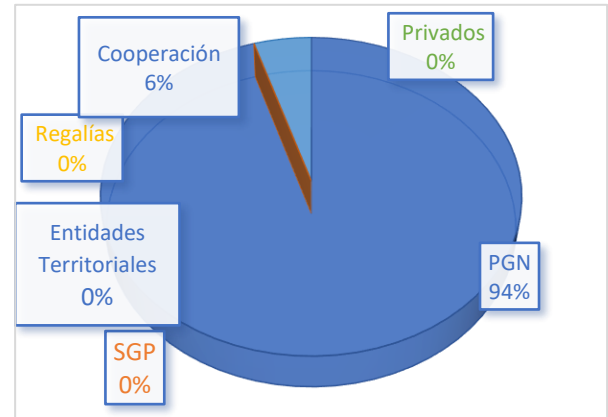
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Ilustración 35. Ejecución Presupuestal Pilar 3.3.

Panel A: Ejecución anual pilar. Millones de \$ 2021



Panel B: Ejecución total por fuente

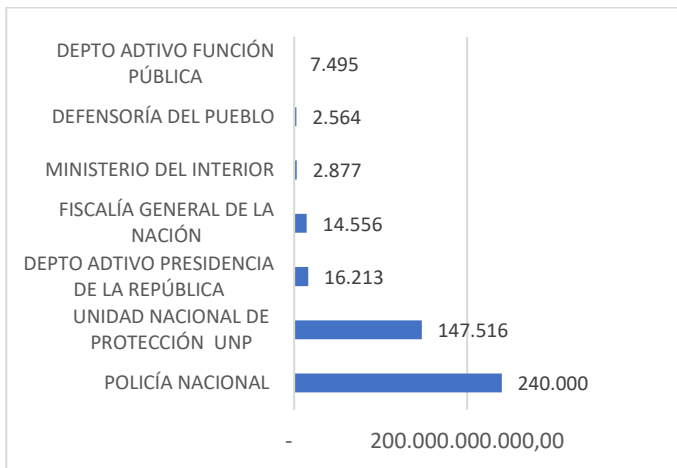


Fuente: Rendición SIRECI, SPI, SIIF, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART

Los recursos para la ejecución del pilar provienen en 94% del PGN, y un 6% de la cooperación internacional, esta última de la Real Embajada de Noruega con el proyecto "Colombia-Geneva Call", orientado a "mejorar la protección de los civiles durante los conflictos armados mediante la participación de actores armados no estatales (ANE) para que respeten las normas humanitarias internacionales" por valor de US\$175.543, equivalentes a \$657 millones.

Ilustración 36. Ejecución Presupuesto General de la Nación Vigencia 2021 Pilar 3.3.

Panel A Ejecución Principales Entidades. Millones \$ 2021



Panel B Contribución Proyectos de inversión



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF

Frente a los recursos del PGN, entre 2017 y 2021 se reporta una ejecución de \$1,1 billones, de los cuales \$423.734 corresponden a la vigencia 2021: 95% a través de rubros de funcionamiento y un 5% a través de Inversión. En 2021, los recursos fueron comprometidos a través de la Policía Nacional (\$240.000 millones), la Unidad Nacional de Protección (\$147.516 millones), la Presidencia

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

de la República (\$16.213 millones), la Fiscalía General de la Nación (\$14.556 millones), la Defensoría del Pueblo (\$2.564 millones), el Ministerio del Interior con (\$2.877 millones) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (\$7.495 millones).

En cuanto a los proyectos de inversión, el total de sus compromisos \$19.654 millones, contribuyen en términos de proceso a la implementación de los objetivos del pilar a través de cinco proyectos de inversión a cargo de: i) el DAFP, "Diseño de políticas y lineamientos en temas de función pública para el mejoramiento continuo de la administración pública" (\$7.495 millones); ii) DAPRE "Fortalecimiento de la acción unificada del estado en la Zona Futuro del Bajo Cauca y Sur de Córdoba, Antioquia, Córdoba" (\$8.431 millones); "Implementación de la acción unificada del Estado en Zonas Futuro en el territorio nacional" (\$7.482 millones); iii) la Defensoría del Pueblo con el proyecto "Fortalecimiento del conocimiento y exigibilidad de los derechos de las víctimas del conflicto, mediante el acompañamiento, asesoría y seguimiento a la Ley 1448" (\$ 2.564 millones); y vi) el Ministerio del Interior con el proyecto "Fortalecimiento a la implementación de la gestión preventiva del riesgo de violaciones a los derechos humanos en el territorio nacional" (\$869 millones).

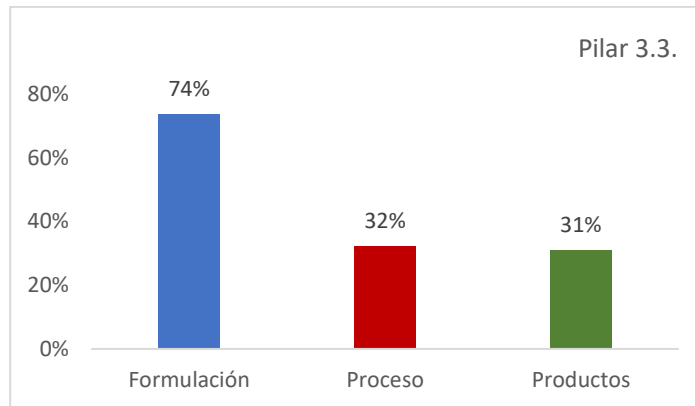
### *Ilustración 37. Avances Implementación del Pilar 3.3*

#### *Panel A Avances Metas Trazadoras*

Metas Trazadoras							
Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte dic. 2021	Meta Vigencia 2021	Avance Vigencia 2021
Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, presentado e implementado	2017	2026	1	1	1	1	1
Reducción significativa de Organizaciones criminales continuadoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo desmanteladas	2017	2026	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información
Reducción significativa de los casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales.	2017	2026	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios para VI informe

Panel B Avance Indicadores PMI



Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios para VI informe

Respecto de las metas trazadoras, la correspondiente al “Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género presentado e implementado”, este se encuentra formulado en diferentes actos administrativos<sup>168</sup> y complementado con el CONPES 4063 de 2021 sobre “Política pública de garantías y respeto a la labor de defensa de los derechos humanos y el liderazgo social”.

Si bien, el programa se entiende formulado a través de la normativa y el documento de política, no es posible establecer su grado de avance ya que en SIIPO esta meta no tiene ficha técnica y en SIRECI 2021 se reporta que esta se encuentra en construcción ante el DNP. Adicionalmente, programas como el Plan de Acción Oportuna, las nuevas instancias creadas con los Decretos 1138 y 1139 de 2021, de prevención y protección de defensores de derechos humanos y líderes sociales, y las definidas en el CONPES referido, no se corresponden con los instrumentos de articulación del SISEP que fueron creados por el Acuerdo Final, generando dispersión tanto de las normas expedidas como de las responsabilidades institucionales.

Las metas trazadoras de “Reducción significativa de Organizaciones criminales” y “Reducción significativa de casos de amenaza, hostigamiento y

<sup>168</sup> El Decreto 1066 de 2015 en el que se establece el programa de prevención y protección de los derechos a la Vida, la Libertad, la Integridad y la Seguridad de personas, grupos y comunidades, el cual, es adicionado por el Decreto 2078 de 2017 para incorporar la ruta de protección colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades. Luego se expide el Decreto 660 de 2018 que adiciona el 1066 para crear y reglamentar el Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios. Igualmente el Decreto 2137 de 2018, crea la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) de prevención y protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales, y periodistas, el cual se modifica y adiciona por el Decreto 1138 de 2022, que crea nuevas instancias para la prevención, la protección y el seguimiento a homicidios de defensores de derechos humanos y líderes sociales.

asesinato de integrantes de organizaciones sociales”, no cuentan con ficha técnica en el sistema de seguimiento en SIIPO, por lo tanto, no hay reporte oficial sobre sus avances ni responsable institucional asignado<sup>169</sup>. Estas metas, que no cuentan con información, han debido ser implementadas desde 2017 en el marco de las responsabilidades del SISEP, como se advirtió en informes anteriores.

A cargo de una de las instancias del SISEP, la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad, está la formulación de la política pública para el desmantelamiento de las organizaciones criminales y su respectivo plan de acción. Si bien, la Comisión reporta avances en la unificación de lineamientos durante 2021, la política pública aún no ha concluido su proceso de aprobación y adopción, lo cual representa un retraso continuo de este compromiso.

Por su parte, el Plan Estratégico de Seguridad y Protección, instrumento fundamental dirigido a garantizar la seguridad de los exintegrantes de las FARC, los miembros del partido político Los Comunes y la población en reincorporación, fue aprobado en 2021 en respuesta al compromiso en el PMI y a las órdenes de la JEP que exigían la concreción del plan<sup>170</sup>, superando así cinco años de retraso toda vez que éste debía iniciar su implementación en 2017.

Es importante destacar, adicionalmente, que a pesar de la expedición del plan, la Honorable Corte Constitucional, mediante Sentencia SU020 de 2022, declaró el Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) “(...)por el bajo nivel de cumplimiento en la implementación del componente de garantías de seguridad a favor de la población signataria del Acuerdo Final de Paz en proceso de reincorporación a la vida civil, de sus familias y de quienes integran el nuevo partido político Comunes” y emite órdenes a las entidades responsables tanto en materia presupuestal como en la adopción de medidas para cumplir “de manera integral, coordinada y articulada las garantías de seguridad previstas en el Acuerdo Final de Paz que han sido objeto de desarrollo legal y constitucional, de modo que se facilite la reinserción o reincorporación efectiva y pronta en la vida civil de quienes se desmovilizaron y de sus familiares, entendiendo que esto contribuye a su seguridad personal”<sup>171</sup>.

A su vez, la Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y de Responsabilidad de los Hechos y Conductas de la Jurisdicción Especial para la

---

<sup>169</sup> Estas dos metas trazadoras en el PMI están a cargo de la Consejería Presidencial para la Seguridad y en SIIPO a cargo de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz la que a su vez reporta que “estos indicadores se encuentran con solicitud de traslado a entidad competente toda vez que sobrepasan las funciones de la OACP”

<sup>170</sup> De acuerdo con la información remitida por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, el plan articula 8 líneas estratégicas: 1. Prevención. 2. Acciones inmateriales de prevención. 3. Protección. 4. Articulación para la investigación y judicialización. 5. Seguridad humana integral. 6. Enfoque diferencial de género. 7. Coordinación interinstitucional. 8. Garantías de seguridad en la participación electoral. El plan, adicionalmente, vincula a las autoridades con responsabilidades en su cumplimiento.

<sup>171</sup> Corte Constitucional de Colombia. Sentencia SU020 de 2022. Numeral 7 y 10 del aparte resolutivo.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Paz, el 28 de febrero de 2022, dispuso la formulación de la política pública aprobada por la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad y del plan de acción permanente para combatir y dismantelar las organizaciones y conductas punibles, dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes, el cual deberá incluir estrategias investigativas a implementar a corto, mediano y largo plazo, la metodología y los recursos financieros.

Respecto de la Unidad Especial de Investigación para el dismantelamiento de las organizaciones y conductas criminales de la Fiscalía General de la Nación -UEI-, creada en 2017, ésta presenta avances en temas relacionados con el esclarecimiento, investigación y judicialización por afectaciones a reincorporados de las FARC-EP y sus familiares, líderes y defensores de derechos humanos, entre 2017 y marzo de 2022, de acuerdo con los esquemas de priorización de casos, como se observa en los siguientes cuadros:

*Tabla 36. Personas en reincorporación y sus familiares*

<b>INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN POR AFECTACIONES A REINCORPORADOS DE LAS FARC-EP Y SUS FAMILIARES 2017-2021 -UEI-</b>			
<b>Homicidio, tentativa de homicidio y desaparición forzada</b>			<b>Amenaza</b>
<b>Avances</b>	<b>Reincorporados 368 casos</b>	<b>Familiares 64 casos</b>	<b>Reincorporados 297 casos</b>
Avances en esclarecimiento	209	45	79
Sentencias condenatorias	53	15	14
En juicio	59	15	3
En investigación	26	5	19
Con orden de captura	60	10	32
Preclusiones	11		11

Fuente: Elaboración CDP con base en información de UEI. Fiscalía General de la Nación.

*Tabla 37. Defensores de derechos humanos y líderes sociales*

<b>INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE HOMICIDIOS A DEFENSORES/AS DE DERECHOS HUMANOS. ENERO 2016- MARZO 2022 -UEI-</b>		
<b>Avances</b>	<b>Enero 2016 -enero 2021</b>	<b>Enero 2021 -marzo 2022</b>
<b>Número de homicidios</b>	<b>417 casos</b>	<b>171 casos</b>
Avances en esclarecimiento	291	63
Con órdenes de captura vigentes	49	26
En etapa de investigación	27	10
En etapa de juicio	111	22
En ejecución de penas	89	3
Preclusión por muerte del indiciado	15	2

Fuente: Elaboración CDP con base en información de UEI. Fiscalía General de la Nación

Así mismo, con motivo de las elecciones de marzo de 2022 la UEI conoció 65 afectaciones, contra candidatos a las circunscripciones especiales de paz: 62 amenazas en 33 municipios, 1 Desplazamiento Forzado, 1 Extorsión y 1 Hurto Calificado. Igualmente, 2 Amenazas contra candidatos al Congreso del partido Los Comunes, 1 amenaza contra la sede del partido político y 1 acto de terrorismo contra un proyecto productivo que sirve a su vez de sitio de reunión de los integrantes de esta colectividad, ambos ocurridos en Bogotá.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

En relación con las organizaciones y conductas criminales la UEI reporta que el 80,31% de los hechos esclarecidos en las afectaciones contra reincorporados y sus familiares, el 93.61% de los hechos de amenaza, y el 67% de los homicidios a defensores de derechos humanos, están asociados con el accionar de organizaciones criminales identificadas<sup>172</sup>.

Desde la fecha de su creación hasta la vigencia 2022, la Unidad ha ejecutado el siguiente presupuesto:

*Tabla 38. Presupuesto UEI*

<b>UNIDAD ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESMANTELAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES Y CONDUCTAS CRIMINALES -FGN-</b>			
Vigencia	Presupuesto Apropriado	Presupuesto Comprometido	Presupuesto Ejecutado
2018	\$11.573.303.812	\$11.573.303.812	\$11.573.303.812
2019	\$12.709.774.358	\$12.709.774.358	\$12.709.774.358
2020	\$14.092.178.393	\$14.092.178.393	\$14.092.178.393
2021	\$14.556.527.923	\$14.556.527.923	\$14.556.527.923
Primer trimestre 2022	\$17.353.260.094	\$4.852.175.974	\$4.852.175.974

Fuente: Fiscalía General de la Nación. Unidad de Investigaciones Especiales -UEI-

Por su parte, el Cuerpo Élite de la Policía Nacional, creado en el marco del Acuerdo Final, ha identificado 57 organizaciones criminales de las cuales ha logrado dismantelar 4 entre 2018 y marzo de 2022. En cuanto a afectaciones y los avances investigativos, entre 2017 y marzo de 2022, reporta: i) 578 homicidios contra defensores de derechos humanos, con un avance investigativo del 60,4%, correspondiente a 349 casos; ii) 366 afectaciones contra personas en reincorporación (294 homicidios, 49 tentativas y 23 desapariciones forzadas), logrando un avance investigativo del 57,1%, correspondiente a 209 casos; iii) 64 afectaciones contra familiares de personas en reincorporación (58 homicidios, 5 tentativas y 1 desaparición forzada), logrando un avance investigativo del 70,3%, correspondiente a 45 casos.

Para el cumplimiento de la misión del Cuerpo Élite, según sus reportes, entre 2018 y 2021 contó con un presupuesto de \$14.354 millones, de los cuales ejecutó \$11.257 millones, esto es \$3.097 millones menos de lo programado durante esas vigencias; con una apropiación por \$1.643 millones para 2022, ha ejecutado, a marzo \$231 millones.

En la siguiente tabla se observa cómo, de 57 organizaciones criminales identificadas entre 2019 y 2021, solo se ha logrado el dismantelamiento de 4 de ellas, lo cual demuestra, una vez más, la necesidad de contar con la política pública, aún pendiente, para mejorar la efectividad y asegurar el cumplimiento de este objetivo del Acuerdo Final.

<sup>172</sup> Las principales organizaciones criminales identificadas por la FGN son: GAOr o disidencias de las FARC, GAO - Clan del Golfo, GAO - ELN, GAO - EPL, GDCO, GDO, GAO - Caparros

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Tabla 39. Organizaciones Criminales Identificadas y desmanteladas

CUERPO ÉLITE DE LA POLICÍA NACIONAL			
Vigencia	Número Total de Organizaciones Criminales Identificadas por afectación a Defensores de Derechos Humanos	Número de organizaciones criminales desmanteladas por afectación a Defensores de Derechos Humanos	Nombre de la organización y Ubicación geográfica Departamento/Municipios
2018	-	-	En investigación
2019	27	2	GDCO (2 desmantelados) en Antioquia (Medellín)
2020	16	1	GDCO (1 desmantelado) en Antioquia (Medellín)
2021	13	1	GDCO (1 desmantelado) en Atlántico (Sabanalarga)
Primer trimestre 2022	1	0	En investigación

Fuente: Cuerpo Élite de la Policía Nacional. Formulario VI informe

En relación con los esquemas de protección implementados para garantizar la seguridad de los miembros del partido político y de los exintegrantes de las FARC y sus familias, se crearon en 2017 el Programa de Protección especializada y una subdirección en la UNP, así como instancias específicas tales como la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, y el Cuerpo de Seguridad y Protección. La información remitida por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la UNP, da cuenta de 390 esquemas de protección para excombatientes (42 para colectivos, 318 individuales, 26 para todos los AETCR y 4 para sedes del partido Comunes) vigentes a marzo de 2022. Asimismo, la UNP reporta que 1.643 integrantes de la población en reincorporación cuentan con alguna de las medidas de protección. En 2021 fueron activados 144 trámites de emergencia por riesgo inminente de la población beneficiaria.

Tabla 40. Presupuesto medidas integrales de seguridad

PRESUPUESTO MEDIDAS INTEGRALES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PARA EXINTEGRANTES DE LAS FARC			
Vigencia	Presupuesto apropiado Millones de \$	Presupuesto comprometido Millones de \$	No. beneficiarios
2018	71.682	71.682	334
2019	107.000	107.000	516
2020	95.058	95.058	813
2021	168.376	168.376	1.454
I 2022	193.962	193.962	1.643
<b>Total</b>	<b>636.078</b>	<b>636.078</b>	<b>NA<sup>173</sup></b>

Fuente: Unidad Nacional de Protección. Formulario VI informe

En cuanto a los esquemas de seguridad para defensores de derechos humanos y líderes sociales, informa la UNP que, a marzo de 2022, son 1.274 líderes cubiertos con medidas de protección. Es importante mencionar que para

<sup>173</sup> No sumable.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

efectos del seguimiento a los recursos dirigidos a las medidas de protección para defensores de derechos humanos y líderes sociales durante las vigencias 2018 a 2022, no es posible el acceso a las cifras correspondientes teniendo en cuenta respuesta de la UNP donde explica que “realiza la distribución de manera global en los rubros presupuestales, recursos que se van ejecutando de acuerdo con la implementación de medidas aprobadas por el CERREM”. Ello representa una debilidad de la entidad en relación con la planeación y seguimiento presupuestal, en el entendido que para el cumplimiento de su misión deben existir los registros que permitan el balance de la ejecución de sus recursos en los procesos misionales.

Frente a los esquemas de protección colectiva para garantizar la seguridad de las organizaciones sociales y comunidades en los territorios, entre 2018 y marzo de 2022, la UNP ha recibido 1.259 solicitudes. A marzo de 2022, son 36 las organizaciones cobijadas con esquemas de protección con 1.775 medidas materiales y 343 medidas complementarias.

En la siguiente tabla se observa el monto de recursos destinado a las medidas de protección colectiva entre 2018 y marzo de 2022:

*Tabla 41. Presupuesto Unidad Nacional De Protección*

<b>PRESUPUESTO PROTECCIÓN COLECTIVA- UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN. 2018 a MARZO 2022</b>			
<b>Vigencia</b>	<b>Ejecución presupuestal Millones de \$</b>	<b>% Ejecución</b>	<b>Beneficiarios</b>
2018	Sin información	Sin información	Sin información
2019	Funcionamiento \$1.065	100	8 resoluciones de protección colectiva
2020	Funcionamiento: \$5.961 Inversión: \$593	100	35 resoluciones de protección colectiva
2021	Funcionamiento \$7.915 Inversión \$718	100	46 resoluciones de protección colectiva
I 2022	Funcionamiento \$10.000 Inversión: \$1.554	0	En proceso de contratación
Total	Funcionamiento: \$24.941 Inversión: \$2.865		

Fuente: UNP. Formulario VI Informe de Posconflicto.

De otra parte, el Ministerio del Interior reporta la realización de 75 asistencias técnicas a entidades territoriales para la formulación de planes integrales de prevención a la violación de derechos humanos e infracciones al DIH y a organizaciones sociales y comunitarias para la formulación de planes de prevención y autoprotección.

Es de anotar, que en el Plan Nacional de Desarrollo se estableció como meta disminuir los días de evaluación del riesgo a 85 días hábiles en la vigencia 2019, 75 en la vigencia 2020, 65 en la vigencia 2021 y 60 días a 2022. Para su



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

cumplimiento y en el marco del proceso de reingeniería de la UNP, presenta los siguientes resultados:

*Tabla 42. Reducción Tiempos De Respuesta*

<b>REDUCCIÓN TIEMPOS DE RESPUESTA SOLICITUDES DE PROTECCIÓN</b>				
<b>Vigencia</b>	<b>Días hábiles promedio</b>	<b>No. órdenes de trabajo</b>	<b>Meta PND días hábiles</b>	<b>% de avance</b>
2019	113,25	6.141	85	66.76%
2020	130	7.324	75	26%
2021	67,48	9.303	65	96.21%
I 2022	67,04	2.140	60	88.26%

Fuente: Elaboración CDP con base en información UNP en formulario para VI Informe.

Informa la UNP que durante 2021 se realizó la descongestión de las solicitudes de protección de las vigencias 2018, 2019 y 2020, lo cual, ante la falta de personal, ocasionó rezago en la atención de las solicitudes de protección allegadas en 2021. De 576 solicitudes allegadas, 321 quedaron pendientes al cierre de diciembre de 2021 y a marzo de 2022 están aún 254 pendientes.

En relación con el Sistema de Alertas Tempranas, la Defensoría del Pueblo reporta la emisión de 168 alertas tempranas de carácter regional y 3 de alcance nacional durante el periodo comprendido entre la vigencia de 2018 y marzo de 2022; de estas, 29 corresponden a 2021 y 7 al primer trimestre de 2022. Igualmente, reporta 136 seguimientos de las alertas realizadas. Para el cumplimiento de este compromiso registra una ejecución presupuestal de \$9.505 millones, de los cuales \$2.093 millones corresponden a la vigencia 2021; para 2022 cuenta con una apropiación de \$4.830 de los cuales registra una ejecución de \$340 millones a marzo de la presente vigencia.

El Ministerio del Interior en su función de analizar, articular y hacer seguimiento a las alertas tempranas, informa que estas alertas fueron atendidas con medidas de seguimiento y articulación interinstitucional para contrarrestar las afectaciones a los DDHH y al DIH generadas por grupos armados organizados al margen de la ley sobre los distintos sectores sociales identificados en riesgo.

Frente a la respuesta estatal la Defensoría identifica obstáculos como los siguientes: i) la falta de premura para la puesta en marcha de los mecanismos de mitigación del riesgo y la falta de acciones concretas para el desmantelamiento de los grupos armados, ii) la Unidad Nacional de Protección no ha sido muy efectiva a la hora de llevar a cabo los procesos de solicitud y otorgamiento de medidas de protección, iii) las estrategias implementadas contra la estigmatización y la consolidación de un tejido social han resultado muy limitadas y no han logrado mayor impacto en las comunidades, iv) se presentan debilidades de articulación nación-territorio y falta de capacitación por parte del Ministerio del Interior a algunas alcaldías en temas relacionados con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

*Tabla 43. Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Garantías de Seguridad y Lucha Contra Organizaciones Criminales y Conductas Criminales*

<b>Estrategia</b>	<b>Avances</b>	<b>Obstáculos</b>
Pacto Político Nacional	A instancias del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, con ocasión de las elecciones en 2022, se firmó el 'Pacto por la vida, una cultura política pacífica, por la democracia y la no violencia en las elecciones y en el ejercicio político', con directores y representantes de diversos partidos y movimientos políticos con el objetivo de fortalecer la democracia, la reconciliación nacional, la convivencia y la no estigmatización en las campañas electorales.	
Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para el Desmantelamiento de las organizaciones y conductas criminales.	En 2021 la CNGS reporta la unificación de los lineamientos de la política pública en materia de desmantelamiento de organizaciones y conductas criminales y su respectivo plan de acción. Sin embargo, aún no han sido aprobados ni adoptados.	La OACP reporta que al ser una instancia con pluralidad de integrantes generar consensos entre los mismos, es un proceso lento, que dificulta la dinamización de las sesiones. Así mismo, la virtualidad genera dificultades en el desarrollo de las sesiones.
Investigación, persecución, acusación de las organizaciones y conductas criminales	La UEI reporta avances en los procesos de esclarecimiento, investigación y judicialización de los delitos contra los excombatientes, líderes sociales y defensores/as de derechos humanos.	
Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política	Desarrollo de sesiones y de acciones de las instancias que se encuentran conformadas.	Se reitera que el SISEP no ha concluido su conformación, lo cual representa 5 años de retraso, genera dificultades para el funcionamiento integral del sistema y para el balance de sus resultados.

Fuente: Formularios CDP para VI Informe de Posconflicto.

Según reporte de la UEI, durante el periodo 2017 a marzo de 2022, se registran 1.034 homicidios contra excombatientes, líderes sociales y defensores de derechos humanos, con un incremento de casos en 2021 respecto de 2020 y 55 casos entre enero y marzo de 2022. Estas cifras evidencian las debilidades en el pilar de garantías de seguridad y demuestran, una vez más, la necesidad de contar con la política de desmantelamiento de organizaciones criminales, de concluir la conformación del SISEP, de definir las fichas técnicas de las metas

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

trazadoras e indicadores de seguridad que no registran avances, y de acondicionar las normas y políticas recientes de prevención y protección de la población objetivo a los instrumentos e instancias definidos por el Acuerdo Final.

*Tabla 44. Estadísticas Homicidios de Personas Reincorporadas, Defensores/as de Derechos Humanos y Líderes Sociales 2017- marzo 2022*

Año	Homicidios de <b>Mujeres</b> líderes defensoras de derechos humanos	Homicidios de <b>Hombres</b> defensores de derechos humanos y líderes sociales	Homicidios Personas <b>LGBTIQ</b> líderes sociales y defensoras de derechos humanos	Homicidios de personas pertenecientes a <b>grupos étnicos</b> defensores de Derechos Humanos	Homicidios de <b>reincorporados FARC Mujeres</b>	Homicidios de <b>reincorporados FARC Hombres</b>	Homicidios de <b>reincorporados FARC identificados como LGBTI</b>	Homicidios de mujeres <b>familiares de reincorporados FARC</b>	Homicidios <b>familiares de reincorporados FARC</b>	Homicidios líderes <b>PNIS mujeres</b>	Homicidio líderes <b>PNIS hombre</b>	Homicidios líderes <b>PNIS pertenecientes a grupos étnicos</b>	TOTAL
<b>2017</b>	13	63	5	16		32		3	10		2		<b>144</b>
<b>2018</b>	10	93	1	19		62	1	1	10	1	14	1	<b>213</b>
<b>2019</b>	15	90	1	34	2	71		1	13		4	2	<b>233</b>
<b>2020</b>	5	59	0	14	4	64		3	9	1	9		<b>168</b>
<b>2021</b>	22	110	3	31	4	45			6				<b>221</b>
<b>I 2022</b>	1	35	0	6		11		1	1				<b>55</b>
<b>Total</b>	<b>66</b>	<b>450</b>	<b>10</b>	<b>120</b>	<b>10</b>	<b>285</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>49</b>	<b>2</b>	<b>29</b>	<b>3</b>	<b>1034</b>

Fuente: Fiscalía General de la Nación, según cifras de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de Naciones Unidas y de la Defensoría del Pueblo.

### 2.4 Punto 4. Solución al Problema de Drogas

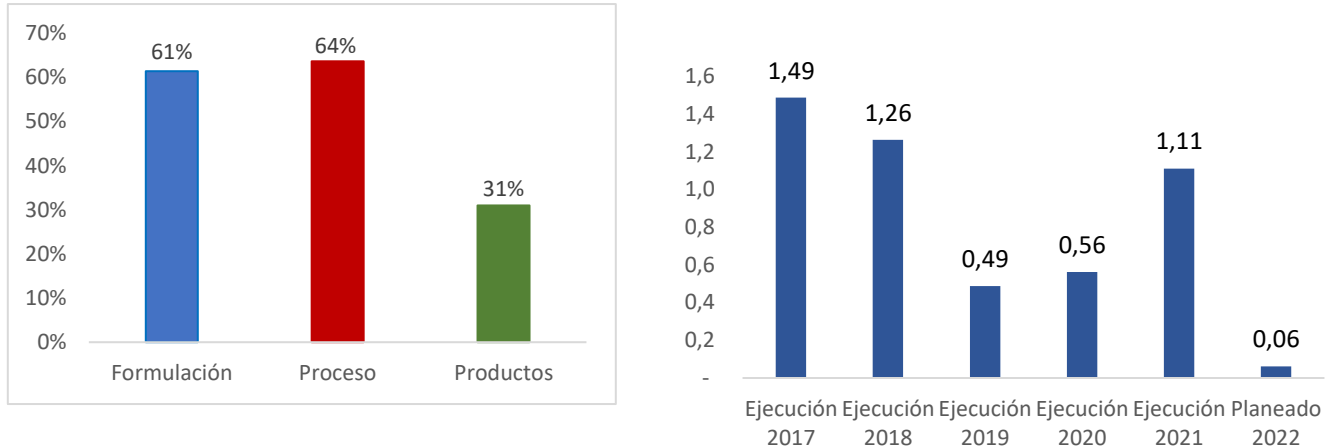
El Punto 4 denominado "Solución al problema de las drogas ilícitas", busca dar tratamiento integral y diferenciado al fenómeno de las drogas ilícitas a través de: i) la sustitución voluntaria por medio del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS en adelante), ii) la promoción de la

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

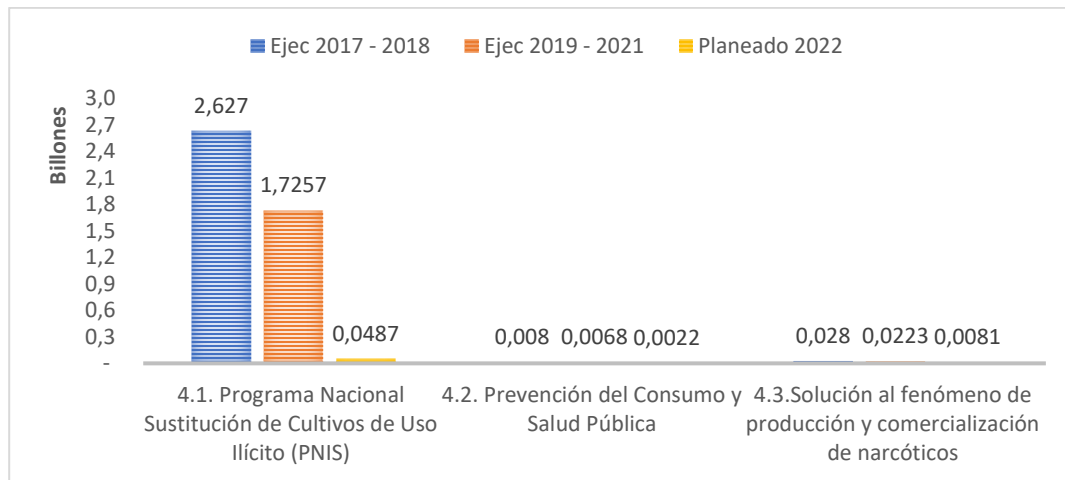
prevención del consumo por medio de un enfoque de salud pública y iii) el fortalecimiento de la lucha contra distintos eslabones del narcotráfico.

*Ilustración 38. Balance de la Implementación del Punto 4*

*Panel A: Avance Indicadores del PMI      Panel B: Ejecución presupuestal billones de 2021 \$*



*Panel C: Ejecución Presupuestal por Pilar Billones de \$ Periodos (2017-18/2019-22\*/Pr 2022)*



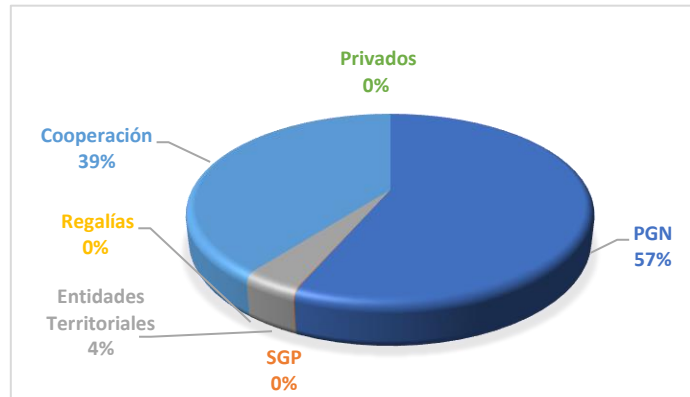
Fuente: Rendición SIRECI, SPI, SIIF, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART Formularios 2022 CDP

Según el seguimiento que la CGR se registra una ejecución presupuestal de \$4,9 billones durante el periodo 2017-2021, y una programación de \$61.876 millones en 2022. Si se compara la vigencia 2017 con 2021, se evidencia una disminución del 25% de los recursos ejecutados, pasando de \$1,4 billones en 2017 a \$1,1 billones en 2021. Sin embargo, se destaca el esfuerzo fiscal durante la vigencia 2021 (\$1,1 billones), año en que la ejecución duplica respecto lo registrado en la vigencia 2020 (\$ 562.834 millones). Por su parte, la programación de recursos en 2022 (equivalente a \$61.876 millones) aumentó

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

en 83% en comparación con lo planeado en la vigencia 2021 según se presentó en el Quinto Informe de Posconflicto de la CGR.

Panel D: Fuentes de Financiación 2017-2022



Fuente: Rendición SIRECI, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART

En lo corrido de la implementación, el 57% de los recursos asociados al punto 4 se derivaron del PGN, el 39 % provienen de la Cooperación Internacional y el 4% de los Entes Territoriales. Es preciso señalar que los recursos de Cooperación internacional, si bien apalancan la implementación del pilar, son ejecutados bajo las directrices de los donantes.

En cuanto a la ejecución presupuestal por pilar, el Pilar 4.1. *PNIS*, registra una disminución de 26% entre 2017 y 2021, sin embargo, este pilar con corte abril de 2022, ha representado más del 98% de los recursos destinados al punto 4 entre lo ejecutado y programado. Lo anterior en contraste con la muy baja dinámica de los pilares 4.2. *“Prevención del Consumo y Salud Pública”* y *“Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos”* (Panel C. *Ejecución Presupuestal por Pilar Billones de \$ Periodos*).

Con relación al Pilar 4.2. *“Prevención del Consumo y Salud Pública”*, la ejecución de recursos disminuye en 69% entre 2017 y 2021. A su vez, el Pilar 4.3. *“Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos”*, registra en 2021 una ejecución de \$15.812 millones, 14 veces superior a lo registrado en 2017 (\$ 1.150 millones) explicado principalmente por el mayor esfuerzo del PGN para el cumplimiento de los propósitos de este pilar.

Frente a los avances de la implementación de las políticas públicas asociadas al Punto 4, vistos a través del seguimiento a los indicadores del PMI (panel A: Avance Indicadores del PMI), se destaca sobre el PNIS, el avance en el número de beneficiarios atendidos en los componentes de Asistencia Alimentaria Inmediata (pagos) y Huerta Casera del PNIS, sumado al incremento en el número de hectáreas sustituidas voluntariamente indicador que reporta

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

una medición de 45.970 Has. de coca manteniendo unos bajos niveles de resiembra estimados en sólo 0.8%.

Sin embargo, persiste el retraso en la implementación de componentes estructurales del PNIS, toda vez que solo el 2% del total de familias están atendidas con proyectos productivos de ciclo largo, persistiendo el rezago en el número de familias que se gradúan del Programa y que hacen tránsito a las economías legales. Se estima un esfuerzo fiscal de \$1,2 billones para cumplir los compromisos a las familias inscritas, no obstante, para la presente vigencia aún no se evidencia la programación presupuestal de dichos recursos. Así mismo, se reiteran los retrasos vinculados a las estrategias de formalización, titulación y acceso a tierras de las familias PNIS, y estrategias de sustitución y restauración de has. en Parques Nacionales Naturales-PNN, y de sostenibilidad y conservación ambiental lo cual impacta en las metas vinculadas a la erradicación de cultivos ilícitos y restauración en zonas de manejo especial.

Frente al Pilar Prevención del Consumo y Salud Pública, a marzo 31 de 2022, persiste la no implementación tanto del "Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas" como el "Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas", y en cuanto al Pilar Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos, se formuló y adoptó, en la vigencia 2021, el Plan Nacional de Política Criminal (PNPC) el cual debió iniciar en el 2017, de acuerdo con el PMI presentando rezagos en su implementación. Así mismo, se debe seguir fortaleciendo la lucha contra el lavado de activos, la judicialización efectiva de estructuras criminales sumado a la vigilancia y control efectivos a los insumos y precursores químicos.

Tabla 45. Estado de la Implementación de los Pilares del Punto 4 a marzo de 2022.

4.1 Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos	Formulación	Proceso	Resultados
Avances	Suscripción del Convenio 066 de 2021 entre la ANT, la DSCI y el FCP, que busca el fortalecimiento de la regularización de la propiedad rural en aras de impulsar cerca de 4.103 procesos para generar acceso a tierras por medio de contratos de uso a familias PNIS.	Entre las vigencias 2021 y 2022 se contrataron 9 operadores a través del Fondo Colombia en Paz por un monto cercano a los \$360 mil millones con el fin de implementar algunos componentes PNIS a nivel nacional.	Avance del 93% (76.264 familias con una inversión de \$878.752 millones) en el componente de Asistencia Alimentaria Inmediata – AAI y el 82% (67.627 familias con recursos ejecutados por valor de \$121.728 millones) de atención en la fase de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria – AySA (Huerta Casera). Adicionalmente se registran 45.970 has. Sustituidas voluntariamente (corte marzo de 2022) de una meta de 50.000.
Obstáculos	Persiste el rezago en la normatividad con relación al Tratamiento Penal Diferencial (TPD).	El FCP aún no ha adelantado el 100% de la contratación de los operadores del PNIS.	Se reitera el rezago en la implementación del componente de proyectos productivos (especialmente Ciclo Largo con solo 2% de familias atendidas) y Recolectores, arriesgando la

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

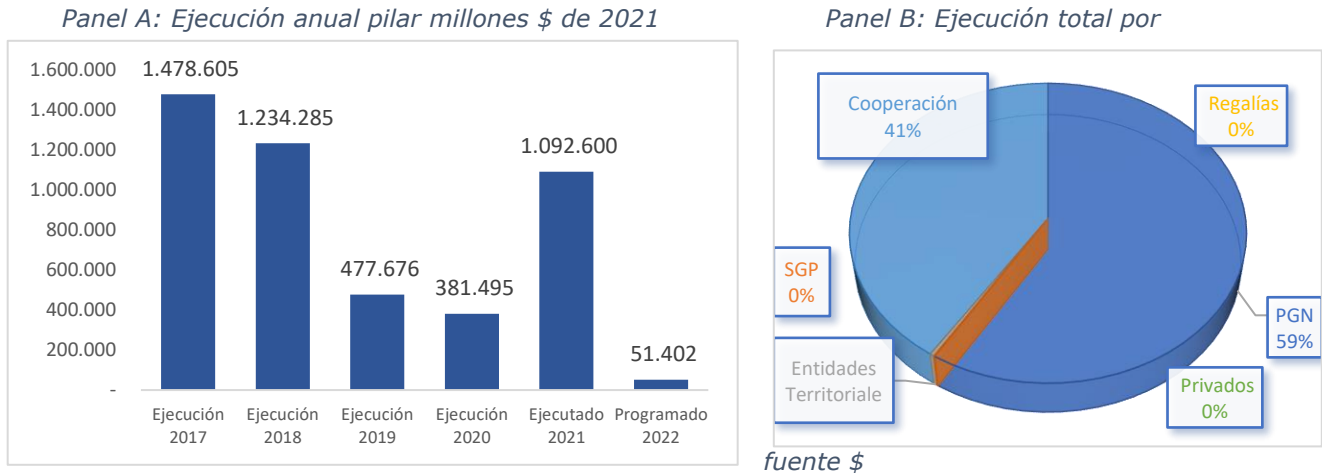
			sostenibilidad del PNIS y aumentando el riesgo de resiembra de cultivos ilícitos. Por otra parte, persisten los retrasos en la implementación de las estrategias para Parques Nacionales Naturales (PNN) y de Sostenibilidad y recuperación ambiental debido a la limitada ejecución presupuestal para dar cumplimiento a dichos compromisos.
<b>4.2 Prevención del Consumo y Salud Pública</b>	<b>Formulación</b>	<b>Proceso</b>	<b>Resultados</b>
Avances	Se identifican avances asociados a la recolección de información del Sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Salud Mental y la Política Integral de Prevención y Atención al Consumo de Sustancias psicoactivas.	-En la vigencia 2019, expidió la Política Integral de Prevención y Atención al Consumo de Sustancias Psicoactivas la cual se emitió a través de la resolución No 089 de 2019  -Aumento del 60% de la programación de recursos para la vigencia 2022 (\$2.219 millones) para dar cumplimiento a los compromisos del pilar 4.2.	-Minsalud reportó a corte de 31 de marzo de 2022, 15.365 personas, y 8.115 vinculadas a las atenciones a personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas. - Se sostiene el acompañamiento técnico a Entidades Territoriales, según Minsalud: En 2021 se asistieron las 32 Secretarías Departamentales de Salud en la Política Integral de Prevención y Atención de Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA).
Obstáculos	Se reitera el rezago frente a la aprobación del Programa Nacional Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas.	Aún no se ha aprobado el cambio de indicador asociado a la creación del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas, a la espera respuesta de ajuste enviada a la CSIVI. Persiste el retraso en este indicador.	La ausencia del Programa y Sistema limitan el cumplimiento e implementación de las estrategias vinculadas a la prevención del consumo de SPA en la perspectiva de la salud pública.
<b>4.3 Solución al Fenómeno de la Producción y Comercialización de Narcóticos</b>	<b>Formulación</b>	<b>Proceso</b>	<b>Resultados</b>
Avances	Aprobación del Plan Nacional de Política Criminal aprobó el Plan Nacional de Política Criminal (PNPC) en la vigencia 2021.	Minjusticia entre las vigencias 2017 y 2021 ha suscrito 6 acuerdos de cooperación voluntaria con empresas que utilizan sustancias químicas controladas y para el año 2022 se avanza en la suscripción de 2 acuerdos más.	La Fiscalía General de la Nación, adelantó 82 investigaciones que culminaron en judicialización efectiva generando como resultado la captura de 633 personas y para el primer trimestre del año en curso, la entidad ha realizado 8 investigaciones que finalizaron con la captura de 78 personas.
Obstáculos	Aún no se modifica el indicador "Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas" generando demoras en la implementación de la estrategia.	La estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores químicos presenta retrasos en el cumplimiento del indicador.	Rezagos en la implementación del (PNPC) de acuerdo con lo establecido en el PMI, ya que tardo tres años en su formulación y adopción.

Fuente: Elaboración CDP con base en formularios y SIRECI.

### 2.4.1 Pilar Programa Nacional de Sustitución de Cultivos

El Pilar 4.1. PNIS registra una disminución de 26%, pasando de \$1,4 billones ejecutados en 2017 a \$1,09 billones en 2021. Por su parte, en cuanto a la programación 2022, se reportan \$51.401 millones un 83% más frente a lo programado en 2021<sup>174</sup>.

Ilustración 39. Ejecución Presupuestal Pilar 4.1.



Fuente: Rendición SIRECI, SPI, SIIF, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART

El pilar 4.1. PNIS se ha financiado en un 59% a través del PGN, y 41% por cuenta de la Cooperación Internacional con recursos provenientes principalmente del Gobierno Norteamericano, el Fondo Colombia Sostenible, la Fundación Howard Buffet donde se destacan proyectos que han apalancado la implementación de estrategias asociadas al pilar 4.1 como es el la de Sostenibilidad y recuperación ambiental<sup>175</sup> (con un aportes que superan los \$23 millones de dólares), Condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito<sup>176</sup> (con una inversión de \$22 millones de dólares) y Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos<sup>177</sup> (con recursos cercanos a los \$6 millones de dólares).

<sup>174</sup> La programación para la vigencia 2021 fue de \$8.968 millones, cifra reportada en el Quinto Informe de Posconflicto de la CGR.

<sup>175</sup> Para esta estrategia se resaltan proyectos como "GEF Amazonía Sostenible para la Paz", "Fortalecimiento de Capacidades de Grupos Étnicos para Reducir la Deforestación y Mejorar la Gestión de los Bosques" y "Emprendimiento Social y Económico en Proyectos Productivos Sostenibles para la Lucha contra la Deforestación", entre otros.

<sup>176</sup> Se destacan proyectos que han coadyuvado al desminado humanitario, acciones integrales contra las minas y liberación de tierras.

<sup>177</sup> Con aporte de proyectos como "Negocios inclusivos con enfoque de género dirigido a mujeres recolectoras y sus familias, vinculadas al PNIS" y "Apoyo a la implementación y monitoreo de una estrategia integral de reducción de cultivos ilícitos y promoción de desarrollo alternativo".

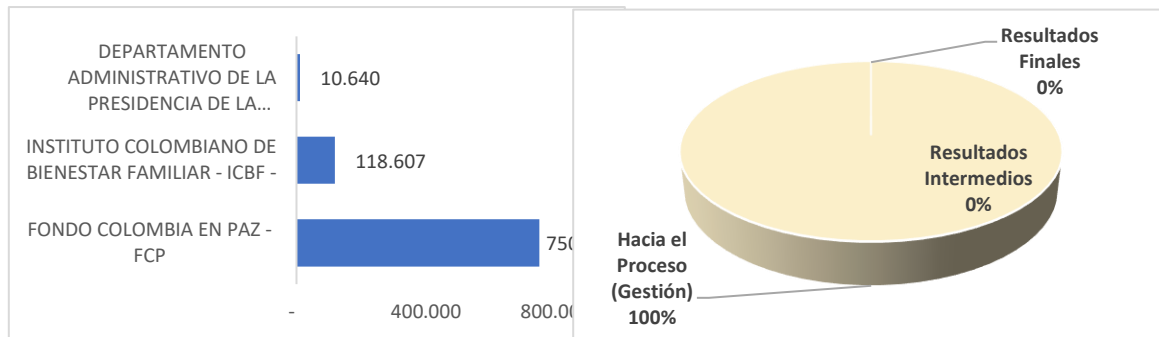


## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

En cuanto los aportes del PGN entre 2017 y 2021, se registraron compromisos por valor de \$2,7 billones, de los cuáles \$879.586 millones corresponden a la vigencia 2021, año en el que se cuadruplica el esfuerzo fiscal si se compara con la dinámica de 2020<sup>178</sup>. A través de inversión se ejecutaron \$838.589 millones con cargo a cinco (5) proyectos en tres (3) entidades: DAPRE, ICBF y FCP.

### Ilustración 40. Ejecución Presupuesto General de la Nación Pilar 4.1.

Panel A Ejecución Entidades PNG \$ millones de 2021 Panel B Contribución Proyectos de Inversión



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF.

El FCP en 2021 registró compromisos por valor de \$750.341 millones<sup>179</sup>, los cuales, a la fecha, han contribuido en término de proceso a la implementación, al darse la gestión financiera de giro para el cumplimiento del PNIS. El resto de compromisos (\$129.247 millones) provienen del DAPRE y el ICBF.

De los compromisos del FCP en 2021, \$319.341 millones provienen del proyecto de inversión "Apoyo a la Gestión Financiera para el Desarrollo de Programas e Iniciativas con Recursos del Impuesto al Carbono a Nivel Nacional", contribuyendo en término de proceso a la implementación del pilar en la atención de las familias PNIS ubicadas en áreas ambientalmente estratégicas a través de las Convocatorias 007 y 009 de 2021 a través de este Fondo. El resto de compromisos (\$41.000 millones) provienen del rubro de funcionamiento DAPRE, asociados a la subcuenta de sustitución del FCP.

Por otro lado, el DAPRE ejecutó en 2021 \$5.181 millones a través el proyecto de inversión "Consolidación de la acción integral contra minas antipersonal en el marco del posconflicto a nivel Nacional", apalancando en términos de proceso al propósito de intervenir municipios afectados por cultivos ilícitos que para la vigencia 2021<sup>180</sup>. Por su parte el ICBF registró compromisos

<sup>178</sup> En 2020 se ejecutó un total de \$ 241.421 millones a través de esta fuente de recursos.

<sup>179</sup> Con corte febrero de 2021 cierre de la rendición SIRECI Posconflicto.

<sup>180</sup> Fueron declarados 2 municipios PNIS libres de Reporte de Sospecha de Minas/Libres de Sospecha de Minas Antipersonal.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

por \$118.607 millones, a través del proyecto de inversión "Apoyo al Desarrollo Integral de la Primera Infancia a Nivel Nacional", cuyos productos aportan en términos de proceso a los propósitos del pilar a través de la atención integral de niños ubicados en territorios PNIS.

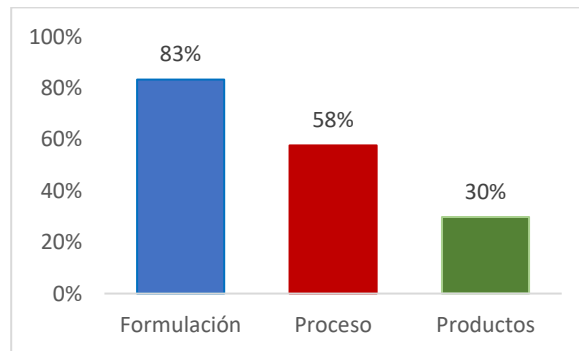
*Ilustración 41. Avances Implementación del Pilar 4.1.*

*Panel A Avances Metas Trazadoras*

Metas Trazadoras							
Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte dic-21	Meta Vigencia 2021	Avance Vigencia 2021
100% de Acciones Integrales Contra Minas Antipersonal implementadas en territorios en los que se haya suministrado información	2017	2021	100% (56 municipios PNIS libres de sospecha)	Porcentaje Territorios	14% (8 municipios PNIS libres de sospecha).	56 Has	2 Has
El tratamiento penal diferencial habrá beneficiado a pequeños agricultores que estén o hayan estado vinculados con cultivos de uso ilícito, de acuerdo con la normatividad vigente	2017	2021	1	Número	0	0	0
En 2022 los territorios PNIS estarán 100% libres de cultivos ilícitos	2017	2022	50.000 Has	Porcentaje	92% (45.832 Has)	ND	4% (1.647 Has)

Fuente: SIRECI 2021 y Formularios 2021 CDP

*Panel B Avance Indicadores PMI*



Fuente: Rendición SIRECI y Formularios 2022 CDP

Referente al indicador de 100% de Acciones Integrales Contra Minas Antipersonal implementadas en territorios en los que se haya suministrado información, en la vigencia 2021, se registraron dos (2) municipios PNIS declarados libres de Reporte de Sospecha de Minas/Libres de Sospecha de Minas Antipersonal frente a los seis (6) territorios reportados en 2020, es decir que

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

con corte a diciembre de 2021, se cuenta con ocho (8) municipios PNIS libres de Minas con un nivel de avance acumulado del 14% de municipios PNIS.

Frente a la meta trazadora vinculada al Tratamiento Penal Diferencial (TPD), se reitera rezago en la vigencia 2021, toda vez que aún no se cuenta con la normatividad aprobada y sancionada que beneficie a los pequeños productores de los cultivos ilícitos, generando un impacto en el eslabón más débil de la cadena del narcotráfico que son las personas cultivadoras de ilícitos.

Por último, respecto de los territorios PNIS libres de cultivos ilícitos, la meta trazadora registra un avance acumulado de 92% con corte a diciembre de 2021, para un total de 45.832 Has. Sustituidas de la siguiente manera: i) 39.254 Has. fueron sustituidas voluntariamente y verificadas por UNODC, 5.374 has. fueron mediante erradicación asistida reportada por Fuerza Pública en zonas PNIS, y 1.204 has. corresponden a la estrategia de erradicación voluntaria con la ONG Mercy Corps. A marzo de 2022, se habrían erradicado un total de 45.970 has. según lo reportado por la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos-DSCI. La siguiente tabla señala lo principales avances y obstáculos del pilar 4.2:

*Tabla 46. Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos a marzo de 2022.*

Estrategia	Avances	Obstáculos
Estrategias para zonas de los PNN.	Entre las vigencias 2017 y 2020 se han restaurado 29,2 has. en las cuales persistían cultivos de ilícitos. No se registran avances durante las vigencias 2021 y 2022.	En la vigencia 2021, no se reportaron recursos por parte de PNN para esta estrategia. En este sentido, se reitera el riesgo fiscal para el cumplimiento de esta estrategia toda vez que desde la vigencia 2017 el avance ha sido bajo debido a la falta de asignación presupuestal a la entidad por cuenta de los recursos provenientes del Impuesto al Carbono
Condiciones de seguridad para las comunidades y los territorios afectados por los cultivos de uso ilícito.	Con corte a 31 de diciembre de 2021, se evidencia un acumulado histórico de 9.096 acciones de actividades de Educación en el Riesgo de Minas. De los 56 municipios PNIS se han atendido 32 de ellos, 24 fueron asignados a actividades de Desminado Humanitario y 8 declarados libres de Reporte de Sospecha de Minas/Libres de Sospecha de Minas Antipersonal desde la vigencia 2017. A través del Proyecto de Inversión “Consolidación de la acción integral contra minas antipersonal en el marco del posconflicto a nivel nacional” en la vigencia 2021 se obligaron \$4.131 millones <sup>181</sup> .	Aún falta por declarar 48 municipios PNIS libres de Reporte de Sospecha de Minas/Libres de Sospecha de Minas Antipersonal y evidenciando un rezago en el indicador del PMI “100% de Acciones Integrales Contra Minas Antipersonal implementadas en territorios en los que se haya suministrado información”, que debía finalizar en el 2021.

<sup>181</sup> Con cargo al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (DAPRE).

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Estrategia de Comunicación	Estrategia cumplida entre 2017 y 2019.	
Acuerdos con las comunidades	Estrategia cumplida a través de la creación del PNIS en la vigencia 2017.	
Tratamiento Penal Diferencial		Estrategia no iniciada.
Asambleas Comunitarias	Estrategia cumplida entre 2020 y 2021, a través de la inclusión del capítulo PISDA en los PATR de los municipios PDET-PNIS, y de la formulación de los PISDA de los 8 municipios PNIS-NO PDET.	
Formalización de la Propiedad	A través de la Estrategia Formalizar para Sustituir (FPS), con corte a marzo de 2022, se han beneficiado 49 familias PNIS ubicadas en 11 municipios de los siguientes Departamentos: Antioquia, Cauca, Guaviare, Meta, Nariño, Putumayo, Vichada, cuyos predios equivalen a 2.658 has. formalizadas.	Persiste el bajo nivel de avance en la formalización y acceso a tierras para las familias PNIS lo cual afecta la implementación del componente de proyectos productivos. Según lo establece el Plan Nacional de Formalización Masiva de la Propiedad Rural (PFMPR), no es claro de qué manera concurrirá la estrategia "Formalizar para Sustituir" en la formalización y acceso a tierras de familias inscritas en el PNIS
Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos*	El MEN, en 2021, reportó que 44.029 de 146.344 niños y niñas han sido atendidos (con 6 o más atenciones priorizadas) en municipios PNIS, con avance acumulado del 30% en esta vigencia el cual evidenció un incremento de 4 puntos porcentuales comparado con la vigencia 2020. El PNIS llegó al 100% de Pagos (Asistencia Alimentaria Inmediata) y al 93% en Huerta Casera (Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria).	En 2022, persiste el rezago del PNIS respecto del componente de Proyectos Productivos de Ciclo Largo. Sólo 2% de las 82.239 familias cultivadoras y no cultivadoras han sido atendidas en esta fase. Se debe propender por un mayor esfuerzo fiscal para dar cumplimiento al PAI Comunitario del PNIS.
Sostenibilidad y Recuperación Ambiental	En la vigencia 2020 la DSCI suscribió la Resolución No. 56 la cual adoptó un documento de lineamientos técnicos en el marco del desarrollo de las fases de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos y desarrollo alternativo de hogares beneficiarios que estén ubicados en áreas ambientalmente estratégicas o de importancia ecológica.	Limitados avances en la vigencia 2021 en torno a la implementación de la estrategia de sostenibilidad y recuperación ambiental para la atención de familias PNIS ubicadas en áreas ambientalmente estratégicas por medio de las Convocatorias 007 y 009 del FCP. De otro lado, las restricciones ambientales impuestas por la Ley 2 de 1959 se constituyen en un obstáculo para el desarrollo de incentivos como el Pago por Servicios Ambientales (PSA) y los Contratos de Derechos de Uso (CDU) los cuales se han configurado como una alternativa para la implementación del PNIS en áreas de interés ambiental.

Fuente: Elaboración CDP con base en formularios y SIRECI.

### Recuadro: Balance Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos

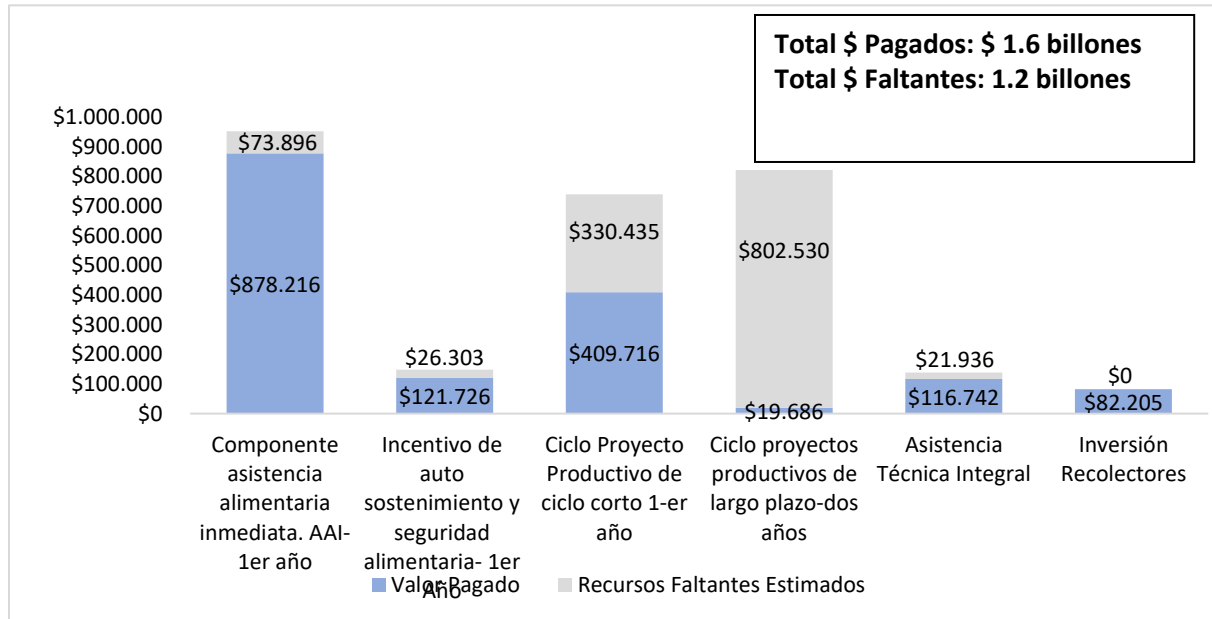
Para la presente vigencia, se registra un avance en la ejecución de los componentes de AAI (93% equivalente a 76.264 familias), Huerta Casera (82% que equivalen a 67.627 familias) y en la fase de proyectos productivos de ciclo corto con un 55% de familias atendidas (45.524), lo cual ha significado un incremento del 87% frente a la vigencia 2021. No obstante, persiste el rezago en el componente de ciclo largo con un 2% de familias (1.986) atendidas en este componente. A corte de marzo 31 de 2022, aún no se evidencia la totalidad de los recursos que garanticen el cumplimiento de los compromisos de las 82.239 familias cultivadoras y no cultivadoras inscritas al programa, estrategia que sigue rezagada según lo planteado en el PMI (debió haber culminado en la vigencia 2020). A continuación, se presentan los principales desafíos en la atención de las familias PNIS:

- i) Con respecto al componente "Asistencia Alimentaria (AAI) el 7% de las familias (6.158) aún no ha recibido pago".
- ii) Con relación al componente "Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA) se registra un avance del 82% sin embargo, faltan por atender 14.613 beneficiarios.
- iii) Frente a la Asistencia Técnica Integral (ATI) restan 6.855 familias por recibir este acompañamiento lo que equivale a un 8% de los beneficiarios
- iv) En cuanto el componente de proyectos ciclo corto quedan por atender el 45% de las familias (36.715) y el 98% en ciclo largo (80.253).

Cabe reiterar, como se ha manifestado en anteriores informes, que el retraso en la ejecución del PNIS se asocia a las demoras en la presupuestación del Programa y la falta de oportunidad en la asignación de los recursos para la atención de las familias inscritas, lo que incrementa el riesgo fiscal en la sostenibilidad financiera de la intervención, así como el incumplimiento de los compromisos con las familias titulares del programa, conllevando a aumentar el riesgo por resiembra debido a que buena parte de las familias beneficiarias del PNIS han derivado su sustento del cultivo de coca y al no culminar su ruta de atención en los tiempos establecidos ni hacer tránsito efectivo a la legalidad podrían volver a la resiembra del cultivo ilícito.

Se prevé que el esfuerzo fiscal estimado para culminar la ruta de atención de las familias inscritas en el Programa, gira alrededor de los \$1,25 billones sin contar los recursos que deben aportar los sectores salud, educación y trabajo asociados a oferta social dirigida a las familias de los territorios PNIS.

Ilustración 42. Balance Implementación del Programa PNIS



Componentes PNIS	Asignación Individual Millones	No Familias atendidas y \$ Pagados	No Familias en Atención y \$ Pagados	No Familias sin Atender y \$ Faltantes
Componente asistencia alimentaria inmediata. AAI-1er año	12	71.639 (87%)	4.442 (5%)	6.158 (7%)
		\$ 859.668	\$ 18.548	\$ 73.896
Incentivo de auto sostenimiento y seguridad alimentaria- 1er Año	1,8	67.626 (82%)	n.a.	14.613 (18%)
		\$ 121.726	n.a.	\$ 26.303
Ciclo Proyecto Productivo de ciclo corto 1-er año	9	45.524 (55%)	n.a.	36.715 (45%)
		\$ 409.716	n.a.	\$ 330.435
Ciclo proyectos productivos de largo plazo-dos años	10	1.986 (2%)	n.a.	80.253 (98%)
		\$ 19.686	n.a.	\$ 802.530
Asistencia Técnica Integral	3,2	610 (1%)	74.774 (91%)	6.855 (8%)
		\$ 1.952	\$ 114.790	\$ 21.936
Inversión Recolectores	N.A.	7.348 (44%)	n.a.	9.510 (55%)
		\$ 82.205	n.a.	\$ 0

Fuente: Base de DSCI ART – PNIS Elaboración CDP-CGR

### Recuadro: Resultados Seguimiento Permanente

De acuerdo con los riesgos identificados en las vigencias 2019 y 2020, con relación a la implementación y ejecución presupuestal del Programa Nacional Integral de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), la Contraloría Delegada para el Posconflicto (CDP) activó en 2021 el

mecanismo de Seguimiento Permanente al Recurso Público<sup>182</sup>, enfocado al PNIS de acuerdo con las nuevas facultades otorgadas a la Contraloría General de la República (CGR) en el marco del control preventivo y concomitante, a través de herramientas como: i) el acceso y análisis de la información; ii) articulación con el Control Social; iii) articulación con el Control Interno; iv) acompañamiento en las instancias de asesoría, coordinación, planeación y decisión y v) acciones de especial seguimiento, entre otras acciones de vigilancia fiscal.

En este contexto, entre 2021 y 2022, la CDP realizó visitas a 20 municipios de 10 departamentos donde opera el PNIS a nivel nacional<sup>183</sup>, en las cuales se realizaron actividades de acompañamiento a entregas del componente de Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA – Huerta Casera), Ciclo Corto y Ciclo Largo, visitas a proyectos productivos de familias beneficiarias, mesas institucionales de seguimiento a la ejecución presupuestal e implementación del Programa, reuniones con actores territoriales y operadores, así como la revisión periódica del avance de las familias inscritas por medio del aplicativo SISPNIS a cargo de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI).

Como resultado del SP PNIS, la CDP ha logrado evidenciar cuellos de botella, avances y aspectos de la gestión fiscal que impactan la operación del PNIS a nivel nacional y que inciden en la ruta de atención de las casi 100 mil familias beneficiarias que atiende el Programa.

Dentro de los cuellos de botella identificados, cabe señalar que, debido a los rezagos en la presupuestación especialmente en la asignación y disponibilidad de los recursos públicos para dar cumplimiento al Programa, persiste el retraso en el desarrollo del componente de proyectos productivos de Ciclo Corto y Ciclo Largo incidiendo en el número de familias graduadas que han hecho tránsito a la legalidad. A su vez, el componente de Recolectores sigue rezagado por cuenta de la disponibilidad y asignación de los recursos y a la fecha aún falta por atender cerca del 50% de esta población beneficiaria. Por último, las demoras en la contratación por cuenta de las demoras en los procesos licitatorios y contractuales y la expedición de las pólizas de riesgo para los nuevos operadores y proveedores ocasionan atrasos a la hora de implementar el Programa.

En cuanto a los avances que se han registrado del Programa, en el ejercicio de vigilancia fiscal del SP PNIS, el cumplimiento de los pagos a las familias (Asistencia Alimentaria Inmediata – AAI) y el aumento en el porcentaje de familias atendidas con el componente de Huerta Casera (Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria - AySA). De igual forma, se resalta la incorporación del Protocolo de Género por parte de la DSCI en la atención

---

<sup>182</sup> El artículo 56 del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020 dispuso que la vigilancia y el seguimiento permanente de los bienes, fondos y recursos públicos en el marco del control concomitante y preventivo se realizará en tiempo real y oportuno a través del acceso a la información y el acompañamiento a la gestión fiscal en todas sus etapas o ciclos de manera presencial o mediante el uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones, con el fin de observar a los sujetos de control mientras estos realizan sus procesos o toman sus decisiones, sin que la CGR pueda interferir en aquellos o tener injerencia en estas, de conformidad con los mecanismos y ejercicios definidos.

<sup>183</sup> Los criterios de priorización para el desarrollo de las visitas a estos territorios estuvieron vinculados al grado de avance en la implementación de los componentes del Programa PNIS a visitar, las condiciones de seguridad y accesibilidad, así como las recomendaciones brindadas por la DSCI.

de los enfoques diferenciales y ajustes en los esquemas de seguimiento a los contratos de operación del PNIS.

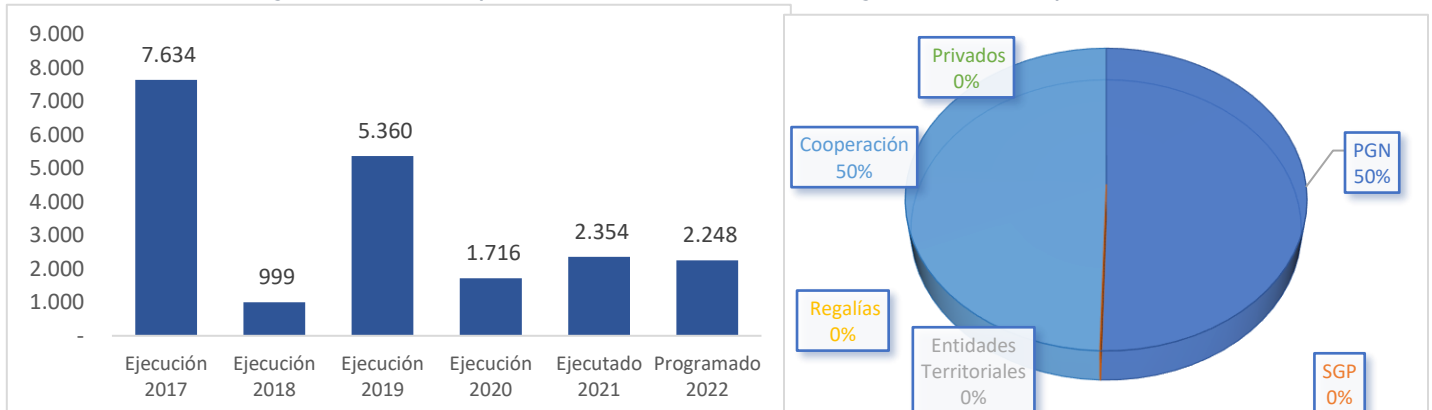
A nivel interno de la CGR, producto de los resultados y las labores desarrolladas en el marco del SP PNIS, se destaca la inclusión de PNIS en la Estrategia Compromiso Colombia adoptada bajo la Resolución 27 de 2019, la cual se constituye en un mecanismo del Control Fiscal Participativo (CFP) para facilitar la consecución de metas que se han trazado los responsables de las distintas problemáticas públicas. Se prevé que con este acompañamiento de la CGR al PNIS se logren establecer acuerdos de voluntades entre los distintos actores intervinientes que coadyuven a superar las dificultades que experimenta el Programa con el objetivo de velar por el uso efectivo de los recursos públicos con destino a las familias beneficiarias.

### 2.4.2 Pilar Prevención del Consumo

Este pilar registra una dinámica presupuestal decreciente durante el periodo de la implementación. En 2021 registró una ejecución de \$2.354 millones, un 69% menos que lo registrado en 2017 año en el que se ejecutó un total de \$7.634 millones principalmente apalancado por aportes de la Cooperación Internacional. Se identifica un mayor esfuerzo fiscal en 2021 frente a 2020, año en el que se registró una ejecución de \$1.716 millones. Entre tanto en 2022, se registra una programación de \$2.248 millones.

*Ilustración 43. Ejecución Presupuestal Pilar 4.2.*

*Panel A: Ejecución anual pilar \$ de 2021    Panel B: Ejecución total por fuente \$*



Fuente: Rendición SIRECI, SPI, SIIF, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART

A marzo de 2022, el Pilar 4.2 prevención al consumo se había financiado en un 50% con recursos del PGN y en un 50% con recursos de la Cooperación Internacional. Los recursos de la cooperación han venido apalancando principalmente acciones vinculadas al Sistema Nacional de Atención al Consumidor, los cuales provienen principalmente del Ministerio de Relaciones Exteriores de Italia y del Gobierno de los Estados Unidos, donde se destaca el



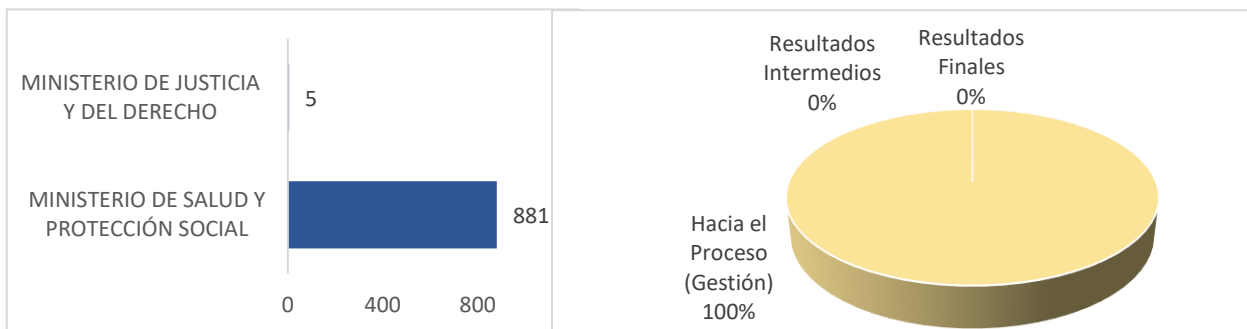
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

proyecto “Fortalecimiento de capacidades territoriales para implementar iniciativas sostenibles de prevención del consumo de drogas en Colombia”.

Con recursos del PGN con corte a 2021, se habían ejecutado un total de \$7.996 millones, \$887 millones durante la vigencia 2021 así: el 99% (\$708 millones) los ejecutó el Ministerio de Salud, con cargo al proyecto de inversión “Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Nacional” y el 1% restante (\$178.3 millones) corresponden a gastos de funcionamiento del Ministerio de Justicia, con cargo al rubro “Fondo Lucha Contra las Drogas” (\$5,5 millones) y del Ministerio de Salud y Protección (\$173.3 millones). De otra parte, se registra una programación de recursos de \$2.219 millones para la vigencia 2022, con cargo al proyecto de inversión “Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad”.

*Ilustración 44. Ejecución Presupuesto General de la Nación Pilar 4.2.*

*Panel A Ejecución Entidades PNG \$ millones de 2021 Panel B Contribución Proyectos de Inversión*

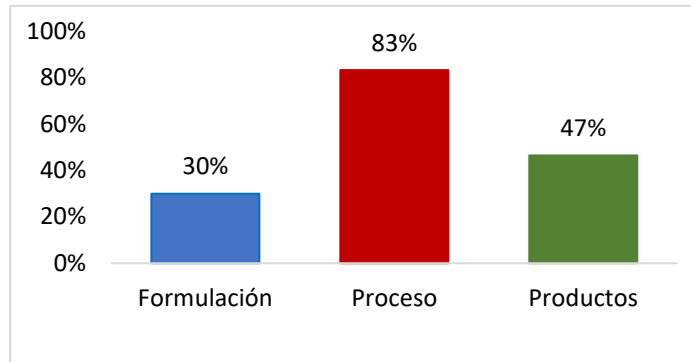


Fuente: Rendición SIRECI y SPI del SUIFP.

Los recursos de inversión según lo reportado por el Ministerio de Salud se clasifican como aportes a la gestión toda vez que se enmarcan en el objetivo “Generar capacidades en los actores del sistema para el desarrollo de las acciones de promoción de la salud que incidan en los determinantes sociales y en la calidad de vida de la población”. Cabe anotar que el proyecto no se enfoca exclusivamente a temas asociados a la reducción del consumo, toda vez que el objetivo del proyecto consiste en “Aumentar la cobertura de las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad en la población del territorio nacional”.

*Ilustración 45. Avances Implementación del Pilar 4.2.*

*Panel B Avance Indicadores PMI*



Fuente: Rendición SIRECI y Formularios 2022 CDP

Con relación a los avances y obstáculos de la implementación del pilar 4.2, es preciso señalar que, a la fecha, continúan rezagados la creación del Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas, así como la formulación del Programa Nacional Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, manteniendo el estado identificado por el CGR con corte el informe del año anterior. Estas circunstancias explican la baja dinámica presupuestal del PGN, así como los bajos avances de los propósitos asociados a este pilar. Sin embargo, se resalta la adopción de la Política Integral para la Prevención y Atención del Consumo de Sustancias Psicoactivas de Minsalud por medio de la Resolución 089 de 2019, la cual si bien no está incluida en PMI coadyuva al cumplimiento de los compromisos del Pilar 4.2.

Respecto al indicador "Porcentaje de departamentos acompañados en la formulación y ejecución plena de planes departamentales para la promoción de la salud, prevención, atención del consumo de sustancias psicoactivas", se mantiene la asistencia técnica en los 32 departamentos del país.

A su vez, se registran avances asociados a la implementación el Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Salud Mental y la Política Integral de Prevención y Atención al Consumo de sustancias psicoactivas (que responde al indicador del PMI "Sistema de seguimiento de las acciones territoriales que se adelantan en el tema de consumo de drogas ilícitas), cuya fase piloto de este instrumento se desarrolló en la vigencia 2021 y se encuentra actualmente en periodo de ajustes.

En cuanto a productos esperados, respecto de las atenciones a personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas, a diciembre de 2021 se habían atendido de 46,5% de la meta trazada por el Ministerio de Salud para el periodo 2018-2022, de los cuales se atendieron 49.717 durante 2021, encontrándose por lo tanto rezagada la implementación de esta estrategia.

A continuación, se presentan los principales avances y obstáculos en la implementación de los indicadores del PMI, asociados a las estrategias del Pilar 4.2. Prevención al Consumo y Salud Pública.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Tabla 47. Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Prevención del Consumo y Salud Pública a marzo de 2022.

Estrategia	Avances	Obstáculos
Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas	Implementación en la vigencia 2021 de la fase piloto del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Política Nacional de Salud Mental y la Política Integral de Prevención y Atención al Consumo de sustancias psicoactivas.	Según la entidad a la fecha no se cuenta con el acto administrativo ni se ha aprobado el cambio de indicador, a la espera respuesta de ajuste enviada CSIVI. Se reitera el retraso en el cumplimiento de este indicador el cual tenía como fecha de fin en el PMI la vigencia 2019.
Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas	Ministerio de Salud reportó a corte de 31 de marzo de 2022, 8.115 atenciones a personas que reciben tratamiento por consumo de SPA para un total acumulado de 247.162, es decir un 48% de la meta total.	Persiste el rezago para la creación y puesta en marcha de la instancia de alto nivel "Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de sustancias psicoactivas", según el PMI este indicador debió cumplirse en 2019.

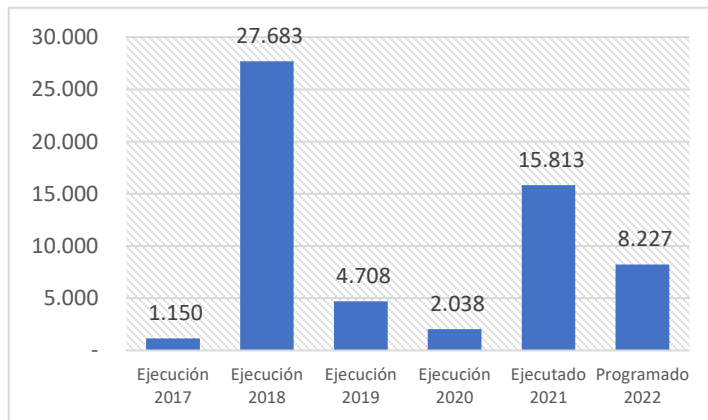
Fuente: Elaboración CDP con base en formularios CDP 2021 y SIRECI

### 2.4.3 Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos

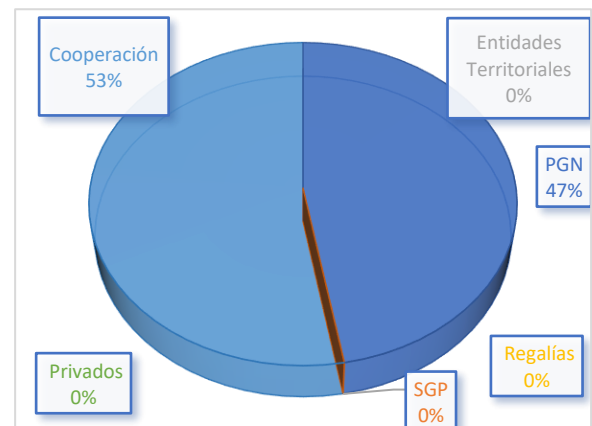
El presente pilar reporta un aumento en su ejecución presupuestal, pasando de \$1.150 millones en la vigencia 2017 a \$15.813 millones en 2021. A 31 de marzo de 2022, la programación de recursos (\$8.227 millones) se incrementa considerablemente frente a los recursos planeados para 2021 (\$613 millones).

Ilustración 46. Ejecución Presupuestal Pilar 4.3.

Panel A Ejecución anual pilar millones \$ de 2021 Panel B: Ejecución total por fuente \$



Fuente: Rendición SIRECI, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART



El 47% de la ejecución ha sido aportados por el PGN, y 53% a través de la Cooperación Internacional a través de proyectos que apalancaron los

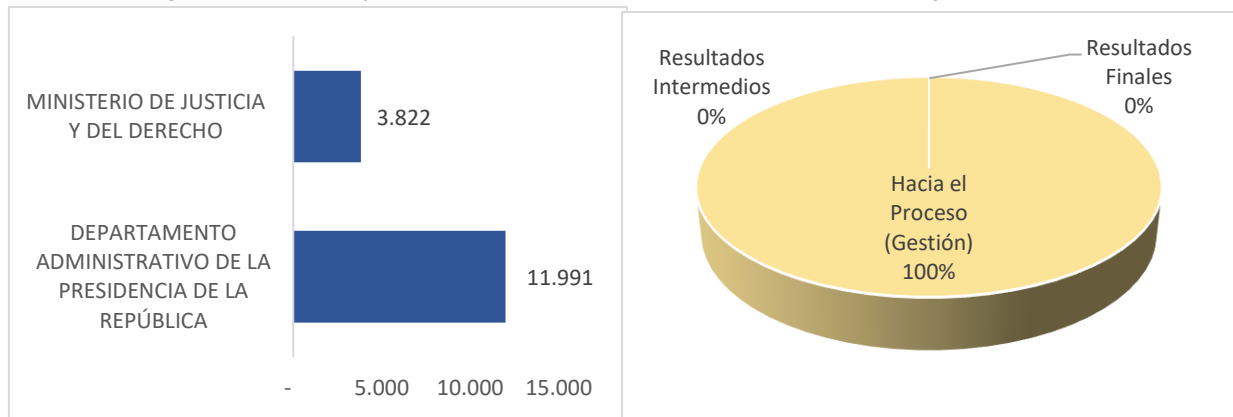
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

propósitos del pilar con recursos provenientes principalmente del Bureau Of International Narcotics and Law Enforcement Affairs a través del proyecto “Rehabilitación y Renovación de Edificios, Escuela Antidrogas”.

Con recursos del PGN con corte a 2021, se habían ejecutado un total de \$24.872 millones, un 64% ejecutado en 2021 (\$15.813 millones) de los cuáles el 78% (\$12.419 millones) se derivan de gastos de inversión y 22% (\$3.394 millones) de gastos de funcionamiento con cargo a Ministerio de Justicia<sup>184</sup>, recursos orientados a temas de seguridad. En 2022 se registra una programación de \$3.264 millones del PGN, indicando una baja dinámica a pesar de los pendientes asociados a la implementación de este pilar.

*Ilustración 47. Ejecución Presupuesto General de la Nación Pilar 4.3.*

*Panel A Ejecución Principales Entidades Panel B Contribución Proyectos de Inversión*



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF.

La dinámica de la inversión hacia este pilar ha sido en general baja si se tiene en cuenta el rezago de la formulación y adopción de Plan Nacional de Política Criminal. El 97% de los gastos de inversión fueron ejecutados por el DAPRE, a través del proyecto de inversión “Implementación de la Acción unificada del Estado en Zonas Futuro en el territorio” (\$ 11.991 millones), el cual aportaría en términos de “gestión” a los propósitos del pilar en el marco del objetivo “Afianzar mediadas reforzadas de protección, de seguridad y de Estado Social de derecho”<sup>185</sup> y que están asociados a estrategias de seguridad en términos generales, pero no responden directamente a los compromisos vinculados a la implementación del AF a través del PMI. Los recursos restantes se ejecutaron a través del proyecto de inversión “Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel nacional”

<sup>184</sup> Gastos reportados en los siguientes rubros: i) Fondo para la Rehabilitación, Inversión Social y Lucha contra el Crimen Organizado (\$650,2 millones) y ii) FRISCO (\$2.623 millones) iii) Adquisición de Bienes y Servicios (\$120 millones.)

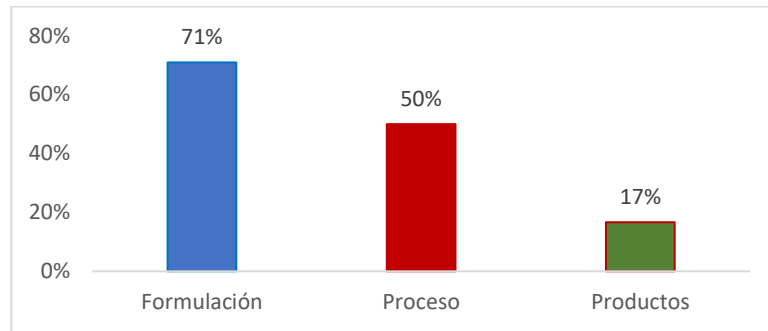
<sup>185</sup> Proyecto formulado en 2019 con el fin de disminuir la debilidad en la presencia del Estado en zonas donde persisten factores de inseguridad, criminalidad y de grupos armados organizados

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

(\$428.316 millones) con cargo al Ministerio de Justicia contribuyendo en términos de “gestión” a través de la línea de acción “Estrategias territoriales que permitan el fortalecimiento y articulación de instancias y mecanismos de investigación y judicialización, formuladas”.

*Ilustración 48. Avances Implementación del Pilar 4.3.*

*Panel B Avance Indicadores PMI*



Fuente: Rendición SIRECI y Formularios 2022 CDP

Respecto del cumplimiento de los indicadores del PMI asociados a la “Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos”, en términos de formulación es importante resaltar que en la vigencia 2021 fue aprobado el Plan Nacional de Política Criminal (PNPC), sin embargo, su implementación presenta rezagos según lo estipulado en el PMI debido a que el PNPC apenas fue adoptado en la vigencia pasada retrasando su plan de acción.

Asimismo, en 2021, el Ministerio de Justicia formuló la estrategia Territorializada de Articulación Interinstitucional “ETCO”, con el fin de fortalecer las capacidades de las entidades del sector justicia en materia de investigación, judicialización y sanción del crimen organizado. A su vez la entidad suscribió cinco (5) acuerdos de cooperación voluntaria con usuarios<sup>186</sup> de sustancias químicas controladas y elaboró un informe de estudios y protocolos relacionados con la identificación de usos, frecuencias y lugares de la demanda legal de insumos químicos para el sector minero en los departamentos de Norte de Santander, Santander y el Cesar.

Por su parte, en 2021 la Fiscalía General de la Nación (FGN), adelantó 82 investigaciones que culminaron en judicialización efectiva generando como resultado la captura de 633 personas y para el primer trimestre de 2022 la entidad ha realizado 8 investigaciones que finalizaron con la captura de 78 personas.

<sup>186</sup> i) Con Chemiworld SAS. El 31 de mayo de 2021, ii) con Quimpac de Colombia S.A. el 16 de Julio de 2021, iii) con la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A. el 22 de julio de 2021, iv) con el Terminal de Contenedores de Cartagena S.A: CONTECAR S.A el 22 de julio de 2021 y v) con la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura S.A. el 30 de Julio de 2021.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Con relación a los rezagos en la implementación del Pilar cabe señalar los avances limitados vinculados a los indicadores del PMI “Estrategia integral de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico” el cual debió cumplirse en la vigencia 2017 y “Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas<sup>187</sup>”, situación impacta el avance de los compromisos y acciones trazados en relación a la lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico.

En la siguiente tabla se presentan los principales avances y obstáculos en la implementación de los indicadores del PMI, asociados al Pilar 4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.

*Tabla 48. Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Solución al Fenómeno de Producción y Comercialización de Narcóticos a marzo de 2022.*

<b>Estrategia</b>	<b>Avances</b>	<b>Obstáculos</b>
Judicialización Efectiva	<p>En 2021 Minjusticia formuló la Estrategia Territorializada de Articulación Interinstitucional (ETCO), con el fin de fortalecer las capacidades de las entidades del sector justicia en materia de investigación, judicialización y sanción del crimen organizado en territorios priorizados.</p> <p>-El Consejo Superior de Política Criminal aprobó el Plan Nacional de Política Criminal (PNPC) en la vigencia 2021.</p> <p>-En 2021 la FGN, adelantó 82 investigaciones que culminaron en judicialización efectiva.</p>	<p>-Minjusticia presenta rezago en la implementación del PNPC tal como lo establece el indicador fijado en el PMI situación que afecta el horizonte de implementación del Plan de Acción del PNPC.</p> <p>-A corte de marzo de 2022, aún no se registra el cambio de indicador del PMI “Porcentaje de investigaciones estructurales de la criminalidad con culminación en judicialización efectiva” a cargo de la Fiscalía generando rezagos en la medición de las acciones vinculadas al desmantelamiento de estructuras asociadas al narcotráfico.</p>
Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos	<p>Indicador Mapeo del delito en la cadena de valor del narcotráfico “CVN” cumplido en el marco del Convenio de Cooperación Internacional No. 341 de 2018.</p>	<p>Se reitera en la presente vigencia el rezago en el reporte y publicación de la ficha técnica del indicador del PMI “Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas” lo cual afecta el seguimiento a esta estrategia de lucha contra el lavado de activos lo cual impacta en el seguimiento a las acciones encaminadas la lucha contra el lavado de activos y la lucha contra los distintos eslabones del narcotráfico.</p>
Control de insumos	<p>En la vigencia 2021 Minjusticia suscribió y ejecutó el convenio de asociación N°0581-2021, con la Universidad de La Salle, donde se construyó el Plan Operativo de la estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas.</p> <p>Así mismo, Minjusticia suscribió 5 Acuerdos de cooperación voluntaria con empresas que utilizan sustancias químicas controladas y para el año 2022 se avanza en la suscripción de 2 acuerdos más.</p>	<p>La estrategia para el fortalecimiento de capacidades de vigilancia y control a insumos y precursores químicos utilizados frecuentemente en la producción ilícita de drogas no reporta evidencias de su implementación generando rezago en el cumplimiento del indicador.</p>
Estrategia específica integral de lucha contra la	<p>La Secretaría de Transparencia con el apoyo técnico y financiero de la embajada británica en Colombia y la Oficina de Las Naciones Unidas</p>	<p>La entidad presenta rezagos en el proceso de formulación e implementación de la estrategia y de adopción de la misma por parte de las</p>

<sup>187</sup> Este indicador a la fecha de elaboración del presente informe no cuenta con ficha técnica en el SIIPO.

corrupción asociada al narcotráfico	al	Contra la Droga y el Delito "UNODC" en la vigencia del año 2021 estructuraron la estrategia específica integral de lucha contra la corrupción asociada o derivada del narcotráfico.	entidades beneficiarias, ya que para cumplir con el indicador se deben desarrollar los 3 objetivos planteados.
Espacios Diálogo	de	*Indicador cumplido con la realización de la conferencia internacional de la ONU y la realización del espacio de dialogo e intercambio de experiencias de nuevos enfoques en los términos establecidos en el Acuerdo Final "AF".	

Fuente: Elaboración CDP con base en formularios CDP 2021 y SIRECI

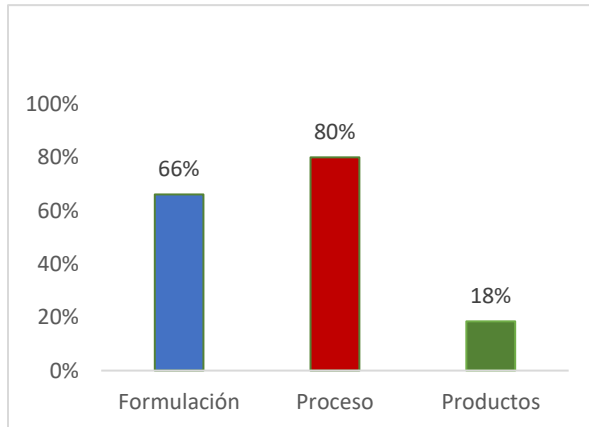
## 2.5 Punto 5. Víctimas

El Punto 5 del AF, dispuso como principal reto la creación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición –SIVJRNR–; compuesto por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad –CEV–, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas –UBPD– y la Jurisdicción Especial para la Paz –JEP–, además de las medidas de reparación integral a las víctimas del conflicto armado y, los compromisos y garantías en materia de Derechos Humanos –DDHH–.

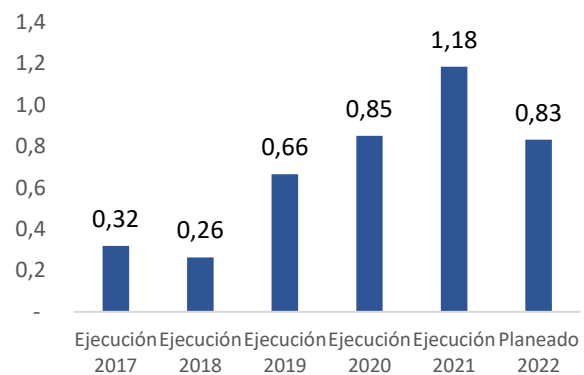
En este sentido el AF reconoce el resarcimiento de la población víctima del conflicto armado como una de sus metas primordiales, lo anterior garantizando los derechos a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.

*Ilustración 49. Balance de la Implementación del Punto 5*

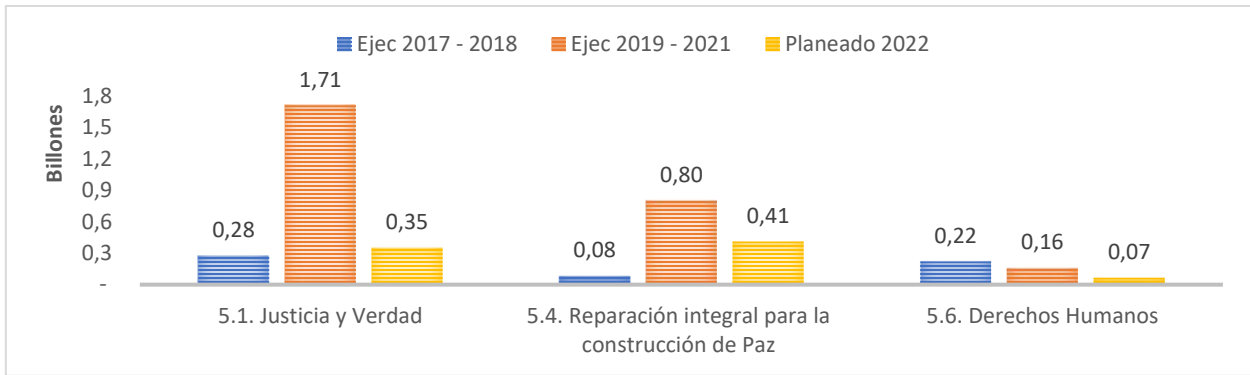
*Panel A: Avance Indicadores del PMI*



*Panel B: Ejecución presupuestal billones \$*



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020



Panel C: Ejecución Presupuestal por Pilar Billones de \$ Periodos (2017-18/2019-22\*/Pr 2022)

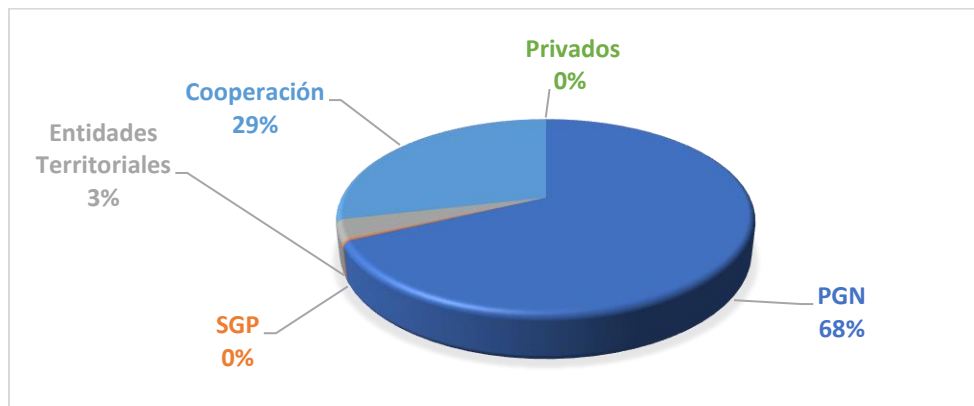
Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF.

En materia de ejecución de recursos para la implementación del Punto 5, con una tendencia creciente, el seguimiento de la CGR registró una ejecución de \$3,2 billones de pesos durante el periodo 2017-2021, de los cuales \$1,2 billones corresponden a la vigencia 2021, año de mayor dinámica desde la firma del AF. Entre tanto, en 2022 se proyecta una menor dinámica presupuestal con una programación de \$831.412 millones.

Entre 2017-2021, el pilar 5.1 Justicia y Verdad, con una concentración del 61% del esfuerzo fiscal del punto (\$1,98 billones), representó la mayor dinámica presupuestal, siguiéndole el pilar 5.4 reparación integral a las víctimas con el 27% (\$885.221). El pilar 5.6 Derechos humanos tuvo una menor dinámica presupuestal representando el 12% (\$381.545 millones) de la ejecución durante este periodo.

Si se compara la vigencia 2020 con 2021, se evidencia un incremento en la ejecución presupuestal del 39% en el último año, explicado principalmente por las mayores dinámicas del pilar 5.4. Reparación integral para la construcción de paz y el pilar 5.6 derechos humanos.

Panel D: Fuentes de Financiación 2017-2022



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF.



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Frente a las fuentes de financiación del punto 5, con corte a marzo de 2022 se registra que el 68% de los recursos se derivaron del PGN, el 29% de Cooperación Internacional y el 3% de las entidades territoriales.

Respecto al cumplimiento de los indicadores del PMI, a más de 5 años de la firma del AF se alcanzó el 66% de avance en relación a los indicadores asociados al ciclo de formulación, reiterándose el rezago en la formulación del Plan Nacional de Reparación Colectiva y la puesta en operación de las estrategias del Plan de Educación en Derecho Humanos, y en la formulación de la estrategia de fortalecimiento de los defensores comunitarios; el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, y el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial.

En lo relacionado con los indicadores del ciclo de proceso, se evidencia un avance del 80%, destacándose la continua operación de los 32 centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, así como la elaboración del "Mapa de victimización individual y colectivo en coordinación con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz", en la vigencia 2020.

En términos de productos, solo se registra un 18% de avance, resultado explicado principalmente por la falta de implementación significativa frente al universo pendiente de atención de los siguientes indicadores: i) Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado frente al universo de víctimas, ii) comunidades acompañadas en su proceso de retorno y reubicación frente al universo de víctimas que han realizado solicitudes para el proceso de retorno, reubicación o integración local<sup>188</sup>, y iii) víctimas atendidas a través de estrategias móviles de rehabilitación psicosocial en los lugares más apartados.

*Tabla 49. Estado de la Implementación de los Pilares del Punto 5*

5.1 Justicia y Verdad	Formulación	Proceso	Resultados
Avances	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En 2018 se crean y ponen en marcha las instituciones del Sistema de Justicia Integral de Verdad y No Repetición.</li> <li>✓ En el 2021, la CV avanzó en la elaboración de los capítulos del informe final y definición de la entidad responsable de la custodia.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Expedición de medidas cautelares en diferentes temas, entre estos: protección a cementerios y búsqueda de personas desaparecidas forzosamente, protección a excombatientes y cuidado de la memoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Avance en las labores de prospección y recuperación de cuerpos. Logrando 40 entregas dignas correspondientes a 42 cuerpos, durante el 2021 y de 4 cuerpos a marzo de 2022.</li> <li>✓ En el 2021, se avanzó en la determinación de hechos y conductas en los macrocasos 1, 3 y 7 con la acreditación de más de 2 mil víctimas.</li> </ul>

<sup>188</sup> Corte a 31 de diciembre de 2020, se tiene un cálculo de 964.222 víctimas de desplazamiento forzado que hicieron una solicitud expresa o no expresa de acompañamiento para el proceso de retorno, reubicación o integración local. Información suministrada a la CDP el 2 mayo de 2022.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En 2021 la UBPD adoptó el documento de operativización del PNB e impulso de las acciones interinstitucionales en 13 de los 22 PRB (2.109 PD).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Avance en la recepción de testimonios, contribuciones, informes, encuentros por la verdad y articulación de las entidades del SIVJRNR para el cumplimiento de su misionalidad.</li> </ul>	
Obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Pendiente consolidación del universo de personas dadas por desaparecidas y el Registro Nacional de Fosas, cementerios ilegales y sepulturas - RNF-.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Restricciones de movilidad por la pandemia, deterioro de la seguridad en los territorios que generó riesgos para la completitud del informe final de la CEV.</li> <li>✓ Con corte a marzo de 2022, no se evidencian avances en la búsqueda de combatientes, desaparecidos o casos individuales en el marco del PRB.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ A la fecha no se cuenta con un procedimiento definido para rendir informes periódicos a los familiares de las PD, que permita concretar su derecho a saber lo ocurrido.</li> <li>✓ Prevalecen dificultades para el acceso a información siendo esta relevante para avanzar en la investigación humanitaria y extrajudicial y así progresar con las entregas dignas.<sup>189</sup></li> </ul>
<b>5.2 Reparación Integral para la Construcción de Paz</b>	<b>Formulación</b>	<b>Proceso</b>	<b>Resultados</b>
Avances	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Expedición de Decreto Ley 2078 de 2021, mediante el cual se extiende la vigencia de la Ley 1448 de 2011 por 10 años más, hasta el 2031.</li> <li>✓ En el 2021, DNP avanzó en la formulación y aprobación de la ficha del indicador para hacer seguimiento a la estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior, cargo de la Defensoría del Pueblo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se sostiene el acompañamiento psicosocial a víctimas a través de la operación de 32 centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el 2021 se constituyó el patrimonio autónomo Fiduprevisora S.A.- DAPRE - SAE S.A.S, para la administración de los bienes entregados por la FARC.</li> <li>✓ Se implementó la estrategia de reparación integral, que integra medidas de rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición en su componente grupal. Esta fue desarrollada, en 2021, en 100 municipios, de los cuales 39 fueron municipios PDET con una inversión superior a los \$4 mil millones de pesos. Con medidas de reparación integral individual a las víctimas para contribuir a la mitigación del sufrimiento y los daños ocasionados en las dimensiones psicosociales, morales, políticas y económicas, se beneficiaron 6.245 víctimas.</li> </ul>
Obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Falta articulación de las medidas específicas acordadas en el AF referentes a la reparación colectiva, la rehabilitación, retornos y restitución de tierras.</li> <li>✓ El programa de defensores comunitarios para el acompañamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ El indicador "Víctimas atendidas a través de estrategias móviles de rehabilitación psicosocial en los lugares más apartados, se ha venido atendiendo a través de los centros de atención psicosocial, con bajos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Dado que las acciones para avanzar en la reparación integral a las víctimas se relacionan con el número de sujetos de reparación colectiva incluidos en el RUV que cuentan con un avance de la implementación de su plan integral de reparación colectiva, no se logra determinar los recursos nuevos asignados para</li> </ul>

<sup>189</sup> La UBPD informa que el GRUBE no remite los informes de identificación, ni se ha podido acceder a la mayoría de los expedientes de los casos.

	a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior, no cuenta con recursos en el marco del AF.	reportes de atención en áreas dispersas.	adelantar los avances en reparación integral a las víctimas individuales, por cuanto se asociaron los mismos al indicador de Sujetos de Reparación Colectiva.  ✓ La monetización de los bienes incautados por las FARC estará destinada a la Reparación Colectiva por lo que no se destinan recursos a las acciones de reparación administrativa individual.
<b>4.3 Derechos Humanos</b>	<b>Formulación</b>	<b>Proceso</b>	<b>Resultados</b>
Avances	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En la vigencia 2021 se presentó el primer documento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos y se realizó la socialización con organizaciones sociales, grupo de víctimas y entidades del Gobierno Nacional.</li> <li>✓ Se emitió el instrumento de política pública "Lineamientos y acciones del Gobierno Nacional para el respeto y garantía de los Derechos Humanos en Colombia 2021 - 2022".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Se firmó el "Compromiso por el fortalecimiento de la Educación en Derechos Humanos, orientado a la protección, promoción y respeto de los Derechos Humanos, la convivencia pacífica y armónica y el ejercicio pleno de la ciudadanía en Colombia".</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ En el 2021, se adelantó diálogo con el Comité Técnico Operativo del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, para discutir la ruta de trabajo pendiente para finalizar el Plan.</li> </ul> <p>En dicho espacio participaron los voceros de las organizaciones sociales, así como la comunidad internacional y se tomó la decisión de seguir trabajando en la etapa final del Plan, la cual implica hacer los ajustes al documento mencionado y definir la metodología para una última etapa de participación sectorial con enfoque poblacional.</p>
Obstáculos	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se ha culminado la construcción del Plan Nacional de Acción en DD.HH, lo que genera retraso para la definición de la ruta de acción para la protección y ejercicio de los defensores y defensoras de los DH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ No se evidencian avances en las estrategias y metas planteadas en el PNEDH.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Frente a las 144 observaciones presentadas al primer documento borrador del PNADH, no se presentó avance en el diseño de la matriz para la verificación y concertación de los ajustes posibles y realizables en el mediano plazo y aquellos que definitivamente representan un desencuentro entre los voceros de las plataformas de Derechos Humanos y el Gobierno Nacional.</li> </ul>

Fuente: Plataformas SIPO, SIRECI y formularios para VI informe.

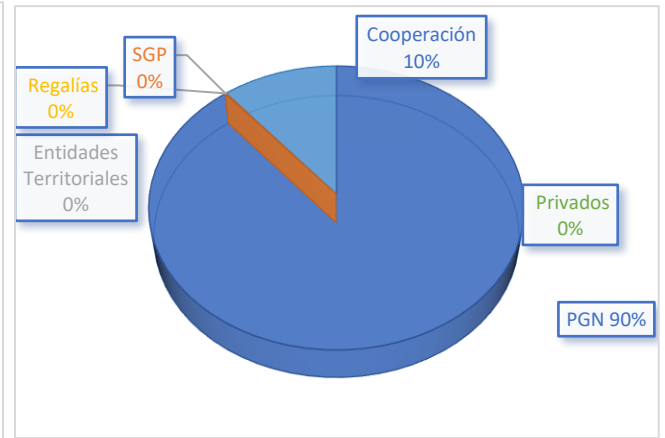
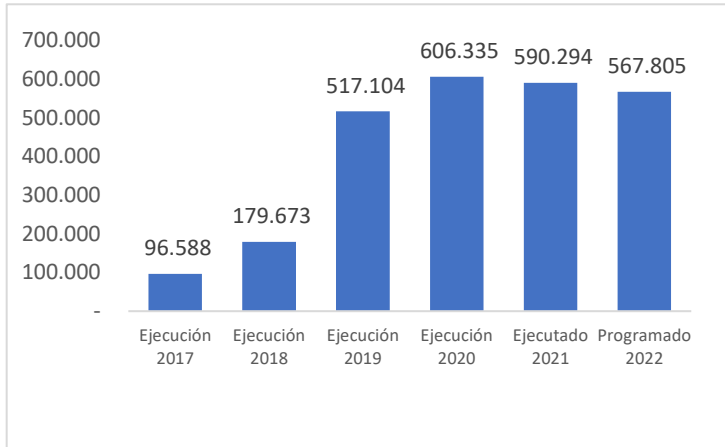
### 2.5.1 Justicia y Verdad

Con una tendencia creciente, durante el periodo 2017-2021 este pilar registró una ejecución de \$1,98 billones desde la firma del AF, de los cuales \$590.294 se ejecutaron en 2021. Para el 2022, se apropiaron recursos por valor de \$567.805 millones, presentándose una disminución en el presupuesto del 4% frente a la ejecución de 2021.

Ilustración 50. Ejecución Presupuestal Pilar 5.1

Panel A: Ejecución anual pilar millones de \$ 2021

Panel B: Ejecución total por fuente %



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF.

Los recursos para la financiación y ejecución del pilar provienen en un alto porcentaje del PGN con 90%, siguiéndole los aportes de la cooperación con 10% de aportes a la ejecución<sup>190</sup>.

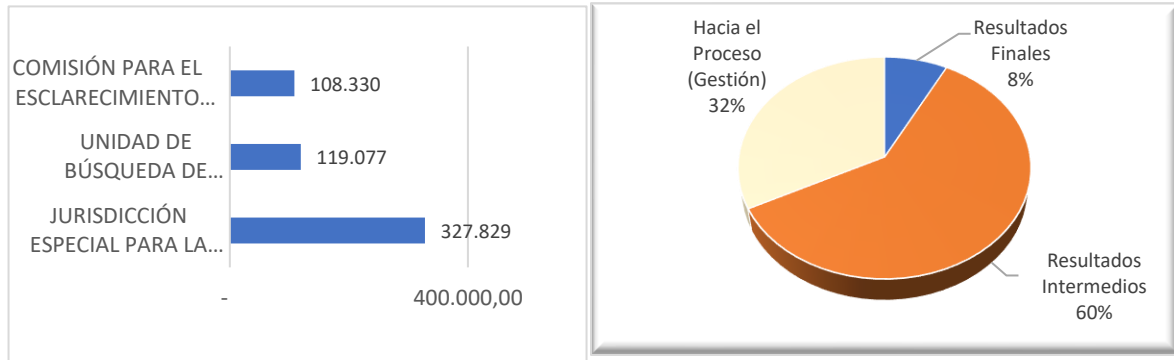
Con recursos del PGN se ejecutaron entre 2017-2021 un total de \$1,7 billones, de los cuales \$555.236 millones fueron ejecutados en 2021 por la institucionalidad que conforma el Sistema de Justicia Verdad Reparación y no Repetición así: i) un 59% del PGN soportó los gastos de la JEP (\$327.829 millones), ii) un 21% la UBPD (\$119.077 millones) y iii) un 20% correspondió a los gastos de la CEV (\$108.330 millones). El 65% de estos recursos se enfocaron a los gastos de funcionamiento de éstas entidades (\$358.645 millones) y el 35% restante (\$196.591 millones) correspondieron a los proyectos de inversión que soportan su misionalidad.

<sup>190</sup> Recursos provenientes principalmente de: i) la Unión Europea /Apoyo al cumplimiento y desarrollo nacional y territorial del mandato de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - ICSP/2019/410-491; ii) Naciones Unidas con los proyectos de: Apoyo al impulso de las decisiones judiciales y al fortalecimiento de la legitimidad de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) ICSP/2020/416-682 y Ayudar a Colombia a abordar el tema de las personas desaparecidas - ICSP/2018/404-255; y; iii) Naciones Unidas/ Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la Paz - MPTF, con el proyecto de Fortalecimiento de la Estrategia de Búsqueda de la UBPD mediante el apoyo a la implementación de Planes Regionales de Búsqueda entre otros.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

*Ilustración 51. Ejecución Presupuesto General de la Nación Pilar 5.1. Vigencia 2021*

*Panel A Ejecución Principales Entidades Panel B Contribución Proyectos de Inversión*



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF.

Analizada la ejecución de los proyectos de inversión de la vigencia 2021 de las entidades del nivel Nacional (13 proyectos) que aportan al pilar justicia y verdad, se concluye que:

- i) El 68% (\$132.799 millones) de los compromisos aportaron a productos finales e intermedios de la implementación contribuyendo al cumplimiento de la misionalidad del SIVJNR. Se destacan proyectos tales como "Implementación del sistema integral de verdad justicia reparación y garantías de no repetición en el componente de justicia transicional y restaurativa con enfoques de género y diferenciales nacional" (\$52.919 millones), "Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP" (\$40.748 millones) a cargo de la JEP, así como el proyecto "implementación de procesos humanitarios y extrajudiciales de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en razón y en contexto del conflicto armado colombiano nacional" (\$ 4.095 millones) de la UBPD entre otros.
- ii) El 32% restante aportó en términos de proceso al SIVJNR, destacándose el proyecto "Desarrollo e implementación de herramientas de tecnología e información en la jurisdicción especial para la paz nacional" (\$10.646 millones) de la JEP, y el proyecto "Fortalecimiento de la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas Nacional (\$13.623 millones)", entre otros.

Para 2022, se identifica una asignación presupuestal al SIVJNR de \$597.625 millones<sup>191</sup>, un 60% (\$353.362 millones) programado para gastos de funcionamiento y un 20% para inversión (\$244.264 millones), incrementándose

<sup>191</sup> Un 63% corresponden a las apropiaciones de la JEP (\$374.523,5 millones), un 24% a la UBPD (\$142.103 millones) y un 14% a la CEV (\$81.000 millones).

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

la asignación de éstos últimos en un 24%, aumento explicado principalmente por mayores recursos asignados al proyecto “Implementación de medidas de protección a la vida, integridad y seguridad personal de los sujetos de protección de la JEP” al cuál se asignan \$78.603 millones en esta vigencia.

En cuanto a los avances y obstáculos asociados a la implementación de los propósitos del pilar Justicia y Verdad, se debe destacar el cumplimiento de la implementación y puesta en marcha de las entidades que integran el Sistema, sin embargo, se hace necesario generar nuevos indicadores para hacer seguimiento que se relacionen con el avance y cumplimiento de la misionalidad de cada uno de los componentes que integran el SIVJRN.

La siguiente tabla presenta los aspectos más significativos de las estrategias de justicia y verdad conforme a lo reportado por las entidades a éste ente de control:

*Tabla 50. Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Justicia y Verdad a marzo de 2022*

Estrategia	Avances	Obstáculos
Justicia	<ul style="list-style-type: none"> <li>- En el 2021, la JEP avanza en el conocimiento de los hechos e identificación de responsables dentro de los macrocasos abiertos, de manera puntual se expidió el Auto de Determinación de Hechos y Conductas en macrocaso 001 y 003<sup>192</sup>.</li> <li>- Se avanza en la estructuración y apertura de tres nuevos macrocasos<sup>193</sup>.</li> <li>- Se elaboró la metodología y formato de certificación de los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR).</li> <li>- Expedición de medidas cautelares en diferentes temas como: protección a cementerios y búsqueda de personas desaparecidas forzosamente, protección a excombatientes y cuidado de la memoria.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-De acuerdo con el reporte de la JEP, el incremento de las circunstancias de inseguridad en los territorios, ha dificultado su labor.</li> <li>-Ausencia de una política gubernamental de articulación interna y de relacionamiento de la JEP alrededor del cumplimiento del AF, respecto de la implementación de la justicia transicional restaurativa a cargo de la Jurisdicción. Esto ha implicado serias dificultades de activación de una agenda de política pública -fines y metas establecidas, presupuesto adecuado y definición de competencias institucionales, planes, programas y proyectos orientados de manera específica a la justicia transicional restaurativa.</li> <li>-Dificultades de acceso e intercambio de información, cooperación y definición de alianzas, con entidades estatales claves para el cumplimiento del mandato y misión de la JEP, con el Ministerio de Justicia, el INPEC y la OACP. Así como, el</li> </ul>

<sup>192</sup> Macrocaso 001 “Toma de rehenes y otras privaciones graves de la libertad” y Macrocaso 003 “Muertes ilegítimamente presentadas como bajas en combate por agentes del Estado”

<sup>193</sup> **La JEP, anunció la apertura de tres nuevos macrocasos que llevarán preliminarmente, las denominaciones:** i) Concentración nacional de crímenes cometidos por las extintas Farc; ii) concentración de crímenes de integrantes de la fuerza pública, o en vínculo con otros agentes del Estado, terceros civiles o paramilitares, y iii) concentración de crímenes cometidos contra pueblos y territorios étnicos por territorio priorizado.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Estrategia	Avances	Obstáculos
		relacionamiento con la Consejería para la Estabilización, Agencia para la Reincorporación y la Normalización, Agencia de Renovación del Territorio y el Ministerio de Defensa, para el cumplimiento sanciones propias y procesos restaurativos.
Esclarecimiento de la Verdad	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>CEV</b>, Al 28 de febrero de 2022, se reportó un avance del informe final del 75%, se continuó trabajando en una entrega escalonada de los capítulos sobre los cuales se realizó una primera entrega al pleno de comisionados. Para la fecha de igual forma se entregó el capítulo "Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes."<sup>194</sup></li> <li>- En la vigencia 2021 se elaboraron un total de 51 documentos de sistematización de los procesos de reconocimiento adelantados durante toda la operación de la Comisión<sup>195</sup>.</li> <li>- <b>UBPD</b>, en el 2021 se avanzó en los Planes Regionales de Búsqueda - PRB -.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La <b>CEV</b> reportó falta de garantías de seguridad, para las víctimas, comparecientes y testigos que afectó el proceso de aporte a la verdad.</li> <li><b>UBPD</b>- Con corte a marzo 2022, se reitera no se cuenta con universo de personas dadas por desaparecidas, ni el Registro Nacional de Fosas, cementerios ilegales y sepulturas -RNF-.</li> <li>-No se conoce información sobre avances en la búsqueda de combatientes desaparecidos o casos individuales, ni sobre el estado actual de esta búsqueda en el marco de los planes regionales adoptados.</li> <li>- La UBPD, no ha desarrollado una metodología que permite informar a los familiares de las víctimas el avance de la búsqueda de las personas dadas por desaparecidas, de manera concomitante o una vez finalizada la misma.<sup>196</sup></li> </ul>

Fuente: Plataformas SIIPO, SIRECI y formularios para VI informe.

### Recuadro: Avances Institucionalidad del Sistema Justicia Verdad y Reparación

Jurisdicción Especial para la Paz	Comisión Esclarecimiento de la Verdad	Unidad de Búsqueda Personas Desaparecidas
<b>1. Productos Misionales</b>		

<sup>194</sup> La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición, el 29 de junio de 2022, realizó acto de entrega formal del informe final a la sociedad, así como al Gobierno de turno y Gobierno entrante. El informe recopila el resultado del proceso de investigación, análisis y contrastación adelantado por la CV durante su mandato.

<sup>195</sup> 18 documentos de perfil y 18 documentos de contexto de los procesos de reconocimiento adelantados en los Territorios, 6 documentos de los encuentros públicos de reconocimiento de pueblos étnicos y 9 documentos de los encuentros de reconocimiento nacionales.

<sup>196</sup> La Corte Constitucional ha señalado que el "reporte de lo acaecido es la entrega de información a los familiares, una vez concluido o durante la ejecución del plan de búsqueda, lo cual les permite concretar su derecho a saber o conocer las circunstancias en que ocurrió la desaparición". (Sentencia C-067 de 2018).

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Jurisdicción Especial para la Paz	Comisión Esclarecimiento de la Verdad	Unidad de Búsqueda Personas Desaparecidas
<p>Con Corte diciembre 2021 la JEP reporto las siguientes cifras: 13.381, personas sometidas a la JEP<sup>197</sup> 266 sujetos colectivos acreditados como víctimas. 53.962 decisiones judiciales, (181 audiencias) 119 versiones de aporte temprano a la verdad. 511 informes sobre hechos relacionados con el conflicto, de organizaciones de víctimas e instituciones del estado. 8.838 representaciones ante procesos judiciales de la JEP<sup>198</sup>.</p> <p>9.557 comparecientes que han recibido asesoría jurídica.</p> <p>137 diligencias de construcción dialógica de la verdad.</p> <p>8534 comparecientes con acompañamiento psicosocial<sup>199</sup>. 7 mesas de sanción propia, trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR) y Régimen de Condicionalidad con las dependencias competentes de la JEP. 208 personas con asignación de protección y 10 sujetos colectivos con protección<sup>200</sup>.</p>	<p>La reglamentación del Comité de Seguimiento y Monitoreo a las Recomendaciones alcanzó un 80% de avance para 2021. A marzo de 2022 se encontraba en elaboración el acto administrativo que incorpora temas del legado.</p> <p>Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021 la Comisión recogió 1.748 testimonios en todo el territorio nacional e internacional, permitiendo la escucha a 4.565 personas en 1.441 ejercicios de entrevista individual y 307 ejercicios de entrevista colectiva. Además, la Comisión recibió 487 informes y 358 casos, estos documentos han sido entregados por diferentes organizaciones, instituciones, y personas que han brindado a la Comisión.</p> <p>Se llevaron a cabo 27 eventos de reconocimiento<sup>201</sup>, cuyo fin es propiciar la dignificación de las víctimas a partir del reconocimiento de responsabilidades, actos de perdón y de reconciliación entre víctimas y victimarios que promuevan la construcción de paz.</p> <p>En 2021 se realizaron dos Encuentros Nacionales de Experiencias de Convivencia. A 28 de febrero de 2022, se logró la consolidación de la ruta del Gran Acuerdo de Convivencia.</p>	<p>Se instaló la mesa interinstitucional con la UARIV para la formulación del Protocolo de relacionamiento y articulación en la atención psicosocial, asistencia funeraria y la participación de familiares en procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas.</p> <p>22 PRB con corte a diciembre 2021<sup>202</sup>. Durante el primer trimestre de 2022, la UBPD no ha aprobado nuevos PRB, sin embargo, se ha trabajado en la planeación y la definición de 9 nuevos PRB, con el objetivo de circunscribir los territorios priorizados dentro del Plan Nacional de Búsqueda</p> <p>En el 2021, se coordinaron 40 Entregas dignas (ED) correspondiente a 42 cuerpos. En 2022 se han entregado 4 cuerpos<sup>203</sup></p> <p>3.957 personas han hecho parte de los procesos de búsqueda adelantados, mediante las diferentes actividades de participación que se despliegan a partir de las solicitudes de búsqueda presentadas por las víctimas y que se vinculan a los PRB. 265 organizaciones vinculadas a procesos de búsqueda en 2021.</p> <p>Avance en la construcción del universo de personas dadas por desaparecidas<sup>204</sup>. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con dicho instrumento.</p> <p>UBPD ha concertado e implementado 25 rutas y planes de trabajo con aportantes voluntarios y comparecientes, en el marco de los PRB.<sup>205</sup></p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2021, se realizó la toma de 3.068 muestras, que fueron entregadas al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para iniciar su procesamiento y realizar el ingreso de</p>

<sup>197</sup> El 73,4% corresponde a miembros de las FARC-EP, 25,4% Fuerza Pública, 1.1% agentes diferentes a Fuerza pública y 0.1% de Protesta social.

<sup>198</sup> 316 sujetos colectivos; 4.845 víctimas individuales y 3.677 Comparecientes.

<sup>199</sup> Un total de 3.598 comparecientes para el 2021; 2006 en el 2020; 2.561 en el 2021 y 369 a marzo de 2022.

<sup>200</sup> La UIA asignó medidas de protección a 2 sujetos colectivos que agrupan más de 22 mil personas y otro a las comunidades habitantes del pueblo indígena del Alto Guayabal - Corredorcito del resguardo Urada - Jiguamiandó.

<sup>201</sup> En total 9 nacionales, 12 territoriales y 8 con pueblos étnicos.

<sup>202</sup> En el 2021, se formularon 14 PRB.

<sup>203</sup> 3 cuerpos en el municipio de Samaná, departamento de Caldas bajo el rol de dirección y 1 en el municipio de San Onofre.

<sup>204</sup> A través de información del CNMH, del Instituto Nacional de Medicina Legal, la Fiscalía General de la Nación, la JEP, la CEV, el Registro de Solicitudes de Búsqueda (número de solicitudes de búsqueda recibidas por la UBPD), entre otras fuentes que se consideren de relevancia para este objetivo.

<sup>205</sup> En las cuales han participado comparecientes de los macrocasos 002 y 005 de la JEP, así como aportantes voluntarios de información.



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Jurisdicción Especial para la Paz	Comisión Esclarecimiento de la Verdad	Unidad de Búsqueda Personas Desaparecidas
		estas al Banco de Perfiles Genéticos de Desaparecidos.
<b>2. Despliegue Territorial</b>		
Se culminó con la implementación de los 10 grupos territoriales contemplados en el Acuerdo de Órgano de Gobierno 003 de 2019, "Por el cual se crean los grupos territoriales de la Jurisdicción Especial para la Paz" <sup>206</sup> .	A 31 de diciembre de 2021 se llevó a cabo el Plan de Cierre de las Casas de la Verdad <sup>207</sup> .	La Unidad, cuenta con 23 sedes a Nivel Nacional, las cuales se encuentran adecuadas para el correcto desarrollo de su misionalidad <sup>208</sup> .
<b>3. Estrategias de Difusión</b>		
Desde 2021, la Jurisdicción aumentó considerablemente la producción de diligencias y audiencias judiciales, lo que implicó una mayor interacción con la ciudadanía a través de las diferentes plataformas digitales.  Durante la vigencia de 2021 y primer trimestre de 2022, se publicaron 138 boletines de prensa de la JEP que fueron difundidos a través de la página web de la JEP y sus redes sociales. Se realizaron dos talleres con periodistas regionales, a través de conexión remota: Taller Conversemos sobre la JEP y Taller virtual Justicia Restaurativa para transformar a Colombia.	A 28 de febrero de 2022, se han implementado y se encuentran en proceso de circulación: el plan en redes sociales y plataformas digitales, el plan de relacionamiento con prensa y freepress, los contenidos sonoros producidos y el plan de comunicación interna <sup>209</sup> .	1.358 noticias relacionadas con la UBPD registradas en 2020. Durante el 2021, se contó 2.185 registros con "publicaciones de fondo", relacionadas con temas misionales, avances, resultados y pronunciamientos de este mecanismo. Presencia en diversos medios. 48% en medios nacionales y 44% en medios regionales.  Se llevaron a cabo procesos pedagógicos con seis (6) Círculos de Saberes con una participación de más de 130 personas y presencia de organizaciones, construyendo piezas sonoras, audiovisuales, murales, carteleras, audiolibros con el objetivo de dignificar y reconocer la búsqueda desde la experiencia de los territorios para enriquecer los PRB <sup>210</sup> .
<b>4. Articulación con Entidades Públicas, Privadas y Ciudadanía</b>		
Entre 2021 y el primer trimestre de 2022 la JEP suscribió 2 memorandos de entendimiento con diferentes	Entre 2018 y el primer trimestre del 2022, la Comisión cuenta con 3.423 aliados, de los cuales 295	Con corte a 31 de diciembre de 2021, la UBPD ha liderado la suscripción de once (11) pactos regionales por la Búsqueda. <sup>212</sup>

<sup>206</sup> Los diez grupos abarcan las siguientes subregiones: Medellín (Antioquia, Eje Cafetero); Turbo (Urabá antioqueño y chochoano y sur de Córdoba); Corozal (Bolívar, Sucre, Magdalena, Atlántico, Guajira, Norte del Cesar y Norte de Córdoba); Villavicencio (Meta, Guaviare, Casanare; Vichada, Vaupés, Guainía) Bucaramanga (Santander, Magdalena medio, Antioquia y Santander), Sur de Bolívar y Sur del Cesar); Cúcuta (Norte de Santander y Arauca); Neiva (Huila, Putumayo y Tolima), Florencia (Caquetá, Sur Putumayo); Pasto (Cauca, Valle del Cauca y Nariño) y Quibdó (Chocó).

<sup>207</sup> Desmante de las Casas de la Verdad de Barranquilla (3 oficinas), Mocoa, Apartadó, Pereira (1 Oficina), Montería, Puerto Asís, Pereira (Dos Oficinas 605 y 606), Santa Marta, La Dorada, Aguachica, Pasto, Yopal, Tumaco, Quibdó, Buenaventura, Medellín, Valledupar, Neiva, Villavicencio, Cúcuta, Popayán, Barrancabermeja y Cali.

<sup>208</sup> 17 corresponden a Sedes Territoriales (Arauca, Apartadó, Barrancabermeja, Barranquilla, Bogotá, Cali, Cúcuta, Florencia, Ibagué, Medellín, Mocoa, Montería, Quibdó, San José del Guaviare, Sincelejo, Villavicencio, Yopal) y 6 a Sedes Satélites (Buenaventura, La Dorada, Pasto, Popayán, Tumaco, Valledupar), adicionalmente se cuenta con la Sede de Nivel Central en la ciudad de Bogotá.

<sup>209</sup> La Comisión cuenta con 1.481 aliados, de los cuales el 17,5% son de comunidad internacional; 20,7% de institucionalidad pública e instancias nacionales y territoriales; 1,3% de sociedad política; 20,1% de la comunidad académica; 28,1% de organizaciones y plataformas sociales; 1,4% del sector empresarial y 11,0% de medios de comunicación públicos, privados y comunitarios.

<sup>210</sup> En los territorios de Samaniego (Nariño), Riosucio (Chocó), La Guajira, Dabeiba (Antioquia), Buenaventura (Valle), Barrancabermeja (Magdalena medio) y Bajo Cauca antioqueño (Antioquia), con comunidades afro, personas del pueblo indígena Wayúú, personas buscadoras y líderes y lideresas de los territorios mencionados

<sup>212</sup> En Meta, Magdalena, Antioquia, Bogotá - Cundinamarca, Buenaventura, Puerto Berrio, Caquetá, Norte de Santander, Nariño, Cesar y Barrancabermeja Región. Para ello, ha contado con la participación y colaboración

Jurisdicción Especial para la Paz	Comisión Esclarecimiento de la Verdad	Unidad de Búsqueda Personas Desaparecidas
<p>organizaciones internacionales de índole social o de derechos humanos.</p> <p>Formulación del CONPES 4031 de 2021 "Política nacional de atención y reparación integral a las víctimas", en virtud del cual se establecieron acciones para la articulación de las tres entidades Sistema Integral de verdad, justicia, reparación y no repetición<sup>211</sup>.</p> <p>Secretaría Ejecutiva cuenta con espacios de articulación territorial con los demás mecanismos del Sistema Integral para la Paz (SIP), para promover y facilitar el desarrollo de agendas conjuntas que permitan adelantar sus actividades misionales en todo el territorio nacional.</p>	<p>(8,6%) son de comunidad internacional; 624 (18,2%) de institucionalidad pública e instancias nacionales y territoriales; 39 (1,1%) de sociedad política; 333 (9,7%) de la comunidad académica; 1.566 (45,7%) de organizaciones y plataformas sociales; 94 (2,7%) del sector empresarial y 292 (8,5%) de medios de comunicación públicos, privados y comunitario.</p>	<p>Para el 2021 se suscribieron 13 convenios de asociación, 2 convenios interadministrativos y para el 2022 se suscribieron 10 convenios de asociación, en cumplimiento de su misionalidad.</p>
<b>5. Confidencialidad de la información</b>		
<p>Durante el año 2021, se finalizó la actividad de creación y migración de todos los expedientes judiciales entregados por la Magistratura para su carga en el Sistema de Gestión Judicial – LEGALi.<sup>213</sup></p> <p>Con corte a 31 de marzo de 2022, se tienen digitalizados 5.174 Expedientes judiciales remitidos por la Justicia ordinaria, la digitalización certificada, se realiza de conformidad con las normas reglamentarias del Archivo General de la Nación para su disponibilidad, conservación y preservación de la información, por lo tanto, una vez se recibe el expediente físico por parte de los despachos del Tribunal para la Paz y Salas de Justicia, se digitaliza y posteriormente se procede con el cargue en el Sistema de Gestión Documental CONTi.</p>	<p>Se adelantan conversaciones con el Banco de la República, Subgerencia Cultural y el Archivo general de la Nación, entidades que reúnen las condiciones para que sea la depositaria y custodia del fondo documental recopilado por la Comisión, durante su mandato.</p>	

Fuente: Formularios para VI informe.

### 2.5.2 Pilar Reparación integral para la construcción de Paz

Con corte 2021, el pilar de reparación integral registró una ejecución presupuestal acumulada de \$885.222 millones, de los cuales \$484.894 millones se ejecutaron en 2021. En 2022, se evidencia programación de \$411.065

de la JEP y la CEV, así como, con el apoyo técnico y financiero por parte de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para nueve (9) pactos firmados en el año 2021 (Magdalena, Antioquia, Bogotá - Cundinamarca, Buenaventura - Valle del Cauca, Caquetá, Norte de Santander, Nariño, Cesar y Barrancabermeja).

<sup>211</sup> Durante el primer trimestre de 2022 se instalaron, en conjunto con el Departamento Nacional de Planeación, las siguientes mesas temáticas: Mesa de sistemas de información y Mesa de: articulación, verdad, justicia y reparación, entre otros, con el objetivo de ejecutar y realizar seguimiento al cumplimiento de las acciones estipuladas a las entidades del SIVJRNRR.

<sup>213</sup> Con corte a 31 de marzo de 2022, se registraron 17.919 Expedientes judiciales digitales, 1.507.290 Documentos, 16.984.453 Folios Digitales, 131.277 Notificaciones electrónicas y 872.571 Actuaciones emitidas).

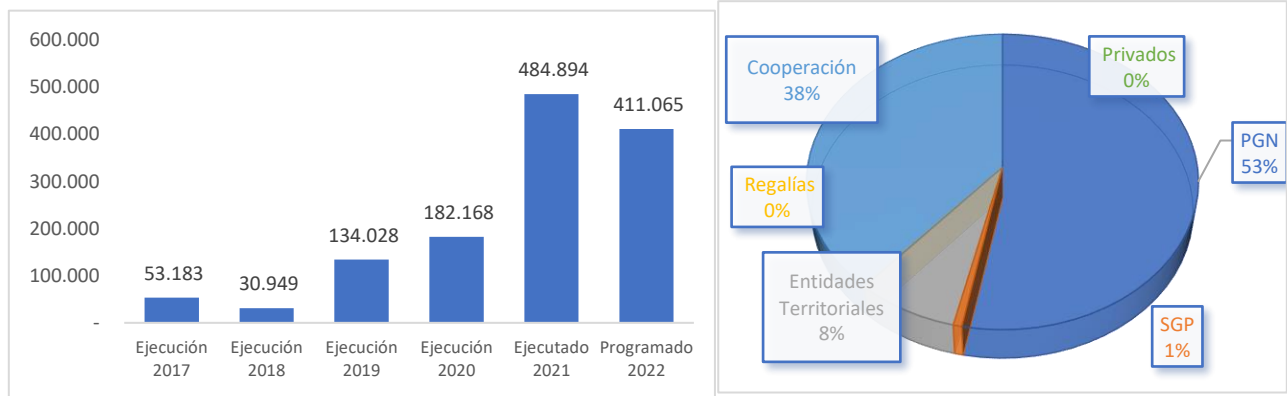
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

millones, con una disminución en la asignación de 15% para esta vigencia respecto a la anterior.

*Ilustración 52. Ejecución Presupuestal Pilar 5.4.*

Panel A: Ejecución anual pilar millones de 2021 \$

Panel B: Ejecución total por fuente



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF.

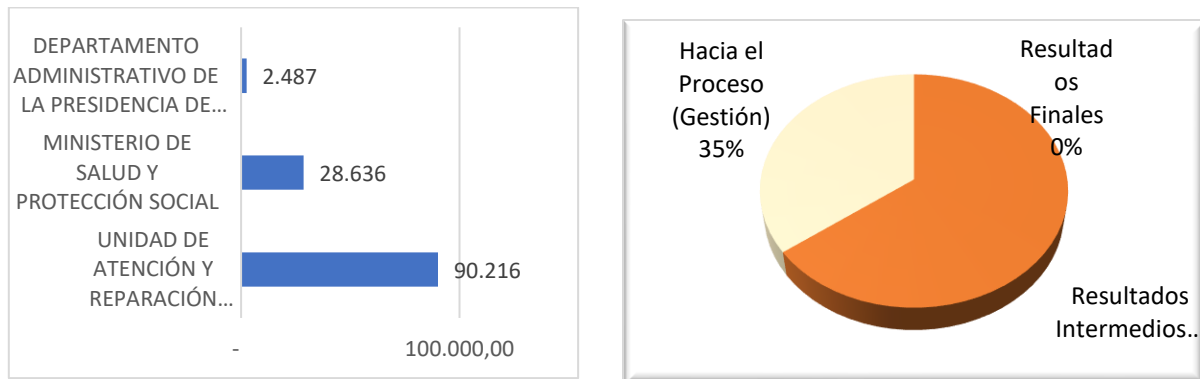
Los recursos para la financiación y ejecución del pilar provienen en un 53% del PGN siguiéndole los aportes de la cooperación con 38%<sup>214</sup>, un 8% de las entidades territoriales y un 1% del SGP.

Con recursos del PGN se ejecutaron entre 2017-2021, un total de \$333.353 millones de los cuales \$121.339 se ejecutaron en la vigencia 2021. Se identifica una programación por esta fuente de \$354.057 millones en 2022, un 192% superior a lo registrado en 2021. Las entidades que aportaron a la ejecución presupuestal en 2021 son: UARIV (\$90.215 millones); MinSalud (\$28.635 millones) y DAPRE (\$2.487 millones).

*Ilustración 53. Ejecución Presupuesto General de la Nación 2021 Pilar 5.4*

Panel A Ejecución Principales Entidades millones de \$ 2021

Panel B Contribución Proyectos de Inversión



<sup>214</sup> Provenientes principalmente de Estados Unidos (US \$ 40,3 millones), Alemania (US \$ 24,3 millones), ACNUR (US \$ 12,2 millones) y Noruega (US \$ 9 millones) entre otros.

Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF

Analizada la ejecución de los proyectos de inversión de vigencia 2021 de las entidades del orden nacional que aportan a este pilar (4 proyectos), se concluye que:

i) El 65% de los compromisos (\$68.025 millones) aportaron a productos intermedios del PMI, a través del proyecto de inversión de la UARIV "Implementación de las medidas de reparación individual y colectiva Nacional", el cuál entregó productos tales como indemnizaciones administrativas, víctimas atendidas con atención psicosocial, víctimas reconocidas, recordadas y dignificadas por el Estado y líneas de crédito disponible.

ii) El 35% (\$36.811 millones) restante aportó a través de productos de proceso a la reparación integral de las víctimas, a través el proyecto de inversión "Apoyo para la Implementación de las Medidas de Asistencia y Rehabilitación a Víctimas del Conflicto Armado Nacional" (\$12.132 millones) del Ministerio de Salud y Protección, y el proyecto de la UARIV "Implementación de Procesos de Retorno o Reubicación de Víctimas de Desplazamiento Forzado, en el Marco de la Reparación Integral a Nivel Nacional" (\$22.190 millones). También se reporta el proyecto "Implementación de la acción unificada del Estado en la Zona Futuro de Arauca" con cargo al DAPRE (\$2.487 millones)<sup>215</sup>.

En términos de implementación del PMI, frente a la meta trazadora de "Sujetos de Reparación Colectiva (SRC) con Plan de Reparación Colectiva implementado", no se cumplió con la meta en 2021, pues de 102 planes que se esperaba implementar, solo se ha avanzado con el 50%, para un total acumulado de 93 (11%) de un universo de 824 sujetos de reparación colectiva (étnicos y no étnicos). La UARIV manifiesta que se presentaron dificultades relacionadas con la situación de orden público, acceso a las zonas rurales y contención y manejo del Covid-19, lo que generó el rezago para el cierre de 46 planes, con corte a diciembre de 2021. Durante el primer trimestre 2022, no se presentó avance este indicador.

En cuanto a la segunda meta trazadora "avance significativo en la reparación integral de las víctimas", la Unidad para las Víctimas realizó una propuesta de indicador en el 2020, el cual fue aprobado por el DNP en febrero de 2022. El alcance del indicador, da cuenta del *avance* significativo en la reparación integral de las víctimas, entendido como el número de sujetos de

---

<sup>215</sup> Si bien el proyecto no responde directamente al PMI, hace parte del proyecto Zonas Futuro, concebido como un mecanismo de transición hacia la paz a nivel nacional y territorial. Dentro de sus propósitos se encuentra "Afianzar medidas reforzadas de protección, de seguridad y de Estado Social de derecho en municipios PDET".

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

reparación colectiva incluidos en el RUV que cuentan con un avance de mínimo el 50% en la implementación de su plan integral de reparación colectiva.

Durante el año 2021, se contaba con 157 SRC en fase de implementación, de los cuales 111 SRC presentan avances superiores al 50% en la implementación de su PIRC, específicamente en la implementación de la medida de indemnización para Sujetos étnicos, implementación de acciones de medidas de restitución, rehabilitación, de satisfacción y de garantías de no repetición.

### Avances Implementación del Pilar 5.4.

#### Panel A. Avances Metas Trazadoras

Metas Trazadoras							
Nombre Indicador Meta Trazadora	Año Inicio	Año Fin	Meta Total Indicador	Unidad Medida	Avance acumulado corte diciembre 2021	Meta Vigencia 2021	Avance Vigencia 2021
Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado	2018	2031	824	número	93 (11%)	31	22
Avance significativo en la reparación integral de las víctimas	2018	2031	824	número	111 (13%)	157	111

Fuente: PMI, Reporte SIRECI CGR

#### B Avance Indicadores PMI

En relación con los avances en la implementación de las estrategias e indicadores del PMI se destacan: i) Acto de reconocimiento de responsabilidad por parte de la FARC, ii) se avanzó en la reparación administrativa de 22 sujetos de reparación colectiva, aquellos que cuentan con acta de cierre y resolución de cumplimiento<sup>216</sup>; iii) Durante la vigencia 2021, se instalaron 5 consultas previas con pueblos étnicos<sup>217</sup>. Actualmente, para el cumplimiento de la meta sujetos de reparación colectiva (SRC) en el cuatrienio, se apropiaron recursos por \$320 mil millones del PGN y de los bienes entregados por las FARC. Se comprometió un total de \$247 mil millones (77%) y la ejecución se realizó sobre \$201 mil millones (63%); la inversión realizada del programa de Reparación Colectiva correspondiente a los 157 SRC que se encuentran en fase de implementación corresponde a \$106 mil millones; para 2020 y 2021 se realizaron pagos de Indemnizaciones con recursos de Bienes FARC, por valor de \$844 millones. iv)

<sup>216</sup> Dentro de los cuales están veinte (20) sujetos Campesinos y los primeros dos (2) Sujetos étnicos reparados administrativamente, Actualmente se encuentra 420 SRC en Municipios PDET.

<sup>217</sup> Se instalaron consultas con las siguientes comunidades: Wayuu Finca La Esperanza; Consejo Comunitario Las Palmitas; Consejo Comunitario La Jagua De Ibirico; Cabildo Central De Asentamientos Indígenas Kwe Sx Yu Kiwe; Cabildo Nasa Use Nuevo Despertar

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

A febrero de 2022, se cuenta con un total de 36.037 casos viables de retorno, reubicación o reintegración local, a corte del informe no se reportan cierres. El avance en esta meta se ve reflejado a través de ayuda para el transporte y traslado de enseres y de los esquemas especiales de acompañamiento familiar<sup>218</sup>.

En cuanto a los avances y obstáculos asociados a la implementación del pilar reparación integral, la siguiente tabla presenta los aspectos más significativos conforme a lo reportado por las entidades a éste ente de control.

*Tabla 51. Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Reparación Integral para la Construcción de Paz a marzo de 2022*

Estrategia	Avances	Obstáculos
Reconocimiento de responsabilidad colectiva	<p>-El 10 de marzo de 2021, el DNP aprobó la ficha del indicador de "Porcentaje de actos de reconocimiento de responsabilidad colectiva que decida hacer el Gobierno, las FARC o cualquier otro sector de la sociedad. Como el indicador tenía meta de vigencia a 2019, en el reporte se encuentra el cumplimiento del 100% de las actividades, teniendo en cuenta la articulación con las otras entidades del SIVJNR, que adelantan este tipo de actuaciones.</p> <p>-Para la vigencia 2018, la OACP acompañó 7 eventos de actos de Reconocimiento Temprano de Responsabilidad Colectiva y las Acciones Concretas de Contribución a la Reparación.</p> <p>-Para 2019 y 2020, teniendo en cuenta que hubo una transición en las funciones de la OACP, esta ofició tanto a la JEP como a la CEV con el fin de obtener insumos para el cumplimiento del indicador.</p> <p>-Por parte de la CEV se adelantaron 6 encuentros por la verdad en: Pasto, Medellín, Cabrera - Cundinamarca, Bogotá (2), y Cartagena, y 1 acto de reconocimiento territorial en Sonsón - Antioquia.</p> <p>-La JEP, adelanto 7 actos de reconocimientos relacionados con los macrocasos, se han rendido un total de 906 versiones, las cuales constituyen un escenario propicio para el reconocimiento de verdad y responsabilidad por parte de los comparecientes.</p>	<p>-La OACP, reportó tardíamente el cumplimiento de este indicador tomando como base las actuaciones que adelantan las entidades del SIVJNR, en cumplimiento de su misionalidad, sin embargo, previo a estos, no se reportó, ni se gestionó por parte del gobierno actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva que dieran cuenta a las víctimas y sociedad de lo sucedido dentro del Conflicto, como parte del componente de reparación y verdad.</p>
Reparación colectiva en el fin del conflicto	<p>-Con corte a febrero 28 de 2022 se cuenta con un total de 824 sujetos de reparación colectiva en las diferentes fases de la ruta de reparación. Durante 2021, se avanzó en la reparación administrativa de 22 sujetos de reparación colectiva.<sup>219</sup></p>	<p>-Retraso del 50% en la implementación de los PRC de la meta trazada para la vigencia 2021. De igual forma se evidencia que la meta planteada en SIRECI, se encuentra muy por debajo del universo de 864 SRC pendientes, sobre los cuales se espera se cumpla con la implementación de los PRC.</p>

<sup>218</sup> Como parte de la ruta de acompañamiento individual se estableció un momento de "Balance del Acompañamiento", que consiste en que un año después de realizado este, se verifica cuál ha sido la transformación que ha tenido la persona y su hogar en los derechos de SSV, y las acciones a las que pudieron acceder para avanzar en su proceso de arraigo territorial e integración comunitaria. En caso de que el hogar se encuentre por debajo de la medición municipal, se continuará el acompañamiento por un periodo de 6 meses y se volverá hacer otro balance.

<sup>219</sup> 20 sujetos Campesinos y los primeros dos (2) Sujetos étnicos reparados administrativamente.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Estrategia	Avances	Obstáculos
	-Para 2021 y 2022 se realizaron pagos de Indemnizaciones por \$1.562 millones, con recursos provenientes de Bienes FARC <sup>220</sup> .	
Rehabilitación psicosocial	<p>-Proyecto de Decreto: "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición, y se crea la Comisión Intersectorial del Plan Nacional de Rehabilitación y el documento del Plan Nacional de Rehabilitación". <sup>221</sup></p> <p>-La Unidad para las Víctimas garantizó el acceso de la medida de rehabilitación en 32 CRAV con una atención en la vigencia 2021 a 3.349 víctimas; para la vigencia 2022 se garantizará la atención en 33 CRAV habilitados, se tiene proyecto garantizar el acceso a la medida de rehabilitación psicosocial a por lo menos 4.950 víctimas/sobrevivientes.</p> <p>-Durante 2021 desarrolló las acciones para la implementación del piloto de ruralidad, que consistió en brindar la atención a las personas víctimas que se encuentran en las zonas rurales alejadas y dispersas. Se reporta el desarrollo de 27 planes familiares con un total de 97 personas y 3 Planes en modalidad comunitaria, con la participación de 45 personas.<sup>222</sup></p>	<p>-Respecto a las Víctimas atendidas a través de estrategias móviles de rehabilitación psicosocial en los lugares más apartados, no se conoce el total de víctimas que requieren atención psicosocial en lugares apartados y que se beneficiaría con esta estrategia. La Unidad reporto el cumplimiento de esta estrategia a través de la población atendida en los CRAV.</p> <p>-Desde la vigencia 2020, se cuenta con el proyecto de acto administrativo que adopta el Plan Nacional de Rehabilitación se encuentra pendiente de aprobación en la Dirección Jurídica del Ministerio de Salud.</p> <p>-Durante el cuatrienio el programa ha contado con recursos del PGN para el funcionamiento de los centros regionales de atención a víctimas por un total de \$32 mil millones, evidenciándose disminución en la apropiación de recursos para los años 2021 y 2022 de más del 100% de los recursos apropiados frente a 2018-2020, lo que puede incidir en el cumplimiento de las metas trazadas.</p>
Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de	-En la vigencia 2021 y el primer bimestre de 2022, el programa de retornos se implementó a través de: ayuda para el transporte y traslado de enseres (que aplica para los procesos de retorno y reubicación) y Esquemas especiales de acompañamiento familiar.	-La Defensoría del Pueblo, no ha contado con asignación de recursos para desarrollar la estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones de víctimas en el exterior, en 2020 y lo corrido de 2021 <sup>223</sup> .

<sup>220</sup> Por instrucciones de la UARIV, se pagaron las siguientes indemnizaciones: i) Resolución No. 3720 del 10 de diciembre de 2021: Pago al Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca del Río Cacarica, por \$357.959.244; ii) Resolución No. 0200 del 9 de febrero de 2022: Pago al Resguardo de Cano Mochuelo, por \$365.218.112; iii) Resolución No. 0199 y 199A del 9 de febrero de 2022: Pago al Cabildo Indígena Tenteya de la Comunidad Indígena Tenteya, por \$471,156,314; iv) Resolución No. 0367 del 14 de marzo de 2022: Pago al Resguardo Indígena Awa de Tortugaña, por \$378.076.553.

<sup>221</sup> El alcance del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición, y como líneas y acciones estratégicas las siguientes: - La primera línea busca establecer procesos de articulación con los mecanismos del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición; - La segunda línea que hace referencia a las medidas para la recuperación emocional individual busca aunar esfuerzos sectoriales e intersectoriales para el fortalecimiento de la oferta institucional vigente de atención psicosocial y atención integral en salud con enfoque psicosocial a las víctimas del conflicto armado, así como para el acompañamiento psicosocial a excombatientes en proceso de reincorporación o reintegración y; - La tercera línea sobre medidas de rehabilitación psicosocial comunitaria y colectiva tiene como objetivo implementar estrategias de rehabilitación psicosocial para la convivencia y la no repetición a través de escenarios comunitarios que convoquen la participación de víctimas, excombatientes, comunidades afectadas por el conflicto, fuerza pública, el Estado y la sociedad en su conjunto.

<sup>222</sup> tres departamentos priorizados, Guajira: Municipio de Riohacha, corregimiento de Juan y medio; Sucre: Municipio de Sucre, Corregimiento de Pueblo nuevo y; Córdoba: Municipio de Valencia, Corregimiento de Villanueva.

<sup>223</sup> Si bien el programa de defensores comunitario en el marco del Acuerdo de paz, no cuenta con recursos específicos, se desarrollaron 5 encuentros de nivel macro territorial 2021 DDPMH, actividades de capacitación y fortalecimiento técnico de los equipos cuyo objeto central fue el " Generar espacios de formación, análisis de

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Estrategia	Avances	Obstáculos
víctimas en el exterior	<p>-Para el cumplimiento de esta estrategia en el cuatrienio, se apropiaron recursos por valor de \$74 mil millones del PGN.</p> <p>-En marzo 2022, el DNP, aprobó la ficha y el indicador para hacer seguimiento la estrategia de fortalecimiento de Defensores Comunitarios, tomando como unidad de medida un informe por vigencia que dará cuenta de la Estrategia de Fortalecimiento al programa de defensores comunitarios, teniendo en cuenta en especial las acciones de gestión defensorial a cargo de la Defensoría.</p>	<p>-La restricción de movilidad generada por la pandemia, impidió el desplazamiento de los defensores territoriales a zonas de difícil acceso físico y tecnológico, lo que demoró la concertación de las acciones para el fortalecimiento del programa de Defensores Comunitarios.</p> <p>-La demora en la definición de la estrategia de fortalecimiento de Defensores Comunitarios, retrasa la labor de asesorar y adelantar gestiones defensoriales en beneficio de las víctimas, en especial a las que por razones de desplazamiento se encuentran en el exterior.</p> <p>-Con corte a 31 de diciembre de 2021, se tiene un cálculo de 964 mil víctimas de desplazamiento forzado con solicitud de acompañamiento para el proceso de retorno, reubicación o integración local, pendiente de atención.</p>
Adecuación y fortalecimiento participativo de la política de atención y reparación integral a víctimas en el marco del fin del conflicto y contribución a la reparación material de las víctimas.	<p>-La Prórroga de la Ley de Víctimas mediante la promulgación de la Ley 2078 de 2021.</p>	<p>-La Prórroga de la Ley de Víctimas solo amplió el tiempo para la implementación de la ley, no obstante, es necesario que esta política pública se articule con los compromisos del AF, para de esta manera satisfacer los derechos de las víctimas asociados a la reparación, verdad y justicia.</p>
Entrega de Bienes y Activos de las Extintas Farc.	<p>-En 2021 se constituyó el patrimonio autónomo del que trata el Decreto Ley 903 de 2017<sup>224</sup>.</p> <p>-Con corte marzo de 2022, los recursos producto de la monetización y/o comercializaciones corresponden a \$42.766 millones.</p> <p>-Adicionalmente los recursos monetizados por la SAE han generado rendimientos financieros los cuales ascienden a \$519 millones, con corte a febrero de 2022.</p>	<p>-Debido a la emergencia sanitaria por COVID-19, no fue posible realizar las actividades acordadas con las ex FARC-EP para la identificación y entrega material de los bienes en los tiempos previstos para el cumplimiento del plazo establecido en el Decreto 205 de 2020. El plazo fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2020, sin embargo a la fecha, tampoco se cumplió con la entrega de la totalidad de los bienes incluidos en el inventario.</p> <p>-Condiciones de seguridad y orden público, no permiten el acceso a zonas donde se encuentran ubicados algunos bienes relacionados en el inventario inicial, por lo que no se cumplió con la entrega material en los tiempos previstos<sup>225</sup>.</p>

la situación de la población en movilidad humana en el país, balance de actividades y seguimiento a la planeación de los equipos en terreno de la delegada.

<sup>224</sup> Contrato de Fiducia Mercantil No. 031 de 2021 celebrado entre la SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES S.A.S – SAE y el CONSORCIO FONDO VICTIMAS 2021, a través del cual se adelanta acciones de reparación a SRC, con los bienes entregados por la FARC.

<sup>225</sup> El plazo previsto en el Decreto 205 del 2020 se prorrogó con la expedición del decreto 1080 del 2020, hasta el 31 de diciembre del mismo año. Con la extensión del plazo, la SAE en coordinación con las ex FARC-EP, estableció la adecuación de los cronogramas con el fin de dar cumplimiento a la recepción de la entrega material de todos los bienes inventariados en el tiempo establecido. No obstante, las extintas FARC-EP no



Recuadro: Balance Entrega de Bienes y Activos de la Extinta Farc-Resultados Auditoría

En la vigencia 2021 se constituyó el patrimonio autónomo del que trata el Decreto Ley 903 de 2017. Con corte marzo de 2022, los recursos producto de la monetización y/o comercializaciones corresponden a \$42.766 millones la mayoría provenientes de lingotes y granulado de oro (92%).

Desde el 2020, se vienen adelantado acciones de reparación con recursos de los bienes entregados por las FARC, para ese año, se recibieron \$823 millones transferidos por la Sociedad de Activos Especiales-SAE, de los cuales se ejecutaron en ese año \$337 millones en la reparación de sujetos de reparación colectiva, mediante la entrega de bienes de uso colectivo, maquinaria agrícola y compra de vehículos. En 2021, se ejecutó el saldo correspondiente a \$486 millones, para la implementación de la medida de indemnización a través de resoluciones. En el primer trimestre de 2022, se pagó una Resolución de indemnización por valor de \$378 millones.

Tabla 52. Inventario Bienes FARC

TIPO DE ACTIVO	CANTIDAD REPORTADA EN EL INVENTARIO	PROCESO DE RECEPCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN				
		BIENES RECIBIDOS	BIENES MONETIZADOS	VALOR DE MONETIZACIÓN	BIENES EN PROCESO DE MONETIZACIÓN	
Dinero en Efectivo	\$ 12.070.000.000	\$ 2.114.350.000	\$ 2.114.350.000	\$ 2.114.350.000	Total monetizado	
Divisas (Dólares)	USD \$450.000	USD \$450.000	USD \$450.000	\$ 1.442.622.675	Total monetizado	
Oro	Joyas	25.000 gr.	2.540 gr.	2.540 gr.	\$ -	2.540 gr.
	lingotes y granulado	440.020 gr.	252.500 gr.	252.500 gr.	\$ 39.025.813.861	Total monetizado
Semovientes	24.456 un.	258 un.	258 un.	\$ 158.778.650	Total monetizado	
Muebles y enseres	51.992 un.	1.830 un.	9 un.	\$ 500.000	1.821 un.	
Inmuebles	722 un.	106 un.	0 un.	\$ -	1 un.	
Medios de transporte	319 un.	8 un.	8 un.	\$ 24.500.000	Total monetizado	
Gramos: gr. Unidades: Un.		<b>TOTAL VALOR MONETIZADO</b>		<b>\$ 42.766.565.186</b>		

Fuente: SAE. Respuesta Formulario seguimiento recursos posconflicto

### 2.5.3 Derechos Humanos

Durante el periodo 2017-2021, el pilar de Derechos Humanos registro una ejecución presupuestal de \$382.081 millones, de los cuáles \$109.679 millones se ejecutaron en 2021. En 2022 se registra una programación de \$66.072

realizaron las actividades necesarias previstas por la SAE, las cuales contemplaban la realización de 6 comisiones simultáneas para abarcar los bienes reportados por los diferentes Frentes y Bloques de las antiguas FARC-EP en todo el territorio nacional.

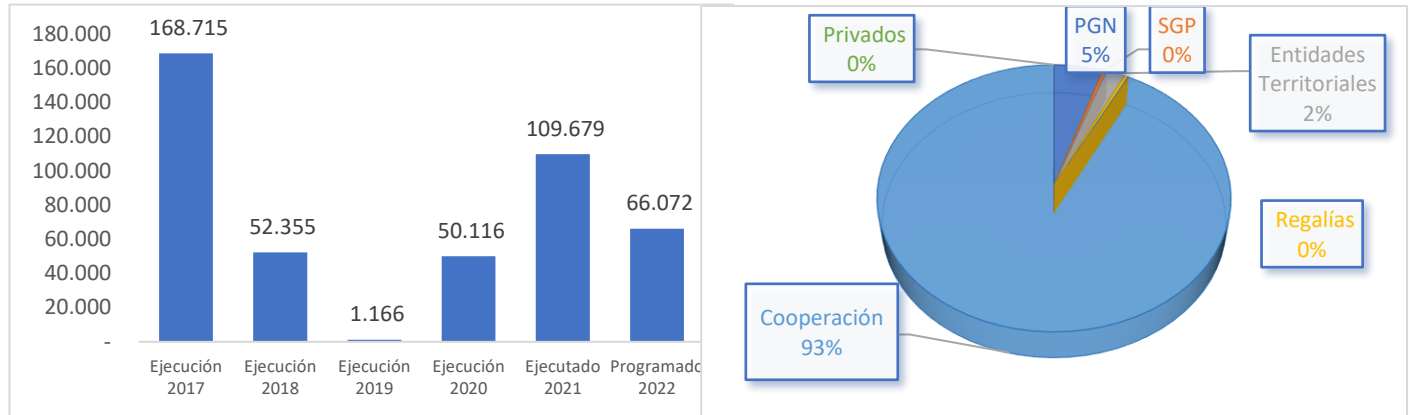
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

millones, un 40% menos frente a 2021, explicado principalmente por menores recursos identificados de las fuentes PGN.

*Ilustración 54. Ejecución Presupuestal Pilar 5.6*

*Panel A: Ejecución anual pilar millones de \$ 2021*

*Panel B: Ejecución total por fuentes %*



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF.

Los recursos para la financiación y ejecución del pilar provienen en un 93% la cooperación internacional<sup>226</sup>, siguiéndole los aportes PGN 5% y los aportes de las entidades territoriales 2%.

Con recursos del PGN se ejecutaron entre 2017-2021 un total de \$22.458 millones, de los cuales \$4.066 millones se ejecutaron en 2021. En 2022 se registra una programación de \$104 millones proyectando una muy baja dinámica para la vigencia a pesar de los rezagos asociados a la implementación del pilar.

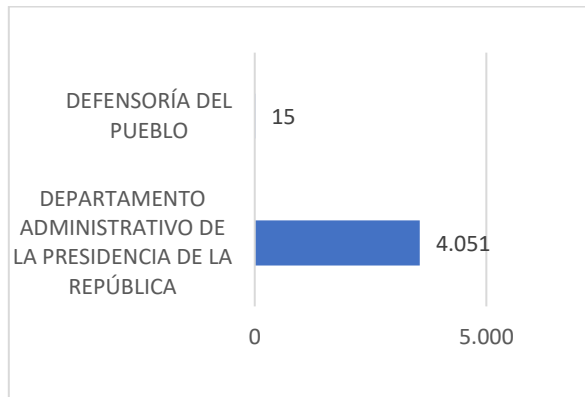
Las entidades que aportaron a la ejecución en 2021 fueron DAPRE – CDH (\$4.051 millones) y la Defensoría del Pueblo (\$14,6 millones), a través rubros de inversión.

<sup>226</sup> Aportes provenientes principalmente de Estados Unidos (\$ US 22, 2 millones), Alemania (\$ US 11 millones), La Unión Europea (\$ US 9 millones) entre otros.

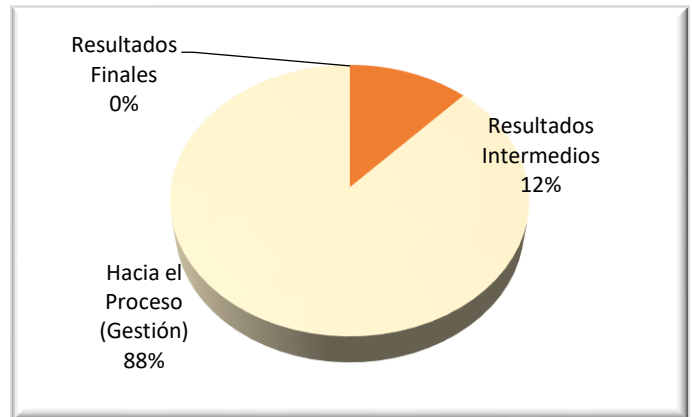
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Ilustración 55. Ejecución Presupuesto General de la Nación Vigencia 2021 Pilar 5.6

Panel A Ejecución Principales Entidades millones de \$ 2021  
Inversión



Panel B Contribución Proyectos de



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF

Analizada la ejecución de los proyectos de inversión de la vigencia 2021 de las entidades del nivel Nacional que aportan a este pilar (4 proyectos), se concluye que:

- i) El 88% de los compromisos (\$3.580 millones) aportaron en términos de proceso a la implementación del pilar derechos humanos a través de dos (2) proyectos del DAPRE, "Diseño e implementación del sistema nacional de información para el seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública integral en derechos humanos nacional" (\$835.5 millones) e Implementación de la acción unificada del Estado en Zonas Futuro en el territorio. Nacional (\$2.279 millones) y un (1) proyecto de la Defensoría de Pueblo "Fortalecimiento del conocimiento y exigibilidad de los derechos de las víctimas del conflicto, mediante el acompañamiento, asesoría y seguimiento a la Ley 1448, Decretos reglamentarios, decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 y la ley 1719 de 2014 nacional" (\$14,6 millones).
- ii) Los compromisos asociados a productos intermedios (12%) se asocian al proyecto "Fortalecimiento de las entidades del estado que conforman el sistema nacional de derechos humanos y DHI para diseñar, implementar y evaluar la política integral en la materia, y construir una cultura de derechos humanos y DHI. Nacional" (\$485.5 millones) a cargo de Presidencia.

En cuanto a los avances y obstáculos asociados a la implementación del pilar Derechos Humanos, la siguiente tabla presenta los aspectos más significativos conforme a lo reportado por las entidades a éste ente de control. Como se verá, si bien se registran avances en 2021, no se ha culminado la construcción del Plan Nacional de Acción en D.H, lo que genera demoras en la

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

definición de la ruta de acción para la protección y ejercicio de los defensores y defensoras de los DH.

*Tabla 53. Avances y Obstáculos Estrategias Pilar Derechos Humanos a marzo de 2022*

Estrategia	Avances	Obstáculos
Fortalecimiento de los mecanismos de promoción de los derechos humanos.	<p>Durante el 2021 se realizaron tres (3) sesiones ordinarias de la Comisión Asesora de DDHH y Paz, dentro de las cuales se trató el tema de protesta social y se emitió un comunicado a la opinión pública. De igual forma se adelantaron las siguientes acciones: i) Se hizo seguimiento Plan Nacional de Acción de DDHH, ii) se avanzó en la convocatoria para la elaboración del micrositio web de la Comisión y iii) se elaboró convocatoria para proveer los dos representantes faltantes (universidades públicas y quienes trabajan por la paz)<sup>227</sup>.</p> <p>Se destaca la presentación de un documento de política pública a largo plazo: Actualización y Fortalecimiento del PNEDH 2021 a 2034 y su Plan Operativo de acciones y estrategias 2021 – 2022<sup>228</sup>.</p>	<p>Recursos insuficientes para apoyar la gestión técnica y estratégica para la puesta en marcha de las estrategias definidas en el PNEDH.</p> <p>Las acciones y estrategias definidas en el Plan Operativo 2021–2022 no reportaron cumplimiento.</p>
Prevención y Protección de los Derechos Humanos.	<p>En septiembre de 2021, se terminó y publicó la política pública "Lineamientos del Gobierno Nacional para el respeto y garantía de los Derechos Humanos en Colombia 2021–2022".</p> <p>A febrero 2022, se sostuvo una nueva sesión de diálogo con el Comité Técnico Operativo del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos, para discutir la ruta de trabajo pendiente para finalizar el Plan.</p> <p>La participación de amplios sectores de la sociedad civil en la construcción de instrumentos de esta política pública y las entidades del estado contribuirán en la consolidación de las estrategias y compromisos, y optimización de recursos, como garantía de protección de los derechos humanos a toda la población.</p>	<p>Se evidencia una desarticulación en la construcción del Plan Nacional de Derecho Humanos y el documento de la política sobre líderes sociales y defensores de derechos humanos, que viene liderando el Mininterior y el DNP, lo que no permite articular recursos y estrategias en beneficio de la garantía y respeto a los derechos humanos.</p> <p>No se reporta avance en la conciliación de las 144 observaciones presentadas por las organizaciones sociales, plataformas de derechos humanos, al documento del Plan.</p>

## 2.6 Punto 6. Implementación, Verificación y Refrendación.

Este punto contiene los diferentes mecanismos y herramientas establecidos con el fin de contribuir a garantizar la implementación del AF. Los pilares contemplados en este punto son i) Mecanismos de Implementación; ii) Componente internacional de verificación de la Comisión de Seguimiento,

<sup>227</sup> La Comisión Asesora de DDHH y Paz fue instalada en diciembre de 2019.

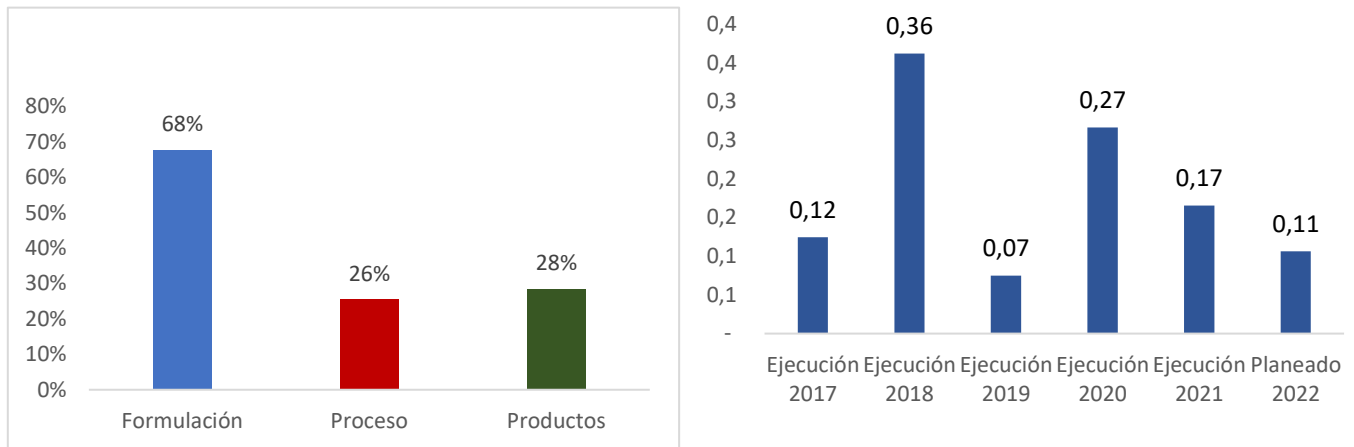
<sup>228</sup> El objetivo general de esta política es brindar herramientas para fortalecer la educación en Derechos Humanos orientada a la protección, promoción y respeto de los Derechos Humanos, una convivencia pacífica y armónica y el ejercicio pleno de la ciudadanía en Colombia.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

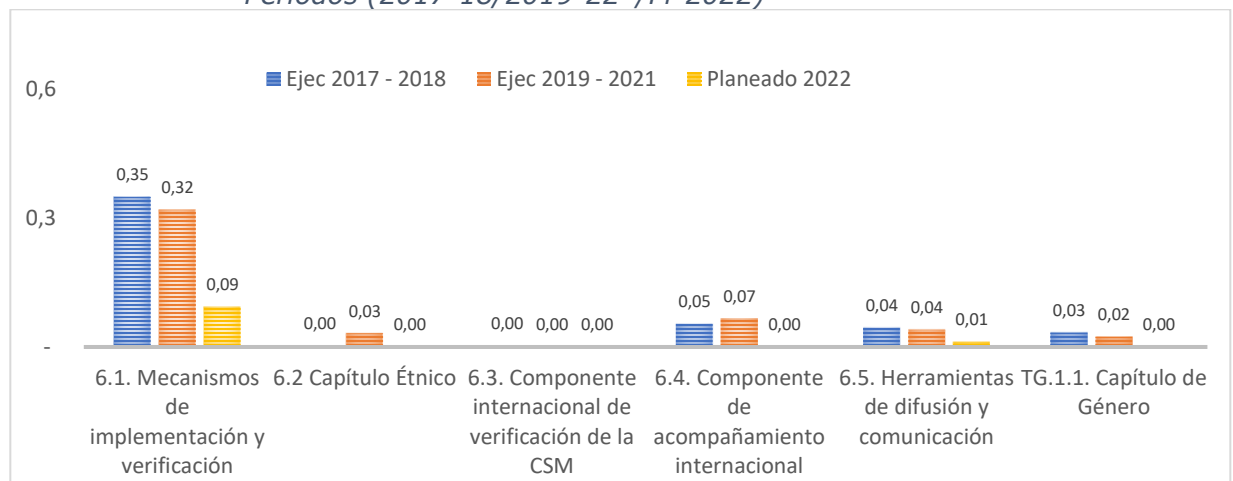
Impulso y Verificación a la implementación del Acuerdo Final (CSIVI); iii) Componente de Acompañamiento Internacional iv) Herramientas de Difusión y Comunicación; y v) Capítulo Étnico<sup>229</sup>.

*Ilustración 56. Balance de la Implementación del Punto 6*

Panel A: Avance Indicadores del PMI      Panel B: Ejecución presupuestal billones \$ de 2021



*Panel C: Ejecución Presupuestal por Pilar. Billones de \$ Periodos (2017-18/2019-22\*/Pr 2022)*



Fuente: Rendición SIRECI, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART

Este punto registra una ejecución de \$992.793 millones durante el período 2017-2021, de los cuales \$165.294 millones corresponden a la vigencia 2021, un 38% menos a la ejecución registrada en 2020. Esta menor dinámica se explica principalmente por menores aportes del PGN y la Cooperación

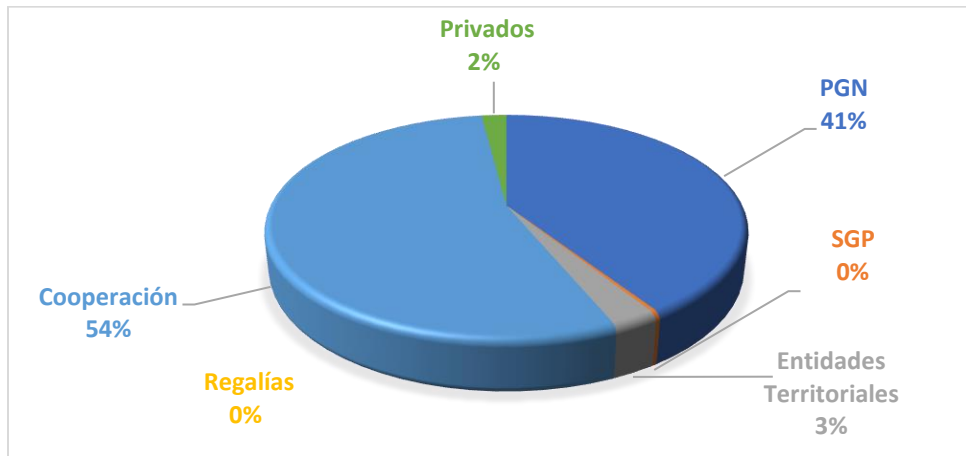
<sup>229</sup>El seguimiento de este capítulo se abordará en la siguiente sección del presente informe.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Internacional. En 2022 se registra una programación de \$106.337 millones proyectándose una disminución de 36% frente a 2021.

Durante el periodo 2017-2021 el 67% de la ejecución del punto se orientó al pilar 6.1. Mecanismos de implementación y verificación, un 12% al pilar 6.4 Componente de acompañamiento internacional, un al 9% el pilar 6.5. Herramientas de difusión y comunicación y un 9% a los pilares asociados a los enfoques transversales étnico y de género<sup>230</sup>.

Panel D: Fuentes de Financiación 2017-2022 Punto 6



Fuente: Rendición SIRECI, CHIP, GESPROY, CICLOPE, ART

Respecto a las fuentes de financiación del punto a marzo de 2022, se registra que el 41% de los recursos del punto 6 se han financiado del PGN, el 54% de la Cooperación Internacional, 3% de las Entidades Territoriales y un 2% proviene del sector privado. Con respecto a los recursos de Cooperación Internacional según lo reportado por APC – Colombia, para 2022 se encuentran USD 3.2 millones (\$10.944 millones) en ejecución en intervenciones orientadas principalmente a enfoques transversales étnicos<sup>231</sup> y de género<sup>232</sup>.

<sup>230</sup> Pilar 6.2 Capítulo Étnico 3% y 6% TG.1.1 Capítulo Género.

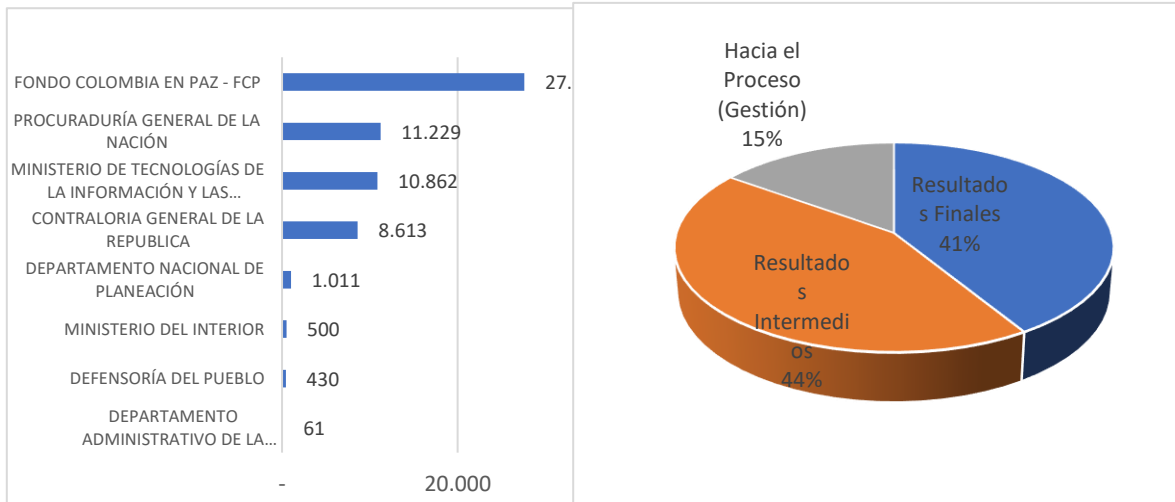
<sup>231</sup> Intervención: Construcción de Paz con las comunidades indígenas con Enfoque de niñas y Mujeres en los departamentos de Antioquia y Nariño, por valor de USD 986.173 (\$ 3.385 millones), provenientes de Canadá.

<sup>232</sup> Intervención "Autonomía económica de las mujeres rurales del Cauca LA/2020/ 417-868" por valor de USD 1.063.421 (\$ 3.650.193 millones).

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

### Ilustración 57. Ejecución Presupuesto General Punto 6

Panel A Ejecución Principales Entidades millones de 2021 Panel B Contribución Proyectos de Inversión



Fuente: Rendición SIRECI POSCONFLICTO, SPI del SUIFP, SIIF.

Con recursos del PGN, durante el periodo 2017-2021 se ejecutó un total de \$355.332 millones, de los cuales \$60.306 millones se ejecutaron en 2021. En 2022 se proyecta una ejecución de \$92.935 millones un 54% superior a lo evidenciado en 2021, aumento explicado por mayores asignaciones con cargo a recursos de funcionamiento de la Procuraduría, el DAPRE y Fondo Colombia en Paz:

- i. De los recursos del PGN ejecutados en 2021, el 78% (\$47.309 millones) corresponden a los gastos de funcionamiento de las siguientes entidades i) la Procuraduría General de la Nación (\$11.229 millones), ii) el Fondo Colombia en Paz (\$27.600 millones), iii) Contraloría General de la República (\$2.927 millones), iv) Ministerio de las TIC (\$5.513 millones) y iv) DAPRE (\$40,8 millones).
- ii. Entre tanto los gastos de inversión en 2021 por \$12.996 millones, se orientaron en un 85% a financiar productos finales e intermedios a través de los aportes de i) el Ministerio de las TIC con cargo al proyecto de inversión "Extensión, descentralización y cobertura de la radio pública nacional" (\$5.349 millones)<sup>233</sup>, ii) la Contraloría General de la República con cargo al proyecto "Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la CGR para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con

<sup>233</sup> Producto Estaciones de radiodifusión aportando a la meta trazadora de "20 emisoras en FM, de interés público, clase "C", en las zonas más afectadas por el conflicto"

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

- posconflicto" (\$5.686 millones)<sup>234</sup>. Estos proyectos contribuyen a los fines asociados a los mecanismos de seguimiento e implementación del AF<sup>235</sup>.
- iii. De los recursos apropiados en 2022, un 75% (\$74.582 millones) corresponde a recursos de funcionamiento asignados a la CGR (\$3.928 millones), Procuraduría (\$40.209 millones) y DAPRE-Fondo Colombia en Paz (\$30.445 millones).
  - iv. El 25% restante (\$23.692) en 2022 se encuentra asignado con cargo a los siguientes proyectos: i) Fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa de la CGR para desarrollar el seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la población víctima y las relacionadas con posconflicto" (\$ 4.933 millones ) ii) "Extensión, descentralización y cobertura de la radio pública nacional" (\$9.782 millones) con cargo al Ministerio de las TICs iii) "Contribución en la Construcción de Ciudadanía de la Víctimas del Conflicto Armado Nacional" (\$6.437 millones) con cargo a la Defensoría del Pueblo<sup>236</sup>.

En relación con los *avances y obstáculos del PMI asociados a la implementación, verificación y refrendación* se destacan los siguientes aspectos:

En cuanto al ciclo de formulación, se avanzó en la implementación de la Ley 2046 de 2020, a través de la cual se impulsa la Promoción de la Participación de Organizaciones Sociales y Comunitarias en la ejecución del AF, así como en la implementación de la Ley 2056 de 2020<sup>237</sup> que reformó el OCAD Paz focalizando más recursos hacia los territorios PDET y posibilitando el adelanto del 7% de los ingresos del SGR mediante el mecanismo presupuestal de vigencias futuras. De otra parte, el Gobierno solicitó la extensión de la Misión de Verificación por parte de la ONU hasta octubre de 2022<sup>238</sup>.

No obstante, siguen pendientes por formular y adoptar medidas estructurales para incorporar la implementación de los acuerdos con los recursos y competencias territoriales, toda vez que siguen sin avances los ajustes normativos a la Ley Orgánica de Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994<sup>239</sup> y a la

---

<sup>234</sup> Productos que aportan al cumplimiento de los indicadores -Porcentaje de planes y proyectos priorizados por su riesgo, atendidos por los organismos de control y Porcentajes de planes y proyectos que incluya a los pueblos y

<sup>235</sup> También se registran gastos de inversión por \$430 millones a cargo de la Defensoría, \$1.011 millones a cargo de del DNP, \$20 millones a cargo de Presidencia y \$500 millones a cargo de Ministerio del Interior, cuyos proyectos contribuyeron a la gestión del punto 6.

<sup>236</sup> También se registran asignaciones de inversión por \$1.321 millones a cargo de del DNP, \$700 millones a cargo de Presidencia y \$500 millones a cargo de Ministerio del Interior, cuyos proyectos contribuyen a la gestión del punto 6.

<sup>237</sup> El objeto de la ley consiste en establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales -agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

<sup>238</sup> Resolución 2603 de 2021.

<sup>239</sup> Ley que tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo, así como la regulación de los demás



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Ley 715 de 2001<sup>240</sup> que reglamenta la asignación y competencias del Sistema General de Participaciones SGP. El nuevo gobierno deberá avanzar en estos aspectos para garantizar la financiación y efectiva implementación del Acuerdo Final, tal y como estaba previsto en este.

De otra parte, como se ha mencionado en pasados informes, si bien el Gobierno formuló y adoptó el Conpes 3932 de 2018 “Lineamientos para la articulación del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final con los instrumentos de planeación, programación y seguimiento a políticas públicas del orden nacional y territorial”, en el Componente de Paz del PND 2018-2022, no se cumplió a cabalidad con lo estipulado en el AF ni con los lineamientos del CONPES 3932 de 2018: pese a lo establecido en el Acto legislativo 1 de 2016 y Acto Legislativo 2 de 2017<sup>241</sup>.

En este sentido, es necesario que el nuevo gobierno corrija este vacío desde su planificación inicial y de igual manera proceda a la actualización del Plan Marco de Implementación, instrumento que debió haberse actualizado y revisado anualmente. Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada planeación sectorial y financiera así como el seguimiento a la implementación del AF, corrigiendo rezagos y sesgos derivados del primer quinquenio de la implementación.

Otro de los pendientes en cuanto la implementación normativa asociada al “Fast-track” habilitado en 2017, se asocia a la normativa requerida para promover la participación política en términos de seguridad. Si bien, se expidieron un conjunto de normas entre 2017 y marzo de 2022<sup>242</sup>, continúan pendientes marcos normativos fundamentales, tales como la reforma política y las relacionadas con la participación ciudadana, que afectan el cumplimiento de los objetivos de apertura democrática trazados en el AF.

En cuanto las estrategias que contribuyen al proceso de seguimiento al AF, se avanzó en algunos aspectos asociados a interoperabilidad de información, destacándose la articulación del trazador de paz del SPI del SUIFP con la

---

aspectos contemplados por el artículo 342, y en general por el artículo 2 del Título XII de la constitución Política y demás normas constitucionales que se refieren al plan de desarrollo y la planificación.

<sup>240</sup> Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

<sup>241</sup> Las instituciones y autoridades del Estado tienen la obligación de cumplir de buena fe con lo establecido en el Acuerdo Final. En consecuencia, las actuaciones de todos los órganos y autoridades del Estado, los desarrollos normativos del Acuerdo Final y su interpretación y aplicación deberán guardar coherencia e integralidad con lo acordado, preservando los contenidos, los compromisos, el espíritu y los principios del Acuerdo Final.

<sup>242</sup> Decreto 898 de 2017, crea al interior de la Fiscalía General de la Nación la Unidad Especial de Investigación. Decreto 895 DE 2017, crea el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política. Ley 1908 de 2018, se fortalecen la investigación y judicialización de organizaciones criminales. Ley 1909 de 2018, adopta el Estatuto de la oposición política. Decreto Ley 154 de 2017, crea la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Plataforma SIPO en el módulo financiero en relación con el Presupuesto General de la Nación.

Recordemos que esta plataforma fue creada por el Gobierno mediante el Decreto 1829 de 2017, disponiendo el intercambio de información entre los sectores del Gobierno Nacional y una interoperabilidad de los sistemas que lo componen. Sin embargo, su implementación ha sido fragmentada y sus medidas evidencian importantes retos en su articulación y disposición de reportes de tal forma que sea posible monitorear el avance de los procesos y productos y por supuesto de las metas y cronogramas trazados en el AF en coherencia con la asignación y ejecución de los recursos de las diferentes fuentes de financiación dispuestas en el MFMP 2017, para lo cual se requiere avanzar en interconexión de sistemas presupuestales y diseño de reportes que articulen avances financieros y de productos.

Sobre los convenios con comunidad internacional, según los reportes de APC Colombia, la Cooperación Internacional contribuyó en 11% de los recursos ejecutados en 2021, registrando \$1,5<sup>243</sup> billones de pesos (\$1.247 millones de dólares) en 2021, para un total de \$7,8 billones<sup>244</sup>, de los cuales alrededor de \$1,3 billones (USD 350,5 millones) se ha gestionado a través de los cuatro fondos multidonantes para el posconflicto.

*Tabla 54. Seguimiento a Fondos Multidonantes*

<b>Seguimiento Fondos Multidonantes para el Posconflicto a marzo 31 de 2022</b>	
<b>Fondo del Banco Mundial para la Paz y el Posconflicto 2014-2021</b>	Aportes valor de USD 7,1 millones dirigidos a infraestructura social, desmovilización y reintegración y reparación colectiva para las víctimas, logrando el desarrollo de seis (7) proyectos. El saldo en ejecución es de USD 557.661, es decir se ejecutaron USD 6,5 millones.
<b>Fondo multidonante de Naciones Unidas</b>	El fondo se ha desarrollado en dos fases: <u>Fase I (2016-2018):</u> 112 proyectos aprobados. Se lograron contribuciones por USD 86.233.309. Esta fase se enfocó en actividades de acompañamiento a las víctimas, reincorporación de los excombatientes, desarrollo de las capacidades institucionales de los territorios afectados por el conflicto y su desarrollo económico. <u>Fase II (2018-2023):</u> Desde diciembre 2018 a la fecha se han recibido aportes de 11 países por valor de USD 85.3 millones de un presupuesto de USD 91 millones y se tienen compromisos por USD 5,6 millones. Esta fase se enfoca en los ámbitos de estabilización, reincorporación, víctimas y justicia transicional y comunicaciones en los 170 municipios PDET. En Comité Directivo del 27 de agosto de 2021, el Reino Unido anunció una nueva contribución por USD 1.3 millones

<sup>243</sup> Tasa de Cambio promedio año 2021 US Col \$ 3.743

<sup>244</sup> Calculado en base de la Tasa de Cambio promedio US Col para cada año

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<b>Fondo Europea 2017-2020</b>	Unión	24 proyectos en ejecución y 12 finalizados por un total de 130 millones de euros (USD 142 millones), de los cuales 118 millones de euros (USD 142 millones) se encuentran contratados con aportes de 26 países. Busca promover y dinamizar la actividad económica y la productividad en los territorios más afectados por el conflicto armado bajo criterios de sostenibilidad, fortalecer la presencia del Estado, reconstruir el tejido social y apoyar a la reincorporación social y económica de los excombatientes.
<b>Fondo Colombia Sostenible 2017-2032</b>		Durante la vigencia 2021 se avanzó con la aprobación de (17) proyectos por valor de USD 29,9 millones. El objetivo de este fondo consiste en apoyar el desarrollo rural resiliente en emisiones de carbono, sostenibilidad ambiental y fortalecimiento de capacidades a nivel local. Los países aportantes son Noruega, Suecia y Suiza. El tope máximo de aportes de pago por resultados es de USD 250 millones. En 2021 dos proyectos se encuentran en fase de formulación y aprobación.

Fuente: Elaboración CDP con base en formularios 2021 y Boletín FCP 31 de marzo de 2022.

Como se mencionó en el capítulo financiero del presente informe, APC Colombia no cuenta con ningún instrumento legal que obligue a estos organismos a reportar la información financiera destinada al AF, por lo que es probable que no se conozca la realidad de los aportes de la cooperación, -generándose un riesgo de subreporte a pesar de la expedición del Decreto 1651 de 2021 que incentiva el reporte de estas cifras por parte de los cooperantes a APC Colombia<sup>245</sup>. Así mismo no existe ninguna regulación que reglamente el flujo de recursos financieros por parte de organismos del exterior a entes locales, ONG, entre otros que permita tener un control de los logros y resultados de estos proyectos en temas relacionados con el Acuerdo de Paz.

En cuanto a productos, se evidencian avances asociados a la estrategia de herramientas de difusión y comunicación con la activación de 16 de las 20 emisoras comunitarias. Sin embargo, persisten rezagos en los indicadores asociados a la estrategia de promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución. A continuación, se amplían los avances y obstáculos de las estrategias que componen el punto 6.

*Tabla 55. Avances y Obstáculos Estrategias Mecanismos de Implementación Verificación y Refrendación Corte marzo 31 de 2022*

<b>Estrategia</b>	<b>Avances</b>	<b>Obstáculos</b>
Plan Marco de Implementación	Si bien se formuló y adoptó el PMI en 2017, a la fecha éste no ha surtido las actualizaciones anuales requeridas según lo definido en el AF. Es necesario que el nuevo gobierno actualice este instrumento de cara a lo logrado y lo rezagado en el quinquenio	La desactualización PMI dificulta la adecuada planeación y seguimiento de lo planeado en el AF, toda vez que están pendientes la inclusión de metas medibles y cuantificables y suficientes metas trazadoras y de resultado. De igual forma el PMI

<sup>245</sup> Decreto 1651 de 6 de Diciembre de 2021 por el cual se reglamenta la exención de impuestos a los fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros, destinados a realizar programas de utilidad común y registrados en la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<b>Estrategia</b>	<b>Avances</b>	<b>Obstáculos</b>
	de implementación, revisando así mismo la senda de implementación de esta política.	requiere concretar aspectos asociados a las fuentes de financiación efectiva para el cumplimiento de los indicadores.
Sistema integrado de información y medidas para la transparencia para la implementación*	El SIIPO fue formulado y aprobado mediante el Decreto 1829 de 2017. En total, son siete medidas contempladas dentro del PMI relacionadas con el compromiso e indicador del SIIPO según lo estipulado en el AF <sup>246</sup> . En 2021 se identificaron avances con relación a la interoperabilidad con los sistemas presupuestales, específicamente en relación con la asociación del trazador de paz del SPI inversión con la plataforma. También se crean los módulos para los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral y el Plan Nacional de Desarrollo en el SIIPO (2021).	A corte de marzo del 2022, el SIIPO reportó 34 indicadores del PMI sin ficha técnica, 13 del punto 1 <sup>247</sup> ; cuatro del punto 2 <sup>248</sup> . 10 del punto 3 <sup>249</sup> 6 del punto 4 <sup>250</sup> y uno del punto 6 <sup>251</sup> La nueva administración tiene el reto en seguir avanzando en relación con la interoperabilidad de los sistemas de información para facilitar el seguimiento y monitoreo de los recursos y cumplimiento de objetivos.
Medidas para incorporar la implementación de los acuerdos con recursos territoriales y otras medidas para garantizar la implementación*	Implementación de la Ley 2056 de 2020, habilitó la posibilidad de autorizar vigencias futuras para financiar proyectos exclusivamente destinados a la implementación PDET. En 2021 se aprobaron \$4,4 billones a través del OCAD Paz.	Rezagos de ajustes normativos requeridos para habilitar nuevos recursos y competencias en el marco de la Ley 715 de 2001 sobre el Sistema General de Participaciones y Competencias Territoriales y Ley Orgánica de Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994.  Dificultades en la focalización de los recursos del OCAD Paz que para llegar con criterios de equidad en la asignación de los recursos hacia los municipios más necesitados.

<sup>246</sup> El numeral 6.1.5 del AF establece como compromiso la creación del Sistema Integrado de Información y medidas de Transparencia para la Implementación – SIIPO, el cual estaría constituido por medidas tales como: i) mapas interactivos de seguimiento que dispongan a la ciudadanía toda la información asociada a costos, ejecución de recursos, ubicación geográfica de proyectos, entre otros aspectos. ii) mecanismos de rendición de cuentas; iii) veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia principalmente en territorios PDET; iv) mecanismos especiales de denuncia ciudadana; v) fortalecimiento de los mecanismos de control interno a través de la asistencia técnica a las autoridades territoriales v) acompañamiento especial de los órganos de control

<sup>247</sup> Se destaca el indicador “Mecanismos de concertación y diálogo social entre institucionalidad pública en todos los niveles territoriales, comunidades campesinas y étnicas, otras comunidades y empresas del sector privado, así como espacios formales de interlocución, creados” el cual debió cumplirse en el 2019

<sup>248</sup> Por ejemplo, el indicador “Canal institucional de televisión cerrada orientado a los partidos y movimientos políticos con personería jurídica y las Organizaciones Sociales y Movimiento Sociales, operando”, el cual debió iniciar su implementación en el 2021.

<sup>249</sup> Cuatro hacen parte el enfoque étnico y están relacionadas con investigación, persecución y acusación de las organizaciones y conductas criminales y SISEP.

<sup>250</sup> Entre ellos indicador étnico “Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas, como una instancia de alto nivel, diseñado e implementado de forma consultada con las instancias de representación reconocidas, con fecha de finalización 2018.

<sup>251</sup> “Número de víctimas, desmovilizados y reincorporados contratados en los procesos de contratación a cargo de Colombia Compra Eficiente.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<b>Estrategia</b>	<b>Avances</b>	<b>Obstáculos</b>
		Pendientes marcos normativos tales como la reforma política y las relacionadas con la participación ciudadana
Promoción de la Participación de Organizaciones Sociales y comunitarias en la ejecución.	Se avanzó en la Implementación de la Ley 2046 de 2020 por la cual se establecen mecanismos para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos <sup>252</sup>	En cuanto a los indicadores de numero de juntas de acción comunal, víctimas, desmovilizados y reincorporados para la paz, se reiteran rezagos por la inexistencia del registro oficial de pequeños productores por cual los reportes en SIIPO Y SIRECI siguen siendo bajos.
Componente Internacional de Verificación de la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del AF.	Gobierno solicitó extensión de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas, encargada de verificar la reincorporación política, económica y social; y las garantías de seguridad para los integrantes de la FARC, sus familias y para las comunidades, plazo aprobado por unanimidad por medio de la Resolución 2603 de 2021 hasta octubre de 2022.	
Comisión de seguimiento, impulso y verificación -CSIVI	Según lo reportado por la Consejería de la Estabilización, la CSIVI, ha venido funcionando conforme en el Decreto 1995 de 2016. Entre 2021 y el primer trimestre del 2022, la CSIVI se ha reunido en veintitrés (23) oportunidades, llegando acuerdos temas asociados a puntos geográficos para el funcionamiento de emisoras de paz y metodología para elección de representantes de la instancia especial de mujeres. Se han tratado otros temas en lo que no se ha tenido pleno consenso en relación con aspectos, como por ejemplo metodología de parámetros de ajustes del PMI, reincorporación de menores, seguridad de excombatientes, reparación de víctimas y sustitución de tierras, bienes Farc entre otros. El 21 de enero, la CPEC anunció la prórroga hasta el 31 de enero de 2023 de la CSIVI, lo cual es una oportunidad para que la nueva	Según informe del instituto KROC, componente Comunes señala dificultades en el funcionamiento de esta comisión, por ejemplo, se canceló sesión en marzo de 2022 para trabajar sesiones territoriales, manifestando también que no se cuentan con actas ni cronogramas acordados.

<sup>252</sup> El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR y la Agencia de Desarrollo Rural - ADR adelantaron diversas jornadas preparatorias para la puesta en marcha de la "Mesa Técnica Nacional De Compras Públicas Locales Agroalimentaria -MTNCPLA", esto como estrategia para ir avanzando en la planeación, socialización a corto, mediano y largo plazo para la implementación de la Ley de Compras Públicas de Alimentos. Para lo cual se avanzó en la construcción de documentos técnicos tales como: a. Reglamento interno de la MTNCPLA, b. Documento Contrato de Proveeduría, c. Instrumento de "Registro de Productores", d. Borrador Instrumento para la Oferta, e. Borrador Instrumento para la Demanda, y f. Instrumento de Seguimiento a las Compras Públicas Locales

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<b>Estrategia</b>	<b>Avances</b>	<b>Obstáculos</b>
	administración dinamice la dinámica de esta instancia y se avance en los temas que aún no han logrado consenso.	
Herramientas de Difusión y Comunicación	<p>En el 2021 se avanzó con 6 emisoras nuevas en 5 municipios PDET, Completando así un total de 11 emisoras en funcionamiento, con información de interés público en las zonas más afectadas por el conflicto. Cumpliendo así el 50% del compromiso de las 20 emisoras de paz para 2026.</p> <p>En 2022 se avanzó con la aprobación por parte de la CSIVI del funcionamiento de cuatro nuevas emisoras de paz en Fundación (Magdalena), San José del Guaviare (Guaviare), San Vicente del Caguán (Caquetá) y Tumaco (Nariño). De igual manera se lanzó la emisora "Onda Pacífica" en que participan comunidades étnicas.</p>	

### Recuadro: Avances y Retos Sistema Integrado de Información y Medidas para la Transparencia de la Implementación

Balance por medida de avances y pendientes frente al SIPO según Acuerdo Final y conforme al decreto de creación.

*Tabla 56. Avances Sistema de información y transparencia de la Implementación*

<b>Avances Sistema Integrado de información y medidas para la transparencia de la Implementación</b>	
<b>Medida</b>	<b>Avances a Marzo de 2022</b>
Portal WEB con mapas de seguimiento con la información de implementación de los proyectos.	Se avanzó con la posibilidad de ver la información de proyectos de inversión asociada al PMI. Esta se encuentra visible en la pestaña de Presupuesto General de la Nación ( <a href="https://siipo.dnp.gov.co/recursosinversion">https://siipo.dnp.gov.co/recursosinversion</a> ). Allí el usuario puede consultar los recursos por punto, pilar, sector, entidad y vigencia. Adicionalmente, la plataforma está vinculada con la Plataforma Mapa de Inversiones. No obstante, no permite reportes planos e históricos para facilitar el análisis estadístico., por lo que presta por el momento más que todo es la funcionalidad de ser un visor de recursos y proyectos.
Espacio para Mecanismos de rendición periódico de cuentas.	<p>En el marco de lo definido en el AF, se desarrolló el Sistema de Rendición de Cuentas de la Implementación del Acuerdo de Paz (SIRCAP) a cargo del DAFP, esta entidad también brinda los lineamientos y revisa los requisitos mínimos que deben tener los informes de rendición de cuentas de paz para todas las vigencias.</p> <p>En 2021, se elaboraron los lineamientos para la rendición de cuentas del Acuerdo de Paz tanto para entidades nacionales como para municipios PDET mediante la circular Conjunta 100-001, expedida por Función Pública en conjunto con la Consejería</p>

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Avances Sistema Integrado de información y medidas para la transparencia de la Implementación	
Medida	Avances a Marzo de 2022
	Presidencial para la Estabilización y Consolidación <sup>253</sup> . Así mismo, se adelantó un ejercicio de articulación del SIRCAP con el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas establecido por el Decreto 230 de 2021 con el fin de asegurar que este esfuerzo siguiera los lineamientos establecidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas.
Espacio para la creación y promoción de veedurías ciudadanas y observatorios de transparencia	La CGR identifica la continuidad en los procesos de formación a veedurías ciudadanas con la actualización de módulos de capacitación y formación de 4.500 multiplicadores de control social entre 2021 y marzo de 2022 y un total de 10.743 personas capacitadas entre 2018 y marzo de 2022, por parte de la Función Pública. Formación a través del módulo de control social de la Escuela Virtual del Ministerio del Interior, con certificación a 2.031 personas entre 2018 y marzo de 2022 y 838 ciudadanos como multiplicadores de control social.
Espacios tecnológicos para el acceso de la información para todo público	Se avanza con el módulo de recursos financieros en el marco del SIIPO ya está en producción y con acceso a la ciudadanía. En el SIIPO, el usuario podrá explorar la información por tipo de gasto y por cada una de las vigencias fiscales a nivel de punto y de pilar, para lo cual deberá seleccionar el año que desea explorar.  <a href="https://siipo.dnp.gov.co/recursos">https://siipo.dnp.gov.co/recursos</a> y el enlace sobre el documento metodológico <a href="https://siipo.dnp.gov.co/file/Documento_metodol%C3%B3gico_Modulo_financiero_V.1._GPE.pdf">https://siipo.dnp.gov.co/file/Documento_metodol%C3%B3gico_Modulo_financiero_V.1._GPE.pdf</a>
Fortalecimiento de los mecanismos de control interno a través de la asistencia técnica a las autoridades territoriales	Los esquemas de asistencia técnica en control interno se vienen desarrollando desde el 2019, para las vigencias de 2017 y 2018 se realizaban por medio de capacitaciones masivas. Para 2020, se realizaron en 23 municipios los cuales recibieron asistencia técnica en control interno y para 2021, se realizaron 17 para recibir dicha capacitación. Durante el periodo 2017 a marzo 2022, se habían realizado 197 capacitaciones, cubriendo la totalidad de los 170 municipios PDET.
Espacio mecanismos de denuncia ciudadana	El PMI contempla el indicador "Mecanismo especial para la atención, trámite seguimiento de denuncias y alertas por corrupción creado y en funcionamiento", que está a cargo los órganos de control. A la fecha no se registran avances en cuanto a la implementación de un mecanismo específico para posconflicto, además de manuales y lineamientos internos en las entidades, por lo que no se cuentan con mecanismos especializados que permitan cuantificar y hacer seguimiento a la trazabilidad, gestión y solución de dichas denuncias Sin embargo, entidades como la CGR y la Procuraduría en el marco de su misionalidad tienen establecidos procedimientos y canales que permiten la atención de denuncias ciudadanas en temas de su competencia entre estos los relacionados con Posconflicto y Víctimas.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación

<sup>253</sup> Además, en coordinación con la Agencia de Renovación del Territorio – ART, se apoyó técnicamente a los municipios PDET en la incorporación de acciones de rendición de cuentas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Recuadro: Dinámica Legislativa Vigencia 2021

Norma	Aprobado Si o No	Alcance
<b>Ministerio de Justicia y Derecho</b>		
Especialidad Agraria: Proyecto de Ley 134 de 2020 de Cámara de Representantes	No	Dar cumplimiento al compromiso normativo previsto en el punto 1.1.8 del Acuerdo de Paz y el indicador A.11 del Plan Marco de Implementación
Estatuto de Conciliación: Proyecto de Ley 066 de 2020 de Senado	No	Dar cumplimiento al compromiso normativo previsto en el indicador A.12 del Plan Marco de Implementación. Es preciso señalar que en la legislatura 2021-2022 el Gobierno nacional presentó nuevamente la iniciativa, esta vez con el nro. 008/2021 Senado 411/2021 Cámara de Representantes. La iniciativa ya fue aprobada por el Senado y le restan solo 2 debates en Cámara
Comisarías de Familia: Proyecto de Ley 133 de 2020 de Cámara de Representantes	Si	Fue sancionada la Ley 2126 de 2021 la cual, responde al compromiso de fortalecer la presencia institucional en los territorios más afectados por la violencia y la pobreza, en el marco de la política Paz con Legalidad; de manera específica, en el parágrafo 2 del artículo 31 de la ley, se dispuso que el Ministerio de Justicia y del Derecho, como ente rector, priorizará y dará especial acompañamiento a las autoridades de los municipios PDET para fortalecer la presencia institucional y el servicio de las Comisarías de Familia en dichos territorios.
<b>Ministerio del Interior</b>		
Transparencia y lucha contra la corrupción: Proyecto de Ley 341 de 2020 de Senado	Si	Fue sancionada la Ley 2195 de 2022. En el artículo 31 se incluyó un parágrafo 5 en el que se dispone que, la ART acompañará el proceso de adopción del Programa de Transparencia y Ética Pública de los municipios PDET, para lo cual, contará con el apoyo de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República. El Programa de Transparencia y Ética Pública para los municipios PDET deberá prever el monitoreo específico respecto de los programas, proyectos y recursos derivados de los PATR o en su momento la Hoja de Ruta Única que los incorpore. La ART será la encargada de realizar la articulación entre los municipios PDET y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
Organizaciones de acción comunal: Proyecto de Ley 474 de 2020 de Cámara de Representantes	Si	Fue sancionada la Ley 2166 de 2021. Dispuso la articulación de la Agencia de Renovación del Territorio con las organizaciones de acción comunal para el impulso, coordinación, financiación y ejecución de los programas y proyectos en territorios PDET contenidos en los PATR o la Hoja de Ruta Única.
Consulta Previa: Proyecto de Ley Estatutaria 442 de 2020 de Cámara de Representantes	No	Se proponía establecer reglas diferenciales frente al Mecanismo Especial de Consulta (MEC) previsto en el Decreto Ley 893 de 2017
Fortalecimiento de departamentos: Proyecto de Ley 486 de 2020 de Cámara de Representante	Si	Fue sancionada la Ley 2200 de 2022. Su propósito es modernizar la organización y funcionamiento del Estado colombiano, al dotar a los departamentos de un régimen político y administrativo que garantice el cumplimiento de las competencias y atribuciones que les asigna la Constitución y la ley. A partir de los principios de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad se pretende que los gobernadores puedan actuar como nivel intermedio de Gobierno entre la Nación y los municipios, a partir de la determinación de competencias básicas del departamento, la clarificación de las relaciones con los demás niveles de gobierno y con el nivel nacional
<b>Ministerio de Salud:</b>		



Norma	Aprobado Si o No	Alcance
Derecho a la salud y la seguridad social: Proyecto de Ley 010 de 2020 de Senado 425 de 2020 de Cámara de Representantes	No	La propuesta normativa proponía desarrollar el compromiso previsto en el punto 1.3.2.1. del Acuerdo de Paz relacionado con los servicios de salud en el marco de la Reforma Rural Integral, acercando la oferta de servicios de salud a las comunidades, en especial los grupos y personas en condiciones de vulnerabilidad, fortalecer la infraestructura y la calidad de la red pública en las zonas rurales y mejorar la oportunidad y la pertinencia de la prestación del servicio.

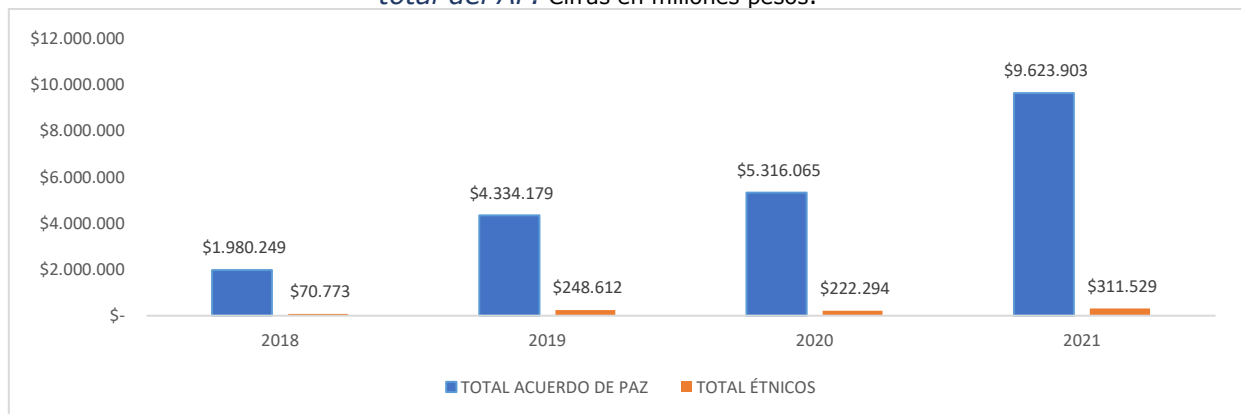
Fuente: Formulario Alta Consejería para la Estabilización enviado a la CGR en 2022.

## 2.7 Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz

El AF incluyó el capítulo 6.2 en el cual se profundiza sobre los compromisos prioritarios con los pueblos étnicos en el marco de su implementación. Principalmente, este capítulo propendió por establecer unas salvaguardas que permitieran no retroceder en los derechos ya reconocidos para los pueblos, garantizar la consulta previa en la planeación e implementación de planes y programas e incorporar el enfoque étnico, de mujer, de familia y generación en las diferentes políticas públicas del AF. Pese a estas salvedades, la implementación del AF mantiene retos importantes en la transversalización de este enfoque y sobre todo en brindar una mayor y más estratégica asignación de recursos públicos para estas poblaciones.

Durante el periodo 2018-2021, se han comprometido un total de \$853.209 millones, según los reportes realizados por las diferentes entidades nacionales a la CGR, estos apenas representan el 4% de los recursos del PGN orientados al AF. Para 2021 este porcentaje desciende al 3%.

*Ilustración 58. Recursos del PGN orientados al capítulo étnico 2018 y 2021 frente al total del AF. Cifras en millones pesos.*



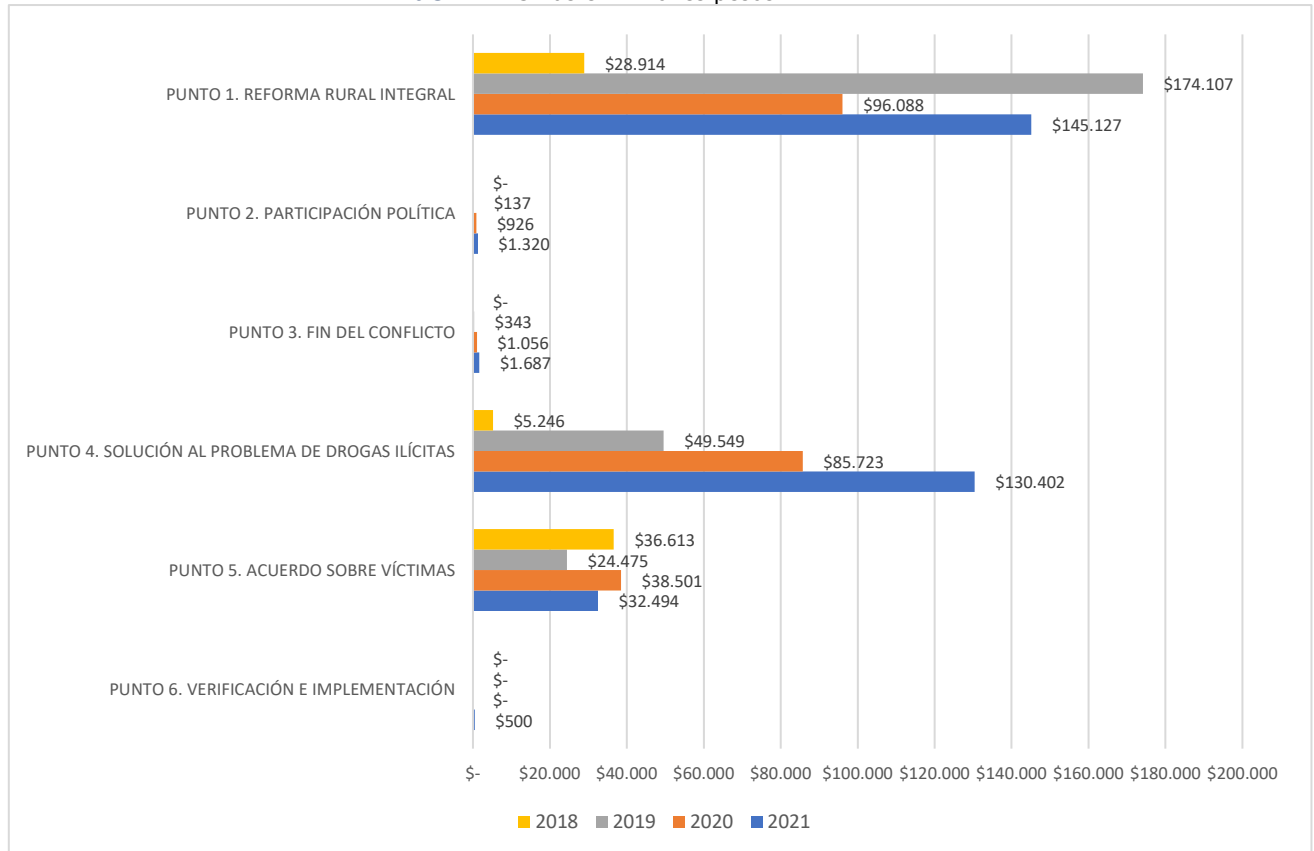
Fuente: Elaboración CDP-CGR con base en información reportada en SIRECI corte a 31 de diciembre 2021.

El 84% de estos recursos fueron aportados a la Reforma Rural Integral (52%) y a la Solución del Problema de Drogas (32%). El restante 16% se distribuye entre Acuerdo sobre víctimas (15%) y los puntos de reincorporación

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

política y social (0.3%) y participación política (0.4%), siendo estos dos últimos los que especialmente, presentan riesgo en su cumplimiento debido a la ausencia de asignación de recursos. Asimismo, vale la pena destacar que los pilares de Salud, Educación, Vivienda, Derechos y Garantías Plenas para el Ejercicio de la Oposición Política, Garantía de Seguridad y lucha contra las organizaciones criminales, y derechos humanos no presentaron ninguna ejecución durante 2021.

*Ilustración 59. Recursos del PGN orientados al capítulo étnico 2018- 2021 por Punto del AF. Cifras en millones pesos.*

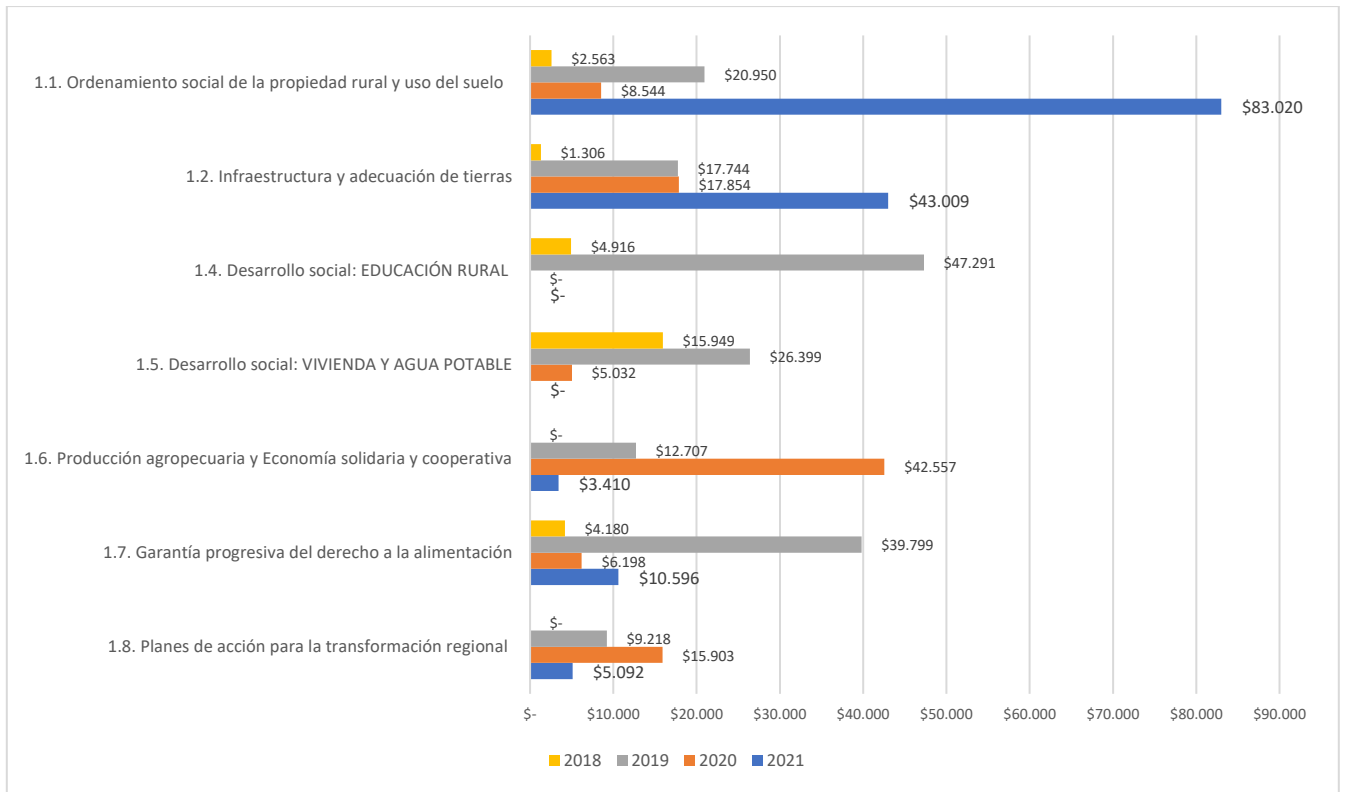


Fuente: Elaboración CDP-CGR con base en información reportada en SIRECI corte a 31 de diciembre 2021.

### 2.7.1 Punto 1. Reforma Rural integral

El objetivo principal en la incorporación del enfoque étnico dentro de la Reforma Rural Integral (RRI), es garantizar el acceso integral a la tierra y a los bienes y servicios productivos de los pueblos étnicos. Para lograrlo, se planteó como un tema central y determinante la participación de los grupos étnicos en el diseño de la política pública territorial, específicamente en la construcción e implementación de los Planes Nacionales de RRI y los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET).

*Ilustración 60. Recursos del PGN orientados al enfoque étnico por pilares de la RRI 2018-2021. Cifras en millones de pesos.*



Fuente: elaboración CDP-CGR con base en información reportada en SIRECI corte a 31 de diciembre 2021.

Durante el periodo 2018-2021, se comprometieron en total \$444.237 millones para el enfoque étnico en la RRI. Esto representa el 52% de los recursos invertidos para estos pueblos en la totalidad de los puntos del AF<sup>254</sup> en este periodo. De la distribución de estos recursos por pilares y vigencias en el Punto 1, se puede destacar lo siguiente: **a.** Para el Pilar 1.1 Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo se comprometieron \$115.076 millones en total, el 72% de estos se concentraron en 2021 (\$83.020 millones), lo cual obedece al aporte de la ANT en dos proyectos de inversión orientados a la legalización de tierras para indígenas y afrocolombianos a nivel nacional y a la marcación de recursos por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) en su proyecto de inversión relacionado con la actualización y gestión catastral; **b.** Para el Pilar 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras se comprometieron \$79.914 millones, de los cuales el 54% corresponde a recursos ejecutados en 2021 en dos proyectos de inversión a cargo del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas No Interconectadas (IPSE); **c.** La principal deficiencia en la asignación presupuestal para el capítulo étnico se

<sup>254</sup>Desde el 2018, el compromiso de los recursos étnicos se ha concentrado en el Punto 1 de la siguiente manera: para el año 2018 fueron del 41%, en el 2019 del 70%, en el 2020 del 43% y en el 2021 del 47% del total de los recursos orientados para el enfoque étnico en el posconflicto.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

encuentra en la no disposición de recursos para el Pilar 1.3 Desarrollo Social: Salud; **d.** Para el Pilar 1.4 Desarrollo Social: Educación Rural no se reportaron recursos para el enfoque étnico durante las vigencias 2020 y 2021, esto pese a que en 2018 se comprometieron recursos por valor de \$4.916 millones y el 2019 por \$47.241 millones por parte del Ministerio del Deporte relacionados infraestructura deportiva y recreativa, la ausencia de asignaciones en este pilar no permite la superación de brechas históricas en analfabetismo y acceso educación de los pueblos étnicos frente al total de la población; **e.** El Pilar 1.5 Desarrollo Social: Vivienda y Agua Potable no contó con recursos comprometidos para población étnica en la vigencia 2021, pese a que en las vigencias 2018, 2019 y 2020 se aportaron recursos por un valor total de \$42.348 millones por parte de los Ministerios de Agricultura (2018 y 2019) y de Vivienda (2020); **f.** En el Pilar 1.6 Producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa para el periodo 2018-2021 se comprometieron \$58.673 millones en total, de los cuales la mayor parte (73%) corresponde a la vigencia 2020 y el 6% a 2021, en esta última vigencia se reportaron compromisos por \$3.409 millones por el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en proyectos para el desarrollo integral y protección de niños, niñas y adolescentes y la formación, fomento y fortalecimiento para el emprendimiento, respectivamente, por su parte, el Ministerio de Trabajo no marcó recursos orientados a este enfoque en su proyecto relacionado con el Fondo de Solidaridad Pensional, como si lo hizo en 2020; **g.** En el Pilar 1.7 Garantía progresiva del derecho a la alimentación en el periodo 2018-2021 se comprometieron \$60.774 millones para estos pueblos, sin embargo, el 65% de estos recursos se concentró en la vigencia 2019 especialmente por aportes de Prosperidad Social a través del Programa IRACA. Durante 2021 se comprometieron \$10.596 millones de pesos destinados a pueblos étnicos con cargo al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el proyecto de apoyo al mercado de unidades productivas de población víctima del conflicto armado nacional, y a Prosperidad Social, en el proyecto de intervención integral a población con enfoque étnico; **h.** Finalmente, en el Pilar 1.8 Planes de acción para la transformación regional en el periodo 2018-2021 se comprometieron \$30.213 millones en total para los pueblos étnicos, sin embargo, el 53% se concentraron en el 2020. En 2021 se registró una inversión de \$5.091 millones para grupos étnicos, aportados principalmente por el ICBF (\$2.226 millones) en proyectos relacionados con la atención a primera infancia y el Ministerio de Agricultura en su proyecto de contribución a las capacidades empresariales rurales (\$2.114 millones).

A continuación, se presenta un balance de las metas trazadoras del PMI para la Reforma Rural Integral con enfoque étnico:

*Tabla 57. Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 1. Reforma Rural Integral*

<b>Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 1. Reforma Rural Integral</b>	
<b>Meta Trazadora</b>	<b>Balance cualitativo</b>
<b>Pilar 1.0: Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral</b>	
<p>El 100% de los planes de la Reforma Rural Integral incorporarán el enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación. La participación, concertación y/o consulta previa para la implementación de estos planes con pueblos y comunidades indígenas, negro, afrocolombiano, raizal, palenquero y Rrom, se realizará de conformidad con la normatividad legal vigente.</p>	<p>Esta meta trazadora está integrada por un conjunto de tres (3) indicadores que tienen por objetivo el de garantizar la incorporación del enfoque étnico en planes, programas y proyectos del AF, principalmente aquellos de la RRI.</p> <p>Sin embargo, al revisar los contenidos de los diferentes Planes Nacionales de la RRI, se encuentra que el enfoque étnico sólo ha sido incorporado de manera dinámica en el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural y en el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES). Por otra parte, respecto a los Planes Nacionales de Salud Rural y de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación aún se encuentra pendiente desarrollar la metodología para concertación con los pueblos étnicos.</p> <p>Así, la mayoría de los Planes Nacionales<sup>255</sup> carecen de un abordaje específico del enfoque étnico, aunque en algunos de ellos se prevea la vinculación de pueblos en acciones particulares, principalmente por la coincidencia territorial en municipios PDET, pero sosteniendo que la perspectiva de la oferta universal de bienes y servicios sin criterios diferenciales.</p>
<b>Pilar 1.1: Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.</b>	
<p>A 2027, el 100% de las solicitudes de constitución, ampliación, saneamiento, reestructuración, clarificación, delimitación, medidas de protección y titulación colectiva radicadas a 2017, se han resuelto efectivamente y con actos administrativos expedidos.</p>	<p>Esta meta trazadora resulta central en el ordenamiento social de la propiedad para los pueblos étnicos y corresponde al cumplimiento de cinco (5) indicadores referidos a la titulación colectiva de territorios étnicos, reestructuración y clarificación de resguardos indígenas de origen colonial y/o republicanos, demarcación de territorios indígenas ancestrales y tradicionales y la formalización de hectáreas solicitadas con corte a 2017. Sobre los avances en esta meta, vale resaltar que, según el reporte de la ANT, persiste la dilación en la definición metodológica de las fichas técnicas de varios indicadores<sup>256</sup>, lo cual afecta la planeación y efectividad del Gobierno nacional en los compromisos del PMI.</p> <p>En la misma vía, según el reporte de la ANT, a la fecha no hay resguardos de origen colonial clarificados o reestructurados, pese a que el indicador A.E.10 tiene fecha de inicio desde el 2017. Sin embargo, la entidad informó que se adelantó la concertación de la guía para aplicación del Decreto 1824/2020 y fijación de regla de tránsito normativo, de la cual se priorizaron 8 casos para atención en la vigencia 2022 de los pueblos Pastos y Quilasingas (Nariño). Por otra parte, si bien se expidió el Decreto 1824 de 2020<sup>257</sup>, aún no se presentan resultados en cuanto a la delimitación para la protección de territorios indígenas ancestrales, según el reporte realizado en SIRECI por parte de la Agencia.</p> <p>Ahora bien, sobre las hectáreas solicitadas a 2017 que han sido formalizadas, la ANT reportó que desde 2017 hasta el primer trimestre de 2022, se han formalizado 946.158,7 hectáreas correspondientes a 93 solicitudes así: 22 de titulación colectiva de tierras de comunidades negras (10.560 has), 19 ampliaciones de resguardos indígenas (615.712 has), 52 constituciones de resguardos (319.886 has). Estas formalizaciones se concentran principalmente en los departamentos de Caquetá, Vichada, Amazonas, Putumayo y Nariño. Vale la pena señalar que los mismos casos se encuentran también reportados en las metas del Fondo de Tierras. Sin embargo, las solicitudes que se encuentran pendientes en la base histórica manifiestan un rezago importante por parte de la ANT: 314 de comunidades negras y 931 de comunidades indígenas al 31 de marzo de 2022.</p>

<sup>255</sup> En el Plan Nacional de Conectividad Rural, el Plan Nacional de Electrificación Rural, el Plan Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, en el Plan Nacional de Riego y Drenaje y el Plan Progresivo de Protección Social de Garantía de Derechos de los Trabajadores y las Trabajadoras Rurales.

<sup>256</sup> Según la ANT, los indicadores que se encuentran en el ajuste de la fuente de información de la línea base son 5 en total (A.E.1, A.E.2, A.E.3, A.E.4, A.E. 9), mientras que el indicador A.E.14 se encuentra pendiente de la definición de metas junto con el DNP.

<sup>257</sup> Para la clarificación de la vigencia legal de los títulos de origen colonial o republicano de los resguardos indígenas.

Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 1. Reforma Rural Integral	
Meta Trazadora	Balance cualitativo
	Adicional, la entidad por primera vez reportó una desagregación de los casos étnicos pendientes de atención entre solicitudes y peticiones (esta última refiriéndose a las solicitudes sin el pleno de requisitos). Esta diferenciación resulta relevante pues el 52.8% de los casos de comunidades negras y el 54.5% de los casos de comunidades indígenas se encuentran identificados como peticiones las cuales están rezagadas en la entidad con fechas incluso de 1988. El 23.2% de las peticiones indígenas rezagadas corresponden a acuerdos de mingas.
A 2029, los pueblos étnicos han accedido equitativamente al goce efectivo de sus derechos territoriales en el marco del fondo de tierras en términos del goce y uso del territorio y sus necesidades, mediante la constitución, creación, ampliación, saneamiento y titulación de resguardos, territorios de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y el acceso a tierras con pertinencia cultural para el pueblo Rrom.	<p>Esta meta trazadora corresponde a cinco (5) indicadores étnicos relacionados con la implementación del Decreto Ley 902 de 2017<sup>258</sup>, en términos de la entrega y formalización de hectáreas a comunidades étnicas a través del Fondo de Tierras.</p> <p>En este caso, además de la dilación en el proceso de modificación y definición de las fichas técnicas de los indicadores PMI, lo cual obstaculiza la planeación, efectividad, publicidad y transparencia de la ANT frente a las responsabilidades en la implementación del AF, se encuentra el rezago en la expedición del Módulo étnico en el Registro de Sujetos de Ordenamiento Social y en el diseño del Formulario para el ingreso de los sujetos étnicos a este registro, para la cual la Agencia además de argumentar las dificultades en la concertación de estos instrumentos, no cuenta con un cronograma ni estrategia para llevar a cabo este objetivo.</p> <p>Si bien, no se ha definido una meta específica para pueblos étnicos en la entrega y formalización de hectáreas étnicas, se espera según el AF que a través del Fondo de Tierras sean entregadas a población rural general un total de 3 millones de has y formalizadas un total de 7 millones de has, contemplándolas como metas diferentes, para un total de 10 millones de has dirigidas a acceso a tierras. Respecto a las hectáreas entregadas, de un total de 485.348,5 has a las que han accedido poblaciones rurales, el 95% de ellas corresponden a comunidades indígenas y el 2% a comunidades negras. Sobre este reporte se destaca que las 472.849,083 has reportadas como entregadas a pueblos étnicos correspondientes a 115 títulos el 97% se encuentran también reportadas a la meta de hectáreas formalizadas (7 casos con actos administrativos con fechas anteriores a la creación del Fondo de Tierras). En materia de formalización de tierras se encuentra que de 5.225.967,561 has formalizadas a través del Fondo de Tierras el 25% corresponde a comunidades étnicas (1.290.786,72), a su vez de estas el 34% coincide con has reportadas también como entregadas.</p> <p>Finalmente, sobre los avances en la formalización de la tierra para el pueblo Rrom, la ANT reportó que en junio del 2021 se finalizó la consulta previa del proyecto de decreto por el cual se adiciona el Decreto 1071 de 2015<sup>259</sup>, para la definición del programa especial de dotación de tierras para el pueblo Rrom. Asimismo, se reportó que en marzo de 2022, se llevó a cabo la Primera Comisión Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom, la cual contó con la participación del Ministerio del Interior, la ANT, la ADR y el Ministerio de Agricultura, en donde se acordó la contratación de asesores, por parte del Ministerio de Agricultura, para la revisión de la última versión del Decreto antes de su protocolización y envío a Presidencia para su respectiva sanción.</p>
A 2027, los pueblos étnicos participan real y efectivamente en el diseño, gestión y puesta en marcha del Sistema Nacional Catastral Multipropósito en sus	Esta meta trazadora corresponde a la implementación de dos (2) indicadores étnicos relacionados con la implementación del catastro multipropósito en territorios étnicos. Según el reporte del IGAC, los avances frente al desarrollo de la consulta previa del catastro multipropósito y la Guía metodológica para su implementación en territorios con presencia de comunidades étnicas son los siguientes:

<sup>258</sup> Por el cual se adoptan medidas para facilitar la implementación de la Reforma Rural Integral contemplada en el Acuerdo Final en materia de tierras, específicamente el procedimiento para el acceso y formalización y el Fondo de Tierras.

<sup>259</sup> Según el reporte de la ANT, la consulta previa versa sobre la adición del título XXII a la parte 14 del libro II en el Decreto 1071 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo, Agropecuario, pesquero y de Desarrollo Rural), relacionado con el programa especial de dotación de tierras para el pueblo Rrom.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 1. Reforma Rural Integral	
Meta Trazadora	Balance cualitativo
<p>propios territorios y su territorialidad.</p>	<p>El principal avance ha sido la superación de objeciones jurídicas a la forma de contratación<sup>260</sup> para implementación de la consulta previa a los pueblos indígenas e inicio de fase de alistamiento de insumos técnicos, estudio y formulación de documentos base, alimentada por el diálogo con el IGAC, DANE, Superintendencia de Notariado y Registro (SNR). De abril a julio de 2022, se previó fase de socialización, trabajo de campo y unificación autónoma indígena de las propuestas de instrumentos normativos, y se prevé protocolización final de la consulta en octubre de 2022. Al respecto, vale destacar que la CNTI comunicó públicamente<sup>261</sup> objeciones y solicitudes frente al proceso de consulta del catastro, llamando principalmente al respeto por las consideraciones expresas por el Convenio 169 de la OIT, la protección de sitios sagrados durante el proceso de implementación del catastro, dejar sin efectos las regulaciones realizadas en el proceso de catastro que tuviesen aplicación a los territorios indígenas, entre otras.</p> <p>Otro avance corresponde a la fase de alistamiento de la consulta previa a las comunidades afrocolombianas por parte del IGAC y de la Comisión Consultiva de Alto Nivel de NARP producto del cual se cuenta con un documento a radicarse en la próxima sesión del Espacio Nacional de Consulta Previa.</p>
<p>El 100% de los pueblos y comunidades indígenas, NARP y Rrom han participado de forma real y efectiva en el diseño y uso del módulo étnico del Sistema Único Nacional de Información Catastral Multipropósito a implementarse en sus territorios.</p>	<p>Esta meta trazadora concierne a un indicador étnico cuyo cumplimiento dependerá del diseño y puesta en marcha del sistema de catastro multipropósito con enfoque diferencial étnico.</p> <p>Además de lo mencionado en la anterior meta trazadora, vale señalar que según el IGAC, no se ha contado con la participación del pueblo Rrom en el diseño y uso del módulo étnico del Sistema Único Nacional de Información Catastral Multipropósito.</p>
<p>El 100% de los conflictos de uso y tenencia de la tierra se resuelven en equidad, concertadamente y generando condiciones de convivencia y paz entre pueblos y comunidades garantizando la integridad territorial y cultural de los pueblos y comunidades.</p>	<p>Esta meta trazadora busca el reconocimiento de las instancias propias para la resolución de conflictos por uso y tenencia de la tierra.</p> <p>Según el reporte de la ANT, durante 2021 se avanzó en el proceso de consolidación del documento concertado con comunidades NARP sobre Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por el uso y tenencia de la tierra (MASC). Sin embargo, se presenta rezago en el proceso de concertación de ruta de Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos Territoriales (MASC), con las autoridades indígenas.</p> <p>En cuanto a la identificación de conflictos territoriales se reportó que existen: 195 casos para el periodo 2018-2022: 27 resueltos de manera exitosa, 4 correspondientes a conflictos en municipios focalizados para el ordenamiento social de la propiedad rural, y 164 conflictos por demanda. La tensión territorial más recurrente es el conflicto intercultural (entre campesinos y pueblos étnicos) que representa el 40% de los casos identificados.</p>
<p>El plan nacional de zonificación ambiental y de caracterización de uso de las áreas que deben tener un manejo ambiental especial, no incluirá a los territorios de los pueblos étnicos, como garantía del ejercicio de la autonomía, del gobierno propio y de las formas</p>	<p>Según el Ministerio de Ambiente, se llevó a cabo la concertación con las autoridades étnicas sobre la no inclusión de sus territorios en el Plan Nacional de Zonificación Ambiental hasta su cumplimiento en 2021. Sin embargo, se advierte que no se realizaron acciones de participación y concertación con el pueblo Rrom en el marco de formulación del Plan Nacional de Zonificación Ambiental (PNZA).</p>

<sup>260</sup> Esta entidad reportó que, en el proceso de consulta a los pueblos indígenas, se adelantaron convenios entre las organizaciones OPIAC, ONIC, Gobierno Mayor y Confederación Indígena Tayrona, de un lado, y el IGAC del otro, con financiación de recursos propios de éste. A través de recursos de donación de las Organizaciones y Fondo Acción, se financia la consulta de las organizaciones del pueblo Yukpa, Wayuu, AICO y el CRIC.

<sup>261</sup> Comunicado de la CNTI del 10 de junio de 2022 por el cual se solicita cumplimiento y seguimiento urgente y necesario para garantizar el derecho fundamental a la consulta, consentimiento previo, libre e informado con los pueblos indígenas y la ruta metodológica concertada para la expedición de decretos y/o instrumentos normativos especiales sobre catastro multipropósito.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<b>Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 1. Reforma Rural Integral</b>	
<b>Meta Trazadora</b>	<b>Balance cualitativo</b>
propias de planeación y ordenamiento del territorio.	
Entrega gratuita del 100% de hectáreas de tierra programadas a las 11 kumpany de Colombia.	Según la ANT, se dio por culminado proceso de consulta previa del proyecto de decreto que formula el Programa especial de dotación de tierras para el pueblo Rrom. La entidad informó, además, que está pendiente su revisión jurídica final y protocolización en junio de 2022, para el envío debido a la Oficina Jurídica de la Presidencia de la República. Sin embargo, se resalta que cinco años después de iniciar la implementación del AF no se cuenta con dicho Programa.
<b>Pilar 1.8: Planes de acción para la transformación regional</b>	
A 2027, el 100% de los PDET, PATR que se implementen en territorios, pueblos y comunidades indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom son concertados, consultados, diseñados, formulados, ejecutados y en seguimiento, con las autoridades étnico-territoriales acorde con los planes de vida, etnodesarrollo, manejo ambiental, ordenamiento territorial y sus equivalentes en el marco reparador del enfoque étnico, racial, de mujer, familia, género y generación.	La ART advierte sobre la morosidad a marzo de 2022, en el proceso de modificaciones a las fichas técnicas de los indicadores PMI, lo cual influye en la planeación y efectividad de la gestión de la ANT frente a las responsabilidades de implementación y transversalización del enfoque étnico del AF.  La ART reportó que a 2022 hay avance en el proceso participativo en la construcción de territorial de las Hojas de Ruta de 15 subregiones. La misma entidad reportó adelantar acciones para la conformación de 12 mesas de participación interétnica PDET – Mecanismo Especial de Concertación (MEC) en la vigencia 2021, para 12 subregiones que cuentan con lineamientos técnicos operativo para implementación del componente étnico PDET. Hasta 2021, hay un registro de 1.974 iniciativas étnicas PDET con ruta de gestión activa, según informó la ART.
A 2027, el 100% de los planes de acción inmediata para las comunidades y pueblos indígenas que se encuentran en riesgo de extinción física y cultural y que no están priorizados por el decreto 893 de 2017, estarán concertados, diseñados, formulados, ejecutados y con seguimiento de acuerdo con los planes de vida y planes de salvaguarda.	La demora en la definición de la ficha técnica del indicador PMI A.E.27 repercute en la planeación, eficacia, publicidad y transparencia de la gestión del Ministerio del Interior en cuanto a las responsabilidades asignadas en el AF.  Según el reporte del Ministerio del Interior, se observa una demora en la concertación, diseño y formulación de los Planes de Acción Inmediata (PAI), pues a 5 años de iniciación del mandato para su implementación, aún no hay definición de lineamientos ni metodología de los PAI. Esto, incluso a pesar de que en 2021 se apropió la suma de \$80 millones de pesos para consultoría, presupuesto que no fue ejecutado.  Este ministerio informó que en el tercer trimestre de 2022 prevé el inicio del cronograma con actividades para generar una ruta metodológica en los territorios indígenas determinados.

Fuente: Reporte SIRECI 2021 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2021-2022.

Según el balance realizado de las diferentes metas trazadoras dispuestas en el PMI para dar cumplimiento a los compromisos étnicos, se advierte en primera instancia, la persistencia en la falta de inclusión del enfoque diferencial étnico para la formulación de los Planes Nacionales de la RRI, lo cual puede incidir en la marginalidad, invisibilización o no apropiación de recursos públicos orientados a garantizar medidas, servicios y bienes públicos a las comunidades étnicas con el debido enfoque. Respecto a las acciones de la Agencia Nacional de Tierras para garantizar el acceso a tierras de los pueblos étnicos debe señalarse que durante el periodo 2018-2021, se ha identificado ausencia de avance en la aprobación de fichas técnicas de los indicadores étnicos, lo que compromete la debida planeación y gestión pública, adicional a deficiencias en la claridad y transparencia en los reportes de metas, bases de datos e



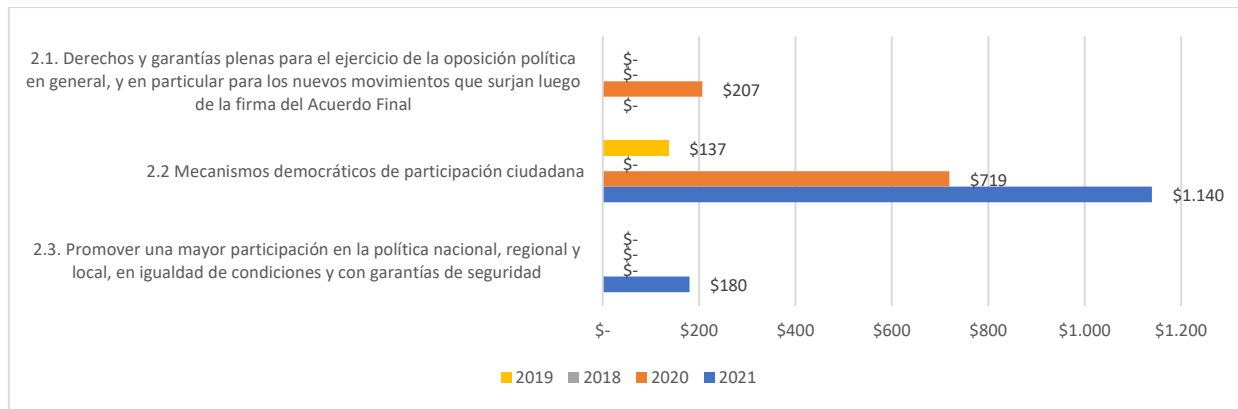
indicadores. Finalmente, un reto adicional a los ya planteados será la debida alineación estratégica de los recursos de los proyectos de inversión de legalización de tierras a las metas e indicadores de la reforma rural.

*2.7.2 Punto 2. Participación Política.*

El punto 2 del AF plantea que, para la construcción y consolidación de la paz en el país, se requiere fortalecer la democracia a través de medidas que permitan a los pueblos y comunidades étnicas participar en la toma de decisiones que afecten sus derechos y de conformidad con su autonomía y gobierno propio.

*Ilustración 61. Recursos del PGN orientados al Punto 2 para pueblos étnicos 2019-2021.*

Cifras en millones de pesos.



Fuente: Elaboración CDP-CGR con base en información reportada en SIRECI corte a 31 de diciembre 2021.

Para el Punto 2 de participación política durante el periodo de 2018-2021 se han orientado un total de \$2.383 millones lo que representa un 0.3% del total de recursos invertidos para el cumplimiento del capítulo étnico. Dentro de las principales conclusiones se destacan las siguientes: i). Ausencia de recursos en la mayor parte de las vigencias para cumplir con pilares 2.1 Derechos y Garantías plenas para el ejercicio de la oposición política y 2.3. Promover una mayor participación en la política; en el caso del pilar 2.1 durante todo el periodo solo se invirtieron \$207 millones en 2020 y en el pilar 2.3. se invirtieron \$180 millones solo en la vigencia 2021; ii). El 84% de los recursos destinados al Punto 2 se dirigieron al pilar 2.2. sobre mecanismos de participación democrática en el cual se denota un incremento, explicado por una mayor inversión para las últimas vigencias por parte de DAFP y Ministerio de las TIC. A continuación, se presenta un balance de las metas trazadoras del PMI para la Participación Política con enfoque étnico:

*Tabla 58. Balance Metas Trazadoras Étnicas del Punto 2. Participación política*

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<b>Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 2</b>	
<b>Meta Trazadora</b>	<b>Balance cualitativo</b>
<b>Pilar 2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política</b>	
<p>A 2027 los pueblos étnicos de Colombia participan real y efectivamente con garantías políticas, jurídicas y de seguridad de sus integrantes, comunidades, organizaciones de base y movimientos políticos, en los procesos locales, regionales y nacionales de participación ciudadana, política y consulta previa; contribuyendo así a la construcción de una cultura democrática, incluyente interétnica e intercultural.</p>	<p>Esta meta trazadora buscaba principalmente incorporar un capítulo sobre las afectaciones de los pueblos y comunidades étnicas en el marco de los informes del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política – SISEP<sup>262</sup>. Sin embargo, la OACP no cuenta con una metodología definida que permita recolectar la información necesaria para el análisis, toda vez que el Sistema de Planeación, Información y Monitoreo del SISEP se encuentra en fase de desarrollo desde el 2018 de acuerdo con lo reportado en SIRECI por dicha entidad. Asimismo, al no contar con este análisis no se han abierto investigaciones por parte del Comité de Impulso de la FGN por delitos contra quienes ejercen su participación política. Derivado de lo anterior, los cuatro indicadores asociados a esta meta continúan en incumplimiento y no se reportan avances significativos.</p>
<b>Pilar 2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana</b>	
<p>A 2027 los pueblos étnicos de Colombia participan real y efectivamente con garantías políticas, jurídicas y de seguridad de sus integrantes, comunidades, organizaciones de base y movimientos políticos, en los procesos locales, regionales y nacionales de participación ciudadana, política y consulta previa; contribuyendo así a la construcción de una cultura democrática, incluyente interétnica e intercultural.</p>	<p>El cumplimiento de la meta trazadora debe ser el resultado del avance en un total de 14 indicadores étnicos a cargo de las siguientes entidades: Ministerio del Interior, Ministerio de las TIC, OACP y el DAFP.</p> <p>A cargo del Ministerio del Interior se encuentran compromisos como la consulta previa de las diferentes leyes y proyectos del AF, frente a lo cual se reportó una sola asesoría a la ARN para adelantar la consulta previa del Programa Especial de Armonización en 2021, número que resulta ínfimo frente al total de actos legislativos expedidos en el marco del AF. Esta deficiencia está relacionada con el hecho de que las solicitudes de consulta previa se realizan solo por la efectiva demanda de las entidades.</p> <p>Otro compromiso asumido por la entidad es el indicador sobre la garantía de los derechos a la libre expresión y protesta de los pueblos étnicos. A pesar de la expedición del Decreto 003 de 2021 por el cual se emite el "Estatuto de reacción, uso y verificación de la fuerza legítima del Estado y protección del derecho a la protesta pacífica ciudadana", en dicho documento no se evidencian acciones de intervención específicas con enfoque étnico.</p> <p>Durante 2021 referente al apoyo y promoción de veedurías ciudadanas, se desarrolló a través de la Escuela Virtual el Plan de apoyo a la creación y promoción de veedurías ciudadanas ofertadas por el Min Interior. De los 717 ciudadanos certificados, el 4% se identificaron como integrantes de pueblos étnicos. Por otra parte, el Plan Nacional de Formación de Veedores con Enfoque Étnico - PNFVEE fue socializado, retroalimentado y validado por representantes y líderes de los pueblos indígenas de acuerdo con el reporte del DAFP; y a la fecha se encuentra en proceso de virtualización en la plataforma de Función Pública. Sin embargo, las dificultades en la conectividad en las zonas rurales dispersas suponen un reto para el acceso de capacitación y educación de las comunidades y pueblos étnicos.</p> <p>A cargo del Ministerio de las TIC se encuentran compromisos como la apertura de convocatorias para adjudicación de emisoras a pueblos étnicos donde a pesar de contar con 671 manifestaciones de interés por parte de pueblos étnicos no se dio apertura de una nueva convocatoria para la vigencia 2022. De acuerdo con lo reportado por la entidad, se tiene previsto continuar con la atención de las 16 comunidades étnicas favorecidas en la convocatoria de 2021 para que avancen en el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente y les sea</p>

<sup>262</sup> De acuerdo con la Corte Constitucional en la Sentencia C-555/17, el Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política tiene por objeto contribuir a crear y garantizar una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad que dignifique el ejercicio de la política y brinde garantías para prevenir cualquier forma de estigmatización y persecución.

<b>Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 2</b>	
<b>Meta Trazadora</b>	<b>Balance cualitativo</b>
	<p>expedido el acto administrativo de otorgamiento de la licencia de concesión de emisora comunitaria.</p> <p>Por otra parte, RTVC generó franjas para la emisión de 105 espacios de divulgación de los contenidos propios de los pueblos étnicos durante la vigencia 2021, lo cual significa una disminución del 47% frente al año anterior. Asimismo, la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC al no recibir ninguna solicitud por parte de Entidades del Estado no emitieron contenidos propios de los pueblos étnicos en espacios institucionales. Derivado de lo anterior, se reitera la necesidad de proporcionar y fomentar la participación en los medios digitales de los pueblos étnicos para visibilizar las diferentes perspectivas y visiones sobre las situaciones políticas, sociales y culturales que los afecten.</p> <p>Cabe destacar que continúa la asignación presupuestal para las capacitaciones técnicas sobre medios comunitarios a comunidades étnicas y la entrega de estímulos a través del mecanismo de montos en dinero para la permanencia de programas radiales, incluyendo dos programas radiales enfocados en experiencia de resiliencia de mujeres étnicas.</p>
<p>A partir de 2018, los ajustes normativos incorporan de manera efectiva las propuestas de los pueblos étnicos en materia de planeación territorial, garantizando el derecho al desarrollo propio y la participación.</p>	<p>Esta meta trazadora tiene como principal objetivo promover un ajuste normativo que permita la inclusión de dos representantes (hombre y mujer) de los pueblos Rrom en el Consejo Nacional de Planeación – CNP. Aunque el DNP y la OACP dan como cumplido el indicador a la fecha no existe una efectiva participación del pueblo Rrom en el espacio. Las entidades reportan que dentro de sus funciones no cuentan con iniciativa legislativa para promover un nuevo proyecto de ley.</p>
<b>2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad</b>	
<p>A 2027 los pueblos étnicos de Colombia participan real y efectivamente con garantías políticas, jurídicas y de seguridad de sus integrantes, comunidades, organizaciones de base y movimientos políticos, en los procesos locales, regionales y nacionales de participación ciudadana, política y consulta previa; contribuyendo así a la construcción de una cultura democrática, incluyente interétnica e intercultural.</p>	<p>A cargo del Min Interior se encontraba el compromiso sobre la promoción de la representación política de poblaciones en zonas históricamente afectadas por el conflicto armado, especialmente a través de la implementación de estrategias para que los pueblos y organizaciones étnicas participaran en los ejercicios de elección de las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – Citrep.</p> <p>Para la vigencia 2021, se expidió el Acto Legislativo 02 del 25 de agosto de 2021 “por medio del cual se crean 16 Citrep para la cámara de representantes en los períodos 2022-2026 y 2026-2030”. Es importante resaltar que el 25% de los escaños elegidos corresponden a personas avaladas por concejos comunitarios. A la fecha no hay curules ocupadas por representantes de pueblos indígenas y el pueblo Rrom.</p> <p>A cargo de la RNEC, se encuentran dos indicadores relacionados principalmente con el acceso y garantía del derecho voto de los pueblos étnicos. De acuerdo con la información suministrada se logró aumentar la cobertura en zonas alejadas y dispersas mediante 441 puestos de votación ubicados en resguardos indígenas o concejos comunitarios. Aun así, actualmente no existe censo electoral rural con componente étnico, esta herramienta resulta necesaria para garantizar la transparencia electoral.</p>
<p>A 2027 las mujeres indígenas, NARP y Rrom de Colombia participan real y efectivamente en el Programa para la promoción de la participación y liderazgo de la</p>	<p>Esta meta trazadora se encuentra enfocada en el desarrollo de campañas de información y capacitaciones que incentiven la participación electoral de las mujeres con pertenencia étnica. No obstante, el Min Interior reporta que a la fecha no cuenta con una estrategia específica para garantizar la participación de las mujeres indígenas, negras, afrocolombianas y Rrom en procesos electorales.</p>

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 2	
Meta Trazadora	Balance cualitativo
mujer pertinentes culturalmente.	
A 2027 los pueblos étnicos han implementado estrategias y programas de formación y fortalecimiento de su cultura política y derechos humanos en correspondencia con sus sistemas de valores propios.	<p>El principal objetivo de esta meta trazadora es la promoción de la participación democrática mediante el uso de estrategias y programas de formación en cultura política y derechos humanos. Durante la vigencia 2021 y el primer trimestre del 2022, el Min Interior brindó asistencia técnica para el seguimiento de acuerdos sociales y encuentros de fortalecimiento organizativos a comunidades negras. De acuerdo con el reporte entregado por la entidad no hubo acompañamiento a pueblos indígenas y al pueblo Rrom. Esto supone un obstáculo para la participación efectiva de las comunidades étnicas, quienes constituyen uno de los sectores sociales más afectados por el conflicto armado.</p> <p>Por otra parte, la Dirección para la Democracia del Min Interior, por medio de la Escuela de Participación, certificó a 635 personas que finalizaron el programa de la Escuela de Participación Política Virtual para Jóvenes, de las cuales el 3% de las personas se reconocieron con identidad étnica. El principal reto continúa siendo que las estrategias de formación virtual tengan en cuenta las dificultades en el acceso a internet de las comunidades étnicas que habitan en territorios geográficamente dispersos.</p>

Fuente: Reporte SIRECI 2021 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2021-2022.

Respecto al pilar 2.1 sobre derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política, el principal reto continúa siendo la integración del enfoque étnico al SISEP a través del cual se busca realizar una evaluación y seguimiento de las garantías de seguridad para el ejercicio de la política de las comunidades étnicas. A esto se suman las marginales asignaciones presupuestales que se corresponden con los escasos resultados de esta meta trazadora.

Por otra parte, el pilar 2.2 sobre mecanismos democráticos de participación ciudadana presenta dificultades en la inclusión de la medida de consulta previa de las leyes y proyectos relacionadas al AF. El Min Interior no reportó presupuesto para incorporar la participación de las comunidades étnicas en la construcción y ajustes normativos que los afecten. En materia presupuestal, es importante mencionar que la ejecución se encuentra soportada en el Ministerio de las TIC y el DAFP. Por lo anterior, los principales avances se han dado en materia de capacitación técnica sobre medios tecnológicos y veeduría ciudadana. No obstante, a través de la virtualización de estos han desconocido el difícil acceso a internet que tienen las comunidades étnicas al habitar en zonas geográficamente dispersas.

Para finalizar, el pilar 2.3 sobre la promoción de una mayor participación en igualdad de condiciones y garantías de seguridad tiene sus principales avances en la participación de consejos comunitarios en las Citrep y el aumento de la cobertura de puestos de votación en zonas dispersas durante las elecciones, mecanismos indispensables para la promoción democrática. No obstante, persisten dificultades como la ausencia del censo rural con componente étnico y la falta de una estrategia específica para garantizar la

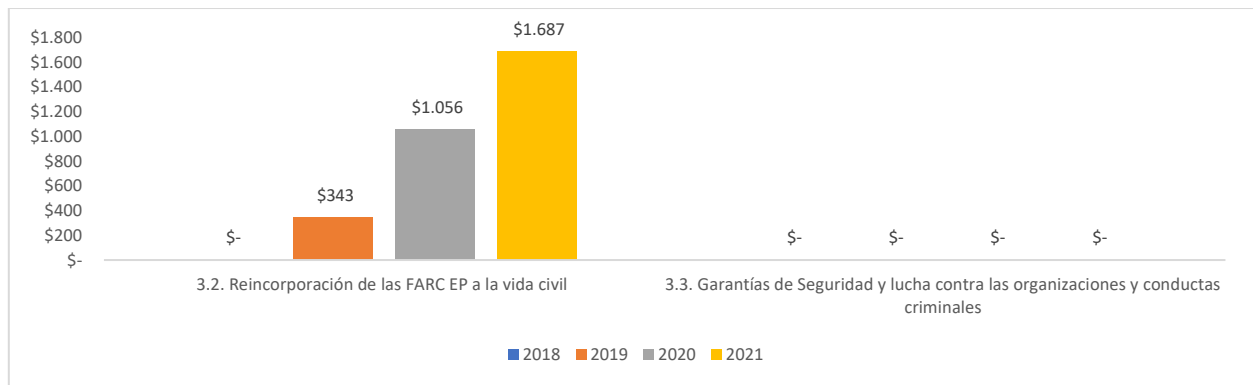
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

participación de las mujeres indígenas, negras y Rrom en procesos electorales debido a la nula asignación de recursos para su implementación.

### 2.7.3 Fin del Conflicto

El AF estableció para este punto la creación del Programa de Armonización y Reincorporación, el fortalecimiento de programas de seguridad y protección que integren sistemas propios de los pueblos étnicos, asegurar la efectividad de la lucha contra las organizaciones y conductas criminales e incorporar el enfoque étnico en el Sistema de Alertas Tempranas.

*Ilustración 62. Recursos del PGN orientados al cumplimiento del Punto 2 para pueblos étnicos por vigencia. Cifras en millones de pesos.*



Fuente: Elaboración CDP-CGR con base en información reportada en SIRECI corte a 31 de diciembre 2021.

Para el punto 3 de Fin del Conflicto entre 2018 y 2021 se han destinado un total de \$3.086 millones lo que representa un 0.4% del total de recursos invertidos para el cumplimiento de capítulo étnico. Se destaca la desfinanciación durante todo el periodo del Pilar 3.3. sobre garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales, lo cual afecta directamente el cumplimiento de metas sobre las medidas y mecanismos de seguridad y protección tanto individuales y colectivas, así como las formas propias de protección, adicional a la incorporación del enfoque étnico en el Sistema de Alertas Tempranas y los indicadores a cargo de la FGN.

Por otra parte, vale resaltar el aumento de la participación de los recursos destinados al pilar 3.2. para la reincorporación de la FARC, los cuales han sido aportados en su totalidad por la ARN. Sin embargo, se resalta la insuficiencia de estos recursos para avanzar decididamente en la consulta previa del Programa de Armonización y Reincorporación, el cual a la fecha no ha sido creado. A continuación, se presenta un balance de las metas trazadoras del PMI para el Fin del Conflicto con enfoque étnico:

*Tabla 59. Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 3. Fin del Conflicto.*

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 3	
Meta Trazadora	Balance cualitativo
<b>Pilar 3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil</b>	
<p>A 2018 se cuenta con un programa especial de armonización para la reintegración y reincorporación social y económica con enfoque diferenciador étnico y de género concertado, diseñado e implementado</p>	<p>El cumplimiento de esta meta trazadora debe ser el resultado de la implementación de dos (2) indicadores étnicos a cargo de la ARN.</p> <p>El primer indicador se refiere a la creación e implementación del Programa Especial de Armonización para la Reintegración y Reincorporación social y económica. Es importante mencionar que a la fecha dicho programa no ha sido creado, debido a la ausencia de un proceso de consulta previa que deberá llevarse a cabo con las instancias de participación étnicas pertinentes. Una de las principales situaciones que ha obstaculizado la creación de este programa ha sido la asignación insuficiente de recursos.</p> <p>La ARN reportó que cuenta con una propuesta consolidada del Programa Especial de Armonización para los pueblos indígenas, sin embargo, esta propuesta no ha sido concertada con la MPC. Por ello, surge la necesidad de crear una secretaría Operativa de la MPC que permita coordinar y concertar la fecha, agenda y metodología de la sesión, y así llevar a cabo la respectiva concertación y posterior protocolización.</p> <p>Respecto a la propuesta del Programa Especial de Armonización para los pueblos NARP la entidad reportó que la misma fue elaborada mediante el Convenio 1519 de 2021 por la OIM, la cual deberá ser presentada ante el Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP). Sin embargo, el Ministerio del Interior como entidad articuladora recomendó que previo al ENCP, primero se socializara e incorporaran las observaciones a lugar dadas por la Comisión Consultiva de Alto Nivel (CCAN). Para el primer trimestre de 2022, la ARN reportó que el documento fue socializado el 18 de marzo, y designado a la Subcomisión Sexta de la Consultiva, se esperan las recomendaciones que considere la CCAN para continuar con el proceso hacia la implementación del programa.</p> <p>La ausencia del Programa de Armonización y Reincorporación afecta el no cumplimiento del segundo indicador de esta meta trazadora correspondiente a la atención especial de mujeres excombatientes con pertenencia étnica.</p>
<b>3.3. Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales</b>	
<p>A 2027 los pueblos étnicos de Colombia participan real y efectivamente con garantías políticas, jurídicas y de seguridad de sus integrantes, comunidades, organizaciones de base y movimientos políticos, en los procesos locales, regionales y nacionales de participación ciudadana, política y consulta previa; contribuyendo así a la construcción de una cultura democrática, incluyente interétnica e intercultural.</p>	<p>Para el cumplimiento de esta meta trazadora, el PMI estableció un (1) indicador a cargo de la Defensoría del Pueblo dirigido a la incorporación del enfoque étnico en el Sistema de Alertas Tempranas.</p> <p>De acuerdo con lo reportado por la entidad ya se cuenta con este enfoque étnico. En el 2021 se presentaron 29 Alertas Tempranas, de las cuales 13 (45%) son de carácter étnico, entre ellas 9 son estructurales y 4 por inminencia. Para el primer trimestre de 2022, se han reportado 7 Alertas Tempranas, de estas 2 son tipo estructural y étnico.</p> <p>En el seguimiento a dichas Alertas Tempranas, se identifica que la respuesta institucional carece de una incorporación efectiva del enfoque diferencial étnico, especialmente en relación con el reconocimiento de los derechos colectivos. Esto por la falta de articulación institucional de las diferentes entidades para el acompañamiento y protección a los pueblos étnicos que advierten riesgo, ya que no se presenta cumplimiento estricto y oportuno a las recomendaciones generadas tras le emitir la Alerta Temprana.</p>
<p>Las medidas del Sistema de Seguridad y Protección tendrán mecanismos diferenciales concertados que garanticen la protección integral reforzada de los pueblos étnicos incluyendo el fortalecimiento de sus formas propias de protección como la guardia indígena, cimarrona y la kriss romani, entre otras.</p>	<p>Esta meta trazadora cuenta con dos (2) indicadores de cumplimiento, a cargo del Ministerio del Interior y la Unidad Nacional de Protección.</p> <p>El primero dirigido a las medidas de seguridad y protección reforzadas tanto individuales como colectivas. Para el cumplimiento de este indicador, el Ministerio del Interior reporta que expidió el Decreto 1139 de 2021, con el fin de dar seguimiento a las medidas de protección colectivas, que para la vigencia 2021 fueron implementadas 24.629, las cuales beneficiaron a 46 colectivos étnicos. Para el primer trimestre de 2022, la entidad reporta 4.527 medidas implementadas, beneficiando a 3 colectivos étnicos.</p> <p>Respecto las medidas individuales, en la vigencia 2021 se reportó la atención de 452 víctimas, los cuales recibieron 180 chalecos de protección balística, 305 dispositivos para medios de comunicación, 6 botones de apoyo, 23 vehículos blindados y 95 vehículos convencionales.</p>

Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 3	
Meta Trazadora	Balance cualitativo
	<p>Para el primer trimestre de 2022, la entidad reportó que han equipado a 36 víctimas, registrando la entrega de 32 dispositivos para medios de comunicación, 11 chalecos de protección balística, 1 botón de apoyo, 14 hombres de protección, 1 vehículo blindado y 5 vehículos convencionales, siendo esta una cifra modesta frente a la escalada de violencia generada en el último año. Aún con un reporte que da cuenta de acciones y entrega de insumos de protección, la CGR en visitas territoriales realizadas tiene conocimiento de quejas reiteradas de las personas en riesgo dado que los investigadores no realizan el análisis de riesgo in situ, los accesorios brindados no corresponden con las realidades sociales y culturales y en varios casos les visibilizan aún más como sujetos protegidos incrementando sus riesgos.</p> <p>El segundo indicador va dirigido al fortalecimiento de medidas y garantías para los sistemas propios de protección de los pueblos NARP, indígena y Rrom. Frente al avance de este, la UNP reporta que para 2021 se implementaron medidas de protección colectiva a 32 comunidades y en el primer trimestre de 2022, la atención a tan solo dos comunidades étnicas, siendo cifras marginales frente las necesidades permanentes del fortalecimiento de los sistemas propios.</p>

Fuente: Reporte SIRECI 2021 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2021-2022.

Frente al pilar 3.2. para la Reincorporación de las FARC EP a la vida civil, se destaca como principal deficiencia la no creación del Programa de Armonización y Reincorporación. La ARN como responsable de esta meta, reportó en el SIRECI que para el cuatrienio 2018-2022 avanzaría en el 53% de la implementación de este Programa, sin embargo, este porcentaje no es coherente con el cumplimiento de esta meta que debería estar finalizada en 2018 de acuerdo con el PMI. Adicional, la entidad en el 2021 avanzó solo un 10% de la meta fijada, siendo porcentajes limitantes para el cumplimiento de este programa. Sumado a lo anterior se resalta la insuficiencia de presupuesto para avanzar decididamente en la consulta previa del mismo.

Frente al pilar 3.3. de Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales, el Ministerio del Interior como uno de los responsables en el PMI, reporta como avance la creación del Decreto 1139 de 2021, con el fin de dar seguimiento a las medidas de protección colectivas que tiene por objeto contrarrestar factores de riesgo, vulnerabilidad y amenaza. Sin embargo, de cara a la continuidad de la implementación del AF, es importante que se asignen recursos que respalden la garantía de cumplimiento de esta meta trazadora y de los indicadores étnicos correspondientes, asimismo, vale resaltar que la entidad en el reporte SIRECI de 2021 no presenta metas de cumplimiento al respecto. Situación similar con la UNP, que afirma no contar con presupuesto desagregado para los pueblos étnicos, lo que impide garantizar el avance de los indicadores étnicos.

Por otro lado, la Defensoría del Pueblo como entidad responsable en el diligenciamiento, aplicación y uso de la matriz del Sistema de Alertas Tempranas con enfoque diferencial étnico, tampoco reporta meta de cumplimiento para 2021 en el SIRECI, situación que prolonga la carencia de una incorporación

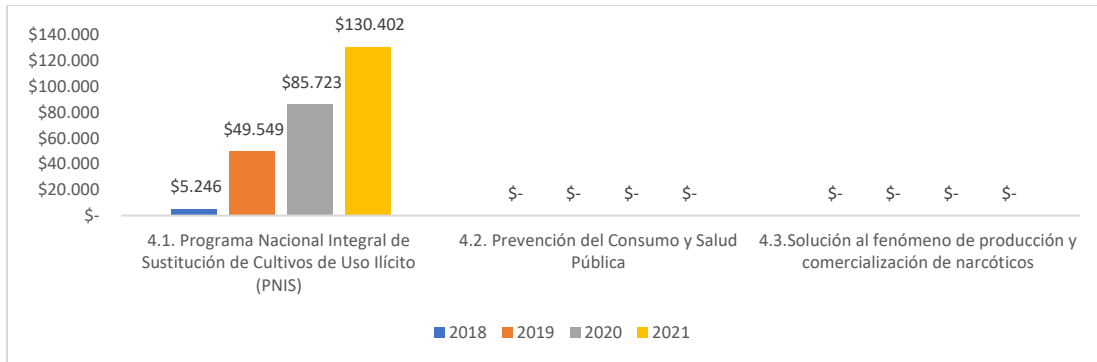
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

efectiva del enfoque diferencial étnico, especialmente en relación con el reconocimiento de los derechos colectivos, sumado a la falta de articulación institucional de las diferentes entidades para el cumplimiento de las recomendaciones generadas tras le emitir las Alertas Tempranas.

### 2.7.4 Solución al problema de drogas

El Punto 4 del AF busca promover una nueva visión en donde prevalezca una atención diferenciada al problema de los cultivos de uso ilícito y al fenómeno del consumo. En este sentido, se busca garantizar la participación efectiva de los pueblos étnicos en el diseño y ejecución del PNIS para tener en cuenta las necesidades, características y particularidades socioeconómicas en cada territorio. Adicional, se incorporan en este punto los compromisos de desminado de territorios étnicos.

*Ilustración 63. Recursos del PGN orientados al cumplimiento del Punto 4 para pueblos étnicos 2017-2021. Cifras en millones de pesos.*



Fuente: Elaboración CDP-CGR con base en información reportada en SIRECI corte a 31 de diciembre 2021.

Para este punto durante el periodo de 2018-2021 se han destinado un total de \$270.919 millones lo que representa un 32% del total de recursos invertidos para el cumplimiento del capítulo étnico. Dentro de las principales conclusiones de las ejecuciones presupuestales, se destacan las siguientes: i. Ausencia de recursos en todas las vigencias para cumplir con los pilares 4.2 Prevención del consumo y salud pública y 4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos; ii. El 100% de los recursos destinados al Punto 4 se dirigieron al pilar 4.1 sobre el PNIS el cual se denota un incremento progresivo, explicado por una mayor inversión para las últimas vigencias por parte de la DSCI y el DAPRE.

A continuación, se presenta un balance de las metas trazadoras del PMI para el Solución al Problema de Drogas con enfoque étnico:

*Tabla 60. Balance Metas Trazadoras Étnicos Punto 4. Solución al problema de drogas*



Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 4	
Meta Trazadora	Balance cualitativo
<b>Pilar 4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito – PNIS</b>	
<p>A 2018 se cuenta con un decreto de reglamentación del PNIS consultado y concertado con los pueblos y comunidades étnicas para su implementación en los territorios étnicos.</p>	<p>Esta meta trazadora tiene por objeto promover la sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito de comunidades étnicas a través del PNIS.</p> <p>A la fecha los lineamientos étnicos fueron socializados y validados por las seis comunidades con quienes se suscribieron acuerdos de sustitución. De lo anterior, se reconoce la inclusión de medidas como el gobierno propio, el respeto a la cosmovisión y la generación de espacios de concertación. Sin embargo, es necesario el incremento de acuerdos con los pueblos y comunidades étnicas teniendo en cuenta las afectaciones que supone el narcotráfico para su tejido social y el arraigo con el territorio. De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito – UNODC, cerca del 57% del área con cultivos ilícitos en la Región Pacífica se localiza en tierras de comunidades negras o en resguardos indígenas.</p> <p>En 2021 se registró una inversión por \$128.551 millones por parte de la DSCI, correspondiente al pago de incentivos de las familias étnicas inscritas en el PNIS.</p> <p>De 7.992 familias indígenas inscritas en el PNIS, a marzo de 2022, el 92% terminó la fase de pagos; el 83% recibió el incentivo de auto sostenimiento y seguridad alimentaria; el 36% recibió recursos para el proyecto productivo de ciclo corto; el 91% recibió asistencia técnica; y el 3% ha recibido recursos para el proyecto productivo de ciclo largo, lo que significa un incremento frente a la vigencia 2021<sup>263</sup>.</p> <p>De 12.278 familias afrocolombianas inscritas en el PNIS, el 85% terminó la fase de pagos; el 84% recibió el incentivo de auto sostenimiento y seguridad alimentaria; el 78% recibió recursos para el proyecto productivo de ciclo corto; el 95% recibió asistencia técnica; y el 1% ha recibido recursos para el proyecto productivo de ciclo largo, lo que implica un incremento frente a la vigencia 2021<sup>264</sup>.</p> <p>El avance de pagos en las últimas vigencias ha sido progresivo, teniendo en cuenta que las familias fueron inscritas desde 2018, aunque siguen siendo bajos los porcentajes de esta población que han logrado acceder al incentivo de proyecto productivo de ciclo largo, siendo esto uno de los principales factores de riesgo para lograr el objetivo de su tránsito hacia cultivos legales de forma permanente.</p>
<p>A 2020, el 100 % de los elementos de los planes de salvaguarda y planes de vida, que guarden relación con los componentes del PISDA y hayan sido identificados de forma participativa con pueblos y comunidades étnicas que hayan suscrito acuerdos de sustitución voluntaria, harán parte integral, se articularán y coordinarán, en el marco de la ejecución del PISDA.</p>	<p>El objetivo principal de la meta trazadora es la incorporación del enfoque étnico con perspectiva de género, mujer, familia y generación en los PISDA. De acuerdo con la DSCI, el sistema de gestión de oferta de la ART reportó con corte a 8 de marzo de 2022, 13 iniciativas PDET - PISDA marcadas con etiqueta “propia étnica”. Sin embargo, no es claro el nivel de inclusión de los Planes de Vida de las Comunidades y la incorporación del enfoque de género en los PISDA.</p>
<p>El 100% de los territorios focalizados para la sustitución de cultivos de uso ilícito que traslapen entre los territorios ancestrales</p>	<p>La meta trazadora busca generar procesos de restauración en áreas PNN afectadas con cultivos de uso ilícito, a la fecha la meta se encuentra sin avances. En el reporte enviado por la DSCI se concluyó que no existían</p>

<sup>263</sup> De 1.972 familias indígenas inscritas en el PNIS, a 31 de marzo de 2021, el 63 % terminó la fase de pagos; el 60 % recibió el incentivo de auto sostenimiento y seguridad alimentaria; ninguna familia recibió recursos para el proyecto productivo de ciclo corto; el 60 % recibió asistencia técnica; y ninguna de las familias ha recibido recursos para el proyecto productivo de ciclo largo.

<sup>264</sup> De 10.085 familias negras o afrocolombianas inscritas en el PNIS, a 31 de marzo de 2021, el 69 % terminó la fase de pagos; el 47 % recibió el incentivo de auto sostenimiento y seguridad alimentaria; el 2 % recibió recursos para el proyecto productivo de ciclo corto; el 49 % recibió asistencia técnica; y ninguna de las familias ha recibido recursos para el proyecto productivo de ciclo largo.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<b>Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 4</b>	
<b>Meta Trazadora</b>	<b>Balance cualitativo</b>
y tradicionales de los pueblos y comunidades étnicas con PNN, contarán con planes de sustitución previamente consultados e implementados con los pueblos y comunidades étnicas.	familias PNIS localizadas en territorios ancestrales y tradicionales de los pueblos y comunidades étnicas. En contraste, la entidad reporto en SIRECI que en el marco del PNIS no se ha desarrollado un componente étnico y, por tanto, no se ha avanzado en un trabajo específico con pueblos y comunidades étnicas.
Al 2021 todos los territorios de los pueblos étnicos priorizados en el punto 6.2.3. del acuerdo final de paz, estarán libres de MAP - MUSE y saneados conforme a los términos acordados entre autoridades étnicas territoriales y la institucionalidad nacional con acompañamiento internacional.	La meta trazadora tiene como objetivo principal el desminado y la limpieza de los territorios étnicos afectados por MAP y MUSE. En 2021, el DAPRE reporta que 8 de las 9 comunidades étnicas priorizadas aún no han logrado declarar sus territorios como libres de MAP y MUSE, debido a la persistencia en las condiciones de inseguridad para adelantar las operaciones de desminado. Se reiteran en este sentido los escasos avances en el cumplimiento de esta meta durante todo el periodo pese a que se han asignado recursos específicos durante todas las vigencias analizadas.  Vale señalar, la incidencia que sobre el desminado han tenido los proyectos de cooperación internacional, que en 2021 llegaron a ser 10 según reportó la OACP por un valor total para la atención general (no solo étnica) de USD 23.332.741, principalmente de Estados Unidos (80.5%), Naciones Unidas: MPTF/UNOPS (6.7%), Alemania (6.6%), Suiza (4.6%) y Noruega (2.4%).
A 2019 el 100% de las personas de pueblos y comunidades étnicas que accedan de forma voluntaria al tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores serán beneficiarios de lo dispuesto en la Ley General de Armonización de Justicias.	La meta trazadora se centra en la incorporación de ajustes normativos para el tratamiento penal diferencial para comunidades étnicas. El Ministerio de Justicia y del Derecho, reporta la radicación de dos iniciativas legislativas para el abordaje del Tratamiento Penal Diferencial, el PL.197 de 2018 y el PL 065 de 2018, las cuales fueron archivadas en el Congreso de la República por falta de trámite. En este sentido, esta meta trazadora no presenta avances en ninguno de sus indicadores.
A 2031, el 100% de las mujeres de pueblos y comunidades étnicas, condenadas por delitos de drogas (artículos 375, 376 y 377 incisos 2 y 3 CP), han accedido voluntariamente a los beneficios de la suspensión de la ejecución de la pena.	Esta meta trazadora busca la suspensión de la ejecución de la pena a mujeres de comunidades étnicas condenadas por delitos de drogas. A la fecha el Gobierno Nacional no cuenta con una línea base que dé cuenta del registro de personas condenadas por delitos de drogas con pertenencia étnica. Adicionalmente, al no contarse con el decreto con fuerza de ley que regulará el tratamiento penal diferencial, no puede identificarse las características que debe cumplir la población beneficiaria. Por lo tanto, la meta trazadora se encuentra incumplida.
<b>Pilar 4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública</b>	
A 2018 el Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas, como una instancia de alto nivel ha sido diseñado e implementado de forma consultada con las instancias de representación reconocidas (Plan de Desarrollo 2010-2014 y anexos; Subcomisión de Salud de la Mesa de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas; la Comisión Tercera de Protección Social; ICBF; Mujer, Género y Generación del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negra, Afro, Raizal y Palenquera creada por Ministerio del Interior; y Mesa Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom), para garantizar un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación).	Durante la presente vigencia se avanzó en la formulación de un borrador del Programa Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas como una instancia de alto nivel. No obstante, en el documento no menciona cómo sería la participación de las comunidades étnicas en el espacio. Derivado de lo anterior, resulta indispensable que la entidad lleve a cabo un proceso de consulta previa que cuente con la participación de las instancias de representación reconocidas.
A 2031 la Política Nacional de Reducción del Consumo de SPA, es consultada e implementada con las instancias de representación reconocidas (Plan de	La meta trazadora busca poner en marcha el proceso participativo para la revisión y ajuste de la política frente al consumo de drogas ilícitas. Durante la vigencia 2021, Min Salud reporto asistencia técnica en mecanismos de intervención frente al consumo de SPA a las Direcciones Territoriales de

Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 4	
Meta Trazadora	Balance cualitativo
Desarrollo 2010-2014 y anexos; Subcomisión de Salud de la Mesa de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas; la Comisión Tercera de Protección Social; ICBF; Mujer, Género y Generación del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negra, Afro, Raizal y Palenquera creada por Ministerio del Interior; y Mesa Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom), para garantizar un enfoque étnico con pertinencia cultural y perspectiva de género, mujer, familia y generación.	Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB). Asimismo, han llevado a cabo espacios de socialización con la Comisión Tercera del Espacio Nacional de Consulta Previa durante el primer trimestre del 2022. Se reconoce la puesta en marcha de los espacios de concertación, pero se insta a la entidad a convocar al resto de instancias de representación: Subcomisión de Salud de la Mesa de Concertación con Pueblos y Organizaciones Indígenas; ICBF; Mujer, Género y Generación del Espacio Nacional de Consulta Previa de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizal y Palenquera creada por Ministerio del Interior; y Mesa Nacional de Dialogo del Pueblo Rrom.

Fuente: Reporte SIRECI 2021 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2021-2022.

Respecto al pilar 4.1 sobre el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), el gobierno ha adelantado procesos de concertación y sustitución voluntaria con las comunidades étnicas. El principal reto es acelerar la implementación de beneficios para los cultivos de largo plazo con las familias étnicas del PNIS, la concertación y expedición de lineamientos en el programa que garantice a las comunidades la atención diferenciada de acuerdo con sus usos y costumbres y la inclusión de un mayor número de comunidades étnicas afectadas por la presencia de cultivos ilícitos en sus territorios. Adicionalmente, no se presentan avances para el restablecimiento de los territorios ancestrales de las comunidades que fueron afectadas por los cultivos de uso ilícito y que se encuentran en áreas de parques nacionales, situación que incide directamente en el arraigo territorial presente en su cosmovisión y vulnera sus derechos sobre el territorio.

Por otra parte, el Ministerio de Justicia continúa sin elevar otras iniciativas legislativas para la aprobación del tratamiento penal diferencial para los pequeños cultivadores, situación que a largo plazo puede repercutir en los procesos de sustitución con estas comunidades.

Asimismo, el desminado humanitario de MAP y MUSE en los territorios étnicos priorizados en el AF no tiene avances significativos, solo uno de los nueve territorios priorizados en el punto 6.2.3 del AF se encuentra parcialmente libre de sospecha de minas. Las condiciones de seguridad y el recrudecimiento de la violencia suponen un obstáculo importante para el desarrollo de las actividades propuestas.

En el pilar 4.2 sobre prevención del consumo y salud pública el principal reto es la incorporación del resto de instancias de representación étnica mencionadas en la meta trazadora para adelantar la consulta previa necesaria, así como cumplir con la expedición del decreto que reglamentaría el Programa

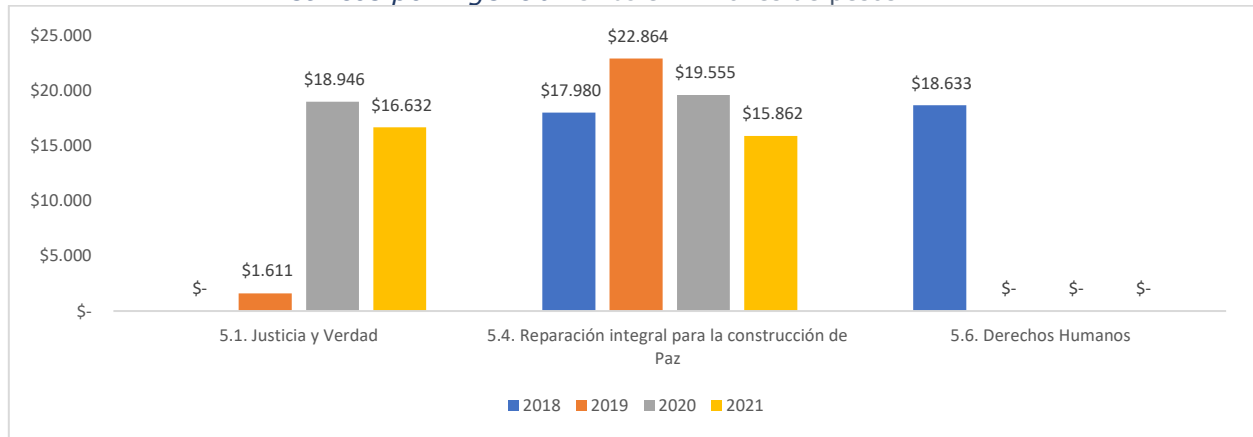
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Nacional de Intervención Integral frente al consumo de drogas ilícitas como una instancia de alto nivel.

### 2.7.5 Acuerdo sobre víctimas

El apartado sobre las víctimas del capítulo étnico del AF tiene como objetivos implementar el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, implementar el programa de rehabilitación psicosocial, avanzar en los procesos de reparación colectiva y retornos y reubicaciones e incorporar un componente étnico en el Plan Nacional de Derechos Humanos.

*Ilustración 64. Recursos del PGN orientados al cumplimiento del Punto 5 para pueblos étnicos por vigencia. Cifras en millones de pesos.*



Fuente: Elaboración CDP-CGR con base en información reportada en SIRECI corte a 31 de diciembre 2021.

Para el punto 5, entre 2018 y 2021 se han destinado un total de \$132.083 millones lo que representa un 15% del total de recursos invertidos para el cumplimiento de capítulo étnico. En el pilar 5.1 Justicia y Verdad se evidencia una disminución presupuestal en el 2021 del 12% respecto al 2020, lo cual afecta directamente el funcionamiento de entidades tales como la JEP y la Comisión de la Verdad. Es importante llamar la atención sobre el no avance de la UBPD en la desagregación de los recursos étnicos en sus proyectos de inversión.

En el pilar 5.4 Reparación Integral para la Construcción de Paz, el presupuesto ha disminuido de manera continua en las vigencias 2020 y 2021, esto representa un impacto sobre la implementación de procesos de retorno y reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, como también en los planes de reparación individual y colectiva de la población étnica. Mientras los recursos han tendido a disminuir, las víctimas por desplazamiento forzado aumentan de acuerdo con el CODHES<sup>265</sup>, ya que 7 de cada 10 desplazados en 2021, tienen

<sup>265</sup> La Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento. CODHES. Enlace web: <https://codhes.wordpress.com/2021/12/22/2021-el-ano-con-mayor-numero-de-victimas-de-desplazamiento-en-5->

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

pertenencia étnica, estimándose 7.664 víctimas afrodescendientes y 18.979 víctimas indígenas.

Ahora bien, en el punto 5.6 Derechos Humanos, no hay reporte presupuestal desde el 2019, situación que lleva a alertar sobre el incumplimiento a la elaboración e implementación de un Plan Nacional de Derechos Humanos que contenga estrategias y lineamientos de prevención y protección con enfoque étnico, el cual está a cargo de la Consejería Presidencial para los Derechos Humanos. A continuación, se presenta un balance de las metas trazadoras del PMI para el Acuerdo sobre víctimas con enfoque étnico:

*Tabla 61. Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 5. Acuerdo sobre víctimas.*

<b>Balance Metas Trazadoras Étnicos del Punto 5</b>	
<b>Meta Trazadora</b>	<b>Balance cualitativo</b>
<b>Pilar 5.4 Reparación Integral para la Construcción de Paz</b>	
A 2029 el 100% de SRC étnicos con planes de reparación colectiva concertados, consultados, en implementación e implementados.	Esta meta trazadora incluye dos (2) indicadores a cargo de la UARIV.  El primer indicador, da cuenta del porcentaje de planes concertados, consultados e implementados y el segundo indicador se refiere al porcentaje de Sujetos de Reparación Colectiva con su PIRC étnico concertado e implementado. De acuerdo con la UARIV con corte a 28 de febrero de 2022, se reportan 824 SRC, de los cuales 552 son SRC étnicos. Ahora bien, 69 de estos SRC (12%) cuenta con un plan en fase de diseño y formulación, seguido de 63 SRC (11%) con su plan en fase de implementación y tan solo 2 SRC (0.4%) con un plan implementado. Estas cifras señalan la necesidad de que la UARIV y el conjunto de entidades SNARIV comprometidas en los procesos de reparación colectiva avancen en la aceleración del cumplimiento de los planes de reparación étnicos, los cuales comparados con los demás tipos de planes presentan un mayor rezago.
El 100% de los SRC étnicos en territorios PDET cuentan con planes de reparación colectiva en formulación, concertados, consultados y en implementación.	Para el cumplimiento de esta meta, el PMI estableció un (1) indicador a cargo de la UARIV.  De acuerdo con la Unidad para las Víctimas, para los territorios PDET en el 2021 se cuenta con 28 SRC étnicos, de los cuales todos los PIRC están en fase de diseño y formulación, siendo esta una cifra que refleja la concentración del avance en una sola etapa del plan, la misma de carácter incipiente. Ahora bien, esta cifra refleja el 9% de cumplimiento de SRC étnico en territorios PDET.
100% de las víctimas étnicas que producto de un proceso de socialización y sensibilización apropiado culturalmente solicitan atención psicosocial, se vinculan y acceden a la atención psicosocial con pertinencia cultural, con perspectiva de mujer, familia y generación acorde a los decretos ley 4633, 4634 y 4635.	Esta meta cuenta con (1) indicador de responsabilidad del Ministerio de Salud y Protección Social. El indicador está dirigido al porcentaje de víctimas indígenas, NARP y Rrom que acceden al programa de rehabilitación psicosocial con pertinencia cultural.  Según el Ministerio de Salud y Protección Social, en el 2021 se priorizaron 10 SRC étnicos para la atención por medio del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), sin embargo, esta cifra respecto los 552 SRC étnicos, representan el 1,8% del universo pendiente de atención. De manera que es necesario aumentar la capacidad institucional y presupuestal para el cumplimiento de esta meta.
En el marco del acuerdo de paz el 100% de las solicitudes de retorno y reubicación de las comunidades étnicas es	Esta meta trazadora cuenta con un (1) indicador a cargo de la UARIV, el mismo dirigido al porcentaje de planes de retorno o reubicación concertados e implementados de manera efectiva en condiciones de dignidad, voluntariedad y seguridad.

[anos/#:~:text=Las%20mayores%20afectaciones%20se%20dan,18.979%20ind%C3%ADgenas%20fueron%20desplazados%20forzosamente.](#)

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<p>atendido en condiciones de seguridad, sostenibilidad, dignidad y voluntariedad</p>	<p>La UARIV reporta que para 2021, brindaron orientación a 15 comunidades respecto al acompañamiento de retornos y reubicaciones desde la ruta étnica, de los cuales se logró avanzar en la fase de orientación con 8 comunidades, todas ubicadas en el Carmen del Darién, Chocó. Sin embargo, a corte 31 de marzo de 2022, de las 216 solicitudes de retorno y reubicación, se han aprobado 173 y 43 en se encuentran en formulación. Para la vigencia 2022 se proyecta atender 20 planes, que representa el 9% de solicitudes.</p> <p>De esta manera, los avances reportados por la entidad no permiten evaluar positivamente el balance, ya que se observa que la atención a las solicitudes étnicas no ha sido abordada con la prioridad necesaria. De igual forma, si bien se estimaría un avance la expedición del protocolo de retornos y reubicaciones étnico, el mismo no contó con la concertación necesaria en las instancias de participación étnica.</p>
<p>El 100% de Sujetos de reparación colectiva NARP, indígenas y Rrom con planes de reparación colectiva consultados, concertados e implementados con enfoque de género, mujer, familia y generación, en el marco del Sistema Integral de Justicia, Verdad, Reparación y no Repetición</p>	<p>Para el cumplimiento de esta meta, el PMI estableció tres (3) indicadores que dan respuesta al porcentaje de planes nacionales de reparación colectiva con enfoque étnico, acciones específicas para mujeres con pertenencia étnica y porcentaje de sujetos étnicos con procesos de restitución de derechos territoriales con planes de reparación formulados, concertados e implementados.</p> <p>Como se mencionó en el reporte de la primera meta trazadora solo 2 de los PIRC étnicos han sido implementado lo que corresponde a un cumplimiento del 0.4%.</p> <p>En el reporte emitido por la UARIV se destacan la no culminación de los procesos iniciados en varias fases. En el caso indígena de 70 SRC que iniciaron alistamiento solo el 35% culminaron, de 36 SRC que iniciaron consulta previa solo el 61% dieron cierre a la misma, y de 38 SRC que iniciaron la implementación ninguno la he terminado, esto explicado por la temporalidad de 3 años para esta fase.</p> <p>En el caso de las comunidades negras y afrocolombianas en la vigencia 2021, de 75 SRC que iniciaron el alistamiento, terminaron esta fase solo el 36%, de 20 SRC que iniciaron consulta previa el 90% dieron cierre a esta fase y de 13 SRC que venían en la implementación de PIRC, solo el 15% dio culminación al mismo.</p> <p>Los datos anteriores, reflejan el bajo porcentaje de avance frente al 100% proyectado por el PMI, de manera que es necesario aumentar tanto el esfuerzo presupuestal como la capacidad institucional para el cumplimiento de esta meta.</p>
<p>A 2021 los territorios del pueblo indígena Nukak, el pueblo Embera Katío del Alto San Jorge resguardo Cañaverál, así como del territorio del Consejo Comunitario Alto Mira y frontera y Curvaradó y Jiguamiandó priorizados en el literal d del punto 6.2.3 del acuerdo final de Paz cuentan con un programa de asentamiento, retorno, devolución y restitución diseñado e implementado de forma consultada y concertada con cada pueblo</p>	<p>Esta meta trazadora dispone de un (1) indicador, este referido a un programa de asentamiento, retorno, devolución y restitución acordado e implementado con los territorios y pueblos étnicos priorizados en el literal d del punto 6.2.3 del AF, este a cargo de la UARIV y la UAEGRTD.</p> <p>De acuerdo con lo reportado por la Unidad para las Víctimas y la Unidad de Restitución de Tierras, en el 2021 se llevaron a cabo jornadas de socialización de la ruta de acompañamiento de retornos y reubicaciones con los pueblos étnicos del punto 6.2.3., no obstante, se destaca que esta meta tendría que estar cumplida a 2021, situación que evidencia que las acciones de socialización no satisfacen los compromisos y fechas establecidas en el AF con estos pueblos étnicos.</p> <p>En la vigencia 2021, la UARIV destinó presupuesto solamente para las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó. Situación contraria con la Unidad de Restitución de Tierras, que reportó presupuesto para el pueblo Nukak, Embera Katío del Alto San Jorge, resguardo Cañaverál y Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera. Sin embargo, a la fecha no se cuenta con el programa de asentamiento, retorno, y devolución de estos pueblos étnicos.</p>
<p><b>Pilar 5.6 Derechos Humanos</b></p>	
<p>El Estado colombiano promoverá protegerá respetará y garantizará los Derechos Humanos, incluyendo derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de los pueblos étnicos, atendiendo a los principios</p>	<p>Esta meta trazadora cuenta con tres (3) indicadores de cumplimiento a cargo de Consejería Presidencial para los Derechos Humanos y Asuntos Internacionales.</p> <p>Los indicadores corresponden a la creación de un Plan Nacional de Derechos Humanos que contenga lineamientos de prevención y protección con enfoque étnico y la puesta en marcha de sistemas de información que den respuesta a la situación de derechos humanos de los pueblos étnicos, para ello la Consejería Presidencial como entidad responsable, en la vigencia 2021 reportó la construcción del "documento insumo de diagnóstico para la construcción del capítulo étnico del Plan Nacional de acción en DDHH", el cual fue radicado el 30 de septiembre de 2021 ante la IEANPE y socializado</p>

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

de igualdad, progresividad y no regresividad con enfoque cultural y étnico, raizal, negro, afro, palenquero, indígena y gitano y enfoque diferencial de género, mujer, familia y generación.	con las instancias étnicas para establecer la hoja de ruta o plan de trabajo, situación que para el momento no se ha definido.  De esta manera, a la fecha no hay Plan Nacional de Derechos Humanos con enfoque étnico ni tampoco la puesta en marcha de los sistemas de información como mecanismo de monitoreo de derechos humanos en los pueblos étnicos.
--	--

Fuente: Reporte SIRECI 2021 y respuestas a Formularios de Posconflicto 2021-2022.

Respecto al pilar 5.1. de Justicia y Verdad los principales avances se encuentran referidos al fortalecimiento de la coordinación interjurisdiccional con la realización de 33 diligencias judiciales en las que participaron 963 víctimas y donde se notificaron con pertinencia étnica y cultural 84 autos y resoluciones emitidas por las Salas y Secciones de la JEP. De igual manera, la Unidad de Investigación y Acusación – UIA elaboró un documento sobre la metodología de investigación diferencial para casos relacionados con pueblos Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros y el Pueblo Rrom, el cual se encuentra en proceso de revisión para la obtención del concepto favorable por parte de las instancias étnicas. Respecto la UBPD<sup>266</sup> se resalta que no cuenta con una focalización de presupuesto para los pueblos étnicos en sus proyectos de inversión. Por otra parte, esta entidad no reportó recursos para los procesos de contratación con las comunidades indígenas en la vigencia 2022. En el caso de las comunidades NARP, se reportó que cuenta con una destinación presupuestal estimada en \$90 millones para la vigencia.

En el Pilar 5.4. Reparación integral para la construcción de Paz, se presentan avances tales como la expedición del protocolo de retorno y reubicación para comunidades étnicas, sin embargo, se alerta sobre la ausencia de su concertación con las instancias étnicas pertinentes.

Por último, en el Pilar 5.6. Derechos Humanos, a la fecha no se cuenta con el componente étnico en el Plan Nacional de Derechos Humanos, y consecuente a ello, se carece de sistemas de información que den respuesta a la situación de derechos humanos de los pueblos étnicos.

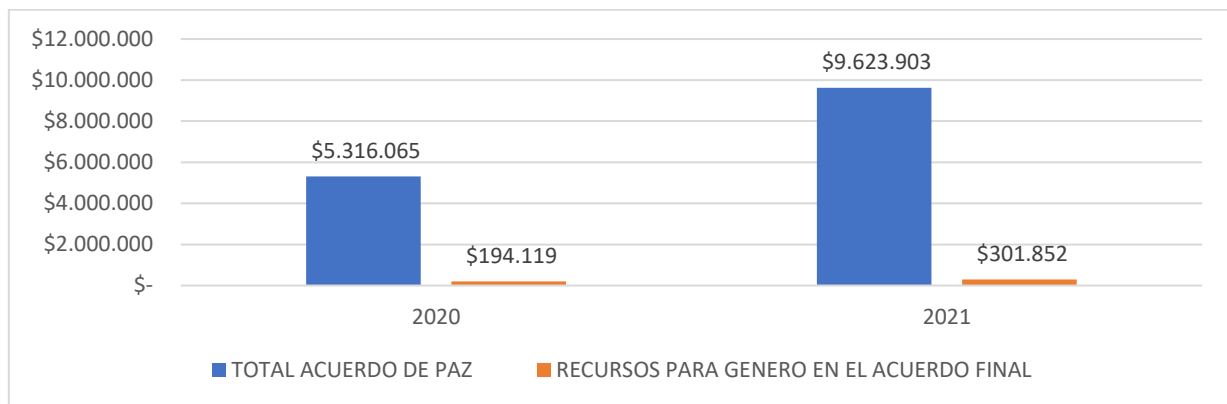
<sup>266</sup> El Movimiento Indígena Colombiano en el marco de la sesión del órgano de interlocución con la UBPD el 12 de mayo de 2022, señala que a la fecha se ha encontrado tan solo un desaparecido perteneciente al pueblo indígena, afirmando la incapacidad de dar cumplimiento a la adecuación institucional y falta de enfoque diferencial étnico. Al igual, el Movimiento Indígena Colombiano afirma la ineficacia en los planes regionales de búsqueda y la falta de construir planes operativos de búsqueda, que a pesar de la disposición de diálogo del pueblo indígena no se ha construido dichos planes. De esta manera, se hace un llamado a la UBPD para que avance en la aplicación del protocolo de relacionamiento y coordinación de búsqueda formulado en 2018 y no aumente los tiempos de respuesta a los pueblos étnicos

## 2.8 Enfoque de Género

La inclusión transversal del enfoque de género en el AF es en gran parte el resultado de la incidencia del movimiento de mujeres y de organizaciones feministas con el objetivo de que la implementación de la política de construcción de paz fuese el instrumento para erradicar la desigualdad de género en los diferentes sectores de la sociedad y especialmente en la ruralidad colombiana.

Pese a las acciones que se pueden identificar como parte de la implementación del enfoque en los diferentes puntos y pilares del AF, persisten asignaciones presupuestales marginales que no corresponden con el impulso necesario para el cierre de las brechas sociales y económicas entre hombres y mujeres y población LGTBIQ+. Ante la falta de un clasificador especial en el trazador presupuestal de Construcción de Paz, que permita identificar específicamente el presupuesto destinado al enfoque de género, a partir del año 2021 la CGR ha incluido en el Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes (SIRECI) el reporte desagregado de estos recursos por parte de las entidades responsables<sup>267</sup>.

*Ilustración 65. Recursos del PGN orientados al enfoque de género durante 2020 y 2021 frente al total del Acuerdo Final. Cifras en miles de millones pesos corrientes.*



Fuente: elaboración CDP-CGR con base en información reportada en SIRECI corte a 31 de diciembre 2021.

Si bien los recursos ejecutados para el enfoque de género en el PGN crecieron de 2020 a 2021 en un 45%, esto explicado principalmente por un incremento de recursos reportados para la producción agropecuaria y la economía solidaria y para el pago de familias PNIS con jefatura femenina, para

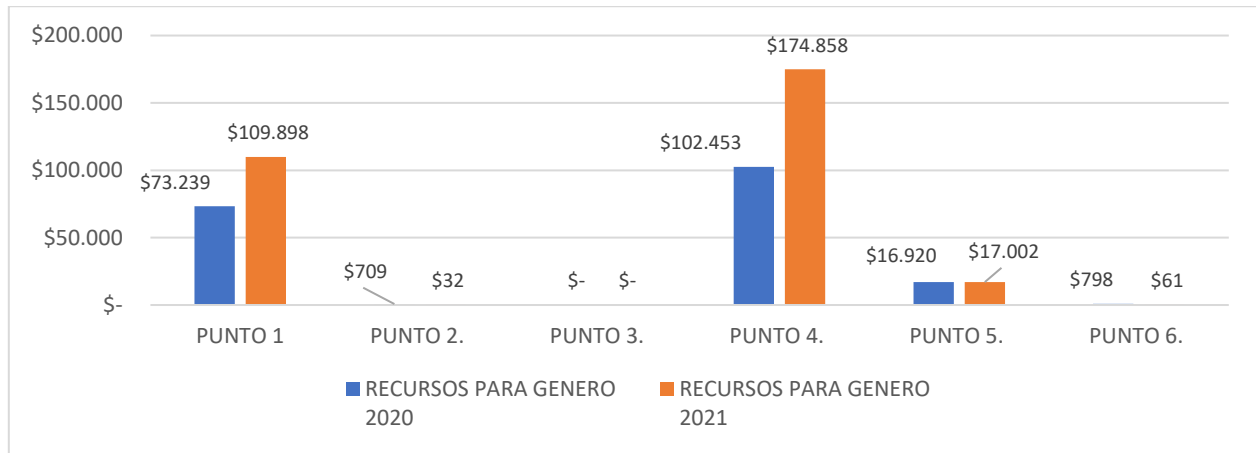
<sup>267</sup> Es importante tener en cuenta que la información recibida por parte de la CGR respecto a la ejecución presupuestal en materia de enfoque de género en el AF fue analizada y depurada a la luz de la efectiva participación de los recursos reportados en el cumplimiento de indicadores de género.



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

el 2021 los recursos de género solo alcanzaron a representar el 3% del total del PGN para el Acuerdo Final.

*Ilustración 66. Recursos del PNG orientados al enfoque de género durante 2020 y 2021 por Punto del AF. Cifras en miles de millones pesos corrientes.*



Fuente: elaboración CDP-CGR con base en información reportada en SIRECI corte a 31 de diciembre 2021. Para su cálculo se tomaron los recursos comprometidos.

Vista la distribución de los recursos de género por Punto del Acuerdo y su variación por vigencia se puede resaltar lo siguiente: a. Los puntos con mayor crecimiento corresponden a la reforma rural integral y a la solución del problema de drogas. El primero refleja un aumento en el reporte de recursos del ICBF y el SENA por cuenta de la oferta de estas entidades en territorios rurales y en los recursos de vivienda rural por parte del Ministerio de Agricultura y el segundo por un aumento en el reporte de la Dirección para la Sustitución de Cultivos Ilícitos sobre pagos a familias PNIS con jefatura femenina con aumento de 2020 a 2021 de 41%, b. En el punto 2 de participación política, alerta una disminución del 95% de los recursos, los cuales en 2020 ya se concebían marginales, c. El punto 3 de fin del conflicto continúa sin recursos orientados al enfoque de género, d. En el Punto 5 si bien se denota un leve crecimiento, como se verá más adelante, este se soporta por mayores recursos de la JEP y la CEV, e. En el punto 6 de verificación los recursos disminuyeron en un 92% de acuerdo con el reporte del DAPRE.

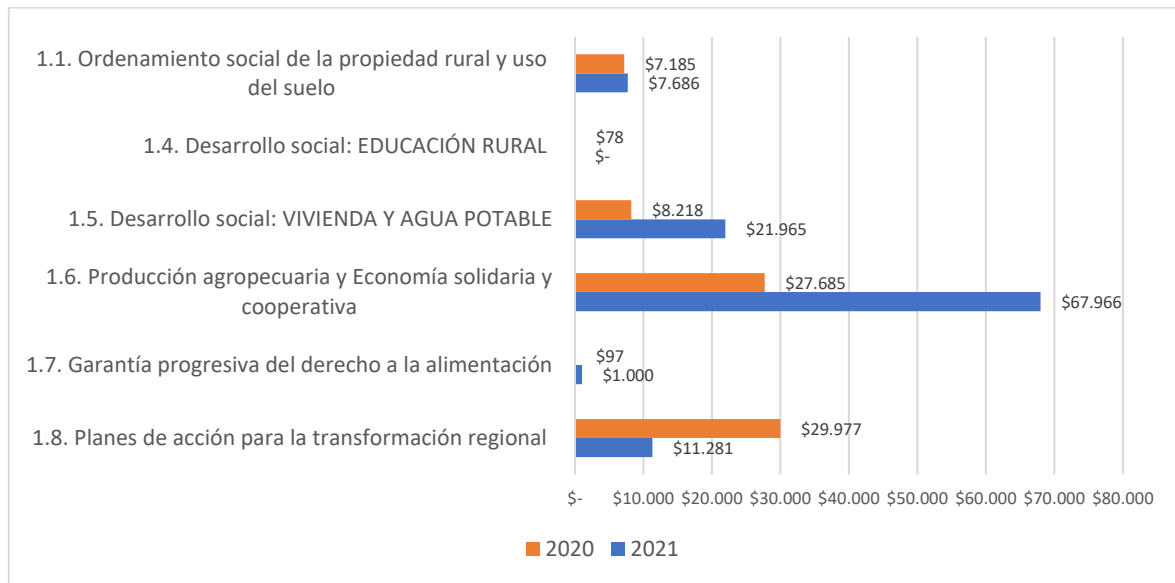
### 2.8.1 Punto 1. Reforma Rural Integral

Uno de los objetivos del AF en la Reforma Rural Integral es la democratización del acceso a la tierra en igualdad de condiciones para todos. Según lo establecido en el AF, el ejercicio de la igualdad se debe traducir en un reconocimiento de las particularidades y necesidades de la población, como en el caso de las mujeres rurales, quienes históricamente han tenido una discriminación interseccional; por ser mujeres, rurales, campesinas/afro/indígenas y, finalmente, víctimas del conflicto armado. En esta

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

línea, la implementación de la Reforma Rural Integral y los indicadores del PMI de género en este Punto suponen cambios estructurales orientados a erradicar las brechas de género que han limitado el acceso de las mujeres a la tierra. En la siguiente gráfica se presentan las ejecuciones de recursos para género por pilares de la reforma rural integral:

*Ilustración 67. Recursos del PGN orientados al enfoque de género durante 2020 y 2021 por Pilares de la Reforma Rural Integral. Cifras en miles de millones pesos corrientes.*



Fuente: elaboración CDP-CGR con base en información reportada en SIRECI corte a 31 de diciembre 2021. Para su cálculo se tomaron los recursos comprometidos.

En 2021, los recursos para género en la Reforma Rural Integral se incrementaron con respecto al reporte de 2020 en un 33%, pasando de \$73.239 a \$109.898 millones. De la distribución de recursos por pilares del Punto 1, se puede inferir lo siguiente: a. El pilar de ordenamiento social de la propiedad presentó un leve crecimiento debido al incremento de recursos reportados por el Ministerio de Justicia, b. los pilares de infraestructura y adecuación de tierras, salud y educación rural presentan alertas sobre su desfinanciamiento para la incorporación del enfoque de género, c. El pilar de vivienda y agua potable creció en un 63%, esto explicado por el aumento en el reporte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entidad que continúa ejecutando recursos precedentes para esta política, por su parte el Ministerio de Vivienda, actual rector en la materia no presenta recursos para género, d. El pilar de producción agropecuaria y economía solidaria aumentó en un 59% debido a las nuevas asignaciones reportadas en 2021 por el SENA (\$9.503 millones), el ICBF (\$10.724 millones) y la ADR (\$8.335 millones), además del crecimiento en el reporte de Ministerio de Agricultura y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (en adelante UAEOS); e. El pilar de garantía

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

progresiva a la alimentación creció debido al incremento de un 90% en los recursos asignados para género en el Ministerio de Comercio; f. El pilar de los PATR decreció en un 38% debido a la reducción de ejecución reportada por el Ministerio de Agricultura.

A continuación, se presenta un balance de las estrategias con enfoque género del PMI para la Reforma Rural Integral a marzo de 2022:

*Tabla 62. Balance de las estrategias con enfoque género del Punto 1*

<b>PILAR: 1.1 ORDENAMIENTO SOCIAL DE LA PROPIEDAD /ESTRATEGIAS</b>		
<b>Avances</b>	<b>Dificultades</b>	<b>Financiación</b>
<b>1.1.1. Acceso a la tierra: Entrega de hectáreas a mujeres a través del Fondo de Tierras</b>		
<p>La ANT reportó que durante 2021 se entregaron 4,58 hectáreas provenientes del Fondo de Tierras a 83 mujeres campesinas, 17 de ellas recibieron titulación individual y 66 titulación a pareja. Para 2022 se reportó la entrega de 4.802,82 hectáreas a 991 mujeres campesinas, 465 de ellas con titulación individual y 592 con titulación a pareja.</p> <p>Un avance significativo para 2021 son los procesos de articulación interinstitucional entre la ANT y la Superintendencia de Notariado y Registro, los cuales han permitido disminuir los tiempos en los procesos de registros y entregar los predios a través del Fondo de Tierras, razón que explica el significativo aumento en las mujeres beneficiadas durante 2022.</p>	<p>Se resalta la necesidad de realizar acciones que permitan acelerar la entrega de hectáreas a los campesinos(as), y de manera especial a las mujeres, considerando que los resultados han sido escasos frente al objetivo del AF por una democratización de la tierra con enfoque de género.</p> <p>Entre 2021 y 2022 se han entregado en total 8.645,18 hectáreas a 2.035 personas a través del Fondo de tierras, 1074 de ellas fueron mujeres y recibieron en total 4.807,41 hectáreas, lo que equivale al 56% de las hectáreas entregadas. Sin embargo, es importante mencionar que estas hectáreas no fueron entregadas exclusivamente a mujeres, sino que incluyen titulaciones a pareja.</p>	<p>Según el reporte de la ANT los recursos orientados al enfoque de género en general para la estrategia de Acceso a Tierra en 2021 fueron un total de \$7.200 millones.</p>
<b>1.1.1. Acceso a la tierra: Subsidio integral para la compra de tierra</b>		
<p>El avance más significativo en esta estrategia se reportó frente a la población LGBTI, por parte de la ANT se creó una ventana emergente en el FISO<sup>268</sup> para la identificación de beneficiarios con identidad sexual y de género diversa. Se esperaría que este avance permita superar la situación de subregistro e invisibilización frente a la población LGBTI en el campo.</p>	<p>La ANT reportó que durante 2021 y hasta mayo de 2022 no se han asignado subsidios integrales para la compra de tierras a mujeres a través del SIAT<sup>269</sup>. Asimismo, señaló que no cuenta con metas específicas de adjudicación de subsidios a mujeres.</p> <p>La ANT reportó que el Ministerio de Agricultura aún no ha adoptado los criterios de focalización para la asignación de subsidios integrales que permitan la compra de tierras a las mujeres. Considerando los escasos avances en la entrega de estos subsidios a las mujeres, se resalta la importancia de avanzar en esta vía.</p> <p>Sobre las personas LGBTI, la ANT reportó que hasta el momento no se ha expedido ningún acto administrativo que permita una ruta diferencial para la adjudicación de subsidios a estas personas.</p> <p>Considerando que desde 2017 hasta marzo de 2022 se han entregado en total 165 subsidios a mujeres para la compra de</p>	<p>La ANT informó que no cuenta con un presupuesto específico para la entrega de subsidios a mujeres para la compra de tierras.</p> <p>En este sentido, no solo hace falta aumentar la cobertura anual del Subsidio Integral para Compra de Tierras, sino que es necesario que se asigne un rubro diferenciado para las mujeres, lo que permita que los subsidios sean recursos efectivos para ellas en el acceso a la tierra.</p>

<sup>268</sup> El Formulario de Inscripción de Sujeto de Ordenamiento (FISO) es un requisito previo al proceso que se debe diligenciar para obtener la categoría de persona apta para el acceso a la tierra.

<sup>269</sup> SIAT (Subsidio Integral de Acceso a Tierras).

	tierras, lo cual representa un cumplimiento del 45% frente a una meta de 366 subsidios para el periodo 2017-2022, se resalta el escaso avance en esta materia.	
<b>1.1.1. Acceso a la tierra: Crédito especial para la compra de tierra</b>		
Según FINAGRO, durante 2021 se colocaron 105 créditos a mujeres por valor de \$5.862 millones, los cuales representan el 29% del total de créditos entregados a través de esta LEC. Durante el primer trimestre de 2022, se reportó la entrega de 1 crédito a mujer, frente a un total de 10 créditos entregados.	Si bien se reportan mujeres beneficiadas a través de la LEC para la Compra de Tierras en 2021 y 2022, los avances son insuficientes para alcanzar una paridad de género en el acceso a tierras. Esto, aunado al retraso en la implementación de la estrategia, ya que desde 2017 hasta 2020 no se habían entregado créditos a mujeres a través de esta LEC.  En el tema de asignación de créditos a personas LGBTI a través de LEC para la Compra de Tierras, el Ministerio de Agricultura informó que a la fecha no cuenta con ese nivel de desagregación en sus estadísticas. Sumado a esto, FINAGRO reportó que a la fecha no se cuenta con ningún lineamiento de focalización hacia la población LGBTI en esta LEC.	Según el reporte de FINAGRO y el Ministerio de Agricultura, el presupuesto asignado a la LEC para la Compra de Tierras no se desagrega por género y opera por demanda. La ausencia de un rubro asignado específicamente para las mujeres no incentiva la erradicación de las brechas de género en la oferta institucional en materia de acceso a tierras.
<b>1.1.1 Acceso a la tierra: Formalización masiva de la pequeña y mediana propiedad rural</b>		
La ANT reportó que durante 2021 se beneficiaron a 4.065 mujeres rurales a través de procesos de formalización de predios privados y a 3.344 mujeres rurales con formalización de baldíos, para un total de 7.409 mujeres rurales beneficiadas con 45.768,56 hectáreas durante la vigencia.  Durante el primer trimestre de 2022, la entidad reportó que 1.951 mujeres rurales han sido beneficiadas con procesos de formalización de predios privados y 3.358 con formalización de baldíos, para un total de 5.309 mujeres rurales beneficiadas con 61.725,78 hectáreas durante la vigencia.	Si bien el primer trimestre de 2022 registra un aumento de beneficiarias, estas cifras continúan siendo escasas considerando la gran cantidad de mujeres <sup>270</sup> campesinas que enfrentan las brechas de género en la formalización de la tierra.  La ANT informó que aún no existe una línea de inclusión para la población LGBTI en el proceso de formalización de la propiedad privada.	
<b>1.1.2. Uso del suelo y Gestión catastral (multipropósito)</b>		
Para 2021, el Ministerio de Justicia informó que 71.888 mujeres accedieron como beneficiarias de la conciliación en derecho y equidad, lo que representa el 55.9% del total de personas beneficiadas en la vigencia. Mientras que, para el primer trimestre de 2022, se reportó el acceso de 18.854 mujeres, lo que representa el 52% del total de personas. Este reporte se	El Ministerio de Justicia señaló que no cuenta con información de organizaciones de mujeres que hayan participado en procesos de conciliación en derecho y equidad desde 2017 hasta 2022. La explicación de la entidad frente al subregistro refiere a que los reportes de la estrategia se limitan solo a personas individuales.	El Ministerio Justicia reportó que no cuenta con un presupuesto específico asignado anualmente para el enfoque de género para la estrategia de métodos de resolución de conflictos

<sup>270</sup> No existe un diagnóstico específico con información desagregada sobre la situación de la mujer y su ocupación en la vivienda en zonas rurales, esto dificulta la programación de metas y objetivos claros en los programas y proyectos institucionales. Sin embargo, pese a que el CENSO del 2017 no desagrega la información del número de viviendas por género, sí manifiesta en sus estadísticas un aumento en la jefatura femenina del hogar; en 2005 era del 29.9%, mientras que para el 2018 el 40.7% de los hogares colombianos presentaron jefatura femenina. Adicionalmente, el documento técnico de la "Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural" del 2020, del Ministerio de Vivienda, refiere lo siguiente: "Según Ibáñez y otros (2013) el 62% de las mujeres rurales entre 14 y 17 años viven en situación de pobreza, el 53% están entre los 18 y 25 años, y el 56% mujeres entre 26 y 35 años. Este fenómeno también es evidente en términos de sexos, pues los hombres y mujeres no se encuentran en las mismas condiciones de vulnerabilidad. Por ejemplo, los hombres presentan mayor porcentaje de ocupación que las mujeres y menor porcentaje de dedicación al trabajo familiar (Ibáñez y otros, 2013)" (Política Pública de Vivienda de Interés Social Rural, 2020, p. 40).

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<p>mantiene en porcentajes similares frente a las vigencias 2019 y 2020, donde la participación de las mujeres se sostuvo alrededor del 50% de los beneficiarios.</p>		<p>para la conciliación en derecho y en equidad.</p> <p>Sin embargo, en el reporte a SIRECI a través de un ejercicio de desagregación se reportó un total de \$486 millones para género en 2021.</p>
<b>PILAR: 1.3 DESARROLLO SOCIAL: SALUD</b>		
<b>Avances</b>	<b>Dificultades</b>	<b>Financiación</b>
<b>1.3.3. Atención a población dispersa</b>		
<p>Si bien actualmente no existe en implementación un modelo especial de salud pública con enfoque de género, el Ministerio de Salud reportó que el enfoque de género se ha incluido en el Plan de Acción de Salud (PAS) de los departamentos y distritos.</p> <p>Según la entidad, en 2021 el total de los 37 PAS revisados incluyeron alguna acción con enfoque de género, lo que presenta una mejoría en comparación con el año 2020 en donde solo 27 de los 37 PAS reflejaron acciones de género.</p>	<p>Desde julio de 2020 se amplió el plazo de formulación del Plan de Acción del MAITE<sup>271</sup> y hasta la fecha no se ha finalizado para su adopción. La falta de un instrumento que entregue los lineamientos metodológicos para la atención en salud a los departamentos y distritos deja un vacío en la coordinación y la garantía de una aplicación efectiva del enfoque de género en los territorios.</p>	<p>No se reportan recursos para el financiamiento del enfoque de género en la estrategia de atención en salud a población dispersa, lo cual afecta el cumplimiento de esta y en especial el acceso de las mujeres y la población LGTBIQ+ a una atención diferencial en salud en las zonas rurales.</p>
<b>1.4. DESARROLLO SOCIAL: EDUCACIÓN RURAL</b>		
<b>Avances</b>	<b>Dificultades</b>	<b>Financiación</b>
<b>1.4.6. Incentivos a la formación profesional no tradicional para mujeres</b>		
<p>Según el MEN, la estrategia para formación de mujeres en carreras no tradicionales para ellas se ha definido en 5 líneas de trabajo, entre ellas la financiación para el acceso a educación superior a través del Programa de Acceso y Excelencia a la Educación Superior – Generación E. Según la entidad, durante 2021 se beneficiaron 10.295 mujeres provenientes de zonas rurales y 10.728 de municipios PDET en el programa Generación E.</p>	<p>El MEN señaló que la estrategia no contempla una meta específica de mujeres que se beneficien a través de la formación no tradicional para ellas, bajo el argumento de que este indicador del PMI fue considerado como la estrategia en sí. Situaciones como esta manifiestan la necesidad de actualizar el PMI periódicamente, tal como fue acordado en el AF.</p> <p>Se reitera lo señalado en el Informe Especial de Género presentado por la CGR en 2021 sobre la importancia de una adecuada planeación estatal de los recursos y las acciones desplegadas por la administración pública, para que como mínimo, definan una población beneficiaria, aun cuando se opere por demanda y por vigencia.</p>	<p>Esta estrategia presenta desfinanciamiento para la incorporación del enfoque de género según el reporte realizado a SIRECI por parte del MEN.</p> <p>Pese a que no existe una asignación previa y específica para las mujeres, en tanto no se cuenta además con una meta, el MEN señaló una inversión de \$40 millones en 2021 exclusivamente para formación de mujeres en carreras no tradicionales.</p>
<b>1.5. Desarrollo social: VIVIENDA Y AGUA POTABLE</b>		
<b>Avances</b>	<b>Dificultades</b>	<b>Financiación</b>
<b>1.5.1. Vivienda rural</b>		
<p>El Ministerio de Vivienda informó que a la fecha no se han asignado subsidios de mejoramientos en vivienda rural ya que el Programa “Casa Digna Vida Digna Rural” se</p>	<p>Según el Ministerio de Agricultura, en 2021 se entregaron 155 viviendas mejoradas a mujeres, frente a una meta de 884 para la vigencia, mientras que para 2022 se estableció una meta de 1.521 viviendas mejoradas a mujeres. Teniendo en cuenta</p>	<p>Tanto el Ministerio de Vivienda como el Ministerio de Agricultura señalaron que no cuentan con un presupuesto exclusivo para las mujeres en el</p>

<sup>271</sup> El Modelo de Atención Integral Territorial (MAITE), será una herramienta del Ministerio de Salud que, junto con otros procesos de planeación del territorio, disponga los lineamientos metodológicos y directrices para que los departamentos y distritos construyan sus Planes de Acción del Plan Territorial de Salud (PAS).

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<p>encuentra en el proceso de selección de los territorios a intervenir.</p> <p>Según el Ministerio de Agricultura, en 2021 se entregaron 1.467 viviendas nuevas a mujeres, lo que representa el 36% de la meta para la vigencia. Para el primer trimestre de 2022 se reportó la entrega de 187 viviendas nuevas a mujeres. Por su parte, el Ministerio de Vivienda reportó que durante 2021 se entregaron 27 SFVR (Subsidio Familiar de Vivienda Rural) a mujeres, mientras que en el primer trimestre de 2022 se han entregado 184.</p>	<p>que hasta 2021 se han mejorado 125 viviendas a mujeres en total, lo cual representa el 1.5% de cumplimiento frente a una meta del periodo 2019-2022 de 8.343 viviendas mejoradas, se alerta sobre el bajo nivel de avance para impactar de manera significativa la situación de las mujeres campesinas en materia de vivienda.</p> <p>Asimismo, se resaltan los escasos avances en la entrega de viviendas nuevas a mujeres durante 2019- 2022, considerando que en total se han entregado 4.614 viviendas a ellas por parte del Ministerio de Agricultura, lo que representa solo el 26% de la meta de este periodo (17.584 viviendas nuevas entregadas a mujeres). El Ministerio de Agricultura reportó que no cuenta con datos discriminados para las personas LGBTI en temas de vivienda. Este subregistro limita el acceso de la población LGBTI a la oferta institucional.</p>	<p>mejoramiento y la entrega de vivienda nueva rural.</p> <p>Sin embargo, en un ejercicio de prorrateo, el Ministerio de Agricultura reportó compromisos por \$21.964 millones para género en 2021.</p>
<b>1.6 PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y ECONOMÍA SOLIDARIA Y COOPERATIVA</b>		
<b>Avances</b>	<b>Dificultades</b>	<b>Financiación</b>
<b>1.6.1. Economía solidaria y cooperativa</b>		
<p>Según el Ministerio del Trabajo, durante 2021 se crearon, financiaron y formalizaron 17 organizaciones de mujeres a través del PLANFES<sup>272</sup>, de las cuales 13 organizaciones se encuentran en municipios rurales y rurales dispersos y las otras 4 en municipios PDET. Según reporte, durante el primer trimestre de 2022 se crearon 10 organizaciones de mujeres.</p> <p>Esta entidad reportó que durante 2021 se fortalecieron a 83 organizaciones solidarias de mujeres en capacidades productivas y administrativas, de las cuales 48 están en municipios rurales y rurales dispersos y 35 en municipios PDET. Durante el primer trimestre de 2022, la entidad reportó que se han fortalecido a 36 organizaciones de mujeres.</p>	<p>Tras un análisis del documento de formulación del PLANFES, se encontró que las metas establecidas para las organizaciones de mujeres son solo del 14%. Este es un porcentaje limitado, considerando que el reto para la inclusión de las mujeres en la economía donde, según el Censo Nacional Agropecuario del 2014, las mujeres toman las decisiones de producción en tan solo el 24% de las UPA (Unidad Productora Agropecuaria). Frente a este panorama las metas y los avances del PLANFES son insuficientes para eliminar las barreras que enfrentan las mujeres en este tema.</p>	<p>Para la estrategia de Economía Solidaria y Cooperativa tres entidades reportaron recursos para el enfoque de género durante 2021, ADR (\$8.335 millones), SENA (\$9.503 millones) y UAEOS (\$4.011 millones) para un total de \$21.850 millones.</p>
<b>1.6.2. Asistencia integral e innovación tecnológica</b>		
<p>Según el reporte de la ADR durante 2021 se beneficiaron a 60.825 mujeres productoras con el servicio de extensión agropecuaria, reflejando un aumento del 95% frente al reporte de la vigencia 2020.</p> <p>Adicionalmente, la ADR reportó que, en el marco de la extensión agropecuaria, se fijó como meta que el 30% de los productores atendidos a través de este servicio deben ser mujeres rurales.</p>	<p>Si bien se reportan mujeres beneficiadas con el servicio de extensión agropecuaria, según la información entregada por la ADR para las vigencias 2019, 2020 y 2021 el porcentaje de mujeres beneficiadas no ha superado el 33% frente al total de personas beneficiadas.</p>	<p>Esta estrategia no cuenta asignación de recursos específicos para género por parte de ninguna entidad, lo que representa un riesgo para el cumplimiento de metas desde el punto de vista fiscal.</p>
<b>1.6.4. Acceso a financiamiento</b>		
<p>El Ministerio de Agricultura y FINAGRO reportaron que durante 2021 se han colocado 176.147 operaciones de crédito a</p>	<p>Según el Ministerio de Agricultura, tanto el Crédito de Fomento Agropecuario (Líneas</p>	<p>Si bien el Ministerio de Agricultura reportó a la CGR a través de SIRECI</p>

<sup>272</sup> Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES)

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<p>mujeres por valor de \$1,8 billones, alcanzando una participación de 38% frente al total de créditos a personas naturales. Con corte a febrero 2022, se reportó la colocación de 28.050 operaciones de crédito a mujeres por valor de \$289.883 millones, alcanzando una participación del 39% en el total de créditos a personas naturales.</p>	<p>Blandas) como la LEC con subsidio, no discriminan sus recursos por género.</p> <p>El Ministerio de Agricultura y FINAGRO informaron que actualmente no se cuenta con algún lineamiento de focalización hacia la población LGBTI y tampoco tienen una categoría de identificación para estas personas en las estadísticas de colocación del crédito de fomento agropecuario.</p>	<p>una asignación de \$35.391 millones para la inclusión financiera en el sector agropecuario como producto de la desagregación del presupuesto invertido para mujeres, a la vez reportó específicamente para la Línea de Mujer Rural y Joven Rural en el Plan Anual de la LEC, que si bien se asignó un presupuesto de \$19.500 millones para 2021, al cierre de la vigencia la ejecución fue de \$7.350 millones, es decir menos del 38%.</p> <p>Para la vigencia 2022, se reportó que la LEC Mujer y Joven Rural, cuenta con un presupuesto por valor de \$10.298 millones.</p>
<b>1.6.6. Mercadeo</b>		
<p>No se presentan avances.</p>	<p>El Ministerio del Trabajo reportó que hasta la fecha no se han creado o fortalecido organizaciones de mujeres que provean información logística, administren centros de acopio y promocionen los productos del campo. Se resalta el estancamiento por 5 años en esta estrategia del PMI, ya que el indicador debió presentar avances desde su inicio en 2018.</p>	<p>El Ministerio del Trabajo reportó que no se cuenta con recursos de inversión para crear o fortalecer organizaciones de mujeres que provean información logística y administren los centros de acopio.</p>
<b>1.8. PLANES DE ACCIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN REGIONAL</b>		
<b>Avances</b>	<b>Dificultades</b>	<b>Financiación</b>
<b>1.8.1. Implementación PDET</b>		
<p>La ART reportó que, hasta marzo de 2022, se activó la ruta de implementación de 1.815 iniciativas en los PDET con etiqueta de género y mujer rural, equivalente al 39% del total de las iniciativas.</p> <p>Según la ART, en los procesos participativos enmarcados en la construcción de los PDET participaron aproximadamente 1.450 mujeres delegadas de los Grupos Motor, del Mecanismo Especial de Consulta, y entre ellas cerca de 120 son representantes de organizaciones de mujeres.</p>	<p>Según el reporte de la ART, hasta el primer trimestre de 2022 se ha adelantado la construcción y el proceso participativo de las Hojas de Ruta en 15 subregiones<sup>273</sup>. Sin embargo, del total de Hojas de Ruta, solo el 21% de las iniciativas detonantes y dinamizadoras en cada subregión fueron marcadas bajo la categoría de Género y Mujer Rural; es decir solo 991 de las 4,682 iniciativas en total.</p>	<p>La ART señaló que no se destinaron recursos del proyecto de inversión para financiar la participación de las mujeres en la formulación de los PATR.</p> <p>Por otra parte, para el financiamiento de estrategias PDET que tuvieron impacto sobre mujeres se reportaron a través de SIRECI un total de \$11.281 millones por parte de ICBF (\$4.081 millones) y del Min Agricultura (\$7.200 millones).</p>

<sup>273</sup> Según la ART las 15 subregiones son: Catatumbo, Sur de Bolívar, Sur de Córdoba, Putumayo, Montes de María, Chocó, Pacífico y Frontera Nariñense, Bajo Cauca y Nordeste Antioqueño, Sur de Tolima, Urabá Antioqueño, Cuenca del Caguán y Piedemonte Caqueteño, Arauca, Alto Patía y Norte del Cauca, Sierra Nevada Perijá Zona Bananera y Macarena Guaviare.

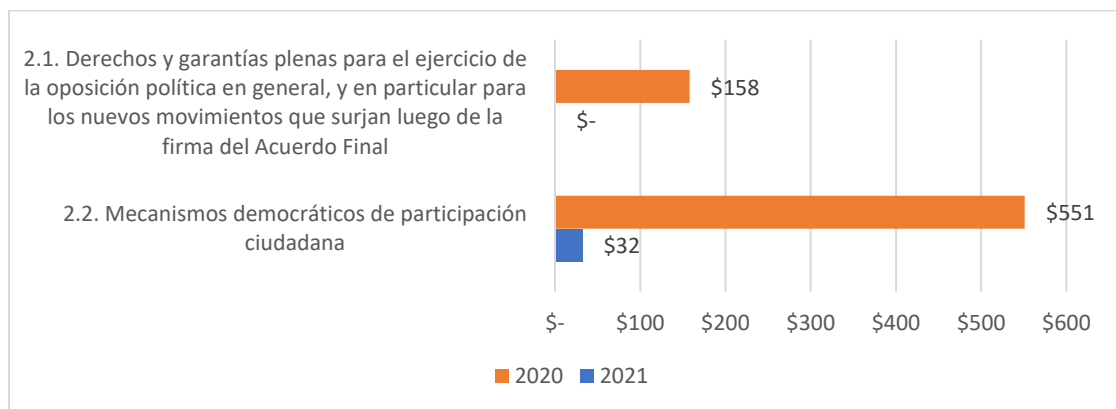
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Desde el punto de vista fiscal, los esfuerzos institucionales para la incorporación del enfoque de género en la Reforma Rural Integral se han concentrado principalmente en temas relacionados con la producción agropecuaria y economía solidaria y cooperativa, reuniendo el 38% de los recursos de género para este punto en el 2021, y en los PATR, en donde se reunió el 41% de los recursos de género en la misma vigencia. Por lo tanto, los retos de género en el Punto 1, están relacionados con la generación de asignaciones más estratégicas, orientadas especialmente al ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, lo que permita avanzar en la igualdad de género en el acceso a la tierra. Asimismo, es necesario mejorar la formulación de proyectos de inversión que establezcan no sólo productos y actividades específicas para la incorporación del enfoque de género, sino la asignación de rubros específicos para este enfoque.

### 2.8.2 Punto 2. Participación Política.

Con el objetivo de impulsar la construcción de escenarios para la inclusión política y el fortalecimiento de la democracia, el AF estableció medidas para que los sectores históricamente discriminados, como las mujeres y personas LGBTIQ+, participen de manera activa en la consolidación de propuestas y conformación de partidos políticos. Así, la visibilización de las voces que han sido excluidas y la apertura democrática son la clave para romper el vínculo entre política y armas de manera definitiva.

*Ilustración 68. Recursos del PGN orientados al enfoque de género en el Punto 2 por pilar en 2020 y 2021. Cifras en miles de millones de pesos corrientes.*



Fuente: elaboración CDP-CGR con base en información reportada en SIRECI corte a 31 de diciembre 2021. Para su cálculo se tomaron los recursos comprometidos.

Para 2021, el presupuesto para el enfoque de género en el Punto 2. Participación Política se redujo en un 95% frente al reporte de 2020, pasando de \$709 a \$32 millones, lo que equivale solo al 0.01% de los recursos orientados a este enfoque.



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

De la distribución de recursos por pilares del Punto 2, se puede inferir lo siguiente: a. El pilar de derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política no contó con asignación presupuestal para 2021, pese a que en el 2020 el DAPRE aportó \$158 millones a través del Fondo de Programas Especiales para la Paz, principalmente orientados a los indicadores de género del SISEP, b. El pilar relacionado a los mecanismos democráticos de participación ciudadana presentó una reducción del 94% en el presupuesto, para esta vigencia el Ministerio del Interior no reportó recursos para género, únicamente el Ministerio del Comercio aportó \$32 millones asociados a la capacitación y apoyo para el uso de las TIC con enfoque diferencial, c) existe una desfinanciación en el Pilar 2.3 Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad<sup>274</sup>, ya que no se han reportado recursos por parte de las entidades responsables, Ministerio del Interior y Registraduría Nacional, en las vigencias 2020 y 2021.

A continuación, se presenta un balance de las estrategias del PMI para la Participación Política con enfoque género a marzo del 2022:

*Tabla 63. Balance de las estrategias con enfoque género del Punto 2*

<b>2.1. DERECHOS Y GARANTÍAS PLENAS PARA EL EJERCICIO DE LA OPOSICIÓN POLÍTICA</b>		
<b>Avances</b>	<b>Dificultades</b>	<b>Financiación</b>
<b>2.1.2. Garantías de seguridad para el ejercicio de la política (incluye garantías de seguridad para líderes de MOS y defensores de DDHH)</b>		
La OACP informó que, en diciembre de 2020, se instaló el Comité Operativo de Mujer y Género del SISEP, con el objetivo de construir las recomendaciones para la implementación de medidas especiales para las mujeres e incorporación del enfoque de género en el SISEP. Según la entidad, este comité sesionó en 6 ocasiones durante 2021, sin embargo, aún no ha finalizado la elaboración de las recomendaciones.	Los avances en la incorporación del enfoque de género en el SISEP son notablemente bajos. Si bien la OACP reportó que el Comité operativo de Mujer y Género se encuentra elaborando el documento de recomendaciones para transversalizar el enfoque de género en el SISEP, se resalta el rezago ya que este indicador inició desde el 2017 y que pasados 5 años no se cuenta con este documento aprobado aún.	Esta estrategia no contó con recursos para la incorporación del enfoque de género, según el reporte realizado en SIRECI por la OACP en ninguna vigencia.
<b>2.2. MECANISMOS DEMOCRÁTICOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>		
<b>Avances</b>	<b>Dificultades</b>	<b>Financiación</b>
<b>2.2.4. Garantías para la convivencia, reconciliación, tolerancia y no estigmatización</b>		
Para el 2022, el Ministerio del Interior reportó la realización de mesas técnicas interinstitucionales con el	Tras 5 años, aún no se cuenta con una estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las	No se reportaron recursos orientados para el enfoque de género en esta

<sup>274</sup> El Pilar 2.3 del PMI incluye los siguientes indicadores de género:

B.G.7: Programa de liderazgo político y social para miembros de partidos y organizaciones sociales, con especial énfasis en poblaciones más vulnerables como población campesina, mujeres, minorías religiosas, pueblos y comunidades étnicas y población LGBTI, implementados, a cargo del Ministerio del Interior.

B.G.8 Programa de formación sobre los derechos políticos y formas de participación política y ciudadana de la mujer, creados e implementados a cargo del Ministerio del Interior.

B.G.9: Documento de diagnóstico participativo realizado y divulgado, con enfoque de género, de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable en el ejercicio de derecho al voto, a cargo de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<p>objetivo de construir el Decreto de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización.</p>	<p>poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI. El Ministerio del Interior informó que esta estrategia depende directamente de la formulación de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, la cual a la fecha no se ha remitido a Presidencia para su respectiva sanción y promulgación.</p> <p>La entidad argumenta que dicho documento aún se encuentra en fase de observaciones por parte de la ciudadanía, por lo que se advierte el rezago en este indicador.</p> <p>A la fecha tampoco se ha realizado un costeo del presupuesto requerido para la ejecución de la estrategia.</p>	<p>estrategia, según el reporte realizado en SIRECI por el Ministerio del Interior.</p>
<p><b>2.2.5. Control y veeduría ciudadana</b></p>		
<p>En cumplimiento de los mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres, el Ministerio del Interior reportó que durante el 2021 se capacitaron y certificaron en el Módulo de Control Social en la Escuela Virtual un total de 333 mujeres, equivalente al 48% de los participantes, mientras que en el primer trimestre del 2022 se han certificado 6 mujeres, lo que corresponde al 31% de participantes.</p> <p>En lo que respecta a los talleres de control social y veedurías ciudadanas, según la entidad durante el 2021 se capacitaron un total de 610 mujeres, lo que corresponde al 73%, mientras que en el primer trimestre de 2022 se han capacitado a 25 mujeres, correspondiente al 71%.</p> <p>Se resalta que los reportes en esta materia realizados a partir del 2020 sobre mujeres beneficiadas se han mantenido con porcentajes superiores al 50%, reflejando paridad de género en la participación.</p>	<p>Pese a que la entidad prevé estrategias para la materialización de los mecanismos de control y veedurías, y que en dichos espacios se reporta la participación de mujeres, no es claro si existen lineamientos para el enfoque de género en la Escuela Virtual y sus módulos y en la profundidad de su contenido de formación.</p> <p>Por otro lado, los recursos para la implementación de la estrategia operan por demanda, es decir que no hay un rubro específico para las mujeres.</p>	<p>Para 2021 no se reportaron recursos para esta estrategia, según el reporte realizado en SIRECI por el Ministerio del Interior, lo cual afecta el cumplimiento de la participación de las mujeres en el control y veeduría ciudadana.</p> <p>Sin embargo, a través de formularios la entidad reportó que para el 2021 se ejecutaron \$108.6 millones para financiar los mecanismos de control y veedurías ciudadanas que se prevean con participación de mujeres.</p>
<p><b>2.2.6. Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa</b></p>		
<p>El DNP reportó que a lo largo de 2021 y 2022 ha acompañado metodológica y logísticamente al Consejo Nacional de Planeación (CNP) en la elaboración de una propuesta de ajuste a la Ley 152 que incluya diversos sectores en la conformación del Consejo. Sin embargo, la entidad señala que no tiene iniciativa legislativa y por tal sus aportes a los proyectos de Ley y a la iniciativa del CNP se limitan a los aspectos técnicos.</p> <p>En cuanto a la participación política y social equilibrada, el Ministerio del Interior reportó avances asociados a la estrategia "Más Mujeres, Más Democracia" donde durante el 2021 el 97 % de participantes en la estrategia fueron mujeres. Según la entidad, para durante 2021 se realizó la primera Mesa Nacional</p>	<p>Se resalta el rezago con relación al compromiso del PMI sobre las propuestas de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática, teniendo en cuenta que los dos proyectos de Ley llevados ante el Congreso de la República para el cumplimiento de este compromiso han sido archivados por vencimiento de términos y que el DNP reiteró este año a la CGR que no tiene iniciativa legislativa por lo cual da como cumplido el indicador en mención y no reporta</p>	<p>Según el reporte realizado por el DNP y el Ministerio del Interior en SIRECI para 2021, no hubo recursos orientados a género en esta estrategia.</p> <p>Sin embargo, el Ministerio del Interior reportó a través del formulario de seguimiento diligenciado para la CGR que durante la vigencia 2021 se</p>

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Multipartidista de Género con el objetivo de realizar la socialización de la ruta de denuncia de casos de violencia contra las mujeres en política. Adicionalmente, se realizaron Mesas Multipartidistas de género en Antioquia y Cauca con el objetivo abordar la violencia contra las mujeres en política y paridad.	haber adelantado nuevas acciones al respecto.	ejecutaron \$82.6 millones para la participación política y social equilibrada.
<b>2.3. PROMOVER UNA MAYOR PARTICIPACIÓN EN LA POLÍTICA NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y CON GARANTÍAS DE SEGURIDAD</b>		
<b>Avances</b>	<b>Dificultades</b>	<b>Financiación</b>
<b>2.3.2. Promoción de la participación electoral</b>		
La Registraduría reportó que el documento realizado por el Ministerio del Interior, llamado " <i>Diagnóstico de las barreras que impiden a las poblaciones vulnerables y subrepresentadas en Colombia el ejercicio del derecho al voto</i> " y el anexo con las recomendaciones para superar dichas barreras, cumple con el indicador. Sin embargo, pese a que el Ministerio del Interior no ha dado respuesta a su solicitud de adopción realizada en el 2019, la Registraduría informó que ha venido implementando las acciones sugeridas en el anexo de recomendaciones.	La falta de claridad sobre si el documento realizado por el Ministerio del Interior da cumplimiento a este indicador o no, limita el ejercicio de diagnóstico participativo de los obstáculos que enfrenta la población más vulnerable, como lo son las mujeres, en el ejercicio del derecho al voto.	No se reportaron recursos para el financiamiento del enfoque de género en la estrategia para la promoción y participación electoral.
<b>2.3.5. Promoción de una cultura política democrática y participativa</b>		
En cuanto a los programas de liderazgo político, el Ministerio del Interior reportó que en el Programa de Liderazgo Político y Social para miembros de partidos y organizaciones sociales se beneficiaron en 2021 a 2.862 mujeres, 111 hombres y 47 personas LGTBI, mientras que durante 2022 se beneficiaron a 328 mujeres, 5 hombres y 3 personas LGTBI. Se resalta que desde 2021 se han reportado avances similares, lo cual refleja un sostenimiento en los aportes para la promoción de la participación de mujeres en la política.	El Ministerio del Interior informó que no se cuenta con un rubro específico para el enfoque de género dentro del presupuesto asignado para el Programa de Liderazgo Político y Social.	Según el reporte del Ministerio del Interior en SIRECI, para 2021 no hubo recursos en esta estrategia para el enfoque de género, situación que limita la promoción de una participación política nacional que incluya las poblaciones excluidas históricamente.
<b>2.3.7. Promoción de la participación política y ciudadana de la mujer en el marco del presente Acuerdo</b>		
El Ministerio del Interior reportó que durante 2021 a través del Programa de formación sobre los derechos políticos y participación de la mujer de la Escuela Virtual de Participación se formaron a 228 mujeres y 86 hombres y se formaron a 822 mujeres y 117 hombres a través de 35 Talleres de participación ciudadana y política para Mujeres jóvenes. Según el reporte, durante el primer trimestre de 2022 se han realizado 4 Talleres de participación ciudadana y política para Mujeres jóvenes con la participación de 76 mujeres y 3 hombres.		Para 2021 no se reportaron recursos para esta estrategia, según el reporte realizado en SIRECI por el Ministerio del Interior.  Sin embargo, el Ministerio del Interior reportó a través de formularios que durante 2021 se ejecutaron \$82.7 millones para género en esta estrategia.

Tras cinco años de implementación del AF, los avances en la incorporación de enfoque de género en la participación política han sido escasos. En materia presupuestal, las asignaciones han sido marginales y se han concentrado específicamente en temas relacionados con los mecanismos democráticos de participación ciudadana y los derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política. Pese a que el Ministerio del Interior reporta los avances

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

relacionados a las estrategias para la participación política, como la *Escuela Virtual de Participación*, el programa *Más Mujeres, Más Democracia* o el *Programa de liderazgo político*, asociadas a los indicadores de género del Pilar 2.3, en SIRECI no se han reportado recursos para el enfoque de género con este fin.

En este sentido, los esfuerzos de cara al futuro de la implementación deben ir de la mano con asignaciones presupuestales sensibles al género. Principalmente, los retos en este punto se relacionan con la incorporación de las medidas especiales de género en el SISEP y con el avance en la formulación de la Política Pública de Reconciliación, Convivencia y No Estigmatización, lo que permita materializar tanto la estrategia de no estigmatización, como la estrategia de promoción, convivencia y tolerancia. Por último, es importante recordar la importancia de avanzar en el cumplimiento del compromiso establecido en el PMI sobre las propuestas de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática.

### 2.8.3 Fin del Conflicto

El “Fin del Conflicto” contempla un conjunto de medidas con enfoque de género, orientadas a la reincorporación de los excombatientes, el cese al fuego y la garantía de la seguridad. En materia de género, el PMI incluyó dos indicadores referidos al pilar 3.3 “Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales”; no obstante, bajo entendido de que este enfoque es transversal, su incorporación se debe realizar en la totalidad de pilares y estrategias en este punto.

La principal falencia detectada para la materialización del enfoque de género en el fin del conflicto es su desfinanciamiento. Ninguna entidad reportó recursos para el cumplimiento de los pilares y estrategias con enfoque de género en este punto, tanto en la vigencia 2020 como en 2021. A continuación, se presenta un balance de las estrategias del PMI para el Fin del Conflicto con enfoque género a marzo del 2022:

Tabla 64. Balance de las estrategias con enfoque género del Punto 3

3.3. GARANTÍAS DE SEGURIDAD Y LUCHA CONTRA LAS ORGANIZACIONES Y CONDUCTAS CRIMINALES		
Avances	Dificultades	Financiación de la Estrategia
<b>3.3.4. Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política (2.1.2.1)</b>		
En cuanto al Sistema de Alertas Tempranas, la Defensoría del Pueblo reportó que según el Instrumento de Análisis Diferenciado <sup>275</sup> , en el 2021 se emitieron 21 alertas tempranas que	La Defensoría resalta que es preciso hacer un llamado a la necesidad de fortalecimiento conceptual en funcionarios públicos, especialmente aquellos	No hubo reporte de recursos en esta estrategia en SIRECI en ninguna

<sup>275</sup> Informa la entidad que sigue implementando el Instrumento de Análisis Diferenciado (IAD), a través del cual se logra establecer un examen diferenciado en beneficio de las mujeres, población OSIGD y población étnica, frente a la advertencia de riesgos en los distintos territorios, tanto en las alertas, como en los informes de seguimiento.

<p>identifican afectaciones para la población LGTBI, mientras que en el primer trimestre del 2022 se han emitido 6 alertas tempranas de este tipo. Desde enero de 2021 hasta la fecha, se han emitido 11 alertas tempranas con la marcación "enfoque de género" en el IAD. Sin embargo, no es claro por qué se presentan cifras inferiores considerando el contexto de recrudescimiento en estas últimas vigencias; para 2020 se habían detectado 54 alertas tempranas con esta marcación.</p> <p>Frente al Programa Integral de Seguridad y protección para comunidades; el Ministerio del Interior reportó el acompañamiento y asistencia a 3 organizaciones<sup>276</sup> conformadas por mujeres. Además, informó sobre la formación de 46 mujeres promotoras comunitarias en distintos espacios educativos, lo cual representa el 55% de personas formadas.</p>	<p>encargados de la administración de justicia en zonas de alta conflictividad, dado que la violencia por prejuicio persiste y se agudiza en tanto se presenten ciclos de revictimización e impunidad.</p> <p>Si bien las garantías de seguridad son centrales en el punto 3 del AF y fundamentales para proteger a las lideresas y defensoras, esto no se está cumpliendo. El Ministerio del Interior manifestó numerables obstáculos para la implementación de medidas de seguridad; entre ellos el desborde de las capacidades institucionales para la óptima respuesta frente las solicitudes de protección; la insuficiencia de recursos y la dificultad para el traslado de los servidores a los territorios, la escasez de vehículos para los esquemas de seguridad, entre otros.</p>	<p>de las vigencias reportadas, esta situación no permite avanzar en la garantía de la seguridad para el ejercicio de la política en igualdad de condiciones y en el fortalecimiento de la democracia para la no repetición del conflicto.</p>
--	--	--

La ARN reportó que, dentro de los principales avances en la incorporación del enfoque de género en los componentes de la ruta de reincorporación, con corte 31 de diciembre 2021, existen 2.924 mujeres con asignación mensual, es decir el 90% de las mujeres en reincorporación cuentan con la asignación equivalente al 90% SMMLV<sup>277</sup>. Adicionalmente, informó que, en 2021, 436 mujeres fueron vinculadas a 411 proyectos individuales desembolsados, y 130 mujeres en 32 proyectos colectivos y que 2.766 mujeres fueron vinculadas a proyectos productivos, individuales o colectivos, es decir el 85% de las mujeres cuentan con oportunidades para el desarrollo de su autonomía económica.

Dentro de los principales avances observados en la incorporación de enfoque de género en el punto 3 Fin del conflicto, se destacan los esfuerzos del Ministerio del Interior, en torno al "*Programa Integral de Seguridad*" donde se han formado a mujeres como promotoras comunitarias. Sin embargo, el principal obstáculo para cumplir los compromisos de género establecidos en este punto es la persistente desfinanciación de la totalidad de sus pilares y estrategias.

Por lo tanto, el principal reto es la asignación presupuestal por parte de las entidades responsables de las medidas e indicadores de género<sup>278</sup> en este punto, lo que permita cumplir con las propuestas consignadas en el AF sobre la conformación de una oferta institucional orientada a dirigir acciones de procesos

<sup>276</sup> Las organizaciones son: Ruta Pacífica de Mujeres (Valle del Cauca), Fundación Mujer con Valor (Cauca) y Asociación Alianza Departamental de Organizaciones de Mujeres Tejedoras de Vida – OT 187 (Putumayo).

<sup>277</sup> Salario Mínimo Mensual Legal Vigente.

<sup>278</sup> En el PMI se establecieron 2 indicadores de género en el Punto 3; C.G.1 Programa integral de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género, implementado a cargo del Ministerio del Interior y el C.G.2 Sistema de Prevención y Alerta para la reacción rápida con enfoque territorial, diferencial y de género, reglamentado e implementado a cargo de la Defensoría del Pueblo en articulación con el Ministerio del Interior.

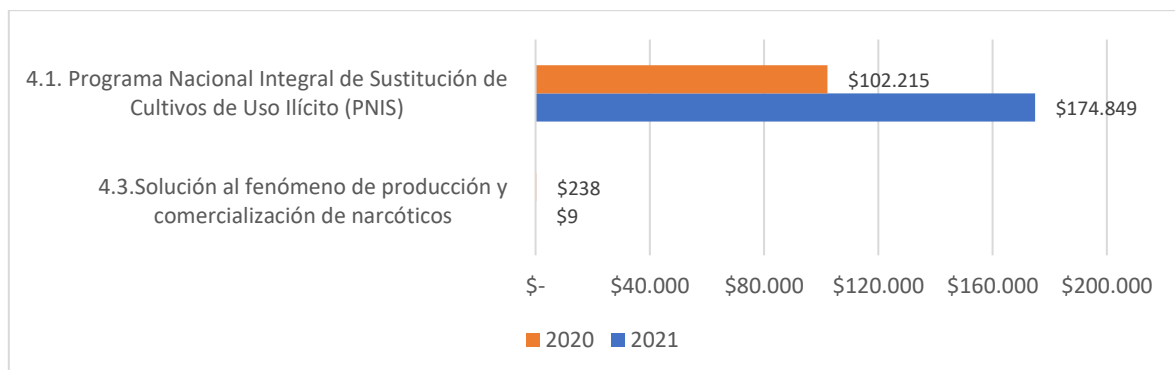
## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

formativos en materia de género y reincorporación, incluyendo temáticas en derechos sexuales y reproductivos, y en la promoción de liderazgo femenino y formulación de proyectos productivos con enfoque de género.

### 2.8.4 Solución al problema de drogas

Con el propósito de materializar una solución definitiva al problema de drogas ilícitas, componente central en la consolidación de una paz estable y duradera, el AF estableció tres ejes centrales que cuentan con el enfoque transversal de género: el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS), la Prevención del Consumo y Salud Pública y la Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos.

*Ilustración 69. Recursos del PGN orientados al enfoque de género para el Punto 4 en 2020 y 2021. Cifras en miles de millones de pesos corrientes.*



Fuente: elaboración propia CDP-CGR con base en información reportada en SIRECI corte a 31 de diciembre 2021. Para su cálculo se tomaron los recursos comprometidos

En 2021, los recursos para género en la solución al problema de drogas se incrementaron en un 41% con respecto al reporte de 2020, pasando de \$102.453 a \$174.858 millones, aumento que obedece al incremento de los recursos reportados para el pago de incentivos a familias PNIS con jefatura femenina. De la distribución de recursos por pilares del Punto 4, se puede inferir lo siguiente: a. El Pilar 4.1. Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS) presentó un crecimiento en el 2021 del 42% debido al incremento de los recursos reportados a través de formularios por la DSCI, orientados al pago de familias PNIS con jefatura femenina (\$175 millones), b. el Pilar 4.2. Prevención del Consumo y Salud Pública no presentó recursos, ni para 2020 ni para 2021, pese a que el Ministerio de Salud cuenta con cuatro (4) indicadores de género<sup>279</sup> del PMI a su cargo en este pilar, c. el Pilar 4.3. Solución

<sup>279</sup> Indicadores de género en el PMI para el Pilar 4.2: D.G.6 Número de estrategias para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, D.G.7 Lineamientos de tratamiento con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, dentro del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas, que permitan disminuir las brechas de acceso al sistema de salud, elaborados., D.G.8 Estudio nacional de consumo de

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos presentó una reducción del 96% en el presupuesto de 2021, debido la baja en los recursos reportados por parte del Ministerio del Interior, pasando de \$238 millones en 2020 a \$9.3 millones en 2021 para la estrategia 4.3.2 contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos.

A continuación, se presenta un balance de las estrategias del PMI para la Solución al Problema de Drogas con enfoque de género a marzo del 2022:

*Tabla 65. Balance de las estrategias con enfoque género del Punto 4*

<b>4.1. PROGRAMA NACIONAL INTEGRAL DE SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO (PNIS)</b>		
<b>Avances</b>	<b>Dificultades</b>	<b>Financiación</b>
<b>4.1.3. Acuerdos con las comunidades</b>		
La DSCI reportó que el protocolo para la incorporación del enfoque de género en el PNIS se encuentra en implementación desde el 5 de abril de 2021.	Considerando el retraso en la adopción del protocolo, es necesario que este se materialice de manera rápida y eficaz como un incentivo efectivo para que las mujeres sean sujetos activos de los procesos de concertación y participación en la sustitución voluntaria.	No hubo recursos orientados a esta estrategia para 2021, según el reporte de las entidades en SIRECI.
<b>4.1.7. Atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos</b>		
La DSCI informó que, con corte a 30 de abril de 2022, desde el 2017 se han vinculado 7.353 recolectores a programas de empleo rural temporal, de los cuales 2.680 son mujeres. Para 2021 se asignaron recursos por \$22,7 millones, de los cuales se ejecutó solo el 2%. En esa vigencia se vincularon 4.285 recolectores y 1.053 de ellos fueron mujeres.	<p>Según el reporte de la DSCI, existen 35.839 familias cultivadoras y no cultivadoras en el PNIS que tienen como titular una mujer. De este universo, a primer trimestre de 2022: el 21% está pendiente del último pago de la asistencia alimentaria inmediata; el 23% no han recibido recursos para su seguridad alimentaria; el 54% ha recibido los recursos para el proyecto productivo de ciclo corto; solo el 2% ha recibido los recursos para el proyecto productivo de ciclo largo.</p> <p>El Ministerio de Trabajo informó que durante 2021 se priorizaron 90 municipios con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, de los cuales solo 5 municipios<sup>280</sup> tienen énfasis en la vinculación laboral de las mujeres. Esto representa solo el 5,5%, un porcentaje notablemente bajo.</p> <p>La DSCI reportó una participación del 27% de mujeres en las instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS durante el 2021, porcentaje que no refleja una paridad de género.</p>	En total, durante 2021 se invirtieron \$174,8 millones para las mujeres titulares en el PNIS, lo que representa un aumento del 41,5% respecto a la vigencia anterior.
<b>4.2. PREVENCIÓN DEL CONSUMO Y SALUD PÚBLICA</b>		
<b>Avances</b>	<b>Dificultades</b>	<b>Financiación</b>

sustancias psicoactivo en Colombia con datos desagregados por género, elaborado, D.G.9 Porcentaje de personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas.

<sup>280</sup> Los 5 municipios priorizados con énfasis en la vinculación de mujeres según el Ministerio del Trabajo son los siguientes: La Macarena / Meta, Puerto Rico / Meta, Ipiales / Nariño, Orito / Putumayo, Villa Garzón / Putumayo.

<b>4.2.2. Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas</b>		
<p>El Ministerio de Salud informó que, en octubre del 2021, publicó y emitió a las entidades territoriales el documento con orientaciones técnicas para eliminar el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, orientado a los actores del Sistema de Seguridad Social en Salud.</p> <p>En cuanto a las personas que reciben tratamiento por consumo de sustancias ilícitas, el Ministerio de Salud reportó que durante 2021 se atendieron 13.441 mujeres, el 31% del total de personas atendidas, mientras que durante el primer trimestre de 2022 se han atendido a 1.279 mujeres, el 25% del total de personas atendidas.</p> <p>Frente al Estudio Nacional de consumo de sustancias psicoactivas, realizado en el 2019, el Ministerio de Justicia reportó que ha avanzado en la socialización de sus resultados en escenarios como el Consejo Nacional de Salud Mental y la Comisión Técnica Nacional de Reducción de la Demanda de Drogas en abril de 2021.</p>	<p>El Ministerio de Salud reportó que hasta la fecha solo 5 Secretarías de Salud Departamentales y Distritales<sup>281</sup> han implementado estrategias para eliminar el estigma y la discriminación de personas que consumen sustancias Psicoactivas con enfoque de género.</p> <p>Sobre la atención y tratamiento de mujeres y personas LGBTI por consumo de sustancias ilícitas, el Ministerio de Salud informó que son atendidas a través de la "Ruta Integral de Atención para personas con problemas mentales, trastornos mentales, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia, que incluyen de las orientaciones con enfoque de género, incluyendo población LGBTI", dentro del Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas. No obstante, la información reportada no cuenta con desagregación sobre la atención a personas LGBTIQ+.</p>	<p>En materia presupuestal, para 2021 el Ministerio de Salud no reportó recursos orientados a la estrategia para disminuir el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, incluyendo población LGBTI, en SIRECI.</p> <p>Según la entidad a través de formularios, la implementación de la estrategia está a cargo de las entidades territoriales, por lo que no cuenta con un presupuesto para su implementación.</p>
<b>4.3. SOLUCIÓN AL FENÓMENO DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE NARCÓTICOS</b>		
<b>Avances</b>	<b>Dificultades</b>	<b>Financiación</b>
<b>4.3.2. Estrategia contra los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos</b>		
<p>El Ministerio de Justicia señaló que durante 2021 se publicó el estudio de <i>Valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos de drogas</i>, en el Observatorio de Drogas de Colombia.</p>	<p>Si bien el Ministerio reportó que para su socialización se realizó el evento de <i>Intercambio de experiencias nacionales e internacionales sobre mujeres y narcotráfico</i>, los días 21, 22 y 23 de septiembre de 2021, no hay claridad sobre cuáles han sido los resultados o los impactos de este estudio en las personas.</p>	<p>El Ministerio de Justicia reportó la ejecución de recursos por \$238 millones para 2021, con el fin de apoyar y asesorar un estudio de mapeo de la cadena de valor y actividades en la línea de estudios de género en el Observatorio de Drogas de Colombia.</p>

Los principales avances en los compromisos de género en el Punto 4 están relacionados con el PNIS, específicamente al pago de incentivos del programa a los hogares con jefatura femenina. Los principales retos, de cara a la nueva administración, se orientan a la incorporación del enfoque de género tanto en la prevención del consumo y salud pública, como en la solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos, para lo cual es indispensable contar con asignaciones presupuestales específicas para género en ambos pilares. Asimismo, es importante mencionar que el PNIS no evidencia un compromiso con la población LGBT en su implementación, razón por la que los principales retos en el PNIS se orientan a subsanar el retraso en la incorporación del enfoque de género, lo cual debe traducirse en acciones

<sup>281</sup> Según el Ministerio de Salud corresponden a Caldas, Magdalena, Bogotá D.C, Bolívar y Sucre.



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

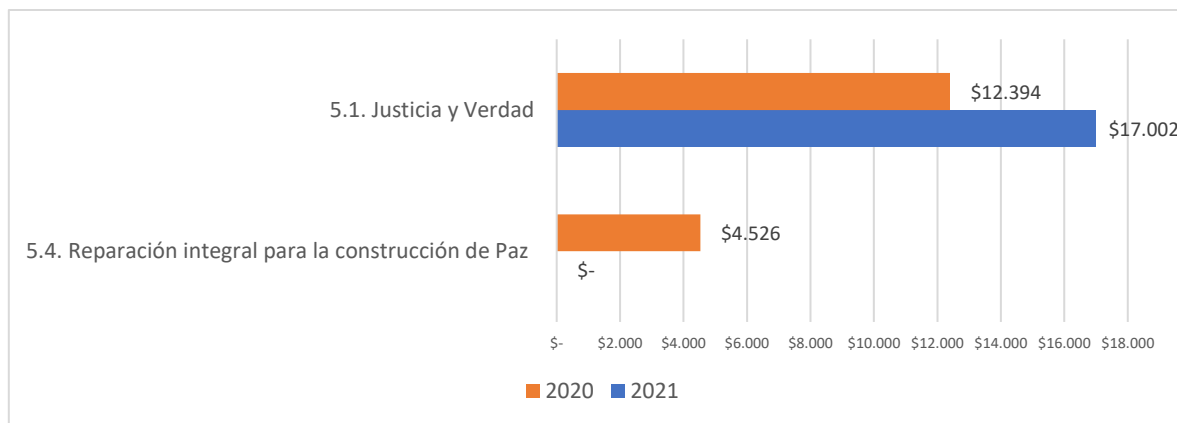
afirmativas para que las mujeres y personas LGBTIQ+ no se queden, de manera parcial o total, sin cultivos de subsistencia que permitan garantizar la estabilidad y continuidad de los procesos de sustitución en el tiempo.

### 2.8.5 Acuerdo sobre víctimas

En este punto las acciones para garantizar los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas están en el centro del Acuerdo, y para ello se dispuso un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición que permita avanzar en la garantía de la convivencia, reconciliación y no repetición. El acuerdo sobre las víctimas estableció múltiples medidas de género con el fin de lograr la mayor satisfacción de los derechos de las víctimas, especialmente de las mujeres quienes históricamente han experimentado los impactos del conflicto armado de manera desproporcional y diferenciada.

*Ilustración 70. Recursos del PGN orientados para el enfoque de género en el Punto 5 en las vigencias 2020 y 2021.*

Cifras en miles de millones corrientes.



Fuente: elaboración CDP-CGR con base en información reportada en SIRECI corte a 31 de diciembre 2021. Para su cálculo se tomaron los recursos comprometidos.

En general, para 2021 los recursos orientados al enfoque de género en materia de víctimas se mantienen en los mismos niveles, contando con \$16.920 en 2020 a \$17.002 millones en 2021. Sin embargo, de la distribución de recursos por pilares del Punto 5, se puede inferir lo siguiente: a. el Pilar 5.4. Reparación integral para la construcción de Paz no presentó recursos para 2021, debido a la ausencia de reporte por parte del Ministerio de Salud para la asistencia y rehabilitación a víctimas<sup>282</sup> y por parte de la UARIV no se reportaron recursos de género en sus proyectos de inversión relacionados con la reparación integral a

<sup>282</sup> El Ministerio de Salud tiene a su cargo el indicador E.G.2 Mujeres Víctimas con atención y/o acompañamiento psicosocial para la recuperación emocional de acuerdo con la línea de atención diferenciada a mujeres y grupos étnicos, del punto 5 en el PMI.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

pesar de tener dos (2) indicadores de género a su cargo en el PMI<sup>283</sup>, b. el Pilar 5.1. Justicia y Verdad presentó un incremento del 27% en los recursos para 2021, explicado principalmente por el reporte de la JEP de \$16.755 millones para género, lo que representa un incremento del 28% frente a la vigencia anterior, mientras que la CEV presentó una disminución de \$34 millones en sus recursos de género para 2021, c) el Pilar 5.6 sobre DDHH no presentó recursos de género para las vigencias 2020 y 2021.

A continuación, se presenta un balance de las estrategias del PMI para el Acuerdo sobre víctimas con enfoque de género a marzo del 2022:

*Tabla 66. Balance de las estrategias con enfoque género del Punto 5*

5.1 JUSTICIA Y VERDAD		
Avances	Dificultades	Financiación
5.1.2. Justicia		
<p>La JEP reportó como principal avance en materia de enfoque de género durante el 2021 la adopción de la "Política de igualdad y no discriminación por razones de sexo, género, identidad de género, expresión de género y orientación sexual de la Jurisdicción Especial para la Paz"; su implementación ha contado con el apoyo de ONU Mujeres, a través de la organización Iniciativa de Mujeres colombianas por la Paz.</p> <p>Además, informó que en 2021 se publicaron los Lineamientos para la implementación del enfoque de género en la Jurisdicción Especial para la Paz, en la página oficial de la entidad, y se realizó la respectiva socializaron en el 3° Encuentro de Equipos Territoriales de la JEP, en donde se presentó la estrategia para la implementación articulada de los enfoques diferenciales y el enfoque de género en la JEP.</p> <p>Desde su inicio, los principales avances de la JEP en materia de género son la sistematización de casos de violencia basada en género, la implementación del Manual de Investigación para casos de Violencia Sexual y la aprobación, publicación y adopción de los lineamientos de género en la entidad.</p>	<p>Si bien advierte la JEP que en los años 2021 y 2022 se continúa con la implementación del Manual de Investigación para casos de Violencia Sexual, se reitera la importancia en la apertura de un macrocaso nacional de violencia basada en género; según el reporte de la entidad, no hay avances en esta vía.</p>	<p>Según el reporte de la JEP en SIRECI, para 2021 se apropiaron \$16.755 millones para el enfoque de género.</p>
5.1.1. Esclarecimiento de la verdad		

<sup>283</sup> Los indicadores de género a cargo de la UARIV en el PMI son el E.G.1 Porcentaje de espacios de participación para definir prioridades en la implementación de las medidas de reparación colectiva con condiciones para garantizar la participación de las mujeres, implementados y el E.G.3 Comunidades reubicadas o retornadas, acompañadas con enfoque territorial y de género.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<p>La CEV reportó que para la vigencia del 2021 y en el marco del proceso de escucha, se realizaron entrevistas a 3.712 mujeres, de un total de 6.383 entrevistados, de las cuales 78 se identifican como lesbianas, 17 como bisexuales, 3.344 como heterosexuales, 41 hombres transgénero y 3.423 mujer cisgénero. De las mujeres entrevistadas, 411 se auto reconocen como afrocolombianas, 90 campesinas, 406 indígenas, 2.216 mestizas, 52 negras, 4 palenqueras, 4 raizales, 3 Rom, 6 "otro" y de 520 no hay información.</p> <p>La UBPD reportó que durante el año 2021 y primer trimestre de 2022 tiene registro de 2.642 mujeres que buscan y han participado en acciones de búsqueda. La entidad señala que hasta 2021, se ha logrado la identificación plena de cinco (5) personas, de las cuales dos (2) han sido mujeres, y que adicionalmente se logró identificar a una niña, hija de una mujer dada por desaparecida y encontrada con vida, lo que permitió el reencuentro entre madre e hija.</p>	<p>La CEV resaltó que la principal dificultad en la inclusión de testimonios de mujeres en el informe final responde al recrudescimiento de la violencia y al temor que sienten ellas por al exponer temas que exacerben aún más la violencia. Asimismo, la CEV advierte que el proceso de registro de datos personales se ha visto limitado ya que los participantes de los espacios en territorio temen consignar sus nombres, sexo, género y orientación sexual; esto por motivos de seguridad. Igualmente, se reiteró la dificultad en el acceso a diferentes zonas rurales a causa del recrudescimiento de la violencia.</p> <p>La UBPD informó que en el marco de la emergencia sanitaria se vio afectada la participación de las mujeres en el proceso de búsqueda de las personas dadas por desaparecidas.</p>	<p>La CEV reportó en SIRECI que para la vigencia 2021 se ejecutaron \$247,1 millones.</p> <p>La UBPD no reportó recursos para género a través de SIRECI para 2021.</p>
<b>5.4. REPARACIÓN INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ</b>		
<b>Avances</b>	<b>Dificultades</b>	<b>Financiación</b>
<b>5.4.3. Reparación colectiva en el fin del conflicto</b>		
<p>En relación con los espacios para la reparación colectiva con participación de las mujeres, la UARIV reportó que actualmente cuenta con el documento para la transversalización del enfoque diferencial y de género en el programa de reparación colectiva<sup>284</sup>. Asimismo, reportó que durante el 2021 se llevaron a cabo 52 "Comités de Impulso o Grupos de Apoyo", en los cuales participaron 324 mujeres, es decir el 39% del total de participantes.</p>	<p>Si bien se celebra que la UARIV cuenta con el documento para la transversalización del enfoque de género en el modelo de reparación colectiva, su socialización ha sido escasa, lo cual limita los resultados concretos de dicho documento. Según la entidad, los lineamientos de género solo se han socializado con la Dirección Territorial de Cesar-Guajira, el pasado 25 de abril de 2022. El rezago en la implementación de estos lineamientos ha dificultado avanzar en la participación igualitaria de la mujer en los espacios de toma de decisiones en procesos de reparación colectiva.</p>	<p>La UARIV reportó que no cuenta con un rubro específico para género dentro del presupuesto asignado a la Reparación Colectiva.</p>
<b>5.4.4. Rehabilitación psicosocial</b>		
<p>Respecto a la atención psicosocial de mujeres víctimas, el Ministerio de Salud reportó 44.636 mujeres atendidas durante 2021.</p>	<p>Hasta la fecha, el PAPSIVI no cuenta con una línea de atención especial para mujeres. Aunque el Ministerio de Salud ha reportado desde el 2019 un número de mujeres con atención psicosocial en cada vigencia no es claro de qué manera se produce un tratamiento diferencial para ellas o el valor agregado del AF en esta atención que funciona en el marco de la Ley de Víctimas.</p> <p>Además, se resalta que los avances para 2021 representan el 73% del cumplimiento de la meta para esta</p>	<p>El Ministerio de salud reportó que no cuenta con un rubro específico para las mujeres dentro del presupuesto asignado para el PAPSIVI.</p>

<sup>284</sup> Según la UARIV, a la fecha la subdirección de reparación colectiva cuenta con un documento formalizado en el sistema de gestión de la Unidad, llamado: "Lineamientos para la Transversalización del Enfoque Diferencial y de Género en el Programa de Reparación Colectiva".

	vigencia; la entidad señala que existen limitantes presupuestales y dificultades en el contacto con las mujeres.	
<b>5.4.5. Procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y reparación de víctimas en el exterior</b>		
Según la UARIV, durante 2021 y primer trimestre de 2022 se ha acompañado el retorno de 3.272 mujeres cabeza de hogar a través de la ruta individual. Adicionalmente, la entidad reportó que en 2021 se cuenta con 14 comunidades con planes de retorno y/o reubicación en las cuales se identificó necesidades con enfoque territorial y de género.	La UARIV no cuenta con un presupuesto asignado para el enfoque de género en los planes de retorno y reubicación.  Si bien esta entidad ha reportado desde 2019 el acompañamiento en el retorno de familias con cabeza de hogar mujer, no cuenta con medidas diferenciales para realizar este acompañamiento con enfoque de género.	No se reportó presupuesto para esta estrategia por parte de la UARIV.

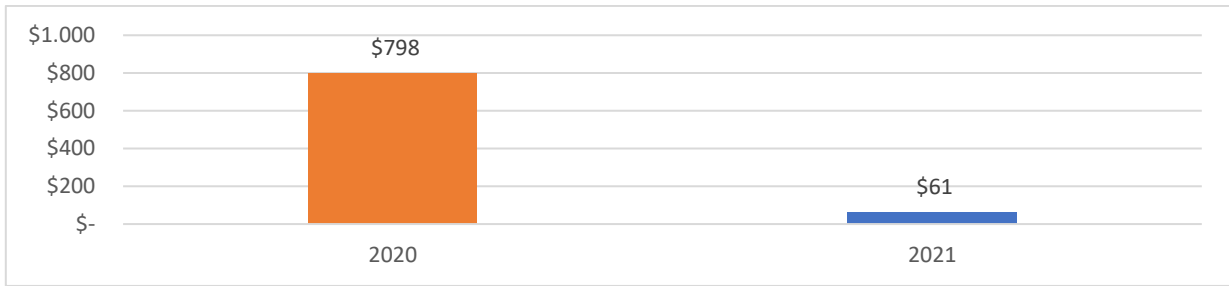
Los principales avances de género en el Punto 5, se concentran en la incorporación del enfoque de género en el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición. En materia presupuestal, se resalta la ausencia de recursos para género en temas relacionados con la Reparación Integral, salud y DDHH. En este sentido, los principales retos de cara a la nueva administración se relacionan con la incorporación del enfoque de género en el modelo de reparación integral y en el acompañamiento al retorno o reubicación, así como la creación de una línea de atención especial para mujeres en el PAPSIVI; para lo cual se debe contar con asignaciones presupuestales específicas para género. En materia de justicia, el principal reto es la creación de un macrocaso de violencia basada en género en la JEP. Por último, se resalta la importancia de avanzar en la articulación entre los planes de reparación colectiva con los PDET y demás programas de la RRI, para que de manera coordinada se avance en medidas en beneficio de las mujeres.

### 2.8.6 *Transversalización del Enfoque de Género*

El Punto 6 del AF se propuso construir un sistema de seguimiento, acompañamiento y verificación para garantizar la transparencia e implementación de los acuerdos. En materia de enfoque de género, el PMI estableció cinco (5) indicadores en este punto, entre los cuáles se propende por la creación de una Instancia de Alto Nivel de Gobierno para la incorporación del Enfoque de Género y sus respectivos espacios de diálogo con la Instancia Especial de Mujeres de la CSIVI, los lineamientos para la inclusión del enfoque de género y la generación de informes públicos de seguimiento a los avances.

*Ilustración 71. Recursos del PNG orientados para el enfoque de género en el Punto 6 en las vigencias 2020 y 2021. Cifras en miles de millones de pesos*

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020



Fuente: elaboración CDP-CGR con base en información reportada en SIRECI corte a 31 de diciembre 2021. Para su cálculo se tomaron los recursos comprometidos.

Para 2021 los recursos orientados al enfoque de género en el Punto 6 presentan una reducción del 92%, pasando de \$798 en 2020 a \$61 millones en 2021; esto debido a que en 2020 el DAPRE reportó recursos orientados a un Contrato interadministrativo suscrito con la Corporación Colombia Internacional por \$780 millones, el cual tenía por objeto “brindar asistencia técnica dirigida a la estructuración de proyectos de emprendimiento que permitan impulsar acciones para la efectiva participación económica de las mujeres en zonas PDET focalizadas”. La totalidad de los recursos de género reportados para 2021 fueron aportados por el DAPRE; \$20 millones se destinaron a través de un proyecto de inversión que busca apoyar a iniciativas con enfoque de género para la plena autonomía de las mujeres a nivel nacional y los \$41 millones restantes, según el reporte de la CPEM, se orientaron a la realización de los informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final.

A continuación, se presenta un balance de las líneas de acción del PMI para la transversalización del enfoque de género a marzo del 2022:

*Tabla 67. Balance de las líneas de acción para la transversalización del enfoque género*

TG.1. CAPÍTULO DE GÉNERO		
Avances	Dificultades	Financiación
<b>TG.1.1.1. Instancias de Alto Nivel para la incorporación del Enfoque de Género en la implementación del Acuerdo Final</b>		
<p>La CPEC reportó que en el 2021 y primer trimestre del 2022, se llevaron a cabo 4 sesiones plenarias de Alta Instancia de Género de Gobierno (3 en el 2021 y 1 en el 2022), espacios en los cuales tuvo intervención la Instancia Especial de Mujeres de la CSIVI. Adicionalmente, la entidad informó que durante 2021 realizó 21 espacios de diálogo con la Instancia Especial de Mujeres de la CSIVI.</p> <p>Se resalta que desde 2020, la CPEC ha reportado el cumplimiento de las sesiones plenarias de la Alta Instancia de Género de Gobierno y los informes trimestrales de gestión.</p>	<p>La CPEC indica que la Instancia de Alto Nivel de Gobierno, no cuenta con asignación presupuestal (de acuerdo con el decreto 1418 de 2018) ya que funciona como una Comisión Intersectorial con la misión de coordinar, armonizar y hacer seguimiento a la implementación del AF.</p>	<p>No se reportó presupuesto para esta estrategia a través de SIRECI.</p>
<b>TG.1.1.2. Lineamientos y seguimiento de las medidas del Plan Marco de Implementación</b>		
<p>La CPEM informó que, como seguimiento a la implementación de los lineamientos para la</p>	<p>Se resalta la necesidad de los lineamientos para la</p>	<p>En materia presupuestal, la CPEM reportó que esta</p>

<p>transversalización del enfoque de género en los planes y programas, hasta 2022 se han realizado 161 sesiones técnicas con las entidades implementadoras.</p> <p>La CPEM reportó que el tercer informe de seguimiento para la transversalización del enfoque de género, el cual analiza el periodo entre julio de 2020 y marzo de 2021, se encuentra publicado. Según la entidad, el cuarto informe, el cual comprende los años 2017 a 2021, ya se elaboró y se encuentra en proceso de revisión para su publicación.</p>	<p>transversalización del enfoque de género de la CPEM se traduzcan en la adopción conceptual de género en su totalidad; esto es, incluir, además de las mujeres, a todas las identidades de género y orientaciones sexuales diversas.</p> <p>Adicionalmente, es imperativo que se coordine a las entidades implementadoras para que como mínimo contengan categorías en sus registros para la desagregación por sexo, orientación sexual e identidad de género.</p>	<p>Consejería incluye en su proyecto de inversión y en gastos de funcionamiento recursos que han sido marcados con el trazador de construcción de paz.</p> <p>Según el reporte de la CPEM, para 2021 se ejecutaron \$41 millones relacionados a los informes de seguimiento de acceso público que reporten el avance sobre las medidas para la transversalización del enfoque de género.</p>
---	--	--

Frente a los principales avances advertidos en el punto 6 Implementación, verificación y refrendación, en temas relacionados con la incorporación de género se resaltan las frecuentes sesiones plenarias de la Alta Instancia de Género del Gobierno, así como las sesiones técnicas con las entidades implementadoras. Sin embargo, en esta materia hay grandes retos, por un lado, se debe coordinar para que las entidades incorporen de manera efectiva el enfoque de género según los lineamientos dispuestos para ello y también incluir a la población LGBTIQ+ en los registros de sus programas y planes. Se advierte que el enfoque de género está siendo entendido como el reporte estadístico de mujeres beneficiadas de la oferta institucional y el presupuesto se está reportando a través de un ejercicio de prorrateo y no se están creando bolsas de recursos dispuestos específicamente para el enfoque de género que permitan operar por oferta y no por demanda de manera aleatoria.

### III. Ejercicios de Control y Vigilancia Fiscal

La Contraloría Delegada para Posconflicto, en su función de articular y orientar los ejercicios de vigilancia y control fiscal relacionados con los recursos destinados a la implementación del AF, participó junto con las Contralorías Delegadas Sectoriales y las Gerencias Departamentales Colegiadas en auditorías y Actuaciones Especiales de Fiscalización-AEF, programados en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la vigencia 2021. Así mismo, bajo el mecanismo de “seguimiento permanente al recurso público”, vigiló los recursos destinados a la implementación y ejecución presupuestal del Programa Nacional Integral de Cultivos de Uso Ilícito (PNIS).

#### 3.1.1. Articulación del Control Fiscal y apoyo a la realización de auditorías y actuaciones especiales de fiscalización

Durante el primer semestre de 2021, se efectuaron dos (2) Actuaciones Especiales de Fiscalización: una dirigida al Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA, cuyo objeto de control fue el Programa de Asignación de Subsidios de Vivienda de Interés Social-Bolsas Anteriores; y otra, a la Agencia de Desarrollo Rural-ADR, al Fondo Colombia en Paz-FCP, la Agencia de Renovación del Territorio-ART y Entidades Ejecutoras de proyectos priorizados en el marco de los PDET, en las cuales se obtuvieron los siguientes resultados en términos de hallazgos:

Tabla 68. Actuaciones de Control Fiscal a recursos del Posconflicto

Primer semestre 2021

Dependencia Ejecutora	Tipo de Actuación de Control Fiscal	Entidad	Hallazgos						
			Total	P	D	Fiscales		IP	OI
						F	\$		
Contraloría Delegada para el Sector Agropecuario/ para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras/ para el Sector Comercio y Desarrollo Regional/y Contraloría Delegada para el Posconflicto	Actuación Especial de Fiscalización	Agencia de Desarrollo Rural-ADR-, Fondo Colombia en Paz-FCP-, Agencia de Renovación del Territorio-ART-y Entidades Ejecutoras- Municipios y departamentos	41	3	30	5	2.994.938.080	2	3 (PASF)

P: Incidencia Penal; D: Incidencia disciplinaria; F: Incidencia fiscal; IP: Indagación Preliminar; PASD: Proceso administrativo Sancionatorio Fiscal

Fuente: Informes Actuaciones Especiales de Fiscalización CGR 2021

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Para el segundo semestre, se realizaron tres (3) Actuaciones Especiales de Fiscalización y dos (2) Auditorías de Cumplimiento, como se muestra en la siguiente tabla:

*Tabla 69. Actuaciones de Control Fiscal a recursos del Posconflicto  
Segundo semestre 2021*

Dependencia Ejecutora	Tipo de Actuación	Entidad	Hallazgos						
			Total	P	D	Fiscales		IP	OI
						F	\$		
Contraloría Delegada para el Sector Vivienda y Saneamiento Básico/ Delegada para el Sector Agropecuario/Delegada para el Posconflicto	Actuación Especial de Fiscalización intersectorial	Catastro Multipropósito	11		6	-	---	2	5(A)
Contraloría Delegada para el Sector Defensa, Seguridad y Justicia	Auditoría de Cumplimiento	Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN	3		1	1	108.575.076	---	1(BA)
Contraloría Delegada para el Posconflicto / Unidad de Seguimiento y Auditoría de Regalías	Actuación Espacial de Fiscalización	Proyectos de Inversión Priorizados, Viabilizados y Aprobados por OCAD Paz para el departamento de Arauca	7	2	4	5	10.052.138.945	--	1
Contraloría Delegada para el Sector Gestión Pública e Instituciones Financieras/para el Sector Comercio y Desarrollo Regional /para el Sector Medio Ambiente/ para el Sector Agropecuario /Delegada para el Posconflicto	Auditoría de Cumplimiento intersectorial	Fondo Colombia en Paz - FCP	4		1	-	-	1	3(A)

Fuente: Informes de Auditoría y Actuaciones Especiales de Fiscalización CGR 2021

A continuación se presentan los resultados más relevantes de los informes de las Actuaciones Especiales de Fiscalización y Auditorías adelantadas en el marco del Plan de Vigilancia y Control Fiscal en 2021, relacionados con recursos de Posconflicto, así como las acciones correctivas y preventivas formuladas por los sujetos de control en sus Planes de Mejoramiento, lo cual refleja el valor de la fiscalización de la CGR.



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

*3.1.1.1 Actuación Especial de Fiscalización a la Agencia de Desarrollo Rural-ADR-, al Fondo Colombia en Paz-FCP-, a la Agencia de Renovación del Territorio ART- y Entidades Ejecutoras para evaluar la contratación en los Programas de Desarrollo Con Enfoque Territorial -PDET- Vigencias 2019-2020*

Esta actuación tuvo como objeto revisar las acciones emprendidas por las entidades involucradas en los proyectos PDET para mejorar el proceso contractual, la supervisión y la ejecución de los mismos; revisando proyectos y contratos del nivel nacional de la ART y el FCP y algunos priorizados en los departamentos de Meta, Valle del Cauca, Cauca, Tolima y Caquetá.

Se recibió por parte de la Agencia, la información relacionada con proyectos que gestionan e implementan las iniciativas formuladas en los Planes de Acción para la Transformación Territorial-PATR; la cual presentó problemas de confiabilidad, por imprecisión y ausencia de datos relevantes; entre ellos la disponibilidad de información contractual de los proyectos ejecutados y en ejecución. Se evidenciaron algunas situaciones como: proyectos incluidos en el PATR, estructurados antes de la firma del mismo; y que, según los ejecutores, no deberían hacer parte de este; otros proyectos desarrollados por las entidades ejecutoras; que, según estas, apuntan a implementar las iniciativas, pero que no fueron reportados por la ART; imprecisiones frente a las fuentes de financiación, monto de recursos, estado de ejecución y valores de los proyectos.

Así mismo, no se pudo establecer el estado actual de la implementación de las iniciativas, su avance, el seguimiento sobre la ejecución de los proyectos, como tampoco los responsables de la ejecución; situación que limitó considerablemente el alcance de la Actuación Especial de Fiscalización.

Dentro los hallazgos más significativos, se encuentra la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas que garanticen el efectivo control social, sobre todo en los niveles veredales, con el acceso y difusión de información financiera y contractual a la ciudadanía y las comunidades locales, de acuerdo con sus características propias. La central de información PDET de la ART, no disponía en ese momento de información específica de los proyectos y obras, ni datos relacionados con la ejecución de los mismos; como tampoco información sobre la ubicación de los proyectos y los bienes o servicios suministrados a nivel municipal o veredal, que permita el ejercicio de control social y la veeduría sobre los recursos públicos destinados al PDET.

En este ejercicio la CGR encontró deficiencias en la contratación por parte de las entidades ejecutoras, inobservancia del principio de publicidad, debilidades en estudios y diseños, ineficiencia de la supervisión e interventoría; así como, presunta gestión antieconómica, generada por la no amortización de anticipos en algunos contratos.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Resultado de la Actuación Especial de Fiscalización, la ART formuló un Plan de Mejoramiento con acciones preventivas y correctivas sobre los siguientes aspectos:

- Fortalecer la difusión y acceso de información en el portal de la central de información PDET para el ejercicio del control social en cada subregión y publicar la información actualizada de la implementación de los PDET para las comunidades, en el portal de la Central de Información respectiva;
- Socializar los avances de la implementación del PDET hacia las comunidades, en cuanto a proyectos, fuentes de financiación y recursos por fuente de financiación;
- Realizar reuniones subregionales con los grupos motor para socializar el alcance y el detalle de los avances de la implementación del PDET, teniendo en cuenta la información que dispone la ART;
- Fortalecer el sistema de alertas que permitirá conocer el estado y la evolución de los proyectos asociados a las iniciativas PDET;
- Elaborar un protocolo con las necesidades para el intercambio de información con los sistemas oficiales en materia de inversión pública y contratación, y
- Fortalecer la difusión de los resultados y la información del esquema de alertas entre los responsables y ejecutores del proyecto.

Por otra parte, la ART se comprometió en su Plan de Mejoramiento a definir, implementar y realizar el seguimiento de un procedimiento que se oriente a mejorar la calidad de la información misional PDET, la cual se encuentra registrada y almacenada en el mecanismo tecnológico dispuesto por la Dirección de Información y Prospectiva–DIPRO; definir un procedimiento orientado a mejorar la calidad de la información misional PDET, instituirlo y socializarlo al interior de la Agencia, y realizar el seguimiento a su implementación.

Por último, en relación con la contratación, la ART formuló una acción de mejora relacionada con instruir nuevamente a los supervisores acerca del deber de oportunidad en el diligenciamiento y remisión de los informes de supervisión y al equipo de trabajo del GIT para la Contracción Misional, acerca de la obligatoriedad y cuidado de la publicidad contractual y actualizar mapa de Riesgos de Contratación de la entidad, así como garantizar el seguimiento a la totalidad de las obligaciones de los contratos o convenios sujetos de control y vigilancia por parte del supervisor o interventor.

### *3.1.1.2 Actuación Especial de Fiscalización Intersectorial a la implementación del Catastro Multipropósito vigencia 2020*

Esta actuación tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento de los lineamientos, puesta en marcha y avance del catastro multipropósito rural y

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

urbano de acuerdo con lo indicado en el CONPES 3958 de marzo de 2019 y 3859 de 2016, PND 2018 – 2022, leyes, decretos y resoluciones conjuntas.

Con relación a la gestión del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la Superintendencia de Notariado y Registro y la Agencia Nacional de Tierras, como ejecutores, y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Unidad de Restitución de Tierras, como generadores de lineamientos de política y de información, respectivamente, la CGR encontró deficiencias relacionadas con el diseño de los indicadores del Plan de Acción de Seguimiento, que no permiten la medición de los avances de la implementación de la estrategia de catastro multipropósito, dado que la mayoría de las acciones diseñadas para su ejecución no tienen establecidas metas precisas y a corto plazo ni metas para los productos que se deben obtener al finalizar la implementación de la estrategia en cada una de las entidades evaluadas; así mismo, se observó el incumplimiento de las acciones contenidas en hitos de las líneas del Plan de Acción de Seguimiento, fallas en la supervisión de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, ejecutados con recursos asignados al Catastro Multipropósito e inadecuada aplicación de la normativa y procedimientos sobre la constitución de reservas presupuestales.

La CGR encontró que las actividades de planeación, desarrollo e implementación de la estrategia de catastro multipropósito no han sido eficaces, por causa de las debilidades relacionadas con la falta de indicadores y diseño de procesos y procedimientos para la implementación y seguimiento de la política, se encuentran actividades parcialmente cumplidas y/o atrasadas, que fueron reportadas como cumplidas al 100%; los gestores catastrales que han sido habilitados a la fecha no han adelantado el reporte en el Sistema Nacional de Información Catastral -SINIC, no se establecieron fechas para el diseño e implementación del sistema informático para la gestión y disponibilidad de la información catastral; los gestores catastrales no han podido integrar la información recopilada en su gestión en un solo sitio que alimente el Repositorio de Datos Maestros.

Se identifica un incumplimiento de las metas propuestas en el CONPES 3958 de 2019 para la actualización del Catastro Multipropósito, que establece que para el año 2022 se contará con el 60% del país actualizado; esto aunado a que el 33% de los municipios no cuentan con financiación y que solo el 20% podrían autofinanciarse, no permite verificar el respaldo financiero con el que se garantizará la ejecución proyectada.

En cuanto al comportamiento de los créditos con la banca multilateral, durante la vigencia 2020, se pudo observar por parte de la CGR el bajo nivel de los desembolsos y la ejecución de los mismos por las entidades ejecutoras.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Con ocasión de esta AEF, el IGAC formuló su Plan de Mejoramiento con las siguientes acciones preventivas y correctivas: definir estrategias que permitan avanzar en la actualización catastral del 60% del país a 2022; elaborar cronograma que incluya la ejecución de los procesos de gestión catastral financiados; realizar la revisión de los productos requeridos para implementar el Repositorio de Datos Maestros (RDM); establecer convenios interadministrativos con la Agencia Nacional de Tierras, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales de Colombia e implementar el Sistema de Información Nacional Catastral de conformidad con los condiciones técnicas definidas.

### *3.1.1.3 Auditoría de Cumplimiento a la gestión de recursos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN con corte a 31 de diciembre de 2020*

En esta auditoría, la CGR emitió un concepto sin reservas de conformidad con la evaluación efectuada, en donde se considera que la información obtenida sobre la materia controlada resulta conforme, en todos los aspectos significativos, con los criterios aplicados en el análisis integral al proceso de la gestión de los recursos con corte a 31 de diciembre de 2020 por parte de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización-ARN; excepto por los hallazgos relacionados con deficiencias en la documentación del seguimiento sobre la ejecución de los convenios y el hallazgo fiscal que se configuró por una gestión fiscal antieconómica por el presunto uso indebido de recursos que se empleó para la adquisición de kits para actividades físicas, en el marco de un contrato adelantado en un proceso de menor cuantía bajo la modalidad de subasta inversa, en el que se encontró que la adquisición y distribución de estos elementos a funcionarios y contratistas no corresponden con el programa de seguridad y salud en el trabajo, ni con la destinación de los recursos públicos asignados a la Entidad.

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización formuló en su Plan de Mejoramiento acciones correctivas y preventivas relacionadas con documentar el seguimiento sobre la ejecución de convenios y entrenar a los empleados públicos y contratistas en temas de estructuración y supervisión de contratos y convenios.

### *3.1.1.4 Actuación Especial de Fiscalización a la ejecución de los proyectos de inversión priorizados, viabilizados y aprobados por el OCAD paz para el departamento de Arauca, vigencias 2018, 2019 y 2020.*

El objetivo de esta actuación fue evaluar la gestión fiscal respecto a los recursos aprobados por el OCAD Paz invertidos en el departamento de Arauca y los municipios de su jurisdicción, entre las vigencias 2018 a 2020, con siete (7) hallazgos de los cuales cinco (5) tuvieron presunta connotación fiscal por \$10.052 millones de \$38.411 millones auditados.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Los hallazgos detectados por la CGR están referidos a: deficiencias en la contratación en relación con la planeación, estudios y diseños; debilidades en la supervisión e interventoría, inconsistencias en los informes de ejecución; omisión en la obtención de permisos de ocupación de cauce; incumplimiento en los planes de inversión; deficiencias en la calidad, acabados y materiales utilizados; así como presunta apropiación indebida de recursos del anticipo, entre otros.

Sobre el informe de la Actuación Especial de Fiscalización, se observa que las entidades involucradas: Empresa de Energía Eléctrica de Arauca – ENELAR ESP, las alcaldías municipales de Arauquita, Puerto Rondón y Saravena, así como la Corporación Autónoma Regional de la Orinoquía no suscribieron el Plan de Mejoramiento respectivo.

### *3.1.1.5 Auditoría Intersectorial de Cumplimiento al Fondo Colombia en Paz de 1 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021*

Como resultado de la auditoría realizada, la CGR considera que la gestión de los recursos destinados a la implementación del Acuerdo Final a través del Fondo Colombia en Paz, en el periodo comprendido entre el 1º de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021, resulta conforme en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados, salvo en lo referente a la celeridad y oportunidad en la asignación y ejecución de recursos; especialmente los provenientes del impuesto al carbono, al desarrollo de alternativas productivas que propendan efectivamente por la sostenibilidad económica de los excombatientes, y a la ejecución de proyectos de desarrollo con enfoque territorial que cumplan estándares de calidad.

El concepto se sustentó en la escasa armonización entre los actores que convergen para la ejecución de los recursos provenientes del impuesto al carbono, en los que se observaron periodos de ausencia de actividades cercanos a los 6 meses, para decidir y concretar las gestiones que permitieran comprometer recursos que venían recaudándose desde la vigencia 2017. Es así como, la contratación a través de la cual se espera materializar las acciones y beneficios de ellos esperados solo inicia a principios de la vigencia 2021, circunstancia que evidencia la falta de oportunidad y celeridad en su ejecución.

En relación con las gestiones orientadas a proveer alternativas de sostenibilidad económica mediante la asignación de recursos representados en beneficios económicos y desarrollo de proyectos productivos que brinden opciones de generación de ingresos y garanticen los procesos de reincorporación, materializadas principalmente a través de las subcuentas Sustitución y Reincorporación, la CGR identificó debilidades en las actividades inherentes al monitoreo, seguimiento, acompañamiento y asistencia técnica,

teniendo en cuenta la falta de conocimiento y experticia de los beneficiarios en el desarrollo de actividades que no son de su pleno dominio.

En la Auditoría se evidenció que en la estructuración, formulación e implementación de los proyectos no se tuvieron en cuenta aspectos técnicos, legales, administrativos y financieros que posteriormente se configuraron como determinantes para omitir, modificar o interrumpir su implementación, sin que los procedimientos establecidos consideren tales situaciones y la forma de proceder para tratar de que los recursos en ellos ejecutados, conserven el propósito para el cual fueron destinados.

En lo que concierne a las alternativas denominadas proyectos de desarrollo con enfoque territorial, en tanto el análisis se concentró en lo relativo a construcción de infraestructura, la CGR detectó deficiencias en la calidad de las intervenciones realizadas y modificaciones a las iniciativas ejecutadas respecto a las aprobadas por las instancias competentes, aspectos que reflejan debilidades en la supervisión y seguimiento a su ejecución.

El FCP propuso en su plan de mejoramiento las siguientes acciones correctivas y preventivas: fortalecer los métodos operativos de seguimiento a los proyectos productivos en el marco de las competencias de la ARN; documentar la competencia de la ARN, respecto a los cambios que surjan en las líneas productivas de los proyectos productivos que se encuentran en implementación; verificación de expedición de documentos de modificación de los contratos de los contratistas ejecutores de proyectos por parte de los contratistas implementadores e interventoría; ajuste del Manual Operativo del FCP; documento de marcación y seguimiento de los recursos del impuesto al carbono; Registrar y/o actualizar oportuna y diligentemente los proyectos de inversión de las Subcuentas Ambiente y Desarrollo Sostenible - ADS y Herencia Colombia - HECO, financiados con recursos del Impuesto Nacional al Carbono; y solicitar oportuna y diligentemente los recursos de inversión de estas subcuentas.

### *3.1.2 Resultados Seguimiento Permanente recursos Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos-PNIS.*

De acuerdo con los riesgos identificados en las vigencias 2019 y 2020, en relación con la implementación y ejecución presupuestal del PNIS, la Contraloría Delegada para el Posconflicto (CDP) activó en 2021 el mecanismo de Seguimiento Permanente al Recurso Público<sup>285</sup> al PNIS (SP PNIS en adelante).

---

<sup>285</sup> El artículo 56 del Decreto Ley 403 del 16 de marzo de 2020 dispuso que la vigilancia y el seguimiento permanente de los bienes, fondos y recursos públicos en el marco del control concomitante y preventivo se realizará en tiempo real y oportuno a través del acceso a la información y el acompañamiento a la gestión fiscal en todas sus etapas o ciclos de manera presencial o mediante el uso de tecnologías de la información y de las comunicaciones, con el fin de observar a los sujetos de control mientras estos realizan sus procesos o

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

En este contexto, entre las vigencias 2021 y 2022, la CDP realizó visitas a 20 municipios de 10 Departamentos donde opera el PNIS a nivel nacional en las cuales se realizaron actividades de acompañamiento a entregas del componente de Auto sostenimiento y Seguridad Alimentaria (AySA–Huerta Casera) y Ciclo Corto, visitas a proyectos productivos de familias beneficiarias, mesas institucionales de seguimiento a la ejecución presupuestal e implementación del Programa, reuniones con actores territoriales y operadores así como la revisión periódica del avance de las familias inscritas por medio del aplicativo SISPNIS a cargo de la Dirección de Sustitución de Cultivos Ilícitos (DSCI).

Como resultado del SP PNIS, la CDP ha logrado evidenciar cuellos de botella, avances y aspectos de la gestión fiscal que impactan la operación del PNIS a nivel nacional y que inciden en la ruta de atención de las casi 100 mil familias beneficiarias que atiende el Programa.

Dentro de los cuellos de botella identificados, cabe señalar que, debido a los rezagos en la presupuestación especialmente en la asignación y disponibilidad de los recursos públicos para dar cumplimiento al Programa, persiste el retraso en el desarrollo del componente de proyectos productivos de Ciclo Corto y Ciclo Largo, incidiendo en el número de familias graduadas que han hecho tránsito a la legalidad. A su vez, el componente de Recolectores sigue rezagado y a la fecha aún falta por atender cerca del 50% de esta población beneficiaria.

En cuanto a los avances que se han registrado del Programa, en el ejercicio de vigilancia fiscal del SP PNIS, el cumplimiento de los pagos a las familias (Asistencia Alimentaria Inmediata – AAI) y el aumento en el porcentaje de familias atendidas con el componente de Huerta Casera (Auto sostenimiento y Seguridad Alimentaria - AySA). De igual forma, se resalta la incorporación del Protocolo de Género por parte de la DSCI en la atención de los enfoques diferenciales y ajustes en los esquemas de seguimiento a los contratos de operación del programa.

A nivel interno de la CGR, producto de este seguimiento, se logró incluir al PNIS en la Estrategia Compromiso Colombia, mecanismo para facilitar la consecución de metas que se han trazado los responsables de las distintas problemáticas públicas. Se prevé que con este acompañamiento al PNIS se logren establecer acuerdos de voluntades entre los distintos actores intervinientes que coadyuvan a superar las dificultades que experimenta el

---

toman sus decisiones, sin que la CGR pueda interferir en aquellos o tener injerencia en estas, de conformidad con los mecanismos y ejercicios definidos.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Programa con el objetivo de velar por el uso efectivo de los recursos públicos con destino a las familias beneficiarias.



## RIESGOS

### Capítulo Financiero

SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN		
RIESGOS	EFFECTOS	PERSPECTIVAS
2. Se reitera riesgo de desfinanciación de la implementación, por la falta de lineamientos para el uso de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y las entidades territoriales.	1.1. Ejecución de la implementación del AF inferior a la prevista con posible incumplimiento de compromisos del AF.  1.1 presión a las otras fuentes de financiación para poder cumplir la meta anual.	2. Retomar la gestión de las reformas normativas pendientes para habilitar el uso de recursos del SGP y las ET., en particular sobre la Ley 715 de 2001 sobre el Sistema General de Participaciones y Competencias Territoriales y Ley Orgánica de Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994
3. Se reitera riesgo por desbalance en la ejecución de recursos en algunos pilares del AF, frente a apuestas estructurales y cronogramas de la implementación: mientras el pilar 1.4 Educación Rural concentra el 22,6 % de la ejecución acumulada a 2021, el pilar de ordenamiento social de la propiedad, que incluye apuestas como la implementación del catastro multipropósito, solo concentra el 3,19% de las asignaciones presupuestales.	3. Bajo cumplimiento en las metas trazadoras del AF relacionadas con la entrega de tierras, formalización de la propiedad y en compromisos con las comunidades de los municipios PDET.	3. Programación y ejecución más balanceada hacia las metas trazadoras que requieren de mayor financiación.
4. Aún persiste la debilidad en los proyectos de inversión reportados en el trazador de paz en el SPI del SUIFP 2021, evidenciándose inconsistencia de asociación de proyectos y rubros frente a los objetivos del Plan Marco de Implementación; así mismo en el aplicativo TRAZA respecto de los gastos de funcionamiento.	4. Continúa la dificultad para el seguimiento, control y verificación de la contribución y ejecución de los recursos del trazador de paz asignados a las metas del AF.	4. Mayores controles de calidad de la información reportada por las entidades en SPI del DNP y en TRAZA de Ministerio de Hacienda.
5. Se presenta debilidad, de las Entidades territoriales, en el registro de los recursos orientados hacia el Posconflicto en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP.	5. Se pueden generar sub reportes o sobre reporte de los recursos provenientes de estas fuentes.	5. Asistencia Técnica y lineamientos a las Entidades Territoriales sobre los aspectos asociados la orientación de recursos hacia la implementación del Acuerdo Final de Paz.
6. Reporte tardío por parte de los organismos de cooperación de los recursos procedentes las	6. No contar con información precisa de los recursos aportados y ejecutados en cada vigencia por	6. Mayores Incentivos y divulgación sobre el sistema de información CICLOPE para que

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

donaciones y destinados a apoyar la implementación del Acuerdo de Paz.	parte de la Cooperación Internacional.	los Organismos de Cooperación se apropien de la herramienta.
--	--	--

FONDO COLOMBIA EN PAZ		
RIESGOS	EFFECTOS	PERSPECTIVAS
1. La distribución de la Bolsa Paz se sigue manteniendo de manera informal, no se presenta explícitamente dentro del Decreto de ley del PGN, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.	1. El ejercicio de planeación realizado por las entidades ejecutoras y el FCP, se basa en expectativas inciertas respecto a la provisión de recursos. El MHCP puede realizar cambios en cualquier momento; lo que no garantiza que la asignación de los recursos definitiva se mantenga para cumplir con lo programado de parte del FCP.	1. Crear un mecanismo que permita formalizar la existencia de la Bolsa Paz dentro del PGN.
2. Cambios normativos que impactan la destinación de los recursos del impuesto al carbono. (Ley 2155 de 2021 y Ley 2169 de 2021).	2. Disminución de recursos para el cumplimiento de las metas planeadas en las subcuentas creadas para la ejecución de estos recursos.	2. Realizar ajustes en metas establecidas ya programadas en las subcuentas correspondientes por parte de las entidades ejecutoras.
3. Destinación de recursos de inversión para fines diferentes a los establecidos en los proyectos formulados por las entidades ejecutoras, arriesgan cumplimiento de metas sectoriales.	3. Proyectos que tienen la característica de ser “de distribución”, es decir, se formulan de manera general para direccionar a varias subcuentas con naturaleza distinta; lo cual, per se, no es el sentido de un proyecto de inversión pública.	3. Revisión de la distribución de los recursos provenientes de proyectos de inversión por parte del FCP y las entidades ejecutoras, en cumplimiento de la Ley de presupuesto.
4. Se reitera el uso de la contratación directa, se suscribieron en 2021, 1.064 contratos, el 95% de la contratación por cerca de \$400.634 millones	4. Con esta una modalidad no competitiva de contratación, no se logran las mayores eficiencias en la ejecución de los recursos públicos.	4. Incentivar el uso de modalidades competitivas de contratación como la convocatoria abierta.
5. Utilización de recursos del Fondo para asumir gastos no relacionados de manera directa con el cumplimiento del AF.	5. Se están asumiendo con recursos del FCP: i) gastos administrativos, transportes y desplazamientos por parte del personal de las entidades ejecutoras del Orden Nacional, ii) gastos para fortalecimiento de sistemas de información de las entidades y iii) cofinanciar proyectos de la oferta de entidades de orden nacional.	5. Revisión por parte del FCP y de las entidades ejecutoras de los rubros a financiar con los recursos de las subcuentas en cumplimiento de los objetivos de las mismas.
6. Debilidad en la asignación de recursos en temas que rezagados en la implementación de la Reforma Rural Integral, como Formalización de la propiedad.	6. Desde su creación, el FCP ha apropiado el doble de recursos para las subcuentas como la de estabilización frente a los destinados en la subcuenta de catastro multipropósito.	6. Revisar los criterios de asignación de recursos, con tal de cumplir con el objetivo del Fondo que era el de fortalecer la focalización y distribución de recursos en los temas del AF, entre otros.

OBRAS POR IMPUESTOS		
RIESGOS	EFFECTOS	PERSPECTIVAS
1. La mayor parte de los proyectos atienden temas de infraestructura de transporte (51%), seguido por proyectos de Educación, especialmente relacionado con dotaciones (33%), agua y saneamiento básico (15%) y con una participación muy baja minas y energía (1%).	1. Baja inversión en otras líneas habilitadas para el mecanismo y que son necesarias para el cierre de brechas en los territorios.	1. Incentivar desde las entidades sectoriales responsables y la ART, estrategias que permitan ayudar a los contribuyentes formular o postular a proyectos en otras líneas de inversión.
2. El 71% de los recursos por \$641.177 millones, se concentra en siete (7) departamentos: Antioquia (16%), Arauca (13%), Cauca (12%) y Casanare (10%).	2. Asimetrías en el acceso a este mecanismo de inversión y brechas en el acceso a las inversiones.	2. Se requiere desde el orden nacional generar estrategias para apalancar proyectos en las zonas menos beneficiadas, generando impacto en las zonas más rezagadas.
3. Deficiencias en el seguimiento y monitoreo del avance físico y financiero de las obras por impuestos por las entidades sectoriales responsables. Existe un énfasis en el control al final del proceso y el seguimiento a la ejecución por parte de las entidades nacionales competentes en muchos casos se supedita a dar visto bueno de los informes de interventoría contratados por el Contribuyente.	3. Ejecución sin controles más adecuados por parte de la institucionalidad.	3. Generación por parte de las entidades responsables de los mecanismos de seguimiento articulados y sistemas de información necesarios para el seguimiento físico y financiero, estado de los proyectos, la contratación y seguimiento físico de las obras.
4. Falta de información consolidada frente a la ejecución de estos recursos; y disponibilidad de la misma a grupos de interés.	4. La información se encuentra fragmentada. Estas obras hasta el momento están fuera del alcance del control social; por debilidades en el suministro de información.	4. Establecimiento de un Sistema de Información integrado que permita a la ciudadanía, entidades de control y grupos de interés, el acceso a la información completa de los proyectos y de su ejecución.
5. El cupo CONFIS por \$250.000 millones resulta insuficiente para la apalancar todas las solicitudes de vinculación existentes. Muchos proyectos de interés por parte de los Contribuyentes, no está siendo cubierto por el mecanismo.	Inversiones insuficientes frente a las necesidades de las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado. Desestimulo de los contribuyentes y entidades formuladoras de proyectos frente al mecanismo. Incentivo de las asimetrías en la distribución.	Revisión por parte del CONFIS del techo asignado, teniendo en cuenta las solicitudes actuales de vinculación y la cantidad de proyectos formulados.

SGR OCAD PAZ		
RIESGOS	EFFECTOS	PERSPECTIVAS

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

1. Se materializan riesgos por debilidad técnica en los municipios, para la adecuada formulación y ejecución de proyectos de inversión con cargo a los recursos de la bolsa concursable de asignación para la paz.	1. Incumplimientos, deficiencias de calidad y pérdida de valor de las inversiones, y por tanto rezago en el cumplimiento de los propósitos del AF de cierre de brechas de pobreza entre el campo y la ciudad.	1. Fortalecimiento de capacidades territoriales para adecuada formulación de proyectos de inversión pública.
2. Inequidades en la asignación de recursos en los territorios a través del OCAD Paz, ponen en riesgo el cumplimiento de las metas trazadoras de disminución de pobreza multidimensional a nivel rural.	2. Brechas en el acceso de los recursos genera baja efectividad frente a los objetivos territoriales propuestos en el Acuerdo Final de Paz	2. Es necesario la revisión de los mecanismos de priorización y asignación de los recursos con criterios de equidad.

### ANALÍTICA DE DATOS – EJERCICIO DE ANALÍTICA

RIESGOS	EFFECTOS	PERSPECTIVAS
1. Se evidencian debilidades en el reporte de avance físicos y financieros en los proyectos de inversión asociados al trazador de paz.	1. Proyectos con avances físicos o financieros en 0% o con porcentaje de avance menor al 10%, lo cual puede indicar la presencia de inconsistencias en la ejecución de los proyectos o inconsistencias en el reporte mensual de las entidades en el SPI.	1. Se deben revisar los indicadores y los ponderadores de los proyectos de inversión asociados al trazador de paz.

## Capítulo Políticas Públicas

### PUNTO 1. REFORMA RURAL INTEGRAL

RIESGOS	EFFECTOS	PERSPECTIVAS
<b>Pilar 1.0. Planes Nacionales Sectoriales</b>		
1. Lentitud y desarticulación en la implementación de los PNS.	1. Retraso en el cierre de brechas entre los sectores rural y urbano, objetivo principal de la RRI	1. Con el liderazgo de la ART y el MADR, se implementen articuladamente las estrategias y acciones de los PNS
2. Los alcances y metas de algunos de los PNS no responden a las necesidades del sector rural.	<b>2. No se lograría el cierre de brechas entre el sector rural y el urbano establecido en el AF.</b>	2. Actualización de las metas y en consecuencia del costeo de los PNS que no están previendo cubrir las necesidades que permitan garantizar el bienestar de la población rural y su desarrollo sostenible

<b>Pilar 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo</b>		
3. Limitada implementación de los mecanismos de acceso y formalización de la propiedad rural.	3. Persistencia en la concentración inequitativa de la tenencia de la tierra. Así mismo la falta de acceso al principal factor productivo, limita la inserción de los campesinos en la economía y en las políticas para el desarrollo rural.	3. Implementación de los instrumentos y estrategias definidas en el Decreto Ley 902 de 2017.
4. Incertidumbre en la financiación de la implementación del PNS Formalización de la Propiedad y del Catastro Multipropósito.	4. Se limita el ordenamiento productivo y social del suelo rural y los mecanismos de acceso y formalización.	4. Catastro multipropósito y PNS de formalización totalmente financiados e implementados. Así mismo, una mayor articulación entre el CM y la política de ordenamiento social de la propiedad rural.
5. Jurisdicción agraria sin creación y limitaciones en los mecanismos de resolución de conflictos de uso y tenencia extrajudiciales.	5. Persistencia de los conflictos relacionados con el uso y la tenencia de propiedad rural	5. Creación y funcionamiento de la jurisdicción agraria y fortalecimiento de los mecanismos de resolución de conflictos de uso y tenencia.
6. El PZA se limita a los municipios PDET desconociendo los conflictos en las AEIA del resto del país y su necesaria articulación con los demás planes sectoriales de carácter nacional.	6. Se potencian los conflictos en las AEIA no priorizadas en el PZA.	Actualización del PZA ampliando su cobertura a todas a las AEIA del país.
7. Zonas de Reserva Campesina-ZRC sin apoyo efectivo a los planes de desarrollo sostenible.	7. Población de las ZRC sin posibilidades de mejorar su bienestar socioeconómico.	7. Apoyo efectivo a la formulación e implementación de los planes de desarrollo sostenible.
8. Dificultad en la medición independiente de los dos indicadores definidos en el PMI para acceso y formalización de tierras, dadas las determinaciones del PNFMPR frente a las fuentes que alimentan estas metas trazadoras.	8. Afecta la transparencia frente a la medición de cada uno de estos indicadores de manera separada.	8. Definición precisa de las fuentes que alimentan cada uno de los indicadores sin duplicidad.
<b>Pilar 1.2. Infraestructura y adecuación de tierras</b>		
9. Ausencia del inventario total de la red terciaria.	9. Inoportunidad en la planeación e ineficiencias en la implementación del Plan Nacional de Vías para la Integración Regional (PNVIR).	9. Acelerar el levantamiento de la información de georreferenciación y mapa vial de la red terciaria del territorio nacional.
10. Persistencia baja asignación presupuestal a la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) para la ejecución del PNS de adecuación de tierras.	10. Afectación del cumplimiento, oportunidad, eficiencia y efectividad de los objetivos y estrategias de los PNS a cargo de la ADR.	10. Cuantificación, planeación y gestión del financiamiento requerido para el del PNRECFC.
11. Retraso en la meta de capacitación en asistencia técnica y mantenimiento de obras eléctricas.	11. Se pone en riesgo la eficiencia y eficacia en la operación y manutención de las obras eléctricas.	11. Planeación y ejecución concordantes para las actividades de capacitación en asistencia técnica y mantenimiento de obras eléctricas a nivel municipal.

12. Deficiencia en el control requisitos precontractuales y en la ejecución de los contratos celebrados por MINTIC que desarrollan el Proyecto Centros Digitales <sup>286</sup> , asociado a la estrategia "Ofertas de soluciones de acceso comunitario a internet para centros poblados" del Plan Nacional de Conectividad Rural (PNCR), principalmente para los departamentos de Bolívar, Cauca, Magdalena, Nariño y Valle (región B).	12. Afectación de la oportunidad y calidad en conectividad en los centros poblados, y de la planeación y ejecución en la contratación alterna y/o subsidiaria.	12. Rigurosidad en la determinación de riesgos inherentes y sobrevinientes en la celebración, ejecución y liquidación de la contratación celebrada por MINTIC, así como en el control y verificación de requisitos legales para cada fase.
<b>Pilar 1.3 Desarrollo Social: Salud</b>		
13. Persiste el retraso en la aprobación del Plan Nacional de Salud Rural PNSR.	13. Afecta la implementación de las estrategias relacionadas con Salud Rural.	13. Adopción e implementación del Plan Nacional de Salud Rural, mediante acto administrativo.
14. Continuo aplazamiento de la formulación y adopción de los Planes de Acción e Implementación del MAITE por parte de las entidades territoriales.	14. Retrasos en el avance de la Estrategia de Atención a Población Dispersa.	14. Planes de acción implementados por parte de las Entidades Territoriales.
16. Solicitud de ajustes de indicadores del PMI relacionados con Servicio de Telemedicina y Talento Humano Cualificado sin aprobación por parte del DNP, por lo cual el Ministerio de Salud no reporta avances en su ejecución, ni en la plataforma SIRECI, ni en el SIIPO.	16. Limita el seguimiento por parte de la ciudadanía y los diferentes organismos del Estado.	16. Definición y medición de la totalidad de los indicadores del PMI.
<b>Pilar 1.4 Desarrollo Social: Educación Rural</b>		
17. Los indicadores "Secretarías de Educación Certificadas con alimentación escolar rural contratada" y "Porcentaje de Secretarías de Educación Certificadas con transporte escolar rural contratado que cumpla con la normatividad", tienen una fórmula de cálculo en el que no se incluye la totalidad de municipios que requieren esta atención.	17. La medición de los avances teniendo en cuenta solamente las secretarías de educación certificadas y no la totalidad de los municipios en zonas rurales y rurales dispersas, no apunta hacia una cobertura total que disminuya brechas.	17. Cambio de la fórmula de cálculo para medir los municipios en zonas rurales y rurales dispersos en total (691 según la Misión de Transformación del Campo – MTC) y no únicamente las secretarías de educación certificadas.
18. Continúa el riesgo en lo que respecta al cumplimiento del indicador temático "porcentaje de provisión de vacantes a través de concursos", toda vez que no se ha realizado el concurso diseñado para territorios definidos en el respectivo plan.	18. Limita los avances en la cobertura de la Educación Rural.	18. Ocupación de las vacantes provistas en zonas rurales y rurales dispersas.
19. Bajo compromiso por parte del MEN en el cumplimiento de los indicadores "Porcentaje de establecimientos educativos oficiales en zonas rurales con dotación gratuita de material pedagógico (útiles y textos) pertinente" igual que el PDET (tienen avances de 1% y 2%	19. Bajo impacto en el cumplimiento de los indicadores previstos en el PMI.	19. Ampliación de las instituciones educativas beneficiadas por la dotación de material pedagógico como también de los modelos educativos flexibles. Si bien hay que beneficiar las instituciones ubicadas en

<sup>286</sup> Categoría "Creación de Kioscos Digitales y/o Centros de Interés Comunitario y, mantenimiento y operación de Kioscos Digitales y/o Centros de Interés Comunitario"

respectivamente), como también "Porcentaje de instituciones educativas rurales que requieren y cuentan con modelos educativos flexibles implementados", (avance del 6%.)		municipios PDET, también es necesario favorecer instituciones en zonas rurales y rurales dispersas que no quedaron en los municipios priorizados.
<b>Pilar 1.5. Desarrollo social: Vivienda y Agua Potable</b>		
20. Asignación presupuestal significativamente baja del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural aprobado por el MVCT con \$3,72 billones en comparación con el costo inicial dado por el MADR de \$22,7 billones.	20. Bajo cumplimiento en las metas de viviendas entregadas y mejoradas en municipios PDET.	20. Expedición de la normativa requerida para la puesta en marcha del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural.
<b>21. Baja asignación presupuestal para la implementación del PNAPSBR.</b>	21. Incumplimiento en las metas programadas para las personas que deben ser atendidas en acueducto y saneamiento básico en el año 2031.	21. Gestión de financiamiento requerido para el PNAPSBR.
<b>Pilar 1.6. Producción agropecuaria y Economía solidaria y cooperativa</b>		
22. No identificación de beneficiarios para el acceso y formalización de la tierra para el suministro de capital semilla.	22. Los productores beneficiarios de programas de acceso a tierra ven limitado su potencial de aprovecharla adecuadamente.	22. Desarrollo productivo y eficiente para productores rurales beneficiarios de programas de acceso a tierras.
23. Instrumentos de financiamientos no adecuados para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC).	23. Limita el acceso a líneas de crédito a los productores de (ECFC).	23. Mayor captación de recursos a través de líneas de crédito para productores de la ECFC.
24. Continúa el retraso en la adopción del PNS de Asistencia integral e innovación tecnológica.	24. Limita el mejoramiento tecnológico para la producción agropecuaria campesina, impidiendo su competitividad.	24. Potenciar las capacidades de tecnológicas y de innovación en el sector rural, mediante la adopción del PNS Asistencia Integral y Tecnológica.
<b>Pilar 1.7. Garantía progresiva del derecho a la alimentación</b>		
25. Continúa el rezago en la expedición de la Ley para la creación y definición de la estructura y funciones del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.	25. La no aprobación de la Ley de creación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación, está quebrantando establecer mecanismos de articulación, coordinación y gestión entre los actores que intervienen en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas, para propender por la garantía progresiva al derecho a la alimentación adecuada, sostenible y culturalmente apropiada.	25. Que se apruebe el Proyecto y se convierta en Ley por parte del Congreso con el fin de estructurar el Consejo Nacional para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación (CONADAN), como máxima instancia de dirección, coordinación y articulación del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.
26. No existe claridad en las metas que se establecieron en relación con los indicadores en términos porcentuales.	26. Los indicadores de manera porcentual, no reflejan cumplimiento efectivo en las metas; teniendo en cuenta que	26. Que se establezca en la elaboración, actualización e implementación de los

	no es claro el diagnóstico de la problemática a intervenir de tal manera que no se evidencia los propósitos del pilar Garantía progresiva del derecho a la alimentación.	indicadores establecidos en porcentaje (%) la claridad frente a la ejecución descrita por las entidades, con el fin de aportar a romper las brechas urbano- rurales, y dar cumplimiento objetivo de la Reforma Rural Integral con cifras que sean de mayor claridad.
<b>Pilar 1.8. Planes de Acción para la Transformación Regional</b>		
27. Priorización de iniciativas sin tener en cuenta la hoja de ruta y desbalance en el avance por pilar de la ruta de implementación de iniciativas activas.	27.i) Rezago en pilares como el de "Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo". ii) Asimetrías entre subregiones y municipios iii) Ciudadanía, Grupos Motor perciben que la priorización obedece a otros intereses, distintos a sus necesidades más urgentes.	27. La ruta de implementación debe obedecer a la priorización de la hoja de ruta e incentivar la intervención de los pilares más rezagados y neurálgicos en la implementación del PDET.
28. Pese a las acciones de mejoramiento por parte de la ART, con ocasión de los hallazgos establecidos por la CGR, persisten las deficiencias en las cifras reportadas por las entidades en sus sistemas de información, las de Central PDET no coinciden con la información reportada por la ART a la DIARI de la CGR, ni con lo registrado en el del trazador de paz por parte de las entidades del orden nacional.	28. i) Incertidumbre en las inversiones efectuadas realmente para la implementación de las iniciativas. ii). Deficiencias en el monitoreo y seguimiento. iii). Dificultad para realizar los ejercicios de control social. iv). Sobreestimación de las inversiones presentadas en el PDET.	28. i) Pasar del trazador de paz a una verdadera ruta de implementación de iniciativas en los proyectos, con definición de líneas de trabajo con las entidades para ajustar los proyectos con criterios de municipalización y geolocalización de las inversiones. ii) Mejoramiento de los procesos de depuración y calidad de los sistemas de información. iii). Reglamentación para el reporte por parte de los ejecutores de proyectos. iv) Incluir en los reportes la información contractual en la ejecución de los proyectos, e integrar con el SECOP.



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

<p>29. Las inversiones están siendo priorizadas en zonas y cascos urbanos, en perjuicio de las zonas rurales y rurales dispersas.</p>	<p>29. i) Aumento de la brecha entre lo urbano y lo rural. ii) Incumplimiento de los propósitos de la reforma rural integral.</p>	<p>29. i) Lineamientos sobre focalización rural de los proyectos que atienden el PATR. ii) Mejoramiento del esquema de seguimiento y evaluación por parte de la ART.</p>
<p>30. Reducido impacto de la hoja de ruta en el proceso de priorización de iniciativas del PATR; las disposiciones actuales no han hecho que este instrumento sea vinculante en la fase implementación del PDET.</p>	<p>30.i) Proyectos focalizados con otros criterios no explícitos y falencias en la priorización. ii). Atención de necesidades menos prioritarias. iii) Descontento en las comunidades.</p>	<p>30 i) Reglamentación y generación de carácter vinculante de la hoja de ruta en la implementación del PDET. ii) Mejoramiento del esquema de seguimiento a la implementación.</p>
<p>31. Los Grupos Motor y las comunidades no han sido partícipes en implementación del PATR y del esquema de seguimiento del PDET.</p>	<p>31. i). Los bienes y servicios contratados no responden completamente a las necesidades establecidas en las iniciativas. ii) Sitios de ejecución de obras no requeridos. iii). Calidad y diseño de obras no aceptadas por las comunidades. iv) Descontento por parte de las comunidades. iv) Deslegitimación de la implementación del PDET.</p>	<p>31. i) Reglamentación del funcionamiento de los grupos motor. ii) Creación de espacios institucionales para la participación de grupos motor y otros representantes de las comunidades (MEC), Juntas de acción comunal, entre otras. iii) Requisito de validación con las comunidades y grupos motor para proyectos PDET.</p>
<p>32. Deficiencias en el acceso de información contractual, costos, ejecutores y fuentes de financiación por parte de las comunidades y grupos Motor.</p>	<p>32 i). Obstáculos para el adecuado control social. ii) Presiones y amenazas a las comunidades por consultar e indagar sobre las inversiones, costos y contratos realizados con los recursos del PDET.</p>	<p>32. i). Información detallada de proyectos y contratos al ciudadano. ii) Que dentro de las obligaciones de los contratistas se incluyan la socialización con las comunidades para todas las inversiones PDET. iii). Escenarios de socialización con grupos de interés y comunidades.</p>
<p>33. Desconocimiento de los criterios de selección de beneficiarios de los proyectos, y de focalización territorial de inversiones por parte de las comunidades y grupos motor</p>	<p>33. i) Proyectos que se convierten en medios de manejo político local o de retaliación -por exclusión- hacia comunidades que no tienen afinidad política con el partido de gobierno (Politización del PDET). ii) Beneficio a comunidades o personas no prioritarias o con solvencia económica.</p>	<p>33. i) Requisito de divulgación de criterios por parte de los responsables de los proyectos con las comunidades. ii) Transparencia en la información de focalización territorial y priorización iii). Lineamientos por parte de la ART para la focalización territorial y selección de beneficiarios.</p>

<p>34. Grandes desbalances en la magnitud de las inversiones territoriales, sin criterios de equidad; en especial el sistema actual de asignación de recursos que OCAD Paz bajo el esquema de bolsa concursable.</p>	<p>34 i). Aumento de los costos de estructuración de proyectos. ii) Reprocesos en los trámites para la obtención de vistos buenos y desgaste administrativo. iii). Inequidad en el acceso a los recursos públicos. iv). Manejos inadecuados y riesgo de corrupción, clientelismo y tráfico de influencias.</p>	<p>34. i). Modificación del sistema de aprobación de proyectos por parte del OCAD Paz, incorporando criterios de equidad y acceso a todos los municipios PDET. ii) Oferta pública de bienes y servicios de entidades del orden nacional focalizados a municipios PDET con mayores rezagos. iii). Incorporación de criterios que fomenten la eficiencia en el gasto.</p>
--	--	---

<b>PUNTO 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA</b>		
<b>RIESGOS</b>	<b>EFFECTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
<b>Pilar 2.1. Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política en general y en particular para los nuevos movimientos que surjan luego de la firma del AF.</b>		
<p>1. Se reitera lo relacionado con el retraso en la conformación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política SISEP. Subsiste el rezago en la formalización de las instancias de planeación, información, monitoreo y evaluación, las cuales han debido ser creadas en 2017.</p>	<p>1. Deficiencias en el funcionamiento del sistema para brindar garantías de seguridad a dirigentes políticos, firmantes de la paz, defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunidades en riesgo.</p>	<p>1. Formalización de las instancias que garanticen el pleno funcionamiento del Sistema Integral para el Ejercicio de la Política -SISEP- para lograr los resultados esperados en cuanto a las garantías de seguridad para el ejercicio de la política y de las acciones de los movimientos sociales y de defensores de derechos humanos.</p>
<p>2. Se reitera el riesgo asociado a la falta de elaboración de la ficha técnica y de definición del responsable institucional en las metas trazadoras de "disminución del asesinato de líderes sociales en el marco del SISEP" y de "disminución de las violaciones de derechos humanos en el marco de manifestaciones públicas", las cuales han debido ser diseñadas en 2017.</p>	<p>2. A marzo de 2022 el Gobierno Nacional no cuenta con la información y cifras que permitan realizar el balance de estas metas trazadoras en el marco del SISEP, lo cual dificulta el seguimiento de estas afectaciones a la vida e integridad de dirigentes políticos, defensores de derechos humanos y líderes sociales e incrementa los riesgos de seguridad.</p>	<p>2. Elaboración de la ficha técnica para la rendición de resultados y definición de las entidades responsables de las acciones y reportes en los sistemas de seguimiento tales como SIIPO y SIRECI, que permitan el cumplimiento de estas metas trazadoras y su real medición.</p>
<p>3. Normas expedidas tales como el Decreto 1139 de 2021 y el CONPES 4063 de 2021, orientadas a la prevención y protección de población objeto del AF, no reflejan los objetivos, la institucionalidad creada, ni los instrumentos diseñados para su implementación.</p>	<p>3. El desconocimiento de los indicadores y mecanismos creados por el AF en la expedición de normas y formulación de políticas públicas relacionadas con sus objetivos, genera dispersión normativa y confusión</p>	<p>3. Acondicionar y vincular las normas y políticas expedidas con los indicadores del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final.</p>

	de las responsabilidades de las entidades.	
<b>Pilar 2.2. Mecanismos democráticos de Participación Ciudadana</b>		
3. Se reitera el riesgo evidenciado en informes anteriores en relación con el incumplimiento de las iniciativas legislativas de reforma política, garantías y promoción de la participación ciudadana y fortalecimiento de la planeación democrática y participativa.	3. Los rezagos evidenciados en materia normativa desde 2017, han retrasado la puesta en marcha de las estrategias que se diseñaron para la modernización del sistema político y para ampliar el sistema democrático con espacios de participación efectiva para las organizaciones y los movimientos sociales.	3. Preparación de los proyectos de ley e inclusión en la agenda legislativa del Gobierno Nacional para dar cumplimiento a estos compromisos de desarrollo legislativo del AF.
4. Se reitera el riesgo relacionado con la normativa expedida en torno al derecho a la protesta y los protocolos establecidos los cuales no garantizan que estos eventos se desarrollen de manera pacífica, como sucedió en el paro nacional del 2021.	4. Situaciones generalizadas de violencia y de vulneración de derechos humanos en las manifestaciones públicas.	4. Presentación del proyecto de Ley Estatutaria, que regule el derecho a la protesta pacífica y los procedimientos que guíen el uso de la fuerza, según lo ordenado por la Corte Suprema de Justicia, en Sentencia de Resolución de Tutela.
5. La ficha técnica para el plan de capacitación de las personas que trabajan vinculadas a los medios de comunicación comunitarios no ha concluido su proceso de aprobación por parte de DNP. Está previsto en el PMI el inicio del indicador a partir de 2020.	5. La falta de programas de formación dirigidos a los trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores operadoras de los medios de comunicación comunitarios, pueden afectar su sostenibilidad y permanencia.	5. Aprobación de la ficha técnica por parte del DNP y diseño del plan de capacitación por parte del Ministerio de las TIC.
<b>Pilar 2.3. Promover una mayor participación en la Política nacional, regional y local en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad</b>		
6. Se reitera el riesgo asociado a la no expedición de la reforma electoral ya que la Ley Estatutaria que expediría el nuevo Código Electoral, fue declarada inconstitucional por la Honorable Corte Constitucional, por vicios de procedimiento.	6. Limitaciones en el ejercicio de los derechos de participación política.	6. Presentación de un nuevo proyecto de reforma al Código Electoral que permita los objetivos de modernización, promoción y transparencia electoral previstos en el PMI.
7. La meta trazadora que busca la reducción del abstencionismo electoral en los municipios, aún no cuenta con ficha técnica para efectos de medición de los niveles de cumplimiento y los reportes sobre sus avances.	7. A marzo de 2022 no existen reportes sobre el cumplimiento de la meta de reducción del abstencionismo en las elecciones de 2018 y 2019.	7. Diseño de la ficha técnica que permita el establecimiento de acciones institucionales y mecanismos de reporte para el cumplimiento de la meta trazadora.

<p>8. A pesar de contar con la reglamentación para el acceso a los medios de comunicación social del Estado y los que hacen uso del espectro electromagnético por parte de los partidos políticos, este indicador no ha sido implementado por falta de recursos presupuestales.</p>	<p>8. Restricciones para el cumplimiento de los derechos contemplados en el Estatuto de la Oposición.</p>	<p>8. Destinación de los recursos presupuestales necesarios para el cumplimiento del indicador por parte de las entidades responsables.</p>
---	---	---

<p style="text-align: center;"><b>PUNTO 3. FIN DEL CONFLICTO</b></p>		
<p style="text-align: center;"><b>RIESGOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>EFFECTOS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>PERSPECTIVAS</b></p>
<p style="text-align: center;"><b>Pilar 3.2. Reincorporación de las FARC EP a la vida civil</b></p>		
<p>1. Se reitera el riesgo relacionado con el cierre temporal o definitivo de proyectos productivos lo cual afecta la reincorporación económica de la población beneficiaria.</p>	<p>1. La pérdida de recursos públicos correspondientes al beneficio entregado por el Gobierno Nacional y el debilitamiento de esta alternativa de generación de ingresos permanentes para las personas en proceso de reincorporación.</p>	<p>1. Fortalecer las labores de acompañamiento, monitoreo, seguimiento y asistencia técnica en las fases de formulación e implementación de los proyectos para el adecuado manejo de las contingencias.</p>
<p>2. Se reitera el riesgo asociado con las demoras en el proceso de compra de predios para la consolidación o traslado de AETCR. A 2022, 13 predios continúan en proceso de compra para 5 AETCR y no se registran avances para la consolidación de 9 de estos espacios.</p>	<p>2. Inestabilidad en cuanto a la habitabilidad y desarrollo productivo de las personas en reincorporación que habitan estos espacios.</p>	<p>2. Agilizar el proceso de compra de predios prevista en 2022 para la consolidación de AETCR y acelerar la solución respecto de los que se encuentran pendientes de definición.</p>
<p>3. Barreras de acceso a alternativas de empleo, a la oferta oficial de proyectos rurales y al crédito.</p>	<p>3. Inestabilidad económica de personas en reincorporación.</p>	<p>3. Flexibilización de requisitos para facilitar el acceso de la población en reincorporación a la oferta de empleo, al crédito y a proyectos de desarrollo rural.</p>
<p>4. Retrasos en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación como instancia de coordinación de las acciones de las entidades para el desarrollo de la ruta y programas de reincorporación</p>	<p>4. Dispersión de las acciones institucionales que impiden resultados de impacto de los programas y proyectos de reincorporación.</p>	<p>4. Acelerar el funcionamiento de esta instancia que fue anunciada desde febrero de 2021.</p>
<p style="text-align: center;"><b>Pilar 3.3 Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales</b></p>		
<p>5. Se reitera el riesgo asociado a la falta de rendición de resultados respecto de las metas trazadoras "Reducción significativa de Organizaciones criminales" y "Reducción significativa de casos de amenaza, hostigamiento y asesinato</p>	<p>5. La falta de información no permite realizar el seguimiento y balance permanentes sobre el cumplimiento de estas metas trazadoras del AF.</p>	<p>5. Elaboración de ficha técnica y definición de las entidades responsables de las acciones y rendición de resultados sobre el cumplimiento de estas metas trazadoras en el marco del SISEP.</p>

de integrantes de organizaciones sociales”.		
6. Se reitera el riesgo que representa el retraso en la adopción de la política pública y el plan de acción para el desmantelamiento de las organizaciones criminales por parte de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.	6. Recrudescimiento de la violencia en los territorios por el incremento de acciones criminales por parte de grupos armados al margen de la ley.	6. Concluir la formulación y adopción de la política pública de desmantelamiento de las organizaciones criminales y su plan de acción con precisas responsabilidades institucionales.
7. No es posible establecer el grado de avance del “Programa de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género” ya que no cuenta con ficha técnica en SIIPO.	7. Imposibilidad de seguimiento y balances de los resultados del programa.	7. Construcción de la ficha técnica para definir indicadores de seguimiento, entidades responsables y acciones para el cumplimiento de este compromiso de seguridad.
8. A pesar de las acciones emprendidas para disminuir los tiempos de respuesta en la UNP, se reitera el riesgo asociado con el represamiento de solicitudes y retrasos en la evaluación de riesgos, así como en la aprobación e implementación de medidas de protección.	8. Los retrasos en la implementación de medidas de protección para garantizar la seguridad de las personas en reincorporación, defensores de derechos humanos, líderes sociales y comunidades, incrementan sus niveles de riesgo.	8. Fortalecimiento presupuestal y de personal de la UNP para agilizar los tiempos de evaluación del riesgo, aprobación y puesta en marcha de medidas de protección.
9. Se han expedido normas, políticas y programas de prevención y protección de defensores de derechos humanos y líderes sociales que no se corresponden con los instrumentos de articulación del SISEP que fueron creados por el Acuerdo Final.	9. Desarticulación entre políticas, normas expedidas y responsabilidades de las entidades encargadas de brindar garantías de seguridad a la población.	9. Acondicionar las normas y políticas recientes de prevención y protección de la población objetivo a los instrumentos e instancias definidos por el Acuerdo Final para garantizar la seguridad y protección de las personas en proceso de reincorporación, líderes sociales, defensores de derechos humanos y comunidades.

PUNTO 4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE DROGAS

RIESGOS	EFFECTOS	PERSPECTIVAS
<b>Pilar 4.1 PNIS</b>		
1. Riesgo de sostenibilidad fiscal vinculado a la baja programación de recursos del PNIS, rezagos en la ruta de atención, posible incumplimiento de los compromisos establecidos con las familias y riesgo de resiembra de cultivos ilícitos.	1. Los recursos faltantes estimados para culminar los componentes directos del programa se estiman en \$ 1.2 billones, por lo que los recursos programados siguen siendo insuficientes para culminar el PNIS.	1. Asignación presupuestal efectiva y oportuna para garantizar la operación del programa y el cumplimiento a las familias inscritas en el programa.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

2. Limitados niveles de titulación a las familias PNIS, en la vigencia 2021 se formalizaron 2.658 has de 49 familias beneficiarias del PNIS.	2. Rezagos en la implementación y sostenibilidad de los proyectos productivos de ciclo corto y ciclo largo del programa.	2. Celeridad en la titulación y formalización de las tierras de las familias PNIS.
3. Se reitera la baja asignación y ejecución presupuestal para dar cumplimiento a las Estrategias para Zonas de PNN y Sostenibilidad y Recuperación Ambiental.	3. Se reitera el rezago en la implementación de incentivos para la conservación y la restauración en zonas de interés ambiental afectadas por cultivos de uso ilícito.	3. Celeridad en la asignación presupuestal y ejecución de los recursos que garanticen el cumplimiento de las estrategias ambientales contempladas en el Programa PNIS.
4. Persistencia del rezago en la ejecución e implementación de los proyectos productivos de ciclo corto y ciclo largo.	4. Retrasos en la operación del componente de proyectos productivos (ciclo corto y ciclo largo, tan sólo el 2% de las familias PNIS se encuentran atendidas en la fase de ciclo largo.	4. Impulso a la ruta de atención del PNIS que permita un tránsito efectivo a la legalidad de la totalidad de las familias inscritas en el Programa.
<b>Pilar 4.2 Prevención del Consumo y Salud Pública</b>		
5. Se reitera la no adopción e implementación del "Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas" y del "Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas".	5. Retrasos en las estrategias y productos que permitan el cumplimiento del pilar de Prevención del Consumo y Salud Pública.	5. Acciones para dar celeridad a la Formulación y ejecución del "Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas" y del "Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas".
<b>Pilar 4.3 Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos</b>		
6. Retrasos en los cambios de algunos indicadores del PMI asociados al pilar.	6. Obstáculos y limitantes para un seguimiento efectivo a las acciones y productos vinculados a los indicadores que están pendientes de ajustes.	6. Indicadores y fichas técnicas ajustadas que permiten el seguimiento oportuno a las acciones y estrategias estipuladas en el PMI.

## PUNTO 5. VÍCTIMAS DEL CONFLICTO

RIESGOS	EFECTOS	PERSPECTIVAS
<b>Pilar 5.1. Justicia y Verdad</b>		
1. Persiste la falta garantías de seguridad, debido a la presencia de grupos al margen de la ley en algunas zonas rurales del país	1. Afecta el acceso de las entidades del Sistema Integral de Paz - SIP (antes SIVJRN) al territorio y la participación de las víctimas y comparecientes ante la JEP y demás actores del SIP, así como el acceso a la información.	1. Adopción de medidas de seguridad tanto para funcionarios de las entidades del SIP, como para los comparecientes, víctimas y testigos que permitan el plena conocimiento de los hechos y avanzar en los procesos que se adelantan por las entidades que conforman el Sistema Integral de Paz.

<p>2. Se mantuvieron las barreras frente al acceso a la información por parte de algunas entidades estatales, a la información requerida por la CEV, lo que hizo necesario el empleo de medios jurídicos para el acceso a la misma.</p>	<p>2. La denegación de la información afectó la completitud de la narrativa de los hechos, factores y responsables de la violencia y genera una barrera al conocimiento integral de la verdad de lo acaecido en el país.</p>	<p>2. El acceso a la información garantiza la veracidad del informe final con los estándares de calidad esperados por parte de las víctimas y la sociedad en general.</p>
<p>3. Se reitera el riesgo asociado a la falta de un Universo de Personas Dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado y el Registro Nacional de Fosas, cementerios ilegales y sepulturas –RNF-</p>	<p>3. Afecta los ejercicios de planeación y proyección de costos de los PRB, para ubicar las personas dadas por desaparecidas.</p>	<p>3. Acciones para establecer de forma coordinada entre las entidades responsables el universo de personas dadas por desaparecidas en el conflicto armado, el cual debe ser dinámico de acuerdo con la información que se pueda establecer.</p>
<p><b>Pilar 5.4. Reparación Integral para la construcción de paz</b></p>		
<p>4. Reitera la insuficiencia de asignación presupuestal para la reparación integral de las víctimas y de los Planes de Reparación Colectiva de acuerdo con el universo de víctimas a reparar. Así como el avance en la definición de los Sujetos y actividades que pueden ser reparadas a través de los recursos obtenidos de la monetización de los bienes entregados por las extintas</p>	<p>4. Falta articulación de las medidas específicas acordadas en el AF referentes a la reparación colectiva, la rehabilitación, retornos y restitución de tierras.</p>	<p>4. Definición y asignación de los recursos requeridos para atender a la población pendiente en las medidas relacionadas con reparación integral a víctimas (indemnización), así como las actividades que componen los Planes Integrales de Reparación Colectiva.</p>
<p>5. Persiste en la falta de expedición del decreto del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la convivencia y no repetición, se encuentra en la oficina jurídica del MS, esperando trámite de revisión para su firma.</p>	<p>5. Retraso en el inicio de la implementación del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición.</p>	<p>5. Expedición del Acto Administrativo de adopción e implementación del Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y no repetición y puesta en marcha.</p>
<p>6. Se continúa con la falta de asignación de recursos, en el marco de los compromisos del AF, para el programa de defensores comunitarios para el acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y de víctimas en el exterior, no cuenta con recursos en el marco del AF.</p>	<p>6. No contar con los recursos limita el incumplimiento de las metas y productos asociados al acompañamiento a procesos de restitución de tierras, retornos y reubicaciones y defensoría a las víctimas.</p>	<p>6. Garantía de asignación presupuestal en el marco de los compromisos adquiridos con el AF, para el programa de defensores comunitarios.</p>
<p>7. El indicador "Víctimas atendidas a través de estrategias móviles de rehabilitación psicosocial en los lugares más apartados, se ha venido atendiendo a través de los centros de atención psicosocial, con bajos reportes de atención en áreas dispersas.</p>	<p>7. Se afecta la atención a víctimas de lugares alejados para acceder al programa de atención y rehabilitación psicosocial. No se conoce el total de víctimas que requieren atención psicosocial en lugares apartados y que se beneficiaría con esta estrategia.</p>	<p>7. Es necesaria asignación de recursos y personal profesional que se desplace a los lugares de difícil acceso en los cuales se tengan identificadas víctimas que requieren atención psicosocial, así como desligar el cumplimiento de esta atención a las que se brindan en los CRAV.</p>

8. Se continúa con la fijación de una meta de SRC y PIRC a 2031, que no permite cubrir a los 824 SRC que constituyen el universo pendiente de atención.	8. Incumplimiento del universo de SRC a la fecha de terminación de los compromisos pactados en el PMI. Frente a la meta trazada se evidencia un rezago en su cumplimiento del 50%.	8. Es necesario realizar un replanteamiento de la meta total del indicador reportado, para dar cumplimiento al compromiso del AF acorde a las necesidades de los SRC pendientes de atención.
9. Persiste la falta de estrategias específicas de provisión de seguridad a la población que retorna a sus territorios, así como la definición de una meta que involucre acciones para el total de víctimas de desplazamiento forzado. Solo se atiende por demanda de acuerdo con las mesas de los CJT.	9. Falta de articulación entre las entidades que deben garantizar las estrategias para implementar las medidas de retornos y reubicaciones, reparación colectiva, restitución de tierras limitan la efectiva atención al total de 964 mil víctimas de desplazamiento forzado con solicitud de acompañamiento para el proceso de retorno, reubicación o integración local pendiente de atención.	9. Incorporación de total de víctimas de desplazamiento forzados, como meta para la implementación de estrategias de retornos y reubicaciones, reparación colectiva, restitución de tierras y rehabilitación psicosocial.
10. Si bien, durante la vigencia 2021 se seleccionó el patrimonio autónomo encargado de administrar los bienes y activos entregados por las extintas FARC-EP, se evidencia demora en la definición de las actividades y sujetos posibles de reparar con los más de \$42 mil millones de recursos a la fecha monetizados.	10. Rezago en la utilización de recursos dispuestos para la reparación a víctimas.	10. Avanzar en la definición de acciones y sujetos a reparar con los recursos monetizados de los bienes entregados por las extintas FARC.

**Pilar 5.6. Derechos Humanos**

11. Recursos insuficientes para financiar las actividades de implementación, socialización y divulgación de los documentos borradores del PNADH, y el PNEDH, así como del documento de política pública "Lineamientos y acciones del Gobierno Nacional para el respeto y garantía de los Derechos Humanos en Colombia 2021 - 2022".	11. La falta de recursos no permite concluir la construcción del PNADH, ni avanzar en las estrategias definidas en el PNEDH, documentos necesarios para garantizar la protección de los Derechos humanos, en el actual contexto social.	11. Fortalecimiento presupuestal que permitan avanzar y finalizar la gestión institucional en el PNADH y el PNEDH y definir la ruta a seguir para su implementación.
---	---	--

**PUNTO 6 - IMPLEMENTACIÓN VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN**

<b>RIESGOS</b>	<b>EFEKTOS</b>	<b>PERSPECTIVAS</b>
1. "Persiste la desactualización de Plan Marco de Implementación, riesgo evidenciado desde el tercer informe presentado por la CGR al Congreso.	1. Se limita la adecuada planeación sectorial y financiera, así como el seguimiento a la implementación del AF.	1. Es necesario que el nuevo gobierno actualice este instrumento de cara a lo logrado y lo rezagado en el quinquenio de implementación, revisando así mismo la senda de implementación de esta política.



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

2. La implementación de la plataforma SIIPO ha sido fragmentada y sus medidas evidencian importantes retos en su articulación.	2. Limitada interoperabilidad con otras plataformas que maneja el gobierno y de disponibilidad de reportes de tal forma que sea posible monitorear el avance de los procesos y productos y por supuesto de las metas y cronogramas trazados en el AF en coherencia con la asignación y ejecución de los recursos de las diferentes fuentes de financiación dispuestas.	3. Se requiere avanzar en la interconexión de sistemas presupuestales y diseño de reportes que articulen avances financieros y de productos
3. Persiste la ausencia de mecanismos de articulación directa de proyectos de cooperación internacional con los instrumentos de implementación del AF, por lo que se desconocen los resultados y productos de estas intervenciones, además de los posibles subreportes en el registro de los aportes financieros de los donantes.	3. Disminución de impacto y pérdida de oportunidad de economías de escala de las inversiones de la cooperación internacional por no articularse directamente a los indicadores del Plan Marco de Implementación.	3. Articulación y alineación entre entidades la institucionalidad.

CAPÍTULO ÉTNICO		
RIESGOS	EFFECTOS	PERSPECTIVAS
1. Persiste la ausencia de un clasificador étnico en trazador presupuestal para la paz que permita identificar los recursos orientados a los pueblos étnicos en cada uno de los Puntos y Pilares del Acuerdo Final.	1. Dificultad para realizar una asignación estratégica y rigurosa de los recursos necesarios para cumplir el total de los compromisos étnicos, así como limitaciones importantes para el seguimiento y control de estos.	1. Planeación y programación de recursos específicos para ejecuciones del enfoque étnico del AF e inclusión del ítem étnico en el trazador presupuestal de construcción de paz.
2. Financiación limitada para la implementación de las medidas con enfoque diferencial étnico, que no supera la asignación histórica del 4% respecto al total de recursos para pueblos étnicos.	2. Incumplimiento de compromisos y disposiciones prioritarias para los pueblos étnicos, en su totalidad y con oportunidad.	2. Costeo y asignación de los recursos necesarios para el desarrollo del capítulo étnico del AF.
3. Carencia de un abordaje específico del enfoque étnico en los 16 Planes Nacionales de la RRI.	3. Desconocimiento del criterio diferencial étnico en los compromisos para garantizar el acceso integral a la tierra y a los bienes y servicios públicos para los pueblos étnicos de acuerdo con los usos y costumbres.	3. Adecuación de los Planes Nacionales de la RRI e incorporación de estrategias de implementación y seguimiento con enfoque étnico.
4. Rezago notable en la formalización y entrega de hectáreas del Fondo de Tierras, así como en la protección de territorios ancestrales y en resolución de los conflictos por uso y tenencia de tierras.	4. Obstáculos jurídicos y fácticos para acceso integral a la tierra y a las posibilidades de auto subsistencia de las comunidades étnicas.	4. Incremento de recursos financieros y de instrumentos normativos que aceleren la gestión de las estrategias y acciones del ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo.
5. Falta de transparencia, claridad y oportunidad en el reporte de metas e indicadores por parte de la Agencia Nacional de Tierras.	5. Dificultades para el seguimiento efectivo al cumplimiento de las metas de formalización y entrega de tierras.	5. Aprobación de la totalidad de fichas técnicas de los indicadores de acceso a tierras étnicos, así como

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

		mayor transparencia y oportunidad en el reporte.
6. Fluctuaciones en la asignación presupuestal para ejecución de la Reforma Rural Integral (RRI), especialmente en los compromisos de titularización de tierras, salud, educación y vivienda rural.	6. Afectaciones sobre el impacto en el bienestar social, territorial y económico de los grupos étnicos, sustentado en los mandatos de la Reforma Rural Integral.	6. Progresividad en la asignación de presupuesto con enfoque a pueblos étnicos para proyectos de inversión que desarrollen la Reforma Rural Integral.
7. Marginalidad en la asignación de recursos orientados a la garantía del Punto 3 de fin del conflicto en el capítulo étnico del AF.	7. Incumplimiento en la creación e implementación del Programa de Armonización y Reincorporación del AF. Así como falta de recursos necesarios para la garantía en la lucha contra organizaciones criminales.	7. Incremento de los recursos del PGN destinados a cumplir las metas del AFP del Punto 3 orientados a pueblos étnicos.
8. Persiste la ausencia de recursos en el punto 2 del AF, sobre todo en los pilares importantes para la participación como el derecho y garantías para la oposición política y la promoción para una mayor participación en política.	8. Dificultad para dar respuesta y cumplimiento a los compromisos del capítulo étnico del AF en materia de participación política.	8. Mayor asignación de recursos orientados al punto 2 del capítulo étnico del AF, que permita cumplir con los compromisos en materia de participación política.
9. Persiste la ausencia de recursos para cumplir con los pilares 4.2 sobre Prevención del consumo y salud pública.	9. Dificultades para dar respuesta y cumplimiento a los compromisos del capítulo étnico del AF en materia de consumo y salud pública.	9. Mayor asignación y distribución de recursos orientados al resto de pilares del punto 4, para lograr dar cumplimiento a los compromisos del AF en materia de solución al problema de las drogas.
10. Ausencia de un componente étnico para la evaluación y seguimiento de las garantías de seguridad para la participación en política de las comunidades étnicas en el SISEP.	10. Persistencia en la vulneración de los derechos en materia de participación política, invisibilización de las dificultades y obstáculos de las comunidades para acceder a espacios de participación.	10. Es urgente que la OACP adopte una metodología que permita avanzar en el protocolo de intercambio de información entre las entidades.
11. Falta de recursos específicos para financiar las consultas previas debidas para las medidas legislativas y administrativas de implementación del AF que afecten a las comunidades étnicas.	11. Desatino en la formulación y desarrollo de programas y proyectos regionales al no incluir la perspectiva de los pueblos étnicos ni contar con su aprobación ni concepto.	11. Asignación presupuestal específica para realización de las consultas previas de medidas administrativas y legislativas para la implementación del AF con incidencia en comunidades étnicas.
12. Ausencia de recursos por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil para la puesta en marcha del censo rural con enfoque étnico.	12. Ausencia de la garantía de la participación de las comunidades étnicas en los procesos electorales del país, así como falta de confianza comunitaria en los procesos electorales.	12. Asignación presupuestal para llevar a cabo los censos necesarios que permitan determinar el número de votantes étnicos.
13. Incumplimiento en la expedición de un decreto reglamentario para el tratamiento diferencial de pequeños cultivadores con pertinencia étnica.	13. Incertidumbre y desconfianza de las comunidades para empezar procesos de sustitución voluntaria.	13. Expedición del decreto que reglamente el tratamiento penal para pequeños agricultores, se debe incluir un proceso de socialización consulta previa

		con las comunidades para su aprobación.
14. Rezagos en la expedición de un decreto reglamentario sobre el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas como instancia de alto Nivel.	14. Desarticulación institucional para la revisión, evaluación y seguimiento de la política pública frente al consumo de drogas lícitas e ilícitas.	14. Socialización y consulta previa del borrador formulado por el Ministerio de Salud en todas las instancias de representación reconocidas.
15. Existen deficiencias en el reporte del avance de las acciones de implementación del enfoque étnico, en los sistemas de información tanto de SIRECI como de SIIPO, atribuidas a demoras en resolver las solicitudes de modificación de responsables o términos de cumplimiento de las fichas técnicas de los indicadores PMI, o a confusiones entre las unidades de medida o fórmulas para calcular avances.	15. Impedimentos al control y seguimiento del ritmo y cumplimiento de las metas en los términos del PMI y desorden en la presentación de la información que se diligencia.	15. Sistemas de información de las cuentas e implementación de los indicadores del PMI, con diligenciamiento correcto y oportuno, para consulta, seguimiento y análisis por parte de sujetos especializados (entidades, veedurías, actores), como de sujetos simples (ciudadanía).
16. Se presentan reducciones en la disponibilidad de recursos presupuestales para el desarrollo del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.	16. Limitado alcance de los productos programados desde el AF, para la aplicación efectiva del enfoque étnico en el Sistema de Verdad, Justicia y Reparación Integral.	16. Aumento presupuestal para el avance del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición con enfoque étnico.
17. Se mantiene el retraso de acciones necesarias para garantizar el cumplimiento de compromisos en la formulación de instrumentos de planeación del punto 5, como es el caso del Plan Nacional de Derechos Humanos con enfoque étnico.	17. No brindar atención diferencial de acuerdo con el enfoque étnico en materia de derechos humanos a las comunidades afectadas.	17. Incorporación del componente étnico en el Plan Nacional de DDHH, así como una mayor coordinación intersectorial e institucional, acompañado de aumento en la disponibilidad presupuestal para el cumplimiento de las metas programadas en el mismo.

### CAPÍTULO ENFOQUE DE GÉNERO

RIESGOS	EFECTOS	PERSPECTIVAS
1. Persiste la ausencia de un reporte específico de género en el trazador presupuestal de Construcción de paz, lo cual dificulta que haya una programación de recursos específicos para la implementación de dicho enfoque.	1. Dificultades para la planeación, debida implementación y el seguimiento y control de la ejecución de recursos orientados a la implementación del enfoque transversal de género del AF.	1. Programación y planeación de recursos específicos para la implementación del enfoque transversal de género y aplicación de un ítem en el trazador presupuestal de paz que identifique los recursos asignados a este tema.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

2. Persiste la marginalidad en el reporte de recursos para la implementación del enfoque de género, el cual representó el 4% y 3% del total de recursos ejecutados para el AF durante 2020 y 2021 respectivamente.	2. Limitantes para la programación y planeación de recursos específicos para género, lo cual incide en la correcta transversalización del enfoque.	2. Mayor ejecución de recursos orientados al enfoque de género, que permita cumplir con los compromisos del AF en materia de igualdad de género en sus 6 puntos.
3. Persiste la ausencia de recursos para el enfoque de género por parte de las entidades responsables del Punto 3 sobre el Fin del Conflicto, lo cual genera rezagos en el cumplimiento de los indicadores de género.	3. Impedimentos para mitigar efectivamente los riesgos específicos que enfrentan las mujeres y la población LGBTI contra su vida, libertad, integridad y seguridad.	3. Planeación y asignación presupuestal específica de recursos sensibles a género que permitan avances en materia de reincorporación política, social y económica y en la protección de mujeres y población LGBTI.
4. Persiste la ausencia de recursos específicos para género por parte de las entidades responsables del Punto 1 sobre la Reforma Rural Integral y una omisión de la población LGBTI en su concepción del enfoque de género.	4. Dificultades para la implementación de los indicadores de género, lo cual obstaculiza la disminución de brechas de desigualdad que enfrentan las mujeres rurales y población LGBTI en materia de acceso, uso y tenencia de tierras.	4. Asignación presupuestal específica para género por parte de las entidades responsables, que permita la disminución de brechas de desigualdad, incluyendo medidas diferenciales para la población rural LGBTI.
5. Debilidades en la inclusión del enfoque de género en el SISEP, teniendo en cuenta que el documento de recomendaciones para la transversalizar del enfoque se encuentra en elaboración desde 2020.	5. Limitantes en la formulación de medidas con enfoque de género que permitan garantizar la seguridad de lideresas sociales, defensoras de derechos humanos y población LGBTI.	5. Aprobación e implementación del Plan Estratégico que permita la formulación de estrategias con enfoque de género en el SISEP y se garanticen las medidas de seguridad para lideresas sociales, defensoras de derechos humanos y población LGBTI.
6. Estancamiento en los compromisos de género en el Pilar de Salud de la RRI, aún no se implementa el Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) y sus medidas diferenciales, causando un notable rezago en los compromisos de género en salud.	6. Dificultades para la implementación de los indicadores de género relacionados al Modelo Especial de Salud Pública del MAITE.	6. Asignación presupuestal de recursos sensibles a género que permitan avances en la implementación del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) y sus medidas con enfoque de género.
7. Escaso avance en materia de acceso a la tierra, hasta 2021 se han entregado solo 105 créditos a mujeres a través de la LEC para la Compra de Tierras.	7. Dificultades para llevar la oferta institucional de manera diferencial a las mujeres, dado que la LEC para la Compra de Tierras opera por demanda.	7. Asignación presupuestal específica para el enfoque de género que permita garantizar la equidad de género en el acceso a la tierra.
8. Persiste el rezago en materia de vivienda rural, los avances reportados se quedan cortos frente a las metas de los indicadores y a los objetivos del AF sobre la disminución de las brechas de desigualdad en el acceso a vivienda.	8. Limitantes en la efectividad de la programación y planeación de recursos específicos para género, lo cual incide en un bajo reporte de viviendas nuevas y mejoradas para mujeres.	8. Asignación de recursos específicos para el enfoque de género, lo que permita una programación y planeación efectiva que impacte de manera significativa la situación de las mujeres rurales en materia de vivienda.
9. Escasa cobertura en los pagos de los proyectos productivos de ciclo corto y largo a las familias del PNIS que tienen como titular una mujer. Solo el 2% de estas familias ha recibido incentivos para proyectos ciclo largo.	9. Limitantes en la programación o reserva de recursos específicos para las familias del PNIS que tienen como titular una mujer.	9. Asignación presupuestal específica para las familias del PNIS que tienen como titular una mujer, lo que permita una mayor cobertura en el pago de proyectos productivos de ciclo corto y largo.

## CONCLUSIONES

### Capítulo Financiero

#### **Sobre el seguimiento a la ejecución de recursos del AF se destaca:**

**i)** Ejecución de \$39,6 billones del AF durante 2017-2021 a precios constantes del 2021. Con corte al primer trimestre de 2022 se registra una programación de \$6,5 billones. **ii)** Ejecución de \$14,2 billones del AF en 2021, siendo la mayor ejecución frente a vigencias anteriores. **iii)** Entre 2017 y 2020 no se ejecutó la totalidad de los recursos previstos por año en el MFMP (65% ejecución entre 2017 y 2020). **iv)** El PGN financió el 68% de la ejecución del AF en 2021 (\$9,6 billones). En el 2022 esta fuente representa el 94% de lo programado. **v)** En 2021, través de la figura de obras por impuestos, se registran proyectos en ejecución por valor de \$241.195 millones en municipios PDET, principalmente asociados a infraestructura de transporte (54%), Educación (37%) y Agua Potable y Saneamiento (9%). **vi)** Los recursos ejecutados a 2021 se orientaron en su mayoría al Punto 1 Reforma Rural Integral (75%) y al Punto 5 Víctimas del Conflicto (8%). **vii)** Las mayores asignaciones del PGN se orientan hacia la RRI a través de programas sociales a cargo del ICBF, Ministerio de Transporte y DAPRE, así como hacia el Programa de Sustitución de cultivos ilícitos del Punto 4. **viii)** Para el 2021, las fuentes de financiación (SGP y Privados – Obras por Impuestos) registran ejecuciones por debajo de lo programado tanto en el MFMP como en el PPI de Paz. **ix)** El 1,8% de la ejecución de 2021 fue financiada con recursos del SGP según reporte en el CHIP modalidad del posconflicto, cifra que no está de acuerdo a lo estipulado para esta fuente según el MFMP (18,3% del total) y en el PPI de Paz del PND 2018-2022 (35% del total).

#### **En relación a los aspectos de calidad del gasto de los recursos invertidos por el Presupuesto General de la Nación:**

**i)** Se evidencian avances en la disminución de subreportes de proyectos y recursos asociados a la implementación del posconflicto para la vigencia 2021, pasando del 14% al 12% en la apropiación y un retroceso del 4% al 16% en los compromisos reportados en SIRECI frente a 2010. **ii)** Disminuyen las inconsistencias en la identificación de proyectos de inversión asociados al trazador de construcción de paz: El 29% de los objetivos de los proyectos analizados de la vigencia 2021 no son consistentes frente al alcance del AF frente a un 31% en 2020. A su vez, no se encontró relación directa entre los productos de los proyectos de inversión y los productos del PMI en el 27% de los proyectos, frente al 37% de inconsistencia en el año anterior (2020) **iii)** Del análisis de las fichas de los proyectos de inversión del SPI del SUIFP se destaca que el 32% de la ejecución 2021 se asocia a compromisos que contribuyen en términos de proceso a la implementación del AF. Asimismo, el 48% de la ejecución se asocia

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

a proyectos que contribuyen en términos de resultado intermedio y un 20% se asocia a proyectos que aportan a resultados finales de la implementación según metodología de la CGR. **iv)** Los puntos que más evidencian ejecución de recursos para financiar productos que contribuyen a resultados intermedios y finales son el Punto 1., con compromisos presupuestales que financian productos asociados principalmente a títulos de tierra entregados y mejorados a través del Fondo de Tierras, infraestructura vial mejorada en territorio rural, viviendas rurales conectadas a energía eléctrica e internet, cobertura de atención a la primera infancia, subsidios monetarios a adultos mayores en zonas rurales para el caso de la RRI y productos asociados a la implementación del Sistema de Justicia Verdad y Reparación asociados al Punto 5.

### ***Sobre la Ejecución del PGN en el territorio***

**i)** Según la información registrada por el SPI, en la vigencia 2021 se ejecutaron \$1,09 billones en municipios PDET a través de 14 entidades del nivel Nacional **ii)** Las inversiones del PGN llegaron a 168 de los 170 municipios priorizados en los 19 departamentos. **iii)** Para la Vigencia 2022 según la información registrada en el SPI del SUIFP, \$ 0,327 billones se ejecutarán directamente en territorio PDET **iv)** Los recursos PGN orientados a territorios PDET corresponden principalmente a oferta social del DPS a través del Programa Adulto Mayor, el ICBF a través del programa de atención a la primera Infancia, y al Invias a través del mejoramiento de los corredores viales rurales los cuales contribuyen al punto 1 RRI. **v)** Se destaca en 2022 la programación de recursos a través de INVIAS orientados a territorios PDET por valor de \$124.500 millones. **vi)** De otra parte, se destaca que, a partir de mediados de 2021, el aplicativo SPI del SUIFP permite el seguimiento a nivel de cada uno de los municipios PDET y la identificación de recursos exclusivos para las iniciativas PDET.

### ***Fondo Colombia en Paz***

Con relación a la revisión efectuada a los recursos manejados en las subcuentas del FCP y la información aportada por esta entidad, se encontró lo siguiente: **i)** Este Fondo ha administrado desde sus inicios hasta marzo 31 de 2022, \$5.035.371 millones, el 91% de estos recursos corresponden al Presupuesto General de la Nación, 2% a cooperación y el restante 7% a otros recursos. **ii)** La distribución de recursos, se realiza mediante un mecanismo informal entre el DAPRE y el MHCP, denominado Bolsa Paz, a marzo de 2022, por un valor \$1,16 billones, 63% por inversión y 37% por funcionamiento. Mostrando una disminución de significativa de recursos de inversión por cerca de \$500.000 millones. **iii)** De un recaudo de \$1.039.482 millones del impuesto al carbono, al FCP a diciembre de 2021, han sido distribuidos en las cuentas creadas para ejecutar estos recursos \$608.803 millones, quedando un saldo de \$132.495 millones. Sin embargo, teniendo en cuenta los ajustes normativos que

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

cambiaron la destinación de este impuesto, para 2022 sólo se presupuestaron mediante la Bolsa Paz \$106.000 millones, de estos el MHCP autorizó adelantar los trámites presupuestales de distribución por valor de \$49.568 millones y saldo restante será para atender la distribución al Fondo Nacional Ambiental, de acuerdo con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 2169 de 2021. **iv)** Se reportaron 10 proyectos de inversión a 31 de marzo de 2022, que apalancan la ejecución de recursos de algunas de las subcuentas administradas por este Fondo. Se evidenció que existen discrepancias entre las metas de los proyectos de inversión y las metas establecidas en los Planes y Programas Operativos-PPO de las subcuentas. **v)** Respecto a los contratos celebrados desde 2017 a la fecha, se nota un fuerte aumento en la modalidad de contratación directa en 2021 frente a 2020, pasando de casi \$70 mil millones a \$400 mil millones, en especial por la celebración de convenios. También se registra un notable crecimiento en contratos de prestación de servicios, arrendamiento de equipos e inmuebles y servicios de consultoría. **vi)** En la revisión detallada de la Subcuenta Sacúdete, se estableció que la localización y ubicación de inversiones tiene debilidades en cuanto al énfasis rural que tiene la implementación del AF, por cuanto las inversiones privilegian las cabeceras municipales y cascos urbanos, en especial en la construcción, adecuación y dotación de los "Centros Sacúdete". En contravía de lo establecido por el Decreto 691 de 2017, que establece que las subcuentas deben responder a las necesidades de la implementación y estar alineadas con lo dispuesto en el AF y su Plan Marco de Implementación. **vii)** Se hace necesario que las instancias decisorias al interior del FCP, revisen la coherencia de los gastos de cada subcuenta frente a los propósitos establecidos normativamente para este patrimonio autónomo, teniendo en cuenta que se evidenció la utilización de recursos en gastos administrativos, transportes y desplazamientos por parte del personal de las entidades ejecutoras del orden Nacional; uso de recursos para fortalecimiento de sistemas de información de las entidades como el caso de la Central de Información PDET; recursos para cofinanciar proyectos de la oferta de entidades de orden nacional; recursos para temáticas y aspectos derivados del PND y no del AF y los temas ambientales que tienen destinación específica a cargo del FCP, y financiación de gastos administrativos de personal con cargo a las subcuentas para la gestión de la misma por parte las Entidades Ejecutoras. **viii)** Baja asignación de recursos en temas rezagados en la implementación de la Reforma Rural Integral, como Formalización de la propiedad. El FCP ha apropiado el doble de recursos para la subcuenta de estabilización frente a los destinados en la subcuenta de catastro multipropósito, por ejemplo.

### Sobre Obras por Impuestos

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

**i)** De acuerdo con la información de la ART, entre 2018 y marzo 31 de 2022, existen 138 proyectos aprobados por un valor total de \$903.897 millones. La mayor parte estos atienden temas de infraestructura de transporte (51%), Educación (33%) y agua y saneamiento básico (15%). **ii)** El 71% de los recursos por \$641.177 millones, se concentran en 7 departamentos, siendo Antioquia (16%), Arauca (13%), Cauca (12%) y Casanare (10%) las mayores participaciones. **iii)** Las solicitudes de vinculación del impuesto y las manifestaciones de interés presentadas por los contribuyentes en la vigencia 2021 ascendieron a \$257.483 millones, superando el cupo máximo aprobado por el CONFIS de \$250.000 millones. En 2022, las solicitudes y manifestaciones de interés ya superan del cupo actual, y según la ART, se solicitó de manera formal un cupo por \$600.000 millones para esta vigencia, lo cual, hace es imperativo un aumento sustancial del cupo por parte del CONFIS. **iv)** Frente a la implementación de este mecanismo, se identifican oportunidades para las Entidades Territoriales, que tienen proyectos estructurados que no cuentan con otra fuente de financiación para que contemplen la participación en este y busquen establecer contactos con el empresariado regional y nacional. Para las entidades nacionales, es la oportunidad de apalancar técnicamente proyectos en cumplimiento de las responsabilidades sectoriales, y en coordinación con las responsabilidades establecidas frente al AF; y para los contribuyentes, es la oportunidad de ampliar la participación en proyectos de responsabilidad social. **v)** Se debe promover aplicación de los principios de la gestión fiscal y de la función administrativa para la ejecución de estos recursos, como elementos que incentiven la utilización de este mecanismo por parte de los contribuyentes.

### Sobre El Sistema General de Regalías – OCAD PAZ

**i)** En las sesiones de OCAD Paz, a 30 de marzo de 2022 se habían aprobado 820 proyectos de inversión por \$ 7,5 billones, recursos orientados en un 52% al sector transporte a través de proyectos de vías terciarias, y a los sectores de Minas y Energía (19%) y Vivienda, Ciudad y Territorio (15%) **ii)** En cuanto a las cuatro fuentes que aprueba OCAD Paz, la asignación para la paz aporta el 98% de la financiación. **iii)** Así mismo del total de los recursos aprobados \$4,2 billones se encuentran contratados en ejecución, \$462 mil millones en proceso de contratación; \$692 mil millones contratados sin acta de inicio; \$711 millones terminados; \$1,2 billones sin contratar; \$17,4 mil millones desaprobados; \$ 194 mil millones cerrados y \$17 mil millones para cierre **iv)** En cuanto a la focalización territorial, el 72% de lo aprobado en OCAD Paz corresponde a 595 proyectos identificados en municipios PDET por valor \$6,06 billones y un 28% por \$1,4 billones, corresponde a 229 proyectos localizados en municipios NO PDET. **v)** Si bien es cierto, el 53% de los recursos se concentró en infraestructura vial principalmente en vías terciarias conllevando el beneficio de algunos



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

municipios no PDET, es evidente el reto asociado a la focalización de los recursos del OCAD Paz hacia los municipios más necesitados, para lo cual es necesario la revisión de los mecanismos de priorización y asignación de los recursos con criterios de equidad. **vi)** se reportaron 1854 contratos en el marco de la ejecución de estos proyectos, por \$5,2 billones en municipios PDET. La principal modalidad de contratación es licitación pública por un valor de \$2.9 billones y existe una cantidad importante de contratos sin registro de la modalidad utilizada, equivalente al 10% de la contratación. **vii)** Existe alto porcentaje de contratos celebrados por medio de contratación directa equivalentes al 11%, teniendo en cuenta que este tipo de modalidad de contratación tiene aspectos específicos para su utilización, y dichos contratos no lo poseen. **x)** Seguimientos permanentes y auditoría de cumplimiento de la CGR al OCAD PAZ del SGR en 2021 y 2022, evidenció deficiencias en la planeación y ejecución de los recursos, que van desde aprobaciones de proyectos en regiones no priorizadas del AF o en proyectos que no le apuestan al cierre de brechas entre el campo a la ciudad, hasta deficiencias en la estructuración de pliegos, ejecución directa de algunas obras en licitaciones, detrimentos patrimoniales, procedimientos constructivos deficientes, utilización de materiales con mala calidad, entre otros.

### ***Sobre el modelo de analítica de datos para el seguimiento a los recursos del Posconflicto***

**i)** Conexión de la información de ejecución de los programas Iniciativas PATR, Obras PDET, Obras por Impuestos, Programa de sustitución de cultivos PNIS junto a la creación del panel de control para las visitas territoriales realizadas por la Contraloría General de la república a municipios PDET. **ii)** Alerta de 71 proyectos por un valor de \$721.314 millones en recursos obligados con reportes de avances físicos o financieros por debajo del 10% para el mes de abril en la vigencia 2022, lo cual puede indicar la presencia de inconsistencias en la ejecución de los proyectos o inconsistencias en el reporte mensual de las entidades en el SPI.

### **Punto 1. Reforma Rural Integral**

**i)** Desde la firma del Acuerdo Final de Paz en 2016 hasta 2021, han salido de la pobreza monetaria 64.000 personas, mientras que han ingresado a la pobreza monetaria extrema 292.000. **ii)** En materia de programación y ejecución presupuestal de la Reforma Rural Integral, se han destinado \$31.51 billones para el periodo 2017 a 2022, con un promedio de \$3,9 billones anuales, siendo los pilares con más recursos los de educación rural e infraestructura y adecuación de tierras, los que representan el 62,3% del total. **iii)** La principal fuente de financiamiento para la implementación de la RRI ha sido el presupuesto general de la Nación con \$21,82 billones, seguido de los recursos

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

de regalías que alcanzan la suma de \$9,68 billones y la cooperación internacional con \$2,84 billones. **iv)** A 5 años y medio de la firma del AF, los indicadores del PMI dispuestos para el Punto 1 en el ciclo de formulación aun no estén en el 100%, principalmente llama la atención la no adopción de 3 PNS y la creación de la jurisdicción agraria. **vi)** La Misión para la Transformación del Campo –MTC- estimó los costos de la Reforma Rural en 247,4 billones de pesos de 2021, lo que respecto al costeo de los Planes Nacionales Sectoriales, significan un déficit de \$157,7 billones.

En términos de **avances y obstáculos** en la implementación de la RRI los siguientes son los principales aspectos por pilar:

Respecto a los **Planes Nacionales Sectoriales**, i) Aún falta por adoptar 3 de los 16 PNS y los ya adoptados no se están implementando con la celeridad necesaria y de la manera articulada, de tal manera que se generen las sinergias necesarias para garantizar el bienestar y desarrollo sostenible de la población rural. ii) Deben revisarse los alcances de la mayoría de los PNS adoptados, ya que sus alcances son limitados frente a las necesidades de la población rural y en particular del objetivo de los mismos, el cierre de brechas con el sector urbano.

**En Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, i)** De los \$1,47 billones ejecutados durante el periodo 2017 a 2021 y lo proyectado para 2022, \$902 mil millones provienen del PGN y \$452 mil millones de la cooperación internacional. La vigencia 2021 es la que presenta una mayor ejecución (43,7% del total), en razón al ingreso de los recursos del SGP y el incremento de los aportados por las entidades territoriales, las regalías y la cooperación internacional, pasando esta última del 21,9% de lo ejecutado para este pilar en 2020 al 44,2% en 2021. **ii)** Frente al compromiso del AF de regularizar 10 millones de hectáreas, se ha avanzado en un 26% (2.616.574 de has), cifra que está muy por debajo de lo esperado, ya que a la fecha se esperaba un avance del 42% (4.166.667 ha). En este sentido las metas trazadoras alcanzan un avance a 31 de marzo así: hectáreas formalizadas 2.129.156 ha (avance del 30%) y hectáreas entregadas 487.418 ha (avance del 16%). **iii)** Se ha intervenido a través del catastro multipropósito 9.040.241,9 has. **iv)** No se evidencia la constitución de nuevas Zonas de Reserva campesina, ni apoyos efectivos para la implementación de los Planes de Desarrollo Sostenible de las existentes. **v)** Pasados 5 años y medio, la jurisdicción agraria continua sin ser creada y los mecanismos alternativos para la solución de conflictos existentes presentan limitaciones en su aplicación. **vi)** Las opciones dispuestas por el Ministerio del Medio Ambiente para las familias que habitan o colindan en áreas de especial interés ambiental, se limitan a la aplicación de instrumentos que no permiten garantizar la generación de ingresos.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

En infraestructura y adecuación de tierras, **i)** entre 2019 y marzo de 2022, se intervinieron 11.569 km de vías terciarias: 8.034 en mantenimiento y 3.535 en mejoramiento, aunque no se ha elaborado el inventario de la red vial terciaria; **ii)** en conectividad, a marzo de 2022, se mantiene la conexión a redes de alta velocidad en el 98% de las cabeceras municipales y se alcanza el 53% de los centros poblados PDET con más de 100 habitantes, en acceso comunitario a internet; **iii)** el Plan Nacional de Riego y Drenaje para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria, adoptado por el Ministerio de Agricultura en abril de 2020, inició su implementación 2021, con adopción del reglamento para los Proyectos integrales de desarrollo agropecuario con enfoque territorial (PIDAR) y la estructuración de 5 PIDAR en avance técnico al 26%. **iv)** En 2021 se alcanza una capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en las zonas no interconectadas (ZNI) de 41,49MW, soportada en soluciones fotovoltaicas y en centrales de generación tipo híbrido (solar-diésel y biomasa-diésel).

En Salud Rural, **i)** se registra una ejecución de recursos con un incremento constante durante las vigencias 2017 a 2021, presentando una mayor ejecución de recursos en el periodo 2021 por valor de \$550.216 millones. Este pilar se ha financiado fundamentalmente con recursos provenientes del PGN a cargo del Ministerio de Salud. **ii)** Se evidencian avances en el proyecto para la Implementación de Acciones del Programa Ampliado de Inmunizaciones- PAI Nacional y en centros de salud construidos y/o mejorados, incluyendo municipios PDET. **iii)** El pilar salud rural, ha sido uno de los pilares más afectados por causa de emergencia sanitaria ocasionado por el COVID-19, razón por la que persiste el rezago en el avance del Modelo de Atención Integral Territorial MAITE y para la adopción del Plan Nacional Sectorial de Salud.

En Educación rural, **i)** se destaca como el de mayor ejecución presupuestal dentro de la RRI en la vigencia 2021 (34 %). La ejecución presupuestal de este pilar muestra una dinámica creciente, pasando de \$2,2 billones ejecutados en 2020, a \$3,3 billones ejecutados en 2021 (crecimiento del 52,6%). La entidad con mayor participación presupuestal en 2021 es el ICBF (61,1%) y el proyecto de inversión "Apoyar al desarrollo integral de la Primera Infancia a Nivel Nacional", es el proyecto con mayor apropiación presupuestal para Educación Rural con marcación de Posconflicto en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión -SPI- **ii)** se destaca como avance la formalización del Plan Especial de Educación Rural. **iii)** Como obstáculo se presenta la baja asignación presupuestal para algunos proyectos como para la "Ampliación de mecanismos de fomento de la educación superior nacional", de \$36,5 mil millones apropiados en total para 2021, solo se comprometieron en la política de Posconflicto \$40 millones.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

En vivienda rural **i)** se evidencia una disminución del presupuesto planeado para 2022 del 242% respecto a la vigencia anterior. **ii)** se aprobó el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural con un presupuesto total de \$3,72 billones de 2021, monto significativamente bajo a los \$22,7 billones con que fue costeado el plan inicialmente por el MADR y evidenciado en el Cuarto y Quinto Informe presentados por la CGR.

En Agua potable y saneamiento básico, **i)** Se evidencia una disminución del presupuesto programado para este pilar para el año 2022 de 242% menos que el 2021. **ii)** Si se continua con esos leves avances normativos y de alistamiento institucional con respecto a la implementación de PNAAPSBR, no se cumpliría la meta de personas atendidas en acueducto y en saneamiento básico para el año 2031.

En producción agropecuaria y economía solidaria, **i)** Entre el 2017 y 2021, este pilar presenta una ejecución de recursos por \$3,5 billones, siendo la vigencia 2021 la que presenta una mayor contribución con \$1,36 billones. En cuanto a lo programado para 2022, se tiene \$708 millones, comparado con el año anterior, presenta una disminución del 47,8%, lo cual genera preocupación ya que en algunos indicadores, no se cuenta con líneas de base que permita establecer la totalidad de la población a intervenir y con el dinero del 2021 no se logró un avance significativo, contando con menos recursos en 2022, resultaría difícil lograr un mayor avance en resultados de este pilar. **ii)** No se cuenta con el universo de potenciales beneficiarios con acceso, formalización de la tierra que accedan a capital semilla condonable. **iii)** No adopción del Plan Nacional de Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación. **iv)** Los instrumentos de financiamiento como el caso de líneas de crédito, no han sido adecuados para la Economía Campesina, Familiar y Comunitaria (ECFC).

Respecto al pilar garantía progresiva del derecho a la alimentación **i)** Se observa que se continuó por parte de las entidades, con el apoyo en servicios de asistencia técnica al igual que el fortalecimiento de alianzas comerciales **ii)** Se cumplieron 28 Planes Departamentales de Seguridad Alimentaria y Nutricional y 16 Planes realizados en municipios PDET **iii)** La no expedición de la Ley para la creación y definición de la estructura y funciones del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación está quebrantando establecer mecanismos de articulación, coordinación y gestión entre los actores que intervienen en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas.

En cuanto la implementación de los PATR: **i)** Se identifican 10.570 iniciativas atendidas a través de proyectos de inversión o acciones de gestión por parte de entidades del orden nacional o territorial, lo que equivale al 32% de las

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

iniciativas establecidas en los PATR. **ii)** 6.509 proyectos por valor de \$12,18 billones asociados a las iniciativas del PATR, dentro de los cuales \$11.16 billones son dirigidos a municipios PDET. **iii)** A 31 de diciembre de 2021, se concluyó con el proceso participativo de construcción territorial de 15 Hojas de Ruta - HdR, la hoja de ruta pendiente de la subregión Pacífico Medio se encuentra en proceso de construcción con los actores territoriales. **iv)** En la estrategia "obras PDET" de la ART financiadas por el FCP, se han suscrito 78 contratos por un total de \$363.925 millones, y registrado 2.067 obras por \$293.144 millones; de estas 1.673 obras terminadas por \$234.472 millones, y 316 en ejecución que suman \$58.672. **v)** A partir de 2023, se debe iniciar este proceso de revisión de los 16 PATR. Resulta procedente revisar los puntos neurálgicos del proceso para garantizar la coherencia entre los fines, los resultados y el impacto del PATR en los territorios; e incorporar las fortalezas y potencializades de cada municipio y subregión, establecidas en la HdR a las iniciativas pactadas con las comunidades. Dentro de los principales obstáculos se evidencian: **vi)** Inconformidades de los Grupos Motor (GM) en muchos de los departamentos, las comunidades aún no tienen información sobre los costos de las obras, contratos, especificaciones, entidad contratante, fuentes de recursos, entre otros aspectos; que les permita efectuar el ejercicio de control social. **vii)** El instrumento de HdR está quedando como una buena idea en el papel y no está siendo utilizado como se concibió, para la priorización de las iniciativas detonantes y dinamizadoras; no es una herramienta sea vinculante en la implementación del PDET para las entidades responsables. **viii)** Persisten las deficiencias en las cifras reportadas por las entidades en sus sistemas de información, las de Central PDET no coinciden con la información reportada por la ART a la DIARI de la CGR, ni con lo registrado en el del trazador de paz por parte de las entidades del orden nacional; lo que constituye un problema a la hora de cuantificar las inversiones reales relacionadas con las iniciativas. **ix)** No existe claridad sobre fuentes adicionales de recursos que apalanque los proyectos relacionados con la implementación de las iniciativas PATR, la fuente OCAD Paz se encuentra agotada. **x)** Deficiencias en la transparencia y publicidad de los procesos de subcontratación con las comunidades. **xi)** Insuficiencia del CONFIS para aumentar la cobertura del mecanismo de Obras por Impuestos, ante la posible disminución de los recursos de la asignación para la paz del SGR **xii)** Rezago de municipios en términos de inversiones, debido a las asimetrías en la asignación de recursos y de gestión de las entidades en algunas subregiones.

### Punto 2. Participación Política

En materia presupuestal, este punto **i)** De acuerdo con el seguimiento de la CGR, este punto registró una ejecución de \$764.098 millones durante el

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

periodo 2017 al 2021 y una programación presupuestal de \$113.026 millones para 2022. En la vigencia 2021 se registró una ejecución de \$124.763 millones, lo cual representa una considerable disminución del 55% frente a la vigencia 2020, en la que se ejecutaron \$277.339 millones. **ii)** Los recursos para la ejecución del pilar provienen en gran parte de la Cooperación Internacional, que contribuye en 89% a la financiación de los compromisos, mientras que el 11% proviene del PGN. **iii)** Durante 2017 y 2021 la mayor parte de los recursos se han focalizado hacia el pilar “Mecanismos de participación ciudadana” con el 57% de la ejecución (\$435.842 millones), siguiéndole el 26% hacia el pilar “Promover una mayor participación en política con seguridad” (\$201.327 millones) y el 17% a “Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política” (\$126.925 millones). En la programación presupuestal para la vigencia 2022, el porcentaje de participación por pilar es de 69% y 31% en los pilares de “Mecanismos de participación ciudadana” y “Promover una mayor participación en política con seguridad”, respectivamente; **iv)** no fueron reportados recursos en el SIRECI de la CGR para la financiación del pilar “Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política”<sup>287</sup>, a pesar de que es necesario dar continuidad a la financiación de las acciones del Sistema Integrado de Seguridad para el Ejercicio de la Política.

En términos de la formulación de instrumentos de planeación tales como desarrollo normativo, planes o programas se destaca: **i)** Continúan pendientes marcos normativos fundamentales, tales como la reforma política y las relacionadas con la participación ciudadana, que afectan el cumplimiento de los objetivos de apertura democrática trazados para este punto del AF. **ii)** El Acto Legislativo que crea las Circunscripciones Especiales de Paz, fue avalado por la Corte Constitucional en mayo de 2021. **iii)** La normativa expedida en torno al derecho a la protesta y los protocolos establecidos no garantizan que estos eventos se desarrollen de manera pacífica, como sucedió en el Paro Nacional de 2021. **iv)** Durante 2021 se expidieron nuevas normas y contenidos de política: el Decreto 1139 de 2021 en el cual, entre otras disposiciones, se establece como población objetivo a los dirigentes de organizaciones políticas, entre ellas, las de oposición y se adoptan medidas para mejorar los tiempos de respuesta y la oportunidad en las decisiones sobre medidas de protección individual y colectiva y el documento CONPES 4063 de 2021 sobre “Política Pública de garantías y respeto a la labor de defensa de los derechos Humanos y el liderazgo social”; no obstante, se advierte que estos no se articulan con los indicadores y compromisos del PMI ya que no reflejan los objetivos, la institucionalidad creada, o los instrumentos propios del Acuerdo Final. **v)** Se evidencian avances en la

---

<sup>287</sup> De acuerdo con los reportes de las entidades en las plataformas de rendición, en 2022 no se programaron recursos para el Pilar 2.1. No obstante, la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en el formulario para el VI informe de la CGR, reporta una apropiación de \$73.326.602 para el SISEP, con ejecución de \$26.771.532 a marzo de 2022.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

elaboración de una nueva propuesta de ajuste a la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, en un trabajo coordinado entre el DNP y el Consejo Nacional de Planeación y en la elaboración del documento de lineamientos y metodología para facilitar la planeación participativa sectorial en la formulación de políticas públicas sociales. **vi)** El proceso de formulación de la Política Pública de Convivencia, Paz y Reconciliación fue concluido; se encuentra en trámite el decreto para su adopción.

En términos de avances u obstáculos en la implementación del AF, en el pilar de Garantías para el Ejercicio de la Política: **i)** Subsisten los retrasos en la puesta en marcha de las instancias de planeación, información y monitoreo, y la Comisión de seguimiento y evaluación del desempeño del SISEP lo cual no permite su actuación integral; asimismo, la lentitud en la adopción de decisiones, impide visualizar resultados concretos de este sistema de coordinación. **ii)** las metas trazadoras “Disminución significativa del asesinato de líderes sociales en el marco del SISEP” y “Disminución significativa de las violaciones de derechos humanos en el marco de manifestaciones públicas” continúan sin ficha técnica en los sistemas de seguimiento del PMI, tampoco tienen entidad responsable; no se tiene ninguna información sobre el cumplimiento de los objetivos planteados para estas metas.

En el pilar Mecanismos Democráticos de participación ciudadana **iii)** el Ministerio de Educación reportó el cumplimiento del 100% del indicador relacionado con la implementación de referentes de formación para la ciudadanía en los establecimientos educativos, que tenía la meta de lograr que el 80% de las instituciones escolares de los municipios PDET recibieran estos referentes. **iv)** Avances en el otorgamiento de licencia de concesión a 128 emisoras comunitarias en las zonas más afectadas por el conflicto; generación de 278 espacios con contenidos de paz en las emisoras oficiales y la aprobación de fichas técnicas para la generación de espacios en canales institucionales para la divulgación del trabajo de las organizaciones sociales. **v)** En veeduría ciudadana se destacan los procesos de formación que adelantan el Departamento de la Función Pública y el Ministerio del Interior, lo que ha permitido la capacitación en materia de control social de cerca de 14.000 personas en distintas regiones del país. **vi)** En el sistema de rendición de cuentas de paz se registra como avance la implementación de la capa territorial en los municipios PDET. No obstante, se advierten obstáculos relacionados con la falta de actualización de los informes de rendición de cuentas por parte de algunas entidades y dificultades de acceso para su consulta.

En el pilar de promoción de la participación en la política. **vii)** Continúan varios compromisos pendientes de ejecución, especialmente en los temas de desarrollo normativo, asociados a la reforma política y al sistema electoral. Sobre

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

este último, la Ley Estatutaria que expediría el nuevo Código Electoral, fue declarada inconstitucional por la Honorable Corte Constitucional, por vicios de procedimiento. **viii)** Continúan en implementación las acciones para superar los obstáculos para el ejercicio del voto, mediante la realización de jornadas y campañas de cedulação entre 2017 y 2021 por parte de la RNEC, la instalación de nuevos puestos de votación en zonas alejadas y dispersas, especialmente en los 170 municipios PDET y en los 167 de elección de curules de paz para el proceso electoral de 2022. **ix)** En cuanto a las metas trazadoras, se destaca el cumplimiento de la elección de los 16 representantes a la Cámara de las zonas más afectadas por el conflicto, para el primer periodo de los dos previstos en el Acuerdo Final, realizada el 13 de marzo de 2022. **x)** Por el contrario, no se cuenta con ficha técnica ni información para la medición de la meta trazadora que busca reducir los niveles de abstención electoral en el año 10 de la implementación del Acuerdo. **xi)** En relación con los mecanismos para garantizar la promoción y la transparencia electoral, la RNEC realizó una importante inversión entre 2021 y marzo de 2022 para el componente tecnológico y de sistemas de información con ocasión de las elecciones de 2022, entre ellos, los software de inscripción de candidatos, de designación de jurados de votación, de acreditación de testigos electorales, de preconteo, digitalización y escrutinios, así como aplicaciones para facilitar el acceso de los ciudadanos/as a la información electoral. **xii)** Para promover la participación electoral el programa de liderazgo político y social del Ministerio del Interior realizó 93 talleres en los cuales se capacitaron 3.190 mujeres y 116 hombres entre 2021 y marzo de 2022 para un total de 5.438 personas capacitadas entre 2018 y marzo de 2022. Por su parte la Escuela de Nuevos Liderazgos en Cultura Democrática de la RNEC capacitó 21.138 jóvenes en temas electorales. **xiii)** Finalmente, la estrategia de acceso a medios por parte de los partidos y movimientos políticos no registra avances, ya que no ha sido posible su implementación por falta de recursos presupuestales, a pesar de su reglamentación a través de la Resolución 3941 de 2019 del Consejo Nacional Electoral.

### Punto 3. Fin del conflicto

En materia de ejecución presupuestal: **i)** De acuerdo con el seguimiento de la CGR, este punto registró una ejecución presupuestal por \$3.2 billones durante el periodo 2017 al 2021; de estos, \$770.302 millones corresponden al periodo 2017-2018, con un notable incremento entre 2019-2021 donde la ejecución alcanzó \$2.4 billones. La programación presupuestal para 2022 es de \$442.101 millones, lo cual representa una disminución del 52% frente a la vigencia 2021 en la que se ejecutaron \$845.963 millones. **ii)** Las fuentes de



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

financiación de este punto provienen en 83% del PGN y el 17% de la cooperación internacional. Entre 2019 y 2022, según la información de la APC, 330 proyectos de cooperación se han dirigido al desarrollo del punto, con un importante componente de ejecución en los territorios, por valor total de US\$121,5 millones (\$442.963 millones). **iii)** Entre 2017 y 2021, la mayor parte de los recursos se focalizaron hacia el pilar "Reincorporación de las FARC a la vida civil", con el 52% de la ejecución por \$1.6 billones; el 38% a "Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones criminales" con una ejecución de \$ 1.2 billones; y el 10% a temas relacionados con el "Cese al fuego y dejación de armas", por \$306.000 millones. De la asignación presupuestal para 2022, el 88% de los recursos se orienta al pilar de reincorporación con \$388 millones programados y el 6% al pilar garantías de seguridad con \$24.739 millones; se evidencia una importante disminución respecto de 2021 en el que se ejecutaron \$845.962 millones.

En términos de la formulación de instrumentos de planeación tales como desarrollo normativo, planes o programas, una vez cumplida la fase de cese al fuego, se destaca: **i)** La expedición de normas, políticas e instancias para garantizar la reincorporación política, económica y social de los exintegrantes de las FARC, y las relacionadas con las garantías de seguridad. **ii)** No se ha dado cumplimiento al programa especial de armonización con las organizaciones representativas de los pueblos étnicos, para la reincorporación de los desvinculados pertenecientes a dichos pueblos. **iii)** Se evidencian retrasos en la estructuración y puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación, instancia de articulación de las entidades para el desarrollo de la ruta y programas de reincorporación. **iv)** En 2021 se concluyó la formulación y aprobación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección dirigido a garantizar la seguridad de los exintegrantes de las FARC, los miembros del partido político Los Comunes y la población en reincorporación, en respuesta al a las órdenes de la JEP que exigían su concreción, superando así cinco años de retraso, toda vez que debía iniciar su implementación en 2017. **v)** No se ha concluido la formulación de la política pública y plan de acción de desmantelamiento de organizaciones criminales lo cual no permite la evaluación integral de la meta trazadora de "Reducción significativa de Organizaciones criminales continuadoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo desmanteladas". **vi)** En 2021 se expidieron normas y políticas con los Decretos 1138 y 1139 y el CONPES 4063, sobre prevención y protección de defensores de derechos humanos y líderes sociales, que no se corresponden con los instrumentos de articulación del SISEP que fueron creados por el Acuerdo Final, generando dispersión tanto de las normas expedidas como de las responsabilidades institucionales.

En términos de avances u obstáculos, en materia de reincorporación política, social y económica se destaca: **i)** Durante todas las vigencias han sido

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

cumplidos los compromisos relacionados con la financiación para el funcionamiento del partido, su centro de pensamiento y las campañas electorales. **ii)** La fase de reincorporación temprana se ha cumplido desde 2017, con los pagos de los beneficios a las personas en reincorporación por \$550.427 millones entre 2017 y marzo de 2022. **iii)** En 2021 fueron aprobados y desembolsados 1.572 que benefician a 1.892 personas en reincorporación por \$15.129 millones. En el primer trimestre de 2022, se aprobaron 383 proyectos que benefician a 459 personas por \$3.667.3 millones. **iv)** Entre 2018 y marzo de 2022 se han aprobado 4.162 proyectos productivos individuales y 101 proyectos productivos colectivos para 8.556 personas en reincorporación, por valor de \$61.543 en beneficios económicos entregados. **v)** Se evidencia la posible pérdida de recursos públicos por \$6.993 millones a 592 proyectos individuales que han sido cerrados por falta de procedimientos efectivos en materia de acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica, como se evidenció en auditoría realizada en 2021 por la CGR al FCP. **vi)** En 2021 se inició el programa “CaPazcidades”, dirigido a implementar la meta trazadora “Programa de atención especial para discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores”, con recursos de cooperación de la Unión Europea. **vii)** 412 jóvenes certificados como menores de edad en el marco del Acuerdo de Paz, entre los que se encuentran quienes hicieron parte del programa “Camino diferencial de vida” han accedido al pago de los beneficios de reincorporación temprana y son sujetos de la implementación de programas específicos. **viii)** Respecto de los AETCR el Gobierno Nacional continúa asumiendo sus costos por valor de \$10.443 millones entre 2018 y 2022. El proceso de consolidación de AETCR avanza con la compra de 13 predios para 10 AETCR; 13 predios en proceso de compra para la consolidación de 5 AETCR; 6 AETCR con falta de definición de los colectivos sobre su consolidación y 3 AETCR en postulación de predios concertada. **ix)** El Consejo Nacional de Reincorporación –CNR- y los Consejos territoriales –CTR-, realizaron 13 y 110 sesiones de trabajo respectivamente durante 2021; La ARN continúa el proceso para su fortalecimiento técnico. **x)** El fortalecimiento de ECOMÚN avanza con el proyecto Piscicultura del Común, con 7 nodos en distintas regiones del país, el cual contribuye a la inclusión socioeconómica de las personas en proceso de reincorporación. En 2022 ECOMUN cuenta con 18 formas asociativas y se encuentra en proceso de elección de su nuevo consejo de administración. **xi)** Los mayores avances en la ejecución del CONPES 3931 se registran en los programas de reincorporación comunitaria, convivencia y reconciliación, así como en los de educación y salud. Por el contrario, se evidencian bajos resultados en el objetivo de estabilización y proyección económica, por dificultades de acceso de las personas en reincorporación a oportunidades de empleo, al crédito y a proyectos de desarrollo rural; igualmente, el programa de vivienda no registra logros significativos.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

En materia de garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales: **xii)** No es posible establecer el grado de avance del “Programa de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género” ya que no cuenta con ficha técnica en SIIPO. **xiii)** Las metas trazadoras de “Reducción significativa de Organizaciones criminales” y “Reducción significativa de casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales”, no cuentan con ficha técnica en el sistema de seguimiento en SIIPO, por lo tanto, no hay reporte oficial sobre sus avances ni responsable institucional asignado. Estas metas, que no cuentan con información, han debido ser implementadas desde 2017 en el marco de las responsabilidades del SISEP, como se advirtió en informes anteriores. **xiv)** En desarrollo del Pacto Nacional, a instancia del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, con ocasión de las elecciones en 2022, se firmó el ‘Pacto por la vida, una cultura política pacífica, por la democracia y la no violencia en las elecciones y en el ejercicio político’, con directores y representantes de diversos partidos y movimientos políticos con el objetivo de fortalecer la democracia, la reconciliación nacional, la convivencia y la no estigmatización en las campañas electorales. **xv)** Los mayores avances de la Unidad Especial de Investigación de la Fiscalía –UEI-, se relacionan con el esclarecimiento de casos de afectaciones a reincorporados de las FARC-EP y sus familiares, líderes sociales y defensores de derechos humanos; los avances son menores en cuanto a su judicialización. **xvi)** La Policía Nacional ha identificado 57 organizaciones criminales de las cuales ha logrado dismantelar 4 entre 2018 y marzo de 2022. **xvii)** Según información remitida por la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación y la UNP, a marzo de 2022 los exintegrantes de las FARC cuentan con 390 esquemas de protección (42 para colectivos, 318 individuales, 26 para todos los AETCR y 4 para sedes del partido Comunes); la UNP reporta 1.643 integrantes de la población en reincorporación con alguna de las medidas de protección y la activación de 144 trámites de emergencia en 2021, por riesgo inminente de la población beneficiaria. **xviii)** A marzo de 2021, un total de 25 organizaciones sociales y colectivos en los territorios contaron con medidas de protección colectiva. **xix)** En cuanto a los esquemas de seguridad para defensores de derechos humanos y líderes sociales, informa la UNP que, a marzo de 2022, son 1.274 líderes cubiertos con medidas de protección. **xx)** Frente a los esquemas de protección colectiva para garantizar la seguridad de las organizaciones sociales y comunidades en los territorios, entre 2018 y marzo de 2022, la UNP ha recibido 1.259 solicitudes; a marzo de 2022, son 36 las organizaciones cobijadas con esquemas de protección con 1.775 medidas materiales y 343 medidas complementarias. **xxi)** El Ministerio del Interior reporta la realización de 75 asistencias técnicas a entidades territoriales para la formulación de planes integrales de prevención a la violación de derechos

humanos e infracciones al DIH y a organizaciones sociales y comunitarias para la formulación de planes de prevención y autoprotección durante 2021. **xxii)** A pesar de las acciones emprendidas para disminuir los tiempos de respuesta en la UNP, subsiste el represamiento de solicitudes y retrasos en la evaluación de riesgos, así como en la aprobación e implementación de medidas de protección. **xxiii)** La Defensoría del Pueblo reporta la emisión de 168 alertas tempranas de carácter regional y 3 de alcance nacional durante el periodo comprendido entre la vigencia de 2018 y marzo de 2022; de estas, 29 corresponden a 2021 y 7 al primer trimestre de 2022. Igualmente, reporta 136 seguimientos de las alertas realizados. **xxiv)** Frente a la respuesta estatal la Defensoría identifica obstáculos como la falta de premura para la puesta en marcha de los mecanismos de mitigación del riesgo y la falta de acciones concretas para el desmantelamiento de los grupos armados; la falta de efectividad de la UNP para otorgar medidas de protección; las estrategias implementadas contra la estigmatización y la consolidación de un tejido social han resultado muy limitadas y no han logrado mayor impacto en las comunidades; debilidades de articulación nación-territorio y falta de capacitación por parte del Ministerio del Interior a entidades territoriales en temas de protección individual y colectiva de líderes. **xxv)** Según reporte de la UEI, durante el periodo 2017 a marzo de 2022, se registran 1.034 homicidios contra excombatientes, líderes sociales y defensores de derechos humanos, con un incremento de casos en 2021 respecto de 2020 y 55 casos entre enero y marzo de 2022. Estas cifras evidencian las debilidades en el pilar de garantías de seguridad y demuestran, una vez más, la necesidad de contar con la política de desmantelamiento de organizaciones criminales, de concluir la conformación del SISEP, de definir las fichas técnicas de las metas trazadoras e indicadores de seguridad que no registran avances, y de acondicionar las normas y políticas recientes de prevención y protección de la población objetivo a los instrumentos e instancias definidos por el Acuerdo Final.

### Punto 4. Solución al problema de las drogas ilícitas

El Punto 4 registra una ejecución presupuestal de \$4,9 billones durante el periodo 2017-2021, y una programación de recursos de \$61.876 millones para la vigencia 2022. Si se compara la vigencia 2017 con 2021, se evidencia una disminución del 25% de los recursos ejecutados, pasando de \$1,4 billones en 2017 a \$1,1 billones en 2021. Sin embargo, se destaca el esfuerzo fiscal durante la vigencia 2021 (\$1,1 billones), año en que la ejecución duplica respecto lo registrado en la vigencia 2020 (\$562.834 millones). Por su parte, los recursos planeados para 2022 aumentaron en un 83% en comparación con lo programado en la vigencia 2021. Entre 2017 y 2022, por pilar se identifica que: **i)** Para el

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Pilar 4.1 PNIS, se presenta una disminución de recursos del 26% frente a lo ejecutado en 2017. **ii)** para "Prevención del Consumo y Salud Pública, se evidencia una disminución en la inversión del 69 % con relación a lo ejecutado en la vigencia 2017 y **iii)** el Pilar 4.3. "Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos" reporta un aumento en su ejecución presupuestal, pasando de \$1.150 millones en la vigencia 2017 a \$15.813 millones en 2021.

A corte de marzo 31 de 2022, en términos de formulación de instrumentos de planeación: **i)** para 2021 no se evidenciaron ajustes o arreglos normativo vinculados al PNIS; **ii)** Se reitera el rezago del incumplimiento de la meta trazadora sobre Tratamiento Penal Diferencial para pequeños cultivadores cuya temporalidad del indicador culminó en 2021; **iii)** En el pilar Prevención del Consumo y Salud Pública, se mantiene el retraso en la adopción y ejecución del "Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas" y del "Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas" y **iv)** En cuanto al pilar Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos, se destaca la aprobación y adopción del Plan Nacional de Política Criminal (PNPC).

En términos de avances u obstáculos para la implementación, se destaca: **i)** un incremento en la asignación presupuestal del programa, para 2022 se reporta una programación de \$51.401 millones, que representa un 83% más frente a lo planeado en 2021 (\$8.968 millones), no obstante este rubro aún es insuficiente para garantizar el cumplimiento a la totalidad de los beneficiarios. **ii)** Con recursos del PGN se registra una ejecución de recursos por valor de \$1.6 billones a las 82.239 familias inscritas al programa, estimándose un faltante de \$1.2 billones para dar cumplimiento a la intervención; **iii)** avance de 45.970 hectáreas (de una meta de 50.000) con corte a marzo de 2022, **iv)** De un universo de 82.239 familias cultivadoras y no cultivadoras inscritas en el programa PNIS, 36.715 familias (45 %) se encuentran pendientes de atención en proyectos de ciclo corto y 80.253 familias (98 %) en proyectos de ciclo largo. **v)** A nivel de componentes del programa PNIS, en "Asistencia Alimentaria" (AAI) el 7% de las familias (6.158) se encuentran pendientes de pago, en "Autosostenimiento y Seguridad Alimentaria" (AySA), si bien se registra avance del 82 %, aún se encuentran pendientes de atención, 14.613 beneficiarios; respecto de la Asistencia Técnica Integral (ATI) restan 6.855 familias (8%) por recibir el acompañamiento. **vi)** Se mantiene un bajo avance para la formalización de la propiedad a las familias PNIS, en la vigencia entre las vigencias 2021 y 2022 (con corte al mes de marzo) se titularon predios de 49 familias PNIS (equivalente a 2.658 has) ubicadas en 7 Departamentos donde se implementa el programa. **vii)** Se reitera que la estrategia para las zonas PNN sigue registrando un limitado avance de 50 Has en proceso de restauración frente a

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

meta de 715,352 Has evidenciándose la no asignación de recursos para dar cumplimiento a dicha estrategia. **vii)** Persiste el rezago en la aprobación y adopción del Consumo y Salud Pública, se mantiene el retraso en la adopción y ejecución del “Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas” y del “Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas”, **viii)** con corte a marzo de 2022 se registran 8.115 atenciones a consumidores SPA, asistencias técnicas territoriales a los 32 Departamentos y 5 Distritos. **ix)** Aprobación y adopción en 2021 del Plan Nacional de Política Criminal (PNPC), **x)** A corte de marzo de 2022, aún no se registra el cambio de indicador del PMI “Porcentaje de investigaciones estructurales de la criminalidad con culminación en judicialización efectiva” a cargo de la Fiscalía generando rezagos en la medición de las acciones vinculadas al desmantelamiento de estructuras asociadas al narcotráfico, **xi)** En 2021 la FGN, adelantó 82 investigaciones que culminaron en judicialización efectiva, **xii)** Se reitera en la presente vigencia el rezago en el reporte y publicación de la ficha técnica del indicador del PMI “Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas” lo cual afecta el seguimiento a esta estrategia de lucha contra el lavado de activos lo cual impacta en el seguimiento a las acciones encaminadas la lucha contra el lavado de activos y la lucha contra los distintos eslabones del narcotráfico, **xiii)** suscripción de 5 Acuerdos de cooperación voluntaria con empresas que utilizan sustancias químicas controladas y para el año 2022 se avanza en la suscripción de 2 acuerdos más.

### Punto 5. Acuerdo sobre Víctimas

En materia de ejecución de recursos para la implementación del Punto 5, con una tendencia creciente, el seguimiento de la CGR registró una ejecución de \$3,2 billones durante el periodo 2017-2021, de los cuales \$1,2 billones corresponden a la vigencia 2021, año de mayor dinámica desde la firma del AF. Entre tanto, en 2022 se proyecta una menor dinámica presupuestal con una programación de \$ 831.412 millones.

Durante el periodo 2017-2021, el pilar 5.1 Justicia y Verdad, con una concentración del 61% del esfuerzo fiscal del punto (\$ 1.98 billones), representó la mayor dinámica presupuestal, siguiéndole el pilar 5.4 reparación integral a las víctimas, el cual representó el 27% (\$ 885.221). El pilar 5.6 Derechos humanos tuvo una menor dinámica presupuestal representando el 12%(\$ 381.545 millones) de la ejecución durante este periodo.

Si se compara la vigencia 2020 con 2021, se evidencia un incremento en la ejecución presupuestal del 39% en el último año, explicado principalmente por las mayores dinámicas del pilar 5.4. reparación integral para la construcción de paz y del pilar 5.6 derechos humanos.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Respecto al cumplimiento de los indicadores del PMI, a más de 5 años de la firma del AF se alcanzó el 66% de avance en relación a los indicadores asociados al ciclo de formulación, reiterándose el rezago en la formulación del Plan Nacional de Reparación Colectiva y puesta en operación de las estrategias del Plan de Educación en Derecho Humanos, y en la formulación de la estrategia de fortalecimiento de los defensores comunitarios; el Plan Nacional de Acción de Derechos Humanos, y el Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial.

En relación con los indicadores del ciclo de proceso se evidencia un avance del 80%, destacándose la continua operación de los 32 centros regionales de atención a víctimas con acompañamiento psicosocial, así como la elaboración del "Mapa de victimización individual y colectivo en coordinación con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Jurisdicción Especial para la Paz", para la vigencia 2020.

En términos de productos, solo se registra un 18% de avance, resultado explicado principalmente por la falta de implementación significativa de los siguientes indicadores i) Sujetos de reparación colectiva con Plan de Reparación Colectiva implementado frente al universo de víctimas; ii) comunidades acompañadas en su proceso de retorno y reubicación frente al universo de víctimas que han realizado solicitudes para el proceso de retorno, reubicación o integración local<sup>288</sup>; y iii) víctimas atendidas a través de estrategias móviles de rehabilitación psicosocial en los lugares más apartados.

Como principales avances para la implementación se encuentran: **i)** La JEP avanza en el conocimiento de los hechos e identificación de responsables dentro de los macrocasos abiertos. De manera puntual se expidió Auto de Determinación de Hechos y Conductas en los macrocasos 001 y 003 y se dio la estructuración y apertura de tres nuevos macrocasos<sup>289</sup>. **ii)** Expedición de medidas cautelares en temas como: protección a cementerios y búsqueda de personas desaparecidas forzosamente, protección a excombatientes y cuidado de la memoria. **iii)** Se elaboró la metodología y formato de certificación de los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador (TOAR), **iv)** La CEV, el 28 de junio de 2022, realizó acto de entrega formal del informe final a la sociedad, así como, al gobierno de turno y al gobierno entrante. El informe recopila el resultado del proceso de investigación, análisis y contrastación

---

<sup>288</sup> Corte a 31 de diciembre de 2020, se tiene un cálculo de 964.222 víctimas de desplazamiento forzado que hicieron una solicitud expresa o no expresa de acompañamiento para el proceso de retorno, reubicación o integración local. Información suministrada a la CDP el 2 mayo de 2022.

<sup>289</sup> Denominados preliminarmente cómo: i) Concentración nacional de crímenes cometidos por las extintas Farc; ii) concentración de crímenes de integrantes de la fuerza pública, o en vínculo con otros agentes del Estado, terceros civiles o paramilitares, y iii) concentración de crímenes cometidos contra pueblos y territorios étnicos por territorio priorizado.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

adelantado por la CEV durante su mandato **v)** La UBPD instaló la mesa interinstitucional con la UARIV para la formulación del Protocolo de relacionamiento y articulación en la atención psicosocial, asistencia funeraria y la participación de familiares en procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. **vi)** Se han implementado 22 Planes Regionales de Búsqueda (PRB) con corte a diciembre 2021. **vii)** En el 2021, se coordinaron 40 Entregas dignas (ED) correspondientes a 42 cuerpos. En 2022 se han entregado 4 cuerpos; **viii)** Durante la vigencia 2021, se avanzó en la reparación administrativa de 22 sujetos de reparación colectiva. Veinte (20) sujetos Campesinos y los primeros dos (2) Sujetos étnicos con cierre de su PRC; **ix)** Para las vigencias 2021 y 2022 se realizaron pagos de Indemnizaciones por valor de \$1.562 millones, con recursos provenientes de Bienes FARC; **x)** La Unidad para las Víctimas garantizó el acceso de la medida de rehabilitación en 32 CRAV con una atención en la vigencia 2021 a 3.349 víctimas; **xi)** Durante la vigencia 2021 desarrolló las acciones para la implementación del piloto de ruralidad que consistió en brindar la atención a las personas víctimas que se encuentran en la zonas rurales alejadas y dispersas. Se reporta el desarrollo de 27 planes familiares con un total de 97 personas y 3 Planes en modalidad comunitaria, con la participación de 45 personas; **xii)** En 2021 se constituyó el patrimonio autónomo del que trata el Decreto Ley 903 de 2017, con corte marzo de 2022, los recursos producto de la monetización y/o comercializaciones corresponden a \$42.766 millones; **xiii)** Se destaca la presentación de un documento de política pública a largo plazo: Actualización y Fortalecimiento del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos 2021 a 2034 y su Plan Operativo de acciones y estrategias 2021 – 2022

Como obstáculos se identificaron los siguientes **i)** el incremento de las circunstancias de inseguridad en los territorios ha dificultado la labor que desempeñan las Entidades del Sistema Integral de Paz (SIP), afectando el acceso al territorio y la participación de las víctimas, comparecientes y comunidades; **ii)** La CEV enfrentó barreras en el acceso a información por parte de algunas entidades estatales, argumentando reserva de la información. **iii)** Aún no se cuenta con un universo de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado, ni con el Registro Nacional de Fosas, cementerios ilegales y sepulturas –RNF. **iv)** El Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición, se encuentra pendiente de aprobación y las estrategias móviles de rehabilitación psicosocial para las zonas más apartadas, se encuentran en etapa de diseño. **v)** Las metas que se plantean por parte de las entidades encargadas de implementar y atender a los SRC y PIRC, no permiten cubrir a los 824 SRC que constituyen el universo pendiente de atención a la fecha de finalización del indicador en 2031; **vi)** Para el funcionamiento de los centros regionales de atención a víctimas (CRAV), se asignó durante el



cuatrienio un total de \$32 mil millones, evidenciándose una disminución en la apropiación de recursos para los años 2021 y 2022, de más del 100% de los recursos asignados en el 2018 al 2020, lo que puede incidir en el cumplimiento de las metas trazadas; **vii)** La Prórroga de la Ley de Víctimas solo amplió el tiempo para la implementación de la ley, no obstante es necesario que dicha política pública se articule con los compromisos del AF, para de esta manera satisfacer los derechos de las víctimas asociados a la reparación, verdad y justicia. **viii)** La Defensoría del Pueblo, no ha contado con asignación de recursos para desarrollar la estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios, lo que retrasa la labor de asesorar y adelantar gestiones defensoriales en beneficio de las víctimas, en especial a las que por razones de desplazamiento se encuentran en el exterior; **ix)** Debido a la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19, no fue posible realizar las actividades acordadas con las ex FARC-EP para la identificación y entrega material de los bienes en los tiempos previstos para el cumplimiento del plazo establecido en el Decreto 205 de 2020. El plazo fue extendido hasta el 31 de diciembre de 2020, sin embargo llega da la fecha, tampoco se cumplió con la entrega de la totalidad de los bienes incluidos en el inventario, lo que impide recuperar recursos con destino a la reparación de las víctimas; **x)** Baja asignación presupuestal para financiar las actividades de implementación, socialización y divulgación de los documentos borradores del PNADH, y el PNEDH. **xi)** Se continua con insuficiencia de recursos presupuestales para atender el fortalecimiento del programa de defensores comunitarios, así como, para apoyar la gestión técnica y estratégica para la consolidación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos. **xii)** Se evidencia una desarticulación en la construcción del Plan Nacional de Derecho Humanos y el documento de la política sobre líderes sociales y defensores de derechos humanos que viene liderando el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación, lo que no permite articular recursos y estrategias en beneficio de la garantía y respeto a los derechos humanos.

### Punto 6. Mecanismos de Implementación y Verificación

En materia de ejecución presupuestal: **i)** Se registra una ejecución de \$992.793 millones durante el período 2017-2021, de los cuales \$165.294 millones corresponden a la vigencia 2021, un 38% menos a la ejecución registrada en 2020 **ii)** En 2022 se registra una programación de \$106.337 millones proyectándose una disminución de 36% frente a 2021. **iii)** Durante el periodo 2017-2021 el 67% de la ejecución del punto se orientó al pilar 6.1. Mecanismos de implementación y verificación, un 12% al pilar 6.4 Componente de acompañamiento internacional, un al 9% el pilar 6.5. Herramientas de difusión y comunicación y un 9% a los pilares asociados a los enfoques

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

transversales étnico y de género **iv)** Respecto a las fuentes de financiación del punto a marzo de 2022, se registra que el 41% de los recursos del punto 6 se han financiado del PGN, el 54% de la Cooperación Internacional, 3% de las Entidades Territoriales y un 2% proviene del sector privado. **v)** Con recursos del PGN, durante el periodo 2017-2021 se ejecutó un total de \$355.332 millones, de los cuales \$60.306 millones se ejecutaron en 2021, un 78% corresponden a gastos de funcionamiento, con cargo a la Procuraduría, Contraloría, Ministerio de las Tic y DAPRE. Entre tanto los gastos de inversión en 2021 fueron de \$12.996 millones con cargo principalmente a Ministerio de las Tics. Procuraduría, Contraloría, DAPRE y FCP.

En términos de la formulación de instrumentos de planeación tales como leyes, planes o programas: **i)** se avanzó en la implementación de la Ley 2046 de 2020, a través de la cual se impulsa la Promoción de la Participación de Organizaciones Sociales y Comunitarias en la ejecución del AF, así como en la implementación de la Ley 2056 de 2020 que reformó el OCAD Paz focalizando más recursos hacia los territorios PDET y posibilitando el adelanto del 7% de los ingresos del SGR mediante el mecanismo presupuestal de vigencias futuras **ii)** también se destaca la extensión de la Misión de Verificación hasta octubre de 2022 **iii)** Siguen pendientes por formular y adoptar medidas estructurales para incorporar la implementación de los acuerdos con los recursos y competencias territoriales, reiterándose los rezagos de ajustes normativos requeridos para habilitar nuevos recursos y competencias en el marco de la Ley 715 de 2001 sobre el Sistema General de Participaciones y Competencias Territoriales y Ley Orgánica de Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994.

En términos de avances u obstáculos en indicadores de proceso: **i)** En 2021 se identificaron avances con relación a la interoperabilidad con los sistemas presupuestales, específicamente en relación con la asociación del trazador de paz del SPI inversión con la plataforma. También se crean los módulos para los Planes Nacionales de la Reforma Rural Integral y el Plan Nacional de Desarrollo en el SIIPO (2021) **ii)** No obstante, La nueva administración tiene el reto en seguir avanzando en relación con la interoperabilidad de los sistemas de información para facilitar el seguimiento y monitoreo de los recursos y cumplimiento de objetivos **iii)** El 21 de enero, la CPEC anunció la prórroga hasta el 31 de enero de 2023 de la CSIVI, lo cual es una oportunidad para que la nueva administración dinamice la dinámica de esta instancia y se avance en los temas que aún no han logrado consenso **iii)** Sobre los convenios con comunidad internacional, según los reportes de APC Colombia, la Cooperación Internacional contribuyó en 11% de los recursos ejecutados en 2021, registrando \$1,5 billones de pesos (\$1.247 millones de dólares) en 2021, para un total de \$7,8 billones, de los cuales alrededor de \$1,3 billones (USD 350,5 millones) se ha gestionado a través de los cuatro fondos multidonantes para el posconflicto. **iv)** APC

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Colombia no cuenta con ningún instrumento legal que obligue a estos organismos a reportar la información financiera destinada al AF, por lo que es probable que no se conozca la realidad de los aportes de la cooperación, - generándose un riesgo de subreporte a pesar de la expedición del Decreto 1651 de 2021 que incentiva el reporte de estas cifras por parte de los cooperantes a APC Colombia

En cuanto avances u obstáculos en indicadores de producto **i)** En el 2021 se avanzó con 6 emisoras nuevas en 5 municipios PDET, completando así un total de 11 emisoras en funcionamiento, con información de interés público en las zonas más afectadas por el conflicto. Cumpliendo así el 50% del compromiso de las 20 emisoras de paz para 2026. **ii)** Persisten rezagos en los indicadores asociados a la estrategia de promoción de la participación de organizaciones sociales y comunitarias en la ejecución

### Capítulo Étnico

Durante el periodo de 2018-2021 se han destinado un total de \$853.209 millones a la implementación del capítulo étnico del Acuerdo Final, los cuales llegan a representar el 4% del total del Acuerdo Final. El 84% de estos recursos fueron aportados a la Reforma Rural Integral (52%) y a la Solución del Problema de Drogas (32%). El restante 16% se distribuye entre Acuerdo sobre víctimas (15%) y los puntos de reincorporación política y social (0.3%) y participación política (0.4%), siendo estos dos últimos los que especialmente, presentan riesgo en su cumplimiento debido a la ausencia de asignación de recursos. Asimismo, vale la pena destacar que los pilares de Salud, Educación, Vivienda, Derechos y Garantías Plenas para el Ejercicio de la Oposición Política, Garantía de Seguridad y lucha contra las organizaciones criminales, y derechos humanos no presentaron ninguna ejecución durante 2021.

#### ***Sobre la implementación de la RRI se destaca que:***

En materia de programación y ejecución presupuestal del enfoque étnico, se destaca que: **i)** en la Reforma Rural Integral se comprometieron \$444.237 millones para el periodo 2018 a 2021, lo cual representa el 52% de lo invertido de la totalidad del AFP para pueblos étnicos. **ii)** De 2018 a 2021, la mayor asignación de recursos se reflejó en el Pilar 1.1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, con \$115.077 millones (que corresponde a 26% del total), seguido por la asignación para el Pilar 1.2 Infraestructura y adecuación de tierras con \$79.913 millones (que corresponde al 18% del total). **iii)** La mayor asignación por vigencia para la RRI se dio en el 2021 por valor de \$145.127 millones, lo que corresponde al 33% del total histórico de inversiones para este punto. **iv)** Los pilares de desarrollo social en salud, educación y

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

vivienda y agua potable (1.3, 1.4 y 1.5) no han reflejado asignaciones importantes. En el caso de salud no se reportaron recursos, y educación (\$52 mil millones) y vivienda (\$42 mil millones) han tenido ejecuciones fluctuantes.

En términos de la formulación de instrumentos de planeación para la implementación de la RRI en lo que concierne a los pueblos étnicos se concluye que: **i)** Los Planes Nacionales de la RRI no incorporan de la manera debida el enfoque étnico y en la mayor parte de ellos sólo se usa como criterio diferenciador de atención o de puntaje para el acceso a programas. Este enfoque ha sido incorporado de manera relativamente dinámica en el Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural y en el Plan Nacional de Fomento a la Economía Solidaria y Cooperativa Rural (PLANFES); **ii)** En el caso de los compromisos de acceso a tierras para el pueblo Rrom aún no se cuenta con un programa adoptado para tal fin.

En términos de avances u obstáculos en la implementación de la RRI en el capítulo étnico del AF, se destaca que: **i)** La ANT reporta que entre 2017 y 1er trimestre de 2022 se formalizaron un total de 946.158 has que se ubican principalmente en los departamentos de Amazonas, Caquetá, Nariño, Putumayo y Vichada. Sin embargo, se alerta sobre el importante número de solicitudes pendientes que hacen parte del rezago histórico: 314 de comunidades negras y 931 de comunidades indígenas, de las cuales más del 50% según la ANT no cuentan con el lleno de requisitos pese a presentar incluso décadas de retraso; **ii)** A través del Fondo de Tierras, entre 2017 y marzo de 2022, se han formalizado 1'290.786,72 has para comunidades étnicas, esto es, el 25% del total de hectáreas formalizadas en general. De estas, el 34% es a su vez reportado como formalizadas; **iii)** De igual forma, a través del Fondo se han entregado 472.849,083 has a pueblos étnicos de los cuales el 97% se reportan también en la meta de hectáreas entregadas; **iv)** Pese a la expedición del Decreto 1824 en diciembre de 2020, no hay resultados de delimitación para la protección de territorios indígenas ancestrales ni resguardos de origen colonial clarificados ni reestructurados pues apenas se ha adelantado la fijación de la regla para tránsito normativo y concertación de la guía de aplicación; **v)** Se presenta rezago en la concertación de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos por el uso y tenencia de la tierra con las comunidades étnicas, por su parte la ANT reporta para el periodo 2018-2022 el conflicto intercultural (entre comunidades étnicas y campesinas) como el de mayor frecuencia (40%) en los 195 casos atendidos: 27 resueltos exitosamente, 4 relativos a municipios focalizados para el ordenamiento social de la propiedad rural, y 164 conflictos por demanda; **vii)** En cuanto a los Planes de Acción para la Transformación Territorial (PATR), se reportó avance del proceso participativo en la construcción territorial de las Hojas de Ruta de 15 subregiones y la conformación de 12 mesas interétnicas para implementación del componente étnico PDET, donde además

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

se registran 1.974 iniciativas étnicas PDET con ruta de gestión activa; **viii)** Se destaca la ausencia de aprobación de las fichas técnicas de varios indicadores del PMI étnicos a cargo de la ANT, la ART y Ministerio del Interior, lo cual obstaculiza el control, medición y transparencia de la implementación del capítulo étnico.

### ***Punto 2 Participación Política***

En materia de ejecución presupuestal, persiste la precaria asignación de recursos para dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Punto 2 del capítulo étnico del AF, alcanzando a representar solo el 0.3% del total de recursos invertidos. De la vigencia 2018 hasta al primer trimestre del 2022 se observó principalmente que: **i)** Las ejecuciones continúan siendo marginales en los pilares 2.1 Derechos y Garantías plenas para el ejercicio de la oposición política y 2.3. Promover una mayor participación en la política, en el caso del pilar 2.1 solo se invirtieron \$207 millones en la vigencia 2020 y en el pilar 2.3. se invirtieron \$180 millones solo en la vigencia 2021; **ii)** El 84% de los recursos destinados al Punto 2 se dirigieron al pilar 2.2. sobre mecanismos de participación democrática en el cual se denota un incremento anual, explicado por una mayor inversión para las últimas vigencias por parte de DAFP y Ministerio de las TIC.

En términos de avances u obstáculos en la implementación del AF, se destaca que: **i)** Existe un importante rezago en la estructuración del sistema de planeación, información y monitoreo del Sistema Integral de Garantías de Seguridad para el Ejercicio de la Política (SISEP) que incorpore efectivamente las afectaciones de las comunidades étnicas en el ejercicio de participación política; **ii)** No se ha presentado un nuevo proyecto de ley para la inclusión de representantes Rrom en el Consejo Nacional de Planeación, sin embargo, el DNP da por cumplido el indicador respectivo a este tema; **iii)** A la fecha, la RNEC no cuenta con presupuesto para la materialización del censo rural con enfoque étnico; **iv)** Persiste la ausencia de una estrategia que permita promover la participación activa de las mujeres indígenas, negras y Rrom en procesos electorales.

### ***Sobre el Fin del Conflicto***

Respecto la ejecución presupuestal se evidencia que: **i)** Durante el periodo de 2018-2021 se han destinado un total de \$3.086 millones lo que representa un 0.4% del total de recursos invertidos para el cumplimiento de capítulo étnico. **ii)** Se alerta sobre la ausencia de recursos para el cumplimiento de las medidas relativas al pilar 3.3 de Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales a cargo de la Fiscalía General de la Nación, el Ministerio del Interior, la UNP y la Defensoría del Pueblo, ya que para el periodo no se

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

reporta presupuesto. **iii)** Por otra parte, en el pilar 3.2 Reincorporación de las FARC-EP a la vida civil cuya entidad a cargo es la ARN, se destaca que, aunque el presupuesto ejecutado ha venido aumentando en las vigencias 2019 (\$343 millones), 2020 (\$1.056 millones) y 2021 (\$1.687 millones) el mismo ha sido insuficiente para avanzar decididamente en la consulta previa del Programa de Armonización y Reincorporación, el cual a la fecha no ha sido creado.

En términos de avances u obstáculos en la implementación del AF, se destaca que: **i)** No se presentan avances en la garantía de medidas de fortalecimiento para los sistemas propios de protección de pueblos étnicos, en especial con la guardia cimarrona; **ii)** La ausencia del programa de Armonización y reincorporación configura un riesgo para el cumplimiento de las medidas con enfoque diferencial para la atención de la población excombatiente con identidad étnica; **iii)** De igual forma, respecto las garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales se evidencian rezagos en la formulación de instrumentos de planeación y falta de coordinación intersectorial.

### ***Punto 4. Solución al problema de drogas ilícitas***

En materia de ejecución presupuestal el punto 4 es uno de los que cuenta con una mayor asignación de recursos, alcanzando a representar 32% del total de recursos invertidos para el cumplimiento del capítulo étnico. No obstante, este rubro se explica por el pago de incentivos a las familias étnicas pertenecientes al PNIS. De la vigencia 2018 hasta el primer trimestre del 2022 se observó principalmente: **i)** Ausencia de recursos en todas las vigencias para cumplir con los compromisos étnicos en los pilares 4.2 Prevención del consumo y salud pública y 4.3. Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos; **ii)** El 100% de los recursos destinados al Punto 4 se dirigieron al pilar 4.1 sobre el PNIS en el cual se denota un incremento progresivo, explicado por una mayor inversión para las últimas vigencias por parte de la DSCI y el DAPRE.

En términos de avances u obstáculos en la implementación del AF, se destaca que: **i)** A la fecha el Programa Nacional de Cultivos Ilícitos, no cuenta con un componente étnico; **ii)** La Unidad de Parques Nacionales Naturales no presenta avances en la construcción de una estrategia de restauración en áreas de Parques Nacionales afectadas por cultivos de uso ilícito que traslapen territorios étnicos; **iii)** El DAPRE reportó que a 2021 no se ha declarado como libre de sospecha de minas antipersona y municiones sin explotar ninguno de los territorios de comunidades étnicas priorizados; **iv)** Continúa en incumplimiento la expedición de un decreto reglamentario para el tratamiento penal diferencial para pequeños agricultores con pertinencia étnica.

### ***Sobre el Acuerdo sobre las víctimas del conflicto armado***

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Respecto la ejecución presupuestal se destacan las siguientes conclusiones: **i)** Al punto 5, durante el periodo de 2018-2021 se han destinado un total de \$132.083 millones lo que representa un 15% del total de recursos invertidos para el cumplimiento de capítulo étnico en el periodo. **ii)** La ejecución presupuestal para la vigencia 2021 fue de \$32.294 millones, lo cual representa 16% menos respecto la vigencia 2020. **iii)** El pilar 5.1 Justicia y Verdad decreció en 2021 en 12% respecto al 2020, debido a reducciones en las asignaciones de la JEP y CEV. En el caso de la UBPD se resalta que dicha entidad no avanza en reportar presupuesto desagregado para las comunidades étnicas en sus proyectos de inversión. **iv)** En el pilar 5.4 Reparación Integral el presupuesto ha disminuido de manera continua, esto representa un impacto sobre la formulación e implementación de procesos de retorno y/o reubicación de víctimas de desplazamiento forzado, al igual de planes de reparación individual y colectiva a la población étnica; **v)** El pilar 5.6 Derechos Humanos no presenta reportes presupuestales desde el 2019, situación que genera una alerta sobre la garantía de cumplimiento en la elaboración e implementación de un Plan Nacional de Derechos Humanos que contenga estrategias y lineamientos de prevención y protección con enfoque étnico.

En términos de la formulación de instrumentos de planeación: **i)** Se identifica el rezago en la incorporación del enfoque cultural étnico en el Plan Nacional de Derechos Humanos.

En términos de avances u obstáculos en la implementación del AF, se destaca que: **i)** Respecto a la JEP se fortaleció la coordinación interjurisdiccional con la realización de 33 diligencias judiciales en las que participaron 963 víctimas y donde se notificaron con pertinencia étnica y cultural 84 autos y resoluciones emitidas por las salas y secciones de la JEP. **ii)** La UARIV a corte de 28 de febrero de 2022, reporta 824 SRC, de los cuales 552 son SRC étnicos. Ahora bien, 69 de estos SRC (12%) cuenta con un plan en fase de diseño formulación, seguido de 63 SRC (11%) con su plan en fase de implementación y tan solo 2 SRC (0.4%). **iii)** Para los territorios PDET en el 2021 se cuenta con 28 SRC étnicos, de los cuales todos PIRC están en fase de diseño y formulación, siendo esta una cifra que refleja la concentración del avance en una etapa incipiente del proceso. **iv)** El Ministerio de Salud y Protección Social, en el 2021 priorizó 10 SRC étnicos para la atención psicosocial por medio del Programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas (PAPSIVI), sin embargo, esta cifra respecto los 552 SRC étnicos, representa apenas el 1.8% de atención sobre el universo de sujetos. **v)** La UARIV, reporta que para la vigencia 2021, brindó orientación a 15 comunidades respecto al acompañamiento de planes retornos y reubicaciones, con los cuales se logró avanzar en la fase de orientación con 8 comunidades, todos los acompañamientos están ubicados en el Carmen del Darién, Chocó. **vi)** Para el caso del programa de asentamiento, retorno, devolución y restitución a los pueblos priorizados en el punto 6.2 del AF a cargo de la UARIV y la UAEGRTD, solo se reportan jornadas de socialización con las

comunidades, situación que no satisface la meta de cumplimiento que se tenía prevista para el 2021, adicional la UARIV solo reporta presupuesto para las comunidades de Curvaradó y Jiguamiandó. Situación contraria con la UAEGRTD, que reportó presupuesto para el pueblo Nukak, Emberá Katío del Alto San Jorge, resguardo Cañaveral y Consejo Comunitario Alto Mira y Frontera.

### Capítulo de Género

En materia de ejecución presupuestal, persiste la ausencia de un clasificador específico de los recursos de género en el trazador de Construcción de Paz, lo que permita una programación estratégica y equitativa del presupuesto para cumplir los compromisos de género en los 6 puntos del AF. Durante 2020 y 2021 se observó principalmente que:

i) Durante 2020 y 2021 se invirtieron para el enfoque de género un total de \$495.971 millones, de los cuales el 61% se ejecutó en la segunda vigencia; ii) En 2020 y 2021 casi la totalidad de recursos orientados a género se concentraron en el Punto 1 y Punto 4, en 2020 estos dos puntos reunieron el 91% y para 2021 el 94%, situación que refleja problemas de financiación de las medidas de género en los puntos restantes; iii) En ambas vigencias, más de la mitad de los recursos de género se concentraron en el Punto 4, orientados principalmente para el pago de incentivos del programa PNIS a hogares con jefatura femenina; iv) En 2021 Los recursos para género en la Reforma Rural Integral se incrementaron en un 33% con respecto al reporte de 2020, pasando de \$73.239 a \$109.898 millones; v) Se alerta sobre la desfinanciación del enfoque de género en el Punto 3. Fin del Conflicto, considerando que en 2020 y 2021 no se reportó ejecución de recursos; vi) Asimismo, se resalta la disminución del 95% de los recursos en el Punto 2. Participación Política, los cuales en 2020 ya se concebían marginales, pasando de \$709 millones en 2020 a \$32 millones en 2021; vii) Finalmente, se observa una disminución del 92% de los recursos en el Punto 6. Implementación y Verificación, pasando de \$798 millones en 2020 a \$61 millones en 2021.

#### ***Sobre la implementación de la RRI se destaca que:***

**Sobre el presupuesto, durante 2020 y 2021 se observó principalmente que:** i) En 2021 los recursos para género en la RRI se incrementaron en un 33% con respecto al reporte de 2020, pasando de \$73.239 a \$109.898 millones ejecutados; ii) El aumento se explica principalmente por el incremento del 59% en materia de producción agropecuaria y economía solidaria, debido a las nuevas asignaciones reportadas en 2021 por el SENA (\$9.503 millones), el ICBF (\$10.724 millones) y la ADR (\$8.335 millones), además del crecimiento en el reporte de Ministerio de Agricultura y la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias; iii) Existe una



desfinanciación del enfoque de género en temas tanto de infraestructura y adecuación de tierras, como de salud y educación rural; iv) Se observó un crecimiento del 63% en los recursos relacionados a vivienda y agua potable, debido al aumento en el reporte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, entidad que continúa ejecutando recursos precedentes para esta política, mientras que el Ministerio de Vivienda, actual rector en la materia, no presentó recursos para género; v) En cuanto a la garantía progresiva a la alimentación, se reportó un incremento del 90% en los recursos asignados para género por parte del Ministerio de Comercio.

**En términos de la formulación de instrumentos de planeación tales como leyes, planes o programas se destaca que:** i) Persiste la ausencia de claridad en política pública para la transversalización del enfoque de género en los diferentes instrumentos, planes y programas del AF; ii) De manera general, las metas de los indicadores de género en la RRI son limitadas y dificultan avanzar en el cierre de brechas de género en el acceso a tierras y la economía rural; iv) Persiste una omisión generalizada de la población LGTBI en las medidas, programas y proyectos de la RRI.

**Finalmente, en relación con los avances u obstáculos en la implementación, se destaca que:** i) Los avances en materia de acceso a la tierra son escasos, ya que hasta 2021 se han entregado solo 105 créditos a mujeres a través de la LEC para la Compra de Tierras, lo cual representó el 29% del total de los créditos entregados; ii) Si bien se reportan avances en materia de formalización de tierras a mujeres, las cifras se quedan cortas, tanto frente a las metas de los indicadores como frente al objetivo final del AF sobre la erradicación de brechas de género en el acceso a tierras; iii) Se resalta el avance para 2021 en los procesos de articulación interinstitucional entre la ANT y la Superintendencia de Notariado y Registro, los cuales han permitido disminuir los tiempos en los procesos de registros; como resultado se presentó un significativo aumento en la entrega de hectáreas a mujeres a través del Fondo de Tierras, pasando de 4,58 hectáreas a 83 mujeres en 2021 a 4.802,82 hectáreas a 991 mujeres en el primer trimestre de 2022; iv) Se alerta sobre el rezago en la formulación del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) y su Modelo Especial de Salud Pública, ya que desde julio de 2020 se amplió el plazo para su formulación y hasta la fecha no ha sido adoptado.

### ***Sobre la implementación de la Participación Política:***

**En materia de ejecución presupuestal, durante 2020 y 2021 se observó principalmente que:** i) Para 2021, el presupuesto para el enfoque de género en el Punto 2 se redujo en un 95% frente al reporte de 2020, pasando de \$709 a \$32 millones, lo que equivale solo al 0.01% de los recursos orientados a este enfoque en 2021; ii) La reducción del presupuesto destinado a los

mecanismos democráticos de participación ciudadana se debe a que el Ministerio del Interior no reportó recursos para género en 2021, pese a que en 2020 aportó \$541 millones; iii) En el pilar de mecanismos democráticos de participación ciudadana únicamente el Ministerio del Comercio aportó \$32 millones asociados a la capacitación y apoyo para el uso de las TIC con enfoque diferencial durante 2021; iv) El pilar de derechos y garantías plenas para el ejercicio de la oposición política no contó con asignación presupuestal para 2021, pese a que en el 2020 el DAPRE aportó \$158 millones a través del Fondo de Programas Especiales para la Paz, principalmente orientados a los indicadores de género del SISEP; v) No se han reportado recursos por parte de las entidades responsables en las vigencias 2020 y 2021 para la promoción de la participación en la política en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad.

**En términos de la formulación de instrumentos de planeación tales como leyes, planes o programas se destaca que:** i) Persiste la ausencia de avances en materia de ajustes normativos para el fortalecimiento de la planeación democrática, lo cual afecta la participación ciudadana de las mujeres; ii) Persiste el rezago en la expedición del documento de recomendaciones para transversalizar el enfoque de género en el SISEP, el cual se encuentra en elaboración desde 2020; iii) Tras 5 años de implementación, aún no se cuenta con una estrategia de promoción de reconciliación, convivencia y tolerancia, especialmente en las poblaciones más afectadas por el conflicto y población LGTBI.

**Con respecto a los avances u obstáculos en la implementación se destaca que:** i) Si bien se resalta que el Ministerio del Interior ejecuta estrategias para los mecanismos de control y veedurías, y que en dichos espacios se reporta una participación equilibrada de mujeres, no es claro si existen lineamientos para el enfoque de género en la oferta de programas en la Escuela Virtual y en la profundidad de su contenido de formación; ii) Se resalta los avances reportados por el Ministerio del Interior relacionados con la promoción de una cultura política democrática y participativa, en donde se ha formado un significativo número de mujeres durante 2020 y 2021.

### ***Sobre el Fin del Conflicto***

En materia de ejecución presupuestal, se alerta sobre la desfinanciación de los compromisos de género en el Punto 3 ya que durante 2020 y 2021 no se reportó ejecución de recursos para este fin.

**En relación con los avances u obstáculos en la implementación, se destaca:** i) Se resalta el escaso avance en el Programa Integral de Seguridad y protección para comunidades; si bien se reporta el acompañamiento y asistencia a organizaciones de mujeres y la formación de mujeres comunitarias, las cifras

son limitadas; ii) Se resalta la labor de la Defensoría del Pueblo y su inclusión de una marcación del enfoque de género en el Sistema de Alertas Tempranas, sin embargo no es claro de qué manera se da un tratamiento diferencial a las alertas con enfoque de género; iii) Considerando lo reportado por la Defensoría del Pueblo, es preciso propender por un fortalecimiento conceptual en funcionarios públicos, especialmente aquellos encargados de la administración de justicia en zonas de alta conflictividad, dado que la violencia por prejuicio persiste y se agudiza en tanto se presenten ciclos de revictimización e impunidad; iv) Se resalta la escasa efectividad y planeación en la protección de las lideresas y defensoras; el Ministerio del Interior manifestó numerables obstáculos para la implementación de medidas de seguridad; entre ellos el desborde de las capacidades institucionales para la óptima respuesta frente las solicitudes de protección, la insuficiencia de recursos y la dificultad para el traslado de los servidores a los territorios.

### ***Sobre la Solución al problema de las drogas ilícitas***

**En materia de ejecución presupuestal, durante 2020 y 2021 se observó que:** i) En 2021, los recursos para género en la solución al problema de drogas se incrementaron en un 41% con respecto al reporte de 2020, pasando de \$102.453 a \$174.858 millones; ii) Este aumento obedece principalmente al incremento en 2021 de los recursos reportados para el pago de incentivos a familias PNIS con titular mujer (\$175 millones); iii) Pese a las responsabilidades del Ministerio de Salud en materia de prevención del consumo y salud pública, la entidad no reportó recursos para género, tanto en 2020 como 2021, lo cual determina el principal obstáculo para la incorporación del enfoque de género en el Punto 4; iv) En cuanto al tema de solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos, se presentó una reducción del 96% en el presupuesto de 2021; esto debido a la disminución en los recursos reportados por parte del Ministerio del Interior, pasando de \$238 millones en 2020 a \$9,3 millones en 2021.

**En términos de la formulación de instrumentos de planeación, tales como leyes, planes o programas se destaca que:** i) Si bien la DSCI reportó que el protocolo para la incorporación del enfoque de género en el PNIS se encuentra en implementación desde el 5 de abril de 2021, considerando el retraso en el cumplimiento de este compromiso se espera que este sea un incentivo ágil y efectivo para que las mujeres participen como sujetos activos de los procesos de concertación en la sustitución voluntaria.

**Respecto a los avances u obstáculos en la implementación se destaca que:** i) Se resaltan los escasos avances en pagos de las familias en el PNIS que tienen como titular una mujer; según el reporte de la DSCI, de este universo, a primer trimestre de 2022 el 21% está pendiente del último pago de

la asistencia alimentaria inmediata; el 23% no han recibido recursos para su seguridad alimentaria; el 54% ha recibido los recursos para el proyecto productivo de ciclo corto; solo el 2% ha recibido los recursos para el proyecto productivo de ciclo largo; ii) Si bien el Ministerio de Salud publicó y emitió a las entidades territoriales el documento con orientaciones técnicas para eliminar el estigma y la discriminación en personas que consumen sustancias psicoactivas con enfoque de género, hasta la fecha solo 5 Secretarías de Salud Departamentales y Distritales han implementado estrategias con enfoque de género; iii) Se resalta que el reporte del Ministerio de Salud sobre las mujeres atendidas por consumo de sustancias ilícitas no ha superado el 35% de las personas atendidas en 2020 y 2021, y dista de alcanzar las metas de atención establecidas para las mujeres; iv) Se resalta como avance que el Ministerio de Salud publicó en 2021 el estudio de valoración del impacto social de la privación de la libertad a mujeres por delitos de drogas, en el Observatorio de Drogas de Colombia; ; v) El Ministerio de Trabajo informó que durante 2021 se priorizaron 90 municipios con cobertura del Servicio Público de Empleo en zonas rurales con acuerdos de sustitución voluntaria de cultivos de uso ilícito, de los cuales solo 5 municipios<sup>290</sup> tienen énfasis en la vinculación laboral de las mujeres. Esto representa solo el 5,5%, un porcentaje notablemente bajo; vi) La DSCI reportó una participación del 27% de mujeres en las instancias de planeación, seguimiento y coordinación del PNIS durante el 2021, porcentaje que no refleja una paridad de género.

### ***Sobre el Acuerdo sobre las víctimas del conflicto armado***

**En materia de ejecución presupuestal, durante 2020 y 2021 se observó que:** i) Para 2021 los recursos orientados al enfoque de género en materia de víctimas se mantiene en los mismos niveles, contando con \$16.920 en 2020 a \$17.002 millones en 2021; ii) En materia de reparación integral no se reportaron recursos para 2021, debido a que el Ministerio de Salud y la UARIV no aportaron recursos para género en la asistencia y rehabilitación a víctimas y la reparación integral, respectivamente; iii) En temas de justicia y verdad se reportó un incremento del 27% en los recursos para 2021, explicado principalmente por el aporte de la JEP por \$16.755 millones para género, 28% más frente a la vigencia anterior, mientras que la CEV presentó una disminución de \$34 millones en sus recursos de género para 2021; iv) Se alerta sobre la falta

---

<sup>290</sup> Los 5 municipios priorizados con énfasis en la vinculación de mujeres según el Ministerio del Trabajo son los siguientes: La Macarena / Meta, Puerto Rico / Meta, Ipiales / Nariño, Orito / Putumayo, Villa Garzón / Putumayo.

de recursos orientados al Pilar 5.6 sobre DDHH, ya que no hubo ejecución para género en 2020 y 2021.

**En términos de la formulación de instrumentos de planeación tales como leyes, planes o programas se destaca que:** i) Si bien se resalta que para 2021 la UARIV ya cuenta con el documento para la transversalización del enfoque de género en el modelo de reparación colectiva, su socialización ha sido escasa lo cual limita su alcance; ii) Hasta la fecha, el PAPSIVI no cuenta con una línea de atención especial para mujeres. Aunque el Ministerio de Salud ha reportado desde el 2019 un número de mujeres con atención psicosocial en cada vigencia, no es claro de qué manera se produce un tratamiento diferencial para ellas o el valor agregado del AF en esta atención; iii) Desde 2020, la UBPD reportó la aprobación y divulgación interna de los lineamientos de enfoque de género y adelantó mecanismos para la participación de mujeres y LGBTI en la búsqueda de personas desaparecidas; iii) La JEP informó sobre la implementación del “Manual de investigación de violencia sexual” desde 2021.

**Finalmente, en relación con los avances u obstáculos en la implementación se destaca que:** i) A pesar de que la UARIV ha reportado en 2020 y 2021 la identificación de planes de retorno y reubicación con enfoque de género, la entidad no cuenta con presupuesto específico para este enfoque, lo cual dificulta su implementación y seguimiento; ii) La CEV reportó que la principal dificultad en la inclusión de testimonios de mujeres en el informe final responde al recrudecimiento de la violencia y al temor que sienten ellas al exponer temas sensibles; iii) Si bien la JEP advierte que en 2021 y 2022 se continúa con la implementación del Manual de Investigación para casos de Violencia Sexual, se reitera la importancia en la apertura de un macrocaso nacional de violencia basada en género; iv) Se resalta que los avances en el PAPSIVI para 2021 representan el 73% del cumplimiento de la meta para esta vigencia; el Ministerio de Salud señala que existen limitantes presupuestales y dificultades en el contacto con las mujeres.

### ***Sobre la Transversalización del Enfoque de Género***

**En materia de ejecución presupuestal, durante 2020 y 2021 se observó que:** i) Para 2021 los recursos orientados al enfoque de género en el Punto 6 presentan una reducción del 92%, pasando de \$798 en 2020 a \$61 millones en 2021. Esto, debido a que en 2020 el DAPRE reportó recursos orientados a un Contrato interadministrativo suscrito con la Corporación Colombia Internacional por \$780 millones, el cual no continuó en 2021; ii) Para 2021, la totalidad de los recursos de género reportados fueron aportados por el DAPRE; \$20 millones se destinaron a través de un proyecto de inversión de apoyo a iniciativas con enfoque de género para la plena autonomía de las mujeres y los \$41 millones restantes se orientaron a la realización de los

informes de seguimiento de acceso público que sobre el avance en la implementación del enfoque de género en los planes y programas establecidos en el Acuerdo Final.

**En términos de la formulación de instrumentos de planeación tales como leyes, planes o programas se destaca que:** i) Se resalta la necesidad de que los lineamientos para la transversalización del enfoque de género de la CPEM se traduzcan en la adopción conceptual de género en su totalidad por parte de las entidades.

**Finalmente, en relación con los avances u obstáculos en la implementación se destaca que:** i) Desde 2020, la CPEC ha reportado el cumplimiento de las sesiones plenarias de la Alta Instancia de Género de Gobierno y los informes trimestrales de gestión; ii) Si bien se reportó que hasta 2022 se han realizado 161 sesiones técnicas con las entidades implementadoras como seguimiento a la implementación de los lineamientos para la transversalización del enfoque de género en los planes y programas, esto no se ha materializado en los instrumentos y estrategias de todas las entidades; iii) Se resalta la necesidad de que se coordine a las entidades implementadoras para que como mínimo contengan categorías en sus registros para la desagregación por sexo, orientación sexual e identidad de género; iv) Se advierte que el enfoque de género está siendo entendido como el reporte estadístico de mujeres beneficiadas de la oferta institucional y el presupuesto se está reportando a través de un ejercicio de prorrateo.

## BIBLIOGRAFÍA

Acto Legislativo 04 de 2019, *Diario Oficial*, n.º 51.080, de 18 de septiembre de 2019, disponible en [https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30038092].

Acto Legislativo 1 de 2003, *Diario Oficial*, n.º 45.237, de 3 de julio de 2003, disponible en [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/acto\_legislativo\_01\_2003.html].

Acto Legislativo 1 de 2016, *Diario Oficial*, n.º 49.927, de 7 de julio de 2016, disponible en [https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30021746].

Acto Legislativo 2 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.230, de 11 de mayo de 2017, disponible en [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/acto\_legislativo\_02\_2017.html].

Acto Legislativo 4 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.350, de 8 de septiembre de 2017, disponible en [https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Acto/30033394].

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS. Acuerdo 118 de 24 de marzo de 2020, *Diario Oficial*, 51.318, de 18 de mayo de 2020, disponible en [https://jurinfo.jep.gov.co/normograma/compilacion/docs/acuerdo\_ant\_0118\_2020.htm#:~:text=Objeto.,los%20siguientes%20terrenos%20bald%C3%ADos%20inadjudicables.].

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN. Resolución 4309 de 24 de diciembre de 2019, disponible en [https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20Resoluciones/Resolucion\_4309.pdf].

ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS. *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del Alto Comisionado y del Secretario General*, Bogotá, 2020.

Consejería para la estabilización y la Consolidación. (2021). Plan Estratégico de Seguridad y Protección para personas en reincorporación. Bogotá, D.C.

Consejería para la estabilización y la Consolidación. (2021). Plan Estratégico de Seguridad y Protección para personas en reincorporación. Bogotá, D.C.

Consejería para la estabilización y la Consolidación. (2022). Informe Paz con Legalidad 2018-2022. Bogotá, D.C.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Consejería para la estabilización y la Consolidación. (2022). Informe Paz con Legalidad 2018-2022. Bogotá, D.C.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN. *Informe de avance en la implementación de los 51 indicadores de género del Plan Marco de Implementación del Acuerdo Final*, Bogotá, 2020.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN. *Informe del Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz al Presidente de la República. I y II semestre de 2020*, Bogotá, 2021.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LA ESTABILIZACIÓN Y LA CONSOLIDACIÓN. *Informe Paz con Legalidad, agosto 2018 - marzo 2021*, Bogotá, 2021.

CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LOS DERECHOS HUMANOS. *Informe Anual sobre homicidios Informe anual de homicidios contra líderes sociales y defensores/as de derechos humanos en Colombia. Periodo de análisis del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020*, Bogotá, 2021, disponible en [<http://www.derechoshumanos.gov.co/Prensa/2021/Documents/INFORME-2020-HOMICIDIOS-DEFENSORES-DDHH-21.02.21.pdf>].

Contraloría General de la República. (2021). Informe Auditoría Intersectorial de Cumplimiento al Fondo Colombia en Paz. 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021. Bogotá, D.C.

Contraloría General de la República. (2021). Informe Auditoría Intersectorial de Cumplimiento al Fondo Colombia en Paz. 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021. Bogotá, D.C.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. *Informe auditoría de cumplimiento al Fondo Colombia en Paz –FCP–. Vigencia 2019 a 30 de junio de 2020*, Bogotá, 2020.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Resolución Reglamentaria Ejecutiva REG-EJE 0084 de 2021, *Diario Oficial*, n.º 51.653, de 22 de abril de 2021, disponible en [<https://www.cerlatam.com/normatividad/contraloria-resolucion-084-de-2021/>].

Corte Constitucional de Colombia. (2022). Sentencia SU020/22 a través de la cual se declara el “Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) por el bajo nivel de cumplimiento en la implementación del componente de garantías de seguridad a favor de la población signataria del Acuerdo Final de Paz en proceso de reincorporación a la vida civil, de sus familias y de quienes integran el nuevo partido político Comunes”. Bogotá, D.C.

Corte Constitucional de Colombia. (2022). Sentencia SU020/22 a través de la cual se declara el “Estado de Cosas Inconstitucional (ECI) por el bajo nivel de cumplimiento en la implementación del componente de garantías de seguridad a favor de la población signataria del Acuerdo Final de Paz en proceso de



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

reincorporación a la vida civil, de sus familias y de quienes integran el nuevo partido político Comunes". Bogotá, D.C.

CORTE CONSTITUCIONAL. Sentencia T-045 de 2 de febrero de 2010, M. P.: MARÍA VICTORIA CALLE CORREA, disponible en [https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2010/t-045-10.htm].

Decreto 1097 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.401, de 9 de agosto de 2020, disponible en [https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30039696].

Decreto 1147 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.410, de 18 de agosto de 2020, disponible en [https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30039730].

Decreto 1330 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.459, de 6 de octubre de 2020, disponible en [https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30040004].

Decreto 1340 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.461, de 8 de octubre de 2020, disponible en [https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30040051].

Decreto 1341 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.461, de 8 de octubre de 2020, disponible en [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=143129].

Decreto 1407 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.335, de 24 de agosto de 2017, disponible en [http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201407%20DE L%2024%20DE%20AGOSTO%20DE%202017.pdf].

Decreto 148 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.217, de 4 de febrero de 2020, disponible en [https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20148%20DEL%2004%20DE%20FEBRERO%20DE%202020.pdf].

Decreto 1534 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.357, de 15 de septiembre de 2017, disponible en [https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30033611].

Decreto 1535 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.357, de 15 de septiembre de 2017, disponible en [http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201535%20DE L%2015%20DE%20SEPTIEMBRE%20DE%202017.pdf].

Decreto 1543 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.508, de 24 de noviembre de 2020, disponible en [https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30040141].

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Decreto 1778 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.538, de 24 de diciembre de 2020, disponible en [\[https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30040285\]](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30040285).

Decreto 1784 de 2019, *Diario Oficial*, n.º 51.096, de 4 de octubre de 2019, disponible en [\[https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30038183\]](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30038183).

Decreto 179 de 2019, *Diario Oficial*, n.º 50.861, de 8 de febrero de 2019, disponible en [\[https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30036281\]](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30036281).

Decreto 1824 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.544, de 31 de diciembre de 2020, disponible en [\[https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201824%20DEL%2031%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202020.pdf\]](https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201824%20DEL%2031%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202020.pdf).

Decreto 1829 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.410, de 7 de noviembre de 2017, disponible en [\[https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30034288\]](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30034288).

Decreto 1915 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.425, de 22 de noviembre de 2017, disponible en [\[https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84354\]](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=84354)].

Decreto 1997 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.433, de 30 de noviembre de 2017, disponible en [\[https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034330\]](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034330); y Decreto 2039 de 2017,

Decreto 2037 de 2019, *Diario Oficial*, n.º 51.130, de 7 de noviembre de 2019, disponible en [\[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_2037\\_2019.html\]](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_2037_2019.html).

Decreto 2039 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.439, de 6 de diciembre de 2017, disponible en [\[https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034340\]](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034340).

Decreto 205 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.225, de 12 de febrero de 2020, disponible en [\[https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30038813\]](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30038813).

Decreto 2278 de 2019, *Diario Oficial*, n.º 51.192, de 10 de enero del 2020, disponible en [\[https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30038716\]](https://www.suin-juriscal.gov.co/viewDocument.asp?id=30038716).

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Decreto 2367 de 2015, *Diario Oficial*, n.º 49.719, de 7 de diciembre de 2015, disponible en [\[https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019578\]](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019578).

Decreto 3 de 2021, *Diario Oficial*, n.º 51.548, de 5 de enero de 2021, disponible en [\[https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30040318\]](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30040318).

Decreto 301 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.156, de 23 de febrero de 2017, disponible en [\[https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030366\]](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030366).

Decreto 362 de 2018, *Diario Oficial*, n.º 50.515, de 22 de febrero de 2018, disponible en [\[https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034596\]](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30034596).

Decreto 456 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.263, de 21 de marzo de 2020, disponible en [\[https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20456%20DEL%2021%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf\]](https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20456%20DEL%2021%20DE%20MARZO%20DE%202020.pdf).

Decreto 4633 de 2011, *Diario Oficial*, n.º 48.278, de 9 de diciembre de 2011, disponible en [\[https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=DECRETOS/1547958\]](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=DECRETOS/1547958).

Decreto 4635 de 2011, *Diario Oficial*, n.º 48.278, de 9 de diciembre de 2011, disponible en [\[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_4635\\_2011.html\]](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_4635_2011.html).

Decreto 601 del 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.299, de 28 de abril de 2020, disponible en [\[https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30039174\]](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30039174).

Decreto 683 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.321, de 21 de mayo de 2020, disponible en [\[https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30039257\]](https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30039257).

Decreto 691 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.217, de 27 de abril de 2017, disponible en [\[http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20691%20DEL%2027%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf\]](http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20691%20DEL%2027%20DE%20ABRIL%20DE%202017.pdf).

Decreto 884 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.245, de 26 de mayo de 2017, disponible en [\[https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30030693\]](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30030693).

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Decreto 893 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.247, de 28 de mayo de 2017, disponible en [\[https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030685\]](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030685).

Decreto 896 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.248, de 29 de mayo de 2017, disponible en [\[https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030680\]](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30030680).

Decreto 902 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.248, de 29 de mayo de 2017, disponible en [\[https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30031898\]](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30031898).

Decreto 965 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.368, de 7 de julio de 2020, disponible en [\[https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30039537\]](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30039537).

Decreto 98 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.210, de 28 de enero de 2020, disponible en [\[https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30038754\]](https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30038754).

Decreto-Ley 1634 de 2017, *Diario Oficial*, n.º 50.377, de 5 de octubre de 2017, disponible en [\[http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto\\_1634\\_2017.html\]](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1634_2017.html);

DEFENSORÍA DEL PUEBLO. Resolución 519 de 11 de abril de 2019, disponible en [\[https://www.defensoria.gov.co/public/comisionasesora/assets/resolucion-519-de-2019.pdf\]](https://www.defensoria.gov.co/public/comisionasesora/assets/resolucion-519-de-2019.pdf).

DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Censo nacional de Población y Vivienda (CNPV)*, Bogotá, DANE, 2018, disponible en [\[https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018\]](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivenda-2018).

DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Indicadores básicos de TIC en hogares, información regional*, Bogotá, DANE, 2019, disponible en: [\[https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic/indicadores-basicos-de-tic-en-hogares#regional\]](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/tecnologia-e-innovacion/tecnologias-de-la-informacion-y-las-comunicaciones-tic/indicadores-basicos-de-tic-en-hogares#regional).

DEPARTAMENTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. *Tercer Censo Nacional Agropecuario*, Bogotá, DANE, 2014, disponible en: [\[https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014#8\]](https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/agropecuario/censo-nacional-agropecuario-2014#8).

Departamento Nacional de Planeación. (2018). CONPES 3931. Política Nacional para la Reincorporación Económica y Social de Exintegrantes de las FARC-EP. Bogotá. D.C.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Departamento Nacional de Planeación. (2018). CONPES 3931. Política Nacional para la Reincorporación Económica y Social de Exintegrantes de las FARC-EP. Bogotá. D.C.

Departamento Nacional de Planeación. (2021) CONPES 4063. Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social. Bogotá, D.C.

Departamento Nacional de Planeación. (2021) CONPES 4063. Política Pública de Garantías y Respeto a la Labor de Defensa de los Derechos Humanos y el Liderazgo Social. Bogotá, D.C.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes 3140*, Bogotá, 15 de noviembre de 2001, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes 3867*, Bogotá, 23 de septiembre de 2016, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes 3920*, Bogotá, 17 de abril de 2018, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3920.pdf>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes 3931*, Bogotá, 22 de junio de 2018, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3931.pdf>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes 3932*, Bogotá, 29 de junio de 2018, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932.pdf>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. *Documento Conpes 4031*, Bogotá, 11 de junio de 2021, disponible en [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/4031.pdf>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Plataforma de seguimiento SINERGIA, disponible en [<https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>].

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Resolución 1452 de 12 de mayo de 2017, disponible en [<https://www.sgr.gov.co/LinkClick.aspx?fileticket=xJa-pjiU2nE%3d&tabid=480&mid=1458>].

Departamento Nacional de Planeación. SISCONPES. Seguimiento CONPES 3931 de 2018. Vigencia 2021. Bogotá D.C.

Departamento Nacional de Planeación. SISCONPES. Seguimiento CONPES 3931 de 2018. Vigencia 2021. Bogotá D.C.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Sistema Integrado de Información para el Posconflicto, disponible en [<https://siipo.dnp.gov.co/>].

Fondo Colombia en Paz (2021). Informe de Gestión Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz I y II semestre. Bogotá, D.C.

Fondo Colombia en Paz (2021). Informe de Gestión Consejo Directivo del Fondo Colombia en Paz I y II semestre. Bogotá, D.C.

Gobierno de Colombia. Decreto 1138 de 2021. "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 2137 de 2018 «Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas - "Comisión del Plan de Acción Oportuna (PAO) para defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas". Bogotá, D.C.

Gobierno de Colombia. Decreto 1138 de 2021. "Por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 2137 de 2018 «Por el cual se crea la Comisión Intersectorial para el desarrollo del Plan de Acción Oportuna (PAO) de Prevención y Protección individual y colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas - "Comisión del Plan de Acción Oportuna (PAO) para defensores de derechos humanos, líderes sociales, comunales y periodistas". Bogotá, D.C.

Gobierno de Colombia. Decreto 1139 de 2021. "Por el cual se modifica algunos artículos del Libro 2, Parte 4, Título 1, Capítulos 2, 3, 4, y 5 y un artículo del título 3, Capítulo 7 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, en lo que hace referencia a los Programas de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades". Bogotá, D.C.

Gobierno de Colombia. Decreto 1139 de 2021. "Por el cual se modifica algunos artículos del Libro 2, Parte 4, Título 1, Capítulos 2, 3, 4, y 5 y un artículo del título 3, Capítulo 7 del Decreto 1066 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, en lo que hace referencia a los Programas de Prevención y Protección de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de personas, grupos y comunidades". Bogotá, D.C.

Gobierno de Colombia. Ley 1955 de 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Bogotá, D.C.

Gobierno de Colombia. Ley 1955 de 2019. Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad. Bogotá, D.C.

GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA. *Plan Marco de Implementación. Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una Paz estable y duradera*, Bogotá, 2018, disponible en

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

[[https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932\\_Anejo%20B\\_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20\(PMI\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3932_Anejo%20B_Plan%20Marco%20de%20Implementaci%C3%B3n%20(PMI).pdf)].

GOBIERNO NACIONAL DE COLOMBIA. *Plan Nacional de Desarrollo (2018 – 2022) "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad"*, Bogotá, 2019, disponible en: [<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Prensa/Resumen-PND2018-2022-final.pdf>].

Indepaz. (2021). Balance en cifras de la violencia en los territorios. Bogotá, D.C.

Indepaz. (2021). Balance en cifras de la violencia en los territorios. Bogotá, D.C.

INSTANCIA ESPECIAL DE MUJERES PARA EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LA PAZ. *Enfoque de género y paz territorial. "Balance a tres años de la firma del Acuerdo de Paz"*, Bogotá, 2019, disponible en [<https://www.instanciagenero.org/wp-content/uploads/2019/12/Informe-final-Instancia-Especial-de-Mujeres-para-el-Enfoque-de-G%C3%A9nero-en-la-Paz.pdf>].

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR. Resolución 4896 de 8 de septiembre de 2020, disponible en [<https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/normatividad/4896.pdf>].

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2022). Cinco años después de la firma del Acuerdo Final: reflexiones desde el monitoreo a la implementación. Diciembre 2020 a noviembre 2021. Bogotá, D.C.

Instituto Kroc de Estudios Internacionales de Paz. (2022). Cinco años después de la firma del Acuerdo Final: reflexiones desde el monitoreo a la implementación. Diciembre 2020 a noviembre 2021. Bogotá, D.C.

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ. Acuerdo OG-003 de 22 de enero de 2019, disponible en [<https://www.jep.gov.co/organosgobierno/Acuerdo%20AOG%20No%20003%20de%202019.pdf>].

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ. Auto AT-132-2020, de 3 de septiembre de 2020.

JURISDICCIÓN ESPECIAL PARA LA PAZ. Auto SAR AT-026, de 26 febrero de 2021.

Ley 130 de 1994, *Diario Oficial*, n.º 41.280, de 23 de marzo de 1994, disponible en [<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4814>].

Ley 1448 de 2011, *Diario Oficial*, n.º 48.096, de 10 de junio de 2011, disponible en [[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1448\\_2011.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1448_2011.html)].

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Ley 1530 de 2012, *Diario Oficial*, n.º 48.433, de 17 de mayo de 2012, disponible en  
[[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1530\\_2012.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1530_2012.html)].

Ley 1757 de 2015, *Diario Oficial*, n.º 49.565, de 6 de julio de 2015, disponible en  
[[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1757\\_2015.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1757_2015.html)].

Ley 1819 del 2016, *Diario Oficial*, n.º 50.101, de 29 de diciembre de 2016, disponible en  
[[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1819\\_2016.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1819_2016.html)].

Ley 1930 de 2018, *Diario Oficial*, n.º 50.667, de 27 de julio de 2018, disponible en  
[<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201930%20DEL%2027%20DE%20JULIO%20DE%202018.pdf>].

Ley 1955 de 2019, *Diario Oficial*, n.º 50.964, de 25 de mayo 2019, disponible en  
[[http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1955\\_2019.html](http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1955_2019.html)].

Ley 2 de 1959, *Diario Oficial*, n.º 29.861, de 27 de enero de 1959, disponible en  
[<https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1556842>].

Ley 2046 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.398, de 6 de agosto de 2020, disponible en  
[<https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30039692>].

Ley 2056 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.453, de 30 de septiembre de 2020, disponible en  
[<https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30039954>].

Ley 2071 de 2020, *Diario Oficial*, n.º 51.544, de 31 de diciembre de 2020, disponible en  
[<https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/30040298>].

Ley 2078 de 2021, *Diario Oficial*, n.º 51.551, de 8 de enero de 2021, disponible en  
[<https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30040336>].

Ley 715 de 2001, *Diario Oficial*, n.º 44.654, de 21 de diciembre de 2001, disponible en  
[<https://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1666964>].

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL. Resolución 128 de 26 de mayo de 2017, disponible en  
[<https://www.minagricultura.gov.co/Normatividad/Resoluciones/Resoluci%C3%B3n%20No%20000128%20de%202017.pdf>].



## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Circular Externa n.º 026 del 31 de marzo de 2021, disponible en [[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-404438\\_documento\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-404438_documento_pdf.pdf)].

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Directiva 01 de 11 de febrero de 2021, disponible en [[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403507\\_recurso\\_6.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403507_recurso_6.pdf)].

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Directiva 02 de 25 de febrero de 2021, disponible en [[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403908\\_recurso\\_2.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-403908_recurso_2.pdf)].

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Directiva 07 de 6 de abril de 2020, disponible en [[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-395658\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-395658_recurso_1.pdf)].

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Directiva 16 de 9 de octubre de 2020, disponible en [[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-401418\\_recurso\\_1.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-401418_recurso_1.pdf)].

MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Directiva 18 de 20 de diciembre de 2020, disponible en [[https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474\\_recurso\\_13.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-400474_recurso_13.pdf)].

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1147 de 9 de julio de 2020, disponible en [[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201147%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201147%20de%202020.pdf)].

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 1721 de 24 de septiembre de 2020, disponible en [[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201721%20de%202020.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%201721%20de%202020.pdf)].

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 2053 de 31 de julio de 2019, disponible en [[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202053%20de%202019.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202053%20de%202019.pdf)].

MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. Resolución 256 de 5 de febrero de 2016, disponible en [[https://www.minsalud.gov.co/Normatividad\\_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%200256%20de%202016.pdf](https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%200256%20de%202016.pdf)].

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO. Resolución 0536 de 19 de octubre de 2020, disponible en [[https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/contratos-fiducia-derivados/resolucion\\_0536\\_-\\_2020.pdf](https://minvivienda.gov.co/sites/default/files/contratos-fiducia-derivados/resolucion_0536_-_2020.pdf)].

Ministerio del Interior. (2022). Proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona el capítulo 5 al título 2 de la parte 4 del libro 2 Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Interior, denominado "Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización". Bogotá, D.C.

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

Ministerio del Interior. (2022). Proyecto de Decreto "Por el cual se adiciona el capítulo 5 al título 2 de la parte 4 del libro 2 Decreto 1066 de 2015 Único Reglamentario del Sector Interior, denominado "Política Pública de Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización". Bogotá, D.C.

MINISTERIO DEL INTERIOR. Resolución 1139 de 19 de octubre de 2020, disponible en [\[https://pruebasw.mininterior.gov.co/sites/default/files/resolucion\\_expide\\_protocolo\\_de\\_manifetaciones\\_1\\_1.pdf\]](https://pruebasw.mininterior.gov.co/sites/default/files/resolucion_expide_protocolo_de_manifetaciones_1_1.pdf).

MISIÓN DE VERIFICACIÓN NACIONES UNIDAS EN COLOMBIA. *Informe trimestral del Secretario General*, Bogotá, 2020, disponible en [\[https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp\\_-\\_n2024006.pdf\]](https://colombia.unmissions.org/sites/default/files/sp_-_n2024006.pdf).

OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA. Sistema de Información de Drogas de Colombia (SIDCO), censo de cultivos ilícitos 2019, disponible en [\[http://www.odc.gov.co/SIDCO\]](http://www.odc.gov.co/SIDCO).

OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. *Colombia. Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos 2019*, Bogotá, UNDOC, disponible en [\[https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia\\_Monitoreo\\_Cultivos\\_Illicitos\\_2019.pdf\]](https://www.unodc.org/documents/crop-monitoring/Colombia/Colombia_Monitoreo_Cultivos_Illicitos_2019.pdf).

OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. *Informe Ejecutivo Consolidado n.º 20 – Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS*, Bogotá, UNODC, 2020, disponible en [\[https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Abril/INFORME\\_EJECUTIVO\\_PNIS\\_No.\\_20.pdf\]](https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Abril/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._20.pdf).

OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. *Informe Ejecutivo Consolidado n.º 21 – Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS*, Bogotá, UNODC, 2020, disponible en [\[https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Mayo/INFORME\\_EJECUTIVO\\_PNIS\\_No.\\_21.pdf\]](https://www.unodc.org/documents/colombia/2020/Mayo/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._21.pdf).

OFICINA DE NACIONES UNIDAS CONTRA LA DROGA Y EL DELITO. *Informe Ejecutivo Consolidado n.º 23 - Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos PNIS*, Bogotá, UNDOC, 2020, disponible en [\[https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFORME\\_EJECUTIVO\\_PNIS\\_No.\\_23.pdf\]](https://www.unodc.org/documents/colombia/2021/Febrero/INFORME_EJECUTIVO_PNIS_No._23.pdf).

ONU MUJERES. *100 medidas que incorporan la perspectiva de género en el Acuerdo de Paz entre el gobierno de Colombia y las FARC-EP para terminar el conflicto y construir una Paz estable y duradera*, Bogotá, ONU Mujeres, 2017, disponible en [\[https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2017/10/Internas%20Farc-EP.pdf\]](https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documentos/Publicaciones/2017/10/Internas%20Farc-EP.pdf).

## SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS DEL POSCONFLICTO - I trimestre 2020

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. Decreto 903 de 29 de mayo de 2017, disponible en [<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20903%20DEL%2029%20DE%20MAYO%20DE%202017.pdf>].

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN e INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO. *Comisión de Seguimiento y Monitoreo a la Implementación de la Ley 1448 de 2011 "Ley de Víctimas y Restitución de Tierras". Séptimo Informe de Seguimiento al Congreso de la República 2019 - 2020*, Bogotá, 20 de agosto de 2020, disponible en [[https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/img/noticias/S%C3%A9ptimo%20Informe%20sobre%20la%20implementaci%C3%B3n%20de%20la%20Ley%20de%20V%C3%ADctimas%20y%20la%20Resti\\_\\_\\_\\_.pdf](https://www.procuraduria.gov.co/iemp/media/file/img/noticias/S%C3%A9ptimo%20Informe%20sobre%20la%20implementaci%C3%B3n%20de%20la%20Ley%20de%20V%C3%ADctimas%20y%20la%20Resti____.pdf)].

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. *Segundo informe al Congreso. Seguimiento del cumplimiento de los derechos establecidos en la Ley 1909 de 2018. Estatuto de la oposición política, julio 2019 - octubre 2020*, Bogotá, PGN, 2020.

República de Colombia. Jurisdicción Especial para la Paz. (2022). Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad. AUTO SAR AI-012-2022. Bogotá, D. C.

República de Colombia. Jurisdicción Especial para la Paz. (2022). Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad. AUTO SAR AI-012-2022. Bogotá, D. C.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Circular Externa 007 de 17 de marzo de 2020, disponible en [<https://scare.org.co/wp-content/uploads/100-superfinanciera.pdf>]

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. Circular Externa 008 de 17 de marzo de 2020, disponible en [[http://www.andi.com.co/Uploads/ce008\\_20.pdf](http://www.andi.com.co/Uploads/ce008_20.pdf)].

# SEXTO INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS Y CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL COMPONENTE PARA LA PAZ DEL PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

## *Resumen Ejecutivo*

---

*Contraloría  
Delegada para  
el Posconflicto*



# 1. ASPECTOS METODOLÓGICOS

La Contraloría General de la República – CGR- en cumplimiento del artículo tercero del Acto Legislativo 1 de 2016, presenta el sexto informe de seguimiento a la ejecución de los recursos y al cumplimiento de las metas del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto-AF. El análisis presenta los principales avances, obstáculos en cada uno de los Puntos del AF, e identifica los riesgos más relevantes en materia de financiación, ejecución presupuestal y en la implementación de las políticas públicas que conforman esta política pública transversal.

## PERÍODO DE ANÁLISIS

- El Informe recoge desde la firma del Acuerdo Final hasta 31 de marzo de 2022.
- Vigencias 2017- 2021: Ejecución de recursos y cumplimiento del PMI.
- Vigencia 2022: Apropiación de recursos y consideraciones sobre la implementación.

## COBERTURA DEL INFORME

- Análisis de fuentes presupuestales: PGN, SGR, SGP, Entidades territoriales, Cooperación Internacional y Privados.
- Seis puntos del Acuerdo: Cumplimiento del PMI.
- Enfoques transversales: Étnico y Género.
- Cobertura institucional: 61 entidades del orden nacional y 170 municipios PDET.



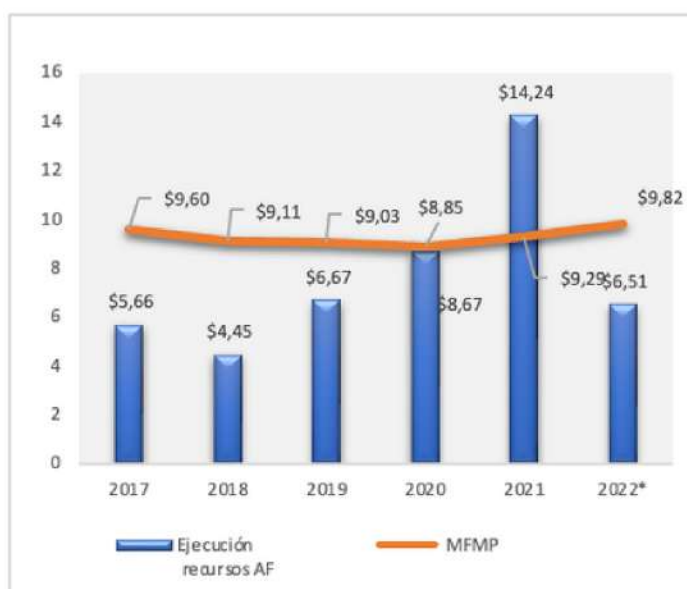
## ESTRUCTURA DEL INFORME

- Capítulo Financiero.
- Capítulo de políticas públicas.
- Riesgos.
- Conclusiones.
- Auditorías y estudios sectoriales 2020 y 2021.

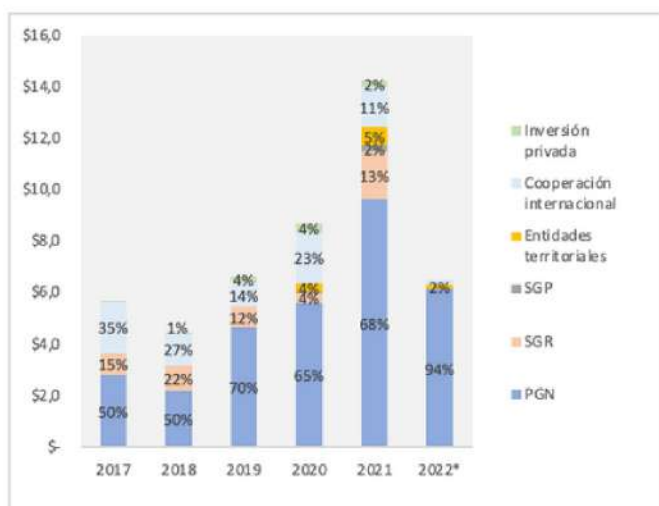
# SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS

PANEL A. EJECUCIÓN 2017-2022\* FRENTE A MFMP 2017.

cifras en billones de Pesos Constantes de 2021



PANEL B. FUENTES DE FINANCIACIÓN IMPLEMENTACIÓN DEL AF A MARZO DE 2022.



Si bien el ritmo de la implementación se aceleró considerablemente en el año 2021, se requerirán mayores esfuerzos en los próximos años para cumplir con lo contemplado en el PMI. Con esta tendencia, en promedio de \$7,7 billones anuales a 2022, la implementación del AF se lograría en 20 años. El PGN se ha constituido en la principal fuente de financiación, en 2021 apalancó el 68% de la ejecución. De igual manera, se destaca el aumento en la dinámica del Sistema General de Regalías-SGR por cuenta del OCAD Paz. Es importante llevar a cabo las acciones necesarias para dinamizar y focalizar fuentes de carácter territorial, tales como el Sistema General de Participaciones-SGP y los aportes de los departamentos y municipios.

Fuente: Cálculos CDP de CGR con base en SIRECI, SPI del SUIFP, CHIP, GESPROY, CICLOPE, SUIF, ART, Confecámaras (empresas vigentes en territorios ZOMAC) y TRAZA del Ministerio de Hacienda\* 2022 recursos programados.

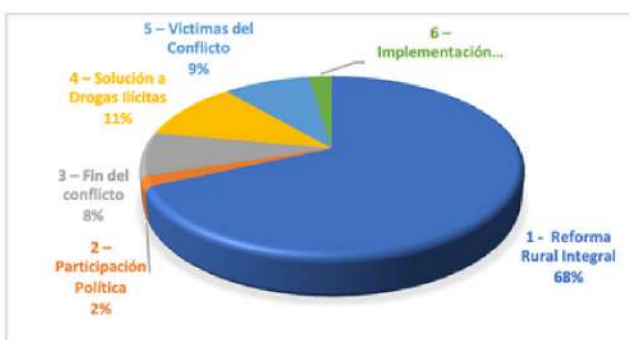
# AVANCES Y DESAFÍOS

Durante el periodo 2017-2021, el seguimiento de la CGR registra una ejecución de \$39,7 billones de 2021, es decir, un 87% de lo previsto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo-MFMP para este mismo periodo y un 25% de avance frente al costeo total de \$154,9 billones de 2021. Respecto al componente de paz de \$44 billones de 2021, se han ejecutado \$36 billones a marzo de 2022, un 88% de lo previsto para el presente cuatrienio.

Las principales fuentes de financiación de la implementación a marzo de 2022 han sido el PGN que ha aportado el 67% de los recursos, seguido por la Cooperación Internacional con un 17% y el SGR con un 10%. Cabe anotar que la mayoría de los recursos provenientes de la Cooperación son ejecutados directamente por los donantes conforme a sus normas y lineamientos, y a la fecha no se registran avances en cuanto a mecanismos de articulación directa de estos proyectos con los instrumentos de implementación del AF, por lo que se desconocen los resultados y productos de estas intervenciones.

De otra parte, por punto del Acuerdo Final -AF a marzo de 2022, el seguimiento de la CGR ha identificado que el 68% de estos recursos se han orientado a la Reforma Rural Integral-RRI, seguido por un 11% a la Solución del Problema de Drogas, un 9% a Víctimas del Conflicto y un 9% al Fin del Conflicto.

EJECUCIÓN DE RECURSOS POR PUNTO DEL ACUERDO FINAL DE PAZ 2017- MARZO 2022\*



Fuente: Cálculos CDP de CGR con base en SIRECI, SPI del SUIFP, CHIP, GESPROY, CICLOPE, SIF, ART, Confecámaras (empresas vigentes en territorios ZOMAC) y TRAZA del Ministerio de Hacienda. \* 2022 recursos programados.





*En relación con la planeación financiera y ejecución presupuestal, se destacan los siguientes avances:*

i. En 2021 se registra una ejecución de \$14,24 millones, cifra que siendo 2,3 veces superior al promedio histórico observado entre 2017 y 2020 de \$6,4 millones de 2021 supera el techo del MFMP 2017 de la vigencia en un 53%. Esta dinámica es explicada principalmente por los mayores aportes del PGN y del SGR.

ii. Las mayores asignaciones del PGN en 2021, se orientan hacia la RRI a través de programas sociales a cargo del ICBF, INVIAS, Ministerio de Educación, Prosperidad Social, SENA, así como hacia el PNIS del Punto 4 (Solución al Problema de Drogas), el Programa de Reincorporación del Punto 3 (Fin del Conflicto) y al funcionamiento de las entidades del Sistema de Justicia, Verdad y Reparación del Punto 5 (Víctimas).

iii. Según la información registrada por las entidades en el SPI del SUIFP del DNP, en 2021 se ejecutó un total \$1,09 billones en municipios PDET, a través de 14 entidades del nivel nacional. El 97% de estos recursos fue aportado principalmente por Prosperidad Social, ICBF, INVIAS, SENA, Ministerio de Educación, Ministerio de Minas, Ministerio del Deporte, Ministerio de Agricultura y UARIV. Se destaca que las inversiones del PGN llegaron a 168 de los 170 municipios priorizados en 19 departamentos.

iv. En cuanto el Trazador de Paz del PGN Inversión del SPI del SUIFP, aumenta en 2021 la coherencia de los proyectos y productos asociados con los objetivos del AF. También se destaca que desde esta misma vigencia el trazador dispone de reportes a nivel de municipio PDET, incluso diferenciando si los recursos se asocian a las 32.000 iniciativas PDET pactadas con la comunidad. Por otra parte, el aplicativo avanzó en cuanto la asociación de rubros presupuestales con los indicadores relacionados del PMI.

v. El 16% de los recursos del Presupuesto General de la Nación se ejecuta a través del Fondo Colombia en Paz-FCP. Este Fondo ha administrado desde sus inicios hasta marzo 31 de 2022 alrededor de \$5 billones, el 91% de estos recursos se derivan del PGN, 2% de cooperación y el restante 7% de otros recursos.



vi. A través del mecanismo de obras por impuestos, con corte marzo 31 de 2022, de 138 proyectos aprobados por un valor total de \$903.897 millones, se registran (90) terminados por \$537.211 millones, (43) en ejecución por \$344.070 millones y (5) proyectos estructurados y financiados que suman \$22.615 millones. Este se ha convertido en una fuente importante de recursos mediante la ejecución de inversiones en proyectos que pretenden lograr un impacto económico y social en territorios Zomac; dentro de los que están los municipios PDET, principalmente en los sectores de infraestructura de transporte (51%), educación (33%), y agua y saneamiento básico (15%).

vii. En relación con OCAD Paz, con corte 31 de marzo de 2022, se habían aprobado 820 proyectos de inversión por \$7,5 billones, de los cuales 341 por valor de \$4,4 billones se aprobaron en 2021. Esta mayor dinámica se da en el marco de reforma al SGR de la Ley 2056 de 2020 que introdujo la posibilidad de aceleración de la destinación de 7% de los ingresos del SGR, a través de un anticipo del 70% para la implementación de iniciativas PDET y para proyectos de reparación de víctimas en los próximos 10 años.

viii. Del total de los recursos aprobados a marzo de 2022 mediante el OCAD Paz, \$4,2 billones se encuentran contratados en ejecución, \$462 mil millones en proceso de contratación; \$692 mil millones contratados sin acta de inicio; \$711 millones terminados; \$1,2 billones sin contratar; \$17,4 mil millones desaprobados; \$194 mil millones cerrados, y \$17 mil millones para cierre.





## Los principales obstáculos se asocian a los siguientes aspectos:

i. Se reitera la falta de lineamientos a las reformas normativas pendientes de la ley 715 de 2001 del SGP para habilitar nuevos recursos, y de la Ley 152 de 1994 para transferir competencias y recursos a las entidades territoriales, lo cual explica en general la baja dinámica de las fuentes asociadas al SGP y los aportes de las entidades territoriales.

ii. En cuanto al trazador de paz de gastos de funcionamiento, si bien el Ministerio de Hacienda consolida la información en el aplicativo Traza, se identifican retos en cuanto la calidad del reporte y aún está pendiente articular el trazador con el SIIF Nación.

iii. La distribución de recursos al FCP, se realiza mediante un mecanismo informal entre el DAPRE y el MHCP, denominado Bolsa Paz, a marzo de 2022, por un valor \$1,16 billones, 63% por inversión y 37% por funcionamiento. Los principales obstáculos asociados a este vehículo de implementación son; i) las metas planteadas en los Planes y Proyectos Operativos (PPO) de las subcuentas del FCP, no son coherentes con las planteadas en los proyectos de inversión que financian estas; ii) disminución de los recursos del impuesto al carbono que apalancan subcuentas tan importantes como la de Sustitución; iii) el 95% de la contratación es directa, modalidad que no resulta competitiva.

iv. Conforme a los resultados del seguimiento permanente realizado por la CGR a través de la Delegada para el Posconflicto, se evidencian desafíos asociados a: a) la supervisión y el seguimiento por parte de las entidades sectoriales nacionales, pues en algunos casos esa actividad solo se suscribe a dar visto bueno de los informes de interventoría contratados por el “contribuyente”, por lo que buena parte de la ejecución se lleva a cabo sin los controles adecuados por parte de la institucionalidad, y b) al fortalecimiento del sistema de información, toda vez que la falta de información centralizada sobre el estado de ejecución de los proyectos obstaculiza el seguimiento y monitoreo al avance de las inversiones.



v. De otra parte, en cuanto los recursos aprobados a través del mecanismo de obras por impuestos, la CGR identifica que el 71% de los recursos por \$641.177 millones, se concentra solo en siete (7) departamentos[1], evidenciando asimetrías en el acceso del mecanismo y brechas en el acceso a las inversiones en los territorios.

vi. Las solicitudes de vinculación del impuesto del mecanismo de obras por impuestos y las manifestaciones de interés presentadas por los contribuyentes en la vigencia 2021 ascendieron a \$257.483 millones, superando el cupo máximo aprobado por el CONFIS de \$250.000 millones. En 2022, las solicitudes y manifestaciones de interés ya superan del cupo actual, según la ART, por lo cual, hace es necesario un aumento sustancial de este por parte del CONFIS para aumentar la cobertura en las zonas más afectadas por el conflicto.

vii. Seguimientos permanentes y auditoría de cumplimiento de la CGR al OCAD PAZ del SGR en 2021 y 2022, evidenciaron deficiencias en la planeación y ejecución de los recursos, que van desde aprobaciones de proyectos en regiones no priorizadas del AF o en proyectos que no le apuestan al cierre de brechas entre el campo a la ciudad, hasta deficiencias en la estructuración de pliegos, ejecución directa de algunas obras en licitaciones, detrimentos patrimoniales, construcciones deficientes, utilización de materiales con mala calidad, entre otros.

viii. En cuanto a la focalización territorial del OCAD Paz, el 72% de lo aprobado corresponde a 595 proyectos identificados en municipios PDET por valor \$6,06 billones y un 28% por \$1,4 billones, corresponde a 229 proyectos localizados en municipios NO PDET. Si bien es cierto, el 53% de los recursos se concentró en infraestructura vial principalmente en vías terciarias conllevando el beneficio de algunos municipios no PDET, es evidente el reto asociado a la focalización de los recursos del OCAD Paz hacia los municipios más necesitados, para lo cual es necesaria la revisión de los mecanismos de priorización y asignación de los recursos con criterios de equidad.

## Por lo que se reiteran e identifican los siguientes riesgos:



i. Se reitera riesgo de desfinanciación de la implementación, por la falta de lineamientos para el uso de recursos provenientes del Sistema General de Participaciones y las entidades territoriales.

ii. Se reitera riesgo por desbalance en la ejecución de recursos en algunos pilares del AF, frente a apuestas estructurales y cronogramas de la implementación: mientras el pilar 1.4 Educación Rural concentra el 23 % de la ejecución acumulada a 2022, el pilar de ordenamiento social de la propiedad, que incluye apuestas como la implementación del catastro multipropósito, se mantiene sobre el 3 % de las asignaciones presupuestales.

iii. Aumentan el subreporte del valor de los compromisos presupuestales de los proyectos asociados al trazador de paz en 2021 (14%) respecto a 2020 (6%), frente a lo reportado por las entidades a la CGR en SIRECI modalidad el posconflicto.

iv. Los obstáculos identificados por la CGR asociados al FCP ponen en riesgo una mayor efectividad de las inversiones ejecutadas que se canalizan a través de este patrimonio autónomo.

v. Riesgo en la ejecución eficiente de los recursos desarrollados por privados a través del mecanismo de obras por impuestos, por debilidades en el seguimiento y monitoreo a la implementación de los proyectos por parte de las entidades sectoriales y la ART responsable de coordinar este mecanismo.

vi. Concentración territorial del mecanismo de obras por impuestos, debido a las asimetrías en el acceso a este mecanismo de inversión por parte de departamentos y municipios más rezagados y pérdida de oportunidad de ejecución de proyectos por menor techo fiscal asignado para la ejecución de la estrategia frente a las solicitudes por parte de los contribuyentes.

vii. En relación a la ejecución de los recursos del OCAD Paz, se materializan riesgos asociados a la debilidad técnica de los municipios, además del bajo nivel de seguimiento y monitoreo a la ejecución de los proyectos que conlleva a incumplimientos, deficiencias de calidad y pérdida de valor de las inversiones.

## 2. SEGUIMIENTO POLÍTICAS PÚBLICAS



### *Punto 1. Reforma Rural Integral*

Para la implementación de la RRI se han destinado \$31,5 billones durante el periodo 2017 a 2022, con un promedio de \$3,9 billones anuales. El 75,7% de los recursos ejecutados se concentran en los pilares Educación Rural (33,2%), Infraestructura y Adecuación de Tierras (29,1%) y Producción Agropecuaria y Economía Solidaria y Cooperativa (13,5%). La principal fuente de financiamiento es el PGN (69,2%), seguido del SGR (15,4%) y la Cooperación Internacional (9%). Los rezagos evidenciados en aspectos como el Ordenamiento Social y Productivo de la Tierra, y aquellos asociados al Derecho a la Alimentación, vitales para aportar a la disminución de la pobreza rural, se reflejan en el poco esfuerzo presupuestal para ellos, 4,7% y 4,8% respectivamente. La vigencia 2021 muestra un crecimiento presupuestal relevante de casi el doble frente a 2020 (crecimiento del 90%), sin embargo, transcurrida la tercera parte del tiempo dispuesto para alcanzar los objetivos de la RRI, aún no se llega al 100% de los indicadores de formulación y de proceso, lo que permitiría un avance decidido en los impactos esperados con las apuestas establecidas en este punto.



# AVANCES Y DESAFÍOS

---

*El principal desafío que presenta el Punto 1 del AF, es la adopción de los PNS de Salud Rural, Asistencia Integral, Técnica, Tecnológica y de Impulso a la Investigación y Garantía del Derecho Progresivo a la Alimentación, y más relevante, la implementación articulada y decidida de los 16 PNS, de tal manera que se generen sinergias que permitan un desarrollo sostenible y mejor bienestar de la población rural, particularmente la asociada a la economía campesina, familiar y comunitaria. Igualmente, es necesario articular estos instrumentos de planeación del AF con los recursos y proyectos enmarcados en la implementación de las 32.000 iniciativas PDET acordadas con la comunidad a inicios de la implementación, de las cuales según lo reportado por la ART un total 10.570 se encuentran atendidas a través de proyectos de inversión o acciones de gestión por parte de las entidades nacionales y territoriales. El costeo de estos 16 PNS según el Gobierno nacional asciende a \$89,6 billones de 2021, mientras que la Misión para la Transformación del Campo –MTC- estimó los costos de la Reforma Rural en \$247,4 billones de 2021, lo que indicaría un déficit de \$157,7 billones respecto al costeo de los PNS, que sería asociado a los conservadores alcances y metas propuestos en estos instrumentos estratégicos de planeación.*



## En relación con la implementación de la Reforma Rural, se destacan los siguientes avances:

---

i. La adopción de los PNS de Formalización de la Propiedad Rural, de Zonificación Ambiental, Educación Rural, Construcción y Mejoramiento de Vivienda Social Rural.

ii. Continúa el Impulso en la implementación del Catastro Multipropósito.

iii. Se alcanzó el 98% de la meta del PNER relacionado con la instalación de soluciones fotovoltaicas y a centrales de generación tipo híbrido en las zonas no interconectadas.

iv. En 2021 se intervinieron en 608 municipios del territorio nacional con actividades de mantenimiento y mejoramiento en vías terciarias.

v. Se realizó el concurso especial para la provisión de vacantes definitivas de profesores ofertadas para municipios PDET.



vi. Incremento en recursos para líneas de crédito blandas para pequeños productores.

vii. Según lo reportado por la ART a 31 de diciembre de 2021, se concluyó con el proceso participativo de construcción territorial de 15 Hojas de Ruta, tres (3) en 2020 y doce (12) en 2021; la hoja de ruta pendiente de la subregión Pacífico Medio se encuentra en proceso de construcción con los actores territoriales.

viii. Alrededor de 6.849 proyectos que gestionan 8.450 iniciativas según reporte de la ART, de estos se pudo estimar que los proyectos que atienden a los municipios PDET relacionados con las iniciativas del PATR son cerca de 6.509 por valor de \$11,16 billones.

## Los principales obstáculos se asocian a:

i. Aún no se evidencia la financiación de la implementación de los PNS Formalización de la Propiedad, Riego y Drenaje y los faltantes financieros para completar la implementación del Catastro Multipropósito.

ii. La incertidumbre en el financiamiento tanto de los PNS, así como estrategias vitales como el catastro multipropósito.

iii. Lentitud y desarticulación en la implementación de los PNS.

iv. La no creación de la Jurisdicción Agraria y a las limitaciones en los mecanismos de resolución de conflictos de uso y tenencia sobre las tierras rurales.

v. Escasos avances de la entrega y la formalización de tierras a través del Fondo de Tierras.

vi. El alcance del Plan de Zonificación Ambiental -PZA se limita a los municipios PDET, desconociendo los conflictos socio-ambientales de todo el territorio nacional y su necesaria articulación con los demás PNS.

vii. No se evidencia el apoyo efectivo a los planes de desarrollo sostenible de las Zonas de Reserva Campesina -ZRC.

viii. No existe una caracterización de las familias que están dentro de o colinden con las Áreas de especial interés ambiental -AEIA, y no es claro el impacto de los programas para brindar opciones de generación de ingresos o incentivos.

ix. El no contar con los inventarios viales municipales ni departamentales, limitan una adecuada planeación de las intervenciones en construcción y mantenimiento de las vías terciarias rurales.

x. La estrategia de acceso comunitario a internet en centros poblados con más de 100 habitantes, en el Plan Nacional de Conectividad Rural, tan sólo fueron priorizados los municipios PDET, desconociendo las necesidades de la totalidad de la ruralidad.

xi. Bajo compromiso por parte del Ministerio de Educación en el cumplimiento de los indicadores relacionados con la dotación gratuita de material pedagógico a establecimientos educativos oficiales en zonas rurales, así como con implementar educativos flexibles implementados en las instituciones educativas.

xii. Reducido impacto de la hoja de ruta en el proceso de priorización de iniciativas del PATR; toda vez que las disposiciones actuales no han hecho que este instrumento sea vinculante en la fase implementación del PDET. Esto conlleva a i) falencias en la priorización de proyectos, ii) atención de necesidades menos prioritarias, iii) descontento en las comunidades.

xiii. Deficiencias en la información reportada por las diferentes fuentes de información no permiten establecer las inversiones reales y detalladas de los recursos que llegan a los municipios PDET y en particular las asociadas a la implementación de las iniciativas acordadas con la Comunidad en el marco de los PATR.



## Por lo que se reiteran e identifican los siguientes riesgos:

- i. Los alcances y metas definidas de algunos de los PNS no responden a las necesidades del sector rural.
- ii. Aún no se adoptan los PNS de Salud Rural, Asistencia técnica integral e innovación tecnológica y el del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.
- iii. Dificultad en la medición independiente de las dos (2) metas trazadoras definidas en el PMI para acceso y formalización de tierras, dadas las determinaciones del Plan de Formalización Masiva de la Propiedad Rural -PNFMPR, frente a las fuentes que alimentan los avances de dichos indicadores.
- iv. Se reitera el riesgo asociado a la baja asignación presupuestal a la Agencia de Desarrollo Rural -ADR para la ejecución de los Planes Sectoriales de Adecuación de Tierras.
- v. Retraso en la meta de capacitación en asistencia técnica y mantenimiento de obras eléctricas.
- vi. Continúa el aplazamiento en la formulación y adopción de los Planes de Acción e Implementación del MAITE por parte de las entidades territoriales.



vii. Fichas técnicas de Indicadores del PMI aún sin aprobación por parte del DNP y otros con fórmulas de cálculo asociadas a las metas fijadas por el Gobierno nacional y no ajustadas a las necesidades del sector rural.

viii. Continúa el riesgo en lo que respecta al cumplimiento del indicador temático “porcentaje de provisión de vacantes a través de concursos”, toda vez que no se ha realizado el concurso diseñado para territorios definidos en el respectivo plan.

ix. Persiste la no identificación de beneficiarios para el acceso y formalización de la tierra para el suministro de capital semilla

x. Continúa el rezago en la expedición de la Ley para la creación y definición de la estructura y funciones del Sistema para la Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.

xi. Priorización de iniciativas PDET sin tener en cuenta la hoja de ruta y desbalance en el avance por pilar de la ruta de implementación de iniciativas activas, conllevado a i) rezago en pilares como el de Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo, ii) asimetrías entre subregiones y municipios, iii) ciudadanía y Grupos Motor perciben que la priorización obedece a otros intereses, distintos a sus necesidades más urgentes.

# PUNTO 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA



De acuerdo con el seguimiento de la CGR, este punto registró una ejecución de \$764.098 millones durante el periodo 2017 al 2021 y una programación presupuestal de \$113.026 millones para 2022. En el periodo 2017-2018 la ejecución del punto alcanzó \$268.887 millones y entre 2019 y 2021 \$495.1212 millones. En la vigencia 2021 se registró una ejecución de \$124.763 millones, lo cual representa una considerable disminución del 55% frente a la vigencia 2020, en la que se ejecutaron \$277.339 millones. La baja asignación de recursos se evidencia durante los cinco años de implementación del Acuerdo, afectando los resultados esperados en los objetivos de seguridad para el ejercicio de la participación ciudadana y política.

---

## AVANCES Y DESAFÍOS

Para 2021, la implementación de este punto registró una ejecución de \$127.763 millones, con recursos del PGN se ejecutaron \$37.788 millones, de los cuales el 91% (\$34.362 millones) se orientaron al pilar Promover una mayor participación en la política nacional con seguridad; el 8% (\$3.060 millones) a Mecanismos democráticos de participación ciudadana; y el 1% (\$365 millones) al pilar de Derechos y garantías plenas para el ejercicio de la política. La financiación del punto tiene un importante componente de cooperación internacional por US\$109 millones (\$428 mil millones) entre 2019 y 2022.

## En relación con la implementación de la Participación Política, se destacan los siguientes avances:

i. Un avance significativo en el cumplimiento de la meta trazadora de la elección de 16 curules de paz al Congreso de la República, en representación de los territorios y poblaciones más afectados por el conflicto, con la aprobación por parte de la Honorable Corte Constitucional del Acto Legislativo No. 2, su posterior promulgación por parte del Gobierno Nacional en 2021 y la elección, para el primer periodo, de 16 representantes a la Cámara, realizada en marzo de 2022.

ii. Se destaca la finalización del proceso de formulación de la Política Pública de Convivencia, Reconciliación, Tolerancia y No estigmatización, con asesoría del Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia, la cual se encuentra en trámite de adopción a través de decreto.

iii. Se evidencian avances en el acceso de las organizaciones sociales a nuevos espacios en medios de comunicación, con el otorgamiento de 101 licencias de radio difusión sonora en 2021, para un total de 128, a comunidades organizadas en municipios afectados por el conflicto, y la generación de 278 espacios para divulgación del trabajo de organizaciones sociales y de contenidos de paz en las emisoras oficiales, entre 2017 y marzo de 2022.

iv. La implementación del 100% del indicador sobre referentes de formación para la ciudadanía en los establecimientos educativos, que tenía como meta lograr que el 80% de las instituciones escolares de los municipios PDET recibieran estos referentes.



v. La continuidad en los procesos de formación a veedurías ciudadanas con la actualización de módulos de capacitación y formación de 4.500 multiplicadores de control social entre 2021 y marzo de 2022, y un total de 10.743 personas capacitadas entre 2018 y marzo de 2022 por parte de la Función Pública. Formación a través del módulo de control social de la Escuela Virtual del Ministerio del Interior, con certificación a 2.031 personas entre 2018 y marzo de 2022, y 838 ciudadanos como multiplicadores de control social.

vi. La realización de jornadas y campañas de cedulación entre 2017 y 2021 por parte de la RNEC, de las cuales 28 se realizaron en 2021, en 26 departamentos y 74 municipios en las cuales se atendieron 86.833 personas en condición de vulnerabilidad. Igualmente, la RNEC realizó la instalación de nuevos puestos de votación en zonas alejadas y dispersas, especialmente en los 170 municipios PDET y en los 167 de elección de curules de paz para el proceso electoral de 2022.

## Los principales obstáculos se asocian a:

---

i. No se registran avances en la expedición de los marcos normativos relacionados con la Reforma política, con las Garantías de promoción de la participación ciudadana y con la Planeación democrática y participativa, los cuales estaban previstos para 2017.

ii. Subsisten los retrasos en la conformación del Sistema Integral de Seguridad para el Ejercicio de la Política -SISEP, debido al rezago en la formalización de las instancias de planeación, información y monitoreo, lo cual impide la operación integral del sistema e impacta de manera negativa sus resultados.

iii. Las metas trazadoras que buscan disminuir los asesinatos de líderes sociales y las transgresiones a los derechos humanos en la protesta social, no cuentan con ficha técnica en los sistemas de seguimiento del PMI, tampoco tienen asignada entidad responsable para realizar las acciones, balances y reportes, lo que se traduce en que, a cinco años de implementación del PMI, no se tiene ninguna información sobre los resultados y cumplimiento de los objetivos de disminución planteados para estas metas, tal como se ha advertido en informes anteriores.

iv. Normas expedidas tales como el Plan de Acción Oportuna -PAO-, el Decreto 1139 de 2021 y el CONPES 4063 de 2021, orientadas a la prevención y protección de la población objeto del Acuerdo Final, no reflejan los objetivos, la institucionalidad creada, ni los instrumentos diseñados en el PMI.

v. La ficha técnica para el plan de capacitación de las personas que trabajan vinculadas a los medios de comunicación comunitarios no ha concluido su proceso de aprobación por parte de DNP. Está previsto en el PMI el inicio del indicador a partir de 2020.

vi. La declaración de inconstitucionalidad de la Ley Estatutaria de reforma al Código Nacional Electoral por parte de la Honorable Corte Constitucional, por vicios de procedimiento, retrasa los objetivos de modernización, promoción y transparencia electoral previstos en el PMI.

vii. La meta trazadora que busca la disminución significativa del índice de abstención en elecciones municipales en el año 10 de la implementación del Acuerdo no cuenta con ficha técnica ni responsable institucional para el reporte de sus avances.

viii. A pesar de contar con la reglamentación para el acceso a los medios de comunicación social del Estado y los que hacen uso del espectro electromagnético por parte de los partidos políticos, este indicador no ha sido implementado por falta de recursos presupuestales.



## Por lo que se reiteran e identifican los siguientes riesgos:



i. Los rezagos evidenciados en materia normativa desde 2017, han retrasado la puesta en marcha de las estrategias que se diseñaron para la modernización del sistema político y para ampliar el sistema democrático con espacios de participación efectiva para las organizaciones y los movimientos sociales.

ii. Las deficiencias en la puesta en marcha y funcionamiento del Sistema Integral para el Ejercicio de la Política -SISEP- que han sido evidenciadas en el presente informe y en los anteriores de la CGR, incrementan los riesgos de vulneración de los derechos a la vida y la integridad de los dirigentes políticos, los exintegrantes de las FARC, los defensores de derechos humanos y los líderes sociales.

iii. La normativa expedida en torno al derecho a la protesta y los protocolos establecidos no garantizan que estos eventos se desarrollen de manera pacífica, como sucedió en las movilizaciones sociales de 2019 y 2021, en las que se evidenciaron situaciones generalizadas de violencia y de vulneración de derechos humanos.

iv. A marzo de 2022, el Gobierno Nacional no cuenta con la información y cifras que permitan realizar el balance de las metas trazadoras que buscan la disminución de asesinatos de líderes sociales en el marco del SISEP y de vulneración de derechos en las manifestaciones públicas, lo cual dificulta el seguimiento de estas afectaciones a la vida e integridad de dirigentes políticos, defensores de derechos humanos y líderes sociales e incrementa los riesgos de seguridad.

v. El desconocimiento de los indicadores, instancias y mecanismos creados por el Acuerdo Final en la expedición de normas y la formulación de políticas públicas relacionadas con prevención y protección, genera dispersión normativa y confusión de las responsabilidades de las entidades comprometidas con la implementación.

vi. La falta de programas de formación dirigidos a los trabajadores y trabajadoras, comunicadores y comunicadoras y operadores operadoras de los medios de comunicación comunitarios, pueden afectar su sostenibilidad y permanencia.

vii. Los rezagos evidenciados en la modernización del sistema electoral y la falta de resultados en la meta trazadora de disminución del abstencionismo electoral limitan el cumplimiento de los objetivos de participación política del Acuerdo, al tiempo que la falta de acceso a medios de comunicación por parte de los partidos políticos, restringen los derechos establecidos en el Estatuto de la Oposición.

# PUNTO 3. FIN DEL CONFLICTO



Con una ejecución presupuestal por \$3.2 billones durante el periodo 2017 al 2021, el Punto 3, Fin del Conflicto continúa con el proceso de reincorporación política, social y económica de los exintegrantes de las FARC y las garantías de seguridad. La programación presupuestal para 2022 es de \$442.101 millones, lo cual representa una disminución del 52% frente a la vigencia 2021 en la que se ejecutaron \$845.963 millones. Los desafíos del Fin del Conflicto están relacionados, de una parte, con la estabilización económica de las personas en reincorporación, a través de los programas previstos en el CONPES 3931 frente a los cuales no se evidencian resultados de impacto y en los proyectos productivos que deben ser sostenibles; y, de otra parte, con una exhaustiva revisión de las normas, políticas, programas e instancias del pilar de Garantías de Seguridad que permita superar su desarticulación, los rezagos y las debilidades en el reporte de los resultados que han sido evidenciados en el presente informe.

## AVANCES Y DESAFÍOS

En el periodo 2017-2018 la inversión de recursos alcanzó \$770.302 millones, con un notable incremento entre 2019-2021 donde la ejecución alcanzó \$2.4 billones. La financiación del punto tiene un importante componente de cooperación internacional por US\$ 121,5 millones (\$443.000 millones) entre 2019 y 2022. Entre 2017 y 2021, la mayor parte de los recursos se focalizaron hacia el pilar Reincorporación de las FARC a la vida civil, con el 52% de la ejecución por \$1,6 billones; el 38% a Garantías de Seguridad y lucha contra las organizaciones criminales con una ejecución de \$1,2 billones; el 10% a temas relacionados con el Cese al fuego y dejación de armas, por \$306.000 millones. De la asignación presupuestal para 2022, por \$442.101 millones, el 88% de los recursos se orienta al pilar de Reincorporación con \$388.075 millones y el 6% al pilar Garantías de Seguridad con \$24.739 millones, con una sensible disminución de este último frente a 2021.



## **En relación con la implementación del Punto Fin del Conflicto se destacan los siguientes avances:**

i. Cumplimiento por parte del Gobierno de los compromisos relacionados con la financiación para el funcionamiento del partido, su centro de pensamiento y las campañas electorales durante todas las vigencias.

ii. El proceso de Reincorporación económica y social, bajo la coordinación de la ARN se implementa desde 2017, con resultados a marzo de 2022 relacionados con: i) el pago de los beneficios económicos de la reincorporación temprana con una inversión de \$550.427 millones; ii) el inicio del programa CAPAZCIDADES para la atención de discapacitados del conflicto con incapacidad permanente y adultos mayores en 2021, con recursos de cooperación internacional; iii) la aprobación de 4.162 proyectos productivos individuales y 101 proyectos colectivos entre 2018 y marzo de 2022, con beneficios por \$61.543 millones a 8.556 personas en reincorporación; iv) la consolidación o traslado de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación -AETCR- con la compra de 13 predios para 10 AETCR y 13 predios para 5 AETCR en proceso de compra; v) la reincorporación de 412 jóvenes certificados como menores de edad en el marco del Acuerdo de Paz, a través de los beneficios de reincorporación temprana y programas específicos en proyectos productivos, educación, salud, vivienda y atención psicosocial, entre otros.

iii. En cuanto a las Garantías de Seguridad, se registran avances en i) la formulación y aprobación del Plan Estratégico de Seguridad y Protección en 2021, dirigido a garantizar la seguridad de los exintegrantes de las FARC, los miembros del partido político Los Comunes y la población en reincorporación, en respuesta al compromiso en el PMI y a las órdenes de la JEP que exigían su concreción, superando así cinco años de retraso, toda vez que debía iniciar su implementación en 2017; ii) el esclarecimiento, investigación y judicialización por afectaciones a reincorporados de las FARC-EP y sus familiares, líderes sociales y defensores de derechos humanos, entre 2017 y marzo de 2022, por parte de la Unidad de Investigaciones Especiales de la Fiscalía General de la Nación -UEI; iii) la emisión de 168 alertas tempranas de carácter regional y 3 de alcance nacional durante el periodo 2018 a marzo de 2022, de las cuales 29 fueron emitidas en 2021 y 7 en el primer trimestre de 2022 por parte de la Defensoría del Pueblo.

## Los principales obstáculos se asocian a:

i. En materia de reincorporación, subsisten obstáculos en: i) Retrasos en la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación como instancia de coordinación de las acciones de las entidades para el desarrollo de la ruta y programas de reincorporación; ii) el cierre definitivo de 588 proyectos productivos individuales y el cierre temporal de 4 proyectos colectivos por falta de procedimientos efectivos en materia de acompañamiento, seguimiento y asistencia técnica, como se evidenció en auditoría realizada en 2021 por la CGR al Fondo Colombia en Paz; iii) no ha sido cumplido el Programa Especial de Armonización con las organizaciones representativas de los pueblos étnicos, para la reincorporación de los desvinculados pertenecientes a dichos pueblos; iv) insuficiencia de recursos de cooperación internacional no reembolsable y de instituciones no gubernamentales para el Programa de Atención Especial para Lisiados del Conflicto con Incapacidad Permanente; v) bajos resultados en las acciones del objetivo de estabilización y proyección económica del CONPES 3931, de Reincorporación económica y social, por dificultades de acceso de las personas en reincorporación a oportunidades de empleo, a proyectos de desarrollo rural y al crédito.

ii. Respecto de las Garantías de seguridad, persisten obstáculos tales como: i) el retraso en la formulación y adopción de la política pública y Plan de Acción para el desmantelamiento de organizaciones criminales por parte de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad; ii) a pesar de los esfuerzos de la UNP para disminuir los tiempos de respuesta, continúan las deficiencias en las medidas de protección como el represamiento de solicitudes, el tiempo que transcurre entre la solicitud, aprobación y puesta en marcha de las medidas y la baja cobertura en relación con la población en riesgo; iii) las metas trazadoras de reducción de organizaciones criminales y de reducción de casos de amenaza, hostigamiento y asesinato de integrantes de organizaciones sociales, no cuentan con ficha técnica en el Sistema de Seguimiento SIIPO, por lo tanto, no hay reporte oficial sobre sus avances ni responsable institucional; iv) no es posible establecer el grado de avance del “Programa de seguridad y protección para comunidades, líderes, dirigentes, representantes y activistas de organizaciones sociales, populares, étnicas, de mujeres y de género” ya que no cuenta con ficha técnica en SIIPO; v) programas como el Plan de Acción Oportuna, las nuevas instancias creadas y las disposiciones de los Decretos 1138 y 1139 y del CONPES 4063 de 2021 sobre prevención y protección de defensores de derechos humanos y líderes sociales, no se corresponden con los instrumentos e instancias de articulación del SISEP creados por el Acuerdo Final, generando dispersión tanto de las normas expedidas como de las responsabilidades institucionales.





## Por lo que se reiteran e identifican los siguientes riesgos:

i. La posible dispersión de las acciones institucionales por las demoras en la estructuración y puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación podrían impedir resultados de impacto de los programas y proyectos de reincorporación.

ii. Pérdida de recursos públicos y el posible detrimento patrimonial, \$6.993 millones en 2022, equivalentes al beneficio económico otorgado por el Gobierno Nacional a las personas en reincorporación, por el cierre de proyectos productivos.

iii. Inestabilidad económica de personas en reincorporación por barreras de acceso a alternativas de empleo, a la oferta oficial de proyectos rurales y al crédito.

iv. Incremento y materialización de los niveles de riesgo de los líderes sociales, los defensores de derechos humanos y las comunidades en los territorios, ante la imposibilidad de realizar el seguimiento y balance sobre el cumplimiento de las metas trazadoras y programas de seguridad.

v. Baja efectividad en la disminución de organizaciones y conductas criminales por los retrasos continuos en la formulación de la política pública y su respectivo plan de acción para su desmantelamiento y judicialización.

vi. La expedición de normas y políticas públicas de prevención y protección dirigidas a la población objetivo del Acuerdo Final, como los defensores de derechos humanos y los líderes sociales, que no se corresponden con las instancias de articulación e instrumentos que fueron creados por el Acuerdo en el marco del SISEP, genera dispersión tanto de las normas expedidas como de las responsabilidades institucionales en la implementación de las políticas.



# PUNTO 4. SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE LAS DROGAS ILÍCITAS



La ejecución de recursos asociados a la Solución de Problema de Drogas evidencia una inversión de \$4.9 billones entre las vigencias 2017 y 2021 y \$61.876 millones programados para la vigencia 2022. El comportamiento de la ejecución presupuestal destinada al Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS da cuenta de los siguientes aspectos: i) La programación de recursos en 2022 no cubre las necesidades del PNIS, toda vez que se debe hacer un esfuerzo fiscal cercano a los \$1,2 billones para garantizar la atención total de las 99.097 familias inscritas en el Programa; ii) se sostiene el avance asociado al número de hectáreas sustituidas en el marco del PNIS, iii) persiste el rezago en el componente de Proyectos Productivos especialmente en Ciclo Largo; iv) se mantienen los retrasos en las acciones así como limitación de recursos para implementar las estrategias de sustitución en Parques Nacionales Naturales -PNN, sostenibilidad y recuperación ambiental. v) En relación con el pilar Solución al fenómeno de producción y comercialización de narcóticos se resalta la aprobación e implementación del Plan Nacional de Política Criminal -PNPC en 2021 y respecto del pilar Prevención del Consumo y Salud Pública, en general se evidencia una limitada asignación presupuestal y avances parciales vinculados a las estrategias que los conforman.

## AVANCES Y DESAFÍOS

Se mantiene el rezago en la ruta de atención de los beneficiarios del PNIS frente a lo estipulado en el PMI, sobre todo en la fase de Proyectos Productivos de Ciclo Largo con el 2 % (equivalente a 1.986 familias) de beneficiarios atendidos en este componente con corte a marzo de 2022. Con recursos del PGN se registra una ejecución presupuestal de \$1,6 billones destinada a la atención de las 82.239 familias cultivadoras y no cultivadoras inscritas al programa, estimándose un faltante de \$1,2 billones para dar cumplimiento a la intervención total. No obstante, aún no se evidencian los recursos que garanticen el cumplimiento de los compromisos del programa en su totalidad.

### **En relación con la implementación, se estacan los siguientes avances:**

- i. Frente a la meta de 50.000 has a erradicar en 2022 en el marco del PNIS, se registra una cifra de 45.970 has sustituidas con corte a marzo de 2022.
- ii. Con relación a los componentes del PNIS, se registran avances en los componentes de Asistencia Alimentaria Inmediata -AAI o Pagos (93%), Asistencia Técnica Integral (92%) y Huerta Casera (82%).
- iii. En la vigencia 2021 se aprobó el Plan Nacional de Política Criminal -PNPC y actualmente se encuentra siendo implementado.

### **Los principales obstáculos se asocian a los siguientes aspectos:**

- i. Rezagos en los componentes de Proyectos Productivos de Ciclo Corto y Ciclo Largo vinculados al PNIS.
- ii. Se mantiene la baja titulación y formalización a las familias PNIS.
- iii. Aún no se cuenta con la normatividad referente al Tratamiento Penal Diferencial -TPD para pequeños cultivadores.
- iv. Persisten los retrasos y la baja asignación presupuestal en el cumplimiento de las estrategias de conservación y la restauración en zonas de interés ambiental afectadas por cultivos de uso ilícito.



### **Por lo que reiteran e identifican los siguientes riesgos:**

- i. Se reitera el rezago y las demoras en la ruta de atención del Programa especialmente en la fase de Proyectos Productivos (Ciclo Corto y Ciclo Largo), sólo el 2% de los titulares están en fase de Ciclo Largo, lo cual afecta la sostenibilidad de la intervención y el tránsito a la legalidad de las familias beneficiarias.
- ii. En la vigencia 2021 sólo 2 municipios PNIS fueron declarados Libres de Sospecha de Contaminación de Minas Antipersonal.
- iii. Persiste el rezago en la adopción e implementación tanto del “Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas” como el “Sistema Nacional de Atención al Consumidor de Drogas Ilícitas”, aumentando el riesgo de incumplimiento de las metas de estos pilares.

# PUNTO 5. ACUERDO SOBRE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

La ejecución de recursos para la implementación del Punto 5 tiene una tendencia creciente, el seguimiento de la CGR registró una ejecución de \$3,3 billones durante el periodo 2017-2021, de los cuales \$1,2 billones corresponden a la vigencia 2021, año de mayor dinámica desde la firma del AF. Entre tanto que para 2022 se proyecta una menor dinámica presupuestal con una programación de \$ 831.412 millones. Son relevantes los avances asociados a la misionalidad del Sistema de Justicia Verdad y Reparación los cuales van en línea con la dinámica de recursos del Pilar 5.1 Justicia y Verdad.

---

## AVANCES Y DESAFÍOS

Durante el periodo 2017-2021, el pilar 5.1 Justicia y Verdad, concentra la mayor parte de recursos, con una concentración del 61% del esfuerzo fiscal del punto (\$ 1,98 billones), siguiéndole el pilar 5.4 Reparación Integral a las Víctimas, el cual representó el 27% (\$885.221). El pilar 5.6 Derechos Humanos tuvo una menor dinámica presupuestal representando el 12% (\$ 381.545 millones) de la ejecución durante este periodo dinámica en línea con los bajos avances de los propósitos del mismo. Si se compara la vigencia 2020 con 2021, se evidencia un incremento en la ejecución presupuestal del 39% en el último año, explicado principalmente por las mayores dinámicas del pilar 5.4. Reparación Integral para la Construcción de Paz y del pilar 5.6 Derechos Humanos.



# EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN SE DESTACAN LOS SIGUIENTES AVANCES:

i. La JEP avanza en el conocimiento de los hechos e identificación de responsables dentro de los macrocasos abiertos, de manera puntual se expidió Auto de Determinación de Hechos y Conductas en macrocasos 001 y 003 y la estructuración y apertura de tres nuevos macrocasos.

ii. Se elaboró la metodología y formato de certificación (TOAR), y se adelantaron 7 mesas de sanción propia, trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador y Régimen de Condicionalidad con las dependencias competentes de la JEP.

iii. La CEV, el 28 de junio de 2022, realizó acto de entrega formal del informe final a la sociedad, así como al gobierno de turno y gobierno entrante. El informe recopila el resultado del proceso de investigación, análisis y contrastación adelantado por la Comisión durante su mandato.

iv. La UBPD con corte a 2021, ha implementado 22 Planes Regionales de Búsqueda (PRB) y se coordinaron 40 Entregas dignas (ED) correspondiente a 42 cuerpos. En 2022 se han entregado 4 cuerpos.

v. Durante la vigencia 2021, se avanzó en la reparación administrativa de 22 sujetos de reparación colectiva. Veinte (20) sujetos Campesinos y los primeros dos (2) Sujetos étnicos con cierre de su Plan de Reparación Colectiva.

vi. Para las vigencias 2021 y 2022 se realizaron pagos de Indemnizaciones por valor de \$1.562 millones, con recursos provenientes de Bienes FARC.

vii. La Unidad para las Víctimas garantizó el acceso de la medida de rehabilitación en 32 centros regionales de atención a víctimas (CRAV), con una atención en la vigencia 2021 a 3.349 víctimas.

viii. Durante la vigencia 2021, el desarrolló las acciones para la implementación del piloto de ruralidad consistió en brindar la atención a las personas víctimas que se encuentran en la zonas rurales alejadas y dispersas. Se reporta el desarrollo de 27 planes familiares con un total de 97 personas y 3 Planes en modalidad comunitaria, con la participación de 45 personas.



## Los principales obstáculos se asocian a:

i. El incremento de las circunstancias de inseguridad en los territorios, que ha dificultado la labor que desempeña las Entidades del Sistema Integral de Paz, lo que afecta el acceso al territorio y la participación de las víctimas, comparecientes y comunidades (SIP).

ii. La CEV enfrentó barreras en el acceso a información por parte de algunas entidades estatales, argumentando reserva de la información.

iii. Aún no se cuenta con un universo de personas dadas por desaparecidas en el marco del conflicto armado, ni con el Registro Nacional de Fosas, cementerios ilegales y sepulturas -RNF.

iv. El Plan Nacional de Rehabilitación Psicosocial para la Convivencia y la No Repetición, se encuentra pendiente de aprobación y las estrategias móviles de rehabilitación psicosocial para las zonas más apartadas, se encuentran en etapa de diseño.

v. Las metas que se plantean por las entidades encargadas de implementar y atender a los SRC y PIRC, no permiten cubrir a los 824 SRC que constituyen el universo pendiente de atención a la fecha de finalización del indicador en 2031.

vi. Para el funcionamiento de los Centros Regionales de Atención a Víctimas - CRAV, se asignó durante el cuatrienio un total de \$32 mil millones, evidenciándose una disminución en la apropiación de recursos para los años 2021 y 2022, de más del 100% de los recursos asignados en el 2018 al 2020, lo que puede incidir en el cumplimiento de las metas trazadas.

vii. La Defensoría del Pueblo, no ha contado con asignación de recursos para desarrollar la estrategia de fortalecimiento del programa de defensores comunitarios, lo que retrasa la labor de asesorar y adelantar gestiones defensoriales en beneficio de las víctimas, en especial a las que por razones de desplazamiento se encuentran en el exterior.

viii. Baja asignación presupuestal para financiar las actividades de implementación, socialización y divulgación de los documentos borradores del Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos -PNADH y el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos - PNEHDH.

ix. Se continúa con insuficiencia de recursos presupuestales para atender el fortalecimiento del programa de defensores comunitarios, así como, para apoyar la gestión técnica y estratégica para la consolidación del Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos.



## POR LO QUE SE REITERAN E IDENTIFICAN LOS SIGUIENTES RIESGOS:

---

i. La inexistencia del universo de personas dadas por desaparecidas afecta los ejercicios de planeación y proyección de costos de los Planes Regionales de Búsqueda y optimizar recursos y estrategias.

ii. Se reitera la insuficiencia de asignación presupuestal para la reparación integral de las víctimas y de los Planes de Reparación Colectiva de acuerdo al universo de víctimas a reparar.

iii. Las metas trazadas frente al número de Sujetos de Reparación Colectiva- SRC con Plan Integral de Reparación Colectiva -PIRC, generan un riesgo frente al cumplimiento del universo de SRC a la fecha de terminación de los compromisos pactados en el PMI, toda vez que se continua con la fijación de una meta de SRC y PIRC a 2031, que no permite cubrir a los 824 SRC que constituyen el universo pendiente de atención.

iv. El rezago en la articulación de las entidades encargados de definir los sujetos y actividades a reparar con los recursos monetizados de las extintas FARC, no permite disponer con oportunidad de los recursos recaudados para la ejecución de los de los PIRC a las víctimas.

v. La falta de asignación de recursos para la implementación de los PNADH y las estrategias del PEDH, no permiten avanzar en las estrategias y líneas definidas en el plan operativo, en materia de derechos humanos.



# PUNTO 6. IMPLEMENTACIÓN, VERIFICACIÓN Y REFRENDACIÓN.

Durante el periodo 2017-2021 se ejecutó un total de \$992.793 millones, de los cuales \$165.294 millones corresponden a la vigencia 2021. En 2022 se registra una programación de \$106.337 millones, proyectándose una disminución de 36% frente a 2021. En términos generales, se evidencian algunos avances en el proceso de articulación del SIPO con el trazador de paz del SPI del SUIFP y la continuidad del acompañamiento de la Misión de Verificación. Sin embargo, persisten los rezagos asociados a la actualización del Plan Marco de Implementación y a la interoperabilidad del SIPO con otros sistemas de información, lo cual dificulta la óptima planeación y seguimiento de lo trazado en el AF.

## AVANCES Y DESAFÍOS

Durante el periodo 2017-2021 el 67% de la ejecución del punto se orientó al pilar 6.1. Mecanismos de implementación y verificación, un 12% al pilar 6.4 Componente de acompañamiento internacional, un al 9% el pilar 6.5. Herramientas de difusión y comunicación y un 9% a los pilares asociados a los enfoques transversales étnico y de género.





## En relación con la implementación se destacan los siguientes avances:

i. En 2021 se identificaron algunos avances con relación a la interoperabilidad del SIIPO con los sistemas presupuestales, específicamente en relación a la asociación del trazador de Paz del SPI inversión.

ii. Extensión hasta el 31 de octubre de 2022 del mandato de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas.

iii. En el 2021 se avanzó en seis (6) emisoras nuevas en cinco municipios PDET, completando así, un total de 11 emisoras en funcionamiento, con información de interés público en las zonas más afectadas por el conflicto, cumpliendo con el 50% del compromiso de las 20 emisoras de paz al año 2026.

## Los principales obstáculos se asocian a:

i. Persiste la desactualización del PMI.

ii. Rezago de la interoperabilidad del SIIPO con plataformas de identificación y seguimiento de recursos, sistemas de evaluación tales como, SUIFP y SIIF, CICLOPE SINERGIA, SIIE Sistemas de Rendición de Cuentas y de mecanismos de denuncias ciudadanas.

iii. Fichas técnicas de Indicadores del PMI aún sin aprobación por parte del DNP y otros con fórmulas de cálculo asociadas a las metas fijadas por el Gobierno nacional y no ajustadas a las necesidades y propósitos del Acuerdo Final de Paz en todo su horizonte de implementación.

iv. No se registran avances en cuanto a mecanismos de articulación directa de proyectos de cooperación internacional con los instrumentos de implementación del AF, por lo que se desconocen los resultados y productos de estas intervenciones.



## Por lo que se reiteran e identifican los siguientes riesgos:

i. La implementación de la plataforma SIIPO ha sido fragmentada y sus medidas aún no evidencian articulación, dificultando el seguimiento y monitoreo a la implementación.

ii. La desactualización del PMI limita la adecuada planeación sectorial y financiera, así como el seguimiento a la implementación del AF.

iii. Disminución de impacto y pérdida de oportunidad de economías de escala de las inversiones de la cooperación internacional por no articularse directamente a los indicadores del Plan Marco de Implementación.

# CAPÍTULO ÉTNICO



---

Durante el periodo 2018-2021 se han destinado un total de \$853.209 millones a la implementación del Capítulo Étnico del Acuerdo Final, los cuales llegan a representar el 4% del total del Acuerdo Final. El 84% de estos recursos fueron aportados a la Reforma Rural Integral (52%) y a la Solución del Problema de Drogas (32%). El restante 16% se distribuye entre acuerdo sobre víctimas (15%) y los puntos de reincorporación política y social (0.3%) y participación política (0.4%), siendo estos dos últimos los que especialmente presentan riesgo en su cumplimiento debido a la ausencia de asignación de recursos. Asimismo, vale la pena destacar que los pilares de Salud, Educación, Vivienda, Derechos y Garantías Plenas para el Ejercicio de la Oposición Política, Garantía de Seguridad y Lucha contra las Organizaciones Criminales, y Derechos Humanos no presentaron ninguna ejecución durante 2021.

---

## EN RELACIÓN CON LA IMPLEMENTACIÓN SE DESTACAN LOS SIGUIENTES AVANCES:

- i. Incremento del 44% de recursos orientados a la Reforma Rural Integral pasando de \$96.088 millones en 2020 a \$145.127 millones en 2021. Esto explicado principalmente por mayores reportes de ejecución en los pilares de Ordenamiento Social de la Propiedad, Infraestructura y Adecuación de Tierras y Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación.
- ii. 25% de los elegidos para ocupar las 16 Curules Transitorias Especiales de Paz en los periodos 2022-2026 fueron personas avaladas por Consejos comunitarios.
- iii. Incremento progresivo de pago de incentivos a las familias étnicas del Programa Nacional de Sustitución de Cultivos Ilícitos, aunque debe destacarse que el mismo carece de enfoque diferencial étnico y atiende a un número marginal de comunidades étnicas afectadas por cultivos de uso ilícito en sus territorios.

## Los principales obstáculos se asocian a:

i. Ausencia de enfoque étnico en los principales planes, programas y proyectos a través de los cuales se implementa el AF, lo cual desconoce las necesidades particulares de estas comunidades y no permite subsanar la brecha en la garantía de derechos. En especial, los Planes Nacionales de la Reforma Rural evidencian debilidad e invisibilidad del enfoque étnico tanto en sus diagnósticos como en sus medidas y presupuestos.

ii. La falta de claridad y transparencia en las cifras y reportes de entrega y formalización de tierras para comunidades étnicas no permite realizar un seguimiento efectivo a las metas trazadoras en la materia. De igual forma, los reportes que presentan duplicidad en su cálculo, así como el alto de número solicitudes que la Agencia Nacional de Tierras clasifica como aquellas sin el lleno de requisitos, pese a que corresponden a vigencias de incluso hace varias décadas, no permite tener certeza sobre las garantías de cumplimiento efectivo para el acceso a tierras en las condiciones de temporalidad propuestas en el AF y en el PMI.

iii. Desfinanciación para cumplir los compromisos del capítulo étnico de los puntos de participación política y reincorporación política, social y económica, lo que afecta directamente la garantía de participación de las comunidades, y tiene incidencia sobre la ausencia del Programa de Armonización y Reincorporación étnico, el cual presenta varias vigencias de atraso.

iv. La no asignación de recursos para cumplir con los indicadores étnicos correspondientes a las garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones y conductas criminales, así como para la incorporación del enfoque étnico en el SISEP evidencian los rezagos en la formulación de instrumentos de planeación y pone en riesgo su efectivo cumplimiento.





### ***Se materializan, incrementan o identifican riesgos como los siguientes:***

- i. La ausencia de clasificador étnico en trazador presupuestal para la paz que permita identificar los recursos orientados a estos pueblos en cada uno de los Puntos y Pilares del AF, no permite una asignación estratégica y rigurosa de los recursos necesarios para cumplir el total de los compromisos étnicos, así como limita ostensiblemente el seguimiento y control de estos.*
- ii. La no garantía de los procesos de concertación, en algunos casos, y de la realización oportuna de la consulta previa, en otros, para expedir lineamientos, medidas y programas del Acuerdo de Paz pone en riesgo el cumplimiento de las salvaguardas étnicas consignadas en el capítulo 6.2.*
- iii. Los rezagos en temas como el cumplimiento de las metas trazadoras e indicadores étnicos, la falta de aprobación de fichas técnicas de los mismos y la ausencia lineamientos para la incorporación del enfoque étnico en las diferentes medidas y acciones de implementación del AF son visibles y ponen en riesgo un adecuado desarrollo de la política pública de construcción de paz y una eficaz ejecución de los recursos públicos en favor de avanzar en el cierre de brechas sociales y económicas entre los pueblos étnicos y el resto de la población.*

# ENFOQUE TRANSVERSAL DE GÉNERO



Entre 2020 y 2021 se ejecutaron \$495.971 millones para el enfoque de género en el AF, de los cuales casi la totalidad se concentró en el Punto 1 y Punto 4; en 2020 estos dos puntos reunieron el 91% y para 2021 el 94%, situación que refleja problemas de financiación de las medidas de género en los puntos restantes. En ambas vigencias, más de la mitad de los recursos de género se concentraron en el Punto 4, orientados principalmente para el pago de incentivos del programa PNIS a hogares con jefatura femenina. En 2021 los recursos para género en la Reforma Rural Integral se incrementaron en un 33% con respecto al reporte de 2020, pasando de \$73.239 a \$109.898 millones. Se alerta sobre la desfinanciación del enfoque de género en el Punto 3. Fin del Conflicto, considerando que en 2020 y 2021 no se reportó ejecución de recursos. Asimismo, se resalta la disminución del 95% de los recursos en el Punto 2. Participación Política, los cuales en 2020 ya se concebían marginales, pasando de \$709 millones en 2020 a \$32 millones en 2021. Finalmente, se observa una disminución del 92% de los recursos en el Punto 6. Implementación y Verificación, pasando de \$798 millones en 2020 a \$61 millones en 2021.

---

## AVANCES Y DESAFÍOS

En materia presupuestal, una de las principales dificultades para la implementación y seguimiento de la incorporación del enfoque de género del AF es la falta de un clasificador especial en el trazador presupuestal de Construcción de Paz que permita identificar específicamente los recursos destinados a este enfoque, así como la ausencia de armonización entre este trazador y el de Equidad de la Mujer. Debido a esta falencia, la CGR implementó la solicitud de reporte de las entidades responsables de los indicadores de género en el Plan Marco de Implementación a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes (SIRECI) de cuyo resultado se observa que la ejecución de recursos para género continúa siendo insuficiente al representar en 2021 solo el 3% del total del Presupuesto General de la Nación invertido en la implementación del Acuerdo Final.

## En relación con la implementación se destacan los siguientes avances:

i. El avance del 2021 en los procesos de articulación interinstitucional entre la ANT y la Superintendencia de Notariado y Registro, los cuales han permitido disminuir los tiempos en los procesos de registros; como resultado se presentó un significativo aumento en la entrega de hectáreas a mujeres a través del Fondo de Tierras, pasando de 4,58 hectáreas a 83 mujeres en 2021 a 4.802,82 hectáreas a 991 mujeres en el primer trimestre de 2022.

ii. Según el reporte de la ADR, durante 2021 se beneficiaron a 60.825 mujeres productoras con el servicio de extensión agropecuaria, reflejando un aumento del 95% frente al reporte de la vigencia 2020. Sin embargo, se resalta que en ninguna vigencia el porcentaje de mujeres beneficiadas ha superado el 33% frente al total.

iii. La ANT creó una ventana emergente en el FISO para la identificación de beneficiarios con identidad sexual y de género diversa; este avance permitiría superar la situación de subregistro e invisibilización de la población LGBTI en el campo.

## Los principales obstáculos se asocian a los siguientes aspectos:

i. La incorporación de este enfoque por parte de la mayoría de las entidades se limita al binarismo hombre-mujer y se omiten identidades sexuales y de género diversas; asimismo, los reportes se reducen a cifras estadísticas de mujeres y esto se traduce en la falta de medidas, programas y proyectos con un real enfoque de género. Esta situación ha sido señalada por la CGR en informes anteriores.

ii. Se resalta la ausencia de lineamientos específicos y categorías de registro para la población LGBTI por parte de las entidades con compromisos de género, situación que no permite una focalización de la oferta institucional y la proyección de metas y recursos coherentes para el cumplimiento de los objetivos finales del AF.

iii. Se resalta el rezago en la formulación del Modelo de Acción Integral Territorial (MAITE) y su Modelo Especial de Salud Pública, ya que desde julio de 2020 se amplió el plazo para su formulación y hasta la fecha no se ha finalizado para su adopción.

iv. Se resalta la baja cobertura de las familias en el PNIS que tienen como titular una mujer en especial en la asignación de recursos para los proyectos productivos de ciclo corto (solo el 54%) y para los proyectos productivos de ciclo largo (solo el 2%), pese al inicio del programa desde el 2018.



# SE MATERIALIZAN, INCREMENTAN O IDENTIFICAN RIESGOS COMO LOS SIGUIENTES:

i. Persiste la falta de planeación y programación de recursos específicos para el enfoque de género, lo cual propicia y perpetúa las ejecuciones marginales y la desfinanciación de estrategias.

ii. Persiste la ausencia de lineamientos generales para la transversalización del enfoque de género, lo cual redundará en una comprensión imprecisa del enfoque por parte de las diferentes entidades que continúan reportando estadísticas poblacionales.

iii. Persiste la omisión de la población LGTBI en las medidas, programas y proyectos del AF, de manera más acentuada en el Punto 1, lo cual desconoce la apuesta del AF por una construcción de paz incluyente y diversa.

iv. Se alerta sobre la persistencia en el incumplimiento de los compromisos de género especialmente, en el Pilar de Salud de la RRI, y los rezagos en materia de acceso a la tierra, vivienda rural, reincorporación política y social y participación política.

v. Las metas de los 51 indicadores para el enfoque de género del PMI son notablemente limitadas y de corto alcance, lo cual resalta un riesgo frente al cumplimiento de los objetivos del AF, esto reitera la necesidad de su actualización, así como la determinación de metas trazadoras que permitan el seguimiento a la incorporación del enfoque.



# CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## REPÚBLICA DE COLOMBIA

Carlos Felipe Córdoba Larrarte

**Contralor General de la República**

Lina María Aldana Acevedo

**Vicecontralora General de la República (E)**

Lina María Aldana Acevedo

**Contralora Delegada para el Posconflicto (E)**

### **Equipo Coordinador Informe**

Claudia Patricia Goyeneche Báez

Eliana Jahiniver Díaz Lemus

Francis Clarizza Vargas Díaz

Juan Guillermo Guarnizo Ramírez

María Isabel Galvis Suárez

Orlando Moreno Gaviria

### **Edición**

Camila Arbeláez Salinas

Julián Alfonso López Mora

### **Corrección de estilo**

Camila Arbeláez Salinas

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CR. 69 NO. 44-35

PBX: 518 7000

BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

JULIO DE 2022

WWW.CONTRALORIA.GOV.CO

## **Elaboración del Informe – Contraloría Delegada para el Posconflicto**

Ana Catalina Sarmiento Zarate

Angélica Esperanza Moyano Bonilla

Camila Arbeláez Salinas

Carol Arlette Rojas Sánchez

Cesar Augusto Moreno Sánchez

Claudia Andrea Sánchez Krieger

Claudia Patricia Goyeneche Báez

Diana Carolina Cano Jurado

Eliana Jahiniver Díaz Lemus

Francis Clarizza Vargas Díaz

Isabel Martínez Gaitán

Jose Fernando Zuñiga Burbano

Juan Guillermo Guarnizo Ramírez

Julián Alfonso López Mora

Julián David Moreno Marín

María Isabel Galvis Suárez

María Victoria Romero Velásquez

Melissa Andrea Muñoz Gulfo

Olga Lucia González Piedrahita

Orlando Moreno Gaviria

Paula Alejandra Moreno Villalobos

Sofía Arroyave Trujillo